Contrato de consultoría SDHT 1339 de 2024
LOTE 1 - AGP POTOSÍ, CARACOLÍ Y SANTA VIVIANA

"Realizar los estudios y diseños definitivos para las intervenciones en parques y espacios públicos, en las áreas priorizadas por la Secretaría del Hábitat, en el Proyecto Integral de Revitalización en el ámbito del Cable Aéreo Potosí, en la localidad de Ciudad Bolívar."

INFORME MENSUAL No. 3

NOVIEMBRE 01– NOVIEMBRE 30 de 2024

DICIEMBRE DE 2024

CONSORCIO ARQUITECTURA Y ESPACIO URBANO AEU	SECRETARÍA DISTRITAL DEL HÁBITAT BOGOTÁ D.C. SDHT

"Realizar los estudios y diseños definitivos para las intervenciones en parques y espacios públicos, en las áreas priorizadas por la Secretaría del Hábitat, en el Proyecto Integral de Revitalización en el ámbito del Cable Aéreo Potosí, en la localidad de Ciudad Bolívar."

Contrato de consultoría SDHT 1339 de 2024
LOTE 1 - AGP POTOSÍ, CARACOLÍ Y SANTA VIVIANA

INFORME MENSUAL No. 3

Noviembre 01– Noviembre 30 de 2024

VERSIÓN	FECHA	OBSERVACIÓN
1	04-12-2024	Creación del documento



Arq. Carlos Arturo Puerta Agudelo
DIRECTOR(A) CONSULTORÍA



Arq. Carlos Arturo Puerta Agudelo
ESPECIALISTA CONSULTORÍA



Ing Raúl Orlando Delgado Cabiativa
DIRECTOR INTERVENTORÍA

TABLA DE CONTENIDO

INTRODUCCIÓN 5
1. DESCRIPCIÓN GENERAL DEL PROYECTO 6
2. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO DE CONSULTORIA 13
2.1. ASPECTOS CONTRACTUALES DEL CONTRATO DE CONSULTORÍA 13
2.1.1. ASPECTOS LEGALES Y REVISIÓN DE PÓLIZAS 13
2.1.2. ASPECTOS FINANCIEROS 14
2.1.2.1. BALANCE FINANCIERO 15
3. ASPECTOS TÉCNICOS Y ADMINISTRATIVOS DESARROLLADOS 18
3.1. PERSONAL APROBADO DE CONSULTORÍA 18
3.2. AVANCE DE CONTRATO 19
3.2.1. ANALISIS DE AVANCE DE COMPONENTES POR POLIGONO FASE 2 23
3.2.2. AVANCE GENERAL DE LAS ACTIVIDADES DEL CONTRATO 25
3.2.3. ENTREGA Y APROBACIÓN FINAL POR CADA COMPONENTE FASE 1 - FACTIBILIDAD 26
3.2.4. PORCENTAJE AVANCES POR COMPONENTE FASE 2-ESTUDIOS Y DISEÑOS RADICACIÓN 27
3.2.5. ASPECTOS TÉCNICOS Y ADMINISTRATIVOS DESARROLLADOS POR LA CONSULTORÍA: 28
3.2.6. ASPECTOS TECNICOS COMPONENTE AMBIENTAL 30
3.2.7. COMUNICADOS RECIBIDOS POR PARTE DE LA INTERVENTORÍA: 34
3.2.8. CONSOLIDADO DE ACTAS 35
3.1.1. ESTADO DE CONSULTAS Y SOLICITUDES A ENTIDADES 36
3.1.2. PROCESO DE TRÁMITES Y MESAS DE TRABAJO CON ENTIDADES 37
3.1.3. REPORTE DE SITUACIONES ESPECIALES 40
3.1.4 OTROS ASPECTOS- ANALISIS MATRIZ DE RIESGOS 45
4. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES 62
5. ANEXOS 64

LISTADO DE TABLAS

Tabla 1. PIP puntual consultoría Lote 1 6
Tabla 2. Información general del contrato de consultoría 13
Tabla 3. Documentos legales del contrato de consultoría 13
Tabla 4. Pólizas que amparan el contrato de consultoría 14
Tabla 5. Relación de pagos del contrato 15
Tabla 6. Personal aprobado para el contrato de consultoría 18
Tabla 7. Relación de actividades definidas en la PROGRAMACION LOTE 1 19
Tabla 8. Avance de las actividades del contrato de consultoría 26
Tabla 9 Relación de entrega y aprobación por componente fase 1-factibilidad 26
Tabla 10. RELACIÓN AVANCES POR COMPONENTE FASE 2 27
Tabla 11. Aspectos técnicos y administrativos desarrollados por la consultoría 28
Tabla 12 Trazabilidad Componente Ambiental 31
Tabla 13. Análisis cartográfico de amenazas de origen natural 32
Tabla 14 Trazabilidad Componente SST 33
Tabla 15 Permisos o Trámites Ambientales 34
Tabla 16. Aspectos técnicos y administrativos desarrollados por la interventoría 34
Tabla 17. Consolidado de actas 35
Tabla 18. Relación de proceso para trámites y acercamiento con entidades 37

LISTADO DE IMÁGENES

Imagen 1. Polígonos intervención de espacios públicos – proyecto de revitalización 7
Imagen 2. Polígono de intervención L1_CDP Canchas dobles potosí 8
Imagen 3. Polígono de intervención L1_PPA Paradero potosí parte alta 9
Imagen 4. Polígono de intervención L1_CBJ Cancha La Bombonera – Desarrollo Jerusalem 10
Imagen 5. Polígono de intervención L1_CLB Cancha Las Brisas- Desarrollo Jerusalén 11
Imagen 6. Polígono de intervención L1_PSD Parque Santo Domingo 12
imagen 7 captura de pantalla de Secop 2 estado de aprobación de las garantías. 13
Imagen 8. Información general de costos 16
imagen 9 Información general de costos por polígono 16
imagen 10 Información general de costos – VALOR GANADO 17
Imagen 11. Valor acumulado 18

INTRODUCCIÓN

La Secretaría Distrital del Hábitat (SDHT) mediante el concurso de méritos No. SDHT-CMA-002-2024 adjudicó el proceso cuyo objeto es *"Realizar los estudios y diseños definitivos para las intervenciones en parques y espacios públicos, en las áreas priorizadas por la secretaría del hábitat, en el proyecto integral de revitalización en el ámbito de cable aéreo potosí, en la localidad de Ciudad Bolívar"*, al CONSORCIO ARQUITECTURA Y ESPACIO URBANO bajo el contrato Nº1339 de 2024.

El contrato de consultoría comprende los estudios y diseños para los siguientes PIP: PARQUE SANTO DOMINGO, PARADERO POTOSÍ PARTE ALTA, CANCHA LA BOMBONERA, CANCHA LAS BRISAS Y CANCHAS DOBLES POTOSÍ, ubicados en la localidad de Ciudad Bolívar, en el marco del Proyecto de Revitalización en torno al cable aéreo Potosí.

Teniendo en cuenta que, como el proceso de selección fue estructurado para que se adelantara la ejecución del objeto de contratación por Lotes, en concordancia con lo establecido en los anexos y demás documentos técnicos adicionales y sus respectivos apéndices, este documento relaciona la información correspondiente al *Lote 1,* es decir, comprende los estudios y diseños para las Áreas de Gestión Priorizada (AGP) las cuales son: Potosí, Caracolí y Santa Viviana en la localidad de Ciudad Bolívar.

Este INFORME MENSUAL N°3 relaciona información contractual y el desarrollo de las actividades administrativas y técnicas desarrolladas por la consultoría en el **período comprendido entre el 01 al 30 de noviembre de 2024** para los alcances de los productos de cada entregable fijado en el anexo técnico, y términos de referencia del contrato.

INFORME MENSUAL No. 3	
PERIODO INFORME	**01 DE NOVIEMBRE A 30 DE NOVIEMBRE DE 2024**

1. DESCRIPCIÓN GENERAL DEL PROYECTO

La Secretaría Distrital del Hábitat (SDHT) mediante el concurso de méritos No. SDHT-CMA-002-2024 adjudicó el proceso cuyo objeto es *"Realizar los estudios y diseños definitivos para las intervenciones en parques y espacios públicos, en las áreas priorizadas por la secretaría del hábitat, en el proyecto integral de revitalización en el ámbito de cable aéreo potosí, en la localidad de Ciudad Bolívar"*, al CONSORCIO ARQUITECTURA Y ESPACIO URBANO bajo el contrato Nº1339 de 2024.

El contrato se efectúa en el marco del **PROYECTO INTEGRAL DE REVITALIZACIÓN** en torno al **cable aéreo Potosí en Ciudad Bolívar** que lleva a cabo la SECRETARÍA DISTRITAL DEL HÁBITAT (SDHT) mediante convenio interadministrativo 1152 de 2023 con IDU, DADEP, RENOBO y CAJA DE VIVIENDA POPULAR (CVP), bajo cuatro componentes de intervención que son:

- Nodos de equipamientos para el cuidado (RenoBo)
- Vivienda para la permanencia y el desarrollo (CVP)
- Corredores de movilidad sostenible y segura (IDU-SDHT)
- Revitalización de espacios públicos para el encuentro (SDHT).

Los PIP puntual (PIP) objeto del presente contrato de consultoría de estudios y diseños, hacen parte del componente de espacios públicos para el encuentro (Ver imagen 1). Estas áreas se ubican en el ámbito de estudio en torno al Cable Aéreo de Potosí, conformado por 17 sectores catastrales con un área de 362,2 Has. El ámbito se ubica en la UPL Arborizadora entre la Autopista Sur a la altura del Cementerio El Apogeo, el Portal del Sur y el barrio Jerusalén, sector Potosí (parque Cerro Seco).

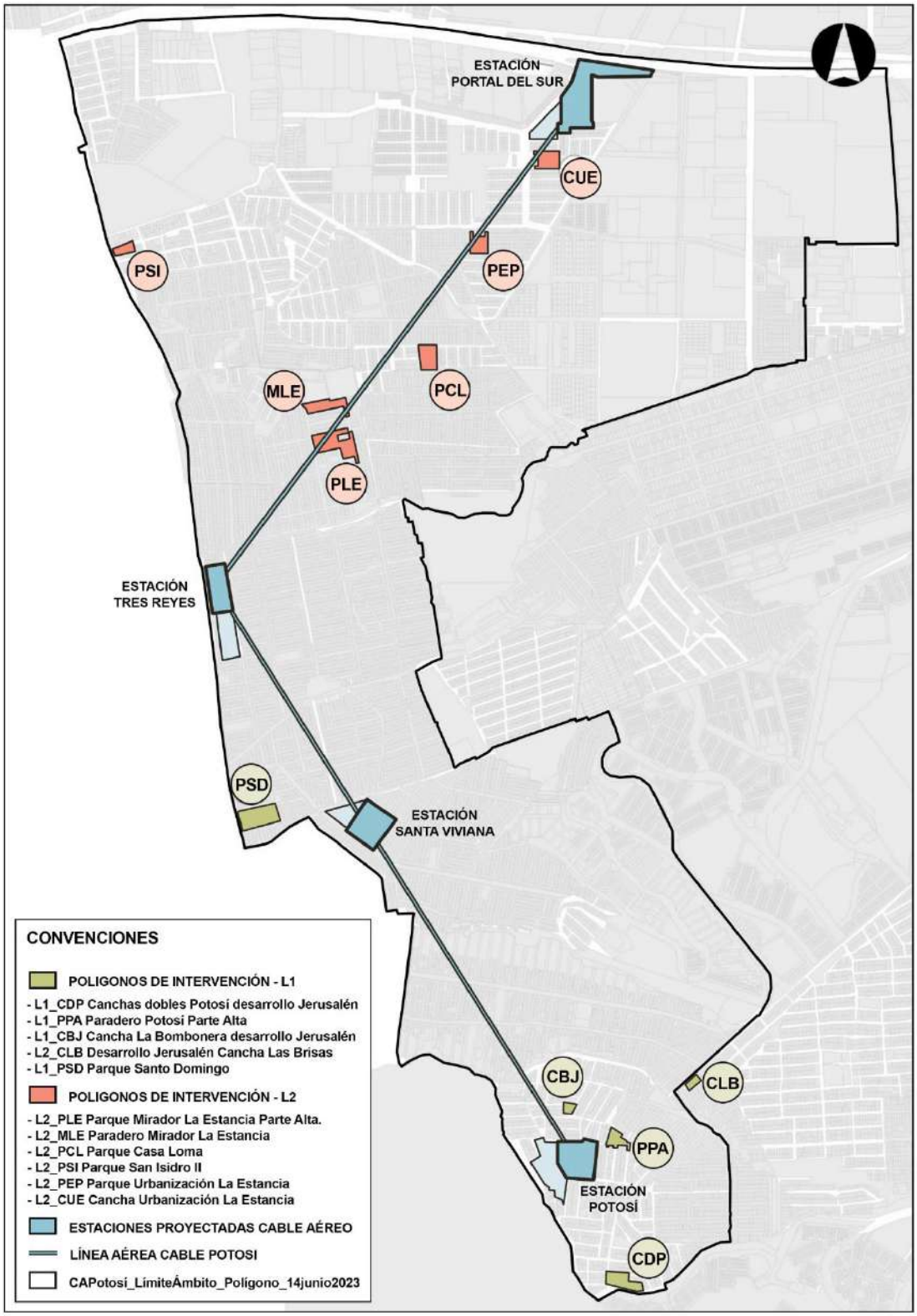
Los sectores y barrios en los cuales se ubican las intervenciones hacen parte de los entornos de las 4 estaciones del cable aéreo (Portal del Sur – Tres Reyes – Santa Viviana – Potosí), así como los entornos de las áreas de oportunidad de vivienda, las cuales buscan generar alternativas de relocalización para las familias impactadas por la construcción de las infraestructuras (pilonas, estaciones y nodos de equipamiento). Los PIP (PIP) priorizados para el presente contrato (LOTE 1) se relacionan a continuación:

Tabla 1. *PIP puntual consultoría Lote 1*

Código PIP	Código IDRD	Nombre
L1_CDP	19-059	Canchas dobles potosí
L1_PPA	NR	Paradero potosí parte alta
L1_CBJ	19-319	Cancha La Bombonera – Desarrollo Jerusalem
L1_CLB	19-235	Cancha Las Brisas- Desarrollo Jerusalem
L1_PSD	19-069	Parque Santo Domingo

Fuente: Elaboración Consultoría AEU con base en anexo técnico contratos 1339 de 2024

Imagen 1. *Polígonos intervención de espacios públicos – proyecto de revitalización*



Fuente: Elaboración Consultoría AEU con base en anexo técnico contratos 1339 de 2024

Imagen 2. *Polígono de intervención L1_CDP Canchas dobles potosí*

L1_CDP - Canchas dobles Potosí Desarrollo Jerusalén

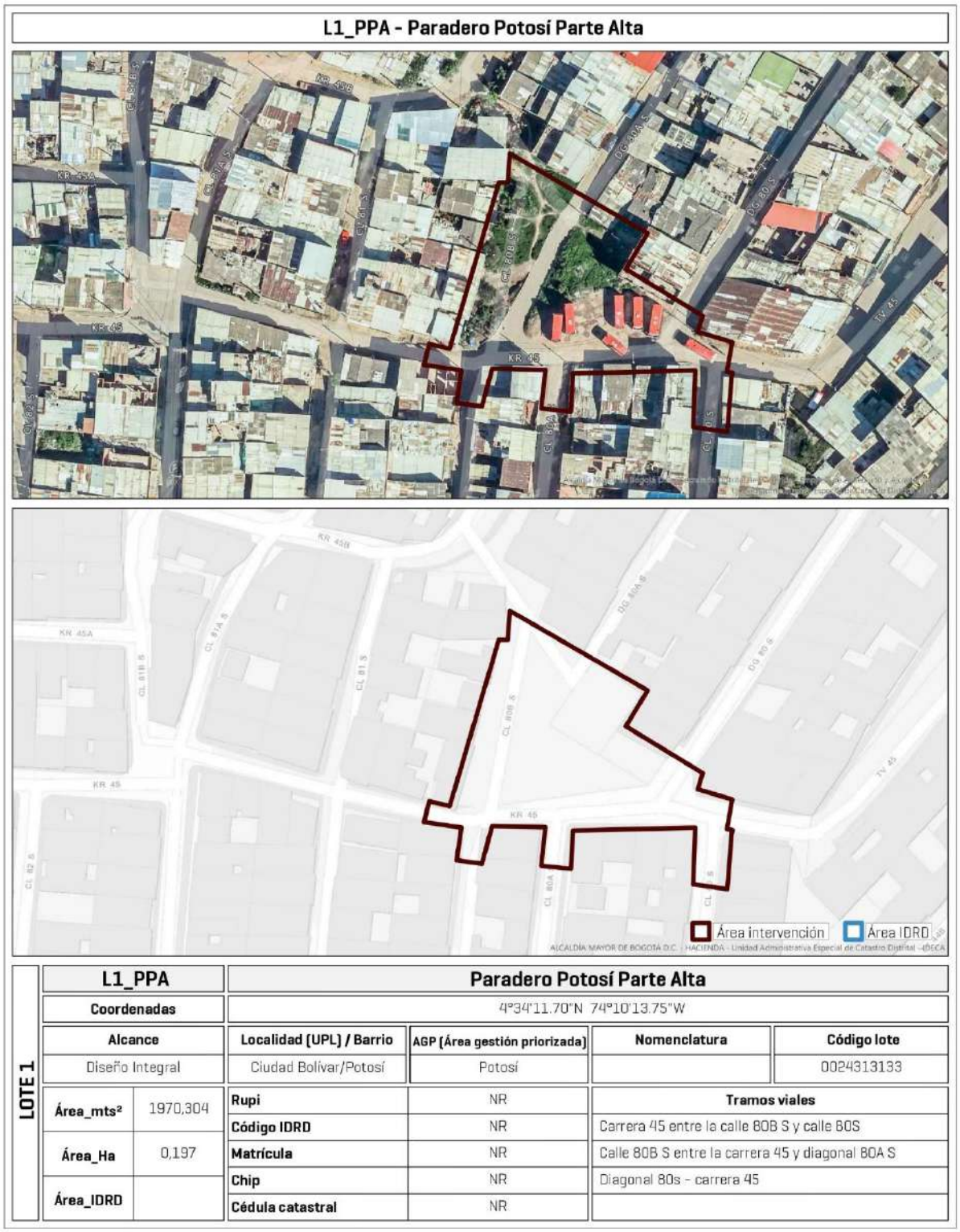




LOTE 1	L1_CDP		Canchas dobles Potosí Desarrollo Jerusalén			
	Coordenadas		4°33'59.6"N 74°10'12.5"W			
	Alcance		Localidad (UPL) / Barrio	AGP (Área gestión priorizada)	Nomenclatura	Código lote
	Diseño Integral		Ciudad Bolívar/Potosí	Potosí	0024316805	0024316805
	Área_mts²	3260,694	Rupi	(2854-96)	Tramos viales	
	Área_Ha	0,326	Código IDRD	19-059	Calle 80s entre la carrera 38 y la carrera 37	
			Matrícula	NR	Calle 79A S entre la carrera 38 y la carrera 37	
	Área_IDRD	1502,43	Chip	NR	Carrera 37 entre la calle 80s y la calle 79A S	
			Cédula catastral	NR	Carrera 38 entre la calle 80s y la calle 79A S	

Fuente: Elaboración Consultoría AEU con base en información de geo portales Bogotá

Imagen 3. *Polígono de intervención L1_PPA Paradero potosí parte alta*



LOTE 1	L1_PPA		Paradero Potosí Parte Alta			
	Coordenadas		4°34'11.70"N 74°10'13.75"W			
	Alcance		Localidad (UPL) / Barrio	AGP (Área gestión priorizada)	Nomenclatura	Código lote
	Diseño Integral		Ciudad Bolívar/Potosí	Potosí		0024313133
	Área_mts²	1970,304	Rupi	NR	Tramos viales	
	Área_Ha	0,197	Código IDRD	NR	Carrera 45 entre la calle 80B S y calle 80S	
			Matrícula	NR	Calle 80B S entre la carrera 45 y diagonal 80A S	
	Área_IDRD		Chip	NR	Diagonal 80s - carrera 45	
			Cédula catastral	NR		

Fuente: Elaboración Consultoría AEU con base en información de geo portales Bogotá

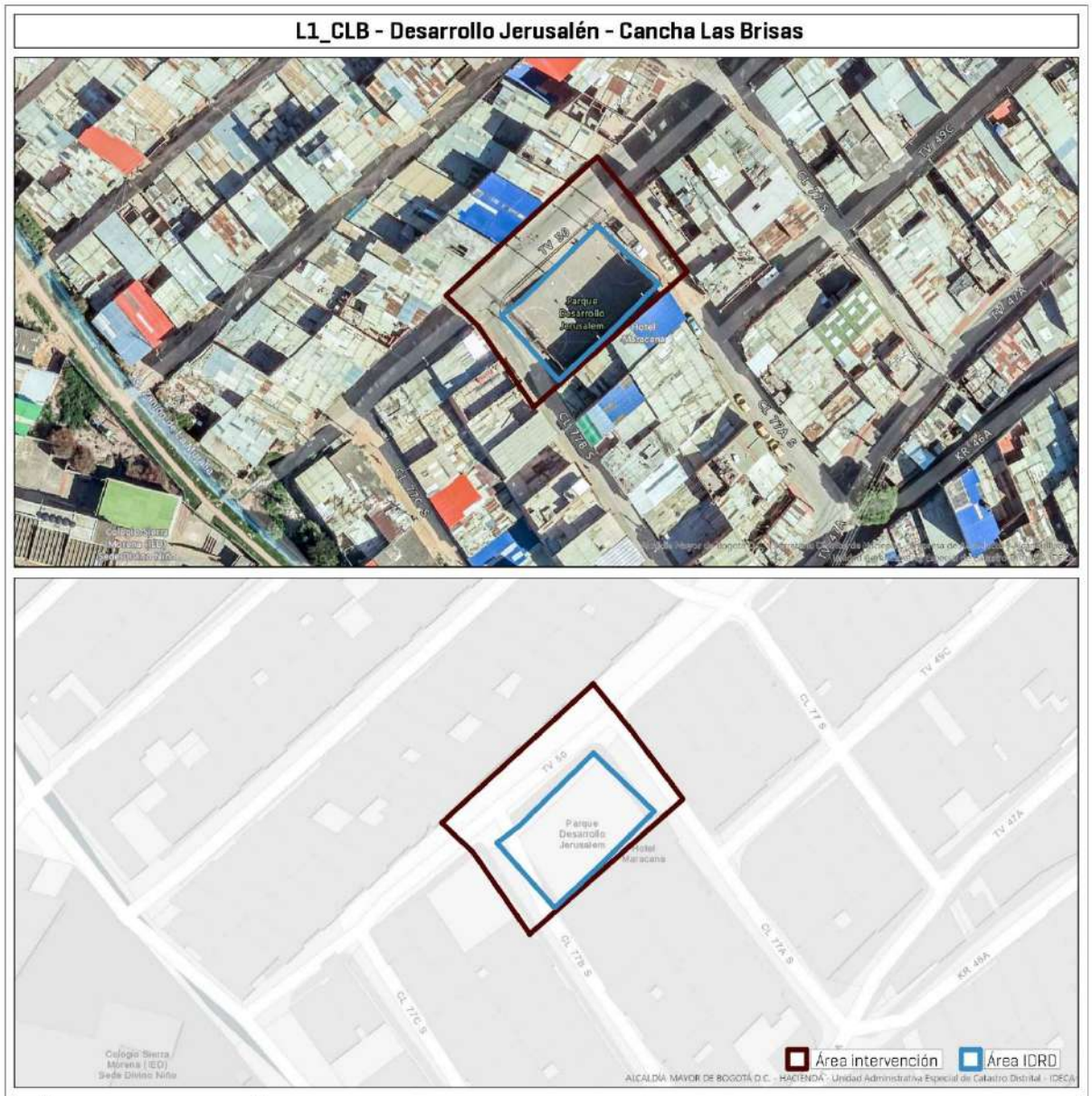
Imagen 4. *Polígono de intervención L1_CBJ Cancha La Bombonera – Desarrollo Jerusalem*



LOTE 1	L1_CBJ		Cancha La Bombonera - Desarrollo Jerusalén			
	Coordenadas		4°34'14.45"N 74°10'17.77"W			
	Alcance		Localidad (UPL) / Barrio	AGP (Área gestión priorizada)	Nomenclatura	Código lote
	Mantenimiento		Ciudad Bolívar/Potosí	Potosí		0024312128
	Área_mts²	817,184	Rupi	NR	Tramos viales	
	Área_Ha	0,081	Código IDRD	19-319	Diagonal 82 s entre la carrera 45C y carrera 45B	
	Área_IDRD	361,33	Matrícula	NR	Carrera 45C - diagonal 82 S	
			Chip	NR		
			Cédula catastral	NR		

Fuente: Elaboración Consultoría AEU con base en información de geo portales Bogotá

Imagen 5. *Polígono de intervención L1_CLB Cancha Las Brisas- Desarrollo Jerusalén*



LOTE 1	L1_CLB		Desarrollo Jerusalén - Cancha Las Brisas			
	Coordenadas		4°34'16.77"N 74°10'7.13"W			
	Alcance		Localidad (UPL) / Barrio	AGP (Área gestión priorizada)	Nomenclatura	Código lote
	Mantenimiento		C. Bolívar/Las Brisas-Jerusalén	Caracolí	TV 50 77A 16 SUR	0024304610
	Área_mts²	1222,532	Rupi	(3640-4)	Tramos viales	
	Área_Ha	0,122	Código IDRD	19-235	Transversal 50 entre la calle 77B S y la calle 77A S	
	Área_IDRD	444,29	Matrícula	NR	Calle 77B S - transversal 50	
			Chip	AAA0171DSDM	Calle 77A S - transversal 50	
			Cédula catastral	00243046100000000		

Fuente: Elaboración Consultoría AEU con base en información de geo portales Bogotá

Imagen 6. *Polígono de intervención L1_PSD Parque Santo Domingo*

L1_PSD - Parque Santo Domingo





LOTE 1	L1_PSD		Parque Santo Domingo			
	Coordenadas		4°34'39.67"N 74°10'44.69"W			
	Alcance		Localidad (UPL) / Barrio	AGP (Área gestión priorizada)	Nomenclatura	Código lote
	Diseño Integral		Ciudad Bolívar/Santo Domingo	Santa Viviana	CL 69A SUR 77A 21	0024268701
	Área_mts²	5565,076	Rupi	(446-81) (446-29) (446-5) (446-4) (446-24)	Tramos viales	
	Área_Ha	0,557	Código IDRD	19-069	Carrera 77C entre la calle 69A S y la calle 69ABIS S	
	Área_IDRD	3098,35	Matrícula	NR	Carrera 77A entre la calle 69A S y la calle 69ABIS S	
			Chip	AAA0171CUXS	Calle 69A S entre la carrera 77C y la carrera 77A	
			Cédula catastral	00242687010000000	Calle 69ABIS entre la carrera 77C y la carrera 77A	

Fuente: Elaboración Consultoría AEU con base en información de geo portales Bogotá

2. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO DE CONSULTORIA

2.1. ASPECTOS CONTRACTUALES DEL CONTRATO DE CONSULTORÍA

En la tabla No. 1 se presentan los datos generales del contrato de consultoría No. 1339 de 2024

Tabla 2. *Información general del contrato de consultoría*

TIPO DE CONTRATO	**CONSULTORÍA**
CONTRATO No.	**1339 DE 2024**
OBJETO	*"Realizar los estudios y diseños definitivos para las intervenciones en parques y espacios públicos, en las áreas priorizadas por la secretaría del hábitat, en el proyecto integral de revitalización en el ámbito de cable aéreo potosí, en la localidad de Ciudad Bolívar"*,
PLAZO INICIAL	OCHO (8 MESES)
FECHA DE INICIO	26 DE AGOSTO DE 2024
FECHA DE TERMINACIÓN	25 DE ABRIL DE 2025
PRÓRROGA	NO APLICA A LA FECHA
SUSPENSIÓN	NO APLICA A LA FECHA
PLAZO TOTAL	OCHO (8 MESES)
VALOR DEL CONTRATO	$1.649.734.701,87
ENTIDAD CONTRATANTE	SECRETARÍA DISTRITAL DEL HÁBITAT (SDHT) - Subdirección de Operaciones
INTERVENTORÍA	SOLIUN S.A.S
DIRECCIÓN INTERVENTORÍA	RAUL ORLANDO DELGADO CABIATIVA
CONSULTORÍA	CONSORCIO ARQUITECTURA Y ESPACIO URBANO
NIT.	900707535-9
INTEGRANTES CONSORCIO Y PARTICIPACIÓN	ARQ. CARLOS PUERTA (50%)
	ARQ. VERONICA ORTIZ (50%)

Fuente: Elaboración Consultoría AEU con base en anexo técnico contratos 1339 de 2024

2.1.1. ASPECTOS LEGALES Y REVISIÓN DE PÓLIZAS

Los documentos de carácter legal que se han suscrito a la fecha se relacionan en la siguiente tabla:

Tabla 3. *Documentos legales del contrato de consultoría*

No.	DOCUMENTO	FECHA
1	Contrato de consultoría SDHT 1339 de 2024	Agosto 01 de 2024
2	ACTA DE INICIO	Agosto 26 de 2024

Fuente: Elaboración Consultoría AEU con base en anexo técnico contratos 1339 de 2024

imagen 7 *captura de pantalla de Secop 2 estado de aprobación de las garantías.*



Garantías del proveedor:

Id de la garantía	Justificación	Tipo de garantía	Valor	Emisor	Fecha fin	Estado
CO1.WRT.15099543	Cumplimiento - Cumplimiento del contrato	Contrato de seguro	742.388.615,45 COP	SEGUROS DEL ESTADO	26/04/2028	Aceptado
CO1.WRT.15015488	Cumplimiento - Cumplimiento del contrato	Contrato de seguro	742.388.615,45 COP	SEGUROS DEL ESTADO	01/04/2028	Aceptado

Fuente: Elaboración Consultoría AEU

El contrato de consultoría se encuentra amparado por las siguientes pólizas.

***Tabla 4**. Pólizas que amparan el contrato de consultoría*

AMPARO	NÚMERO DE PÓLIZA	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA	
			DESDE	HASTA
CUMPLIMIENTO DE CONTRATO	21-44-101447233 Anexo 0	$329.946.940,20	01/08/2024	01/10/2025
CALIDAD DEL SERVICIO		$329.946.940,20	01/08/2024	01/04/2028
PAGO SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES, INDEMNIZACIONES LABORALES		$ 82.486.735,05	01/08/2024	01/04/2028
CUMPLIMIENTO DE CONTRATO	21-44-101447233 Anexo 2	$329.946.940,20	26/08/2024	26/10/2025
CALIDAD DEL SERVICIO		$329.946.940,20	26/08/2024	26/04/2028
PAGO SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES, INDEMNIZACIONES LABORALES		$ 82.486.735,05	26/08/2024	26/04/2028

Fuente: Elaboración Consultoría AEU con base en pólizas vigentes de amparo del contrato

2.1.2. ASPECTOS FINANCIEROS

El valor inicial del contrato es de $1.649.734.701,87 estableciendo que para este contrato NO se genera anticipo. La siguiente tabla relaciona el valor del contrato por área de intervención.

La SDHT pagará el contrato celebrado A PRECIO GLOBAL de la siguiente manera:

- FASE 1 – FACTIBILIDAD: La SDHT pagará un **10% del valor global** del contrato contra entrega, revisión, validación y aprobación de la interventoría, de la totalidad de los productos en la fase de factibilidad contenidos en los anexos y apéndices técnicos del proceso de consultoría.
- FASE 2 – ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA RADICACIÓN: La SDHT pagará **20% del valor global** del contrato contra entrega, revisión, validación y aprobación de la interventoría y radicación inicial a las entidades de orden nacional y/o distrital, de la totalidad de los productos en la fase de estudios y diseños contenidos en los anexos y apéndices técnicos del proceso de consultoría.
- FASE 4 - ESPECIFICACIONES, DETALLES, DOCUMENTOS FINALES Y SEGUIMIENTOS A TRÁMITES: La SDHT pagará **60% del valor global** del contrato contra entrega, revisión, validación y aprobación por parte de las entidades de orden distrital y/o nacional de los productos de la fase de diseños de detalle contenido en los anexos y apéndices técnicos del proceso de consultoría así mismo se pagará con la totalidad de las aprobaciones por parte de la interventoría de los estudios y diseños definitivos que no requieren aprobación de terceros.
- LIQUIDACIÓN: El **10% del Valor Global** del contrato se pagará previo recibo y aprobación por parte de la Interventoría y validación de la SDHT de cada uno de los productos que hacen parte del objeto y alcance del contrato, así como la suscripción del acta de liquidación. Para adelantar dicho trámite se deberá acreditar el cumplimiento y entrega de la siguiente información: (i) el Informe Final de la Consultoría aprobado por la Interventoría, (ii) El informe final de la interventoría en el que se relacione los productos revisados y aprobados en el marco del contrato de consultoría y demás actividades

relacionadas con este. (iii) La entrega de la totalidad de los diseños aprobados a la finalización del contrato de consultoría, en el software aplicativo indicado por la SDHT, (iv) la entrega del informe ejecutivo resumen de todas las actividades adelantadas en el contrato de consultoría, (v) la entrega de la totalidad de los productos y/o diseños debidamente avalados y/o aprobados y/o armonizados ante las empresas o entidades del orden distrital o nacional según corresponda, en medio digital, (vi) La constancia de terminación y cumplimiento suscrita por la Interventoría. (vii) los demás documentos que apliquen de acuerdo con el pliego de condiciones, anexos y apéndices técnicos y con la normatividad vigente.

2.1.2.1. BALANCE FINANCIERO

A la fecha del presente informe se entregaron los productos correspondientes a la FASE 1-FACTIBILIDAD, sin embargo, el pago correspondiente al 10% del valor global se realiza una vez los productos hayan sido aprobados por la interventoría y sean radicados en debida forma a la SDHT.

***Tabla 5**. Relación de pagos del contrato*

PAGO No.	FASE	VALOR	NO PAGADO	EN TRÁMITE	PAGADO	VALOR ACUMULADO	VALOR POR PAGAR TOTAL
1	FACTIBILIDAD	$164.973.470,19	X			$ 0,00	$1.649.734.701,87
2	ESTUDIOS Y DISEÑOS	$329.946.940,37	X			$ 0,00	$1.649.734.701,87
3	ESPECIFICACIONES	$989.840.821,12	X			$ 0,00	$1.649.734.701,87
4	LIQUIDACIÓN	$164.973.470,19	X			$ 0,00	$1.649.734.701,87

Fuente: Elaboración Consultoría AEU con base en anexo técnico contrato 1339 de 2024

A continuación, se relaciona cuadro con los Indicadores de gestión, el cual relaciona los siguientes valores:

Variación de Costo (CV=EV-AC) . Es una medida del desempeño del costo en un proyecto. Indica la relación entre el desempeño real y los costos incurridos. Básicamente es el costo presupuestado de las tareas que he finalizado menos el costo realmente incurrido.
Índice de Desempeño del Costo (CPI = EV/AC). Es una medida del valor del trabajo completado. Equivale al valor ganado (EV) menos el valor planificado (PV). Es una métrica útil, ya que puede indicar un retraso del proyecto con respecto al cronograma.
Índice de Desempeño del Costo (CPI = EV/AC). Es una medida del valor del trabajo completado, en comparación con el costo o avance real del proyecto
Índice de Desempeño del Cronograma (SPI = EV/PV). Es una medida del avance logrado en un proyecto en comparación con el avance planificado.
Costo Estimado de Completitud (EAC). Es una medida del avance logrado. Las EAC se basan en los costos reales en los que se ha incurrido para completar el trabajo, más una estimación hasta la conclusión (ETC) para el trabajo restante. Proyección de la EAC está basada en el trabajo correspondiente a la ETC, realizado según el CPI actual.

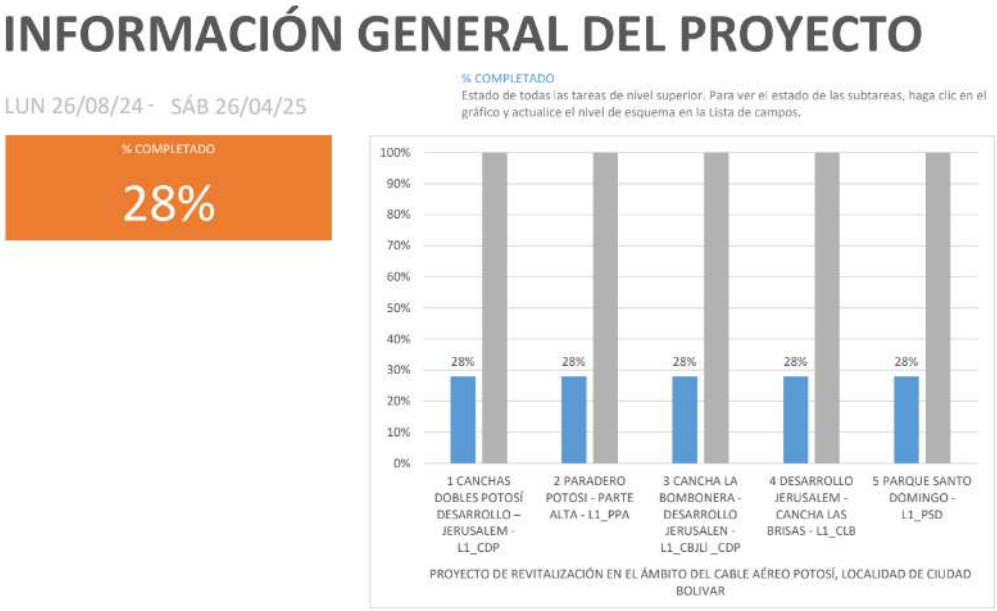
Imagen 8. *Información general de costos*



Nombre	Costo de línea base	CETR	CPTP	CPTR	Costo restante	Costo real	Variación de costo	% completado
1 CANCHAS DOBLES POTOSÍ DESARROLLO – JERUSALEM - L1_CDP	$ 329.946.942,61	$ 186.969.934,37	$ 128.451.495,24	$ 65.997.444,32	$ 263.949.498,30	$ 129.946.942,72	$ 261.949.498,43	28%
2 PARADERO POTOSI - PARTE ALTA - L1_PPA	$ 329.946.942,61	$ 175.971.702,93	$ 128.451.495,24	$ 65.164.521,14	$ 264.782.421,47	$ 108.617.039,35	$ 243.452.518,13	28%
3 CANCHA LA BOMBONERA - DESARROLLO JERUSALEN - L1_CBJLI _CDP	$ 329.946.942,61	$ 182.845.597,57	$ 127.778.571,31	$ 65.164.521,14	$ 264.782.421,47	$ 325.822.605,92	$ 260.658.084,78	28%
4 DESARROLLO JERUSALEM - CANCHA LAS BRISAS - L1_CLB	$ 329.946.942,61	$ 186.969.934,35	$ 128.731.741,20	$ 65.164.521,14	$ 264.782.421,47	$ 329.946.942,70	$ 264.782.421,56	28%
5 PARQUE SANTO DOMINGO - L1_PSD	$ 329.946.942,61	$ 165.523.383,03	$ 128.815.196,19	$ 65.164.521,14	$ 264.782.421,47	$ 308.500.391,38	$ 243.335.870,14	28%

Fuente: Elaboración Consultoría AEU

imagen 9 *Información general de costos por polígono*



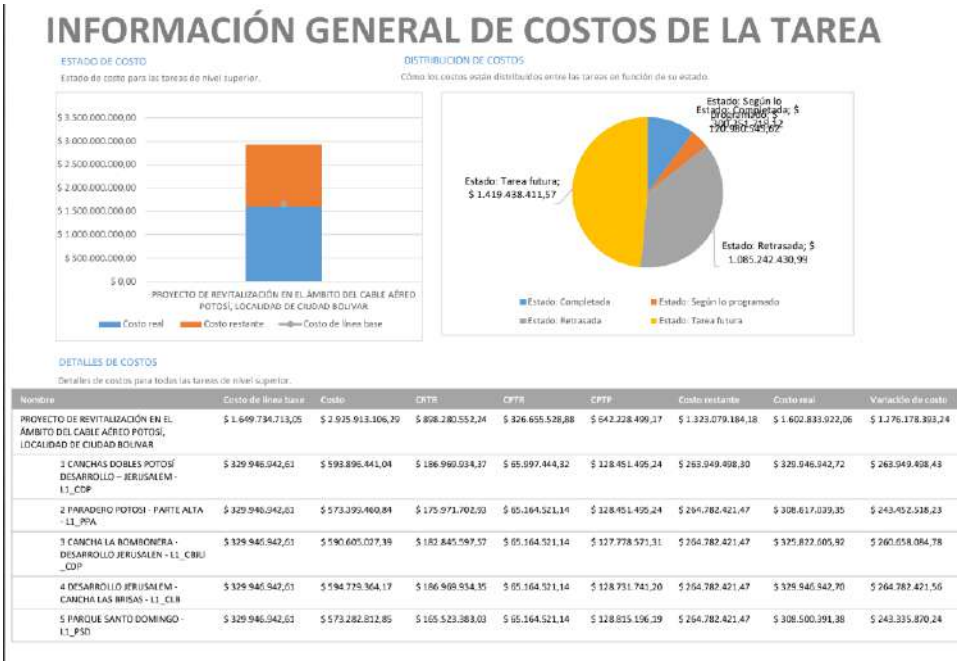
Fuente: Elaboración Consultoría AEU

imagen 10 *Información general de costos – VALOR GANADO*



Nombre	Costo de línea base	CRTR	CPTR	CPTP	Costo restante	Costo real	Variación de costo	% completado
PROYECTO DE REVITALIZACIÓN EN EL ÁMBITO DEL CABLE AÉREO POTOSÍ, LOCALIDAD DE CIUDAD BOLIVAR	$ 1.649.734.713,05	$ 898.280.552,24	$ 326.655.528,88	$ 642.228.499,17	$ 1.323.079.184,18	$ 1.602.833.922,06	$ 1.276.178.393,24	28%

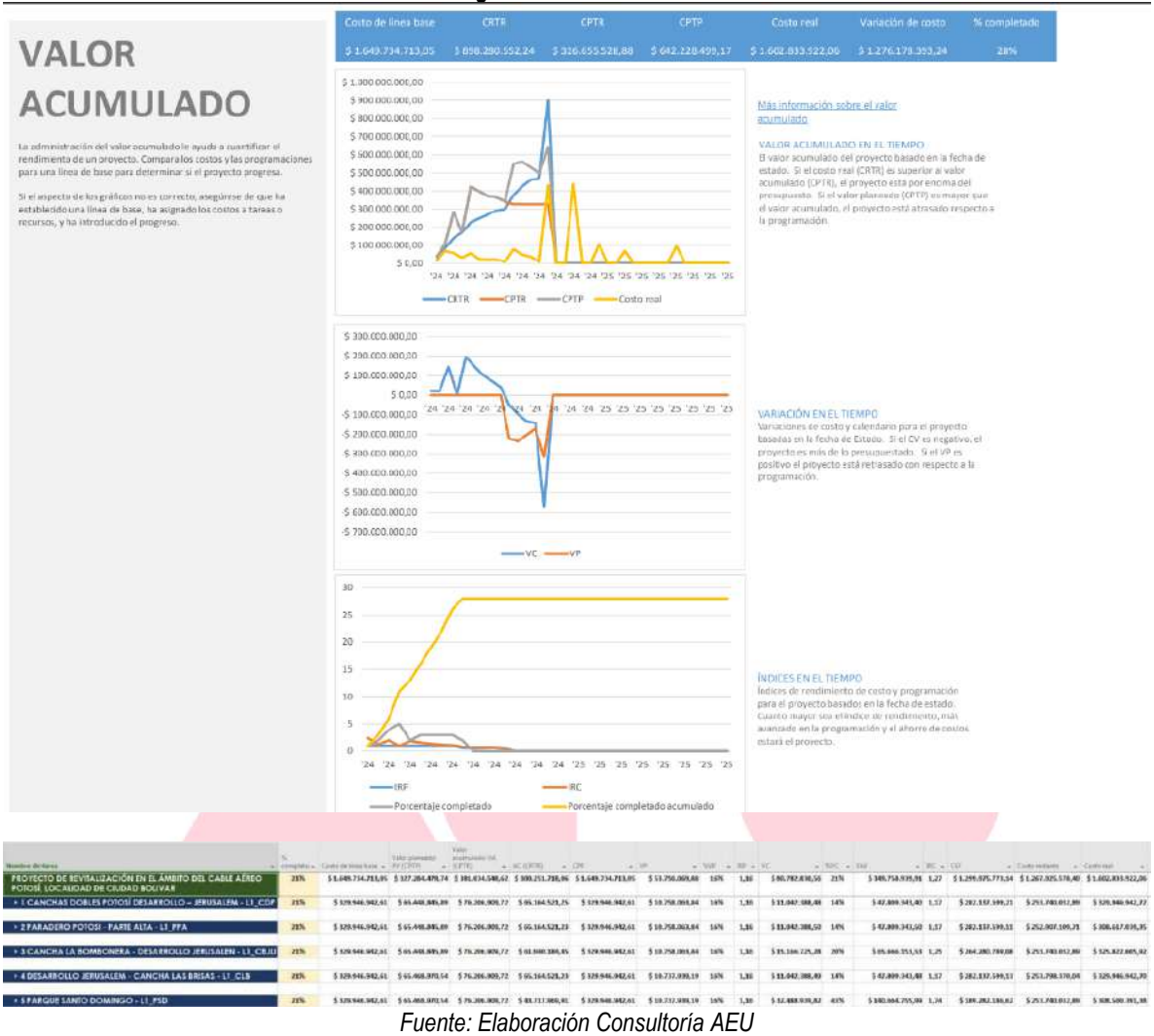
EDT	Nombre de tarea	Duración	Costo	Comienzo	Fin	% completado	% Planeado fecha de estado	% de Retraso fecha de estado	% Planeado a la fecha	% de Retraso a la fecha
1	PROYECTO DE REVITALIZACIÓN EN EL ÁMBITO DEL CABLE AÉREO POTOSÍ LOCALIDAD DE CIUDAD BOLIVAR	244 días	$ 1.649.734.713,05	lun 26/08/24	sáb 26/04/25	28%	40%	12%	39%	11%
1.1	1 CANCHAS DOBLES POTOSÍ DESARROLLO – JERUSALEM - L1_CDP	244 días	$ 329.946.942,61	lun 26/08/24	sáb 26/04/25	28%	40%	12%	39%	11%
1.2	2 PARADERO POTOSI - PARTE ALTA - L1_PPA	244 días	$ 329.946.942,61	lun 26/08/24	sáb 26/04/25	28%	40%	12%	39%	11%
1.3	3 CANCHA LA BOMBONERA - DESARROLLO JERUSALEN - L1_CBJLI _CDP	244 días	$ 329.946.942,61	lun 26/08/24	sáb 26/04/25	28%	40%	12%	39%	11%
1.4	4 DESARROLLO JERUSALEM - CANCHA LAS BRISAS - L1_CLB	244 días	$ 329.946.942,61	lun 26/08/24	sáb 26/04/25	28%	40%	12%	39%	11%
1.5	5 PARQUE SANTO DOMINGO - L1_PSD	244 días	$ 329.946.942,61	lun 26/08/24	sáb 26/04/25	28%	40%	12%	39%	11%



Nombre	Costo de línea base	Costo	CRTR	CPTR	CPTP	Costo restante	Costo real	Variación de costo
PROYECTO DE REVITALIZACIÓN EN EL ÁMBITO DEL CABLE AÉREO POTOSÍ, LOCALIDAD DE CIUDAD BOLIVAR	$ 1.649.734.713,05	$ 2.925.913.106,29	$ 898.280.552,24	$ 326.655.528,88	$ 642.228.499,17	$ 1.323.079.184,18	$ 1.602.833.922,06	$ 1.276.178.393,24
1 CANCHAS DOBLES POTOSÍ DESARROLLO – JERUSALEM - L1_CDP	$ 329.946.942,61	$ 593.896.441,04	$ 186.960.934,37	$ 65.997.444,32	$ 128.451.495,24	$ 263.949.498,30	$ 329.946.942,72	$ 263.949.498,43
2 PARADERO POTOSI - PARTE ALTA - L1_PPA	$ 329.946.942,61	$ 573.399.460,84	$ 175.971.702,93	$ 65.164.521,14	$ 128.451.495,24	$ 264.782.421,47	$ 308.617.039,35	$ 243.452.518,23
3 CANCHA LA BOMBONERA - DESARROLLO JERUSALEN - L1_CBJLI _CDP	$ 329.946.942,61	$ 590.605.027,39	$ 180.845.597,57	$ 65.164.521,14	$ 127.778.571,31	$ 264.782.421,47	$ 325.822.605,92	$ 260.658.084,78
4 DESARROLLO JERUSALEM - CANCHA LAS BRISAS - L1_CLB	$ 329.946.942,61	$ 594.729.364,17	$ 186.969.934,35	$ 65.164.521,14	$ 128.731.741,20	$ 264.782.421,47	$ 329.946.942,70	$ 264.782.421,56
5 PARQUE SANTO DOMINGO - L1_PSD	$ 329.946.942,61	$ 573.282.812,85	$ 165.523.383,03	$ 65.164.521,14	$ 128.815.196,19	$ 264.782.421,47	$ 308.500.391,38	$ 243.335.870,24

Fuente: Elaboración Consultoría AEU

***Imagen 11**. Valor acumulado*



Fuente: Elaboración Consultoría AEU

3. ASPECTOS TÉCNICOS Y ADMINISTRATIVOS DESARROLLADOS

3.1. PERSONAL APROBADO DE CONSULTORÍA

A continuación, se relaciona en la tabla No.6 el personal contractual del contratista aprobado por la interventoría.

***Tabla 6.** Personal aprobado para el contrato de consultoría*

10	PROFESIONAL CLAVE	NOMBRE
10.01	Director de la Consultoría	Carlos Puerta Agudelo
10.02	Especialista en diseño arquitectónico	Wilmar Ramirez
10.03	Especialista en paisajismo	Nicolas Hermelin Bravo
10.04	Especialista en Vías	Fabian Tafur Sanchez
10.05	Especialista en Transporte y Movilidad	Fabian Tafur Sanchez
10.06	Especialista en redes eléctricas y Energía Solar	Omar Lopez Delgado
10.07	Especialista en redes hidrosanitarias. Suds y saneamiento básico	Elizabet Carrasco

20	PROFESIONALES DE APOYO MITIGACIÓN DEL RIESGO	NOMBRE
20.01	Especialista en Geología	Lina Suaza
20.02	Especialista en hidrogeología	Efrain Tirado
30	**PROFESIONALES DE APOYO**	**NOMBRE**
30.01	Especialista en Estructuras	Fredy Antonio Villada
30.02	Especialista en geotecnia	Edgar Alexander Padilla
30.03	Especialista en gestión ambiental (construcción sostenible)	Linda Ximena Robayo
30.04	Ingeniero forestal	Juan Carlos Mora Torres
30.05	Arqueólogo	Laura Tatiana Coy Carrera
30.06	Profesional en presupuestos, especificaciones, cantidades, programación y APUS	William gerardo Suarez
30.07	Profesional en gestión social	Monica Muñoz
40	**PROFESIONALES DE LEGALIZACIÓN Y GESTIÓN PREDIAL**	**NOMBRE**
40.01	Especialista en normatividad	Roger Solano
40.02	Especialista derecho urbano	Jazmin Manjarres
40.03	Técnico en manejo de registro fotográfico y topográfico	Fredy Andres Pinilla
50	**OTRO PERSONAL**	**NOMBRE**
50.01	Profesional de soporte SIG	Carolina Acosta
50.02	Modelador BIM I	Hernan Dario Castaño Erika Saenz Torralba
50.03	Modelador BIM II	Luis Felipe Espinal
50.04	Coordinador BIM - SIG	Danilo Sepulveda Giraldo
50.05	Ingeniero topógrafo	Juan Carlos Jimenez
50.06	Operario dron	Jordan Baquero Acevedo
50.07	Cadenero 1	David Santiago Gonzalez
50.08	Cadenero 2	Luis Andres Soto
50.09	Vigilante Armado	Jose Luis Lizcano
		Reinaldo Delgado
50.10	Aforador 1 para estudio de movilidad	Carolina Sandoval Zuñiga
		Cristian Hernandez
		Gloria Fuentes
50.11	Aforador 2 para estudio de movilidad	Leudith Susana González
		Jaime Garcia
		Loren Perez

Fuente: Elaboración Consultoría AEU

3.2. AVANCE DE CONTRATO

De acuerdo a lo consignado en el ANEXO TÉCNICO y a la programación aprobada por interventoría para LOTE 1, a continuación, se relacionan las fechas de entrega de productos por componentes planteados para la FASE 2-ESTUDIOS Y DISEÑOS, que se relaciona en la siguiente tabla:

Tabla 7. *Relación de actividades definidas en la PROGRAMACION LOTE 1*

EDT	NOMBRE DE LA TAREA	COMIENZO	FIN
1	**PROYECTO DE REVITALIZACIÓN EN EL ÁMBITO DEL CABLE AÉREO POTOSÍ, LOCALIDAD DE CIUDAD BOLIVAR**	**lun 26/08/24**	**vie 25/04/25**
1.1.1	**INICIO PROYECTO**	lun 26/08/24	lun 26/08/24
1.1.2	**VERIFICACIÓN NORMATIVA**	**lun 26/08/24**	**vie 25/04/25**
1.1.2.4	**FASE 2 - ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA RADICACION**	**jue 26/09/24**	**vie 22/11/24**
1.1.2.4.1	T6-Inicio de tramites para obtención de permisos, vistos buenos, aprobaciones y toda la información requerida por parte de las entidades distritales. Versión inicial de radicación	jue 26/09/24	jue 17/10/24
1.1.2.4.2	**HITO 1 - AVANCE: Informe Preliminar sobre el inicio de tramites-T6**	vie 18/10/24	vie 18/10/24

1.1.2.4.3	T6-Inicio de tramites para obtención de permisos, vistos buenos, aprobaciones y toda la información requerida por parte de las entidades distritales. Versión inicial de radicación	sáb 19/10/24	lun 4/11/24
1.1.2.4.4	**HITO 2 - AVANCE: Informe avance sobre el inicio de tramites-T6**	lun 4/11/24	lun 4/11/24
1.1.2.4.5	T7-Expediente con los radicados realizados	mar 5/11/24	vie 22/11/24
1.1.2.4.6	T8-Informe de gestión de inicio del saneamiento predial	mar 5/11/24	vie 22/11/24
1.1.2.4.7	**HITO 3 - FINAL: Informe con las solicitudes y gestiones realizadas sobre el inicio de tramites /Versión inicial de radicacion. T6-T7**	vie 22/11/24	vie 22/11/24
1.1.2.4.8	**HITO 4 -Informe de gestión de inicio del saneamiento predial-T8**	vie 22/11/24	vie 22/11/24
1.1.2.5	**ENTREGA A LA INTERVENTORIA**	vie 22/11/24	vie 22/11/24
1.1.2.6	**ENTREGA A LA ENTIDAD POR INTERVENTORIA**	sáb 23/11/24	lun 25/11/24
1.1.3	**TOPOGRAFIA**	**lun 26/08/24**	**lun 25/11/24**
1.1.3.4	**FASE 2 - ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA RADICACION**	**jue 26/09/24**	**vie 22/11/24**
1.1.3.4.1	T9-Levantamiento detallado de redes de servicios externas (redes no visibles cuando aplique)	jue 26/09/24	jue 17/10/24
1.1.3.4.2	**HITO 1 - AVANCE: Entrega de informacion Preliminar. T9**	**vie 18/10/24**	**vie 18/10/24**
1.1.3.4.3	T10-Levantamiento detallado de elementos (cuando aplique)	sáb 19/10/24	lun 4/11/24
1.1.3.4.4	T11-Georreferenciación	sáb 19/10/24	lun 4/11/24
1.1.3.4.5	**HITO 1 - PRELIMINAR Y/O AVANCE: Entrega de informacion Preliminar. T9-T10-T11**	lun 4/11/24	lun 4/11/24
1.1.3.4.6	T12-Produccion y ajustes de cartografia definitiva	mar 5/11/24	vie 22/11/24
1.1.3.4.7	**HITO 3 - FINAL: Cartografia final (oficina) T12**	vie 22/11/24	vie 22/11/24
1.1.3.4.8	**HITO 3 - FINAL: Cartografia final (oficina) T12**	vie 22/11/24	vie 22/11/24
1.1.3.5	**ENTREGA A LA INTERVENTORIA**	vie 22/11/24	vie 22/11/24
1.1.3.6	**ENTREGA A LA ENTIDAD POR INTERVENTORIA**	sáb 23/11/24	lun 25/11/24
1.1.4	**ARQUITECTONICO Y URBANO**	**lun 26/08/24**	**vie 25/04/25**
1.1.4.4	**FASE 2 - ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA RADICACION**	**jue 26/09/24**	**vie 22/11/24**
1.1.4.4.1	T5-Esquemas de funcionamiento	jue 26/09/24	jue 17/10/24
1.1.4.4.2	T6-Plantas urbanas anteproyecto	jue 26/09/24	jue 17/10/24
1.1.4.4.3	T7-Secciones y fachadas urbanas anteproyecto	jue 26/09/24	jue 17/10/24
1.1.4.4.4	**HITO 1 - PRELIMINAR Y/O AVANCE: Informe Preliminar arquitectonico y urbano-Fase 2**	vie 18/10/24	vie 18/10/24
1.1.4.4.5	T5-Esquemas de funcionamiento	vie 18/10/24	dom 3/11/24
1.1.4.4.6	T6-Plantas urbanas anteproyecto	vie 18/10/24	dom 3/11/24
1.1.4.4.7	T7-Secciones y fachadas urbanas anteproyecto	vie 18/10/24	dom 3/11/24
1.1.4.4.8	**HITO 2 - PRELIMINAR Y/O AVANCE: Informe Preliminar arquitectonico y urbano-Fase 2**	lun 4/11/24	lun 4/11/24
1.1.4.4.9	T8-Cuadro de areas	lun 4/11/24	vie 22/11/24
1.1.4.4.10	T9-Modelaciones 3d, imágenes y modelos tridimensionales	lun 4/11/24	vie 22/11/24
1.1.4.4.11	T10-Detalles arquitectonicos preliminares	lun 4/11/24	vie 22/11/24
1.1.4.4.12	**HITO 2 - FINAL: Informe arquitectonico y urbano-Fase 2. T8-T9-T10**	vie 22/11/24	vie 22/11/24
1.1.4.4.13	**HITO 3 - FINAL: Presentacion-Fase 2. T9**	vie 22/11/24	vie 22/11/24
1.1.4.5	**ENTREGA A LA INTERVENTORIA**	vie 22/11/24	vie 22/11/24
1.1.4.6	**ENTREGA A LA ENTIDAD POR INTERVENTORIA**	sáb 23/11/24	lun 25/11/24
1.1.5	**COMPONENTE VIAL, TRANSITO Y MOVILIDAD**	**lun 26/08/24**	**vie 25/04/25**
1.1.5.4	**FASE 2 - ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA RADICACION**	**jue 26/09/24**	**vie 22/11/24**
1.1.5.4.1	T7-Consulta a entidades	jue 26/09/24	jue 17/10/24
1.1.5.4.2	T8-Realizar análisis de movilidad y aforos	jue 26/09/24	jue 17/10/24
1.1.5.4.3	T9-Análisis de información secundaria	jue 26/09/24	jue 17/10/24
1.1.5.4.4	**HITO 1 - AVANCE: Informe Preliminar componente vial-Fase 2. T7-T8-T9**	vie 18/10/24	vie 18/10/24
1.1.5.4.5	T8-Realizar análisis de movilidad y aforos	sáb 19/10/24	lun 4/11/24
1.1.5.4.6	T9-Análisis de información secundaria	sáb 19/10/24	lun 4/11/24
1.1.5.4.7	**HITO 2 - AVANCE: Informe Preliminar componente vial-Fase 2. T7-T8-T9**	lun 4/11/24	lun 4/11/24
1.1.5.4.8	T10-Definición y medición de indicadores para análisis de impacto	mar 5/11/24	vie 22/11/24
1.1.5.4.9	T11-Condiciones de la movilidad alternativa y sostenible	mar 5/11/24	vie 22/11/24
1.1.5.4.10	T12-Certificado en el cual conste que el proyecto cumple con las normas de movilidad reducida.	mar 5/11/24	vie 22/11/24
1.1.5.4.11	**HITO 3 - FINAL: Informe componente vial-Fase 2. T10-T11-T12**	vie 22/11/24	vie 22/11/24
1.1.5.4.12	**HITO 4 - FINAL: Planimetria componente vial-Fase 2. T10-T11**	vie 22/11/24	vie 22/11/24
1.1.5.5	**ENTREGA A LA INTERVENTORIA**	vie 22/11/24	vie 22/11/24
1.1.5.6	**ENTREGA A LA ENTIDAD POR INTERVENTORIA**	sáb 23/11/24	lun 25/11/24
1.1.6	**COMPONENTE REDES HIDROSANITARIAS**	**lun 26/08/24**	**vie 25/04/25**
1.1.6.4	**FASE 2 - ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA RADICACION**	**jue 26/09/24**	**vie 22/11/24**
1.1.6.4.1	T11-Seguimiento consulta a entidades	jue 26/09/24	vie 18/10/24

1.1.6.4.2	T12-Investigación de redes de acueducto y levantamiento de redes de alcantarillado (redes no visibles)	jue 26/09/24	vie 18/10/24
1.1.6.4.3	T13-Análisis de información secundaria	jue 26/09/24	vie 18/10/24
1.1.6.4.4	**HITO 1 - AVANCE: Avance investigacion de redes. T11-T12-T13**	vie 18/10/24	vie 18/10/24
1.1.6.4.5	T14-Avance investigacion de redes	sáb 19/10/24	lun 4/11/24
1.1.6.4.6	T15-Formatos de inspección, fotografías, videos y demás soportes gráficos de levantamiento.	sáb 19/10/24	lun 4/11/24
1.1.6.4.7	**HITO 2 - AVANCE: Avance investigacion de redes. T14-T15**	lun 4/11/24	lun 4/11/24
1.1.6.4.8	T16-Planos con la información recopilada para cada una de las redes hidrosanitarias	mar 5/11/24	vie 22/11/24
1.1.6.4.9	T17-Planos independientes por tipo de red hidrosanitaria (suministro de acueducto, alcantarillado pluvial, alcantarillado sanitario)con el predimensionamiento de redes de drenaje y demás que apliquen.	mar 5/11/24	vie 22/11/24
1.1.6.4.10	T18-Planos y anexos para los Sistemas Urbanos de Drenaje Sostenible, en caso que aplique	mar 5/11/24	vie 22/11/24
1.1.6.4.11	**HITO 3 - FINAL: Informe componente hidrosanitario-Fase 2.**	vie 22/11/24	vie 22/11/24
1.1.6.4.12	**HITO 4 - FINAL:Planos y anexos para los Sistemas Urbanos de Drenaje Sostenible, en caso que aplique Fase 2**	vie 22/11/24	vie 22/11/24
1.1.6.5	**ENTREGA A LA INTERVENTORIA**	vie 22/11/24	vie 22/11/24
1.1.6.6	**ENTREGA A LA ENTIDAD POR INTERVENTORIA**	sáb 23/11/24	lun 25/11/24
1.1.7	**COMPONENTE REDES SECAS**	**lun 26/08/24**	**vie 25/04/25**
1.1.7.4	**FASE 2 - ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA RADICACION**	**jue 26/09/24**	**vie 22/11/24**
1.1.7.4.1	T13-Seguimiento consulta a entidades	jue 26/09/24	vie 18/10/24
1.1.7.4.2	T14-Investigación de redes de acueducto y levantamiento de redes para cada uno de los niveles de tensión de las redes eléctricas y alumbrado público	jue 26/09/24	vie 18/10/24
1.1.7.4.3	T15-Análisis de información secundaria	jue 26/09/24	vie 18/10/24
1.1.7.4.4	**HITO 1 -AVANCE: Avance investigacion de redes. T11-T12-T13**	vie 18/10/24	vie 18/10/24
1.1.7.4.5	T14-Investigación de redes de acueducto y levantamiento de redes para cada uno de los niveles de tensión de las redes eléctricas y alumbrado público	sáb 19/10/24	lun 4/11/24
1.1.7.4.6	T15-Análisis de información secundaria	sáb 19/10/24	lun 4/11/24
1.1.7.4.7	**HITO 2 -AVANCE: Avance investigacion de redes. T11-T12-T13**	lun 4/11/24	lun 4/11/24
1.1.7.4.8	T16-Informe componente redes secas-Fase 2.	mar 5/11/24	vie 22/11/24
1.1.7.4.9	T17-Planos independientes por tipo de red electrica y de alumbrado publico con el predimensionamiento de redes de alumbrado	mar 5/11/24	vie 22/11/24
1.1.7.4.10	**HITO 3 - FINAL: Informe componente redes secas-Fase 2.**	vie 22/11/24	vie 22/11/24
1.1.7.4.11	**HITO 4 - FINAL:Planos digitalizados de redes existentes de energía y de diseños preliminares de alumbrado. Fase 2**	vie 22/11/24	vie 22/11/24
1.1.7.5	**ENTREGA A LA INTERVENTORIA**	vie 22/11/24	vie 22/11/24
1.1.7.6	**ENTREGA A LA ENTIDAD POR INTERVENTORIA**	sáb 23/11/24	lun 25/11/24
1.1.8	**COMPONENTE BIM**	**lun 26/08/24**	**vie 25/04/25**
1.1.8.4	**FASE 2 - ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA RADICACION**	**jue 26/09/24**	**vie 22/11/24**
1.1.8.4.1	T4-Entorno del proyecto	jue 26/09/24	vie 18/10/24
1.1.8.4.2	T5-Mobiliario urbano existente	jue 26/09/24	vie 18/10/24
1.1.8.4.3	T6-Superficies proyectadas anteproyecto	jue 26/09/24	vie 18/10/24
1.1.8.4.4	**HITO 1 - AVANCE: Superficies proyectadas anteproyecto**	vie 18/10/24	vie 18/10/24
1.1.8.4.5	T5-Mobiliario urbano existente	sáb 19/10/24	lun 4/11/24
1.1.8.4.6	T6-Superficies proyectadas anteproyecto	sáb 19/10/24	lun 4/11/24
1.1.8.4.7	**HITO 2 - AVANCE: Superficies proyectadas anteproyecto**	lun 4/11/24	lun 4/11/24
1.1.8.4.8	T7-Redes húmedas y secas existentes	mar 5/11/24	vie 22/11/24
1.1.8.4.9	T8-Especies mayores e inventario forestal	mar 5/11/24	vie 22/11/24
1.1.8.4.10	**HITO 3 - FINAL: Avance anteproyecto**	vie 22/11/24	vie 22/11/24
1.1.8.5	**ENTREGA A LA INTERVENTORIA**	vie 22/11/24	vie 22/11/24
1.1.8.6	**ENTREGA A LA ENTIDAD POR INTERVENTORIA**	sáb 23/11/24	lun 25/11/24
1.1.9	**COMPONENTE ESTRUCTURAS**	**lun 26/08/24**	**vie 25/04/25**
1.1.9.4	**FASE 2 - ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA RADICACION**	**jue 26/09/24**	**vie 22/11/24**
1.1.9.4.1	T8-Identificación de estructuras Existentes	jue 26/09/24	vie 18/10/24
1.1.9.4.2	T9-Avance Levantamiento de detalle de las estructuras	jue 26/09/24	vie 18/10/24
1.1.9.4.3	**HITO 1 - AVANCE: Informe Preliminar Estructuras-Fase 2**	vie 18/10/24	vie 18/10/24
1.1.9.4.4	T9-Avance Levantamiento de detalle de las estructuras	sáb 19/10/24	lun 4/11/24
1.1.9.4.5	T10-Estructuras que no requieren intervención	sáb 19/10/24	lun 4/11/24
1.1.9.4.6	**HITO 2 - AVANCE: Informe Preliminar Estructuras-Fase 2**	lun 4/11/24	lun 4/11/24
1.1.9.4.7	T11-Estructuras para rehabilitar o para mantener	mar 5/11/24	vie 22/11/24
1.1.9.4.8	T12-Estructuras para reforzar y/o ampliar	mar 5/11/24	vie 22/11/24
1.1.9.4.9	T14-Estructuras para demoler	mar 5/11/24	vie 22/11/24
1.1.9.4.10	T15-Listado de estructuras	mar 5/11/24	vie 22/11/24
1.1.9.4.11	**HITO 3 - FINAL: Informe avance de estructuras-Fase 2**	vie 22/11/24	vie 22/11/24

1.1.9.4.12	**HITO 4 - FINAL: Planimetria-Fase 2**	vie 22/11/24	vie 22/11/24
1.1.9.5	**ENTREGA A LA INTERVENTORIA**	vie 22/11/24	vie 22/11/24
1.1.9.6	**ENTREGA A LA ENTIDAD POR INTERVENTORIA**	sáb 23/11/24	lun 25/11/24
1.1.10	**COMPONENTE ARQUEOLOGIA**	**lun 26/08/24**	**vie 25/04/25**
1.1.10.4	**FASE 2 - ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA RADICACION**	**jue 26/09/24**	**vie 22/11/24**
1.1.10.4.1	T6--Radicación ante el ICANH	jue 26/09/24	vie 18/10/24
1.1.10.4.2	**HITO 1 - AVANCE: Informe Preliminar Arqueologia-Fase 2**	vie 18/10/24	vie 18/10/24
1.1.10.4.3	T7-Formulación de proyecto arqueológico	sáb 19/10/24	lun 4/11/24
1.1.10.4.4	**HITO 2 - AVANCE: Informe Preliminar Arqueologia-Fase 2**	lun 4/11/24	lun 4/11/24
1.1.10.4.5	T8-Estructuración de la prospeccion arqueologica	mar 5/11/24	vie 22/11/24
1.1.10.4.6	**HITO 3 - FINAL: Informe Arqueologia-Fase 2.**	vie 22/11/24	vie 22/11/24
1.1.10.4.7	**HITO 4 - FINAL: Informe Planimetria Arqueologia-Fase 2**	vie 22/11/24	vie 22/11/24
1.1.10.5	**ENTREGA A LA INTERVENTORIA**	vie 22/11/24	vie 22/11/24
1.1.10.6	**ENTREGA A LA ENTIDAD POR INTERVENTORIA**	sáb 23/11/24	lun 25/11/24
1.1.11	**COMPONENTE PRESUPUESTO Y CRONOGRAMA**	**lun 26/08/24**	**vie 25/04/25**
1.1.11.4	**FASE 2 - ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA RADICACION**	**jue 26/09/24**	**vie 22/11/24**
1.1.11.4.1	T5-Formato general presupuesto	jue 26/09/24	vie 18/10/24
1.1.11.4.2	T6-Formato general del cronograma	jue 26/09/24	vie 18/10/24
1.1.11.4.3	**HITO 1 - AVANCE: Avances formatos**	vie 18/10/24	vie 18/10/24
1.1.11.4.4	T5-Formato general presupuesto	sáb 19/10/24	lun 4/11/24
1.1.11.4.5	T6-Formato general del cronograma	sáb 19/10/24	lun 4/11/24
1.1.11.4.6	**HITO 2 - AVANCE: Avances formatos**	lun 4/11/24	lun 4/11/24
1.1.11.4.7	T7-Cantidades preliminares de obra anteproyecto	mar 5/11/24	vie 22/11/24
1.1.11.4.8	T8-Avance presupuesto anteproyecto	mar 5/11/24	vie 22/11/24
1.1.11.4.9	**HITO 3 - FINAL: Informe Presupuesto-Fase 2**	vie 22/11/24	vie 22/11/24
1.1.11.5	**ENTREGA A LA INTERVENTORIA**	vie 22/11/24	vie 22/11/24
1.1.11.6	**ENTREGA A LA ENTIDAD POR INTERVENTORIA**	sáb 23/11/24	lun 25/11/24
1.1.12	**COMPONENTE MITIGACION DE RIESGOS**	**vie 6/09/24**	**lun 25/11/24**
1.1.12.4	**FASE 2 - ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA RADICACION**	**jue 26/09/24**	**vie 22/11/24**
1.1.12.4.1	T3-Estudios basicos y modelo geologico (cuando aplique)	jue 26/09/24	vie 18/10/24
1.1.12.4.2	T4-Evaluación de amenaza(cuando aplique)	jue 26/09/24	vie 18/10/24
1.1.12.4.3	**HITO 1 - AVANCE: Informe Preliminar mitigación de riesgo-Fase 2**	vie 18/10/24	vie 18/10/24
1.1.12.4.4	T3-Estudios basicos y modelo geologico (cuando aplique)	sáb 19/10/24	lun 4/11/24
1.1.12.4.5	T4-Evaluación de amenaza(cuando aplique)	sáb 19/10/24	lun 4/11/24
1.1.12.4.6	**HITO 2 - AVANCE: Informe Preliminar mitigación de riesgo-Fase 2**	lun 4/11/24	lun 4/11/24
1.1.12.4.7	T5-Estimacion de riesgo (cuando aplique)	mar 5/11/24	vie 22/11/24
1.1.12.4.8	T6-Plan de medidas de reduccion del riesgo (cuando aplique)	mar 5/11/24	vie 22/11/24
1.1.12.4.9	**HITO 3 - FINAL: Informe mitigación de riesgo-Fase 2**	vie 22/11/24	vie 22/11/24
1.1.12.5	**ENTREGA A LA INTERVENTORIA**	vie 22/11/24	vie 22/11/24
1.1.12.6	**ENTREGA A LA ENTIDAD POR INTERVENTORIA**	sáb 23/11/24	lun 25/11/24
1.1.13	**COMPONENTE DE GEOTECNIA**	**lun 26/08/24**	**vie 25/04/25**
1.1.13.4	**FASE 2 - ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA RADICACION**	**jue 26/09/24**	**vie 22/11/24**
1.1.13.4.1	T6-Localización y descripción del alcance del proyecto	jue 26/09/24	vie 18/10/24
1.1.13.4.2	T7-Marco teórico de las metodologías de diseño a emplear	jue 26/09/24	vie 18/10/24
1.1.13.4.3	T8-Exploración geotécnica	jue 26/09/24	vie 18/10/24
1.1.13.4.4	T9-ensayos de laboratorio	jue 26/09/24	vie 18/10/24
1.1.13.4.5	**HITO 1 - AVANCE: Informe Preliminar Geotecnia-Fase 2**	vie 18/10/24	vie 18/10/24
1.1.13.4.6	T9-ensayos de laboratorio	sáb 19/10/24	lun 4/11/24
1.1.13.4.7	**HITO 2 - AVANCE: Informe Preliminar Geotecnia-Fase 2**	lun 4/11/24	lun 4/11/24
1.1.13.4.8	T10-cuadro consolidado de ensayos de laboratorio	mar 5/11/24	vie 22/11/24
1.1.13.4.9	T11-análisis de variabilidad de resultados	mar 5/11/24	vie 22/11/24
1.1.13.4.10	T12-perfiles estratigráficos	mar 5/11/24	vie 22/11/24
1.1.13.4.11	T13-definición de parámetros de diseño geotécnico para: cimentación de estructuras principales, secundarias taludes, complementarias, y demás redes (según aplique).	mar 5/11/24	vie 22/11/24
1.1.13.4.12	**HITO 3 - FINAL: Informe Geotecnia-Fase 2**	vie 22/11/24	vie 22/11/24
1.1.13.4.13	**HITO 4 - FINAL: Anexos-Fase 2**	vie 22/11/24	vie 22/11/24
1.1.13.5	**ENTREGA A LA INTERVENTORIA**	vie 22/11/24	vie 22/11/24
1.1.13.6	**ENTREGA A LA ENTIDAD POR INTERVENTORIA**	sáb 23/11/24	lun 25/11/24
1.1.14	**COMPONENTE DE PAVIMENTOS**	**lun 26/08/24**	**vie 25/04/25**
1.1.14.4	**FASE 2 - ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA RADICACION**	**jue 26/09/24**	**vie 22/11/24**
1.1.14.4.1	T7-Análisis interdisciplinario previo.	jue 26/09/24	vie 18/10/24
1.1.14.4.2	T8-Informe de Investigación, recopilación y análisis de información existente.	jue 26/09/24	vie 18/10/24
1.1.14.4.3	T9-Análisis de información secundaria	jue 26/09/24	vie 18/10/24
1.1.14.4.4	**HITO 1 - AVANCE: Informe Preliminar Pavimentos-Fase 2**	vie 18/10/24	vie 18/10/24
1.1.14.4.5	T8-Informe de Investigación, recopilación y análisis de información existente.	sáb 19/10/24	lun 4/11/24

1.1.14.4.6	T9-Análisis de información secundaria	sáb 19/10/24	lun 4/11/24
1.1.14.4.7	**HITO 2 - AVANCE: Informe Preliminar Pavimentos-Fase 2**	lun 4/11/24	lun 4/11/24
1.1.14.4.8	T10-Resultados de la exploración geotécnica existente y complementaria	mar 5/11/24	vie 22/11/24
1.1.14.4.9	T11-definición de parámetros de diseño geotécnico para: pavimentos	mar 5/11/24	vie 22/11/24
1.1.14.4.10	T12-Análisis de la subrasante	mar 5/11/24	vie 22/11/24
1.1.14.4.11	T13-Análisis de las cargas del tránsito	mar 5/11/24	vie 22/11/24
1.1.14.4.12	**HITO 3 - FINAL: Informe avance componente Pavimentos-Fase 2**	vie 22/11/24	vie 22/11/24
1.1.14.4.13	**HITO 4 - FINAL: Informe Anexos Pavimentos-Fase 2**	vie 22/11/24	vie 22/11/24
1.1.14.5	**ENTREGA A LA INTERVENTORIA**	vie 22/11/24	vie 22/11/24
1.1.14.6	**ENTREGA A LA ENTIDAD POR INTERVENTORIA**	sáb 23/11/24	lun 25/11/24
1.1.15	**COMPONENTE DE GESTION SOCIAL**	**lun 26/08/24**	**vie 25/04/25**
1.1.15.4	**FASE 2 - ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA RADICACION**	**jue 26/09/24**	**vie 22/11/24**
1.1.15.4.1	T8-Consolidación Comité Mi Habitat	jue 26/09/24	jue 31/10/24
1.1.15.4.2	T9-Actualización caracterización social	vie 27/09/24	vie 1/11/24
1.1.15.4.3	**HITO 1: Reunion de Formación y Co-Creación**	sáb 19/10/24	sáb 19/10/24
1.1.15.4.4	**HITO 2 - PRELIMINAR Y/O AVANCE: Avance en la gestion social**	vie 1/11/24	vie 1/11/24
1.1.15.4.5	T10-Actualización caracterización social	sáb 2/11/24	vie 22/11/24
1.1.15.4.6	T11-Seguimiento componente social	sáb 2/11/24	vie 22/11/24
1.1.15.4.7	**HITO 3 - Reunion de avance**	sáb 16/11/24	sáb 16/11/24
1.1.15.4.8	**HITO 4 - FINAL: Avance Informe Gestion Social-Fase 2.**	vie 22/11/24	vie 22/11/24
1.1.15.5	**ENTREGA A LA INTERVENTORIA**	vie 22/11/24	vie 22/11/24
1.1.15.6	**ENTREGA A LA ENTIDAD POR INTERVENTORIA**	sáb 23/11/24	lun 25/11/24
1.1.16	**COMPONENTE AMBIENTAL**	**lun 26/08/24**	**vie 25/04/25**
1.1.16.4	**FASE 2 - ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA RADICACION**	**jue 26/09/24**	**vie 22/11/24**
1.1.16.4.1	T5-Inventario e informe Forestal	jue 26/09/24	vie 18/10/24
1.1.16.4.2	T6-Informe de Investigación, recopilación y análisis de información existente.	jue 26/09/24	vie 18/10/24
1.1.16.4.3	T7-Consolidacion diagnostico ambiental	jue 26/09/24	vie 18/10/24
1.1.16.4.4	**HITO 1 - AVANCE: Informe Preliminar componente ambiental-Fase 2**	vie 18/10/24	vie 18/10/24
1.1.16.4.5	T7-Consolidacion diagnostico ambiental	sáb 19/10/24	lun 4/11/24
1.1.16.4.6	**HITO 2 - AVANCE: Informe Preliminar componente ambiental-Fase 2**	lun 4/11/24	lun 4/11/24
1.1.16.4.7	T8-Identificación y valoración de aspectos e impactos ambientales.	mar 5/11/24	vie 22/11/24
1.1.16.4.8	T9-Analisis del Riesgo	mar 5/11/24	vie 22/11/24
1.1.16.4.9	**HITO 2 - FINAL: Informe componente componente ambiental-Fase 2**	vie 22/11/24	vie 22/11/24
1.1.16.5	**ENTREGA A LA INTERVENTORIA**	vie 22/11/24	vie 22/11/24
1.1.16.6	**ENTREGA A LA ENTIDAD POR INTERVENTORIA**	sáb 23/11/24	lun 25/11/24
1.1.17	**FIN PROYECTO**	vie 25/04/25	vie 25/04/25

Según esta programación los entregables de los componentes para FASE 2 quedaron en el periodo que relaciona el presente informe fueron establecidos para entrega el viernes 18 de octubre de 2024.

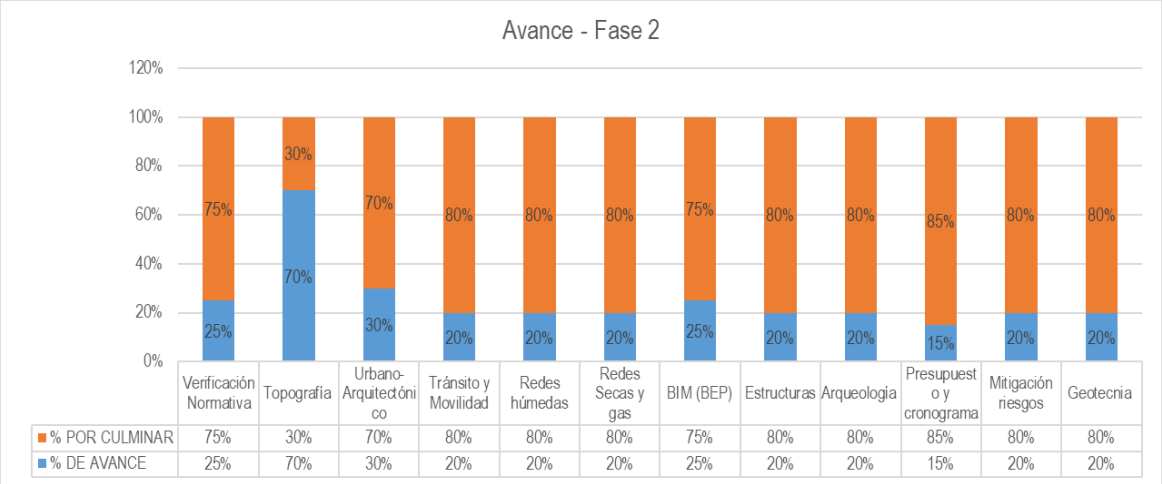
Tal como se evidencia, en cumplimiento de los compromisos adquiridos, el día 20 de octubre de 2024 se hace radicación de los componentes de la HITO 1 para la FASE 2 a través de oficio AEU-SDHT-1339-L1_156:

20.10.24	Radicación HITO 1 – FASE 2 ESTUDIOS Y DISEÑOS	AEU-SDHT-1339-L1_156	https://drive.google.com/drive/folders/1hS2453zVBp6tS7fe7Ix4RCXmSZEayVjW

3.2.1. ANALISIS DE AVANCE DE COMPONENTES POR POLIGONO FASE 2

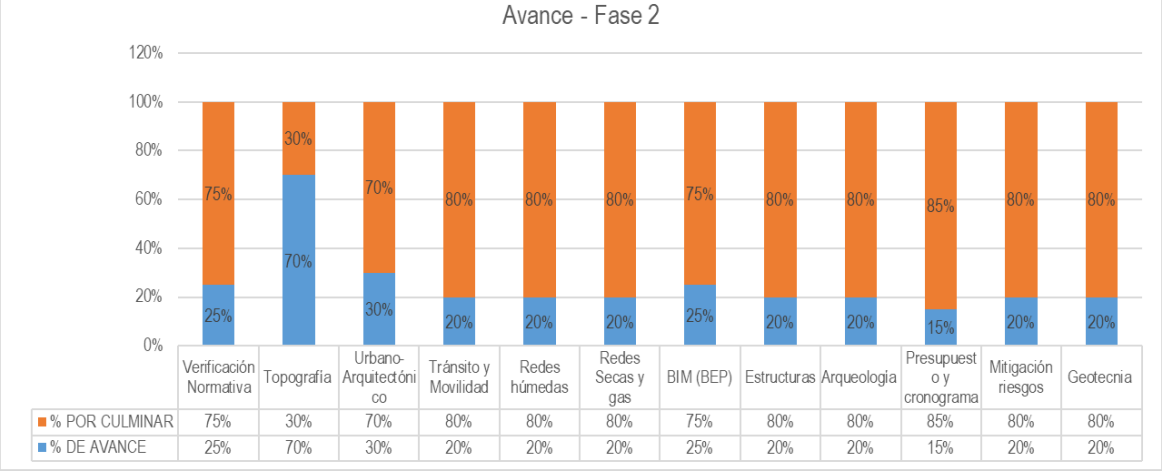
Una vez entregados y aprobados todos los componentes por cada polígono en etapa de factibilidad, y de acuerdo a los productos entregados en HITO 1.1; 1.2 e HITO 2, se establece el porcentaje de avance para la fase 2-estudios y diseños para radicación por componente y cada polígono tal como se relaciona a continuación:

- **CANCHAS DOBLES POTOSÍ DESARROLLO – JERUSALEM - L1_CDP**



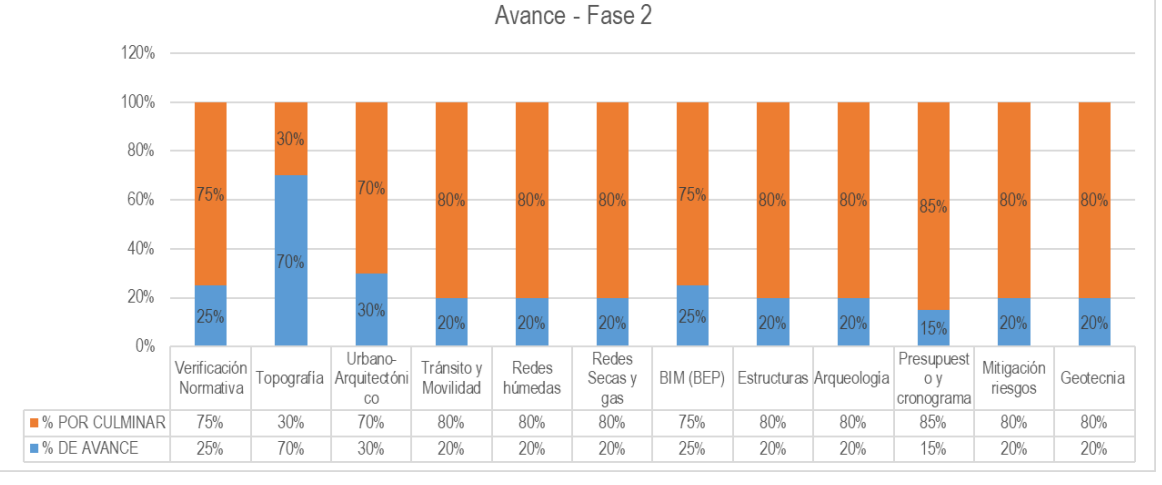
	Verificación Normativa	Topografía	Urbano-Arquitectónico	Tránsito y Movilidad	Redes húmedas	Redes Secas y gas	BIM (BEP)	Estructuras	Arqueología	Presupuesto y cronograma	Mitigación riesgos	Geotecnia
% POR CULMINAR	75%	30%	70%	80%	80%	80%	75%	80%	80%	85%	80%	80%
% DE AVANCE	25%	70%	30%	20%	20%	20%	25%	20%	20%	15%	20%	20%

- **PARADERO POTOSI - PARTE ALTA - L1_PPA**



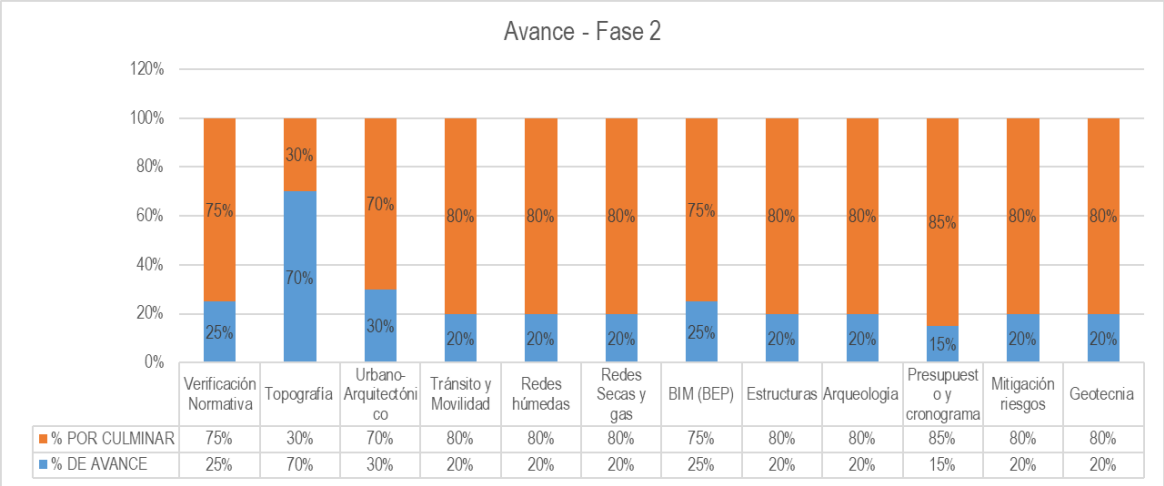
	Verificación Normativa	Topografía	Urbano-Arquitectónico	Tránsito y Movilidad	Redes húmedas	Redes Secas y gas	BIM (BEP)	Estructuras	Arqueología	Presupuesto y cronograma	Mitigación riesgos	Geotecnia
% POR CULMINAR	75%	30%	70%	80%	80%	80%	75%	80%	80%	85%	80%	80%
% DE AVANCE	25%	70%	30%	20%	20%	20%	25%	20%	20%	15%	20%	20%

- **CANCHA LA BOMBONERA - DESARROLLO JERUSALEN - L1_CBJLI _CDP**



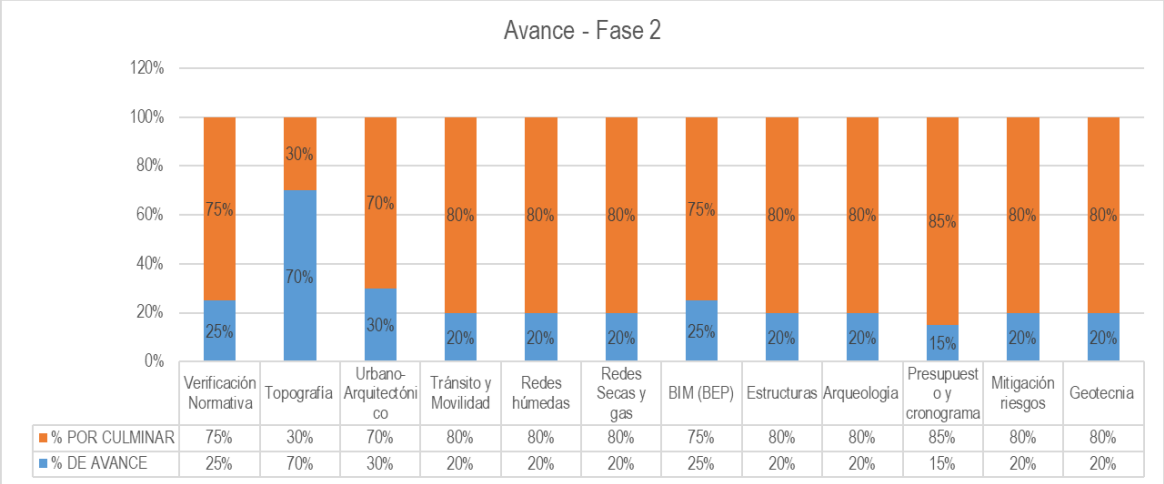
	Verificación Normativa	Topografía	Urbano-Arquitectónico	Tránsito y Movilidad	Redes húmedas	Redes Secas y gas	BIM (BEP)	Estructuras	Arqueología	Presupuesto y cronograma	Mitigación riesgos	Geotecnia
% POR CULMINAR	75%	30%	70%	80%	80%	80%	75%	80%	80%	85%	80%	80%
% DE AVANCE	25%	70%	30%	20%	20%	20%	25%	20%	20%	15%	20%	20%

- **DESARROLLO JERUSALEM - CANCHA LAS BRISAS - L1_CLB**



	Verificación Normativa	Topografía	Urbano-Arquitectóni co	Tránsito y Movilidad	Redes húmedas	Redes Secas y gas	BIM (BEP)	Estructuras	Arqueología	Presupuest o y cronograma	Mitigación riesgos	Geotecnia
% POR CULMINAR	75%	30%	70%	80%	80%	80%	75%	80%	80%	85%	80%	80%
% DE AVANCE	25%	70%	30%	20%	20%	20%	25%	20%	20%	15%	20%	20%

- **CDP PARQUE SANTO DOMINGO - L1_PSD**



	Verificación Normativa	Topografía	Urbano-Arquitectóni co	Tránsito y Movilidad	Redes húmedas	Redes Secas y gas	BIM (BEP)	Estructuras	Arqueología	Presupuest o y cronograma	Mitigación riesgos	Geotecnia
% POR CULMINAR	75%	30%	70%	80%	80%	80%	75%	80%	80%	85%	80%	80%
% DE AVANCE	25%	70%	30%	20%	20%	20%	25%	20%	20%	15%	20%	20%

3.2.2. AVANCE GENERAL DE LAS ACTIVIDADES DEL CONTRATO

Teniendo en cuenta que el 26 de agosto de 2024 se firmó y aprobó el acta de inicio del contrato de consultoría No.1339 de 2024, con un plazo de 8 meses, el desarrollo de las actividades se distribuye de la siguiente manera:

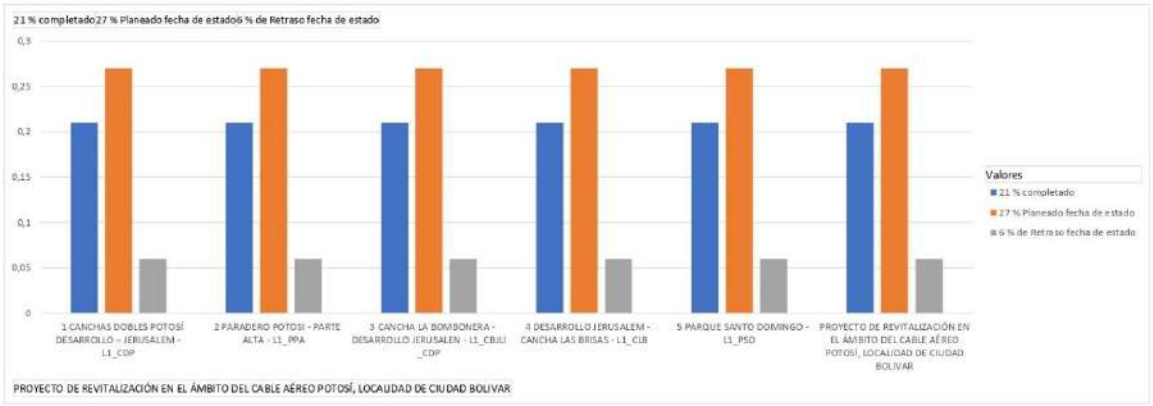
- Fase 1 – FACTIBILIDAD: agosto 26 a septiembre 25 de 2024
- **Fase 2 – ESTUDIOS Y DISEÑOS: septiembre 26 a noviembre 25 de 2024**
- Fase 3 – DISEÑOS DEFINITIVOS: noviembre 26 de 2024 a enero 25 de 2025
- Fase 4 – ESPECIFICACIONES Y DOCUMENTOS FINALES: enero 26 a abril 25 de 2025

Una vez analizado el porcentaje de avance de cada polígono, en la siguiente tabla se relaciona el avance general correspondiente a las actividades del contrato por polígono de intervención, en el cual según la programación se establece:

- **Porcentaje planeado:** 46%
- **Porcentaje completado por polígono**: 39%
- **Porcentaje por culminar por cada polígono:** 11%

***Tabla 8**. Avance de las actividades del contrato de consultoría*

Nombre de tarea	Duración	Costo	Comienzo	Fin	% completado	% Planeado fecha de estado	% de Retraso fecha de estado
PROYECTO DE REVITALIZACIÓN EN EL ÁMBITO DEL CABLE AÉREO POTOSÍ, LOCALIDAD DE CIUDAD BOLIVAR	244 días	$ 1.649.734.713,05	lun 26/08/24	sáb 26/04/25	21%	27%	6%
1 CANCHAS DOBLES POTOSÍ DESARROLLO – JERUSALEM - L1_CDP	244 días	$ 329.946.942,61	lun 26/08/24	sáb 26/04/25	21%	27%	6%
2 PARADERO POTOSI - PARTE ALTA - L1_PPA	244 días	$ 329.946.942,61	lun 26/08/24	sáb 26/04/25	21%	27%	6%
3 CANCHA LA BOMBONERA - DESARROLLO JERUSALEN - L1_CBJLI _CDP	244 días	$ 329.946.942,61	lun 26/08/24	sáb 26/04/25	21%	27%	6%
4 DESARROLLO JERUSALEM - CANCHA LAS BRISAS - L1_CLB	244 días	$ 329.946.942,61	lun 26/08/24	sáb 26/04/25	21%	27%	6%
5 PARQUE SANTO DOMINGO - L1_PSD	244 días	$ 329.946.942,61	lun 26/08/24	sáb 26/04/25	21%	27%	6%



Fuente: Elaboración Consultoría AEU

3.2.3. ENTREGA Y APROBACIÓN FINAL POR CADA COMPONENTE FASE 1 - FACTIBILIDAD

Una vez subsanadas todas las observaciones emitidas por la interventoría, para este mes se relaciona la totalidad de componentes aprobados para la fase 1 – factibilidad como se relaciona a continuación:

Tabla 9 Relación de entrega y aprobación por componente fase 1-factibilidad

COMPONENTE POLIGONO	**PORCENTAJE – RADICACIÓN Y OBSERVACIONES**			
DESCRIPCION	**% DE AVANCE**	**% POR CULMINAR**	**RADICADO**	**OBSERVACIONES**
Verificación Normativa	100%	0%	23-SEP-24 RADICADO AEU-SDHT-1339-L1_112	**07-NOV-24 APROBADO SDHT-1065-L1-2024-201**
Topografía	100%	0%	23-SEP-24 RADICADO AEU-SDHT-1339-L1_112	**01-OCT-24 APROBADO SDHT-1065-L1-2024-103**
Urbano-Arquitectónico	100%	0%	23-SEP-24 RADICADO AEU-SDHT-1339-L1_112	**13-NOV-24 APROBADO SDHT-1065-L1-2024-207**
Tránsito y Movilidad	100%	0%	23-SEP-24 RADICADO AEU-SDHT-1339-L1_112	**06-NOV-24 APROBADO SDHT-1065-L1-2024-190**
Redes húmedas	100%	0%	23-SEP-24 RADICADO AEU-SDHT-1339-L1_112	**23 OCT-24 APROBADO SDHT-1065-L1-2024-145**
Redes Secas y gas	100%	0%	23-SEP-24 RADICADO AEU-SDHT-1339-L1_112	**30-OCT-24 APROBADO SDHT-1065-L2-2024-177**
BIM (BEP)	100%	0%	23-SEP-24 RADICADO AEU-SDHT-1339-L1_112	**1-NOV-24 APROBADO SDHT-1065-L1-2024-185**

Estructuras	100%	0%	23-SEP-24 RADICADO AEU-SDHT-1339-L1_112	**22-OCT-24 APROBADO SDHT-1065-L1-2024-143**
Arqueología	100%	0%	23-SEP-24 RADICADO AEU-SDHT-1339-L1_112	**31-OCT-24 APROBADO SDHT-1065-L1-2024-157**
Presupuesto y cronograma	100%	0%	23-SEP-24 RADICADO AEU-SDHT-1339-L1_112	**28-OCT-24 APROBADO SDHT-1065-L1-2024-165**
Mitigación riesgos	100%	0%	23-SEP-24 RADICADO AEU-SDHT-1339-L1_112	**31-OCT-24 APROBADO SDHT-1065-L1-2024-175**
Geotecnia	100%	0%	23-SEP-24 RADICADO AEU-SDHT-1339-L1_112	**24-OCT-24 APROBADO SDHT-1065-L1-2024-160**
Pavimentos	100%	0%	23-SEP-24 RADICADO AEU-SDHT-1339-L1_112	**06-NOV-24 APROBADO SDHT-1065-L1-2024-189**
Ambiental, SST, Forestal	100%	0%	23-SEP-24 RADICADO AEU-SDHT-1339-L1_112	**03-OCT-24 APROBADO SDHT-1065-L1-2024-111**
Plan de Gestión Social	100%	0%	23-SEP-24 RADICADO AEU-SDHT-1339-L1_112	**01-OCT-24 APROBADO**

Fuente: Elaboración Consultoría AEU

3.2.4. PORCENTAJE AVANCES POR COMPONENTE FASE 2-ESTUDIOS Y DISEÑOS RADICACIÓN

Tabla 10. *RELACIÓN AVANCES POR COMPONENTE FASE 2*

COMPONENTE POR POLIGONO	PORCENTAJE DE AVANCE POR COMPONENTES FASE 2 – ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA RADICACIÓN			
DESCRIPCION	**% DE AVANCE**	**% POR CULMINAR**	**HITO 1**	**HITO 2**
Verificación Normativa	25%	75%	20-OCT-24 AEU-SDHT-1339-L1_156	21-NOV-2024 Notificación carga CDE
Topografía	70%	30%	20-OCT-24 AEU-SDHT-1339-L1_156	19-NOV-2024 Notificación carga CDE
Urbano-Arquitectónico	30%	70%	20-OCT-24 AEU-SDHT-1339-L1_156	20-NOV-2024 Notificación carga CDE
Tránsito y Movilidad	20%	80%	20-OCT-24 AEU-SDHT-1339-L1_156	
Redes húmedas	20%	80%	20-OCT-24 AEU-SDHT-1339-L1_156	
Redes Secas y gas	20%	80%	20-OCT-24 AEU-SDHT-1339-L1_156	
BIM (BEP)	25%	75%	20-OCT-24 AEU-SDHT-1339-L1_156	
Estructuras	20%	80%	20-OCT-24 AEU-SDHT-1339-L1_156	
Arqueología	20%	80%	20-OCT-24 AEU-SDHT-1339-L1_156	
Presupuesto y cronograma	15%	85%	20-OCT-24 AEU-SDHT-1339-L1_156	
Mitigación riesgos	20%	80%	20-OCT-24 AEU-SDHT-1339-L1_156	21-NOV-2024 Notificación carga CDE
Geotecnia	20%	80%	20-OCT-24 AEU-SDHT-1339-L1_156	26-NOV-2024 Notificación carga CDE
Pavimentos	20%	80%	20-OCT-24 AEU-SDHT-1339-L1_156	26-NOV-2024 Notificación carga CDE

Ambiental, SST, Forestal	50%	50%	20-OCT-24 AEU-SDHT-1339-L1_156	19-NOV-2024 Notificación carga CDE
Plan de Gestión Social	40%	60%	20-OCT-24 AEU-SDHT-1339-L1_156	21-NOV-2024 Notificación carga CDE

Fuente: Elaboración Consultoría AEU

3.2.5. ASPECTOS TÉCNICOS Y ADMINISTRATIVOS DESARROLLADOS POR LA CONSULTORÍA:

A continuación, se relacionan las actividades de orden técnico y administrativo desarrolladas durante el tercer mes del contrato correspondiente a **Fase 2 – ESTUDIOS Y DISEÑOS.**

Tabla 11. *Aspectos técnicos y administrativos desarrollados por la consultoría*

FECHA	ACTIVIDAD	OFICIO	ANEXO
01.11.24	Radicación de Informe mensual 1 AJUSTADO_V2.1	AEU-SDHT-1339-L1_171	https://drive.google.com/drive/folders/1pt2IP-PjM9dsxdE3WxC4Z4m9Kju6zuLr
01.11.24	-Radicación de Listado maestro de documentos Lote 1_V2	AEU-SDHT-1339-L1_172	https://drive.google.com/drive/folders/1YEn4gPbtdwF_OaH2CKJJgTrpx0DREa-_
01.11.24	Respuesta comunicado SDHT-1065-L1-2024-166 - verificación normativa V4	AEU-SDHT-1339-L1_173	
01.11.24	Radicación de plan de acción para fase de factibilidad-Lote 1	AEU-SDHT-1339-L1_174	
01.11.24	Radicación de plan de acción para fase 2 de estudios y diseños para radicación-Lote 1	AEU-SDHT-1339-L1_175	
06.11.24	Radicación de Informe semanal No.10	AEU-SDHT-1339-L1_176	AEU-POTOSÍ-Informe semanal No10_oct28-Nov3_L1.xlsx
07.11.24	Radicación de Informe mensual SOCIAL No.2	AEU-SDHT-1339-L1_177	INFORME SOCIAL No 2 V1-20241107T153511Z-001.zip
07.11.24	Subsanacion Metodología Vias transporte movilidad	AEU-SDHT-1339-L1_178	Documento de metodología- Vías Transito y Movilidad
07.11.24	Radicación SDM Metodología EDAU - PSD	AEU-SDHT-1339-L1_179	L1_PSD_MV_Metodologia para desarrollo de EDAU
08.11.24	Radicación Informe Sintesis Etapa de FACTIBILIDAD-LOTE 1-VERSION 2	AEU-SDHT-1339-L1_180	Informe síntesis Etapa de FACTIBILIDAD-LOTE 1 -V2
08.11.24	Radicación de contestación de informe presunto incumplimiento_1339-2024	AEU-SDHT-1339-L1_181	
12.11.24	Radicación de soportes reunión reconocimiento y co-creación santo domingo	AEU-SDHT-1339-L1_182	REUNION RECONOCIMIENTO Y COCREACION STO DOMIN-20241108T132042Z-001.zip
12.11.24	Radicación de Informe de listado de insumos para trámites - HITO 2-FASE 2	AEU-SDHT-1339-L1_183	AEU-POTOSI-INFORME DE LISTADO DE INSUMOS TRÁMITES POR COMPONENTE_08.11.24 .pdf
12.11.24	Solicitud de aviso SAP para trámite EAAB por parte de SDHT	AEU-SDHT-1339-L1_184	
13.11.24	Solicitud de información de rutas_SITP	AEU-SDHT-1339-L1_185	
13.11.24	Radicación Física documentos generales de los Profesionales-LOTE 1	AEU-SDHT-1339-L1_186	Documentos generales de los profesionales-LOTE1
13.11.24	Radicación Seguridad social del mes de octubre de los Profesionales-LOTE 1	AEU-SDHT-1339-L1_187	SEGURIDAD SOCIAL MES DE OCTUBRE DE LOS PROFESIONALES-LOTE 1
13.11.24	Notificación de actualización CDE productos finales FASE 1_FACTIBILIDAD	AEU-SDHT-1339-L1_188	
12.11.24	Solicitud de información reservas viales POTOSÍ.	AEU-SDHT-1339-L1_189	

13.11.24	Radicación de Informe semanal No.11	AEU-SDHT-1339-L1_190	AEU-POTOSÍ-Informe semanal No11_Nov4-Nov10_L1
14.11.24	Radicación de Informe mensual 1 AJUSTADO_V2.2	AEU-SDHT-1339-L1_191	https://drive.google.com/drive/folders/1pt2IP-PjM9dsxdE3WxC4Z4m9Kju6zuLr
14.11.24	Notificación entrega CDE Fase 1 Factibilidad	AEU-SDHT-1339-L1_192	
14.11.24	Radicación Física Fase de Factibilidad aprobada-LOTE 1	AEU-SDHT-1339-L1_193	Componente fase de factibilidad aprobada- LOTE1
14.11.24	Radicación de Informe mensual No.2	AEU-SDHT-1339-L1_194	INFORME MENSUAL No.2 - VERSIÓN 1
16.11.24	Radicación Informe síntesis Etapa de FACTIBILIDAD-LOTE 1-V2.1	AEU-SDHT-1339-L1_195	Informe síntesis Etapa de FACTIBILIDAD-LOTE 1_Version 2.1 ANEXO 1-Cuadro síntesis factibilidad por polígono _ Lote 1
18.11.24	Solicitud de apertura y limpieza de pozos sellados_EAAB	AEU-SDHT-1339-L1_196	
18.11.24	Solicitud asesoria Bogotá Construccción sostenible	AEU-SDHT-1339-L1_197	
18.11.24	Solicitud de señalamiento urbanístico_SDP	AEU-SDHT-1339-L1_198	
19.11.24	Radicación Seguridad social del mes de octubre de los Profesionales-LOTE 1-V2_PARTE 1	AEU-SDHT-1339-L1_199	SEGURIDAD SOCIAL MES DE OCTUBRE DE LOS PROFESIONALES - LOTE 1-V2_PARTE 1
19.11.24	IDU_Solicitud de mesa técnica_IDU	AEU-SDHT-1339-L1_200	
19.11.24	Solicitud de mesa técnica_IDRD	AEU-SDHT-1339-L1_201	
19.11.24	Solicitud de mesa técnica_UAESP	AEU-SDHT-1339-L1_202	
19.11.24	Solicitud de mesa interinstitucional_SDHT	AEU-SDHT-1339-L1_203	
19.11.24	Solicitud de suspensión_Contrato 1339 de 2024-Lote 1	AEU-SDHT-1339-L1_204	
20.11.24	Relación de estado y factibilidad Fase 2	AEU-SDHT-1339-L1_205	https://drive.google.com/drive/folders/1pt2IP-PjM9dsxdE3WxC4Z4m9Kju6zuLr?usp=sharing
20.10.24	Radicación de matriz de trámites	AEU-SDHT-1339-L1_206	MATRIZ DE TRÁMITES – LOTE 1 Link de drive: CARPETAS DE SOPORTES Y SEGUIMIENTO DE TRÁMITES – LOTE 1
20.11.24	Radicación de informe semanal No12	AEU-SDHT-1339-L1_207	AEU-POTOSÍ-Informe semanal No12_Nov11-Nov17_L1
21.11.24	Radicación de Listado maestro de documentos Lote 1_V2.1.	AEU-SDHT-1339-L1_208	https://drive.google.com/drive/folders/1YEn4gPbtdwF_OaH2CKJJgTrpx0DREa-_
21.11.24	Notificación radicación y programación mesas de trabajo entidades	AEU-SDHT-1339-L1_209	
25.11.24	Reiteracionde solicitud de suspensión_Contrato 1339 de 2024-Lote 1	AEU-SDHT-1339-L1_210	Acta # 11 del 08 de noviembre de 2024. Comité de Seguimiento del contrato No. 1339-2024. Derecho de petición allegado por la comunidad Síntesis sobre el avance del componente Gestión Social Situación predial Lote 1 – observaciones generales a partir del estudio de títulos
26.11.24	Solicitud de mesa técnica_IDIGER	AEU-SDHT-1339-L1_211	
26.11.24	Radicación de informe semanal No13	AEU-SDHT-1339-L1_212	AEU-POTOSÍ-Informe semanal No13_Nov18-Nov24_L1.xlsx

26.11.24	Radicación FÍSICA INFORME MENSUAL No.1	AEU-SDHT-1339-L1_213	INFORME MENSUAL No. 1
28.11.24	Solicitud de información de RUTAS PROYECTADAS_SITP	AEU-SDHT-1339-L1_214	
28.11.24	Solicitud de información estudios y diseños cable aéreo ante IDU	AEU-SDHT-1339-L1_215	
29.11.24	Radicación Informe ambiental No.2 Version 2	AEU-SDHT-1339-L1_216	INFORME AMBIENTAL No. 2 – VERSIÓN 2
29.11.24	Radicación Informe Social Fase 2 - Alcance a notificación CDE del 22.11.2024	AEU-SDHT-1339-L1_217	AEU-POTOSÍ-Informe de Avance Gestión Social L1 FASE 2: ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA RADICACIÓN
29.11.24	Alcance a oficio AEU-SDHT-1339-L1_210 Reiteracionde solicitud de suspensión_Contrato 1339 de 2024-Lote 1	AEU-SDHT-1339-L1_218	

Fuente: Elaboración Consultoría AEU

3.2.6. ASPECTOS TECNICOS COMPONENTE AMBIENTAL

- **Componente Ambiental:**

DESARROLLO DE REUNIONES Y COMITES

Durante el periodo de reporte se llevó a cabo comité de seguimiento a los componentes ambiental y forestal, el cual fue convocado para el día 25 de noviembre de 2024, por parte de la interventoría, en cumplimiento de las obligaciones contractuales. En el comité se contó con la participación de profesionales del equipo consultor, interventoría y de la entidad contratante. Teniendo en cuenta que a la fecha de entrega del presente informe el acta del comité se encuentra en revisión y firma por las partes, se entregará copia de esta en el siguiente forme. No obstante, en el Anexo 2 se presenta el soporte de la programación y convocatoria por parte de la interventoría para el comité. Así mismo, se presenta a continuación un resumen de los temas tratados durante el comité:

Se abordaron los entregables del componente ambiental, comenzando con la evaluación inicial de 11 polígonos, donde se determinó que no hay cruces con la estructura ecológica principal. Luis Felipe Espinal Uribe informó sobre la carga de información en la plataforma CDE relacionada con el diagnóstico ambiental y Andrés Hernández mencionó que se están aplicando las observaciones de la interventoría. También se discutió la identificación de riesgos para el plan de gestión del riesgo de desastres y se revisó la metodología para la identificación y evaluación de aspectos e impactos ambientales.

Se presentaron avances en los Sistemas Urbanos de Drenaje Sostenible (SUDS), destacando la importancia del mantenimiento y la identificación de actores clave como el Jardín Botánico y las alcaldías locales. Espinal Uribe propuso un mapeo de polígonos y tipologías para definir responsabilidades de mantenimiento, con un seguimiento programado para el 6 de diciembre. Además, se discutió la postulación del proyecto de construcción sostenible en Bogotá, enfatizando que la inscripción debe realizarse a nombre de la entidad y no de la consultoría, con el compromiso de facilitar la comunicación con la Secretaría de Ambiente.

Se revisaron indicadores de sostenibilidad y se acordó abrir un espacio de consulta con la Secretaría de Ambiente para discutir criterios aplicables. Se destacó la necesidad de coordinar con la Secretaría para evitar conflictos en la conservación de arbolado, considerando la opción de trasladar árboles en lugar de talarlos. John Eduardo Bohorquez Suarez reportó la finalización del inventario forestal y se propusieron acciones para la conservación y tala de árboles. La reunión concluyó con la confirmación de tareas a seguir y el cumplimiento de plazos establecidos en los entregables del componente ambiental.

Adicionalmente se llevó a cabo una reunión con interventoría el día 21 de noviembre de 2024, con el objetivo de realizar la socialización previa de lo que se presentaría a la Secretaría Distrital de Ambiente, en la mesa de trabajo sobre SUDS, la cual estaba programada para ése mismo día. En el Anexo 3 se presenta el soporte de la socialización a la interventoría.

Tabla 12 *Trazabilidad Componente Ambiental*

AMBIENTAL		
SEMANA 10	28Oct-Nov3	Avance de actividades correspondientes a HITO 2 - FASE 2 Estudios y diseños
SEMANA 11	4Nov-Nov 10	Avance de actividades correspondientes a HITO 2 - FASE 2 Estudios y diseños
SEMANA 12	11Nov-Nov17	Avance de actividades correspondientes a HITO 2 - FASE 2 Estudios y diseños
SEMANA 13	Nov18-Nov 24	Avance de actividades correspondientes a HITO 2 - FASE 2 Estudios y diseños

Fuente: Elaboración Consultoría AEU

- **Componente Forestal:**

Durante el período de reporte, se finalizaron las actividades de Inventario Forestal en las áreas públicas que conforman el Lote 1, de acuerdo con lo determinado por la SDA en las fichas: PM04-PR30-F2 Recolección información silvicultural individuo – Ficha 1, y, PM04-PR30-F3 Ficha técnica de registro Ficha 2, realizando la Marcación, Captura de coordenadas, Toma de registros fotográficos, Identificación de especies, Toma de variables dasométricas, Medición de diámetros, Medición de alturas, Caracterización de la vegetación, así como el Diagnóstico físico y fitosanitario de cada individuo arbóreo identificado en terreno.

Para los resultados del inventario forestal en cada área definida a intervenir, se presentaron los datos de: Elaboración de la Ficha de Recolección de Información Silvicultural (Ficha 1) y Ficha Técnica de Registro Árbol Inventario Forestal por Individuo (Ficha 2), Composición Florística, Número de individuos totales por clase de altura, Determinación de tratamientos silviculturales por especie, Cálculo del Volumen Total y Comercial, y, el registro de la identificación de especies en veda, nativas o bajo amenaza.

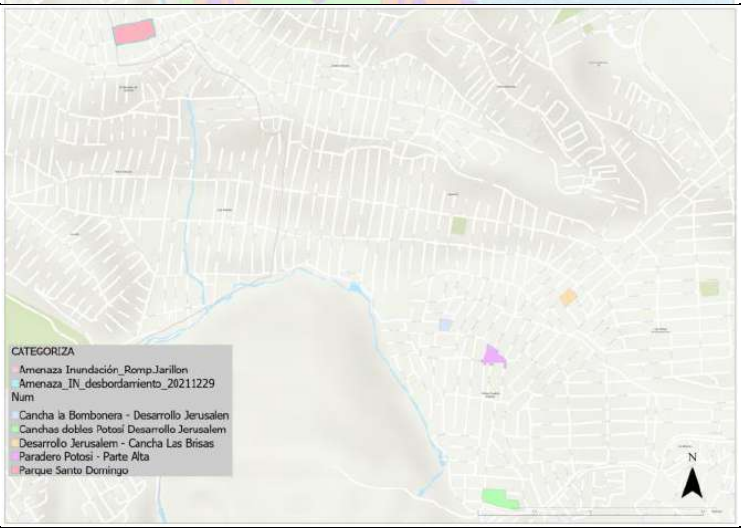
De igual manera se consolidaron como anexos a la solicitud de autorización de tratamientos silviculturales, el Formulario único de solicitud de aprovechamiento forestal – FUN respectivo debidamente diligenciado, con el fin de solicitar autorización de permiso de tratamientos silviculturales, y los siguientes documentos adicionales:

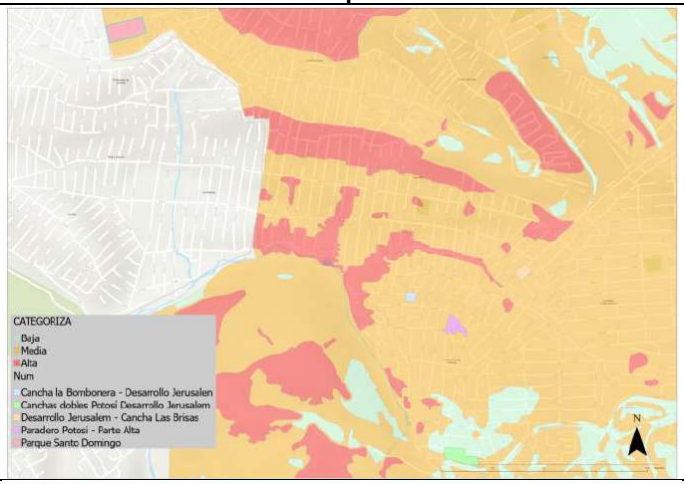
- Recibo de pago por servicio de evaluación de arbolado liquidado por parte de la SDA.
- Tarjeta profesional, cédula de ciudadanía y Certificado de vigencia y antecedentes disciplinarios emitido por el Consejo Profesional Nacional de Ingeniería – COPNIA, del Ingeniero Forestal que realizo Inventario forestal y firma las Fichas 2.
- Plan de manejo de avifauna.
- Soporte solicitud al JBB creación códigos SIGAU.

- **Gestión del Riesgo de Desastres:**

En desarrollo del proceso de conocimiento del riesgo para el Plan de Gestión del Riesgo de Desastres, durante el periodo se inició con el proceso de análisis cartográfico para amenazas de origen natural de acuerdo con el Decreto 555 de 2021; lo anterior, enmarcado en el proceso de conocimiento del riesgo.

Tabla 13. *Análisis cartográfico de amenazas de origen natural*

Mapa	Observación
	De acuerdo con el análisis para avenidas torrenciales en perímetro urbano, se evidencia que los polígonos objeto de intervención se encuentran bajo categorización de amenaza baja de acuerdo con el Decreto 555 de 2021.
	De acuerdo con el análisis para incendios forestales en perímetro urbano, se evidencia que los polígonos objeto de intervención se encuentran bajo categorización de área no zonificable o sin zonificación de amenaza de acuerdo con el Decreto 555 de 2021.
	De acuerdo con el análisis para inundaciones tanto por desbordamiento como por rompimiento de jarillón en perímetro urbano, se evidencia que los polígonos objeto de intervención no se encuentran bajo categorización de amenaza de acuerdo con el Decreto 555 de 2021.

Mapa	Observación
	De acuerdo con el análisis de amenaza por movimientos en masa en perímetro urbano, se evidencia que los polígonos objeto de intervención tienen categorización de amenaza baja, media y alta por este fenómeno de origen natural de acuerdo con el Decreto 555 de 2021. De acuerdo con lo anterior, los diseños propuestos deberán incorporar medidas prospectivas y/o correctivas para la reducción del riesgo.
	De acuerdo con la zonificación de respuesta sísmica, todos los polígonos se encuentran bajo zonificación para cerros, a excepción de la Cancha Las Brisas que se ubica en depósito de ladera.

Para el próximo periodo, se realizará la construcción de la estructura del Plan de Gestión del Riesgo, iniciando con el desarrollo para el hito del conocimiento del riesgo, estando estas actividades alineadas con el cronograma de consultoría.

- **Componente SST**

 Durante el periodo de reporte entrega listado de personal activo y aportes a seguridad social. Respecto a la identificación y valoración de riesgos, formulación del SG SST y formulación del Protocolo de bioseguridad y PAPSO, no se presentaron avances en el periodo.

Tabla 14 *Trazabilidad Componente SST*

SST		
SEMANA 10	28Oct-Nov3	AEU-SDHT-1339-L1_167-Equipo de trabajo ajustado-LOTE 1 28.10.24
SEMANA 11	4Nov-Nov 10	-
SEMANA 12	11Nov-Nov17	AEU-SDHT-1339-L1_186-Radicación Física documentos generales de los Profesionales-LOTE 1 13.11.24 AEU-SDHT-1339-L1_187-Radicación Seguridad social del mes de octubre de los Profesionales-LOTE 1 13.11.24
SEMANA 13	Nov18-Nov 24	AEU-SDHT-1339-L1_199-Radicación Seguridad social del mes de octubre de los Profesionales-LOTE 1-V2_PARTE 1 19.11.24

Fuente: Elaboración Consultoría AEU

- **Trámites y permisos ambientales**:
 Durante el periodo se realizó la identificación de los trámites y/o permisos ambientales que se deberán gestionar para el proyecto. En la siguiente tabla se presenta el estado de avance o seguimiento:

Tabla 15 *Permisos o Trámites Ambientales*

PERMISO O TRÁMITE AMBIENTAL	Estado
Registro de elemento de publicidad exterior visual.	Se tramita en la etapa de obra
Apertura y cierre de PIN.	Se tramita en la etapa de obra
Permiso Silvicultural	Se avanza en el inventario forestal
Gestión de códigos SIGAU	Se avanza en el inventario forestal
Aprobación de diseño paisajístico	Se avanza en la propuesta de paisajismo para los lotes
Postulación al programa de Bogotá Construcción Sostenible	La postulación se realiza una vez se cuente con la totalidad de estudios y diseños para cada polígono

Fuente: Elaboración propia consultoría AEU

3.2.7. COMUNICADOS RECIBIDOS POR PARTE DE LA INTERVENTORÍA:

A continuación, se relacionan los comunicados recibidos por parte de la interventoría, de orden técnico y administrativo desarrolladas durante el tercer mes del contrato correspondiente **Fase 2 – ESTUDIOS Y DISEÑOS.**

Tabla 16. *Aspectos técnicos y administrativos desarrollados por la interventoría*

FECHA	ACTIVIDAD	OFICIO
1.11.24	Reiteración comunicado 141 Solicitud cumplimiento cronograma Fase 2 Inventario forestal	SDHT-1065-L1-2024-181
1.11.24	Reiteración apremio - requerimiento contingencia Fase 2 - ESTUDIOS Y DISEÑOS	SDHT-1065-L1-2024-182
1.11.24	Traslado com 2-2024-50574 Respuesta radicado 1-2024-37272 correspondiente a los CIV´s reservados por SDHT	SDHT-1065-L1-2024-183
1.11.24	Respuesta notificación subsanación de observaciones COMPONENTE ARQUEOLOGÍA - AVAL FI FACTIBILIDAD	SDHT-1065-L1-2024-184
1.11.24	Respuesta notificación subsanación de observaciones COMPONENTE BIM - AVAL FASE I FACTIBILIDAD	SDHT-1065-L1-2024-185
5.11.24	Respuesta subsanación contratos y documentos personal Lote 1	SDHT-1065-L1-2024-186
6.11.24	Respuesta correo electrónico Metodología del componente de pavimentos v3.1 - LOTE 1	SDHT-1065-L1-2024-187
6.11.24	Respuesta comunicado AEU-SDHT-1339-L1-170 subsanación equipo de trabajo	SDHT-1065-L1-2024-188
6.11.24	Respuesta correo Notificación subs de observaciones COMPONENTE PAVIMENTOS - AVAL FI	SDHT-1065-L1-2024-189
6.11.24	Respuesta correo Notificación subs de observaciones COMPONENTE VIAS, TRANSITO Y MOV - AVAL FI	SDHT-1065-L1-2024-190
6.11.24	Traslado información allegada por SDHT - Redes (Catastro)	SDHT-1065-L1-2024-191
6.11.24	Apremio por presunto incumplimiento - entrega Hito II - Fase II	SDHT-1065-L1-2024-192
6.11.24	Remisión informe de consultas a entidades externas contrato 1339 de 2024	SDHT-1065-L1-2024-193
6.11.24	Remisión informe semanal de interventoría No. 9	SDHT-1065-L1-2024-194
6.11.24	Respuesta comunicado AEU-SDHT-133-174 - Plan de acción Fase I - Factibilidad	SDHT-1065-L1-2024-196
6.11.24	Respuesta comunicado AEU-SDHT-1339-175 - Plan de acción Fase II - Estudios y diseños para radicación	SDHT-1065-L1-2024-197
7.11.24	Respuesta comunicado AEU-SDHT-1339-L1_173 - Verificación normativa, AVAL FASE I FACTIBILIDAD	SDHT-1065-L1-2024-201
7.11.24	Solicitud cumplimiento compromisos establecidos en comité de seguimiento No. 10 del 1 de noviembre de 2024	SDHT-1065-L1-2024-203
7.11.24	Solicitud subsanación observaciones remitidas mediante comunicado SDHT-1065-L1-2024-177	SDHT-1065-L1-2024-204

7.11.24	Respuesta comunicado AEU-SDHT-1339-L1_172-Radicación de Listado maestro de documentos Lote 1_V2	SDHT-1065-L1-2024-206
13.11.24	Respuesta correo electrónico sub observaciones COMPONENTE ARQUITECTURA - AVAL FASE I FACTIBIL (1) (1)	SDHT-1065-L1-2024-207
15.11.24	Revisión CDE F1 Factibilidad - Social	SDHT-1065-L1-2024-209
15.11.24	Traslado comunicado 2-2024-52022- Información IDECA	SDHT-1065-L1-2024-210
15.11.24	Respuesta comunicado AEU-SDHT-1339-L1-180 Informe sintesis etapa de factibilidad L1	SDHT-1065-L1-2024-211
15.11.24	Respuesta comunicado AEU-SDHT-1339-181 Obser y sol frente al informe de presunto incumplimiento	SDHT-1065-L1-2024-213
15.11.24	Requerimiento remisión inventario forestal ajustado	SDHT-1065-L1-2024-215
18.11.24	Observaciones información plataforma Trimble componente ambiental	SDHT-1065-L1-2024-216
18.11.24	Observaciones información plataforma Trimble componente Estructural	SDHT-1065-L1-2024-217
19.11.24	Respuesta comunicado AEU-SDHT-1339-L1_199-Radicación Seguridad social del mes de octubre de los Profes.	SDHT-1065-L1-2024-219
20.11.24	Solicitud entrega de productos de estudios y diseños para radicación -ARQ-UBR	SDHT-1065-L1-2024-220
20.11.24	Traslado por competencia AEU-SDHT-1340-L2_198_Solicitud de mesa interinstitucional_SDHT	SDHT-1065-L1-2024-221
20.11.24	Respuesta comunicado AEU-SDHT-1340-L1-203 - Solicitud mesa de trabajo interinstitucional SDHT (1)	SDHT-1065-L1-2024-222
20.11.24	Remisión documentos componente social - Factibilidad	SDHT-1065-L1-2024-223
22.11.24	Respuesta comunicado AEU-SDHT-1339-204 Solicitud de suspensión	SDHT-1065-L1-2024-224
22.11.24	Observaciones informe ambiental N°2	SDHT-1065-L1-2024-225
26.11.24	Observaciones Notificación de carga información CDE L1 - AMBIENTAL AJUSTE A INFORME FASE 2 (1)	SDHT-1065-L1-2024-227
26.11.24	Respuesta AEU-SDHT-1339-L1-208 Listado Maestro de Documentos L 1 V 2.1	SDHT-1065-L1-2024-228
26.11.24	Solicitud manejo de información conforme al BEP	SDHT-1065-L1-2024-230
26.11.24	Solicitud participación de profesionales contractuales en el proyecto	SDHT-1065-L1-2024-231
26.11.24	Solicitud productos en fisico F1 - FACTIBILIDAD	SDHT-1065-L1-2024-232
26.11.24	Respuesta comunicado AEU-SDHT-1339-L1-191 Informe mensual 1 V2.2	SDHT-1065-L1-2024-233
27.11.24	Respuesta Notificación de carga CDE L1 - TOPOGRAFIA FASE 2 HITO 2	SDHT-1065-L1-2024-236
27.11.24	Respuesta Notificación de carga información CDE L1 - ANALISIS NORMATIVO HITO 1.2 FASE 2.	SDHT-1065-L1-2024-237
28.11.24	Solicitud respuesta comunicado SDHT-1065-L1-2024-219 seguridad social octubre	SDHT-1065-L1-2024-238
28.11.24	Respuesta a notificación de carga información CDE-L1-ESTRUCTURAS-HITO 2 F2	SDHT-1065-L1-2024-239

Fuente: Elaboración Consultoría AEU

3.2.8. CONSOLIDADO DE ACTAS

En la siguiente tabla se hace relación de las actas desarrolladas en el tercer mes del contrato correspondiente a **Fase 2 – ESTUDIOS Y DISEÑOS.**

Tabla 17. *Consolidado de actas*

FECHA	ACTIVIDAD	ACTA	ANEXO
1.11.24	Acta de comité de seguimiento No.10 Contrato 1339	AEU_ SDHT 010	
8.11.24	Acta de comité de seguimiento No.11 Contrato 1339	AEU_ SDHT 011	
15.11.24	Acta de comité de seguimiento No.12 Contrato 1339	AEU_ SDHT 012	
22.11.24	Acta de comité de seguimiento No.13 Contrato 1339	AEU_ SDHT 013	
13.11.24	(PRESENCIAL) Reunión monitoreo del BEP 1340 - 2024 / CONTRATO 1339	-	
19.11.24	Mesa de trabajo (Virtual) - Componente vías, transporte y movilidad CTO 1339/ 24 y 1340/24	-	
20.11.24	Mesa de trabajo (presencial) - Componente redes secas CTO 1339/24 Lote 1	-	
21.11.24	REVISIÓN DE SUDS CTO 1339 y 1340-2024 - LOTE 1 y LOTE 2	-	
25.11.24	Comité de seguimiento componente ambiental y forestal- Contratos SDHT 1139-1340	-	
26.11.24	Mesa de trabajo (Virtual) - Componente vías, transporte y movilidad CTO 1339/ 24 y 1340/24	-	
26.11.24	Mesa de trabajo (Virtual) - Componente Pavimentos CTO 1339/ 24 L1 - 1340/24 L2	-	
27.11.24	(Virtual) Reunión monitoreo del BEP 1340 - 2024 / CONTRATO 1339 - 2024 SDHT - EYD POTOSÍ	-	
27.11.24	(Virtual) MESA DE TRABAJO ARQUITECTURA Y URBANISMO- CONTRATO 1340 - 2024 / CONTRATO 1339 - 2024 SDHT - EYD POTOSÍ	-	

Fuente: Elaboración Consultoría AEU

3.1.1. ESTADO DE CONSULTAS Y SOLICITUDES A ENTIDADES

La verificación normativa es un proceso que se realiza mediante fuentes primarias y secundarias, para la obtención de información de fuentes primarias se radican solicitudes físicas en cada una de las entidades que tienen injerencia en el proyecto con el objetivo de identificar aspectos normativos, urbanos y técnicos en relación a las áreas de intervención. A continuación, se relaciona el estado de las consultas a entidades:

Tabla 16. *Relación de estado de consultas a entidades*

ENTIDAD	DEPENDENCIA	ESTADO	SOPORTE
ALCALDÍA LOCAL	Fondo de desarrollo Local Área de Infraestructura	Mesa de trabajo virtual 28.11.2024 Compromiso de respuesta por escrito para 09.12.2024 PENDIENTE RESPUESTA	
SDP	Subdirección de planeamiento de suroriente Dirección de desarrollo del suelo Subdirección de planes maestros	22.11.2024 RESPUESTA	2-2024-67879 2-2024-61630 2-2023-120862 3-2024-35613 2-2024-67879
DADEP	Subdirección de Registro Inmobiliario	RESPUESTA	20242010134491
IDRD	Subdirección técnica de parques Subdirección Técnica de construcciones	RESPUESTA	20244100252581
UAECD	Gerencia de Infraestructura de Datos Espaciales Gerencia de Información Catastral	Mesa de trabajo virtual 30.09.2024 Envío de información a través de SDHT RESPUESTA	AEU-SDHT-1339-L1_148
MIN INTERIOR	Dirección para la democracia, participación ciudadana y acción comunal	RESPUESTA	20241128134449
RENOBO	Dirección técnica de planeación y gestión urbana	RESPUESTA	S2024004275
SDA	Subdirección de control ambiental al sector público Subdirección de silvicultura, flora y fauna silvestre	RESPUESTA	2024EE208644 2024EE232703 2024ER243052
JBB	Oficina de arborización	RESPUESTA	2024JBB410071632
CAR	Dirección de Gestión del Ordenamiento Ambiental y Territorial	RESPUESTA	20242081357
IDIGER	Subdirección de Análisis de Riesgos y Efectos del Cambio Climático	RESPUESTA	2024EE16899 2024EE18875
UNGRD	Subdirección para la Reducción del Riesgo	RESPUESTA	2024EE16149 2024EE16151
ICANH	Grupo de arqueología	RESPUESTA	2024162000095211 2024162000099691
IDPC	Subdirección de Gestión Territorial del Patrimonio	RESPUESTA	20246000064321
EAAB	Dirección de acueducto y alcantarillado zona 4	RESPUESTA	3431001-S-2024-311553 343100-S-2024-344361
	Director Gestión Ambiental del Sistema Hídrico (DGASH)	RESPUESTA	2430001-S-2024-294729 3431001-S-2024-311553 S-2620001-2024-298207
UAESP	Subdirección de servicios funerarios y alumbrado público	RESPUESTA	No.:20244000190261 20242000210811
ENEL	Entidad	RESPUESTA PARCIAL	872518
VANTI	Entidad	RESPUESTA	10153620
ETB	Entidad general	RESPUESTA	2024-1613-ECC-EIGC
IDU	Subdirección general de infraestructura-SGI	RESPUESTA	202423500287743 202420501496231 202423601235701
METRO	Entidad	RESPUESTA	PQRSD-S24/01240
SITP	Subgerencia de atención al usuario	RESPUESTA	2024-EE-26905 2024-EE-30523 2024-EE-27713 2024-EE-31797
SDM	Subsecretaría de gestión de la movilidad Subdirección de Intervención de la Infraestructura	RESPUESTA	202422412267271 202422114018331

			202461203181242 y 202461203182622 202422414825801 202461204050072
IDPAC	Oficina asesora de planeación	RESPUESTA	20245100112141 20245100112171
SSCJ	Subsecretaría de seguridad y convivencia	RESPUESTA	2-2024-77032
CVP	Dirección general	RESPUESTA	202415000128861
BOMBEROS	Unidad Especial Bomberos de Bogotá	RESPUESTA	E-01052-2024005741-UAECOB

Fuente: Elaboración propia Consultoría AEU

3.1.2. PROCESO DE TRÁMITES Y MESAS DE TRABAJO CON ENTIDADES

A partir del tercer mes se inicia la consolidación de información y acercamiento con entidades distritales que otorgan aprobaciones o conceptos para los diseños de los proyectos. A continuación, se relaciona las actividades desarrolladas en relación a los procesos de trámites y acercamiento con entidades:

Tabla 18. *Relación de proceso para trámites y acercamiento con entidades*

ENTIDAD	DEPENDENCIA	TRÁMITE	Noviembre de 2024
SDHT	Subdirección de Operaciones	No aplica trámite - articulación interinstitucional como entidad contratante	31.10.2024-04.11.2024 Mediante oficio AEU-SDHT-1339-L1_171 de octubre 31 de 2024 y notificación a través de correo electrónico de noviembre 04 de 2024, se remitió informe (AEU-POTOSI-INFORME DE TRAZABILIDAD_L1) donde se relaciona REQUERIMIENTOS DE GESTIONES POR PARTE DE SDHT en el capítulo 6 y se anexan matrices de trazabilidad de las consultas y acercamientos con las entidades, matriz de incidencias y gestiones, donde se establece la necesidad de viabilizar mesas interinstitucionales con las entidades que tienen injerencia en los proyectos. 15.11.2024 COMITÉ DE SEGUIMIENTO No.12 Se abordan temas generales de seguimiento del contrato y se reitera la necesidad de gestión por parte de SDHT para articulación interinstitucional bajo amparo del convenio 1152 de 2023 para la para la revisión y articulación de aspectos normativos, prediales y técnicos particulares aplicables a cada una de las áreas de intervención. *Acta de comité de seguimiento No. 12 15-11-2024 19.11.2024 Solicitud de gestión de mesa interinstitucional con SDP, DADEP, IDRD, IDU, SDM, ALCB, y SITP, para la para la revisión y articulación de aspectos normativos, prediales y técnicos particulares aplicables a cada una de las áreas de intervención objeto de estudios y diseños del contrato. Mediante oficio AEU-SDHT-1339-L1_203 remitido a la interventoría del cual se le dió traslado a la entidad. 22.11.2024 COMITÉ DE SEGUIMIENTO No.13 - Reiteración de la necesidad de mesas de trabajo interinstitucional para definición de temas técnicos, y normativos de las áreas de intervención (*Acta de comité de seguimiento No. 13) 29.11.2024 COMITÉ DE SEGUIMIENTO No.14 - Reiteración de la necesidad de mesas de trabajo interinstitucional para definición de temas técnicos, y normativos de las áreas de intervención (*Acta de comité de seguimiento No. 14)

ALCALDIA LOCAL CIUDAD BOLIVAR	Fondo de desarrollo local	Visto bueno diseños urbano-arquitectónicos y articulación con proyectos locales	12.11.2024 - 15.11.2024 Seguimiento y contacto mediante mensajes con el ingeniero Jonathan Steven Muñoz (Cel. 3176211917) en los cuales manifiesta coordinación con el líder de infraestructura Nelson Hernández 18.11.2024. Programación de mesa de trabajo presencial mediante correo electrónico remitido por el profesional de infraestructura de ALCB Jonathan Muñoz Gutierrez relaciona lo siguiente: Con el objetivo de seguir adelante con los compromisos del Área de Infraestructura y brindar respuesta oportuna estas solicitudes, nos permitimos informar que el día 4 de diciembre del 2024 a las 9:30 am, el ingeniero Jonathan Steven Muñoz y el Ingeniero Nelson Mauricio Hernández líder del área estarán en la disposición de atenderlos y llevar a cabo la mesa de trabajo de forma presencial en las instalaciones de la Alcaldía Local de Ciudad Bolívar. 18.11.2024 Mediante correo electrónico la consultoría confirma asistencia y solicita una mesa de trabajo virtual previa para la contextualización de los proyectos con los profesionales de ALCB 20.11.2024 Seguimiento y contacto mediante mensajes con el líder de infraestructura Nelson Hernández (Cel. 3212022541) para solicitar una reunión previa virtual y plantea programarla para el jueves 28 de noviembre de 2024 a las 11:00am 28.11.2024 Desarrollo de mesa de trabajo virtual con los profesionales del FDL Ing. Jonathan Muñoz Gutiérrez y el líder del área de infraestructura Ing. Nelson Hernández de la alcaldía local de ciudad Bolívar con la presencia de los profesionales de la supervisión del contrato (SDHT), interventoría y consultoría. En la mesa de trabajo se hace contextualización del proyecto, relacionando cada una de las áreas de intervención, enfatizando en los temas con injerencia de la alcaldía local. Se hace mención de los radicados de consultas y solicitudes realizados y de los cuales a la fecha no se han obtenido respuesta y los profesionales de la alcaldía plantean como fecha tentativa de respuesta el lunes 09 de diciembre de 2024; sin embargo, durante la mesa aclaran que, en verificación general de la información, la ALCB no cuenta con proyectos en diseño o ejecución en las áreas de intervención del contrato. Adicionalmente, en común acuerdo de todas las partes, se cancela reunión presencial del 4 de diciembre ya que la ALCB deberá emitir respuesta por escrito y la mesa de trabajo desarrollada permitió obtener las claridades necesarias.
	Infraestructura		
SDP	Subdirección de planeamiento local del sur oriente	No se requiere adelantar trámite Concepto de norma urbana	13.11.2024 Se hace seguimiento de las respuestas a las consultas radicadas mediante correo electrónico dirigido a los profesionales de la subdirección de planeamiento local suroriente (Jose Miguel Perez Mesa <JPerez@sdp.gov.co>; Mireya Ramirez Briceno <lramirezb@sdp.gov.co>) 15.11.2024 Se recibe correo electrónico con las respuestas a la solicitud de información normativa radicada 18.11.2024 Mesa de trabajo virtual desarrollada entre las 10am y 12:30pm con los profesionales de la subdirección de planeamiento local: Mireya Ramírez Briceño y de la dirección de Mejoramiento integral: Sergio Ramírez; para la socialización de las respuestas proyectadas por la SDP y la resolución de inquietudes normativas y prediales aplicables a las áreas de intervención. Con presencia de los profesionales de la supervisión del contrato de SDHT, interventoría y consultoría. Se plantea la necesidad de una mesa interinstitucional entre SDHT, SDP, DADEP, IDU, IDRD y SDM gestionada por la entidad contratante (SDHT) para revisar particularidades de las áreas de intervención del contrato.
	Dirección de desarrollo del suelo		
	Dirección de trámites administrativos urbanísticos		
	Subdirección de eco urbanismo y construcción sostenible		
IDRD	Subdirección técnica de parques	Visto bueno para el mantenimiento de parques	19.11.2024 Solicitud de mesa de trabajo para revisión de avances de diseños de proyectos mediante oficio AEU-SDHT-1339-L1_201 obteniendo radicado 20242100395872 y de igual manera se remite solicitud al correo del profesional Oscar Vidal (oscar.vidal@idrd.gov.co) relacionando el número de radicado. 22.11.2024 Programación de mesa de trabajo presencial para el jueves 04 de diciembre de 2024 a las 10am con el profesional Oscar Vidal mediante correo electrónico y oficializado mediante comunicado 20244100309411 del 27.11.2024
	Subdirección Técnica de construcciones	Aprobación de proyecto específico	
SDA	Subdirección de Eco urbanismo y Gestión ambiental Empresarial	Bogotá construcción sostenible	18.11.2024 Solicitud de mesa de trabajo mediante oficio AEU-SDHT-1339-197 con el objetivo de presentar las particularidades del proyecto que se encuentra en ejecución, y recibir asesoría por parte del equipo de trabajo de la SDA para el programa de Bogotá construcción sostenible, obteniendo radicado No.2024ER240225
		Asesoría SUDS	**15.11.2024** Solicitud de mesa de trabajo virtual para asesoría y revisión de tema SUDS a incorporar en las áreas de intervención objeto de estudios y diseños del contrato, mediante correo electrónico dirigido a la ing. Martha Molina, quien responde el mismo día y se programa reunión para el jueves 21 de noviembre de 2024 a las 9:00am
	Subdirección de silvicultura, flora y fauna silvestre	Aprobación de aprovechamiento forestal	

JBB	Subdirección técnica operativa	Solicitud de códigos SIGAU	Pendiente por solicitar posterior a consolidación de inventario forestal entregado el 29 de noviembre de 2024
	Oficina de arborización	Aprobación de diseños paisajísticos y de arbolado urbano	12.11.2024 Se lleva a cabo mesa asesoría previa para revisión de diseño paisajístico en el espacio público con JBB, CITA VUC 43855 en la cual la consultoría realiza la contextualización del proyecto y planteamiento paisajístico a los profesionales de SDA y JBB Iván Fernando Cañón Celis y Jorge Luis Ávila Buitrago, respectivamente, con presencia de los profesionales de la interventoría. Los profesionales realizan las recomendaciones frente a la información presentada y al proceso que se debe adelantar, sugieren solicitar mesa de trabajo para revisión de SUDS con al profesional Martha Molina de SDA.
IDIGER	Subdirector para la Reducción del Riesgo y Adaptación al Cambio Climático Subdirección de Análisis de Riesgos y Efectos del Cambio Climático	Visto bueno diagnóstico de riesgos	12.11.2024 Se recibe respuesta a la solicitud de mesa de trabajo mediante comunicado 2024EE18875, sin embargo, no se da respuesta a la solicitud de mesa de trabajo y se relaciona información de zonificación de amenaza, documentos de diagnóstico, conclusiones y recomendaciones 26.11.2024 Se hizo Solicitud de mesa de trabajo virtual ante IDIGER mediante oficio AEU-SDHT-1339-L1_211 obteniendo radicado. El objeto de la reunión es para hacer la verificación de los alcances de los estudios de riesgo que se adelantan desde la consultoría y los criterios de revisión por parte de la entidad a estos documentos, con los profesionales de las siguientes dependencias: Subdirección para la Reducción del Riesgo y Adaptación al Cambio Climático Subdirección de Análisis de Riesgos y Efectos del Cambio Climático
ICANH	Grupo de arqueología	Registro del PAP Visto bueno diagnóstico Plan de manejo arqueológico	
EAAB	Dirección de acueducto y alcantarillado zona 4	Concepto de no objeción de diseño de redes hidrosanitarias	
	Dirección de información técnica y geográfica	Aprobación de levantamiento topográfico para investigación de redes existentes	19.11.2024 Carga de información a plataforma VUC dando cumplimiento a cita programada 43823 *Soporte correo electrónico 22.11.2024 COMITÉ DE SEGUIMIENTO No.13 - Solicitud de gestión interinstitucional para revisión de topografía ante EAAB (*Acta de comité de seguimiento No. 13) 29.11.2024 COMITÉ DE SEGUIMIENTO No.14 - Reiteración de solicitud de gestión interinstitucional para revisión de topografía ante EAAB (*Acta de comité de seguimiento No. 14
UAESP	Subdirección de servicios funerarios y alumbrado público	Aprobación Formulario MU-701 Aprobación de diseño fotométrico	05.11.2024 Mesa técnica virtual de asesoría previa Asistentes: UAESP Ing. Andrés Julián Ariza C. SDHT (Apoyo a la supervisión del contrato), INTERVENTORÍA (Profesionales de coordinación y profesional del componente eléctrico), CONSULTORÍA (Profesionales de coordinación y profesional del componente eléctrico). En dicha mesa se hace la socialización de las áreas de intervención, se hace la validación de lista de chequeo para el desarrollo del trámite Fase I: Aprobación MU-702 y Fase II: Aprobación de diseños fotométricos, además se hacen recomendaciones técnicas para considerar en el planteamiento de redes de alumbrado. 20247000637882 26.11.2024 Radicación de DISEÑO AP EN SU PRIMERA ETAPA APROBACION FORMATO MU 702-I proyecto Contrato de consultoría No. 1339 No RADICADO
	Subdirección de recolección, Barrido y limpieza	No aplica trámite - articulación tema de manejo de residuos y contenedores	19.11.2024 Solicitud de mesa de trabajo para ampliación de información frente a la incorporación de contenedores de residuos en el espacio público mediante oficio AEU-SDHT-1339-L1_202, obteniendo radicado 2024-700-062432-2 y de igual manera se remite solicitud al correo del profesional Carolina Escobar (leydi.escobar@uaesp.gov.co) relacionando el número de radicado. 27.11.2024 Programación de mesa de trabajo virtual solicitada, mediante correo electrónico, en el cual se cita para el día jueves 05 de diciembre de 2024 a las 10:30am con la profesional Carolina Escobar
IDU	Subdirección general de infraestructura-SGI	Aprobación diseños viales, calzadas y andenes	19.11.2024 Solicitud de mesa de trabajo para revisión de avances de diseños de proyectos correspondiente a los elementos de espacio público del sistema de movilidad mediante oficio AEU-SDHT-1339-L1_200 obteniendo radicado 202452601962062 27.11.2024 Desarrollo de mesa de trabajo virtual con los profesionales del IDU y la consultoría del proyecto del cable aéreo en la cual se hizo contextualización del proyecto de revitalización y se realizó verificación general de los puntos cercanos que tuvieran traslape con las áreas de intervención para armonización de diseños. Igualmente, IDU reitera que, esta entidad no emite concepto o aprobación frente a los estudios y diseños de los elementos de la red de movilidad, los cuales son revisados por SDP y SDM y posterior a su concepto se pone en conocimiento al IDU
SDM	Subdirección de infraestructura	Aprobación Metodología de	

		estudios de movilidad	05.11.2024 Se lleva a cabo nueva mesa de trabajo virtual con profesionales de SMD en la cual se socializó el avance de las metodologías a radicar (Acción tipo y EDAU) y el aval para los puntos de aforo de movilidad. 07.11.2024 Se radican las metodologías generales y EDAU ante la entidad obteniendo los siguientes radicados: 20246120405007 2 y 20246120404979 2
		Aprobación estudios de movilidad	

Fuente: Elaboración propia Consultoría AEU

3.1.3. REPORTE DE SITUACIONES ESPECIALES

POLÍGONO L1_CDP CANCHAS DOBLES POTOSÍ

- No se encuentra incorporado ni certificado por el DADEP, no se evidencia acta de aprehensión, o posesión.
- El polígono IDRD corresponde al área donde se encuentran las dos canchas, excluyendo la zona verde, por ende, el cumplimiento de los porcentajes para la vocación deportiva (50%-50%) lo cual requiere una mesa de trabajo interinstitucional donde se puedan establecer acuerdos sobre el cumplimiento de dichos porcentajes, toda vez que actualmente la cancha es un referente barrial.
- El área verde aledaña a las canchas no cuenta con RUPI ni se relaciona en los planos urbanísticos como área de sesión, se manifiesta por parte de la comunidad que hace parte de un área privada, en dicho caso, no podría incluirse en el polígono de intervención.
- Alerta frente al desarrollo de trámites y aprobaciones ante entidades (IDRD, IDU, UAESP, EN EL, ETC), las cuales solicitan documentos del predio.

POLÍGONO L1_CBJ CANCHA LA BOMBONERA

- No se encuentra incorporado ni certificado por el DADEP, no se evidencia acta de aprehensión, o posesión.
- El área establecida en el plano urbanístico como área de cesión como parque distrital cuenta con código IDRD con vocación deportiva, que plantea cumplimiento de porcentajes de 50% verde y 50% suelo duro, lo cual requiere una mesa de trabajo interinstitucional donde se puedan establecer acuerdos sobre el cumplimiento de dichos porcentajes, toda vez que actualmente la cancha es un referente barrial.
- Alerta frente al desarrollo de trámites y aprobaciones ante entidades (IDRD, IDU, UAESP, EN EL, ETC), las cuales solicitan documentos del predio para la verificación de los diseños técnicos.

POLÍGONO L1_CLB CANCHA LAS BRISAS

- No se encuentra incorporado ni certificado por el DADEP, no se evidencia acta de aprehensión, o posesión.
- El área establecida en el plano urbanístico como área de cesión como parque distrital cuenta con código IDRD con vocación deportiva, que plantea cumplimiento de porcentajes de 50% verde y 50% suelo duro, lo cual requiere una mesa de trabajo interinstitucional donde se puedan establecer acuerdos sobre el cumplimiento de dichos porcentajes, toda vez que actualmente la cancha es un referente barrial.
- Alerta frente al desarrollo de trámites y aprobaciones ante entidades (IDRD, IDU, UAESP, EN EL, ETC), las cuales solicitan documentos del predio para la verificación de los diseños técnicos.

POLÍGONO L1_PPA PARADERO POTOSÍ PARTE ALTA

- No se encuentra incorporado ni certificado por el DADEP, no se evidencia acta de aprehensión, o posesión.
- Parte del área del polígono contractual, según plano urbanístico es área privada, y el área restante corresponde a vía, por tanto, el área de intervención. (se manifiesta por parte de la comunidad que el área en mención es privada, en dicho caso, no podría incluirse en el polígono de intervención).
- Alerta frente al desarrollo de trámites y aprobaciones ante entidades (IDRD, IDU, UAESP, EN EL, ETC), las cuales solicitan documentos del predio para la verificación de los diseños técnicos.
- El paradero es un referente local como punto de acopio de los buses que tienen ruta hacia Soacha

El paradero potosí parte alta, actualmente es reconocido y usado como paradero de rutas hacia Soacha de la empresa Coopcasur, no cuenta con RUPI ni código IDRD, sin embargo, desde el plano urbanístico CB338_4-14 se plantea el área con una destinación de VÍA y se identifica parte del polígono de intervención como área privada. De acuerdo a mesa de trabajo virtual sostenida el 26 de septiembre de 2024 con profesionales de la subdirección de registro inmobiliario del DADEP, la subdirectora Ángela Rocío Díaz establece que para la viabilidad de los estudios y diseños se requiere que la Secretaría Distrital del Hábitat – SDHT, adelante lo siguiente:

- Solicitud de concepto de no objeción ante DADEP para el desarrollo de los estudios y diseños para las intervenciones de parques y espacios públicos, en los Polígonos enlistados previamente.
- Validación de la entidad encargada de la administración de estos espacios públicos, toda vez, que IDRD solo administra área de parques y no zonas comunales.
- Información sobre lineamientos para el diseño como espacio público de acuerdo a la entidad administradora del espacio

POLÍGONO L1_PSD PARQUE SANTO DOMINGO

- Se evidencian RUPIS de zonas viales – vías peatonales; el RUPI que tiene código IRDR relaciona un uso de ZONA COMUNAL-POLIDEPORTIVO, al igual que en el plano urbanístico, que plantea un área de EQUIPAMIENTOS. Si bien es un área de cesión, de acuerdo a reunión con el IDRD, dicha entidad no administra áreas con esa destinación. Se debe verificar con DADEP y validar el cumplimiento del art. 126 de POT (%Zonas verdes y duras), si es tipología de parque deportivo IDRD.
- Tipologías de vías aledañas al parque se deben validar con IDU, ya que se plantean como vías peatonales y actualmente existen predios con acceso vehicular.
- Alerta frente al desarrollo de trámites y aprobaciones ante entidades (IDRD, SDA y JBB), las cuales solicitan claridad frente al cumplimiento de áreas y criterios de eco urbanismo y sostenibilidad.

El parque Santo Domingo actualmente es reconocido y usado como parque y cuenta con código IDRD 19-069, sin embargo, desde el plano urbanístico CB69_4-08 se plantea el área con una destinación de POLIDEPORTIVO y de acuerdo al certificado de bienes de patrimonio inmobiliario distrital, este predio con RUPI 446-81 presenta Uso Nivel 1: ZONAS DE EQUIPAMENTO COMUNAL, Uso Nivel 2: ZONA COMUNAL y Uso específico: POLIDEPORTIVO. De acuerdo a mesa de trabajo virtual sostenida el 26 de septiembre de 2024 con profesionales de la subdirección de registro inmobiliario del DADEP, la subdirectora Ángela Rocío Díaz establece que para la viabilidad de los estudios y diseños se requiere que la Secretaría Distrital del Hábitat – SDHT, adelante lo siguiente:

- Solicitud de concepto de no objeción ante DADEP para el desarrollo de los estudios y diseños para las intervenciones de parques y espacios públicos, en los Polígonos enlistados previamente.
- Validación de la entidad encargada de la administración de estos espacios públicos, toda vez, que IDRD solo administra área de parques y no zonas comunales.

- Información sobre lineamientos para el diseño como espacio público de acuerdo a la entidad administradora del espacio

COMPONENTE DE GESTIÓN SOCIAL

Como parte del proceso de gestión social para obtener visto bueno por parte de la comunidad, se adelantan diferentes espacios de encuentro con la comunidad a lo largo de las fases contractuales; según la programación inicial, se desarrolla una primera reunión de reconocimiento, posteriormente una reunión de co-creación, luego una reunión de avance de estudios y diseños, siguiente una reunión de formación y finalmente una reunión final de socialización de los diseños.

Dando alcance a las actividades establecidas en el plan de gestión social aprobado por la interventoría el 10 de septiembre de 2024, se adelanta convocatoria puerta a puerta el 11 de septiembre de 2024, mediante volante aprobado por el área de comunicaciones de la SDHT. Durante la convocatoria se instalan los volantes en los puntos satélite de información (PSI) dando cumplimiento a lo establecido en el apéndice del componente social, adicionalmente, se contactan a líderes y comunidad en general de los 5 polígonos de intervención y sus áreas de influencia directa para reunión de reconocimiento programada para el sábado 14 de septiembre a las 9:30am en el Centro comunitario de la Bombonera ubicado en CARRERA 45 B #81A 07 SUR.

El objeto de la reunión era informar a la comunidad el inicio del contrato de consultoría SDHT 1339-2024, en las áreas priorizadas de Lote 1 - AGP Potosí, Caracolí y Santa Viviana, promoviendo un espacio de comunicación, información, diálogo y participación ciudadana para comprender de manera integral cada polígono, con acuerdo de la ciudadanía para las actividades y vigencias programadas por el contrato. Dicha reunión se planteó bajo metodología aprobada por la interventoría el 13 de septiembre de 2024 que incluía el desarrollo de 3 actividades de participación ciudadana: Diálogo social, mapa de actores y cartografía social.

La reunión se llevó a cabo en la fecha y hora programada con la asistencia de líderes y comunidad del territorio de Potosí-Jerusalén correspondiente a los polígonos de canchas dobles potosí, paradero potosí, cancha la bombonera y cancha las brisas; además de la participación de líderes y comunidad del barrio Santo Domingo correspondiente al Parque homónimo. Sin embargo, en este espacio los líderes y la comunidad manifestaron que a la fecha no han recibido por parte de las entidades involucradas en el Proyecto de revitalización, como son: IDU, RENOBO y SDHT, la información suficiente, clara y precisa sobre el desarrollo del mismo, por tanto, a través de un derecho de petición verbal formulado dentro del mismo espacio de reunión, se solicita que antes de avanzar con el desarrollo del contrato de consultoría 1339-2024, la realización de una REUNIÓN INTERINSTITUCIONAL con los funcionarios de todas la entidades relacionadas anteriormente que puedan dar respuesta a las inquietudes manifestadas por la comunidad en relación con las intervenciones que hacen parte integral del proyecto de revitalización.

La reunión fue interrumpida de manera constante por el Edil Andrey Téllez y ciertos miembros de la comunidad, impidiendo que los demás asistentes participaran de la actividad. El Edil Andrey Téllez, instó a no firmar el registro de asistencia, lo que generó cohibición en el diligenciamiento de este formato. La comunidad no permitió la ejecución de los ejercicios de participación ciudadana durante la reunión, planteados en la metodología y programación planteada por la consultoría, refiriendo que se debe aplazar este espacio hasta tanto la SDHT, articule una reunión interinstitucional con las entidades que hacen parte del Sistema de Cable Aéreo con el fin de aclarar sus inquietudes y que haya una información clara y precisa de la intervención en el territorio. Así mismo reiteraron que la entidad tenga en cuenta las propuestas de la comunidad que previamente han sido presentadas en las reuniones que han tenido en otros escenarios y que no son del alcance de esta consultoría.

La reunión dejó como compromiso para la SDHT articular y programar una reunión interinstitucional con las entidades que tienen y tendrán presencia en el territorio en torno al cable aéreo y con la comunidad, la comunidad propone que se realice en el auditorio del IDRD, para que se expongan cada uno de los alcances y haya claridad frente a las obras y las viviendas que van a desaparecer y las áreas afectadas. El 16 de

septiembre de 2024, la consultoría mediante oficio AEU-SDHT-1339-L1_094 realiza la Notificación a la SDHT con copia a la interventoría del derecho de petición verbal presentado por la comunidad POTOSÍ en reunión del 14 de septiembre de 2024. Adicionalmente, el 19 de septiembre de 2024, la consultoría mediante oficio AEU-SDHT-1339-L1_107 realiza la Radicación a la interventoría de soportes reunión social de inicio que incluye soportes de convocatoria, soportes de reunión con la ayuda de memoria que relaciona lo sucedido y manifestado por los diferentes asistentes a la reunión del 14 de septiembre. Por su parte la consultoría continuó adelantando acercamientos con la comunidad recibiendo rechazo frente al desarrollo de actividades tales como encuestas o cualquier tipo de actividad hasta tanto se cumpla el compromiso de reunión interinstitucional. Particularmente en el territorio de Santo Domingo, la consultoría viabilizó un espacio para programar reunión de reconocimiento y co-creación el 01 de noviembre de 2024 en CALLE 75 C SUR #75 A 21 SUR.

Cabe precisar que a la fecha no se ha dado respuesta oficial al derecho de petición presentado por la comunidad en reunión del 14 de septiembre, por tanto, el tiempo que ha tomado la reprogramación de la reunión interinstitucional (IDU-RENOBO-SDHT) y la falta de respuesta por la entidad a la solicitud de la comunidad ha afectado el desarrollo de lo programado en el plan de gestión social en el territorio de potosí-Jerusalén correspondiente a los polígonos de canchas dobles potosí, paradero potosí, cancha la bombonera y cancha las brisas; 4 de los 5 polígonos contractuales.

REQUERIMIENTO DE GESTIONES POR PARTE DE SDHT

Solicitud mediante Oficio AEU-SDHT-1339-203

En el marco del contrato 1339 de 2024, dando alcance a las actividades del componente de verificación normativa se adelantaron las consultas a las diferentes entidades distritales y se han venido realizando mesas de trabajo para contextualización del proyecto y revisión de temas particulares normativos, prediales y técnicos de las diferentes áreas de intervención que hacen parte del objeto contractual.

En mesa de trabajo sostenida el pasado 26 de septiembre de 2024 con la subdirección de registro inmobiliario de DADEP, profesionales de apoyo a la supervisión del contrato por parte de SDHT, interventoría y consultoría; la subdirectora Ángela Rocío Díaz, planteó que, la Secretaría Distrital del hábitat, como entidad contratante e interesada en el desarrollo del proyecto, adelante la articulación para una reunión interinstitucional entre SDHT, DADEP, IDU e IDRD donde se aborden los temas normativos, prediales y técnicos particulares de cada una de las áreas de intervención.

En mesa de trabajo del 18 de noviembre de 2024, sostenida con profesionales de Secretaría de Planeación - SDP (Mireya Ramírez y Sergio Ramírez de la Subdirección de Planeamiento Local del Sur Oriente y de la subdirección de mejoramiento integral respectivamente), con la presencia de profesionales de apoyo a la supervisión del contrato por parte de SDHT, interventoría y consultoría; la profesional Mireya Ramírez, al igual que lo planteó DADEP, manifiesta la necesidad que, la Secretaría Distrital del hábitat, como entidad contratante e interesada en el desarrollo del proyecto, coordine una mesa interinstitucional con DADEP, IDU, IDRD e incluso considerar Alcaldía Local, SDM y SITP para la revisión de aspectos normativos, prediales y técnicos particulares de cada una de las áreas de intervención objeto de estudios y diseños del contrato.

Mediante comunicado 202423601235701 del 24.09.2024 remitido por la subdirección Técnica de Seguimiento a Estudios y Diseños del IDU, la entidad relaciona que (…) para futuros requerimientos, se indica que la información o las reuniones que requiera el consultor de la Secretaría con el IDU, en desarrollo del proyecto del asunto, pueden tramitarse mediante el conducto regular establecido entre las dos entidades, de suerte que resulten más expeditas. Lo anterior es reiterado por el profesional Diego Alejandro Sarmiento Pardo en mesa

de trabajo virtual sostenida el 30 de septiembre de 2024, con presencia de los profesionales de apoyo a la supervisión del contrato por parte de SDHT, interventoría y consultoría.

Mediante oficio AEU-SDHT-1339-L1_171 de octubre 31 de 2024 y notificación a través de correo electrónico de noviembre 04 de 2024, se remitió informe (AEU-POTOSI-INFORME DE TRAZABILIDAD_L1) donde se relaciona REQUERIMIENTOS DE GESTIONES POR PARTE DE SDHT en el capítulo 6 y se anexan matrices de trazabilidad de las consultas y acercamientos con las entidades, matriz de incidencias y gestiones, donde se establece la necesidad de viabilizar mesas interinstitucionales con las entidades que tienen injerencia en los proyectos.

Conforme a lo expuesto anteriormente, mediante oficio se solicita a la Secretaría Distrital del Hábitat, como entidad contratante, y amparados bajo el convenio interadministrativo 1152 de 2023, viabilizar una MESA INTERINSTITUCIONAL para la revisión y articulación de aspectos normativos, prediales y técnicos particulares aplicables a cada una de las áreas de intervención objeto de estudios y diseños del contrato.

A continuación, se relacionan las entidades, dependencias y funcionarios para la mesa interinstitucional:

ENTIDAD	DEPENDENCIA	FUNCIONARIOS
SECRETARÍA DISTRITAL DE PLANEACIÓN	Subdirección de Planeamiento Local del Sur	José Miguel Pérez Mesa Mireya Ramírez Briceño
	Subdirección de mejoramiento integral	Dayana Higuera Sergio Ramírez
DADEP	Subdirección de registro Inmobiliario	Ángela Rocío Díaz Pinzón
IDRD	Subdirección de construcciones	Oscar Alexander Vidal Sierra
	Subdirección de parques	Rodrigo Alberto Manrique Forero
IDU	Subdirección general de infraestructura	Nelson Mauricio Reina
	Subdirección técnica de seguimiento	Diego Alejandro Sarmiento Pardo
SDM	Subdirección de infraestructura	Juan Carlos Tovar Rincón María Fernanda Lozada
SITP	Dirección técnica de buses	Lucy Amparo Cucaita Cruz
	Subgerencia técnica y de servicios	Candelaria González
ALCALDÍA LOCAL CIUDAD BOLÍVAR	Fondo de desarrollo local	Ana Milena Cruz Beltrán
	Infraestructura	Nelson Mauricio Hernández Jonathan Steven Muñoz

Fuente: Elaboración propia Consultoría AEU

3.1.4 OTROS ASPECTOS- ANALISIS MATRIZ DE RIESGOS

Cumpliendo el alcance contractual, durante la ejecución de la Fase 1: Factibilidad se evidencian claramente dos "riesgos" que dificultan el cumplimiento del plan de trabajo, a saber:

- Componente social.
- Condición predial y normativa de los polígonos de intervención.

Una vez evaluados los riesgos antes citados a través de la Matriz de Identificación, Evaluación y Tratamiento de Riesgos, a continuación, se presenta la evidencia del tratamiento adelantado por parte del consorcio ARQUITECTURA Y ESPACIO URBANO como actor asignado en la matriz para atender dichos riesgos, y las consideraciones y motivaciones que llevan a solicitar la suspensión **por razones de interés público:**

- **Componente social.**

Riesgo Identificado: No.16

16	ESPECIFICO	EXTERNO	EJECUCIÓN	SOCIAL O POLITICO	Oposición o condicionamiento de la comunidad a la ejecución del contrato de consultoría.	Variaciones y reprocesos en el proceso de diseño efectuado por la consultoría.	POSIBLE (3)	Menor (2)	5	MEDIO	CONTRATISTA

Por parte de la consultoría se adelantó el siguiente tratamiento de conformidad a lo establecido en la Matriz de Riesgos en el riesgo No. 16, dicha matriz hace parte integral de los documentos contractuales del contrato de consultoría No. 1339-2024:

Acción ejecutada No.1: Aprobación del Plan de Gestión Social elaborado por parte del equipo técnico de la consultoría.

Fecha: 09-09-2024-Aprobacion por parte de la interventoría

Descripción: Se recibe aprobación del Plan de Gestión Social, el cual se encuentra enmarcado dentro del alcance del respectivo Anexo técnico. El Plan relaciona las actividades a desarrollar en el territorio Potosí, Caracolí y Santa Viviana.

Acción ejecutada No.2: Primera reunión de reunión de reconocimiento programada para el sábado 14 de septiembre.

Fecha: 14-09-2024- Centro comunitario de La Bombonera

Descripción: Dando alcance a las actividades establecidas en el plan de gestión social aprobado por la interventoría el 09 de septiembre de 2024, se adelantó convocatoria puerta a puerta el 11 de septiembre de 2024, mediante volante aprobado por el área de comunicaciones de la SDHT. Durante la convocatoria se instalaron los volantes en los puntos satélite de información (PSI) dando cumplimiento a lo establecido en el apéndice del componente social, adicionalmente, se contactaron a los líderes y comunidad en general de los 5

polígonos de intervención y sus áreas de influencia directa para reunión de reconocimiento programada para el sábado 14 de septiembre a las 9:30am en el Centro comunitario de la Bombonera ubicado en CARRERA 45 B #81A 07 SUR.

El objeto de la reunión era **informar a la comunidad el inicio del contrato de consultoría SDHT 1339-2024, en las áreas priorizadas de Lote 1 - AGP Potosí, Caracolí y Santa Viviana**, promoviendo un espacio de comunicación, información, diálogo y participación ciudadana para comprender de manera integral cada polígono, con acuerdo de la ciudadanía para las actividades y vigencias programadas por el contrato.

Dicha reunión se planteó bajo metodología aprobada por la interventoría el 13 de septiembre de 2024 que incluía el desarrollo de 3 actividades de participación ciudadana: Diálogo social, mapa de actores y cartografía social.

La reunión se llevó a cabo en la fecha y hora programada con la asistencia de líderes y comunidad del territorio de Potosí-Jerusalén correspondiente a los polígonos de Canchas Dobles Potosí, Paradero Potosí, cancha La Bombonera y cancha Las Brisas; además de la participación de líderes y comunidad del barrio Santo Domingo correspondiente al Parque homónimo. Sin embargo, en este espacio los líderes y la comunidad manifestaron su inconformidad frente al proyecto del cable aéreo y el proyecto de revitalización de Ciudad Bolívar, considerando todos los componentes de equipamientos, corredores y espacios públicos. Ante la falta de claridad de los proyectos por parte de las entidades IDU, RENOBO y SDHT, la comunidad hizo un derecho de petición verbal solicitando REUNIÓN INTERINSTITUCIONAL con los funcionarios que puedan dar respuesta a las inquietudes manifestadas por la comunidad.

La reunión fue interrumpida de manera constante por el Edil Andrey Téllez y ciertos miembros de la comunidad, impidiendo que los demás asistentes participaran de la actividad. El Edil Andrey Téllez, instó a no firmar el registro de asistencia, lo que generó cohibición en el diligenciamiento de este formato. La comunidad no permitió la ejecución de los ejercicios de participación ciudadana durante la reunión, planteados en la metodología y programación planteada por la consultoría, refiriendo que se debe aplazar este espacio hasta tanto la SDHT, articule una reunión interinstitucional con las entidades que hacen parte del Sistema de Cable Aéreo con el fin de aclarar sus inquietudes y que haya una información clara y precisa de la intervención en el territorio. Así mismo reiteraron que la entidad tenga en cuenta las propuestas de la comunidad que previamente han sido presentadas en las reuniones que han tenido en otros escenarios y que no son del alcance de esta consultoría.

La reunión dejó como compromiso para la SDHT articular y programar una reunión interinstitucional con las entidades que tienen y tendrán presencia en el territorio en torno al cable aéreo y con la comunidad, la comunidad propone que se realice en el auditorio del IDRD, para que se expongan cada uno de los alcances y haya claridad frente a las obras y las viviendas que van a desaparecer y las áreas afectadas.

El informe mensual No.1 del componente social relaciona las actividades desarrolladas en el marco de la reunión de reconocimientoe igualmente se relaciona el acta y soportes del desarrollo de esta primera reunión

Acción ejecutada No.3: Notificación a la SDHT con copia a la interventoría del derecho de petición verbal presentado por la comunidad POTOSÍ en reunión del 14 de septiembre de 2024.

Fecha: 16-09-2024 - oficio AEU-SDHT-1339-L1_094

Descripción: El 16 de septiembre de 2024, la consultoría mediante oficio AEU-SDHT-1339-L1_094 realizó la Notificación a la SDHT con copia a la interventoría del derecho de petición verbal presentado por la comunidad POTOSÍ en reunión del 14 de septiembre de 2024. Adicionalmente, el 19 de septiembre de 2024, la consultoría mediante oficio AEU-SDHT-1339-L1_107 realizó la Radicación a la interventoría de soportes de reunión social de inicio que incluye soportes de convocatoria, soportes de reunión con la ayuda de memoria que relaciona lo sucedido y manifestado por los diferentes asistentes a la reunión del 14 de septiembre.

Acción ejecutada No.4: Notificación a la SDHT con copia a la interventoría de la imposibilidad de instalación del PAC.

Fecha: 25-09-2024 – Bitácora componente social

Descripción: El 19 de septiembre mediante oficio AEU-SDHT-1339-L1-107 el consultor notificó a la interventoría en la información relacionada con la ubicación del PAC especificando: dirección, línea telefónica para la atención ciudadana, correo electrónico y los horarios de atención para la etapa de estudios y diseños, sin embargo el 25 de septiembre de 2024 al llegar al punto de atención PAC y en recorrido realizado con el equipo social del consultor e interventoría se presentó intimidaciones por parte de miembros de la comunidad del sector Potosí-Caracolí, donde solicitaron dinero para asegurar la permanencia y seguridad del equipo en el sector, situación que llevó a cancelar la atención a la comunidad a través del PAC, el cual NO se pudo instalar en el territorio Potosí.

Esta situación particular quedo consignada en la Bitácora del componente social.

Acción ejecutada No.5: Seguimiento del avance de las actividades interinstitucionales en los Comités de Seguimiento Técnico desarrollados entre SDH-Consultoría-Interventoría.

Fecha: 20-09-2024 – Comité de seguimiento técnico No.4

27-09-2024 – Comité de seguimiento técnico No.5

03-10-2024 / 18-10-2024– Comité de seguimiento técnico social

08-10-2024 – AEU-SDHT-1339-L1_146

04-10-2024 – Comité de seguimiento técnico No.6

11-10-2024 – Comité de seguimiento técnico No.7

18-10-2024 – Comité de seguimiento técnico No.8

25-10-2024 – Comité de seguimiento técnico No.9

01-11-2024 – Comité de seguimiento técnico No.10

Descripción: En Comité de seguimiento No. 4 desarrollado el 20 de septiembre de 2024 la consultoría mencionó la notificación y solicitud radicada previamente para la gestión de mesa interinstitucional.

En comité de seguimiento No.5 del 27 de septiembre de 2024 la consultoría puso en conocimiento a la entidad del suceso presentado y las condiciones de seguridad del sector, en el cual se continuó reiterando la solicitud de mesa interinstitucional por parte de la comunidad y se planteó como alternativa la atención mediante los

canales de atención virtuales: línea de atención y correo electrónico, información consignada en acta de seguimiento y bitácora social.

El 03 y 18 de octubre de 2024 se llevaron a cabo mesas de seguimiento técnico del componente de gestión social en la que participó la SDHT, interventoría y el Consultor, durante estas reuniones se informó de las dificultades presentadas en lote 1 y las intimidaciones generadas al equipo social del consultor e interventoría en el sector de Potosí-Caracolí, además, la consultoría solicita a la Secretaría Distrital de Hábitat (SDHT) respuesta sobre los pendientes que las entidades tienen con la comunidad de lote 1, ya que esta articulación interinstitucional aunque son temas que no son de competencia directa de la consultoría inciden en la ejecución contractual para el desarrollo de las fases siguientes.

El 08 de octubre de 2024 la consultoría solicitó formalmente a Interventoría y SDHT, mediante oficio y correo electrónico, AEU-SDHT-1339-L1_146 la trazabilidad de la gestión para la reunión interinstitucional como compromiso realizado con la comunidad para el desarrollo de las actividades del componente social.

Durante los comités de seguimiento No 6 al 10 desarrollados en el mes de octubre de 2024, la consultoría hizo seguimiento al estado de la gestión por parte de Secretaría del Hábitat para la programación de la mesa interinstitucional solicitada por la comunidad.

Acción ejecutada No.6: Acompañamiento a recorridos y reuniones interinstitucionales programados por SDHT.

Fecha: 04-10-2024 – Acta de recorrido interinstitucional

08-11-2024 – Reunión interinstitucional

Descripción: La SDHT informó la programación de recorrido interinstitucional a realizarse el 04 de octubre 2024, se confirmó el acompañamiento de la Interventoría y del Consultor. Durante el recorrido interinstitucional realizado en la fecha programada, la comunidad de Potosí - Caracolí manifestó la falta de claridad frente al tema predial asociado al proyecto del cable aéreo, lo que llevó a que las entidades IDU, RENOBO y SDHT **se comprometieran a organizar una reunión, para aclarar aspectos relacionados con el proyecto de Cable Aéreo Potosí.**

La reunión interinstitucional (IDU-RENOBO-SDHT) se llevó a cabo el viernes 8 de noviembre de 2024, en la cual participaron representantes de las entidades (IDU-RENOBO-SDHT) y representantes y líderes del territorio. Dentro de los principales temas y conclusiones que tiene incidencia directa en el proyecto es la relacionada con:

- La comunidad solicita hacer una suspensión a los contratos 1339-2024 por 3 semanas, tiempo que debe ser utilizado para evaluar las propuestas de la comunidad.
- Ellos manifiestan que no se puede seguir avanzando, que en Potosí no pueden seguir llegando profesionales hasta que se llegue a los acuerdos formulados y hasta que se tenga la claridad Predial y de uso de esos parques.

El 13 de noviembre de 2024, se realiza reunión extraordinaria para que la SDHT socialice el resultado de la mesa interinstitucional, donde la profesional social de la SDHT Diana González informó que la reunión se centró:

1. *Se discutieron aspectos técnicos del Proyecto de revitalización y el Cable Aéreo.*
2. *Se solicitó suspender el contrato de consultoría 1339-2024 hasta tanto se den respuestas a la totalidad de inquietudes por parte de la comunidad.*
3. *Se definen realizar reuniones interinstitucionales y se programó un nuevo encuentro para el 21 de noviembre.*

Frente a estos temas, la consultoría solicita recibir de la entidad SDHT las instrucciones respecto a la continuidad y la ruta contractual jurídico-administrativa a seguir con respecto al Contrato 1339-2024.

Adicional, como resultado de esta reunión, se deja planteado que se debe realizar un informe correspondiente a los temas sociales para una posible solicitud de suspensión, por otro lado, la interventoría le solicita a SDHT consultar la posibilidad de eliminar el Apéndice Social del contrato de consultoría.

Acción ejecutada No.7: Acercamientos sociales al territorio Potosí, Caracolí y Santa Viviana por parte de la consultoría.

Fecha: 15-10-2024 – Acta de visita Centro comunitario La Bombonera

Descripción: El 15 de octubre de 2024 se realizó visita al sector Potosí-Caracolí para nuevamente realizar acercamiento en este caso de manera presencial con los líderes (as) del sector la Bombonera, que han estado receptivos con la consultoría, sin embargo, en esta visita reiteraron que estos ejercicios se realicen únicamente después de que las entidades cumplan con la reunión interinstitucional acordada.

Por su parte la consultoría continuó adelantando acercamientos con la comunidad recibiendo rechazo frente al desarrollo de actividades tales como encuestas o cualquier tipo de actividad hasta tanto se cumpla el compromiso de reunión interinstitucional. Esta trazabilidad se incluye en el Informe Mensual No.2 y sus respectivos anexos.

Acción ejecutada No.8: Inicio de actividades de campo de geotecnia para dar continuidad a la Fase 2 del contrato 1339-2024.

Fecha: 06-11-2024 – Inicio actividades de campo

06-11-2024- Derecho de petición

Descripción: El miércoles 06 de noviembre, según programación de la consultoría se inició el desarrollo de actividades en campo del componente de geotecnia para el desarrollo de los estudios de suelos, insumo base para el desarrollo de estudios y diseños de los demás componentes urbano- arquitectónicos y técnicos, sin embargo, la comunidad solicitó el retiro de los profesionales y equipo de las áreas de intervención y en los canales de comunicación del componente de gestión social a la comunidad, se recibió derecho de petición enviado por la Presidenta de la JAC Jerusalén del sector Potosí, en representación de la comunidad.

En comité de seguimiento No.11 que se llevó a cabo el día viernes 08 de noviembre de 2024 la consultoría dio lectura y traslado del derecho de petición a los profesionales de la supervisión del contrato de SDHT, y en el comité de seguimiento No.12 del viernes 15 de noviembre de 2024, se reitera sobre las dificultades para realizar actividades

- **Condición predial y normativa de los polígonos de intervención.**

Riesgo Identificado: No.4

4	GENERAL	EXTERNO	EJECUCIÓN	OPERACIONAL	No contar con la totalidad de las condiciones técnicas y normativas en la etapa de factibilidad, presentadas por el consultor y aprobada por la interventoría	Reprocesos y/o retrasos en el desarrollo de la fases correspondientes a los estudios y diseños de detalle acorde con el Cronograma y Plan de trabajo - PDT Demoras en la ejecución de la consultoría Mayor plazo de ejecución de la consultoría	POSIBLE (3)	Moderado (3)	6	ALTO	CONTRATISTA

Por parte de la consultoría se adelantó el siguiente tratamiento de conformidad a lo establecido en la Matriz de Riesgos en el riesgo No. 04, dicha matriz hace parte integral de los documentos contractuales del contrato de consultoría No. 1339-2024:

Acción ejecutada No.1: Radicación de matriz de consultas y seguimiento, carpetas para trazabilidad, borradores de oficios de consulta a entidades y metodología de estudio de títulos.

Fecha: 02-09-2024-Oficio AEU-SDHT-1339-L1_002

Descripción: En el marco del contrato 1339-2024 y en cumplimiento del Apéndice técnico No.2 Verificación normativa-trámite ante entidades, se radica a través de oficio AEU-SDHT-1339-L1_002 la matriz de seguimiento y consultas realizadas a todas las entidades que tienen competencia en el desarrollo técnico y/o normativo dentro de los estudios y diseños de los polígonos de intervención.

Acción ejecutada No.2: Solicitud de mesas técnicas de seguimiento con entidades para socializar los alcances de los diseños y sus respectivos tramites.

Fecha: 03-09-2024-Reunión IDRD

26-09-2024-Reunión DADEP

18-11-2024-Reunión SDP

Descripción: En el marco del contrato 1339-2024 y en cumplimiento del Apéndice técnico No.2 Verificación normativa-trámite ante entidades, la consultoría e interventoría gestionan mesas técnicas con las entidades para socializar los alcances de los estudios y diseños y los respectivos tramites que se deban adelantar.

A continuación, se relacionan aquellas que evidencian las condiciones técnicas y normativas que deben entrar a articularse entre las diferentes entidades del distrito:

El 03 de septiembre DE 2024 se sostuvo mesa de trabajo presencial en las instalaciones del IDRD entre las 8:00 a.m. y las 11:00 a.m. para la contextualización y consultas de las áreas de intervención objeto de los estudios y diseños del contrato; con los siguientes asistentes:

IDRD-Subdirección de Construcciones

SDHT - Subdirección de operaciones

SOLIUN S.A.S - Interventoría del contrato

CONSORCIO ARQUITECTURA Y ESPACIO URBANO Consultoría del contrato

En esta mesa se revisaron cada uno de los polígonos de intervención, arrojando como conclusión:

1. Para las zonas con uso ZONAS DE EQUIPAMIENTO COMUNAL (19-069, 19-428, 19-037 y 19-149), **se deberán realizar los trámites con el DADEP para modificar el uso a parque**, de acuerdo con lo establecido en el Decreto Distrital 072 de 2023.

2. Para los parques, que no tienen un RUPI asignado (19-059, 19-319 y 19-235), **se deberán realizar las consultas ante el DADEP, para verificar su incorporación al inventario de bienes de uso público del DADEP, y su titularidad.**

Posteriormente, en oficio IDRD No. 20244100252581, emitido como respuesta a los Radicados IDRD No. 20242100309082 y 20242100309092 del 9 de septiembre de 2024, se emiten las vocaciones para los códigos PIP, que tienen asignado código de parque del IDRD, y que están dentro del inventario de bienes de uso público del DADEP, y tienen asignado un RUPI, evidenciando **que A NINGUN POLIGONO perteneciente a LOTE 1 se le puede asignar vocación.**

El jueves 26 de septiembre de 2024 se sostuvo mesa de trabajo virtual entre las 10:00 a.m. y las 11:00 a.m. para la contextualización y consultas de las áreas de intervención objeto de los estudios y diseños del contrato; con los siguientes asistentes:

DADEP-Subdirección de Registro Inmobiliario

SDHT - Subdirección de operaciones

SOLIUN S.A.S - Interventoría del contrato

CONSORCIO ARQUITECTURA Y ESPACIO URBANO Consultoría del contrato

El DADEP, relaciona lo siguiente:

"(…) EN ESTE MOMENTO ESTAMOS EN EL PROCESO DE TOMA DE POSESIÓN DE ESAS ÁREAS.

Aquí hay que tener claridad de lo siguiente:

- *Lo primero es que se trata de un desarrollo bastante grande, son más de 535 -581 predios públicos, iniciamos proceso de toma de posesión entre enero y febrero de 2024, comunicamos a los propietarios del predio, aquí tenemos un solo folio con los propietarios, ellos que fueron los desarrolladores originales de estado, digamos, más que han radicado un montón de oficios en este momento, más o menos tres, cuatro, semanales, pero adicional a eso, digamos, no se han hecho parte del trámite de la toma.*

- *Por otra parte, se les comunicó a las 23 juntas de acción comunal, que componen el desarrollo para que se constituyan en parte, hemos también estado atendiéndolas en reuniones y contestándoles oficios sobre inquietudes del proceso.*

- *Se hizo la publicación llamando a terceros para poder hacer el proceso como señala el decreto 072 de 2023, la semana pasada estuvimos en campo haciendo toda la visita correspondiente al sustento de la toma e incluso un operativo que organizamos junto con la policía, estuvo todo el equipo desplegado para lograr en un solo día tomar, el registro de los estados actuales de todos los espacios públicos para proceder a estas dos semanas a proyectar el acta.*

- ***La idea, como se ha comentado a la Secretaría de Hábitat en Reunión con los integrantes del Comité de Seguimiento del Convenio de Cable Potosí que es interinstitucional, la idea es más o menos en un mes y medio tener acta de toma de posesión. Sin embargo, desde la Defensoría hemos sido muy claros y muy enfáticos y es que claramente por la situación jurídica y el antecedente judicial, la Defensoría está digamos previendo que esta toma de posesión tenga recursos de reposición y recursos de apelación y es un riesgo alto por los antecedentes que sea demandada ante las autoridades judiciales.***

- *Con vía gubernativa y todo, como lo informamos ahorita en su momento (…)"*

Conforme a lo expuesto anteriormente, considerando lo informado por la subdirectora de registro inmobiliario del DADEP, posterior a la Incorporación en el inventario general de espacio público y bienes fiscales del Distrito Capital, se procede con la TITULACIÓN DE ESPACIOS PÚBLICOS DECLARADOS: el DADEP iniciará las acciones administrativas y judiciales aplicables, VÍA JUDICIAL – SENTENCIA o RESOLUCIÓN DE TITULARIDAD, sin embargo, **el DADEP enfatiza en la necesidad de realizar mesas de trabajo interinstitucional citadas y lideradas directamente por la SDH en las cuales se pueden tomar decisiones articuladas sobre los polígonos de intervención.**

Considerando, además, que en respuesta del DADEP No. 20242010134491, evidencia que 4 de los 5 polígonos **NO SE ENCUENTRAN INCORPORADOS EN EL INVENTARIO GENERAL DEL ESPACIO PÚBLICO Y BIENES FISCALES DEL DISTRITO CAPITAL,** y el polígono PSD_Parque Santo Domingo, si bien se encuentra incorporado pertenece a una zona de equipamiento comunal del Desarrollo Legalizado Santo Domingo. Además, respecto a la situación actual (estado jurídico) de los predios del PIP y sus predios circundantes, no se cuenta con los títulos de propiedad de las zonas, esto en razón a que, si bien el acto administrativo de legalización señaló las zonas públicas, las cuales son tienen dicha utilización por la comunidad, esto no implica la declaratoria o constitución de dominio público, ya que una decisión administrativa no es el acto idóneo para configurar la propiedad pública.

El 18 de noviembre de 2024 se sostuvo mesa de trabajo virtual entre las 10:00 a.m. y las 12:00 a.m. para la contextualización y consultas de las áreas de intervención objeto de los estudios y diseños del contrato; con los siguientes asistentes:

SDP-Subdirección de Planeación

SDP-Subdirección de Mejoramiento Integral

SDHT - Subdirección de operaciones

SOLIUN S.A.S - Interventoría del contrato

CONSORCIO ARQUITECTURA Y ESPACIO URBANO Consultoría del contrato

La SDP socializa el marco general del Proyecto de revitalización y las consideraciones que desde el POT marcan la hoja de ruta a considerar en el desarrollo de los diseños, sin embargo, resalta la SDP: *"…claramente lo relacionado con certificados del uso del suelo, la situación jurídica actual y la entidad encargada de la administración, básicamente cómo se trata de espacio público, según el Acuerdo 18, que es el que creó la Defensoría del Espacio Público, pues los marca a ellos como la entidad responsable, básicamente a cargo del Inventario General de Patrimonio Inmueble, y dentro de estas funciones está la de expedir las certificaciones correspondientes sobre los inmuebles, entonces cualquier certificación tendría que ser directamente con ellos.*

Hay otra situación que encontramos, es predios que eventualmente pueden estar en domicilio privado, que vienen siendo utilizados por la comunidad como de uso público, y en ese sentido las funciones del DADEP, está la identificación de los inmuebles. que vienen siendo utilizados como de uso público, que se encuentran dentro del dominio privado y ellos tendrían que adelantar las acciones pertinentes para obtener la declaratoria de pertenencias de esos espacios.

Es probable que dentro de ese estudio que ellos puedan adelantar, haya casos como declaratorias de uso público que está a carga de planeación, pero pues ellos tendrían que hacer la solicitud, digamos, para hacer esas declaratorias. Lo mismo hay unos casos que ellos están trabajando en este momento, que son zonas de uso colectivo, que de pronto pues nos pueden explicar a nuestros compañeros de mejoramiento integral, pero pues a grosso modo es como una categoría que se genera para el desarrollo de Jerusalén y que ellos ya están, trabajando en un concepto que dio planeación para que el DADEP pueda trabajar sobre esas zonas y poderlas incorporar al inventario desde lo jurídico, correctamente.

…Aquí hay una situación que yo creo que vale la pena, que la Secretaría de Hábitat pudiera convocarnos al DADEP, a nosotros, a IDU, a mesas interinstitucionales donde se puedan tocar estos temas y tomar decisiones desde el marco normativo y técnico de forma articulada*…"*

Considerando además que en respuesta SDP 3-2024-34783, tres de los cinco polígonos están catalogados como parque distrital, vinculado como PARQUE IDRD NO CERTIFICADO 19-319, lo cual va en contravía de lo establecido en la respuesta del IDRD.

Adicionalmente, se relacionan los radicados de las solicitudes de mesas técnicas gestionadas por la consultoría para garantizar la articulación de los procesos y tramites con las entidades.

Acción ejecutada No.3: Socialización de las condiciones prediales y normativas de los polígonos de intervención en los Comités de Seguimiento Técnico desarrollados entre SDH-Consultoría-Interventoría.

Fecha: 13-09-2024 – Comité de seguimiento técnico No.3

11-10-2024 – Comité de seguimiento técnico No.7

Descripción: En MESA DE SOCIALIZACIÓN CON EQUIPO REVITALIZACIÓN SDHT N°1 llevada a cabo el viernes 13 de septiembre de 2024, con la presencia de: SDHT, INTERVENTORÍA SOLIUN SAS Y CONSULTORÍA CONSORCIO AEU.

La consultoría realiza la socialización de los aspectos prediales identificados para cada área de intervención resultado de la revisión de fuentes secundarias: Geoportales, planos urbanísticos y consultas a entidades.

Se destaca que actualmente, 4 de los 5 polígonos de intervención (Canchas Dobles Potosí, Cancha la Bombonera, Paradero Potosí y Cancha Las Brisas) **no se encuentran incorporados por el DADEP, es decir no han sido tomados en posesión por la entidad, no cuentan con Registro único de patrimonio inmobiliario (RUPI) y por ende se hace la alerta frente la imposibilidad de desarrollar trámites ante entidades para estas áreas de intervención.**

En MESA DE SOCIALIZACIÓN EQUIPO REVITALIZACIÓN SDHT N°2 llevada a cabo el viernes 11 de octubre de 2024, con la presencia de: SDHT, INTERVENTORÍA SOLIUN SAS Y CONSULTORÍA CONSORCIO AEU.

La consultoría socializa las conclusiones de cada componente en etapa de factibilidad principalmente desde el **componente normativo y estudio de títulos** se pone en conocimiento el estado jurídico predial de cada uno de los cinco polígonos de intervención de los cuales 3 (Canchas Dobles Potosí, Paradero Potosí y Cancha La Bombonera) hacen parte de un predio de mayor extensión de titularidad PRIVADA a nombre de LA IGLESIA CRISTIANA EL PACTO registrado en matrícula 598328; adicionalmente se informa que, el predio denominado Cancha las brisas, también posee una titularidad PRIVADA a nombre de SOLEDAD COBOS LAURENS, según matrícula inmobiliaria 40456543. Se precisa además que para estas 4 áreas, de acuerdo a reunión sostenida el 26 de septiembre con la subdirección de registro inmobiliario del DADEP, se encuentra en proceso la toma de posesión por parte de la entidad que es el segundo paso presentado en las rutas de saneamiento predial requeridas en cada caso, sin embargo, se establece que, este proceso puede tener una duración indeterminada por demandas y acciones jurídicas que se entablen para este proceso; por tanto, se enfatiza que a la fecha los predios son áreas privadas dentro de un predio de mayor extensión con alta mutación predial. (

Acción ejecutada No.4: Seguimiento de las condiciones prediales y normativas de los polígonos de intervención a través de informes síntesis Fase de Factibilidad.

Fecha: 23-10-2024 – AEU-POTOSI-SINTESIS GENERAL ANÁLISIS PREDIAL_LOTE 1_V2

15-11-2024 – Informe síntesis de factibilidad_Lote 1_V2.1

Descripción: En el marco del cumplimiento de la Fase 1-Factibilidad, en relación con el Apéndice técnico No.2 Verificación normativa-trámite ante entidades, la consultoría entrega documento síntesis del análisis predial donde en términos generales resalta:

OBSERVACIONES GENERALES:

- Todas las áreas y predios ostentan la titularidad privada.
- Todas las áreas y predios tienen uso y señalamiento de espacio público.
- Las áreas denominadas Canchas dobles, Paradero Potosí parte alta, Cancha la bombonera, hacen parte de un predio en mayor extensión denominado 'Lote 20 hacienda Casablanca', cuya actividad de mutación predial es alta, incide en el saneamiento teniendo en cuenta:
- Cambio de titularidad
- Agotamiento de área remanente para la declaración de propiedad pública

- En el predio desarrollo Jerusalén se encuentran inscritas 22 demandas de procesos de pertenencia en curso.
- Las áreas o zonas de espacio público aprobadas en los planos de legalización no se encuentran incorporados en el inventario de DADEP a excepción del predio Parque Santo Domingo, sin embargo, este último esta categorizado como zona de equipamiento comunal. (Ver ANEXO 28)

Por otro lado, la informe síntesis de factibilidad radicado a través de oficio AEU-SDHT-1339-L1_195-Radicación Informe síntesis Etapa de FACTIBILIDAD-LOTE 1-V2.1 relaciona la ruta de saneamiento planteado para los polígonos de Lote 1:

RUTA DE SANEAMIENTO

Declaratoria de propiedad pública.

Entidad competente: Secretaría Distrital de Planeación.

Norma: Decreto 072 de 2023

Pasos:

Paso 1: La Secretaría Distrital de Planeación –SDP –procederá a realizar la declaratoria de espacio público mediante acto administrativo motivado con el fin de reconocer urbanísticamente los espacios públicos existentes y que han sido destinados urbanísticamente para este fin.

Procedimiento:

1. Entidad interesada que lo motiva: Secretaría Distrital de Hábitat
2. Expediente Jurídico-antecedentes urbanísticos y jurídicos -Estudio de títulos
3. Expediente Técnico: Justificación de las razones por las cuales es necesaria la declaratoria de espacio público

Contenido del expediente Técnico:

- Levantamientos topográficos, acordes con las normas establecidas por el Instituto Geográfico Agustín Codazzi –IGAC y la Superintendencia de Notariado y Registro.
- Plano que identifique los predios a declarar, con la respectiva descripción de cabida y linderos, haciendo uso del sistema de coordenadas magnas y sirgas establecido por la Secretaría Distrital de Planeación –SDP. El plano se elaborará con base en la información disponible, considerando entre otras fuentes planos catastrales, ortofotos, levantamientos topográficos acordes con las normas establecidas por el Instituto Geográfico Agustín Codazzi –IGAC y la Superintendencia de Notariado y Registro.
- Cuando las áreas se encuentran en un predio de mayor extensión, el plano objeto del numeral anterior deberá identificar el propietario, número y folio de matrícula inmobiliaria (FMI) del predio matriz o de mayor extensión y contener un cuadro de áreas que permita distinguir el área remanente del predio y su mayor extensión que no se considera espacio público. **Se aplica para el desarrollo Jerusalén.**

Paso 2: El Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público –DADEP – procederá a incorporar el espacio público en el inventario general, de acuerdo con la decisión de la autoridad urbanística distrital.

Paso 3: Titulación de espacios públicos Declarados. Una vez se hayan incorporado en el inventario general de espacio público y bienes fiscales del Distrito Capital, el DADEP iniciará las acciones administrativas y judiciales aplicables.

Recomendaciones generales:

Ingresar las áreas de acuerdo con el plano urbanístico aprobado al inventario una vez se haya realizado la toma de posesión y/o aprehensión.

Posterior a la Incorporación en el inventario general de espacio público y bienes fiscales del Distrito Capital, se procede con la TITULACIÓN DE ESPACIOS PÚBLICOS DECLARADOS: el DADEP iniciará las acciones administrativas y judiciales aplicables, VÍA JUDICIAL – SENTENCIA o RESOLUCIÓN DE TITULARIDAD.

NOTA: REMITIRSE A LOS ESTUDIOS DE TÍTULOS DE CADA POLÍGONO

Además, relaciona a manera de síntesis, las siguientes conclusiones por polígonos de intervención:

No.	Nombre_Pol	AGP	CÓDIGO AEU	DESCRIPCIÓN	RUPI	NÚMERO MATRICULA	PROPIETARIO	PLANOS	ÁREA TERRENO TITULO	AREAS TERRENO PLANO U.	Área Terreno CATASTRO
3	Canchas dobles Potosí Desarrollo Jerusalem	Potosí	**CP1_CDP**	ZONA VERDE 10	NO INCORPORADO			CB338_4-15		1341,1 SEGÚN PLANO	DISPERSO
4	Paradero Potosí - Parte Alta	Potosí	**CP1_PPA**	INTERSECCIÓN CALLE 80B SUR Y CARRERA 45 VIA 310 (PLANO)	NO INCORPORADO	598328	**IGLESIA CRISTIANA EL PACTO**	CB338_4-14	INMERSO PREDIO EN MAYOR EXTENSION- **REQUIERE ESTUDIO TECNICO PREDIAL**	4190,8 SEGÚN PLANO	DISPERSO
5	Cancha la Bombonera - Desarrollo Jerusalen	Potosí	**CP1_CBJ**	ZONA VERDE 14	NO INCORPORADO			CB338_4-14		361,3 SEGÚN PLANO	DISPERSO
6	Desarrollo Jerusalem - Cancha Las Brisas	Caracolí	**CP1_CLB**	ZONA VERDE 20	NO INCORPORADO	40456543	**SOLEDAD COBOS LAURENS.**	CB338_4-14	408.3	408,3 SEGÚN PLANO	444
8	Parque Santo Domingo	Santa Viviana	**CP1_PSD**	POLIDEPORTIVO	446-81	40367354	**ELVIRA GAVIRIA DE KROES**	CB.69/4-08	3.080.49	3080,49 PLANO URBANISTICO	3080,49

L1_CDP_CANCHAS DOBLES POTOSÍ

El polígono presenta RUPI: NO INCORPORADO, toda vez que el área del polígono de intervención corresponde a LOTES DISPERSOS, es decir, no están identificados ni incorporados por CATASTRO. ES UN ÁREA INMERSA EN UN PREDIO DE MAYOR EXTENSIÓN es necesario un adecuado seguimiento por parte de la entidad SDHT a las acciones realizadas por DADEP en términos de la gestión del trámite de toma de posesión considerando que para los trámites ante entidades (IDU/SDMI/etc) se requiere el CERTIFICADO DADEP el

cual relaciona el código RUPI, y **en este sentido podrían generarse retrocesos en el trámite ante dichas entidades lo cual puede incidir en los tiempos contractuales y en el cumplimiento del apéndice técnico**.

L1_CBJ_CANCHA LA BOMBONERA

El polígono presenta RUPI: NO INCORPORADO, toda vez que el área del polígono de intervención corresponde a LOTES DISPERSOS, es decir, no están identificados ni incorporados por CATASTRO. ES UN ÁREA INMERSA EN UN PREDIO DE MAYOR EXTENSIÓN es necesario un adecuado seguimiento por parte de la entidad SDHT a las acciones realizadas por DADEP en términos de la gestión del trámite de toma de posesión considerando que para los trámites ante entidades (IDU/SDM/etc) se requiere el CERTIFICADO DADEP el cual relaciona el código RUPI, y **en este sentido podrían generarse retrocesos en el trámite ante dichas entidades lo cual puede incidir en los tiempos contractuales y en el cumplimiento del apéndice técnico**.

L1_PPA_PARADERO POTOSÍ PARTE ALTA

El polígono presenta RUPI: NO INCORPORADO, toda vez que el área del polígono de intervención corresponde a LOTES DISPERSOS, es decir, no están identificados ni incorporados por CATASTRO. ES UN ÁREA INMERSA EN UN PREDIO DE MAYOR EXTENSIÓN es necesario un adecuado seguimiento por parte de la entidad SDHT a las acciones realizadas por DADEP en términos de la gestión del trámite de toma de posesión considerando que para los trámites ante entidades (IDU/SDM/etc) se requiere el CERTIFICADO DADEP el cual relaciona el código RUPI, y **en este sentido podrían generarse retrocesos en el trámite ante dichas entidades lo cual puede incidir en los tiempos contractuales y en el cumplimiento del apéndice técnico**.

L1_ CLB_CANCHA LAS BRISAS

PLANO URBANÍSTICO: CB338_4-14 SEÑALAMIENTO PLANO URBANÍSTICO: ESPACIO PÚBLICO, ÁREA DE CESION ZONA VERDE 20 ÁREA SEGUN PLANO: 408,3m² RUPI: NO INCORPORADO El área del polígono de intervención posee número de matrícula independiente, y están identificado e incorporado por CATASTRO. DATOS DEL PREDIO: - NÚMERO DE MATRÍCULA: 40456543 - PROPIETARIO: SOLEDAD COBOS LAURENS (Titularidad PRIVADA) - ÁREA SEGUN CATASTRO: 444m² ***Las áreas o zonas de espacio público aprobadas en los planos de legalización no se encuentran incorporados en el inventario de DADEP.

L1_ PSD_PARQUE SANTO DOMINGO

El polígono actualmente es reconocido y usado como parque y cuenta con código IDRD 19-069, sin embargo, desde el plano urbanístico CB69_4-08 se plantea el área con una destinación de POLIDEPORTIVO y de acuerdo al certificado de bienes de patrimonio inmobiliario distrital, este predio con RUPI 446-81 presenta Uso Nivel 1: ZONAS DE EQUIPAMENTO COMUNAL, Uso Nivel 2: ZONA COMUNAL y Uso específico: POLIDEPORTIVO

Lo anterior fue validado por DADEP - subdirección de registro inmobiliario de en mesa de trabajo citada, adicionalmente, para la viabilidad de los estudios y diseños, **DADEP plantea el requerimiento que sea la Secretaría Distrital del Hábitat, como entidad contratante, en el marco del convenio 1152 de 2053, quien realice las solicitudes correspondientes a:**

***Solicitud de concepto de no objeción ante DADEP para el desarrollo de los estudios y diseños para las intervenciones de parques y espacios públicos, en los Polígonos enlistados previamente.**

***Validación de la entidad encargada de la administración de estos espacios públicos, toda vez, que IDRD solo administra área de parques y no zonas comunales.**

***Información sobre lineamientos para el diseño como espacio público de acuerdo a la entidad administradora del espacio.**

Acción ejecutada No.5: Solicitud y seguimiento de mesas técnicas interinstitucionales que deben ser gestionadas por SDHT.

Fecha: 01-11-2024 – Informe de trazabilidad de consultas

15-11-2024 – Solicitud de mesa INTERINSTITUCIONAL en el marco del contrato No. 1339-2024 - LOTE 1

Descripción: Mediante oficio AEU-SDHT-1339-L1_171 de octubre 31 de 2024 y notificación a través de correo electrónico de noviembre 04 de 2024, se remitió informe (AEU-POTOSI-INFORME DE TRAZABILIDAD_L1) donde se relaciona REQUERIMIENTOS DE GESTIONES POR PARTE DE SDHT en el capítulo 6 y se anexan matrices de trazabilidad de las consultas y acercamientos con las entidades, matriz de incidencias y gestiones, donde se establece la necesidad de viabilizar mesas interinstitucionales con las entidades que tienen injerencia en los proyectos, toda vez que desde la consultoría se han adelantado las gestiones pertinentes para consolidar los requisitos y documentación necesaria en el marco del proceso de verificación normativa, con el objeto de obtener todos los insumos necesarios como alcance de la fase 2: estudios y diseños para radicación; sin embargo, los tiempos de respuesta de algunas entidades han excedido los **tiempos y se requiere una gestión por parte de la Secretaría Distrital del Hábitat en el marco del convenio interinstitucional 1152 de 2023.**

De igual manera, como resultado de la factibilidad se han identificado gestiones adicionales que se requieren adelantar por la Secretaría del Hábitat, como entidad contratante y por solicitud de las mismas entidades Distritales que tienen injerencia en el proyecto para lograr dar viabilidad a diferentes procesos en el marco del contrato de consultoría.

A través de oficio AEU-SDHT-1339-L1_203_Solicitud de mesa interinstitucional_SDHT, la consultoría solicita a la Secretaría Distrital del Hábitat, como entidad contratante, y amparados bajo el convenio interadministrativo 1152 de 2023, viabilizar MESAS INTERINSTITUCIONALES para la revisión y articulación de aspectos normativos, prediales y técnicos particulares aplicables a cada una de las áreas de intervención objeto de estudios y diseños del contrato.

A continuación, se relacionan las entidades, dependencias y funcionarios para las mesas interinstitucionales requeridas:

ENTIDAD	DEPENDENCIA	FUNCIONARIOS
SECRETARÍA DISTRITAL DE PLANEACIÓN	Subdirección de Planeamiento Local del Sur	José Miguel Pérez Mesa Mireya Ramírez Briceño
	Subdirección de mejoramiento integral	Dayana Higuera Sergio Ramírez
DADEP	Subdirección de registro Inmobiliario	Ángela Rocío Díaz Pinzón

IDRD	Subdirección de construcciones	Oscar Alexander Vidal Sierra
	Subdirección de parques	Rodrigo Alberto Manrique Forero
IDU	Subdirección general de infraestructura	Nelson Mauricio Reina
	Subdirección técnica de seguimiento	Diego Alejandro Sarmiento Pardo
SDM	Subdirección de infraestructura	Juan Carlos Tovar Rincón María Fernanda Lozada
SITP	Dirección técnica de buses	Lucy Amparo Cucaita Cruz
	Subgerencia técnica y de servicios	Candelaria González
ALCALDÍA LOCAL CIUDAD BOLÍVAR	Fondo de desarrollo local	Ana Milena Cruz Beltrán
	Infraestructura	Nelson Mauricio Hernández Jonathan Steven Muñoz

Como se puede evidenciar, a pesar de la gestión adelantada de conformidad a los tratamientos realizados de acuerdo a lo estipulado en la matriz de riesgos, no se logró evitar su incidencia en el desarrollo contractual, bajo ese panorama, resulta pertinente solicitar la suspensión temporal del contrato No. 1339-2024 - LOTE 1, en procura de la satisfacción del interés público y mientras se resuelven las situaciones que están incidiendo en el desarrollo del objeto contractual, en particular las relacionadas con los requerimientos de la comunidad y con la articulación interinstitucional que permite establecer la condición predial y normativa de los polígonos de intervención desde las mesas que se deben gestionar desde SECRETARIA DISTRITAL DEL HABITAT.

SOLICITUD DE SUSPENSIÓN DEL CONTRATO

Solicitud mediante Oficios

- **AEU-SDHT-1339-204**
- **AEU-SDHT-1339-210**
- **AEU-SDHT-1339-218**

Como parte de la solicitud de inicio de proceso de suspensión temporal de común acuerdo, por razones de interés público, del contrato No. 1339-2024 - LOTE 1, es importante realizar una síntesis de los principales hechos que han impedido el avance en la ejecución del contrato No. 1339-2024 - LOTE 1, principalmente de los inconvenientes generadores del retraso del componente Gestión Social, y la trazabilidad correspondiente al tratamiento adelantado por el consultor, conforme a lo solicitado en el oficio SDHT-1065-L1-2024-235, tal y como se relacionará a continuación:

El avance de la Fase 2 está condicionado a que la SDHT realice una adecuada articulación con los líderes de la comunidad que dé respuesta oportuna y claridad frente a las inquietudes que presentan frente al Proyecto de Revitalización.

Dando alcance a las actividades establecidas en el plan de gestión social aprobado por la interventoría el 10 de septiembre de 2024, se adelantó convocatoria puerta a puerta el 11 de septiembre de 2024, mediante volante aprobado por el área de comunicaciones de la SDHT. Durante la convocatoria se instalaron los volantes en los puntos satélite de información (PSI) dando cumplimiento a lo establecido en el apéndice del componente social, adicionalmente, se contactaron a los líderes y comunidad en general de los 5 polígonos de intervención y sus áreas de influencia directa para reunión de reconocimiento programada para el sábado 14 de septiembre a las 9:30am en el Centro comunitario de la Bombonera ubicado en CARRERA 45 B #81A 07 SUR.

El objeto de la reunión era informar a la comunidad el inicio del contrato de consultoría SDHT 1339-2024, en las áreas priorizadas de Lote 1 - AGP Potosí, Caracolí y Santa Viviana, promoviendo un espacio de comunicación, información, diálogo y participación ciudadana para comprender de manera integral cada polígono, con acuerdo de la ciudadanía para las actividades y vigencias programadas por el contrato.

Dicha reunión se planteó bajo metodología aprobada por la interventoría el 13 de septiembre de 2024 que incluía el desarrollo de 3 actividades de participación ciudadana: Diálogo social, mapa de actores y cartografía social.

La reunión se llevó a cabo en la fecha y hora programada con la asistencia de líderes y comunidad del territorio de Potosí-Jerusalén correspondiente a los polígonos de canchas dobles potosí, paradero potosí, cancha la bombonera y cancha las brisas; además de la participación de líderes y comunidad del barrio Santo Domingo correspondiente al Parque homónimo. Sin embargo, en este espacio los líderes y la comunidad manifestaron su inconformidad frente al proyecto del cable aéreo y el proyecto de revitalización de Ciudad Bolívar, considerando todos los componentes de equipamientos, corredores y espacios públicos. Ante la falta de claridad de los proyectos por parte de las entidades IDU, RENOBO y SDHT, la comunidad hizo un derecho de petición verbal solicitando REUNIÓN INTERINSTITUCIONAL con los funcionarios que puedan dar respuesta a las inquietudes manifestadas por la comunidad.

La reunión fue interrumpida de manera constante por el Edil Andrey Téllez y ciertos miembros de la comunidad, impidiendo que los demás asistentes participaran de la actividad. El Edil Andrey Téllez, instó a no firmar el registro de asistencia, lo que generó cohibición en el diligenciamiento de este formato. La comunidad no permitió la ejecución de los ejercicios de participación ciudadana durante la reunión, planteados en la metodología y programación planteada por la consultoría, refiriendo que se debe aplazar este espacio hasta tanto la SDHT, articule una reunión interinstitucional con las entidades que hacen parte del Sistema de Cable Aéreo con el fin de aclarar sus inquietudes y que haya una información clara y precisa de la intervención en el territorio. Así mismo reiteraron que la entidad tenga en cuenta las propuestas de la comunidad que previamente han sido presentadas en las reuniones que han tenido en otros escenarios y que no son del alcance de esta consultoría.

La reunión dejó como compromiso para la SDHT articular y programar una reunión interinstitucional con las entidades que tienen y tendrán presencia en el territorio en torno al cable aéreo y con la comunidad, la comunidad propone que se realice en el auditorio del IDRD, para que se expongan cada uno de los alcances y haya claridad frente a las obras y las viviendas que van a desaparecer y las áreas afectadas.

El 16 de septiembre de 2024, la consultoría mediante oficio AEU-SDHT-1339-L1_094 realizó la Notificación a la SDHT con copia a la interventoría del derecho de petición verbal presentado por la comunidad POTOSÍ en reunión del 14 de septiembre de 2024. Adicionalmente, el 19 de septiembre de 2024, la consultoría mediante oficio AEU-SDHT-1339-L1_107 realizó la Radicación a la interventoría de soportes de reunión social de inicio que incluye soportes de convocatoria, soportes de reunión con la ayuda de memoria que relaciona lo sucedido y manifestado por los diferentes asistentes a la reunión del 14 de septiembre.

En Comité de seguimiento No. 4 desarrollado el 20 de septiembre de 2024 la consultoría mencionó la notificación y solicitud radicada previamente para la gestión de mesa interinstitucional.

El 19 de septiembre mediante oficio AEU-SDHT-1339-L1-107 el consultor notificó a la interventoría en la información relacionada con la ubicación del PAC especificando: dirección, línea telefónica para la atención ciudadana, correo electrónico y los horarios de atención para la etapa de estudios y diseños, sin embargo el 25 de septiembre de 2024 al llegar al punto de atención PAC y en recorrido realizado con el equipo social del consultor e interventoría se presentó intimidaciones por parte de miembros de la comunidad del sector Potosí-Caracolí, donde solicitaron dinero para asegurar la permanencia y seguridad del equipo en el sector, situación que llevó a cancelar la atención a la comunidad.

En comité de seguimiento No.5 del 27 de septiembre de 2024 la consultoría puso en conocimiento a la entidad del suceso presentado y las condiciones de seguridad del sector, en el cual se continuó reiterando la solicitud de mesa interinstitucional por parte de la comunidad y se planteó como alternativa la atención mediante los canales de atención virtuales: línea de atención y correo electrónico, información consignada en acta de seguimiento y bitácora social.

El 03 y 18 de octubre de 2024 se llevaron a cabo mesas de seguimiento del componente de gestión social en la que participó la SDHT, interventoría y el Consultor, durante estas reuniones se informó las dificultades presentadas en lote 1 y las intimidaciones generadas al equipo social del consultor e interventoría en el sector de Potosí-Caracolí. La SDHT informó la programación de recorrido interinstitucional a realizarse el 04 de octubre 2024, se confirmó el acompañamiento de la Interventoría y del Consultor. Durante el recorrido interinstitucional realizado en la fecha programada, la comunidad de Potosí - Caracolí manifestó la falta de claridad frente al tema predial asociado al proyecto del cable aéreo, lo que llevó a que las entidades IDU, Renobo y SDHT se comprometieran a organizar una reunión, para aclarar aspectos relacionados con el proyecto de cable aéreo.

El 08 de octubre de 2024 la consultoría solicitó formalmente a Interventoría y SDHT, mediante oficio y correo electrónico, AEU-SDHT-1339-L1_146 la trazabilidad de la reunión interinstitucional como compromiso realizado con la comunidad para el desarrollo de las actividades del componente social.

El 15 de octubre de 2024 se realizó visita al sector Potosí-Caracolí para nuevamente realizar acercamiento en este caso de manera presencial con los líderes (as) del sector la Bombonera, que han estado receptivos con la consultoría, sin embargo, en esta visita reiteraron que estos ejercicios se realicen únicamente después de que las entidades cumplan con la reunión interinstitucional acordada.

Durante los comités de seguimiento No 6 al 9 desarrollados en el mes de octubre de 2024, la consultoría hizo seguimiento al estado de la gestión de Secretaría del Hábitat para la programación de la mesa interinstitucional.

Por su parte la consultoría continuó adelantando acercamientos con la comunidad recibiendo rechazo frente al desarrollo de actividades tales como encuestas o cualquier tipo de actividad hasta tanto se cumpla el compromiso de reunión interinstitucional. Particularmente en el territorio de Santo Domingo, la consultoría viabilizó un espacio para programar reunión de reconocimiento y co-creación el 01 de noviembre de 2024 en CALLE 75 C SUR #75 A 21 SUR.

El miércoles 06 de septiembre, según programación de la consultoría se inició el desarrollo de actividades en campo del componente de geotecnia para el desarrollo de los estudios de suelos, insumo base para el desarrollo de estudios y diseños de los demás componentes urbano- arquitectónicos y técnicos, sin embargo, la comunidad solicitó el retiro de los profesionales y equipo de las áreas de intervención y en los canales de comunicación del componente de gestión social a la comunidad, se recibió derecho de petición enviado por la

Presidenta de la JAC Jerusalén del sector Potosí, en representación de la comunidad. En comité de seguimiento No.11 que se llevó a cabo el día viernes 08 de noviembre de 2024 la consultoría dio lectura y traslado del derecho de petición a los profesionales de la supervisión del contrato de SDHT.

La reunión interinstitucional (IDU-RENOBO-SDHT) se llevó a cabo el viernes 8 de noviembre de 2024, en la cual participaron representantes de las entidades (IDU-RENOBO-SDHT) y representantes y líderes del territorio. Dentro de los principales temas y conclusiones que tiene incidencia directa en el proyecto es la relacionada con: La comunidad solicita hacer una suspensión a los contratos 1339-2024 por 3 semanas, tiempo que debe ser utilizado para evaluar las propuestas de la comunidad. Ellos manifiestan que no se puede seguir avanzando, que en Potosí no pueden seguir llegando profesionales hasta que se llegue a los acuerdos formulados y hasta que se tenga la claridad Predial y de uso de esos parques.

Cabe precisar que el tiempo que ha tomado la programación de la reunión interinstitucional y los tiempos que de ella han derivado, ha afectado el desarrollo de lo programado en el plan de gestión social en el territorio de potosí-Jerusalén correspondiente a los polígonos de canchas dobles potosí, paradero potosí, cancha la bombonera y cancha las brisas; 4 de los 5 polígonos contractuales lo que ha derivado igualmente en el desarrollo de los tiempos contractuales de la fase 2.

Por su parte la consultoría ha viabilizado el acercamiento para el desarrollo de la reunión de creación en el polígono de Santo Domingo.

Resulta pertinente reiterar que las áreas objeto de diseño actualmente no son de propiedad del Distrito; del estudio de títulos realizado por profesionales de la consultoría, se obtuvo que los predios objeto del contrato ostentan titularidad privada, por consiguiente el rango de acción para hacerle frente a la oposición de la comunidad a la ejecución del contrato resulta muy limitado, generando además una imposibilidad de acatar las recomendaciones realizadas por parte de la interventoría relacionados con la solitud de acompañamiento de fuerza pública, pues es claro que según la Ley 1801 de 2016, ante la titularidad privada debe mediar una orden escrita y motivada para ingresar al inmueble, y la situación presentada en la ejecución del contrato no se encuentra amparada dentro de las causales descritas para obtener tal autorización.

Adicionalmente, según la Ley 1801 de 2016 los casos en los cuales la Policía puede ingresar a un inmueble sin orden escrita son taxativos, y no se encuentra ninguna causal en la que el consultor pueda justificarse para solicitar tal acompañamiento.

Con base en lo anteriormente expuesto, se radica solicitud de inicio de proceso de suspensión temporal de común acuerdo, por razones de interés público, del contrato No. 1339-2024 - LOTE 1.

4. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

- En el marco del acta de inicio suscrita el 26 de agosto de 2024, para este me se adelantaron las actividades correspondientes a HITO 1 de la Fase 2 – ESTUDIOS Y DISEÑOS
- Los avances de los productos programados para este mes del contrato se han visto afectadas por las razones que motivaron la solicitud de suspensión, por tanto, las actividades del contrato no se han llevado a cabo dentro de los tiempos establecidos en el plan de trabajo y las fechas programadas de acuerdo al plazo establecido en el anexo técnico del contrato, por condiciones ajenas a la consultoría y no imputables al mismo.
- Las condiciones que motivan la solicitud de suspensión han sido manifestadas e informadas por la consultoría a la interventoría y supervisión del contrato en los comités de seguimiento desarrollados

durante el periodo que relaciona el presente informe y de igual manera se remitieron los correspondientes comunicados relacionados previamente, los cuales establecen la importancia de la articulación interinstitucional por parte de SDHT y las respuestas a la comunidad frente al desarrollo de los diferentes proyectos priorizados en el territorio de Potosí-Jerusalen en el marco del proyecto de revitalización del Cable Aéreo.

- De acuerdo a las reuniones externas sostenidas con diferentes entidades Distritales se establece la necesidad de reuniones interinstitucionales con Secretaría Distrital de Planeación, DADEP, IDRD, IDU, Secretaría de Movilidad, Alcaldía Local de Ciudad Bolívar y SIPT-Transmilenio con el objetivo de articular conceptos y definir los alcances y criterios técnicos, jurídicos, prediales, normativos para los diseños de las áreas de intervención, gestionada por la entidad contratante, en este caso: Secretaría Distrital del Hábitat.
- La consultoría adelantó el seguimiento de las consultas de las cuales no se han obtenido respuestas e hizo nuevas solicitudes a las entidades Distritales que tienen injerencia en el desarrollo del proyecto, consolidando el registro y seguimiento mediante expediente de consultas y matriz de seguimiento debidamente compartida a la interventoría, de la cual se ha hecho revisión en los comités de seguimiento del contrato.
- En el marco del proceso de verificación normativa, durante este mes se solicitaron y se sostuvo mesa de trabajo virtual con Secretaría de Planeación, IDU, alcaldía local de ciudad bolívar, Secretaría de movilidad Jardín Botánico y UAESP.
- Se ha realizado el correspondiente seguimiento de las consultas en proceso acorde a las solicitudes de información adicional presentada por diferentes entidades para dar respuesta a los radicados.
- En el marco del convenio interadministrativo 1152 de 2023, se requiere la articulación para programación mesas de trabajo interinstitucionales que permitan abordar temas en conjunto y se pueda plantear una hoja de ruta para la viabilidad de los estudios y diseños en las áreas de intervención.
- Como parte de las actividades del componente de gestión social, en reunión de reconocimiento sostenida el 14 de septiembre de 2024, la comunidad realizó un derecho de petición verbal que fue notificado a la entidad mediante oficio AEU-SDHT-1339-L1_094 del 16 de septiembre de 2024. Se mantiene para este periodo la necesidad de articulación interinstitucional para viabilizar las actividades del componente SOCIAL que podrán tener implicaciones en la ejecución de actividades de campo para otros componentes como GEOTECNIA, MOVILIDAD, Y REDES.
- Para los polígonos Parque Santo Domingo y Paradero Potosí parte alta, de acuerdo a mesa de trabajo virtual sostenida el 26 de septiembre de 2024 con profesionales de la subdirección de registro inmobiliario del DADEP, la subdirectora Ángela Rocío Díaz establece que para la viabilidad de los estudios y diseños se requiere que la Secretaría Distrital del Hábitat – SDHT, adelante Solicitud de concepto de no objeción ante DADEP para el desarrollo de los estudios y diseños para las intervenciones de parques y espacios públicos, en los Polígonos enlistados previamente, además de la validación de la entidad encargada de la administración de estos espacios públicos, toda vez, que IDRD solo administra área de parques y no zonas comunales; además de información sobre lineamientos para el diseño como espacio público de acuerdo a la entidad administradora del espacio.
- Actualmente 4 de 5 polígonos que hacer parte del alcance contractual del Lote 1 (CANCHAS DOBLES POTOSÍ, CANCHA LA BOMBONERA, CANCHA LAS BRISAS Y PARADERO POTOSÍ) no se encuentran incorporados al DADEP, por tanto, no cuentan con RUPI ni es posible tener certificado de la entidad. Se precisa que en reunión sostenida el 26 de septiembre de 2024 se hace contextualización y socialización

de las áreas de intervención y alcances del contrato por parte de la consultoría y se abordan las consultas que fueron radicadas previamente, y la subdirectora Angela Rocío Díaz Pinzón informa lo que se encuentra en proceso *TOMA DE POSESIÓN DE ESAS ÁREAS* y que desde la fecha de la reunión tomaría un mes y medio para esta gestión, sin embargo, podrían tener recursos de apelación y demandas por parte de habitantes del lugar que retrasarían el proceso y daría lugar a acciones por vía gubernativa. Conforme a lo expuesto anteriormente, hasta tanto se ejecute la toma de posesión y los polígonos cuenten con Certificación DADEP, este requerimiento no puede ser presentado para los trámites de aprobación de proyecto específico ante el IDRD y aprobación diseños viales, calzadas y andenes ante el IDU. Se precisa que estos tiempos corresponden a terceros y son gestiones externas a la consultoría

5. ANEXOS

5.1. ACTA DE INICIO Y PÓLIZA
5.2. RELACION DE OFICIOS DE LA CONSULTORÍA
5.3. RELACIÓN DE OFICIOS DE LA INTERVENTORÍA
5.4. CONSOLIDADO DE ACTAS
5.5. SOPORTES PAGO PARAFISCALES
5.6. INFORME COMPONENTE AMBIENTAL
5.7. INFORME COMPONENTE SOCIAL

ANEXOS

5.1. ANEXO 1 - ACTA DE INICIO Y PÓLIZAS

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BOGOTA, D.C.	**ANTIGUO COUNTRY**	**21**	**21-44-101447233**	2

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
30	08	2024	26	08	2024	00:00	26	04	2028	23:59	**ANEXO DE TRASLADO DE VIGENCIA**

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL	IDENTIFICACIÓN
CONSORCIO ARQUITECTURA Y ESPACIO URBANO	**NIT: 900.707.535-9**

DIRECCIÓN:	CIUDAD:	TELÉFONO:
KR 48 NRO. 17 B - 62 IN 1510	MEDELLIN, ANTIOQUIA	5798178

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:	IDENTIFICACIÓN
SECRETARIA DISTRITAL DEL HABITAT	**NIT: 899.999.061-9**

DIRECCIÓN:	CIUDAD:	TELÉFONO
CL 52 NRO. 13 - 64 PISO 12	BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	3581600

ADICIONAL:

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN ECU010B, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

MEDIANTE LA PRESENTE POLIZA SE AMPARAN LOS PERJUICIOS DERIVADOS DE LAS CONDICIONES CONTRACTUALES DEL CONTRATO DE CONSULTORIA NO. 1339-2024, CUYO OBJETO ES:

LOTE 1 ES: REALIZAR LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS DEFINITIVOS PARA LAS INTERVENCIONES EN PARQUES Y ESPACIOS PUBLICOS, EN LAS AREAS PRIORIZADAS POR LA SECRETARIA DEL HABITAT, EN EL PROYECTO INTEGRAL DE REVITALIZACION EN EL AMBITO DEL CABLE AREO POTOSI, EN LA LOCALIDAD DE CIUDAD BOLIVAR.

ASEGURADO/BENEFICIARIO: SECRETARIA DISTRITAL DEL HABITAT, NIT: 899.999.061-9

AMPAROS

RIESGO: PRESTACION DE SERVICIOS

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG/ACTUAL	SUMA ASEG/ANTERIOR
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	26/08/2024	26/10/2025	$329,946,940.20	
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	26/08/2024	26/04/2028	$82,486,735.05	
CALIDAD DEL SERVICIO	26/08/2024	26/04/2028	$329,946,940.20	

ACLARACIONES

MEDIANTE EL PRESENTE ANEXO EL CUAL FORMA PARTE INTEGRAL DE LA POLIZA ARRIBA CITADA Y SEGUN ACTA DE INICIO, SE PROCEDE A AJUSTAR EL VALOR ASEGURADO, QUEDANDO COMO SE ENTIPULA EN EL PRESENTE DOCUMENTO.

LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES NO MODIFICADOS CONTINUAN VIGENTES.

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ ***4,175,817.00	$ ******20,000.00	$ *****797,205.00	$ *********4,993,022.00	$ ******742,380,615.45	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
ULTRASEGUROS LTDA CONSULTORES DE SE	4498	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 83 NO 19-10 - TELEFONO: 6-917963 - BOGOTA, D.C.

21-44-101447233

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BOGOTA, D.C.	ANTIGUO COUNTRY	21	21-44-101447233	2

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
30	08	2024	26	08	2024	00:00	26	04	2028	23:59	ANEXO DE TRASLADO DE VIGENCIA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		IDENTIFICACIÓN	
	CONSORCIO ARQUITECTURA Y ESPACIO URBANO		**NIT: 900.707.535-9**
DIRECCIÓN: KR 48 NRO. 17 B - 62 IN 1510	**CIUDAD:** MEDELLIN, ANTIOQUIA	**TELÉFONO:**	5798178

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:		IDENTIFICACIÓN	
	SECRETARIA DISTRITAL DEL HABITAT		**NIT: 899.999.061-9**
DIRECCIÓN: CL 52 NRO. 13 - 64 PISO 12	**CIUDAD:** BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	**TELÉFONO:**	3581600

ADICIONAL:

TEXTO ACLARATORIO

PARTICIPANTES CONSORCIO - UNION TEMPORAL :

NOMBRE	IDENTIFICACION	PARTICIPACION
ORTIZ MURCIA VERONICA ALEJANDRA	43872204	50.00
PUERTA AGUDELO CARLOS ARTURO	71794991	50.00

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 83 NO 19-10 - TELEFONO: 6-917963 - BOGOTA, D.C.

21-44-101447233

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BOGOTA, D.C.	**ANTIGUO COUNTRY**	**21**	**21-44-101447233**	0

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
01	**08**	**2024**	**01**	**08**	**2024**	**00:00**	**01**	**04**	**2028**	**23:59**	**EMISION ORIGINAL**

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL	IDENTIFICACIÓN
CONSORCIO ARQUITECTURA Y ESPACIO URBANO	**NIT: 900.707.535-9**

DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
KR 48 NRO. 17 B - 62 IN 1510	MEDELLIN, ANTIOQUIA	5798178

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:	IDENTIFICACIÓN
SECRETARIA DISTRITAL DEL HABITAT	**NIT: 899.999.061-9**

DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
CL 52 NRO. 13 - 64 PISO 12	BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	3581600

ADICIONAL:

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN ECU010B, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

MEDIANTE LA PRESENTE POLIZA SE AMPARAN LOS PERJUICIOS DERIVADOS DE LAS CONDICIONES CONTRACTUALES DEL CONTRATO DE CONSULTORIA NO. 1339-2024, CUYO OBJETO ES:

LOTE 1 ES: REALIZAR LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS DEFINITIVOS PARA LAS INTERVENCIONES EN PARQUES Y ESPACIOS PUBLICOS, EN LAS AREAS PRIORIZADAS POR LA SECRETARIA DEL HABITAT, EN EL PROYECTO INTEGRAL DE REVITALIZACION EN EL AMBITO DEL CABLE AREO POTOSI, EN LA LOCALIDAD DE CIUDAD BOLIVAR.

ASEGURADO/BENEFICIARIO: SECRETARIA DISTRITAL DEL HABITAT, NIT: 899.999.061-9

AMPAROS

RIESGO: PRESTACION DE SERVICIOS

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG/ACTUAL
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	**01/08/2024**	**01/10/2025**	**$329,946,940.20**
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	**01/08/2024**	**01/04/2028**	**$82,486,735.05**
CALIDAD DEL SERVICIO	**01/08/2024**	**01/04/2028**	**$329,946,940.20**

ACLARACIONES

PARTICIPANTES CONSORCIO - UNION TEMPORAL :

NOMBRE	IDENTIFICACION	PARTICIPACION
ORTIZ MURCIA VERONICA ALEJANDRA	43872204	50.00
PUERTA AGUDELO CARLOS ARTURO	71794991	50.00

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ ***4,175,817.00	$ ******20,000.00	$ *****797,205.00	$ *********4,993,022.00	$ ******742,380,615.45	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
ULTRASEGUROS LTDA CONSULTORES DE SE	4498	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 83 NO 19-10 - TELEFONO: 6-917963 - BOGOTA, D.C.

21-44-101447233

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BOGOTA, D.C.	**ANTIGUO COUNTRY**	**21**	**21-44-101447233**	0

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
01	**08**	**2024**	**01**	**08**	**2024**	**00:00**	**01**	**04**	**2028**	**23:59**	**EMISION ORIGINAL**

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL	IDENTIFICACIÓN
CONSORCIO ARQUITECTURA Y ESPACIO URBANO	**NIT: 900.707.535-9**

DIRECCIÓN:	CIUDAD:	TELÉFONO:
KR 48 NRO. 17 B - 62 IN 1510	MEDELLIN, ANTIOQUIA	5798178

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:	IDENTIFICACIÓN
SECRETARIA DISTRITAL DEL HABITAT	**NIT: 899.999.061-9**

DIRECCIÓN:	CIUDAD:	TELÉFONO
CL 52 NRO. 13 - 64 PISO 12	BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	3581600

ADICIONAL:

PAGUESTADO
PORTAL DE PAGOS

PAGINA WEB

pse · VISA · MasterCard · AMERICAN EXPRESS

CORRESPONSALES BANCARIOS

Carulla · Super INTER · SURTIMAX · Movil Red · Bancolombia Corresponsal Bancario · éxito · Gana Gana · Su Red · Efecty · Coopdrogas

Pagos con convenio *No aplica para transferencias

Banco de Bogotá — Seguros del Estado S.A Cuenta Corriente 008465445

Grupo Bancolombia — Seguros del Estado S.A Cuenta Convenio 47189

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ ***4,175,817.00	$ ******20,000.00	$ *****797,205.00	$ *********4,993,022.00	$ ******742,380,615.45	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
ULTRASEGUROS LTDA CONSULTORES DE SE	4498	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 83 NO 19-10 - TELEFONO: 6-917963 - BOGOTA, D.C.

FORMA DE PAGO		
BANCO	**CHEQUE No.**	**VALOR**

EFECTIVO	
CHEQUE	
TOTAL $	

(415)7709998021167(8020)11005136047973(3900)000004993022(96)20250801

REFERENCIA PAGO:

1100513604797-3

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

COPIA PARA PAGO EN BANCOS NO NEGOCIABLE

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

CONSTANCIA DE NO REVOCATORIA NI CANCELACION POR FALTA DE PAGO DE LA PRIMA

Hacemos constar, que la póliza Nº 101447233, anexo 0, no expirara por falta de pago de la prima, ni por revocatoria unilateral del tomador de la póliza o de la aseguradora.

Lo anterior de conformidad con lo establecido en el decreto 1082 de 2015 el cual regula las garantías ante entidades estatales

Dado en BOGOTA, D.C. a los 01 días del mes de AGOSTO de 2024

21-44-101447233

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE HÁBITAT	ACTA DE INICIO	FECHA 31/05/2024
		CÓDIGO PS07-FO631
		VERSIÓN 4

CONTRATO No. 1339-2024

ACTA DE INICIO

En Bogotá D.C., a los veintiséis (26) días del mes agosto del año 2024, se reunieron las siguientes personas: Camilo Eduardo Torres Muñoz identificado (a) con cédula de ciudadanía No. 79.383.437 de Bogotá, quien se desempeña en el cargo de Subdirector de Operaciones de la Secretaría Distrital del Hábitat, en su calidad de Supervisor(a) y Verónica Alejandra Ortiz Murcia identificado(a) con cédula de ciudadanía No 43.872.204 de Envigado , en su condición de contratista, para suscribir el acta de inicio del contrato de interventoría arriba referido, cuyas condiciones se transcriben a continuación:

CRP: 1814 (21/08/2024)

APROBACIÓN DE GARANTÍA: 21-44-101447233 anexo 0 (26/08/2024)

- Vigencia cumplimiento del contrato: 1/08/2024- 1/10/2025
- Vigencia pago salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones laborales: 1/08/2024 – 1/04/2028
- Vigencia calidad de bien o servicio: 1/08/2024 – 1/04/2028
- Estado: Aprobada (Secop II)

OBJETO: Realizar los estudios y diseños definitivos para las intervenciones en parques y espacios públicos, en las áreas priorizadas por la secretaría del hábitat, en el proyecto integral de revitalización en el ámbito del Cable Aéreo Potosí, en la Localidad de Ciudad Bolívar.

VALOR: mil seiscientos cuarenta y nueve millones setecientos treinta y cuatro mil setecientos un pesos ($ 1.649.734.701) M/CTE.

PLAZO: ocho (8) meses

FECHA ESTIMADA DE TERMINACIÓN: 25/04/2025

Conforme el art. 1060 del Código de Comercio, el CONTRATISTA deberá mantener vigentes las garantías a que se refiere este contrato y la suficiencia de las mismas. Será de su cargo el pago de todas las primas y demás erogaciones de constitución, mantenimiento y restablecimiento inmediato de su monto, cada vez que se disminuya o agote por razón de las sanciones que se imponga, prórrogas o suspensiones, así como mantener informada a su garante de cualquier cambio del riesgo asegurado, según aplique.

Para constancia se firma por quienes en ella intervinieron.

Raúl Orlando Delgado Cabiativa C.C.
No. 79.573.492 de Bogotá.
Contratista

Verónica Alejandra Ortiz Murcia
C.C. No. 43.872.204 de Envigado.
Contratista

Scanned with CamScanner

5.2. ANEXO 2 - RELACIÓN OFICIOS CONSULTORÍA

Medellín, 1 de noviembre de 2024

Señores
SECRETARÍA DISTRITAL DEL HÁBITAT
INTERVENTORÍA
Bogotá

Contrato No. 1339-2024 - LOTE 1

Asunto: Radicación de Listado maestro de documentos Lote 1-Version2, en el marco del contrato No. 1339-2024 - LOTE 1 cuyo objeto es "REALIZAR LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS DEFINITIVOS PARA LAS INTERVENCIONES EN PARQUES Y ESPACIOS PÚBLICOS, EN LAS ÁREAS PRIORIZADAS POR LA SECRETARÍA DEL HÁBITAT, EN EL PROYECTO INTEGRAL DE REVITALIZACIÓN EN EL ÁMBITO DEL CABLE AÉREO POTOSÍ, EN LA LOCALIDAD DE CIUDAD BOLÍVAR".

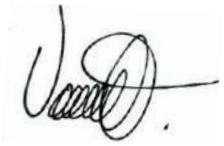
Cordial saludo,

En el marco del desarrollo del contrato No. 1339-2024, relacionamos a continuación el Listado Maestro de documentos con sus respectivos anexos, los cuales se estarán actualizando para dar seguimiento contractual.

LISTADO MAESTRO DE DOCUMENTOS – LOTE 1_V2:
https://drive.google.com/drive/folders/1YEn4gPbtdwF_0aH2CKJJgTrpx0DREa-_?usp=drive_link

De antemano muchas gracias.

Atentamente,



Arq. Verónica Ortiz Murcia
Representante Legal
Consorcio AEU

Elaboró: Arq. Luis Felipe Espinal Uribe

Medellín, 1 de noviembre de 2024

Señores
SECRETARÍA DISTRITAL DEL HÁBITAT
INTERVENTORÍA
Bogotá

Contrato No. 1339-2024 - LOTE 1

Asunto: Respuesta a comunicado SDHT-1065-L1-2024-166 en relación a versión 4 de VERIFICACIÓN NORMATIVA, respuesta a comunicado SDHT-1065-L1-2024-139, en el marco del contrato No. 1339-2024 - LOTE 1 cuyo objeto es "REALIZAR LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS DEFINITIVOS PARA LAS INTERVENCIONES EN PARQUES Y ESPACIOS PÚBLICOS, EN LAS ÁREAS PRIORIZADAS POR LA SECRETARÍA DEL HÁBITAT, EN EL PROYECTO INTEGRAL DE REVITALIZACIÓN EN EL ÁMBITO DEL CABLE AÉREO POTOSÍ, EN LA LOCALIDAD DE CIUDAD BOLÍVAR".

Cordial saludo,

En el marco del desarrollo del contrato No. 1339-2024, dando cumplimiento a lo establecido en el apéndice 2-verificación normativa del anexo técnico y en respuesta a comunicado SDHT-1065-L1-2024-166, considerando la información remitida, se hacen las siguientes precisiones:

OBSERVACIÓN	*AVANCE*
a. Matriz de consultas *Se presenta la matriz inicialmente socializada, sin embargo, esta no incluye ninguna gestión presencial por parte de los especialistas ante las entidades Distritales.*	*70%*
b. Matriz de seguimiento *A la fecha no se cuenta con las respuestas de las consultas, las mismas son de vital importancia para la toma de decisiones para la realización de los Estudios y Diseños*	*70%*
Respuesta: La matriz incorpora las consultas y columnas de seguimiento, en las cuales se relacionan seguimientos presenciales, virtuales y telefónicos a las entidades que han solicitado información adicional o de los cuales no se había tenido ninguna información. **Como se informó mediante oficio AEU-SDHT-1339-165, la matriz evidencia seguimiento virtual y presencial correspondiente a los periodos del 20 al 25 de septiembre y del 14 al 22 de octubre, ante entidades (Secretaría de Movilidad, Secretaría de Ambiente, Alcaldía Local de Ciudad Bolívar, RENOBO, Ministerio del Interior, Empresa de Acueducto, UAESP, METRO BOGOTÁ y UNGRD), con su correspondiente respuesta.** **Respecto al porcentaje de avance, cabe precisar que este es un documento en constante actualización en el cual se va incorporando la trazabilidad de las consultas y la relación de nuevos radicados que surgen a raíz de respuestas obtenidas o avances del contrato, por tanto, es un insumo transversal para todas las fases del contrato, tal como lo plantea el apéndice 2 del anexo técnico de verificación normativa en el numeral 3.1. CONSULTA A ENTIDADES la consultoría, "(...) *deberá elaborar una matriz de trazabilidad frente a las respuestas y nuevas consultas que se generan en el marco del desarrollo de la consultoría (...)"*.** **Para la fase de factibilidad la matriz cumple con la estructura y contenidos planteados por el apéndice 2 · Nombre de la entidad/empresa consultada · Fecha de radicación · No de radicado · Asunto · Tramite solicitado · Responsable del trámite: (Componente arquitectónico,**	

topográfico, etc) · Observaciones · Enlace de la comunicación(evidencia). El documento relaciona todas las consultas realizadas y la relación de la trazabilidad y respuestas obtenidas, tal como lo establece el apéndice en el numeral 3.1. *"(…) se deberá complementar cuando las entidades emitan respuesta (…)"*

Cabe precisar que, las entidades manejan tiempos de respuesta oficiales entre 15 y 30 días hábiles, y poseen unos protocolos internos para emitir respuestas oficiales por lo cual estos tiempos se pueden extender, sin embargo, como se mencionó previamente, la consultoría ha realizado seguimientos a las consultas iniciales, de igual manera, de acuerdo a los avances del contrato, respuestas iniciales y análisis de fuentes secundarias se han realizado nuevas consultas con sus respectivos seguimientos que tienen fechas estimadas de respuesta que superan la fase de factibilidad, siendo claro el planteamiento del apéndice cuando establece que la matriz relaciona las respuestas y nuevas consultas en el marco del desarrollo de la consultoría.

Frente a la solicitud de contar con las respuestas de las entidades, de conformidad con lo anteriormente expuesto, enfatiza que los tiempos que se toman dichas entidades en emitir sus respuestas no le pueden ser imputables al contratista, ya que surgen como consecuencia de circunstancias que no son previsibles y que no recae sobre el ámbito de responsabilidad del consultor.

Supeditar la aprobación del componente de verificación normativa en fase de factibilidad, a la necesidad de contar con las respuestas y conceptos técnicos por parte de entidades, se constituyen como situaciones de fuerza mayor generadas por terceros no imputables al contratista o al contratante.
Se considera como fuerza mayor o caso fortuito, el suceso que no es posible predecir y que está determinado por circunstancias no imputables al CONTRATISTA o a la SDHT que impidan totalmente el trabajo u obliguen a disminuir notablemente su ritmo. La situación de fuerza mayor o caso fortuito deberá ser demostrada por el Contratista y en tal evento tendrá derecho a la ampliación del plazo, pero no a indemnización alguna.

En este caso, si es requerida para esta fase de factibilidad contar con la totalidad de las respuestas de las entidades y a partir de las consideraciones antes señaladas ya que, por circunstancias de fuerza mayor o caso fortuito, trámites o aprobaciones por parte de terceros, se podrá, de común acuerdo entre las partes, suspender temporalmente la ejecución del Contrato, mediante la suscripción de un acta donde conste tal evento, sin que, para efectos del plazo extintivo, se compute el tiempo de la suspensión.

OBSERVACIÓN	*AVANCE*
c. Expediente de consultas *En esta carpeta se cuenta con subcarpetas por entidad consultada y contiene los comunicados enviados y recibidos, faltan respuestas.*	*70%*

Respuesta: Tal como se relaciona en el literal anterior, las entidades manejan tiempos de respuesta oficiales entre 15 y 30 días hábiles, y poseen unos protocolos internos para emitir respuestas oficiales por lo cual estos tiempos se pueden extender una vez cumplido esos tiempos, sin embargo, como se mencionó previamente, la consultoría ha realizado los correspondientes seguimientos virtuales y presenciales. Se precisa que, las respuestas recibidas a la fecha han permitido consolidar la caracterización normativa general de los polígonos para la etapa de FACTIBILIDAD; los detalles, consultas adicionales e información

complementaria será desarrollada para los diferentes componentes en la fase de ESTUDIOS y DISEÑOS.

Respecto al porcentaje de avance, cabe precisar que este es un insumo en constante actualización en el cual se va incorporando la trazabilidad de las consultas y la relación de nuevos radicados que surgen a raíz de respuestas obtenidas o avances en los estudios y diseños, por tanto, no es un producto definitivo y es transversal para todas las fases del contrato.

El apéndice 2 (verificación normativa) del anexo técnico, en el numeral 3.5. EXPEDIENTE CON LOS RADICADOS REALIZADOS, relaciona los criterios para la radicación de consultas, que la consultoría ha dado cumplimiento; el numeral 3.5 citado, adicionalmente establece como entregables de la fase de factibilidad todos los soportes de las radicaciones y consultas a entidades realizadas, sin embargo, NO plantea que se deberá tener la totalidad de RESPUESTAS para la fase de FACTIBILIDAD, por ende, el porcentaje de avance relacionado para el expediente de consultas no corresponde con el alcance contractual establecido para este producto.

Se reitera que, frente a la solicitud de contar con las respuestas de las entidades, de conformidad con lo anteriormente expuesto, enfatiza que los tiempos que se toman dichas entidades en emitir sus respuestas no le pueden ser imputables al contratista, ya que surgen como consecuencia de circunstancias que no son previsibles y que no recae sobre el ámbito de responsabilidad del consultor.

Supeditar la aprobación del componente de verificación normativa en fase de factibilidad, a la necesidad de contar con las respuestas y conceptos técnicos por parte de entidades, se constituyen como situaciones de fuerza mayor generadas por terceros no imputables al contratista o al contratante.
Se considera como fuerza mayor o caso fortuito, el suceso que no es posible predecir y que está determinado por circunstancias no imputables al CONTRATISTA o a la SDHT que impidan totalmente el trabajo u obliguen a disminuir notablemente su ritmo. La situación de fuerza mayor o caso fortuito deberá ser demostrada por el Contratista y en tal evento tendrá derecho a la ampliación del plazo, pero no a indemnización alguna.

En este caso, si es requerida para esta fase de factibilidad contar con la totalidad de las respuestas de las entidades y a partir de las consideraciones antes señaladas ya que, por circunstancias de fuerza mayor o caso fortuito, trámites o aprobaciones por parte de terceros, se podrá, de común acuerdo entre las partes, suspender temporalmente la ejecución del Contrato, mediante la suscripción de un acta donde conste tal evento, sin que, para efectos del plazo extintivo, se compute el tiempo de la suspensión.

OBSERVACIÓN	*AVANCE*
d. Planos Urbanísticos *Un plano – se requiere se cuente con todos los planos en los que se ubiquen los pedios que hagan parte del polígono*	*80%*
Respuesta: Un plano urbanístico corresponde al plano de legalización del barrio, de tal manera, que aborda una escala general en la cual se incluye la totalidad de los predios que hacen parte del polígono en un único plano. Es pertinente aclarar que en la entrega de versión 4, se relacionaron planos de las urbanizaciones vecinas cuando el polígono de intervención se	

encuentra en el límite de dos planos urbanísticos en formato .ecw que se encuentra en el Anexo 11. BASE DE DATOS GEOGRÁFICA.

OBSERVACIÓN	*AVANCE*
e. <u>Información de análisis de predios- Análisis de predios</u> *Esta ficha contiene información suministrada por entidades consultadas, está incompleta - falta información.*	*80%*
Respuesta: El cuadro en formato Excel presentado para cada polígono de intervención, compila la información obtenida de geoportales y respuestas de entidades, y su alcance es diferenciado para cada área de intervención toda vez que se encontrarán predios con menor información como aquellos que no están incorporados por DADEP, esto no significa que la información esté incompleta, lo relacionado obedece a la información existente y que se complementa por lo relacionado en el anexo 9 y 10 de estudios de títulos y sus correspondientes soportes.	

OBSERVACIÓN	*AVANCE*
f. <u>Información de análisis de predios-Ficha análisis POT</u> *Ambiental: Se presenta análisis desde la consulta adelantada en IDIGER* *Urbano: Se presenta análisis desde la revisión del POT* *Es importante recordar que estas fichas llevar a conclusiones de alternativas a seguir de acuerdo al análisis realizado*	*80%*
g. <u>Información de análisis de predios-Ficha Análisis Vías:</u> *Se presenta análisis de las vías objeto de intervención* *a.- estado actual b.- perfil vial POT 555 c.- perfil vial plano urbanístico.* *Se requiere presentar con relación al estado actual, el uso vigente, y la normativa, la alternativa a desarrollar.*	*80%*
Respuesta: El componente que relaciona el apéndice 2 corresponde a la definición del marco normativo en el cual se desarrolla el proyecto. Las conclusiones, lineamientos y estrategias que soportan los planteamientos urbano arquitectónicas y propuestas técnicas formulados para cada polígono del Lote 1 se encuentran en la información correspondiente al Componente urbano arquitectónico, específicamente en la carpeta 04-ARQUITECTONICO Y URBANO. Para establecer mayor claridad y precisión frente al componente de verificación normativa, se retoma información de dicho componente y adicionalmente, se complementa con una <u>FICHA SÍNTESIS ADICIONAL</u> que presenta la alternativa frente al diseño de las áreas a intervenir y resume los criterios técnicos a partir de los conceptos de los profesionales de acuerdo al análisis realizado para los espacios públicos de encuentro de la red de proximidad (parques) y para los espacios públicos de la red de movilidad (vías peatonales y vehiculares). Esta información se relaciona en ANEXO 13. FICHA SÍNTESIS. (Ver carpeta versión 4 de verificación normativa) Se agrega además matriz de vías en ANEXO 5 – Subcarpeta análisis de predios	

OBSERVACIÓN	*AVANCE*
h. <u>Matriz de identificación predial</u> *Matriz de información documental que presenta falencia en la información de los predios correspondientes a calzadas y andenes (SIGIDU – UMV) Se debe consolidar toda la información de los predios objeto de intervención que componen el polígono.*	*80%*
i. <u>Estudio de títulos</u> *Información incompleta. No se presenta Certificado de libertad y tradición. El grafico de ruta de saneamiento, se solicita se presente como un anexo al documento, ya que*	*70%*

no es legible. Se reitera que se deben incluir en el estudio y análisis todos los predios que componen el polígono de intervención	

Respuesta:

En el Anexo 7. MATRIZ DE IDENTIFICACIÓN PREDIAL, se incorporan columnas con las capturas correspondientes a SIGIDU, UMV y SINUPOT. Se precisa que esta información se encuentra relacionada en el informe de verificación normativa del polígono.

Para la versión 4 enviada mediante oficio AEU-SDHT-1339-L1_165, se ajustó en informe general y anexo 9. Estudio de títulos incluyendo los predios dentro del polígono de intervención, adicionalmente se actualizó esquema de ruta de saneamiento y se estructura la información atendiendo a la observación.

Cabe precisar, que el mismo apéndice 2 de la consultoría acorde con la definición que se tiene de estudio de títulos, es precisamente establecer la situación jurídica actual de los predios que en nuestra legislación, la propiedad y su tradición solo se perfecciona con la inscripción de los documentos de propiedad en la Oficina de Registro de Instrumentos Público; indica lo anterior, que lo que no se encuentra inscrito no tiene efectos jurídicos antes terceros ni es oponible, por lo tanto, de nada vale tener el derecho sino se puede probar.

En ese sentido, la información primaria para la elaboración de los estudios de títulos son los documentos inscritos en la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Bogotá como actos administrativos, escrituras públicas y/o sentencias, y demás documentos que limiten el uso y/o goce de la propiedad. Por lo tanto, un estudio de títulos no se podrá realizar sin que se cuente con esta información.

En ese orden de ideas y con respecto a cada uno de los lotes que comprende cada polígono de intervención, encontramos que, conforme a la metodología aprobada, la investigación preliminar busca precisamente identificar el folio de matrícula inmobiliaria de cada uno de los predios consultando los diferentes sistemas de información de entidades públicas y con la cual se estructuró la matriz y/u otras fuentes como investigación en campo que no fue obtenida.

Como se puede observar de la lectura de la matriz, la gran mayoría de los predios no cuentan con información y cuenta con algunos datos precarios que al buscar en la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos no arroja ningún resultado, impidiendo de esta manera obtener un folio de matrícula vinculante con el predio y debiendo acudir a predios colindantes para obtener información de folios de matrículas inmobiliarias matrices y las cuales se dejaron incorporadas en la matriz y con las cuales se dio inicio a los estudios de títulos.

De igual manera, es importante tener en cuenta que los predios identificados y sobre los cuales se realizan los estudios de títulos se encuentran inmersos en los predios en mayor extensión, conclusión a la que se ha llegado haciendo un análisis jurídico de los predios colindantes y su localización en los planos urbanísticos aprobados, situación que no siempre se replica en otros predios como es el caso de los predios del lote 2.
Dificultades encontradas en la consecución de información:
Teniendo en cuenta la localización, el desarrollo informal que se presenta en estos sectores aproximadamente desde el año 1958 en adelante en donde reina las declaraciones de pertenencia, la ocupación irregular y las posesiones, la información jurídica encontrada es precaria.

Inconsistencias encontradas

1. Errores de inscripción de documentos en los respectivos folios de matrículas inmobiliarias:
 Uno de los errores encontrados son los datos errados de las escrituras públicas que se encuentran en los folios, ya que no coincide el acto registrado con el contenido de la escritura registrada. Caso Desarrollo Jerusalén al cual pertenece 3 áreas de los predios identificados.

ANOTACION: Nro 001 Fecha: 01-06-1959 Radicación: SN
Doc: ESCRITURA 1518 del 12-05-1959 3OTARIA 7 de BOGOTA VALOR ACTO: $0
ESPECIFICACION: : 106 ADJUDICACION DIVISION MATERIAL
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)
DE: GAVIRIA D KROES ELVIRA
DE: GAVIRIA DE HOLIMAM MERCEDES
DE: GAVIRIA DE JARAMILLO ISABEL CC# 21968072
DE: GAVIRIA RESTREPO CARLOS ALBERTO

 Se obtuvo copia de la escritura y esta corresponde a una venta y no a la división material, lo que conllevo a buscar otros predios colindantes y el análisis de su tradición para llegar a la conclusión de que la escritura pública no era de la notaría 7 sino de la 3. Ambas escrituras se encuentran subidas en el drive y que conllevo por su antigüedad a tener que esperar 10 días para su obtención.

 Así mismo, siendo el único título que acreditaba la condición de propietario en su momento a través de una escritura de división material realizada en 1958, dentro de la escritura el plano de subdivisión, documento importante que podría determinar la extensión y los colindantes que hoy podría ser los desarrollos vecinos.

 Con esta escritura pública y el análisis urbanístico de los predios se podría concluir el estudio de títulos; sin embargo, a la semana de obtener la escritura pública de subdivisión y al consultar nuevamente el folio de matrícula se encontró que ya había cambiado el propietario por declaración de pertenencia, hecho que ocasiono a tener que conseguir la sentencia judicial que si se solicitaba directamente al Juzgado podría demorar más tiempo del que podríamos incurrir en la solicitud ante Registro. No obstante, la misma se obtuvo a los 20 días de haberla solicitado, encontrando que hubo error en la oficina de registro al cambiar el titular del predio en mayor extensión, pues la sentencia solo reconoció un predio de 189m2. Hechos que hacen que no se pueda cerrar un estudio de títulos teniendo en cuenta las incoherencias entre lo registrado como propietario del inmueble y el contenido de la sentencia.

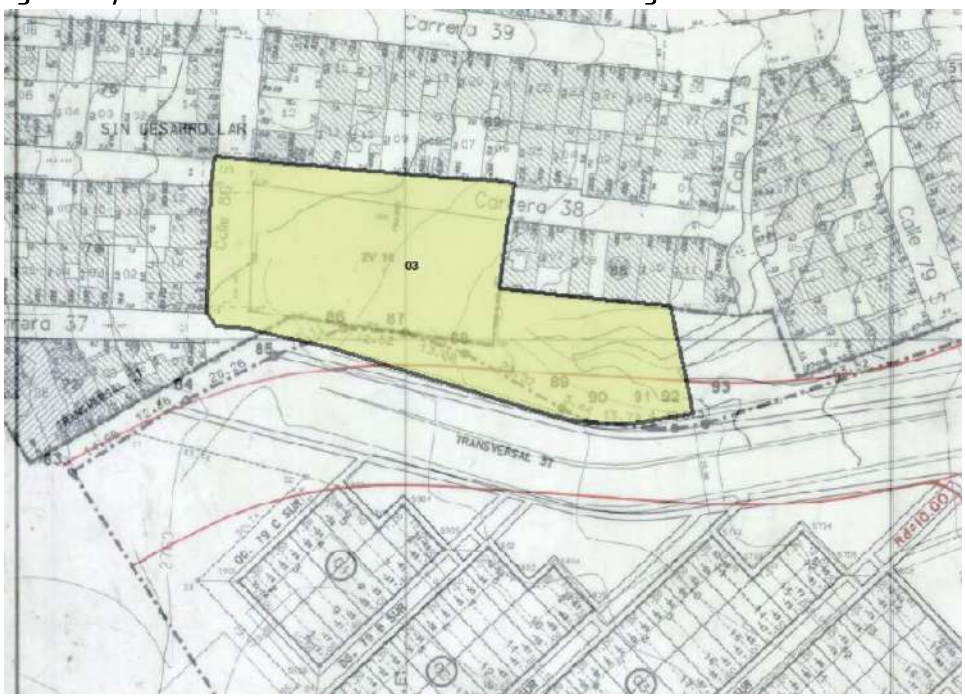
ANOTACION: Nro 092 Fecha: 26-09-2024 Radicación: 2024-51449
Doc: SENTENCIA 000 del 11-05-2022 JUZGADO 45 CIVIL DEL CIRCUITO de BOGOTA D. C. VALOR ACTO: $
ESPECIFICACION: DECLARACION JUDICIAL DE PERTENENCIA: 0131 DECLARACION JUDICIAL DE PERTENENCIA POR PRESCRIPCION EXTRAORDINARIA DEL DOMINIO DE LOS INMUEBLES UBICADOS CARRERA 40 N0 78-37 SUR Y CARRERA 41 N0 78-46 SUR
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)
DE: JUZGADO 45 CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTA D.C
A: IGLESIA CRISTIANA EL PACTO X

SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO & REGISTRO

2. Demoras en la consecución de las escrituras públicas antiguas que ya se encuentran en archivo general y sentencias judiciales ya que estos documentos solo se podrán solicitar

en los tiempos definidos por estas entidades que aproximadamente oscilan entre 15 a 20 días con la probabilidad de que no se encuentren, especialmente en la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos.

3. Los vacíos urbanísticos de las áreas, específicamente las vías que hacen parte de los polígonos de intervención, obedece a predios que no se encuentran en ninguna de las urbanizaciones ejemplo predios en desarrollo Jerusalén ni Arboleda Alta en investigación y no se encuentra con información en ninguno de los sistemas.



Son innumerables casos que podríamos explicar cómo el caso del lote de Casa loma, la cual consultada la escritura inicial establece que es una propiedad horizontal.

Por lo tanto, la investigación y los tiempos de demoras en la consecución de escrituras y análisis de predios colindantes y deficiencia en la información ha hecho que los estudios se vayan adelantando en la medida en que se resuelve el aspecto documental.

De antemano muchas gracias.

Atentamente,

Arq. Verónica Ortiz Murcia
Representante Legal
Consorcio AEU

Elaboró: Arq. Luis Felipe Espinal Uribe

Dirección
Carrera 43a #25sur-01
Mall Villa Grande, oficina 101-2
Envigado, Antioquia

En línea
instagram.com/aeu_arquitectos
gerencia@aeu.com.co
taller@aeu.com.co

Medellín, 2 de noviembre de 2024

Señores
SECRETARÍA DISTRITAL DEL HÁBITAT
INTERVENTORÍA
Bogotá

Contrato No. 1339-2024 - LOTE 1

Asunto: Radicación de plan de acción para fase de factibilidad-Lote 1, en el marco del contrato No. 1339-2024 - LOTE 1 cuyo objeto es "REALIZAR LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS DEFINITIVOS PARA LAS INTERVENCIONES EN PARQUES Y ESPACIOS PÚBLICOS, EN LAS ÁREAS PRIORIZADAS POR LA SECRETARÍA DEL HÁBITAT, EN EL PROYECTO INTEGRAL DE REVITALIZACIÓN EN EL ÁMBITO DEL CABLE AÉREO POTOSÍ, EN LA LOCALIDAD DE CIUDAD BOLÍVAR".

Cordial saludo,

En el marco del desarrollo del contrato No. 1339-2024, relacionamos a continuación el plan de acción encaminado a la aprobación definitiva de los componentes de la fase de factibilidad para Lote 1.

Inicialmente es importante mencionar que el plan de trabajo presentado define las siguientes fechas por cada fase:

Fase	Tiempo en meses	Fecha de inicio	Fecha de terminación
1- Factibilidad	1	26-08-2024	25-09-2024
2 – Estudios y Diseños para radicación	3	26-09-2024	25-12-2024
3 – Diseños de detalle	2	26-12-2024	25-01-2025
4 - Especificaciones, detalles, documentos finales y seguimientos a trámites	3	26-01-2025	25-04-2025

De igual manera, y precisando sobre los entregables de la Fase 1 tenemos según el Plan de Trabajo que la información correspondiente a la fase de factibilidad, fue entregada a través de oficio AEU-SDHT-1339-L1_114 y Asunto: Radicación FACTIBILIDAD-HITO 2, en el marco del contrato No. 1339-2024 - LOTE 1 cuyo objeto es "REALIZAR LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS DEFINITIVOS PARA LAS INTERVENCIONES EN PARQUES Y ESPACIOS PÚBLICOS, EN LAS ÁREAS PRIORIZADAS POR LA SECRETARÍA DEL HÁBITAT, EN EL PROYECTO INTEGRAL DE REVITALIZACIÓN EN EL ÁMBITO DEL CABLE AÉREO POTOSÍ, EN LA LOCALIDAD DE CIUDAD BOLÍVAR".

A continuación, se relaciona la trazabilidad correspondiente a las revisiones realizadas por interventoría y las correspondientes subsanaciones realizadas por la consultoría de cada componente a través de la siguiente matriz de seguimiento:

LISTADO MAESTRO
MATRIZ SEGUIMIENTO - COMPONENTES
CONTRATO 1339-2024 - LOTE 1

PRODUCTO	RADICACIÓN INICIAL	INTERVENTORIA	RADICACIÓN	INTERVENTORIA	RADICACIÓN	INTERVENTORIA	RADICACIÓN	INTERVENTORIA	RADICACIÓN	INTERVENTORIA	RESUMEN ESTADO
Verificación Normativa y Estudio de títulos	23-SEP-24 RADICADO AEU-SDHT-1339-L1_112	27-SEP-24 OBSERVADO SDHT-1065-L1-2024-095 https://mail.google.com/mail/u/0/#inbox/FMfcgzQXJQQBsdfqbNNpHqNWTlsDSVkC	04-OCT-24 NOTIFICACIÓN DE SUBSANACIÓN https://mail.google.com/mail/u/0/#search/in%3Asent+proyectos%40soliunsas.com/QgrcJHsBvDfFgXWmxqMkznKlGLDhHVhbnsL	10-OCT-24 OBSERVADO SDHT-1065-L1-2024-131 https://mail.google.com/mail/u/0/#search/label%3Apotosi-soliun+Respuesta/FMfcgzQXJZtXhXXwSwdGgTGbnJHKKWJL	16-OCT-24 NOTIFICACIÓN DE SUBSANACIÓN https://mail.google.com/mail/u/0/#search/in%3Asent+SOLIUN+NOTOFICACI%C3%93N/FFNDWMGjTWJtcTrVPkkwfGGXPjSkjHhW	18-OCT-24 OBSERVADO SDHT-1065-L1-2024-139	**24-OCT-24 RADICACIÓN AEU-SDHT-1339-L1_165**	**29-OCT-24 OBSERVADO SDHT-1065-L1-2024-151**	**01-NOV-24 RADICACIÓN AEU-SDHT-1339-L1_165**		RADICADO
Topografía	23-SEP-24 RADICADO AEU-SDHT-1339-L1_112	25-SEP-24 OBSERVADO SDHT-1065-L1-2024-083 https://mail.google.com/mail/u/0/#label/POTOSI-SOLIUN/FMfcgzQXJQLZKrhJxgjcjrCmcXCmDxfh	25-SEPT-24 NOTIFICACIÓN DE SUBSANACIÓN https://drive.google.com/drive/folders/1FYXsSjotaPW0fzNDoSsIMpN7MZJ0A9P1?usp=drive_link	**01-OCT-24 APROBADO SDHT-1065-L1-2024-103 https://mail.google.com/mail/u/0/#inbox/FMfcgzQXJQTdccxCmVLlzcSgWXBrCJnJ**							APROBADO
BIM (BEP)	23-SEP-24 RADICADO AEU-SDHT-1339-L1_112	27-SEP-24 OBSERVADO SDHT-1065-L1-2024-096 https://mail.google.com/mail/u/0/#inbox/FMfcgzQXJQQBsdglVtsHsbRgZGZwwNWL	03-OCT-24 NOTIFICACIÓN DE SUBSANACIÓN https://mail.google.com/mail/u/0/#sent/KtbxLwHPwZFZHkvdkfJNMGLXcNbZjfvZmL	09-OCT-24 OBSERVADO SDHT-1065-L1-2024-121 https://mail.google.com/mail/u/0/#label/POTOSI-SOLIUN/FMfcgzQXJZsPCsvGjsbQsGJFMKjqMVSG	**24-OCT-24 NOTIFICACIÓN DE SUBSANACIÓN https://mail.google.com/mail/u/0/#sent/KtbxLvhZkjbqnBzDPTfGsdVBbczjSQbGRg**	**30-OCT-24 APROBADO SDHT-1065-L1-2024-160**					APROBADO
Plan de Gestión social	23-SEP-24 RADICADO AEU-SDHT-1339-L1_112	**01-OCT-24 APROBADO**									APROBADO
Redes húmedas	23-SEP-24 RADICADO AEU-SDHT-1339-L1_112	25-SEP-24 OBSERVADO SDHT-1065-L1-2024-082 https://mail.google.com/mail/u/0/#label/POTOSI-SOLIUN/FMfcgzQXJQLZKpQTtXDsCVqSPBQBbkdB	17-OCT-24 NOTIFICACIÓN DE SUBSANACIÓN https://mail.google.com/mail/u/0/#search/in%3Asent+SOLIUN+NOTOFICACI%C3%93N/KtbxLxgVWchxbxjKKZcQgmLgNgvwCPfSxg	**23-OCT-24 APROBADO SDHT-1065-L1-2024-145 https://mail.google.com/mail/u/0/#inbox/FMfcgzQXJkXsTQRWgVGlDVmXxJfLJRXx**							APROBADO
Redes secas y gas	23-SEP-24 RADICADO AEU-SDHT-1339-L1_112	25-SEP-24 OBSERVADO SDHT-1065-L1-2024-085 https://mail.google.com/mail/u/0/#label/POTOSI-SOLIUN/FMfcgzQXJQLbjmDqsdmzGkmZqzRlkfdJ	17-OCT-24 NOTIFICACIÓN DE SUBSANACIÓN https://mail.google.com/mail/u/0/#search/in%3Asent+SOLIUN+NOTOFICACI%C3%93N/KtbxLvGzdNDxfsltDWScSPZJgqTQQhcKsV	**24-OCT-24 OBSERVADO SDHT-1065-L1-2024-151**	**30-OCT-24 RADICACIÓN AEU-SDHT-1339-L1_165**						RADICADO
Estructuras	23-SEP-24 RADICADO AEU-SDHT-1339-L1_112	25-SEP-24 OBSERVADO SDHT-1065-L1-2024-089 https://mail.google.com/mail/u/0/#label/POTOSI-SOLIUN/FMfcgzQXJQMjMTKRPFctRZbQBWgcnhJK	04-OCT-24 NOTIFICACIÓN DE SUBSANACIÓN https://mail.google.com/mail/u/0/#sent/KtbxLzGXBkJzNLwsNlTCHcTpDjhlGCtHwL?compose=jrjtXSqmQQxdhCzTQqHDfvIJmNhjDmvtCPbLHrmPtPSdhTgmsDlZzQvnltfqHGNgHnMQdZlg	16-OCT-24 OBSERVADO SDHT-1065-L1-2024-137 https://mail.google.com/mail/u/0/#search/SDHT-1065-L1-2024-137/FMfcgzQXJkPpxgQXKthdTBnrScXNkLjr?compose=sJwlqMnspSwnxspRQqkwKfXvjlXCghrjsZXqhDqgxHPJPqSJWQzNDLXsgdXgdNFxfrWmvtLNXTfmKTlkdTMzqqLgtbjpKBWZsJXqZRXBXGGF	18-OCT-24 NOTIFICACIÓN DE SUBSANACIÓN https://mail.google.com/mail/u/0/#sent/QgrcJHsTmbFMQfgzTkFlGZbzcDHVNBDTCmb	**22-OCT-24 APROBADO SDHT-1065-L1-2024-143 https://mail.google.com/mail/u/0/#inbox/FMfcgzQXJkXsTQRWgVGlDVmXxJfLJRXx**					APROBADO

				bCzFKFHGRVM FqGpbsJKKLIHtf bNzRMCrqvqqn KpVZkVdDrPMG zBXB								
Ambiental, SST, Forestal	23-SEP-24 RADICADO AEU-SDHT-1339-L1_112	25-SEP-24 OBSERVADO SDHT-1065-L1-2024-086 https://mail.google.com/mail/u/0/#label/POTOSI-SOLIUN/FMfcgzQXJQLbjpSRPGczlBkhgJqZtrph	30-SEPT-24 NOTIFICACIÓN DE SUBSANACIÓN https://drive.google.com/drive/folders/14-EBepdU3Zg3I7f0Vw5vRohFxKzfai-N?usp=drive_link	**03-OCT-24 APROBADO SDHT-1065-L1-2024-111 https://mail.google.com/mail/u/0/#label/POTOSI-SOLIUN/FMfcgzQXJQVnHNHQwbCsKrgDbKtjstlZ**							**APROBADO PARCIALMENTE**	
Geotecnia	23-SEP-24 RADICADO AEU-SDHT-1339-L1_112	30-SEP-24 OBSERVADO SDHT-1065-L1-2024-098 https://mail.google.com/mail/u/0/#inbox/FMfcgzQXJQSTkJRfZxsmZlXShXNzXKTl	04-OCT-24 NOTIFICACIÓN DE SUBSANACIÓN https://mail.google.com/mail/u/0/#sent/KtbxLxgRQnqxvzFhMjVjdPchgLCQqHqpLq	09-OCT-24 OBSERVADO SDHT-1065-L1-2024-122 https://mail.google.com/mail/u/0/#search/label%3Apotosi-soliun+Respuesta/FMfcgzQXJZsPCvDfqdMVHdVkKXQKCrJJ?compose=CllgCJlJVjpCsLBDdXMZIqrHCrsXSqKbRkmgmqnXxzwsWRGKnpsCSFgVgkpxWMswMMqNDxZzQTL	17-OCT-24 NOTIFICACIÓN DE SUBSANACIÓN https://mail.google.com/mail/u/0/#search/in%3Asent+SOLIUN+NOTOFICACI%C3%93N/QgrcJHsBmHBQgQSwzvqBJHXQmWvczDqxlQG	**30-OCT-24 APROBADO SDHT-1065-L1-2024-160**					**APROBADO**	
Mitigación riesgos	23-SEP-24 RADICADO AEU-SDHT-1339-L1_112	30-SEP-24 OBSERVADO SDHT-1065-L1-2024-097 https://mail.google.com/mail/u/0/#inbox/FMfcgzQXJQSTkGBFlVgTzccVcPCVBlbh	08-OCT-24 NOTIFICACIÓN DE SUBSANACIÓN https://mail.google.com/mail/u/0/#sent/QgrcJHrtsvLWrlvFPBxwVhZGsctWQPMCqXQ	16-OCT-24 OBSERVADO SDHT-1065-L1-2024-138 https://mail.google.com/mail/u/0/#search/SDHT-1065-L1-2024-138/FMfcgzQXJkQwlPnmgNGRwrWsLGWpzlkC?compose=CllgCJlKnZSSrWkDHRPXpMKTrpcGRhBtfsKDnXGTMwnBkMRhBBGxWTrFRxMhKZmfRgTlbmbdLqg	20-OCT-24 NOTIFICACIÓN DE SUBSANACIÓN https://mail.google.com/mail/u/0/#sent/KtbxLvhRcbZmgnnTnSCVQQLdLJdJGDZVJV	26-OCT-24 OBSERVADO SDHT-1065-L1-2024-163 https://mail.google.com/mail/u/0/#search/SDHT-1065-L1-2024-163/FMfcgzQXJssBGhTfJqlKnMdDcGvpZmQf	**28-OCT-24 NOTIFICACIÓN DE SUBSANACIÓN https://mail.google.com/mail/u/0/#search/SDHT-1065-L1-2024-163/QgrcJHsTgGVNZpbVxJVMntxgWJFVLCmsNSq**	**31-OCT-24 APROBADO SDHT-1065-L1-2024-160**			**APROBADO**	
Tránsito y movilidad	**23-SEP-24 RADICADO AEU-SDHT-1339-L1_112**	27-SEP-24 OBSERVADO SDHT-1065-L1-2024-094 https://mail.google.com/mail/u/0/#inbox/FMfcgzQXJQQBscWkvhzDbDLPgZJZHJGg	04-OCT-24 NOTIFICACIÓN DE SUBSANACIÓN https://drive.google.com/drive/folders/1JBZ5S3qdHvz3M0N3YZWsAQ6YdhE6-kLG?usp=sharing	10-OCT-24 OBSERVADO SDHT-1065-L1-2024-125 https://mail.google.com/mail/u/0/#search/label%3Apotosi-soliun+Respuesta/FMfcgzQXJZtXFWhrQJkhRBtQnTbLWGbX	16-OCT-24 NOTIFICACIÓN DE SUBSANACIÓN https://mail.google.com/mail/u/0/#search/in%3Asent+SOLIUN+NOTOFICACI%C3%93N/QgrcJHsTmZxPRnxjCzcqcjGsXmrpcPchgHg	**24-OCT-24 OBSERVADO SDHT-1065-L1-2024-152**	**30-OCT-24 NOTIFICACIÓN DE SUBSANACIÓN**				**RADICADO**	
Arqueología	23-SEP-24 RADICADO AEU-SDHT-1339-L1_112	30-SEP-24 OBSERVADO SDHT-1065-L1-2024-099 https://mail.google.com/mail/u/0/#inbox/FMfcgzQXJQSTkKZcBxpGfdtztdswSLbg	04-OCT-24 NOTIFICACIÓN DE SUBSANACIÓN https://mail.google.com/mail/u/0/#search/in%3Asent+proyectos%40soliunsas.com/QgrcJHsHkxcRvHhNjdsbWGVZshsGThNlRfB	24-OCT-24 OBSERVADO SDHT-1065-L1-2024-155	**25-OCT-24 NOTIFICACIÓN DE SUBSANACIÓN**	**31-OCT-24 APROBADO SDHT-1065-L1-2024-160**					**APROBADO**	
Urbano-Arquitectónico	23-SEP-24 RADICADO AEU-SDHT-1339-L1_112	25-SEP-24 OBSERVADO SDHT-1065-L1-2024-088 https://mail.google.com/mail/u/0/#label/POTOSI-SOLIUN/FMfcgzQXJQMjMVScHJnbqfLkMCKnwmQZ	04-OCT-24 NOTIFICACIÓN DE SUBSANACIÓN https://mail.google.com/mail/u/0/#search/in%3Asent+proyectos%40soliunsas.com/QgrcJHsHkKlHxdZwGkRNLddgzHhbFbHPqXB	10-OCT-24 OBSERVADO SDHT-1065-L1-2024-122 https://mail.google.com/mail/u/0/#search/label%3Apotosi-soliun+Respuesta/FMfcgzQXJZtXFWhrQJkhRBtQnTbLWGbX	16-OCT-24 NOTIFICACIÓN DE SUBSANACIÓN https://mail.google.com/mail/u/0/#search/in%3Asent+SOLIUN+NOTOFICACI%C3%93N/KtbxLzGcFxvWDzWHDbjnCqjPtGMnWFFjXB	23-OCT-24 OBSERVADO SDHT-1065-L1-2024-135 https://mail.google.com/mail/u/0/#inbox/FMfcgzQXJZvgwkZkxqjHVPRXDTBhMsnM	**24-OCT-24 NOTIFICACIÓN DE SUBSANACIÓN**					**APROBADO**

Presupuesto y cronograma	23-SEP-24 RADICADO AEU-SDHT-1339-L1_112	25-SEP-24 OBSERVADO SDHT-1065-L1-2024-087 https://mail.google.com/mail/u/0/#sent/FMfcgzQXJQMjMVRNgJpvchKTLbXmfwXz	03-OCT-24 NOTIFICACIÓN DE SUBSANACIÓN https://mail.google.com/mail/u/0/#search/in%3Asent+proyectos%40soliunsas.com/KtbxLvhZmGJjmlCnsXqHrkmzQxLqtzBRRg	11-OCT-24 OBSERVADO SDHT-1065-L1-2024-135 https://mail.google.com/mail/u/0/#inbox/FMfcgzQXJZvgwkZkxqjHVPRXDTBhMsnM	23-OCT-24 NOTIFICACIÓN DE SUBSANACIÓN	25-OCT-24 OBSERVADO SDHT-1065-L1-2024-157	**26-OCT-24 NOTIFICACIÓN DE SUBSANACIÓN**	**28-OCT-24 APROBADO SDHT-1065-L1-2024-160**			APROBADO
Pavimentos	23-SEP-24 RADICADO AEU-SDHT-1339-L1_112	27-SEP-24 OBSERVADO SDHT-1065-L1-2024-094 https://mail.google.com/mail/u/0/#inbox/FMfcgzQXJQQBscWkvhzDbDLPgZJZHJGg	08-OCT-24 NOTIFICACIÓN DE SUBSANACIÓN https://mail.google.com/mail/u/0/#sent/KtbxLvhCHTLpdFbzjHXjDqsvpJkPfcsHBq	12-OCT-24 OBSERVADO SDHT-1065-L1-2024-136 https://mail.google.com/mail/u/0/#search/SDHT-1065-L1-2024-136/FMfcgzQXJZvhsXhljLNMmrgFBsHXxZst?compose=CllgCJlKnZSSrWkDHRPXpMKTrpcGRhBtfsKDnXGTMwnBkMRhBBGxWTrFRxMhKZmfRgTlbmbdLqg	18-OCT-24 NOTIFICACIÓN DE SUBSANACIÓN https://mail.google.com/mail/u/0/#sent/QgrcJHsBvDfFgGTZqgrXflqbqkbRphWjskv	**24-OCT-24 OBSERVADO SDHT-1065-L1-2024-153**	**30-OCT-24 NOTIFICACIÓN DE SUBSANACIÓN**				RADICADO

De acuerdo a esta matriz tenemos a la fecha, 11 componentes APROBADOS de los 15 componentes que hacen parte de la fase de Factibilidad tal como se relaciona a continuación:

PRODUCTO	RADICACIÓN INICIAL	RESUMEN ESTADO
Topografía	23-SEP-24 RADICADO AEU-SDHT-1339-L1_112	**APROBADO**
BIM (BEP)	23-SEP-24 RADICADO AEU-SDHT-1339-L1_112	**APROBADO**
Plan de Gestión social	23-SEP-24 RADICADO AEU-SDHT-1339-L1_112	**APROBADO**
Redes húmedas	23-SEP-24 RADICADO AEU-SDHT-1339-L1_112	**APROBADO**
Estructuras	23-SEP-24 RADICADO AEU-SDHT-1339-L1_112	**APROBADO**
Ambiental, SST, Forestal	23-SEP-24 RADICADO AEU-SDHT-1339-L1_112	**APROBADO PARCIALMENTE**

Geotecnia	23-SEP-24 RADICADO AEU-SDHT-1339-L1_112	**APROBADO**
Mitigación riesgos	23-SEP-24 RADICADO AEU-SDHT-1339-L1_112	**APROBADO**
Arqueología	23-SEP-24 RADICADO AEU-SDHT-1339-L1_112	**APROBADO**
Urbano-Arquitectónico	23-SEP-24 RADICADO AEU-SDHT-1339-L1_112	**APROBADO**
Presupuesto y cronograma	23-SEP-24 RADICADO AEU-SDHT-1339-L1_112	**APROBADO**

Los 4 componentes restantes a la fecha se encuentran en revisión por parte de la interventoría:

PRODUCTO	**RADICACIÓN INICIAL**	**RESUMEN ESTADO**
Verificación Normativa y Estudio de títulos	23-SEP-24 RADICADO AEU-SDHT-1339-L1_112	**RADICADO**
Redes secas y gas	23-SEP-24 RADICADO AEU-SDHT-1339-L1_112	**RADICADO**
Tránsito y movilidad	**23-SEP-24 RADICADO AEU-SDHT-1339-L1_112**	**RADICADO**
Pavimentos	23-SEP-24 RADICADO AEU-SDHT-1339-L1_112	**RADICADO**

Frente a los 4 componentes que se encuentran en revisión por parte de interventoría, se plantea el siguiente plan de acción que consiste en la implementación y control de:

1. Plan de seguimiento de alcances
2. Control de aprobaciones

Para lo cual se proponen las siguientes acciones:

ACTIVIDAD	ACTIVIDAD ENTREGADA A INTERVENTORIA		PLAN DE ACCIÓN	¿Cuándo?	SEGUIMIENTO
	SI	NO			
Verificación Normativa y Estudio de títulos	01-11-2024		La VERIFICACION NORMATIVA es un componente en constante actualización en el cual se va incorporando la trazabilidad de las consultas y la relación de nuevos radicados que surgen a raíz de respuestas obtenidas o avances del contrato, por tanto, **es un insumo transversal para todas las fases del contrato**, tal como lo plantea el apéndice 2 del anexo técnico de verificación normativa en el numeral 3.1. CONSULTA A ENTIDADES la consultoría, "[…] *deberá elaborar una matriz de trazabilidad frente a las respuestas y nuevas consultas que se generan en el marco del desarrollo de la consultoría […]"*. Para la fase de factibilidad la matriz cumple con la estructura y contenidos planteados por el apéndice 2. El ESTUDIO DE TITULOS para la versión 4 enviada mediante oficio AEU-SDHT-1339-L1_165, se ajustó en informe general y anexo 9. Estudio de títulos incluyendo los predios dentro del polígono de intervención, adicionalmente se actualizó esquema de ruta de saneamiento y se estructura la información atendiendo a la observación. Cabe precisar, que el mismo apéndice 2 de la consultoría acorde con la definición que se tiene de estudio de títulos, es precisamente establecer la situación jurídica actual de los predios que en nuestra legislación, la propiedad y su tradición solo se perfecciona con la inscripción de los documentos de propiedad en la Oficina de Registro de Instrumentos Público; indica lo anterior, que lo que no se encuentra inscrito no tiene efectos jurídicos antes terceros ni es oponible, por lo tanto, de nada vale tener el derecho sino se puede probar. En ese sentido, la información primaria para la elaboración de los estudios de títulos son los documentos inscritos en	Realizar por parte de la interventoría, la APROBACION de la Versión 4 a través de oficio AEU-SDHT-1339-173 y continuar el seguimiento en la Fase 2	Comité técnico de seguimiento semanal

			la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Bogotá como actos administrativos, escrituras públicas y/o sentencias, y demás documentos que limiten el uso y/o goce de la propiedad. Por lo tanto, un estudio de títulos no se podrá realizar sin que se cuente con esta información. En ese orden de ideas y con respecto a cada uno de los lotes que comprende cada polígono de intervención, encontramos que, conforme a la metodología aprobada, la investigación preliminar busca precisamente identificar el folio de matrícula inmobiliaria de cada uno de los predios consultando los diferentes sistemas de información de entidades públicas y con la cual se estructuró la matriz y/u otras fuentes como investigación en campo que no fue obtenida. Como se puede observar de la lectura de la matriz, **la gran mayoría de los predios no cuentan con información y cuenta con algunos datos precarios que al buscar en la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos no arroja ningún resultado**, impidiendo de esta manera obtener un folio de matrícula vinculante con el predio y debiendo acudir a predios colindantes para obtener información de folios de matrículas inmobiliarias matrices y las cuales se dejaron incorporadas en la matriz y con las cuales se dio inicio a los estudios de títulos. Se solicita APROBAR el componente de Verificación Normativa y Estudio de Títulos y continuar haciendo seguimiento en la Fase 2 toda vez que este componente es transversal a todas las fases del contrato.		
REDES SECAS Y DE GAS	30-10-2024		Mediante correo electrónico del 30 de octubre de 2024, se notifica la subsanación de las observaciones a la entrega de FACTIBILIDAD del componente REDES SECAS - LOTE 1, considerando oficio SDHT-1065-L1-2024-151. Considerando que la fase de factibilidad, incluye el rastreo de información secundaria y el levantamiento de redes, y considerando que durante **la fase 2 el componente topográfico realizara la entrega de la cartografía final con el detallamiento respectivo de todos los**	Realizar por parte de la interventoría, la APROBACION de la Versión 4 a través de correo Notificación subsanación de observaciones COMPONENTE REDES SECAS - LOTE 1 (1339-2024) y continuar el seguimiento en la Fase 2	Comité técnico de seguimiento semanal

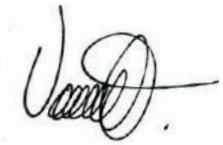
			elementos constitutivos, incluidas los redes. Esta fase permitirá detallar la información relacionada con la investigación de redes en caso de ser requerida. Se solicita APROBAR el componente de Redes secas y continuar haciendo seguimiento en la Fase 2 toda vez que este componente se complementara en simultaneo con el detallamiento de la cartografía definitiva del componente de Topografía.		
TRÁNSITO Y MOVILIDAD	30-10-2024		Mediante correo electrónico del 30 de octubre de 2024, se notifica la subsanación de las observaciones a la entrega de FACTIBILIDAD del componente TRANSITO Y MOVILIDAD - LOTE 1, considerando oficio SDHT-1065-L1-2024-152., en la cual se complementó la información requerida relacionada con los shapes de las vías que hacen parte de los polígonos de intervención. Adicionalmente, considerando que la fase de factibilidad, incluye el rastreo de información secundaria y la metodología para la toma de muestras en campo, y considerando que tras reunión con Secretaria de Movilidad se realizaron observaciones sobre la aplicabilidad de la metodología planteada en el Apendice 05 y se solicito realizar los ajustes respectivos aplicables a la escala de los proyectos. A la luz de estas solicitudes se realizo reunión técnica con la interventoria y se determino realizar los ajustes respectivos. El 05 de noviembre se realizara reunión con SDM para socializar los ajustes a la metodología de toma de muestras en campo. Se solicita APROBAR el componente de Transito y Movilidad y continuar haciendo seguimiento en la Fase 2 toda vez que este componente se complementara y desarrollara de forma detallada una vez se realice la toma de muestras en campo. ** El inicio de actividades de Movilidad estaba sujeto a la Resolución por parte de Secretaria de Movilidad	Realizar por parte de la interventoría, la APROBACION de la Versión 4 a través de correo Respuesta a comunicado SDHT-1065-L1-2024-152 - Componente de movilidad, vías y transporte_V4 y de esta manera viabilizar la actividad de Toma de muestras en campo a través de los aforos y continuar el seguimiento en la Fase 2	Comité técnico semanal a través de reuniones entre los pares los días martes.
PAVIMENTOS	30-10-2024		Mediante correo electrónico del 30 de octubre de 2024, se notifica la subsanación de las observaciones a la entrega de FACTIBILIDAD del componente PAVIMENTOS - LOTE 1,	Realizar por parte de la interventoría, la APROBACION de la Versión 4 a través de correo	Comité técnico semanal a través de reuniones entre

			considerando oficio SDHT-1065-L1-2024-154. En esta información subsanada se incluye la toma de datos y registro de la metodología PCI, como adelanto de la fase de estudios y diseños, teniendo en cuenta el Apéndice 13. Adicionalmente, se realiza el análisis con base en los resultados obtenidos en la auscultación y empleo de la metodología PCI Se solicita APROBAR el componente de Pavimentos y continuar haciendo seguimiento en la Fase 2 toda vez que este componente a través de esta versión 4 se adelantó la toma de datos y registro de la metodología PCI, como adelanto de la fase 2 de estudios y diseños.	Notificación subsanación de observaciones COMPONENTE PAVIMENTOS - LOTE 1 (1339-2024) y continuar el seguimiento en la Fase 2	los pares los días martes.

- El personal correspondiente al equipo técnico de Lote 1 fue observado y ajustado según requerimientos. Se solicita sea avalado el certificado BIM para los profesionales correspondientes.

De antemano muchas gracias.

Atentamente,



Arq. Verónica Ortiz Murcia
Representante Legal
Consorcio AEU

Elaboró: Arq. Luis Felipe Espinal Uribe

Medellín, 3 de noviembre de 2024

Señores
SECRETARÍA DISTRITAL DEL HÁBITAT
INTERVENTORÍA
Bogotá

Contrato No. 1339-2024 - LOTE 1

Asunto: Radicación de plan de acción para fase 2 de estudios y diseños para radicación-Lote 1, en el marco del contrato No. 1339-2024 - LOTE 1 cuyo objeto es "REALIZAR LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS DEFINITIVOS PARA LAS INTERVENCIONES EN PARQUES Y ESPACIOS PÚBLICOS, EN LAS ÁREAS PRIORIZADAS POR LA SECRETARÍA DEL HÁBITAT, EN EL PROYECTO INTEGRAL DE REVITALIZACIÓN EN EL ÁMBITO DEL CABLE AÉREO POTOSÍ, EN LA LOCALIDAD DE CIUDAD BOLÍVAR".

Cordial saludo,

En el marco del desarrollo del contrato No. 1339-2024, relacionamos a continuación el plan de acción encaminado a la aprobación definitiva de los componentes de la fase de factibilidad para Lote 1.

Inicialmente es importante mencionar que el plan de trabajo presentado inicialmente define las siguientes fechas por cada fase:

Fase	Tiempo en meses	Fecha de inicio	Fecha de terminación
1- Factibilidad	1	26-08-2024	25-09-2024
2 – Estudios y Diseños para radicación	2	26-09-2024	25-11-2024
3 – Diseños de detalle	2	26-11-2024	25-01-2025
4 - Especificaciones, detalles, documentos finales y seguimientos a trámites	3	26-01-2025	25-04-2025

De igual manera, y precisando sobre los entregables de la Fase 2 tenemos según el Plan de Trabajo, que la información correspondiente a la fase de estudios y diseños para radicación, tiene como fecha de entrega definitiva el **22 de noviembre de 2024.**

Considerando que a la fecha la **Fase 2: Estudios y Diseños para radicación**, el plazo contractual de entrega NO se ha cumplido, el cual está previsto para el 25-11-2024, a continuación se relaciona un PLAN DE ACCION encaminado a velar por el cumplimiento del plan de trabajo para garantizar el cumplimiento del plazo contractual, a través de la verificación de acciones enfocadas al seguimiento de las actividades propias de la presente fase, identificando oportunidades de mejora y mitigando los riesgos existentes en la misma; y proponiendo acciones de ajustes en alcances y tiempos en la ejecución de actividades por cada componente.

El plan de acción define un procedimiento que pretende reducir los posibles retrasos por parte de la consultoría en la ejecución de actividades según plan de trabajo, precisando que si en el desarrollo contractual se generan retrasos **derivados de los tiempos de respuesta de las entidades NO le**

pueden ser imputables al contratista, ya que surgen como consecuencia de circunstancias que no son previsibles y que no recae sobre el ámbito de responsabilidad del consultor.
Se plantea el siguiente plan de acción que consiste en la implementación y control de:

1. Plan de seguimiento de alcances
2. Control de aprobaciones

En la medida de la implementación del plan y que éste se haga efectivo, se realizarán controles para que las acciones definidas se ejecuten correctamente.

Es importante precisar que los **HITOS** establecidos durante el desarrollo de las Fases, corresponde tal como se relaciona en el Plan de Trabajo, a **HITO 1/ HITO 2 -AVANCES** de los entregables y no se constituyen en productos definitivos, los cuales se entregaran en el HITO 3, tal como se relaciona, **HITO 3-FINAL.**

El plan de acción define la reprogramación de actividades, específicamente las definidas para HITO 2-AVANCE de los componentes, las cuales se sustentan en el Apéndice 02- Verificación normativa Trámites ante entidades:

3. *ENTREGABLES – FASE DE ESTUDIOS Y DISEÑOS*

En esta fase se deberá tener en cuenta dos momentos o hitos dentro del contrato:
El primero está relacionado con la elaboración de los estudios y diseños de todos los componentes de la consultoría en su versión inicial pero con el desarrollo necesario para radicación ante entidades, los cuales deben ser entregados como máximo al finalizar el mes 3 (Lote 1) o mes 4 (Lote 2) del contrato, Para ello el CONSULTOR ya deberá contar con las respuestas de las entidades competentes, para los lineamientos, determinantes, consulta de normatividad vigente, certificados, estudio de títulos y toda la información necesaria para soportar y articular los avances de todos componentes de la consultoría, que deben verse reflejados en los estudios y diseños en su versión inicial para radicación. Lo anterior, aplica para todos los componentes de la consultoría los cuales deberán estar al mismo nivel de desarrollo para el hito de finalización en el mes 3 y mes 4 según lote.
El segundo hito es la radicación de los estudios y diseños para la solicitud de la totalidad de permisos, vistos buenos, no objeciones, aprobaciones y demás trámites requeridos para la aprobación de los mismos para lo cual, se deberá garantizar y evidenciar la entrega final de los trámites con las respectivas firmas de los profesionales, aprobaciones de interventoría y el soporte de la radicación de los trámites que apliquen para este componente como máximo al finalizar el mes 5 (Lote 1) o mes 6 (Lote 2) del contrato con el fin de garantizar que durante la ejecución del contrato se obtengan los permisos requeridos como máximo al finalizar el mes 8 (Lote 1) y mes 9 (Lote 2) de ejecución del mismo.

Considerando que a la fecha, no se ha recibido la totalidad de respuestas de las entidades derivado de los tiempos que se toman en consolidar la información y tal como se ha relacionado en AEU-02_MATRIZ CONSULTAS Y SEGUIMIENTO LOTE 1, algunas entidades han solicitado tiempos adicionales para dar respuesta y por otro lado, se tienen programadas mesas técnicas con las entidades (entre el 05-11-2024 y el 15-11-2024) para realizar la respectiva articulación de los alcances requeridos para iniciar los respectivos tramites.

En ese orden, el plan de acción se centra específicamente en reprogramar la fecha y el alcance del HITO 2-AVANCE para todos los componentes, buscando generar para este, un UNICO INFORME que relacione por cada componente el trámite, la documentación y todos los requerimientos de orden técnico, jurídico y documental producto del rastreo de información, respuestas y mesas técnicas establecidas con las respectivas entidades. A su vez, este UNICO INFORME relacionara específicamente el alcance de la información a entregar en su versión inicial para radicación en el HITO 3 al finalizar la fase.

A continuación, se presenta el plan de accion:

Tabla 1. IDENTIFICACIÓN Y DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES A REPROGRAMAR

	PLAN DE TRABAJO VIGENTE			PLAN DE ACCION		
	TIEMPO	**INICIO**	**FIN**	**NUEVA FECHA - FIN**	**ACTIVIDADES**	**REQUERIMIENTOS**
VERIFICACIÓN NORMATIVA	**243 días**	**lun 26/08/24**	**vie 25/04/25**			
FASE 2 - ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA RADICACION	**58 días**	**jue 26/09/24**	**vie 22/11/24**			
T6-Rastreo y documentación de los requerimientos de orden técnico para cada componente.	17 días	sáb 19/10/24	lun 4/11/24	MARTES 12/11/24		
HITO 2 - AVANCE: Informe avance sobre el inicio de tramites-T6	0 días	lun 4/11/24	lun 4/11/24	MARTES 12/11/24	**HITO 2 - AVANCE** UNICO INFORME que relacione por cada componente el trámite, la documentación y todos los requerimientos de orden técnico, jurídico y documental producto del rastreo de información, respuestas y mesas técnicas establecidas con las respectivas entidades.	*Realización de mesas técnicas con entidades (entre el 05-11-2024 y el 15-11-2024) *Gestión por parte de SDH para viabilizar mesas interinstitucionales
T7-Expediente con los radicados realizados	18 días	mar 5/11/24	vie 22/11/24	VIERNES 22/11/24		
T8-Avance y deinicion de estudios y títulos y rutas de saneamiento	18 días	mar 5/11/24	vie 22/11/24	VIERNES 22/11/24		
HITO 3 - FINAL: Informe con las solicitudes y gestiones realizadas sobre el inicio de tramites /Versión inicial de radicacion. T6-T7	0 días	vie 22/11/24	vie 22/11/24	VIERNES 22/11/24		
HITO 4 -Informe de gestión de inicio del saneamiento predial-T8	0 días	vie 22/11/24	vie 22/11/24	VIERNES 22/11/24	**HITO 4** ESTUDIOS DE TITULOS con respecto a cada uno de los lotes que comprende cada polígono de intervención, se encontró que, conforme a la metodología aprobada, la investigación preliminar que busca precisamente identificar el folio de matrícula inmobiliaria de cada uno de los predios consultando los diferentes sistemas de información de entidades públicas y con la cual se estructuró la matriz y/u otras fuentes como investigación en campo que no fue obtenida. Como se puede observar de la lectura de la matriz, la gran mayoría de los predios no cuentan con información y cuenta con algunos datos precarios que al buscar en la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos no arroja ningún resultado, impidiendo de esta manera obtener un folio de matrícula vinculante con el predio y debiendo acudir a predios colindantes para obtener información de folios de matrículas inmobiliarias matrices y las cuales se dejaron incorporadas en la matriz y con las cuales se dio inicio a los estudios de títulos. **PARA ESTA FECHA SE COMPLEMENTARÁN LOS ESTUDIOS DE TITULOS DE LOS POLIGONOS DE LOS CUALES SE HAYA OBTENIDO RESPUESTA POR PARTE DE LAS ENTIDADES RESPECTIVAS**.	
ENTREGA A LA INTERVENTORIA	0 días	vie 22/11/24	vie 22/11/24			
ENTREGA A LA ENTIDAD POR INTERVENTORIA	3 días	sáb 23/11/24	lun 25/11/24			
TOPOGRAFIA	**92 días**	**lun 26/08/24**	**lun 25/11/24**			

FASE 2 - ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA RADICACION	**58 días**	**jue 26/09/24**	**vie 22/11/24**			
T10-Levantamiento detallado de elementos (cuando aplique)	17 días	sáb 19/10/24	lun 4/11/24	MARTES 12/11/24		
T11-Georreferenciación	17 días	sáb 19/10/24	lun 4/11/24	VIERNES 22/11/24		
HITO 2 - PRELIMINAR Y/O AVANCE: Entrega de informacion Preliminar. T9-T10-T11	0 días	lun 4/11/24	lun 4/11/24	MARTES 12/11/24	**HITO 2 - AVANCE** UNICO INFORME que relacione por cada componente el trámite, la documentación y todos los requerimientos de orden técnico, jurídico y documental producto del rastreo de información, respuestas y mesas técnicas establecidas con las respectivas entidades. AVANCE de cartografía y de información preliminar	*Realización de mesas técnicas con entidades (entre el 05-11-2024 y el 15-11-2024) *Gestión por parte de SDH para viabilizar mesas interinstitucionales
T12-Produccion y ajustes de cartografia definitiva	18 días	mar 5/11/24	vie 22/11/24	VIERNES 22/11/24		
HITO 3 - FINAL: Cartografia final (oficina) T12	0 días	vie 22/11/24	vie 22/11/24	VIERNES 22/11/24		
ENTREGA A LA INTERVENTORIA	0 días	vie 22/11/24	vie 22/11/24			
ENTREGA A LA ENTIDAD POR INTERVENTORIA	3 días	sáb 23/11/24	lun 25/11/24			
ARQUITECTONICO Y URBANO	**243 días**	**lun 26/08/24**	**vie 25/04/25**			
FASE 2 - ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA RADICACION	**58 días**	**jue 26/09/24**	**vie 22/11/24**			
T5-Esquemas de funcionamiento	17 días	vie 18/10/24	dom 3/11/24	VIERNES 22/11/24	Se realizó comité de seguimiento técnico de revisión de los avances de diseño-30-10-2024	*Se aumentó el personal profesional para dar cumplimiento al alcance del componente para la fase 2.
T6-Plantas urbanas anteproyecto	17 días	vie 18/10/24	dom 3/11/24	VIERNES 22/11/24		
T7-Secciones y fachadas urbanas anteproyecto	17 días	vie 18/10/24	dom 3/11/24	VIERNES 22/11/24		
HITO 2 - PRELIMINAR Y/O AVANCE: Informe Preliminar arquitectonico y urbano-Fase 2	0 días	lun 4/11/24	lun 4/11/24	MARTES 12/11/24	**HITO 2 - AVANCE** UNICO INFORME que relacione por cada componente el trámite, la documentación y todos los requerimientos de orden técnico, jurídico y documental producto del rastreo de información, respuestas y mesas técnicas establecidas con las respectivas entidades. AVANCE de cartografía y de información preliminar en la plataforma Trouble	*Realización de mesas técnicas con entidades (entre el 05-11-2024 y el 15-11-2024) *Gestión por parte de SDH para viabilizar mesas interinstitucionales
T8-Cuadro de areas	19 días	lun 4/11/24	vie 22/11/24	VIERNES 22/11/24	Se realizará comité de seguimiento técnico de revisión de los avances de diseño-13-11-2024	*Se aumentó el personal profesional para dar cumplimiento al alcance del componente para la fase 2.
T9-Modelaciones 3d, imágenes y modelos tridimensionales	19 días	lun 4/11/24	vie 22/11/24	VIERNES 22/11/24		
T10-Detalles arquitectonicos preliminares	19 días	lun 4/11/24	vie 22/11/24	VIERNES 22/11/24		
HITO 3 - FINAL: Informe arquitectonico y urbano-Fase 2. T8-T9-T10	0 días	vie 22/11/24	vie 22/11/24	VIERNES 22/11/24	**HITO 3 -FINAL** COMPONENTE URBANO ARQUITECTONICO que relaciona las intervenciones en cada polígono. Se relacionará cuadro de áreas. FINAL de avance de cartografía a nivel de anteproyecto y de información por polígono verificar en la plataforma Trouble	El alcance de la información de este HITO 4 estará relacionada en el informe presentado en el HITO 2-AVANCE
HITO 4 - FINAL: Presentacion-Fase 2. T9	0 días	vie 22/11/24	vie 22/11/24	VIERNES 22/11/24		
ENTREGA A LA INTERVENTORIA	0 días	vie 22/11/24	vie 22/11/24			
ENTREGA A LA ENTIDAD POR INTERVENTORIA	3 días	sáb 23/11/24	lun 25/11/24			
COMPONENTE VIAL, TRANSITO Y MOVILIDAD	**243 días**	**lun 26/08/24**	**vie 25/04/25**			
FASE 2 - ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA RADICACION	**58 días**	**jue 26/09/24**	**vie 22/11/24**			
T8-Realizar análisis de movilidad y aforos	17 días	sáb 19/10/24	lun 4/11/24	VIERNES 22/11/24	Se plantea esta fecha estimada para haber iniciado aforos. ESTA ACTIVIDAD ESTA SUJETA A APROBACION POR PARTE DE	Se realizara mesa técnica de revisión de metodología el

					LA ENTIDAD SDM Y LOS TIEMPOS DEFINITIVOS DEPENDEN DE DICHA APROBACION	martes 05 de noviembre de 2024
T9-Análisis de información secundaria	17 días	sáb 19/10/24	lun 4/11/24	VIERNES 22/11/24		
HITO 2 - AVANCE: Informe Preliminar componente vial-Fase 2. T7-T8-T9	0 días	lun 4/11/24	lun 4/11/24	MARTES 12/11/24	**HITO 2 - AVANCE** UNICO INFORME que relacione por cada componente el trámite, la documentación y todos los requerimientos de orden técnico, jurídico y documental producto del rastreo de información, respuestas y mesas técnicas establecidas con las respectivas entidades.	*Realización de mesas técnicas con entidades (entre el 05-11-2024 y el 15-11-2024) *Gestión por parte de SDH para viabilizar mesas interinstitucionales
T10-Definición y medición de indicadores para análisis de impacto	18 días	mar 5/11/24	vie 22/11/24	VIERNES 22/11/24		
T11-Condiciones de la movilidad alternativa y sostenible	18 días	mar 5/11/24	vie 22/11/24	VIERNES 22/11/24		
T12-Certificado en el cual conste que el proyecto cumple con las normas de movilidad reducida.	18 días	mar 5/11/24	vie 22/11/24	VIERNES 22/11/24		
HITO 3 - FINAL: Informe componente vial-Fase 2. T10-T11-T12	0 días	vie 22/11/24	vie 22/11/24	VIERNES 22/11/24	**HITO 3 -FINAL** COMPONENTE VIAL que relacionara un informe con la información preliminar de aforos que se haya tomado en campo (Según aprobación de SDM) las intervenciones en cada polígono.	
HITO 4 - FINAL: Planimetria componente vial-Fase 2. T10-T11	0 días	vie 22/11/24	vie 22/11/24	VIERNES 22/11/24	**HITO 4 -FINAL** COMPONENTE VIAL PLANIMETRIA. Toda vez que la planimetría del componente vial se verá complementada con el estudio definitivo de tránsito, en esta etapa se entregara la planimetría relacionada en el componente urbano arquitectónico que relaciona la propuesta desde el componente urbano para cada polígono.	El alcance de la información de este HITO 4 estará relacionada en el informe presentado en el HITO 2-AVANCE
ENTREGA A LA INTERVENTORIA	0 días	vie 22/11/24	vie 22/11/24			
ENTREGA A LA ENTIDAD POR INTERVENTORIA	3 días	sáb 23/11/24	lun 25/11/24			
COMPONENTE REDES HIDROSANITARIAS	**243 días**	**lun 26/08/24**	**vie 25/04/25**			
FASE 2 - ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA RADICACION	**58 días**	**jue 26/09/24**	**vie 22/11/24**			
T14-Avance investigacion de redes	17 días	sáb 19/10/24	lun 4/11/24	MARTES 12/11/24		
T15-Formatos de inspección, fotografías, videos y demás soportes gráficos de levantamiento.	17 días	sáb 19/10/24	lun 4/11/24	MARTES 12/11/24		
HITO 2 - AVANCE: Avance investigacion de redes. T14-T15	0 días	lun 4/11/24	lun 4/11/24	MARTES 12/11/24	**HITO 2 - AVANCE** UNICO INFORME que relacione por cada componente el trámite, la documentación y todos los requerimientos de orden técnico, jurídico y documental producto del rastreo de información, respuestas y mesas técnicas establecidas con las respectivas entidades.	*Realización de mesas técnicas con entidades (entre el 05-11-2024 y el 15-11-2024) *Gestión por parte de SDH para viabilizar mesas interinstitucionales
T16-Planos con la información recopilada para cada una de las redes hidrosanitarias	18 días	mar 5/11/24	vie 22/11/24	VIERNES 22/11/24		
T17-Planos independientes por tipo de red hidrosanitaria (suministro de acueducto, alcantarillado pluvial, alcantarillado sanitario)con el predimensionamiento de redes de drenaje y demás que apliquen.	18 días	mar 5/11/24	vie 22/11/24	VIERNES 22/11/24		
T18-Planos y anexos para los Sistemas Urbanos de Drenaje Sostenible, en caso que aplique	18 días	mar 5/11/24	vie 22/11/24	VIERNES 22/11/24		

HITO 3 - FINAL: Informe componente hidrosanitario-Fase 2.	0 días	vie 22/11/24	vie 22/11/24	VIERNES 22/11/24		
HITO 4 - FINAL:Planos y anexos para los Sistemas Urbanos de Drenaje Sostenible, en caso que aplique Fase 2	0 días	vie 22/11/24	vie 22/11/24	VIERNES 22/11/24	**HITO 4 -FINAL** COMPONENTE REDES HUMEDAS PLANIMETRIA. El alcance de la planimetría de esta etapa se definirá a escala de anteproyecto en relación directa con el componente urbano arquitectonico.	El alcance de la información de este HITO 4 estará relacionada en el informe presentado en el HITO 2-AVANCE
ENTREGA A LA INTERVENTORIA	0 días	vie 22/11/24	vie 22/11/24			
ENTREGA A LA ENTIDAD POR INTERVENTORIA	3 días	sáb 23/11/24	lun 25/11/24			
COMPONENTE REDES SECAS	**243 días**	**lun 26/08/24**	**vie 25/04/25**			
FASE 2 - ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA RADICACION	**58 días**	**jue 26/09/24**	**vie 22/11/24**			
T14-Investigación de redes y levantamiento de redes para cada uno de los niveles de tensión de las redes eléctricas y alumbrado público	17 días	sáb 19/10/24	lun 4/11/24	VIERNES 22/11/24		
T15-Análisis de información secundaria	17 días	sáb 19/10/24	lun 4/11/24	VIERNES 22/11/24		
HITO 2 -AVANCE: Avance investigacion de redes. T11-T12-T13	0 días	lun 4/11/24	lun 4/11/24	MARTES 12/11/24	**HITO 2 - AVANCE** UNICO INFORME que relacione por cada componente el trámite, la documentación y todos los requerimientos de orden técnico, jurídico y documental producto del rastreo de información, respuestas y mesas técnicas establecidas con las respectivas entidades.	*Realización de mesas técnicas con entidades (entre el 05-11-2024 y el 15-11-2024) *Gestión por parte de SDH para viabilizar mesas interinstitucionales
T16-Informe componente redes secas-Fase 2.	18 días	mar 5/11/24	vie 22/11/24	VIERNES 22/11/24		
T17-Planos independientes por tipo de red electrica y de alumbrado publico con el predimensionamiento de redes de alumbrado	18 días	mar 5/11/24	vie 22/11/24	VIERNES 22/11/24		
HITO 3 - FINAL: Informe componente redes secas-Fase 2.	0 días	vie 22/11/24	vie 22/11/24	VIERNES 22/11/24		
HITO 4 - FINAL:Planos digitalizados de redes existentes de energía y de diseños preliminares de alumbrado. Fase 2	0 días	vie 22/11/24	vie 22/11/24	VIERNES 22/11/24	**HITO 4 -FINAL** COMPONENTE REDES SECAS PLANIMETRIA. El alcance de la planimetría de esta etapa se definirá a escala de anteproyecto en relación directa con el componente urbano arquitectonico.	El alcance de la información de este HITO 4 estará relacionada en el informe presentado en el HITO 2-AVANCE
ENTREGA A LA INTERVENTORIA	0 días	vie 22/11/24	vie 22/11/24			
ENTREGA A LA ENTIDAD POR INTERVENTORIA	3 días	sáb 23/11/24	lun 25/11/24			
COMPONENTE BIM	**243 días**	**lun 26/08/24**	**vie 25/04/25**			
FASE 2 - ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA RADICACION	**58 días**	**jue 26/09/24**	**vie 22/11/24**			
T5-Mobiliario urbano existente	17 días	sáb 19/10/24	lun 4/11/24	VIERNES 22/11/24	Se realizará comité de seguimiento técnico de revisión de los avances de diseño-13-11-2024	*Se aumentó el personal profesional para dar cumplimiento al alcance del componente para la fase 2.
T6-Superficies proyectadas anteproyecto	17 días	sáb 19/10/24	lun 4/11/24	MARTES 12/11/24		
HITO 2 - AVANCE: Superficies proyectadas anteproyecto	0 días	lun 4/11/24	lun 4/11/24	MARTES 12/11/24	**HITO 2 - AVANCE** UNICO INFORME que relacione por cada componente el trámite, la documentación y todos los requerimientos de orden técnico, jurídico y documental producto del rastreo de información, respuestas y mesas técnicas establecidas con las respectivas entidades.	*Realización de mesas técnicas con entidades (entre el 05-11-2024 y el 15-11-2024) *Gestión por parte de SDH para viabilizar mesas interinstitucionales

T7-Redes húmedas y secas existentes	18 días	mar 5/11/24	vie 22/11/24	VIERNES 22/11/24	Se realizará comité de seguimiento técnico de revisión de los avances de diseño-13-11-2024	*Se aumentó el personal profesional para dar cumplimiento al alcance del componente para la fase 2.
T8-Especies mayores e inventario forestal	18 días	mar 5/11/24	vie 22/11/24	VIERNES 22/11/24		
HITO 3 - FINAL: Avance anteproyecto	0 días	vie 22/11/24	vie 22/11/24	VIERNES 22/11/24	**HITO 4 -FINAL** COMPONENTE BIM PLANIMETRIA. El alcance de la planimetría de esta etapa se definirá a escala de anteproyecto en relación directa con el componente urbano arquitectonico.	El alcance de la información de este HITO 4 estará relacionada en el informe presentado en el HITO 2-AVANCE
ENTREGA A LA INTERVENTORIA	0 días	vie 22/11/24	vie 22/11/24			
ENTREGA A LA ENTIDAD POR INTERVENTORIA	3 días	sáb 23/11/24	lun 25/11/24			
COMPONENTE ESTRUCTURAS	**243 días**	**lun 26/08/24**	**vie 25/04/25**			
FASE 2 - ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA RADICACION	**58 días**	**jue 26/09/24**	**vie 22/11/24**			
T9-Avance Levantamiento de detalle de las estructuras	17 días	sáb 19/10/24	lun 4/11/24	VIERNES 22/11/24		
T10-Estructuras que no requieren intervención	17 días	sáb 19/10/24	lun 4/11/24	MARTES 12/11/24		
HITO 2 - AVANCE: Informe Preliminar Estructuras-Fase 2	0 días	lun 4/11/24	lun 4/11/24	MARTES 12/11/24	**HITO 2 - AVANCE** UNICO INFORME que relacione por cada componente el trámite, la documentación y todos los requerimientos de orden técnico, jurídico y documental producto del rastreo de información, respuestas y mesas técnicas establecidas con las respectivas entidades.	*Realización de mesas técnicas con entidades (entre el 05-11-2024 y el 15-11-2024) *Gestión por parte de SDH para viabilizar mesas interinstitucionales
T11-Estructuras para rehabilitar o para mantener	18 días	mar 5/11/24	vie 22/11/24	VIERNES 22/11/24		
T12-Estructuras para reforzar y/o ampliar	18 días	mar 5/11/24	vie 22/11/24	VIERNES 22/11/24		
T14-Estructuras para demoler	18 días	mar 5/11/24	vie 22/11/24	VIERNES 22/11/24		
T15-Listado de estructuras	18 días	mar 5/11/24	vie 22/11/24	VIERNES 22/11/24		
HITO 3 - FINAL: Informe avance de estructuras-Fase 2	0 días	vie 22/11/24	vie 22/11/24	VIERNES 22/11/24	**HITO 3 -FINAL** INFORME AVANCE. Tal como está planteado en el plan de trabajo, en esta fase se presentara un informe de avance con respecto a las estructuras para mantener, reforzar y/o demoler	
HITO 4 - FINAL: Planimetria-Fase 2	0 días	vie 22/11/24	vie 22/11/24	VIERNES 22/11/24	**HITO 4 -FINAL** COMPONENTE ESTRUCTURAS PLANIMETRIA. El alcance de la planimetría de esta etapa se definirá a escala de anteproyecto en relación directa con el componente urbano arquitectónico.	El alcance de la información de este HITO 4 estará relacionada en el informe presentado en el HITO 2-AVANCE
ENTREGA A LA INTERVENTORIA	0 días	vie 22/11/24	vie 22/11/24			
ENTREGA A LA ENTIDAD POR INTERVENTORIA	3 días	sáb 23/11/24	lun 25/11/24			
COMPONENTE ARQUEOLOGIA	**243 días**	**lun 26/08/24**	**vie 25/04/25**			
FASE 2 - ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA RADICACION	**58 días**	**jue 26/09/24**	**vie 22/11/24**			
T7-Formulación de proyecto arqueológico	17 días	sáb 19/10/24	lun 4/11/24	VIERNES 22/11/24		
HITO 2 - AVANCE: Informe Preliminar Arqueologia-Fase 2	0 días	lun 4/11/24	lun 4/11/24	MARTES 12/11/24	**HITO 2 - AVANCE** UNICO INFORME que relacione por cada componente el trámite, la documentación y todos los requerimientos de orden técnico, jurídico y documental producto del rastreo de información, respuestas y mesas técnicas establecidas con las respectivas entidades.	*Realización de mesas técnicas con entidades (entre el 05-11-2024 y el 15-11-2024) *Gestión por parte de SDH para viabilizar mesas interinstitucionales

T8-Estructuración de la prospeccion arqueologica	18 días	mar 5/11/24	vie 22/11/24	VIERNES 22/11/24		
HITO 3 - FINAL: Informe Arqueologia-Fase 2.	0 días	vie 22/11/24	vie 22/11/24	VIERNES 22/11/24	**HITO 3 -FINAL** INFORME AVANCE. Tal como está planteado en el plan de trabajo, en esta fase se presentara un informe de avance con respecto a la respuesta obtenida por el ICANH	
HITO 4 - FINAL: Informe Planimetria Arqueologia-Fase 2	0 días	vie 22/11/24	vie 22/11/24	VIERNES 22/11/24	**HITO 4 -FINAL** COMPONENTE ARQUEOLOGIA PLANIMETRIA. El alcance de la planimetría de esta etapa corresponde a la zonificación y ubicación de toma de muestras relacionada directamente con el plan de exploraciones de geotecnia	El alcance de la información de este HITO 4 estará relacionada en el informe presentado en el HITO 2-AVANCE
ENTREGA A LA INTERVENTORIA	0 días	vie 22/11/24	vie 22/11/24			
ENTREGA A LA ENTIDAD POR INTERVENTORIA	3 días	sáb 23/11/24	lun 25/11/24			
COMPONENTE PRESUPUESTO Y CRONOGRAMA	**243 días**	**lun 26/08/24**	**vie 25/04/25**			
FASE 2 - ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA RADICACION	**58 días**	**jue 26/09/24**	**vie 22/11/24**			
T5-Formato general presupuesto	17 días	sáb 19/10/24	lun 4/11/24	MARTES 12/11/24	Este formato estará articulado con la metodología BIM	
T6-Formato general del cronograma	17 días	sáb 19/10/24	lun 4/11/24	VIERNES 22/11/24		
HITO 2 - AVANCE: Avances formatos	0 días	lun 4/11/24	lun 4/11/24	MARTES 12/11/24	**HITO 2 - AVANCE** UNICO INFORME que relacione por cada componente el trámite, la documentación y todos los requerimientos de orden técnico, jurídico y documental producto del rastreo de información, respuestas y mesas técnicas establecidas con las respectivas entidades.	*Realización de mesas técnicas con entidades (entre el 05-11-2024 y el 15-11-2024) *Gestión por parte de SDH para viabilizar mesas interinstitucionales
T7-Cantidades preliminares de obra anteproyecto	18 días	mar 5/11/24	vie 22/11/24	VIERNES 22/11/24		
T8-Avance presupuesto anteproyecto	18 días	mar 5/11/24	vie 22/11/24	VIERNES 22/11/24		
HITO 3 - FINAL: Informe Presupuesto-Fase 2	0 días	vie 22/11/24	vie 22/11/24	VIERNES 22/11/24	**HITO 3 -FINAL** COMPONENTE PRESUPUESTO. El alcance del presupuesto de esta etapa se definirá a escala de anteproyecto en relación directa con el componente urbano arquitectónico.	
ENTREGA A LA INTERVENTORIA	0 días	vie 22/11/24	vie 22/11/24			
ENTREGA A LA ENTIDAD POR INTERVENTORIA	3 días	sáb 23/11/24	lun 25/11/24			
COMPONENTE MITIGACION DE RIESGOS	**81 días**	**vie 6/09/24**	**lun 25/11/24**			
FASE 2 - ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA RADICACION	**58 días**	**jue 26/09/24**	**vie 22/11/24**			
T3-Estudios basicos y modelo geologico (cuando aplique)	17 días	sáb 19/10/24	lun 4/11/24	VIERNES 22/11/24		
T4-Evaluación de amenaza(cuando aplique)	17 días	sáb 19/10/24	lun 4/11/24	VIERNES 22/11/24		
HITO 2 - AVANCE: Informe Preliminar mitigación de riesgo-Fase 2	0 días	lun 4/11/24	lun 4/11/24	MARTES 12/11/24	**HITO 2 - AVANCE** UNICO INFORME que relacione por cada componente el trámite, la documentación y todos los requerimientos de orden técnico, jurídico y documental producto del rastreo de información, respuestas y mesas técnicas establecidas con las respectivas entidades.	*Realización de mesas técnicas con entidades (entre el 05-11-2024 y el 15-11-2024) *Gestión por parte de SDH para viabilizar mesas interinstitucionales
T5-Estimacion de riesgo (cuando aplique)	18 días	mar 5/11/24	vie 22/11/24	VIERNES 22/11/24		
T6-Plan de medidas de reduccion del riesgo (cuando aplique)	18 días	mar 5/11/24	vie 22/11/24	VIERNES 22/11/24		
HITO 3 - FINAL: Informe mitigación de riesgo-Fase 2	0 días	vie 22/11/24	vie 22/11/24	VIERNES 22/11/24	**HITO 3 -FINAL** COMPONENTE MITIGACION DE RIESGO. El alcance del informe estará determinado	

					por las conclusiones de factibilidad y las consultas y respuestas de IDIGER.	
ENTREGA A LA INTERVENTORIA	0 días	vie 22/11/24	vie 22/11/24			
ENTREGA A LA ENTIDAD POR INTERVENTORIA	3 días	sáb 23/11/24	lun 25/11/24			
COMPONENTE DE GEOTECNIA	**243 días**	**lun 26/08/24**	**vie 25/04/25**			
FASE 2 - ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA RADICACION	**58 días**	**jue 26/09/24**	**vie 22/11/24**			
T8-Exploración geotécnica	23 días	jue 26/09/24	vie 18/10/24	VIERNES 22/11/24	Considerando que para este componente que requiere actividades de campo, en el Hito 1 de Fase 2, se presentó el Plan de exploraciones. Se presentará actividades y personal de actividades en campo.	
T9-ensayos de laboratorio	17 días	sáb 19/10/24	lun 4/11/24	VIERNES 22/11/24		
HITO 2 - AVANCE: Informe Preliminar Geotecnia-Fase 2	0 días	lun 4/11/24	lun 4/11/24	MARTES 12/11/24	**HITO 2 - AVANCE** UNICO INFORME que relacione por cada componente el trámite, la documentación y todos los requerimientos de orden técnico, jurídico y documental producto del rastreo de información, respuestas y mesas técnicas establecidas con las respectivas entidades.	*Realización de mesas técnicas con entidades (entre el 05-11-2024 y el 15-11-2024) *Gestión por parte de SDH para viabilizar mesas interinstitucionales
T10-cuadro consolidado de ensayos de laboratorio	18 días	mar 5/11/24	vie 22/11/24	VIERNES 22/11/24	Para esta fecha se presentara el consolidado de ensayos de laboratorios realizados	
T11-análisis de variabilidad de resultados	18 días	mar 5/11/24	vie 22/11/24	VIERNES 22/11/24		
T12-perfiles estratigráficos	18 días	mar 5/11/24	vie 22/11/24	VIERNES 22/11/24		
T13-definición de parámetros de diseño geotécnico para: cimentación de estructuras principales, secundarias taludes, complementarias, y demás redes (según aplique).	18 días	mar 5/11/24	vie 22/11/24	VIERNES 22/11/24		
HITO 3 - FINAL: Informe Geotecnia-Fase 2	0 días	vie 22/11/24	vie 22/11/24	VIERNES 22/11/24	**HITO 3 -FINAL** COMPONENTE GEOTECNIA. El alcance de la geotecnia en esta fase relacionara los ensayos y conclusiones de la exploración realizada en campo para los polígonos.	
HITO 4 - FINAL: Anexos-Fase 2	0 días	vie 22/11/24	vie 22/11/24	VIERNES 22/11/24		
ENTREGA A LA INTERVENTORIA	0 días	vie 22/11/24	vie 22/11/24			
ENTREGA A LA ENTIDAD POR INTERVENTORIA	3 días	sáb 23/11/24	lun 25/11/24			
COMPONENTE DE PAVIMENTOS	**243 días**	**lun 26/08/24**	**vie 25/04/25**			
FASE 2 - ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA RADICACION	**58 días**	**jue 26/09/24**	**vie 22/11/24**			
T8-Informe de Investigación, recopilación y análisis de información existente.	17 días	sáb 19/10/24	lun 4/11/24	VIERNES 22/11/24		
T9-Análisis de información secundaria	17 días	sáb 19/10/24	lun 4/11/24	VIERNES 22/11/24		
HITO 2 - AVANCE: Informe Preliminar Pavimentos-Fase 2	0 días	lun 4/11/24	lun 4/11/24	MARTES 12/11/24	**HITO 2 - AVANCE** UNICO INFORME que relacione por cada componente el trámite, la documentación y todos los requerimientos de orden técnico, jurídico y documental producto del rastreo de información, respuestas y mesas técnicas establecidas con las respectivas entidades.	*Realización de mesas técnicas con entidades (entre el 05-11-2024 y el 15-11-2024) *Gestión por parte de SDH para viabilizar mesas interinstitucionales
T10-Resultados de la exploración geotécnica existente y complementaria	18 días	mar 5/11/24	vie 22/11/24	VIERNES 22/11/24		
T11-definición de parámetros de diseño geotécnico para: pavimentos	18 días	mar 5/11/24	vie 22/11/24	VIERNES 22/11/24		
T12-Análisis de la subrasante	18 días	mar 5/11/24	vie 22/11/24	VIERNES 22/11/24		
T13-Análisis de las cargas del tránsito	18 días	mar 5/11/24	vie 22/11/24	VIERNES 22/11/24		

HITO 3 - FINAL: Informe avance componente Pavimentos-Fase 2	0 días	vie 22/11/24	vie 22/11/24	VIERNES 22/11/24	**HITO 3 -FINAL** COMPONENTE DE PAVIMENTOS. El alcance del componente de pavimentos en esta fase relacionara análisis de los resultados y planteamientos preliminares para los polígonos.	
HITO 4 - FINAL: Informe Anexos Pavimentos-Fase 2	0 días	vie 22/11/24	vie 22/11/24	VIERNES 22/11/24		
ENTREGA A LA INTERVENTORIA	0 días	vie 22/11/24	vie 22/11/24			
ENTREGA A LA ENTIDAD POR INTERVENTORIA	3 días	sáb 23/11/24	lun 25/11/24			
COMPONENTE DE GESTION SOCIAL	**243 días**	**lun 26/08/24**	**vie 25/04/25**			
FASE 2 - ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA RADICACION	**58 días**	**jue 26/09/24**	**vie 22/11/24**			
HITO 2 - PRELIMINAR Y/O AVANCE: Avance en la gestion social	0 días	vie 1/11/24	vie 1/11/24	MARTES 12/11/24	**HITO 2 - AVANCE** UNICO INFORME que relacione por cada componente el trámite, la documentación y todos los requerimientos de orden técnico, jurídico y documental producto del rastreo de información, respuestas y mesas técnicas establecidas con las respectivas entidades.	*Realización de informe de trazabilidad del componente social en Lote 1 que ha tenido incidencia directa en las actividades de acercamiento con el territorio. Relacionara las afectaciones al desarrollo del componente.
T10-Actualización caracterización social	21 días	sáb 2/11/24	vie 22/11/24	VIERNES 22/11/24		
T11-Seguimiento componente social	21 días	sáb 2/11/24	vie 22/11/24	VIERNES 22/11/24		
HITO 3 - Reunion de avance	0 días	sáb 16/11/24	sáb 16/11/24	VIERNES 22/11/24	**HITO 3 –REUNION DE AVANCE** COMPONENTE SOCIAL. El alcance del componente social establecerá en este HITO los polígonos en los cuales se podrá realizar esta actividad.	
HITO 4 - FINAL: Avance Informe Gestion Social-Fase 2.	0 días	vie 22/11/24	vie 22/11/24	VIERNES 22/11/24		
ENTREGA A LA INTERVENTORIA	0 días	vie 22/11/24	vie 22/11/24			
ENTREGA A LA ENTIDAD POR INTERVENTORIA	3 días	sáb 23/11/24	lun 25/11/24			
COMPONENTE AMBIENTAL	**243 días**	**lun 26/08/24**	**vie 25/04/25**			
FASE 2 - ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA RADICACION	**58 días**	**jue 26/09/24**	**vie 22/11/24**			
T5-Inventario e informe Forestal	23 días	jue 26/09/24	vie 18/10/24	VIERNES 22/11/24		
T7-Consolidacion diagnostico ambiental	17 días	sáb 19/10/24	lun 4/11/24	MARTES 12/11/24		
HITO 2 - AVANCE: Informe Preliminar componente ambiental-Fase 2	0 días	lun 4/11/24	lun 4/11/24	MARTES 12/11/24	**HITO 2 - AVANCE** UNICO INFORME que relacione por cada componente el trámite, la documentación y todos los requerimientos de orden técnico, jurídico y documental producto del rastreo de información, respuestas y mesas técnicas establecidas con las respectivas entidades.	*Realización de mesas técnicas con entidades (entre el 05-11-2024 y el 15-11-2024) *Gestión por parte de SDH para viabilizar mesas interinstitucionales
T8-Identificación y valoración de aspectos e impactos ambientales.	18 días	mar 5/11/24	vie 22/11/24	VIERNES 22/11/24		
T9-Analisis del Riesgo	18 días	mar 5/11/24	vie 22/11/24	VIERNES 22/11/24		
HITO 3 - FINAL: Informe componente ambiental-Fase 2	0 días	vie 22/11/24	vie 22/11/24	VIERNES 22/11/24	**HITO 3 -FINAL** COMPONENTE AMBIENTAL. El alcance del componente ambiental en esta fase relacionara análisis de aspectos ambientales para los polígonos.	
ENTREGA A LA INTERVENTORIA	0 días	vie 22/11/24	vie 22/11/24			
ENTREGA A LA ENTIDAD POR INTERVENTORIA	3 días	sáb 23/11/24	lun 25/11/24			

FIN PROYECTO	0 días	vie 25/04/25	vie 25/04/25			

Habiendo precisado la reprogramación de las actividades contractuales a través del plan de acción anteriormente presentado, la siguiente tabla relaciona la evaluación de impactos para cada uno de los hitos de la fase 2:

Tabla 2. EVALUACIÓN DE IMPACTOS (FECHAS-TIEMPOS)

FASE 2	FECHA INICIAL	FECHA REPROGRAMADA	IMPACTO
HITO 2-AVANCE	Noviembre 04 de 2024	Noviembre 12 de 2024	8 días
HITO 3- FINAL	Noviembre 22 de 2024	Noviembre 22 de 2024	0 días
HITO 4-FINAL	Noviembre 22 de 2024	Noviembre 22 de 2024	0 días

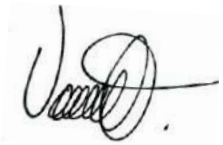
De acuerdo a lo anterior, considerando el estado de consultas adelantadas ante entidades y las mesas técnicas a realizar, se establece, al día de hoy, un ajuste de 8 días a las fechas de entrega del HITO 2-AVANCE de los productos correspondientes a la fase 2.

NOTAS IMPORTANTES:

- Se reitera que las fechas relacionadas en este plan de trabajo dependerán igualmente de los tiempos de respuesta y pertinencia de la información recibida por parte de las entidades.
- Las fechas definitivas para las socializaciones del proyecto con la comunidad dependerán de la mesa interinstitucional solicitada por la comunidad e igualmente de la gestión interinstitucional por parte de Secretaría del Habitat.

De antemano muchas gracias.

Atentamente,



Arq. Verónica Ortiz Murcia
Representante Legal
Consorcio AEU

Elaboró: Arq. Luis Felipe Espinal Uribe

Medellín, 6 de noviembre de 2024

Señores
SECRETARÍA DISTRITAL DEL HÁBITAT
INTERVENTORÍA
Bogotá

Contrato No. 1339-2024 - LOTE 1

Asunto: Radicación de Informe semanal No.10, en el marco del contrato No. 1339-2024 - LOTE 1 cuyo objeto es "REALIZAR LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS DEFINITIVOS PARA LAS INTERVENCIONES EN PARQUES Y ESPACIOS PÚBLICOS, EN LAS ÁREAS PRIORIZADAS POR LA SECRETARÍA DEL HÁBITAT, EN EL PROYECTO INTEGRAL DE REVITALIZACIÓN EN EL ÁMBITO DEL CABLE AÉREO POTOSÍ, EN LA LOCALIDAD DE CIUDAD BOLÍVAR".

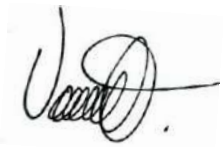
Cordial saludo,

En el marco del desarrollo del contrato No. 1339-2024 - LOTE 1 dando cumplimiento a lo establecido en el anexo técnico, se relaciona la siguiente información:

- **INFORME SEMANAL No.10**
 AEU-POTOSÍ-Informe semanal No10_oct28-Nov3_L1.xlsx
 Periodo de informe: octubre 28 a Nov 3 de 2024

De antemano muchas gracias.

Atentamente,



Arq. Verónica Ortiz Murcia
Representante Legal
Consorcio AEU

Elaboró: Arq. Luis Felipe Espinal Uribe

Medellín, 7 de noviembre de 2024

Señores
SECRETARÍA DISTRITAL DEL HÁBITAT
INTERVENTORÍA
Bogotá

Contrato No. 1339-2024 - LOTE 1

Asunto: Radicación de INFORME MENSUAL SOCIAL_No.2, en el marco del contrato No. 1339-2024 - LOTE 1 cuyo objeto es "REALIZAR LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS DEFINITIVOS PARA LAS INTERVENCIONES EN PARQUES Y ESPACIOS PÚBLICOS, EN LAS ÁREAS PRIORIZADAS POR LA SECRETARÍA DEL HÁBITAT, EN EL PROYECTO INTEGRAL DE REVITALIZACIÓN EN EL ÁMBITO DEL CABLE AÉREO POTOSÍ, EN LA LOCALIDAD DE CIUDAD BOLÍVAR".

Cordial saludo,

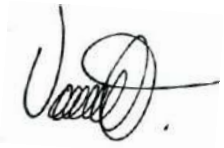
En el marco del desarrollo del contrato No. 1339-2024 - LOTE 1 dando cumplimiento a lo establecido en el anexo técnico y apéndice de GESTIÓN SOCIAL, se relaciona la siguiente información:

- **INFORME MENSUAL SOCIAL No.2**
 Periodo de informe: Octubre 01 a octubre 31 de 2024

 INFORME SOCIAL No 2 V1-20241107T153511Z-001.zip

De antemano muchas gracias.

Atentamente,



Arq. Verónica Ortiz Murcia
Representante Legal
Consorcio AEU

Elaboró: Arq. Luis Felipe Espinal Uribe

Medellín, 7 de noviembre de 2024

Señores
SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD – SDM
Subdirección de Infraestructura
Juan Carlos Tovar Rincón
María Fernanda Losada Salazar
Bogotá

Contrato No. 1339-2024 - LOTE 1

Asunto: Radicación de documento de Metodología para el componente de Vías, transporte y movilidad para subsanación en respuesta al oficio de la SDM No. **202422414825801**, en el marco del contrato No. 1339-2024 - LOTE 1 cuyo objeto es "REALIZAR LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS DEFINITIVOS PARA LAS INTERVENCIONES EN PARQUES Y ESPACIOS PÚBLICOS, EN LAS ÁREAS PRIORIZADAS POR LA SECRETARÍA DEL HÁBITAT, EN EL PROYECTO INTEGRAL DE REVITALIZACIÓN EN EL ÁMBITO DEL CABLE AÉREO POTOSÍ, EN LA LOCALIDAD DE CIUDAD BOLÍVAR".

Cordial saludo,

En atención a las observaciones y recomendaciones recibidas, se ha reestructurado el documento de metodología general, tomando como base la normativa aplicable, específicamente el Decreto Distrital 555 de 2021 (POT) y la Resolución 132490 de 2023.

En este contexto, se ha incluido en el documento metodológico el análisis del tipo de estudio que se aplicará a cada uno de los polígonos de intervención priorizada contemplados en el contrato. Este análisis se realizó teniendo en cuenta el área definitiva de cada polígono de intervención, basada en el levantamiento topográfico real, y el tipo de uso correspondiente, en este caso "dotacional". A partir de esta información, se determinó el número de viajes/HDM para cada proyecto. En consecuencia, el documento metodológico presenta dicho análisis y especifica a qué polígonos se les aplicará la Acción Tipo y en cuáles se aplicará el EDAU.

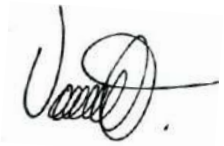
Por otro lado, se radicará de forma independiente la metodología para el desarrollo y estructuración del EDAU, exclusivamente para los proyectos a los cuales aplica, conforme a las recomendaciones recibidas en las mesas técnicas de trabajo virtuales.

A continuación, se relaciona el documento radicado:

- L1_MV_Metodología Vías, Transito y Movilidad (16 páginas)

De antemano muchas gracias.

Atentamente,



Arq. Verónica Ortiz Murcia
Representante Legal
Consorcio AEU

Elaboró: Arq. Danilo Sepúlveda

Medellín, 7 de noviembre de 2024

Señores
SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD – SDM
Subdirección de Infraestructura
Juan Carlos Tovar Rincón
María Fernanda Losada Salazar
Bogotá

Contrato No. 1339-2024 - LOTE 1

Asunto: Radicación de documento de Metodología para la estructuración y desarrollo del Estudio de Demanda y Atención de Usuarios – EDAU para el proyecto de intervención priorizado "PSD – Parque Santo Domingo" atendiendo las recomendaciones recibidas en oficio de la SDM No. **202422414825801** y en las mesas de trabajo virtuales sostenidas previamente, en el marco del contrato No. 1339-2024 - LOTE 1 cuyo objeto es "REALIZAR LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS DEFINITIVOS PARA LAS INTERVENCIONES EN PARQUES Y ESPACIOS PÚBLICOS, EN LAS ÁREAS PRIORIZADAS POR LA SECRETARÍA DEL HÁBITAT, EN EL PROYECTO INTEGRAL DE REVITALIZACIÓN EN EL ÁMBITO DEL CABLE AÉREO POTOSÍ, EN LA LOCALIDAD DE CIUDAD BOLÍVAR".

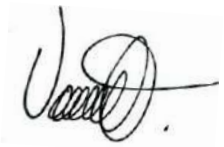
Cordial saludo,

En línea con el proceso en curso, se adjunta el documento metodológico correspondiente para el desarrollo del EDAU del polígono de intervención "PSD – Parque Santo Domingo" del Lote 1.

A continuación, se relaciona el documento radicado:

- **L1_PSD_MV_Metodologia para desarrollo de EDAU (26 páginas)**

De antemano muchas gracias.
Atentamente,



Arq. Verónica Ortiz Murcia
Representante Legal
Consorcio AEU

Elaboró: Arq. Danilo Sepúlveda

Medellín, 8 de noviembre de 2024

Señores
SECRETARÍA DISTRITAL DEL HÁBITAT
INTERVENTORÍA
Bogotá

Contrato No. 1339-2024 - LOTE 1

Asunto: Radicación Informe síntesis Etapa de FACTIBILIDAD-LOTE 1-Version 2, en el marco del contrato No. 1339-2024 - LOTE 1 cuyo objeto es "REALIZAR LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS DEFINITIVOS PARA LAS INTERVENCIONES EN PARQUES Y ESPACIOS PÚBLICOS, EN LAS ÁREAS PRIORIZADAS POR LA SECRETARÍA DEL HÁBITAT, EN EL PROYECTO INTEGRAL DE REVITALIZACIÓN EN EL ÁMBITO DEL CABLE AÉREO POTOSÍ, EN LA LOCALIDAD DE CIUDAD BOLÍVAR".

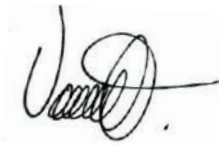
Cordial saludo,

En el marco del desarrollo del contrato No. 1339-2024 y en respuesta al comunicado SDHT-1065-L1-2024-204, se envía la siguiente información:

- **Informe síntesis Etapa de FACTIBILIDAD-LOTE 1-V2**

De antemano muchas gracias.

Atentamente,



Arq. Verónica Ortiz Murcia
Representante Legal
Consorcio AEU

Elaboró: Arq. Luis Felipe Espinal Uribe

Medellín, 8 de noviembre de 2024

Señores
SECRETARÍA DISTRITAL DEL HÁBITAT
Atn. CAMILO TORRES MUÑOZ
Supervisor
La ciudad

Contrato No. 1339-2024 - LOTE 1

Referencia: Contrato de consultoría **No. 1339 de 2024** cuyo objeto es REALIZAR LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS DEFINITIVOS PARA LAS INTERVENCIONES EN PARQUES Y ESPACIOS PÚBLICOS, EN LAS ÁREAS PRIORIZADAS POR LA SECRETARÍA DEL HÁBITAT, EN EL PROYECTO INTEGRAL DE REVITALIZACIÓN EN EL ÁMBITO DEL CABLE AÉREO POTOSÍ, EN LA LOCALIDAD DE CIUDAD BOLÍVAR".

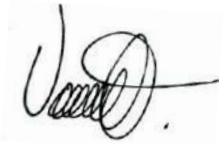
Asunto: OBSERVACIONES Y SOLICITUDES FRENTE AL INFORME DE PRESUNTO INCUMPLIMIENTO No. 1 – CONTRATO 1339 DE 2024 RADICADO POR LA INTERVENTORÍA MEDIANTE OFICIO SDHT- 1065- L1-2024-109

Cordial saludo,

Por medio del presente, se anexa documento con las observaciones y solicitudes frente al informe de presunto incumplimiento No. 1 – Contrato 1339 de 2024 radicado por la interventoría mediante oficio SDHT- 1065- L1-2024-109, de tal forma que, si la Secretaría Distrital del Hábitat lo considera pertinente, no inicie procedimiento administrativo sancionatorio por presunto incumplimiento del contrato 1339-2024 - LOTE 1.

De antemano muchas gracias.

Atentamente,



Arq. Verónica Ortiz Murcia
Representante Legal
Consorcio AEU

Elaboró: Abogado. Luis Eduardo Pelaez Jaramillo
Abogada. Cindy Vanessa Barrientos Rozo

Contenido

1. Consideraciones previas 3
2. Datos generales del contrato 5
3. Estado de ejecución del contrato 5
 3.1. Apéndice 5 _ Arquitectónico y urbano 7
4. Consideraciones a la matriz de riesgo presentada por parte de la interventoría 8
5. Estado de entregables 9
6. Consideraciones de la tasación de sanciones y multas 10
7. Solicitud 11
8. Anexos 11

1. Consideraciones previas

De acuerdo a las condiciones contractuales, el contrato 1339 de 2024 con fecha de acta de inicio del 26 de agosto de 2024[1], se desarrolla en cuatro fases relacionadas a continuación:

Nº	FASES	DURACIÓN	FECHAS
1	Factibilidad	1 mes	Del 26 de agosto al 25 de septiembre de 2024
2	Estudios y diseños para radicación	2 meses	Del 26 septiembre al 25 de noviembre de 2024
3	Diseños de detalle	2 meses	Del 26 de noviembre de 2024 al 25 de enero de 2025
4	Especificaciones, detalles, documentos finales y seguimiento a trámites	3 meses	Del 26 de enero de 2025 al 25 de abril de 2025
Duración total:		**8 meses**	

Tabla 1. Fases del contrato 1339 de 2024. Elaboración propia.

Respecto al oficio SDHT- 1065- L1-2024-109 de la interventoría SOLIUN S.A.S., donde se remite un informe de presunto incumplimiento, es importante dejar claro que la fecha de corte de este informe es el 30 de septiembre del 2024, por esa razón solo puede hacer referencia a la primera fase del presente contrato, consecuentemente a continuación se presentará un informe detallado de la manera cómo se ha desarrollado esta etapa contractual con corte al 7 de noviembre de 2024.

De acuerdo con las condiciones contractuales esta primera fase de factibilidad, se encuentra conformada por los siguientes componentes[2]:

1. Personal
2. Verificación normativa y trámites ante entidades
3. Topografía
4. Geotecnia
5. Arquitectónico y urbano
6. Vías, transporte y movilidad
7. Redes hidrosanitarias secas y de gas
8. Componentes BIM
9. Estructuras
10. Arqueología
11. Presupuesto y cronograma
12. Mitigación de riesgos
13. Pavimentos
14. Ambiental y SST
15. Social

[1] Cuyo objeto contractual es "realizar los estudios y diseños definitivos para las intervenciones en parques y espacios públicos, en las áreas priorizadas por la secretaría del hábitat, en el proyecto integral de revitalización en el ámbito del cable aéreo Potosí, en la localidad de Ciudad Bolívar",
[2] Numeración realizada de acuerdo a los apéndices técnicos.

En la página 3 del informe de supuesto incumplimiento, la interventoría manifiesta que "no se ha cumplido con las actividades de factibilidad", refiriéndose a los componentes relacionados en el listado, sin embargo, no realiza un detalle completo de cada uno de los productos, y no da cuenta de los percances que se han tenido en la ejecución no imputables a la consultoría.

Es importante resaltar que a la fecha de corte de la presente contestación 14 de los 15 componentes ya se encuentran aprobados por parte de la interventoría, representando así un 93,24% de ejecución aprobada de la fase de factibilidad, como se evidencia a continuación:

Componente	Oficio de aprobación	Porcentaje dentro de la fase de factibilidad
1.Personal	SDHT-1065-L1-2024-198	6,66%
2. Verificación normativa y trámites ante entidades	SDHT-1065-L1-2024-201	6,66%
3. Topografía	SDHT-1065-L1-2024-103	6,66%
4. Geotecnia	SDHT-1065-L1-2024-160	6,66%
6. Vías, transporte y movilidad	SDHT-1065-L1-2024-190	6,66%
7. Redes hidrosanitarias secas y de gas	SDHT-1065-L1-2024-145 SDHT-1065-L1-2024-202	6,66%
8. Componentes BIM	SDHT-1065-L1-2024-185	6,66%
9. Estructuras	SDHT-1065-L1-2024-143	6,66%
10. Arqueología	SDHT-1065-L1-2024-157	6,66%
11. Presupuesto y cronograma	SDHT-1065-L1-2024-165	6,66%
12. Mitigación de riesgos	SDHT-1065-L1-2024-175	6,66%
13. Pavimentos	SDHT-1065-L1-2024-189	6,66%
14. Ambiental y SST	SDHT-1065-L1-2024-111	6,66%
15. Social	Correo electrónico 01 de octubre de 2024	6,66%
	Porcentaje total de aprobación **FASE 1:**	93,24%

Tabla 2. Porcentaje total de aprobación **FASE 1** - Contrato 1340 de 2024.
Elaboración propia.

Ahora bien, debe dejarse claro que el componente que falta por aprobación por parte de la interventoría, se encuentra cumplido si se revisa desde la perspectiva del alcance contractual, puesto que como lo relaciona la interventoría en la trazabilidad de cada componente, se cumple con el primer compromiso de entrega de los insumos que hacen parte de los entregables de la fase de factibilidad, y a la fecha de presentación del documento de presunto incumplimiento, los componentes se encontraban en una fase de subsanación propia de los procesos de revisión y aprobación contractual. Máxime que como lo reconoce la misma entidad, en la cláusula 8 numeral 13 del contrato de consultoría 1339 de 2024: *Realizar la entrega de los productos de diseño en los tiempos indicados en el Plan de Trabajo (PDT), aprobado por la interventoría.* ***El consultor deberá efectuar los ajustes y subsanaciones a los productos y entregables según los requerimientos de la Interventoría, aplicando los componentes normativos vigentes acorde con el objeto y alcance contratado.*** *A partir de la tercera solicitud de subsanación, el consultor tendrá (03) días hábiles para realizar el respectivo ajuste so pena del inicio del procedimiento sancionatorio previsto en el artículo 86 de la ley 1474 de 2011. Salvo que el consultor logre demostrar que la causa de la demora no es imputable al mismo o que las exigencias de subsanación son diferentes a las solicitadas inicialmente. [Subrayas propias].*

El cumplimiento de dicha obligación y los tiempos que se tome la consultoría en realizar dichos ajustes y subsanaciones no puede tomarse como incumplimiento, toda vez que claramente existe un cumplimiento en la entrega de los componentes que difiere del concepto de aprobación.

2. Datos generales del contrato

En la siguiente tabla se presentan los datos generales del contrato de consultoría No. 1339 de 2024.

Tabla 3. Información general del contrato de consultoría

TIPO DE CONTRATO	**CONSULTORÍA**
CONTRATO No.	**1339 DE 2024**
OBJETO	*"Realizar los estudios y diseños definitivos para las intervenciones en parques y espacios públicos, en las áreas priorizadas por la secretaría del hábitat, en el proyecto integral de revitalización en el ámbito de cable aéreo potosí, en la localidad de Ciudad Bolívar",*
PLAZO INICIAL	OCHO (8 MESES)
FECHA DE INICIO	26 DE AGOSTO DE 2024
FECHA DE TERMINACIÓN	25 DE ABRIL DE 2025
PRÓRROGA	NO APLICA A LA FECHA
SUSPENSIÓN	NO APLICA A LA FECHA
PLAZO TOTAL	OCHO (8 MESES)
VALOR DEL CONTRATO	$1.649.734.701,87
ENTIDAD CONTRATANTE	SECRETARÍA DISTRITAL DEL HÁBITAT (SDHT) - Subdirección de Operaciones
INTERVENTORÍA	SOLIUN S.A.S
DIRECCIÓN INTERVENTORÍA	RAUL ORLANDO DELGADO CABIATIVA
CONSULTORÍA	CONSORCIO ARQUITECTURA Y ESPACIO URBANO
NIT.	900707535-9
INTEGRANTES CONSORCIO Y PARTICIPACIÓN	ARQ. CARLOS PUERTA (50%)
	ARQ. VERONICA ORTIZ (50%)

Fuente: Elaboración Consultoría AEU con base en anexo técnico contratos 1339 y 1340 de 2024

3. Estado de ejecución del contrato

- **Fase 1 - Factibilidad del proyecto**

De acuerdo con las condiciones contractuales esta primera fase de factibilidad, se encuentra conformada por los siguientes componentes[3]:

1. Personal
2. Verificación normativa y trámites ante entidades
3. Topografía

[3] Numeración realizada de acuerdo al informe de incumplimiento de la interventoría.

4. Geotecnia
5. Arquitectónico y urbano
6. Vías, transporte y movilidad
7. Redes hidrosanitarias secas y de gas
8. Componentes BIM
9. Estructuras
10. Arqueología
11. Presupuesto y cronograma
12. Mitigación de riesgos
13. Pavimentos
14. Ambiental YSST
15. Social

Conforme al presente listado, es importante resaltar que, a la fecha de corte de la presente contestación, 14 de los 15 componentes ya se encuentran completamente aprobados por parte de la interventoría, representando así un 93,24% de ejecución aprobada de la fase de factibilidad, como se evidencia a continuación:

Componente	**Oficio de aprobación**	**Porcentaje dentro de la fase de factibilidad**
1.Personal	SDHT-1065-L1-2024-198	6,66%
2. Verificación normativa y trámites ante entidades	SDHT-1065-L1-2024-201	6,66%
3. Topografía	SDHT-1065-L1-2024-103	6,66%
4. Geotecnia	SDHT-1065-L1-2024-160	6,66%
6. Vías, transporte y movilidad	SDHT-1065-L1-2024-190	6,66%
7. Redes hidrosanitarias secas y de gas	SDHT-1065-L1-2024-145 SDHT-1065-L1-2024-202	6,66%
8. Componentes BIM	SDHT-1065-L1-2024-185	6,66%
9. Estructuras	SDHT-1065-L1-2024-143	6,66%
10. Arqueología	SDHT-1065-L1-2024-157	6,66%
11. Presupuesto y cronograma	SDHT-1065-L1-2024-165	6,66%
12. Mitigación de riesgos	SDHT-1065-L1-2024-175	6,66%
13. Pavimentos	SDHT-1065-L1-2024-189	6,66%
14. Ambiental y SST	SDHT-1065-L1-2024-111	6,66%
15. Social	Correo electrónico 01 de octubre de 2024	6,66%
	Porcentaje total de aprobación **FASE 1:**	93,24%

Tabla 4. Porcentaje total de aprobación **FASE 1** - Contrato 1340 de 2024.
Elaboración propia.

Componente	**Oficio de radicación a la interventoría**	**Dias de revisión por parte de interventoría**
5. Arquitectónico y urbano	Correo radicado a interventoría el 24 de octubre de 2024 (observaciones puntuales)	13 dias

	Porcentaje total por aprobación **FASE 1:**	6,66%

A continuación, se hará una síntesis de los hechos que han impedido la aprobación por parte de la interventoría del componente faltante.

3.1. Apéndice 5 _ Arquitectónico y urbano

A continuación, se relación la trazabilidad en el desarrollo de dicho componente:

APENDICE	PRODUCTO	RADICACIÓN	INTERVENTORIA	RADICACIÓN	INTERVENTORIA	RADICACIÓN	INTERVENTORIA	RADICACIÓN
4	Urbano-Arquitectónico	23-SEP-24 RADICADO AEU - SDHT-1339 - L1_112	25-SEP-24 OBSERVADO SDHT-1065-L1-2024-088 https://mail.google.com/mail/u/0/#label/POTOSI-SOLIUN/FMfcgzQXJQMjMVScHJnbgfLkMCKnwmQZ	04-OCT-24 NOTIFICACIÓN DE SUBSANACIÓN https://mail.google.com/mail/u/0/#search/in%3Asent+proyectos%40soliunsas.com/QgrcJHsHkKlHxdZwGkRNLddqzHhbFbHPqXB	10-OCT-24 OBSERVADO SDHT-1065-L1-2024-122 https://mail.google.com/mail/u/0/#search/label%3Apotosi-soliun+Respuesta/FMfcgzQXJZtXFWhrQJkhRBtQnTbLWGbX	16-OCT-24 NOTIFICACIÓN DE SUBSANACIÓN https://mail.google.com/mail/u/0/#search/in%3Asent+SOLIUN+NOTOFICACI%C3%93N/KtbxLzGcFxvWDzWHDbjnCqjPtGMnWFFjXB	23-OCT-24 OBSERVADO SDHT-1065-L1-2024-149 https://mail.google.com/mail/u/0/#search/label%3Apotosi-soliun+Respuesta/FMfcgzQXJZtXFWhrQJkhRBtQnTbLWGbX	**24-OCT-24 NOTIFICACIÓN DE SUBSANACIÓN** https://mail.google.com/mail/u/0/#search/label%3Apotosi-soliun+urba/KtbxLwGvcVNjfRzMTNTpxpPKQgcSWdnLsV

El oficio SDHT-1065-L1-2024-149, menciona:
Por medio de la presente nos permitimos manifestar que luego de hacer revisión de los entregables definidos para la etapa de factibilidad, se evidencia un avance significativo en las propuestas arquitectónicas, sin embargo, no se puede dar validación del componente sin antes contar con la coordinación con todos los componentes.

Lo que significa, que una vez subsanadas las observaciones han transcurrido 13 dias sin que se presente aprobación del componente toda vez que como lo afirma la interventoría, está supeditado a la aprobación de los otros componentes.

Es importante mencionar, que el componente urbano arquitectónico y en cumplimiento de las obligaciones contractuales, fue presentado y socializado el análisis urbano y el esquema básico de cada uno de los polígonos de intervención de Lote a la entidad contratante SDHT y a la interventoría en comité de seguimiento No.5 del día 27 de septiembre y posteriormente, en comité de seguimiento No.7 del día 11 de octubre en las instalaciones de la SDHT donde fueron invitados funcionarios de la entidad que tienen conocimiento del proyecto de revitalización y los cuales le dieron viabilidad a los planteamientos urbanos de cada uno de los polígonos del Lote 2.

- **Fase 2 – Estudios y diseños para radicación**

Esta fase se inició según el cronograma previsto, y se encuentra actualmente en ejecución, tal y como se muestra en el siguiente cuadro.

N.º	FASES	DURACIÓN	FECHAS
2	Estudios y diseños para radicación	2 meses	Del 26 septiembre al 25 de noviembre del 2024

Tabla 5. FASE 2 del Contrato 1339 de 2024. Elaboración propia.

Aduce la interventoría en el informe de presunto incumplimiento que la FASE 2, "no se inició desde el 26 de septiembre", afirmación que se sustenta en el retraso de la aprobación de la FASE 1. A la fecha de corte de la presente contestación solo se encuentra pendiente por aprobación el componente 5, el cual ya está radicado y en estudio de aprobación por parte de la interventoría desde el 24 de octubre. Es importante dejar claro que, para el cumplimiento de los entregables de esta fase, desde el 02 de noviembre de 2024, la consultoría radicó un plan de acción a través de oficio AEU-SDHT-1339-174, el cual está encaminado a dar cumplimiento contractual de la fase 2 la cual aún se encuentra en etapa de ejecución.

- **Fase 3-Diseños de detalle**

Esta fase aún no está en ejecución, y por ende no podría manifestarse un posible incumplimiento, tal y como se muestra en el siguiente cuadro.

Nº	FASES	DURACIÓN	FECHAS
3	Diseños de detalle	2 meses	Del 26 de noviembre de 2024 al 25 de enero al 2025

Tabla 6. FASE 3 del Contrato 1339 de 2024. Elaboración propia.

- **Fase Especificaciones, detalles, documentos finales y seguimientos a trámites.**

Esta fase aún no está en ejecución, y por ende no podría manifestarse un posible incumplimiento, tal y como se muestra en el siguiente cuadro.

N.º	FASES	DURACIÓN	FECHAS
4	Especificaciones, detalles, documentos finales y seguimiento a trámites	3 meses	Del 26 de enero del al 25 de abril de 2025

Tabla 7. FASE 4 del Contrato 1339 de 2024. Elaboración propia.

Es procedente manifestar que según el estudio previo, se puede avanzar en las fases y productos según la maduración del proyecto, y esta situación no crea un escenario de posible incumplimiento, sino que afecta el pago de la fase.[4]

4. Consideraciones a la matriz de riesgo presentada por parte de la interventoría

- No es posible que la interventoría manifieste un posible incumplimiento de la fase 1, ya que la fase fue cumplida toda vez que los productos entregables de cada componente fueron entregados dentro de las fechas y plazos contractuales y entraron en un proceso normal de ajustes y observaciones producto de la revisión por parte de la interventoría. De ninguna manera, los tiempos de subsanaciones pueden considerarse como incumplimiento y deben contabilizarse como tal.

[4] "Los productos de las fases de cada uno de los lotes se podrán desarrollar de manera paralela de conformidad con las necesidades del proyecto, de acuerdo con la maduración de cada componente técnico. No obstante, el pago está supeditado a la aprobación total de los componentes" ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS PARA PROCESOS DE CONCURSO DE MÉRITOS, Subsecretaría de Gestión Corporativa Subdirección Administrativa, Proceso de Gestión Contractual.

- ·En la página 26 y 27 del informe de presunto incumplimiento presentado por parte de la interventoría, se menciona una matriz de riesgo, y se cataloga en alto, estableciendo un porcentaje de desviación contractual del 10% del contrato, sin embargo, analizando las cifras, la etapa de factibilidad tiene un cumplimiento efectivo a la fecha del 93,24%.

- No es posible que la interventoría manifieste un posible incumplimiento de la fase 2, ya que la fase está en ejecución y finaliza el día 25 de noviembre de 2024, tampoco puede hablarse de un posible retraso toda vez que el tiempo de cumplimento global de esta fase es de 2 meses.

5. Estado de entregables

- En la página 27 del informe de presunto incumplimiento, la interventoría muestra un cuadro que denomina "Estado de entregables", en las primeras dos filas hace referencias al apéndice 1 y 2, denominándolos de la misma forma: Verificación normativa- Trámite ante entidades, en el mismo cuadro hace referencia a un retraso de 32 días y 5 días, información que no es clara y además dista mucho de la realidad.

- En la misma tabla la interventoría pasa del apéndice 2 al apéndice 4, sin hacer el debido registro entendible del apéndice 3, que cabe resaltar está aprobado por parte de la interventoría desde el 24 de septiembre.

- Desde la página 14 hasta la página 35 del informe de presunto incumplimiento del contrato 1340 de 2024 se presentan los presuntos incumplimientos haciendo referencia a un retraso de 35 días, información que no es clara y que dista mucho de la realidad, se reitera que la información fue entregada y de las revisiones propias de interventoría derivan ajustes y observaciones que son consideradas como tiempo de subsanación de documentos y/o productos.

- Es importante señalar, que la interventoría hace el conteo del posible retraso y la mora contractual desde la fecha de firma del contrato y desde la firma del acta de inicio y no desde el día siguiente al vencimiento del plazo final del producto a entregar.

En el siguiente cuadro se resume el estado de entregables, aprobados y con radicación:

Componente	Estado	Oficio de aprobación-radicación
1. Personal	Aprobado	SDHT-1065-L1-2024-198
2. Verificación normativa y trámites ante entidades	Aprobado	SDHT-1065-L1-2024-201
3. Topografía	Aprobado	SDHT-1065-L1-2024-103
4. Geotecnia	Aprobado	SDHT-1065-L1-2024-160
5. Arquitectónico y urbano	Radicado	Correo radicado a interventoría el 24 de octubre de 2024 (observaciones puntuales)
6. Vías, transporte y movilidad	Aprobado	SDHT-1065-L1-2024-190
7. Redes hidrosanitarias secas y de gas	Aprobado	SDHT-1065-L1-2024-145 SDHT-1065-L1-2024-202
8. Componentes BIM	Aprobado	SDHT-1065-L1-2024-185

9. Estructuras	Aprobado	SDHT-1065-L1-2024-143
10. Arqueología	Aprobado	SDHT-1065-L1-2024-157
11. Presupuesto y cronograma	Aprobado	SDHT-1065-L1-2024-165
12. Mitigación de riesgos	Aprobado	SDHT-1065-L1-2024-175
13. Pavimentos	Aprobado	SDHT-1065-L1-2024-189
14. Ambiental YSST	Aprobado	SDHT-1065-L1-2024-111
15. Social	Aprobado	Correo electrónico 01 de octubre de 2024

Tabla 8. Estado de entregables - Contrato 1339 de 2024. Elaboración propia.

6. Consideraciones de la tasación de sanciones y multas.

En la página 27 del informe de presunto incumplimiento, presentado por la interventoría, se afirma que el retraso en el componente 1- Personal, es de 35 días, como si este posible incumplimiento fuera desde la fecha de firma del acta de inicio, y no es así, ya que el contrato de consultoría 1339 de 2024, establece en su cláusula 8 numeral 2, un primer compromiso de entregar dentro de los 5 días hábiles siguientes a la suscripción del contrato los documentos del equipo, y luego de la **aprobación de las hojas de vida de la interventoría,** según el numeral 3 presentar dentro de los 3 días hábiles siguientes los documentos requeridos en el capítulo 2.2 del Apéndice 1 – Anexo de Personal.[5], como en este caso se hizo una aprobación de las hojas de vida, y posteriormente, se radico los documentos complementarios tal como se evidencia en la trazabilidad realizada por la interventoría no podría considerarse dicha tasación toda vez que los documentos fueron entregados para revisión y los términos de referencia, los anexos y el mismo contrato no contempló ni define específicamente los tiempos de revisión y aprobación por parte de la interventoría.

Es importante recordar que, en este componente denominado "personal" se presentó una diferencia en los datos consignados en el anexo técnico y la propuesta económica respecto al número de profesionales, por lo que posterior a la aprobación de las hojas de vida, hubo una diferencia por parte de la interventoría, toda vez que se aprobaron las hojas de vida de acuerdo al anexo técnico y no a la propuesta económica, lo que implicó una solicitud posterior de realizar la búsqueda de los profesionales adicionales definidos en la propuesta económica, información que fue complementada por la consultoría.

En este punto cabrían los siguientes interrogantes, ¿entre la aprobación de las hojas de vida y la entrega de documentos requeridos en el capítulo 2.2. del apéndice, qué tiempo fijó el contrato de consultoría para la revisión y aprobación de los documentos complementarios? Según el contrato de consultoría y la cláusula 8 de obligaciones específicas[6], la respuesta es NINGUNO, por esa razón resulta desproporcionado que la interventoría considere un término de 35 días para la sanción, sin hacer el cómputo pertinente y de forma detallada, lo cual trasciende a la tasación de la multa que podría llegarse a pagar por el posible incumplimiento del contrato.

[5] Contrato consultoría 1340 de 2024-CLÁUSULA 8. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS
1. Cargar de manera diligente y oportuna, una vez perfeccionado el contrato, la garantía solicitada dentro de los cinco (5) días siguientes en la sección correspondiente en la Plataforma SECOPII.
2. Presentar a la INTERVENTORÍA del contrato, dentro de los cinco (05) días hábiles siguientes a la suscripción del contrato, los soportes correspondientes que acrediten las calidades y la experiencia profesional y específica del personal mínimo requerido (no evaluable para la verificación y aprobación de la Interventoría).
3. Presentar a la supervisión del contrato dentro de los tres (03) días hábiles siguientes a la aprobación de las hojas de vida del personal, los documentos requeridos en el capítulo 2.2 del Apéndice 1 – Anexo de Personal....
[6] Ibíd.

E igualmente surge la pregunta ¿la aprobación de un componente puede estar sujeta a la aprobación de la totalidad de los componentes? Ya que en este caso debe considerarse los tiempos que la interventoría toma en generar la validación de dicho componente, que, para este caso específico, el componente urbano arquitectónico a la fecha lleva 13 dias radicado a interventoría sin que se genere algún concepto sobre el mismo.

7. Solicitud

- **Solicitud principal**

Por todo lo expuesto, se solicita a la Secretaría Distrital del Hábitat no iniciar el procedimiento administrativo sancionatorio por presunto incumplimiento del contrato 1339-2024 - LOTE 1[7], teniendo en cuenta que según lo señalado por la interventoría en el acta de comité de seguimiento N° 8 del 18 de octubre de 2024, la fase de factibilidad, en la que se fundamenta el informe de presunto incumplimiento, "corresponde a un 17% del contrato" y se está actualmente "en el 15%", quedando un faltante de 2% de la fase de factibilidad.
Adicionalmente, debe tenerse en cuenta que los entregables del componente pendiente, se encuentran radicados en un 100%, y están en estudio para aprobación por parte de la interventoría.

Es importante resaltar que la aprobación de los entregables de la Fase 1 – Factibilidad se encuentran en cumplimiento con los requerimientos técnicos y normativos de acuerdo al informe entregado por la consultoría AEU-POTOSI-SINTESIS GENERAL FACTIBILIDAD _LOTE 1. Y por otro lado, la Fase 2 – Estudios y diseños para radicación, a través de plan de acción entregado está encaminado a dar cumplimiento contractual dentro de los términos establecidos en el plan de trabajo.

- **Solicitud subsidiaria**

En el caso que se considere pertinente iniciar el procedimiento administrativo sancionatorio por presunto incumplimiento del contrato 1339-2024 - LOTE 1, se solicita iniciarlo solo por el componente que al momento de la apertura no se encuentre aprobado por la interventoría y que su falta de aprobación corresponda a una situación imputable a la consultoría, de conformidad con lo establecido en el literal d del artículo 86 de la Ley 1474 de 2011 que establece "La entidad podrá dar por terminado el procedimiento en cualquier momento, si por algún medio tiene conocimiento de la cesación de situación de incumplimiento".

8. Anexos

- Oficio de aprobación – Personal SDHT-1065-L1-2024-198
- Oficio de aprobación Verificación normativa y trámites ante entidades SDHT-1065-L1-2024-201
- Oficio de aprobación Topografía SDHT-1065-L1-2024-103
- Oficio de aprobación Geotecnia SDHT-1065-L1-2024-160
- Correo de radicación Arquitectónico y urbano – 24 de octubre
- Oficio de aprobación Vías, transporte y movilidad SDHT-1065-L1-2024-190

[7] De conformidad con lo establecido en el literal d del artículo 86 de la Ley 1474 de 2011 que establece "La entidad podrá dar por terminado el procedimiento en cualquier momento, si por algún medio tiene conocimiento de la cesación de situación de incumplimiento.

- Oficios de aprobación Redes hidrosanitarias secas y de gas SDHT-1065- L1-2024-145 y SDHT-1065-L1-2024-202
- Oficio de aprobación Componentes BIM SDHT-1065-L1-2024-185
- Oficio de aprobación Estructuras SDHT-1065-L1-2024-143
- Oficio de aprobación Arqueología SDHT-1065-L1-2024-184
- Oficio de aprobación Presupuesto y cronograma SDHT-1065-L1-2024-165/157
- Oficio de aprobación Mitigación de riesgos SDHT-1065-L1-2024-175
- Oficio de aprobación Pavimentos SDHT-1065- L1-2024-189
- Oficio de aprobación Ambiental y SST SDHT-1065- L1-2024-111
- Oficio de aprobación Social – Correo de aprobación 01 de octubre
- Plan de acción, oficio AEU-SDHT-1339-175 del 03 de noviembre de 2024

ANEXOS

Dirección
Carrera 43a #25sur-01
Mall Villa Grande, oficina 101-2
Envigado, Antioquia

En línea
instagram.com/aeu_arquitectos
gerencia@aeu.com.co
taller@aeu.com.co

Medellín, 12 de noviembre de 2024

Señores
SECRETARÍA DISTRITAL DEL HÁBITAT
INTERVENTORÍA
Bogotá

Contrato No. 1339-2024 - LOTE 1

Asunto: Radicación de soportes reunión reconocimiento y co-creación Santo Domingo, en el marco del contrato No. 1339-2024 - LOTE 1 cuyo objeto es "REALIZAR LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS DEFINITIVOS PARA LAS INTERVENCIONES EN PARQUES Y ESPACIOS PÚBLICOS, EN LAS ÁREAS PRIORIZADAS POR LA SECRETARÍA DEL HÁBITAT, EN EL PROYECTO INTEGRAL DE REVITALIZACIÓN EN EL ÁMBITO DEL CABLE AÉREO POTOSÍ, EN LA LOCALIDAD DE CIUDAD BOLÍVAR".

Cordial saludo,

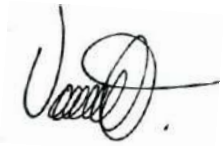
En el marco del desarrollo del contrato No. 1339-2024 - LOTE 1 dando cumplimiento a lo establecido en el anexo técnico y apéndice de GESTIÓN SOCIAL, se relaciona la siguiente información:

- **Soportes reunión reconocimiento y co-creación Santo Domingo**
 Reunión realizada el 01 de noviembre de 2024

REUNION RECONOCIMIENTO Y COCREACION STO DOMIN-20241108T132042Z-001.zip

De antemano muchas gracias.

Atentamente,



Arq. Verónica Ortiz Murcia
Representante Legal
Consorcio AEU

Elaboró: Arq. Luis Felipe Espinal Uribe

Medellín, 12 de noviembre de 2024

Señores
SECRETARÍA DISTRITAL DEL HÁBITAT
INTERVENTORÍA
Bogotá

Contrato No. 1339-2024 - LOTE 1

Asunto: Radicación de Informe de listado de insumos para trámites - HITO 2-FASE 2, en el marco del contrato No. 1339-2024 - LOTE 1 cuyo objeto es "REALIZAR LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS DEFINITIVOS PARA LAS INTERVENCIONES EN PARQUES Y ESPACIOS PÚBLICOS, EN LAS ÁREAS PRIORIZADAS POR LA SECRETARÍA DEL HÁBITAT, EN EL PROYECTO INTEGRAL DE REVITALIZACIÓN EN EL ÁMBITO DEL CABLE AÉREO POTOSÍ, EN LA LOCALIDAD DE CIUDAD BOLÍVAR".

Cordial saludo,

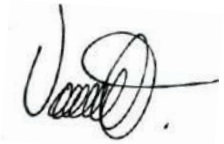
En el marco del desarrollo del contrato No. 1339-2024 - LOTE 1 dando cumplimiento a lo establecido en el anexo técnico y los compromisos planteados en comité de seguimiento, se relaciona la siguiente información:

- **INFORME DE LISTADO DE INSUMOS PARA TRÁMITES - HITO 2-FASE 2**
 Relación de insumos para cada trámite según componentes contractuales correspondiente al producto de HITO 2 para FASE 2: Estudios y diseños

 AEU-POTOSI-INFORME DE LISTADO DE INSUMOS TRÁMITES POR COMPONENTE_08.11.24 .pdf

De antemano muchas gracias.

Atentamente,



Arq. Verónica Ortiz Murcia
Representante Legal
Consorcio AEU

Elaboró: Arq. Luis Felipe Espinal Uribe

Medellín, 12 de noviembre de 2024

Señores
SECRETARÍA DISTRITAL DEL HÁBITAT
INTERVENTORÍA
Bogotá

Contrato No. 1339-2024 - LOTE 1

Asunto: Solicitud de aviso SAP para trámite EAAB por parte de SDHT, en el marco del contrato No. 1339-2024 - LOTE 1 cuyo objeto es "REALIZAR LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS DEFINITIVOS PARA LAS INTERVENCIONES EN PARQUES Y ESPACIOS PÚBLICOS, EN LAS ÁREAS PRIORIZADAS POR LA SECRETARÍA DEL HÁBITAT, EN EL PROYECTO INTEGRAL DE REVITALIZACIÓN EN EL ÁMBITO DEL CABLE AÉREO POTOSÍ, EN LA LOCALIDAD DE CIUDAD BOLÍVAR".

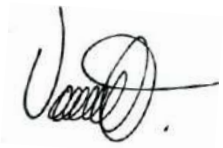
Cordial saludo,

En el marco del desarrollo del contrato No. 1339-2024 - LOTE 1 dando cumplimiento a lo establecido en el anexo técnico en el marco de la gestión de trámites se adelanta proceso de APROBACIÓN DE LEVANTAMIENTO TOPOGRÁFICO PARA INVESTIGACIÓN DE REDES EXISTENTES EN CAMPO ante la Dirección de Información Técnica y Geográfica (DITG) de la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá (EAAB), para adelantar este trámite del cual se tiene citación para el próximo martes 19 de noviembre de 2024, de acuerdo a correo recibido del profesional especializado Andrés leonardo Pabón Forero de la Gerencia de Tecnología de EAAB, se requiere lo siguiente:

Solicitud de generación de aviso SAP (Situaciones administrativas en proceso), por parte de la supervisión del contrato 1339-2024 de Secretaría Distrital del Hábitat, como entidad contratante, para proceder con la cita ante DIGT de la EAAB.

Agradecemos su atención y quedamos atentos a la solicitud.

Atentamente,



Arq. Verónica Ortiz Murcia
Representante Legal
Consorcio AEU

Elaboró: Arq. Luis Felipe Espinal Uribe

Medellín, 13 de noviembre de 2024

Señores
SISTEMA INTEGRADO DE TRANSPORTE DE BOGOTÁ – SITP
Atn. LUCY AMPARO CUCAITA CRUZ
Dirección Técnica de Buses
Atn. CANDELARIA GONZALEZ
Subgerencia técnica y de servicios
Bogotá

Contrato No. 1339-2024 - LOTE 1

Asunto: Solicitud de información de rutas y paraderos existentes en la localidad de ciudad bolivar, información requerida para el desarrollo del contrato No. 1339-2024 - LOTE 1 cuyo objeto es "REALIZAR LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS DEFINITIVOS PARA LAS INTERVENCIONES EN PARQUES Y ESPACIOS PÚBLICOS, EN LAS ÁREAS PRIORIZADAS POR LA SECRETARÍA DEL HÁBITAT, EN EL PROYECTO INTEGRAL DE REVITALIZACIÓN EN EL ÁMBITO DEL CABLE AÉREO POTOSÍ, EN LA LOCALIDAD DE CIUDAD BOLÍVAR".

Cordial saludo,

Actualmente el Consorcio Arquitectura y Espacio Urbano (AEU) con NIT 900707535, se encuentra desarrollando el contrato N°1339 de 2024 suscrito con la Secretaría Distrital del Hábitat (SDHT) cuyo objeto es "REALIZAR LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS DEFINITIVOS PARA LAS INTERVENCIONES EN PARQUES Y ESPACIOS PÚBLICOS, EN LAS ÁREAS PRIORIZADAS POR LA SECRETARÍA DEL HÁBITAT, EN EL PROYECTO INTEGRAL DE REVITALIZACIÓN EN EL ÁMBITO DEL CABLE AÉREO POTOSÍ, EN LA LOCALIDAD DE CIUDAD BOLÍVAR".

Para el desarrollo de los estudios y diseños, mediante el presente oficio, se solicita la siguiente información:

- Rutas existentes en relación a los polígonos de intervención: Frecuencia, tipo de vehículo, capacidad y puntos de parqueo.
- Paraderos existentes en relación a los polígonos de intervención
- Rutas proyectadas para la localidad de ciudad bolívar una vez entre en funcionamiento el Cable de Potosí en relación a los polígonos de intervención: Frecuencia, tipo de vehículo, capacidad y puntos de parqueo proyectados.
- Paraderos proyectados para la localidad de ciudad bolívar una vez entre en funcionamiento el Cable de Potosí en relación a los polígonos de intervención

Para claridad frente al contexto y precisar el alcance del proyecto, se relaciona lo siguiente:

El contrato se efectúa en el marco del **PROYECTO INTEGRAL DE REVITALIZACIÓN** en torno al **cable aéreo Potosí en Ciudad Bolívar** que lleva a cabo la SECRETARÍA DISTRITAL DEL HÁBITAT (SDHT) mediante convenio interadministrativo 1152 de 2023 con IDU, DADEP, RENOBO y CAJA DE VIVIENDA POPULAR (CVP), bajo cuatro componentes de intervención que son:

- Nodos de equipamientos para el cuidado (RenoBo)
- Vivienda para la permanencia y el desarrollo (CVP)
- Corredores de movilidad sostenible y segura (IDU-SDHT)
- Revitalización de espacios públicos para el encuentro (SDHT).

Los polígonos de intervención puntual (PIP) objeto del presente contrato de consultoría de estudios y diseños, hacen parte del componente de espacios públicos para el encuentro (Ver imagen 1).

Estas áreas se ubican en el ámbito de estudio en torno al Cable Aéreo de Potosí, conformado por 17 sectores catastrales con un área de 362,2 Has.

El ámbito se ubica en la UPL Arborizadora entre la Autopista Sur a la altura del Cementerio El Apogeo, el Portal del Sur y el barrio Jerusalén, sector Potosí (parque Cerro Seco).

Los sectores y barrios en los cuales se ubican las intervenciones hacen parte de los entornos de las 4 estaciones del cable aéreo (Portal del Sur – Tres Reyes – Santa Viviana – Potosí), así como los entornos de las áreas de oportunidad de vivienda, las cuales buscan generar alternativas de relocalización para las familias impactadas por la construcción de las infraestructuras (pilonas, estaciones y nodos de equipamiento).

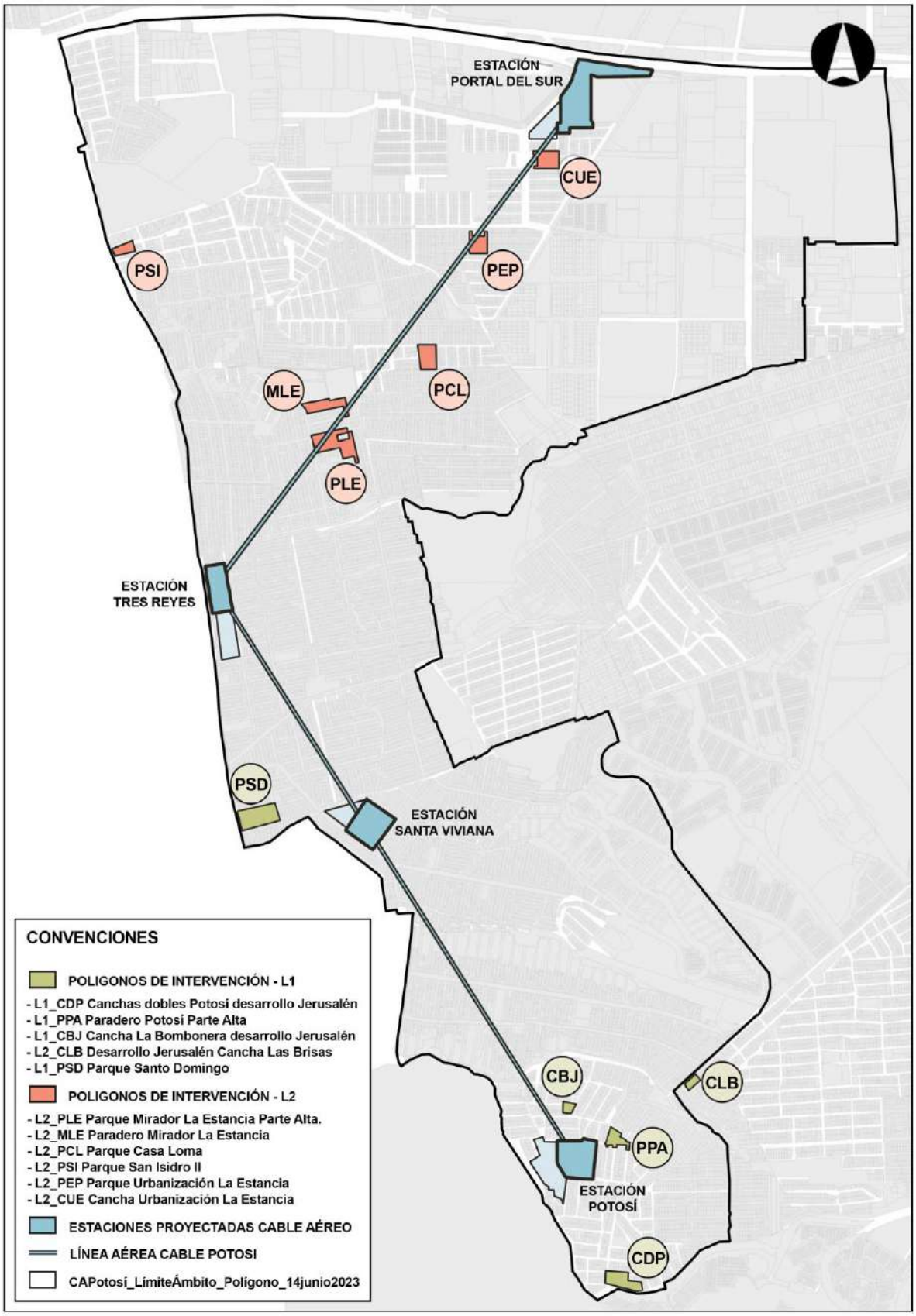
Los polígonos de intervención (PIP) priorizados para el presente contrato (LOTE 1) se relacionan a continuación:

Tabla 1. Polígonos de intervención puntual consultoría

Código PIP	Código IDRD	Nombre	Imagen
L1_CDP	19-059	Canchas dobles potosí	Ver imagen 2
L1_PPA	NR	Paradero potosí parte alta	Ver imagen 3
L1_CBJ	19-319	Cancha La Bombonera – Desarrollo Jerusalem	Ver imagen 4
L1_CLB	19-235	Cancha Las Brisas- Desarrollo Jerusalem	Ver imagen 5
L1_PSD	19-069	Parque Santo Domingo	Ver imagen 6

Fuente: Elaboración Consultoría AEU con base en anexo técnico contratos 1339 y 1340 de 2024

Imagen 1. Polígonos de intervención del proyecto de revitalización integral del componente de espacios públicos para el encuentro



Fuente: Anexo técnico contratos 1339 y 1340 de 2024 SDHT- Subdirección de operaciones

A continuación, se relaciona la información de cada polígono de intervención:

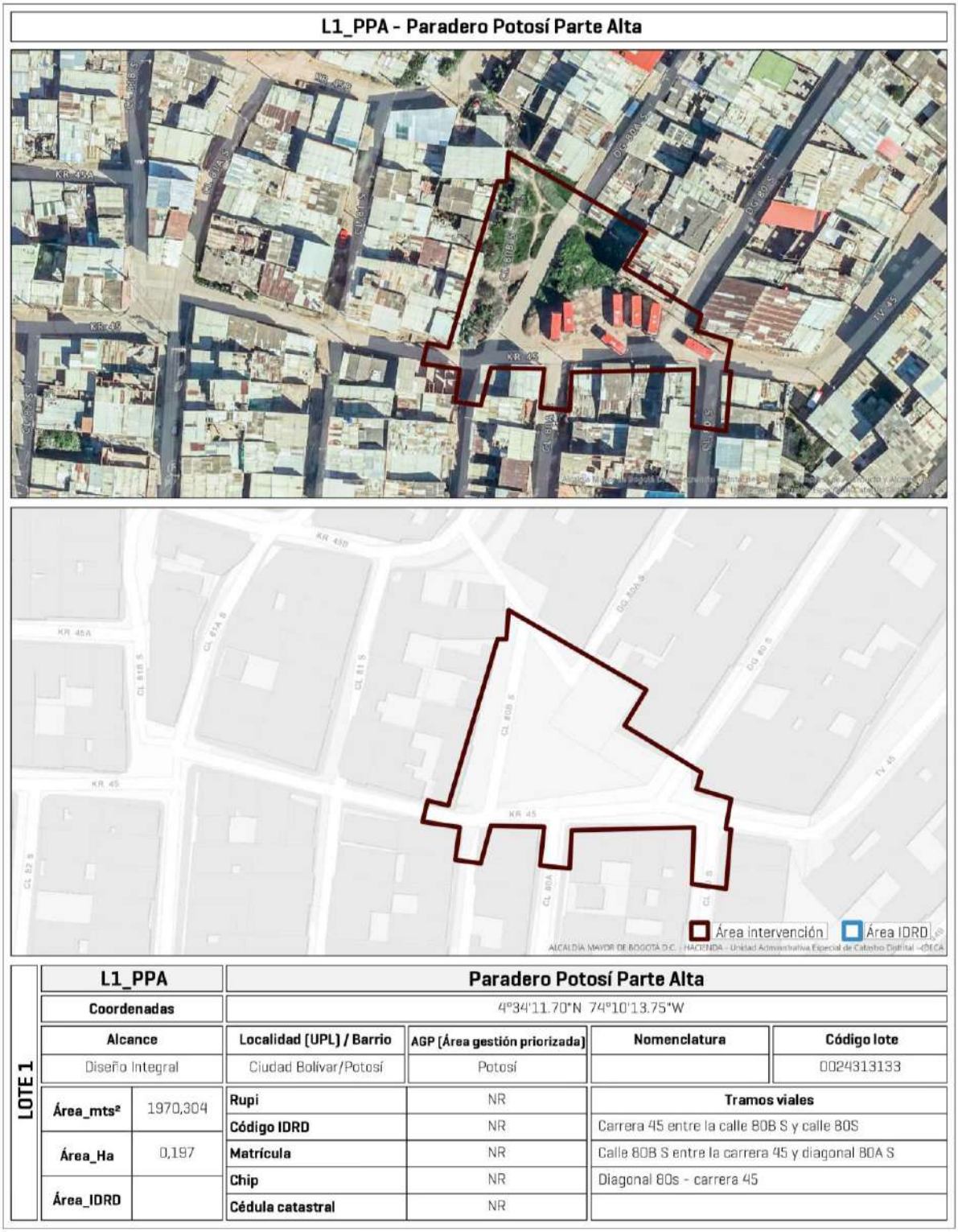
Imagen 2. Polígono de intervención L1_CDP Canchas dobles potosí



LOTE 1	L1_CDP		Canchas dobles Potosí Desarrollo Jerusalén			
	Coordenadas		4°33'59.6"N 74°10'12.5"W			
	Alcance		Localidad (UPL) / Barrio	AGP (Área gestión priorizada)	Nomenclatura	Código lote
	Diseño Integral		Ciudad Bolívar/Potosí	Potosí	0024316805	0024316805
	Área_mts²	3260,694	Rupi	(2854-96)	Tramos viales	
	Área_Ha	0,326	Código IDRD	19-059	Calle 80s entre la carrera 38 y la carrera 37	
	Área_IDRD	1502,43	Matrícula	NR	Calle 79A S entre la carrera 38 y la carrera 37	
			Chip	NR	Carrera 37 entre la calle 80s y la calle 79A S	
			Cédula catastral	NR	Carrera 38 entre la calle 80s y la calle 79A S	

Fuente: Elaboración Consultoría AEU con base en información de geo portales Bogotá

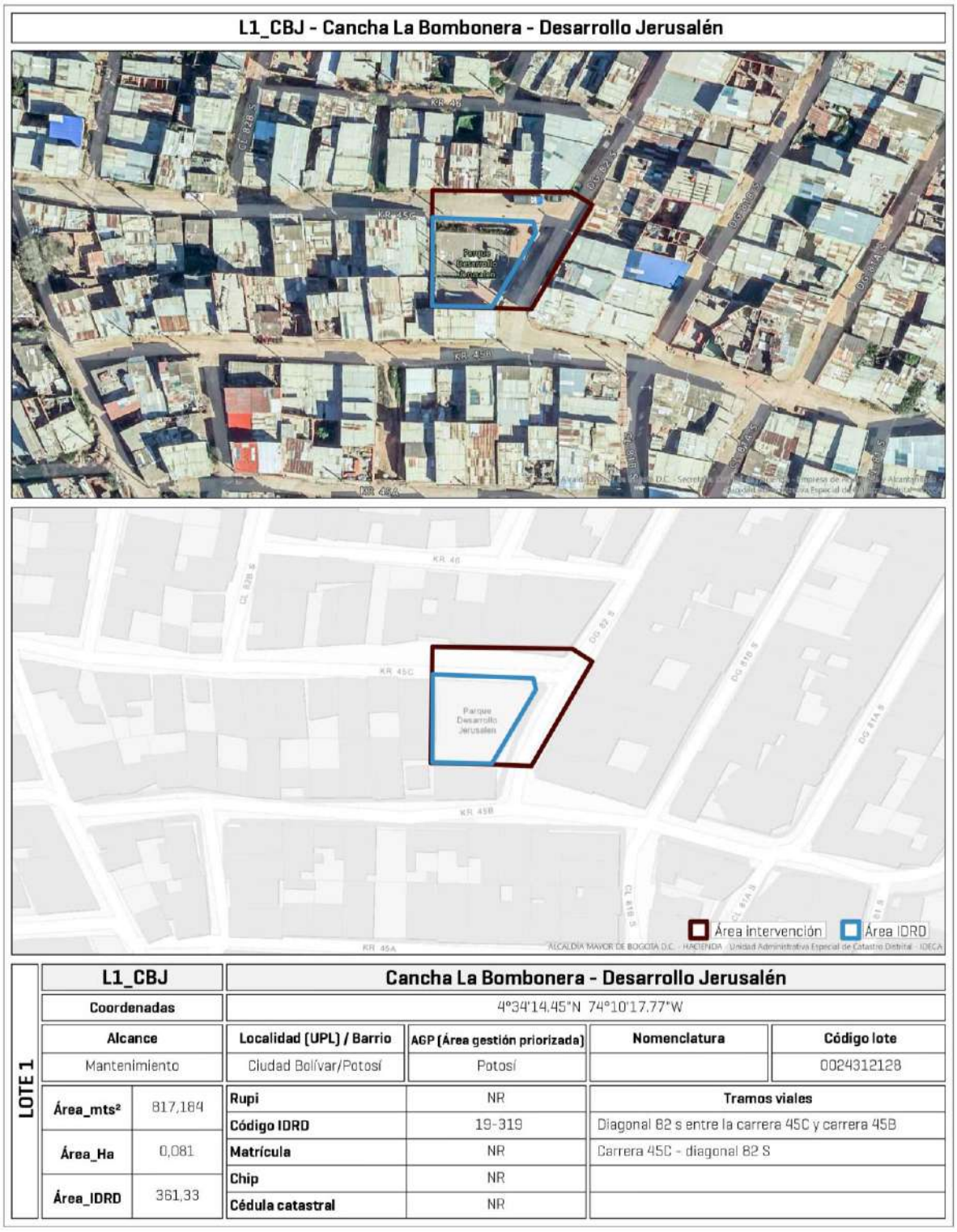
Imagen 3. Polígono de intervención L1_PPA Paradero potosí parte alta



LOTE 1	L1_PPA		Paradero Potosí Parte Alta			
	Coordenadas		4°34'11.70"N 74°10'13.75"W			
	Alcance		Localidad (UPL) / Barrio	AGP (Área gestión priorizada)	Nomenclatura	Código lote
	Diseño Integral		Ciudad Bolívar/Potosí	Potosí		0024313133
	Área_mts²	1970,304	Rupi	NR	Tramos viales	
	Área_Ha	0,197	Código IDRD	NR	Carrera 45 entre la calle 80B S y calle 80S	
	Área_IDRD		Matrícula	NR	Calle 80B S entre la carrera 45 y diagonal 80A S	
			Chip	NR	Diagonal 80s - carrera 45	
			Cédula catastral	NR		

Fuente: Elaboración Consultoría AEU con base en información de geo portales Bogotá

Imagen 4. Polígono de intervención L1_CBJ Cancha La Bombonera – Desarrollo Jerusalem



LOTE 1	L1_CBJ		Cancha La Bombonera - Desarrollo Jerusalén			
	Coordenadas		4°34'14.45"N 74°10'17.77"W			
	Alcance		Localidad (UPL) / Barrio	AGP (Área gestión priorizada)	Nomenclatura	Código lote
	Mantenimiento		Ciudad Bolívar/Potosí	Potosí		0024312128
	Área_mts²	817,184	Rupi	NR	Tramos viales	
	Área_Ha	0,081	Código IDRD	19-319	Diagonal 82 s entre la carrera 45C y carrera 45B	
	Área_IDRD	361,33	Matrícula	NR	Carrera 45C - diagonal 82 S	
			Chip	NR		
			Cédula catastral	NR		

Fuente: Elaboración Consultoría AEU con base en información de geo portales Bogotá

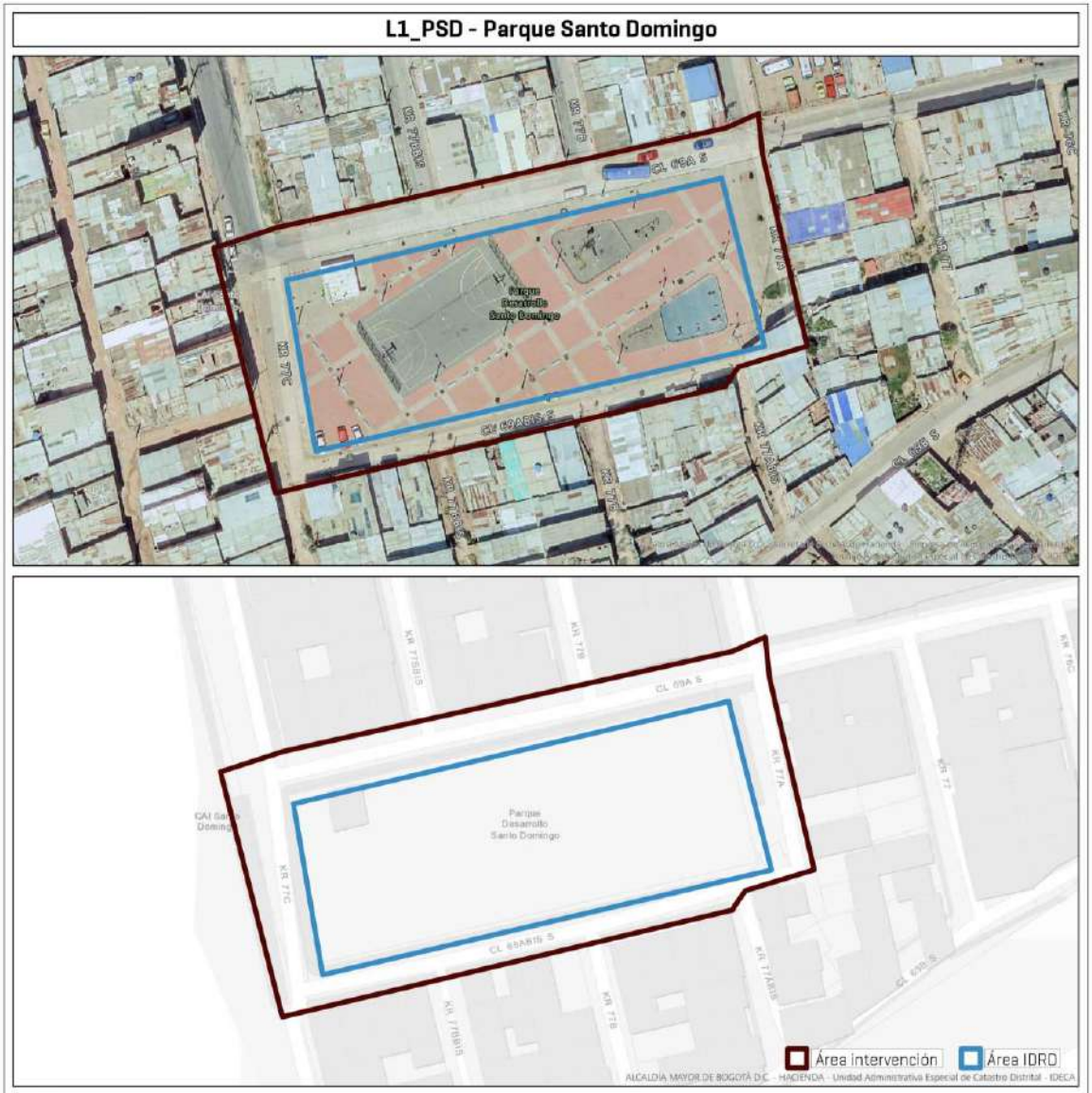
Imagen 5. Polígono de intervención L1_CLB Cancha Las Brisas- Desarrollo Jerusalén



LOTE 1	L1_CLB		Desarrollo Jerusalén - Cancha Las Brisas			
	Coordenadas		4°34'16.77"N 74°10'7.13"W			
	Alcance		Localidad (UPL) / Barrio	AGP (Área gestión priorizada)	Nomenclatura	Código lote
	Mantenimiento		C. Bolívar/Las Brisas-Jerusalén	Caracolí	TV 50 77A 16 SUR	0024304610
	Área_mts²	1222,532	Rupi	(3640-4)	Tramos viales	
	Área_Ha	0,122	Código IDRD	19-235	Transversal 50 entre la calle 77B S y la calle 77A S	
	Área_IDRD	444,29	Matrícula	NR	Calle 77B S - transversal 50	
			Chip	AAA0171DSDM	Calle 77A S - transversal 50	
			Cédula catastral	00243046100000000		

Fuente: Elaboración Consultoría AEU con base en información de geo portales Bogotá

Imagen 6. Polígono de intervención L1_PSD Parque Santo Domingo



LOTE 1	L1_PSD	Parque Santo Domingo			
	Coordenadas	4°34'39.67"N 74°10'44.69"W			
	Alcance	Localidad (UPL) / Barrio	AGP (Área gestión priorizada)	Nomenclatura	Código lote
	Diseño Integral	Ciudad Bolivar/Santo Domingo	Santa Viviana	CL 69A SUR 77A 21	0024268701
	Área_mts² 5565,076	Rupi	(446-81) (446-29) (446-5) (446-9) (446-24)	Tramos viales	
	Área_Ha 0,557	Código IDRD	19-069	Carrera 77C entre la calle 69A S y la calle 69ABIS S	
	Área_IDRD 3098,35	Matrícula	NR	Carrera 77A entre la calle 69A S y la calle 69ABIS S	
		Chip	AAA0171CUXS	Calle 69A S entre la carrera 77C y la carrera 77A	
		Cédula catastral	00242687010000000	Calle 69ABIS entre la carrera 77C y la carrera 77A	

Fuente: Elaboración Consultoría AEU con base en información de geo portales Bogotá

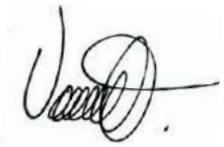
Las consultas o inquietudes generadas por este documento favor comunicarse con:

Verónica Ortiz
Directora AEU: gerencia@aeu.com.co
3002315052

Luis Felipe Espinal
Coordinador AEU: taller@aeu.com.co
3012852701

De antemano muchas gracias.

Atentamente,



Arq. Verónica Ortiz Murcia
Representante Legal
Consorcio AEU

Elaboró: Arq. Luis Felipe Espinal Uribe

Fin del documento

Medellín, 13 de noviembre de 2024

Señores
SECRETARÍA DISTRITAL DEL HÁBITAT
INTERVENTORÍA
Bogotá

Contrato No. 1339-2024 - LOTE 1

Asunto: Radicación Física documentos generales de los Profesionales-LOTE 1, en el marco del contrato No. 1339-2024 - LOTE 1 cuyo objeto es "REALIZAR LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS DEFINITIVOS PARA LAS INTERVENCIONES EN PARQUES Y ESPACIOS PÚBLICOS, EN LAS ÁREAS PRIORIZADAS POR LA SECRETARÍA DEL HÁBITAT, EN EL PROYECTO INTEGRAL DE REVITALIZACIÓN EN EL ÁMBITO DEL CABLE AÉREO POTOSÍ, EN LA LOCALIDAD DE CIUDAD BOLÍVAR".

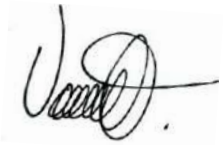
Cordial saludo,

En el marco del desarrollo del contrato No. 1339-2024 se envía la siguiente información física:

- DOCUMENTOS GENERALES DE LOS PROFESIONALES -LOTE 1

De antemano muchas gracias.

Atentamente,



Arq. Verónica Ortiz Murcia
Representante Legal
Consorcio AEU

Elaboró: Arq. Luis Felipe Espinal Uribe

Medellín, 13 de noviembre de 2024

Señores
SECRETARÍA DISTRITAL DEL HÁBITAT
INTERVENTORÍA
Bogotá

Contrato No. 1339-2024 - LOTE 1

Asunto: Radicación Seguridad social del mes de octubre de los Profesionales-LOTE 1, en el marco del contrato No. 1339-2024 - LOTE 1 cuyo objeto es "REALIZAR LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS DEFINITIVOS PARA LAS INTERVENCIONES EN PARQUES Y ESPACIOS PÚBLICOS, EN LAS ÁREAS PRIORIZADAS POR LA SECRETARÍA DEL HÁBITAT, EN EL PROYECTO INTEGRAL DE REVITALIZACIÓN EN EL ÁMBITO DEL CABLE AÉREO POTOSÍ, EN LA LOCALIDAD DE CIUDAD BOLÍVAR".

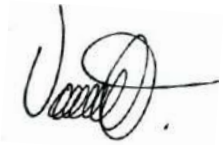
Cordial saludo,

En el marco del desarrollo del contrato No. 1339-2024 se envía la siguiente información:

- SEGURIDAD SOCIAL MES DE OCTUBRE DE LOS PROFESIONALES -LOTE 1

De antemano muchas gracias.

Atentamente,



Arq. Verónica Ortiz Murcia
Representante Legal
Consorcio AEU

Elaboró: Arq. Luis Felipe Espinal Uribe

Medellín, 13 de noviembre de 2024

Señores
SECRETARÍA DISTRITAL DEL HÁBITAT
INTERVENTORÍA
Bogotá

Contrato No. 1339-2024 - LOTE 1

Asunto: Notificación de actualización CDE (entorno común de datos) productos finales FASE 1_FACTIBILIDAD-LOTE 1, en el marco del contrato No. 1339-2024 - LOTE 1 cuyo objeto es "REALIZAR LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS DEFINITIVOS PARA LAS INTERVENCIONES EN PARQUES Y ESPACIOS PÚBLICOS, EN LAS ÁREAS PRIORIZADAS POR LA SECRETARÍA DEL HÁBITAT, EN EL PROYECTO INTEGRAL DE REVITALIZACIÓN EN EL ÁMBITO DEL CABLE AÉREO POTOSÍ, EN LA LOCALIDAD DE CIUDAD BOLÍVAR".

Cordial saludo,

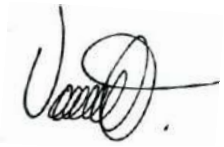
En el marco del desarrollo del contrato No. 1339-2024 dando cumplimiento a lo establecido en el anexo técnico y cada uno de sus apéndices, se relaciona lo siguiente:

- NOTIFICACIÓN DE CDE PRODUCTOS FINALES FASE 1: FACTIBILIDAD
 Conforme al compromiso del comité de seguimiento No.11 del 08 de noviembre de 2024 se informa que los productos correspondientes a la entrega final de la FASE 1 ya se encuentran compartidos a través del CDE (Entorno Común de Datos).

 A partir de la recepción de esta comunicación, podrán ser verificados y revisados dentro de la plataforma, en concordancia con la metodología establecida para el contrato.

De antemano muchas gracias.

Atentamente,



Arq. Verónica Ortiz Murcia
Representante Legal
Consorcio AEU

Elaboró: Arq. Luis Felipe Espinal Uribe

Medellín, 13 de noviembre de 2024

Señores
INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO – IDU
Subdirección general de infraestructura-SGI
Nelson Mauricio Reina Manosalva
Bogotá

Contrato No. 1339-2024 - LOTE 1

Asunto: Solicitud de información sobre reserva vial en Canchas dobles Potosí – Localidad de ciudad Bolivar, información requerida para el desarrollo del contrato No. 1339-2024 - LOTE 1 cuyo objeto es "REALIZAR LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS DEFINITIVOS PARA LAS INTERVENCIONES EN PARQUES Y ESPACIOS PÚBLICOS, EN LAS ÁREAS PRIORIZADAS POR LA SECRETARÍA DEL HÁBITAT, EN EL PROYECTO INTEGRAL DE REVITALIZACIÓN EN EL ÁMBITO DEL CABLE AÉREO POTOSÍ, EN LA LOCALIDAD DE CIUDAD BOLÍVAR".

Cordial saludo,

Actualmente el Consorcio Arquitectura y Espacio Urbano (AEU) con NIT 900707535, se encuentra desarrollando el contrato N°1339 de 2024 suscrito con la Secretaría Distrital del Hábitat (SDHT) cuyo objeto es "REALIZAR LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS DEFINITIVOS PARA LAS INTERVENCIONES EN PARQUES Y ESPACIOS PÚBLICOS, EN LAS ÁREAS PRIORIZADAS POR LA SECRETARÍA DEL HÁBITAT, EN EL PROYECTO INTEGRAL DE REVITALIZACIÓN EN EL ÁMBITO DEL CABLE AÉREO POTOSÍ, EN LA LOCALIDAD DE CIUDAD BOLÍVAR".

Como alcance contractual la consultoría realiza verificación normativa mediante consulta a entidades y revisión de geoportales, como resultado de este proceso se identificó que una de las áreas de intervención cuenta con una reserva vial en la carrera 37 entre calles 79 A sur y 80 sur en el barrio Potosí de la localidad de Ciudad Bolivar (Ver imagen 1); para el desarrollo de los estudios y diseños, mediante el presente oficio, se solicita la siguiente información:

- **Considerando que la franja de reserva corresponde a una vía existente con sección de doble calzada, se requiere concepto del IDU sobre intervención a ejecutar en el tiempo en esta zona de reserva y los lineamientos para intervenir el área de traslape con el polígono de intervención que se proyecta como espacio público para el encuentro en la escala de proximidad.**

Imagen 1. Polígono canchas dobles potosí con traslape de reserva vial



Fuente: Mapas Bogotá – Capa de reservas viales

Para claridad frente al contexto y precisar el alcance del proyecto, se relaciona lo siguiente:

El contrato se efectúa en el marco del **PROYECTO INTEGRAL DE REVITALIZACIÓN** en torno al **cable aéreo Potosí en Ciudad Bolívar** que lleva a cabo la SECRETARÍA DISTRITAL DEL HÁBITAT (SDHT) mediante convenio interadministrativo 1152 de 2023 con IDU, DADEP, RENOBO y CAJA DE VIVIENDA POPULAR (CVP), bajo cuatro componentes de intervención que son:

- Nodos de equipamientos para el cuidado (RenoBo)
- Vivienda para la permanencia y el desarrollo (CVP)
- Corredores de movilidad sostenible y segura (IDU-SDHT)
- Revitalización de espacios públicos para el encuentro (SDHT).

Los polígonos de intervención puntual (PIP) objeto del presente contrato de consultoría de estudios y diseños, hacen parte del componente de espacios públicos para el encuentro (Ver imagen 1).
Estas áreas se ubican en el ámbito de estudio en torno al Cable Aéreo de Potosí, conformado por 17 sectores catastrales con un área de 362,2 Has.
El ámbito se ubica en la UPL Arborizadora entre la Autopista Sur a la altura del Cementerio El Apogeo, el Portal del Sur y el barrio Jerusalén, sector Potosí (parque Cerro Seco).
Los sectores y barrios en los cuales se ubican las intervenciones hacen parte de los entornos de las 4 estaciones del cable aéreo (Portal del Sur – Tres Reyes – Santa Viviana – Potosí), así como los entornos de las áreas de oportunidad de vivienda, las cuales buscan generar alternativas de relocalización para las familias impactadas por la construcción de las infraestructuras (pilonas, estaciones y nodos de equipamiento).

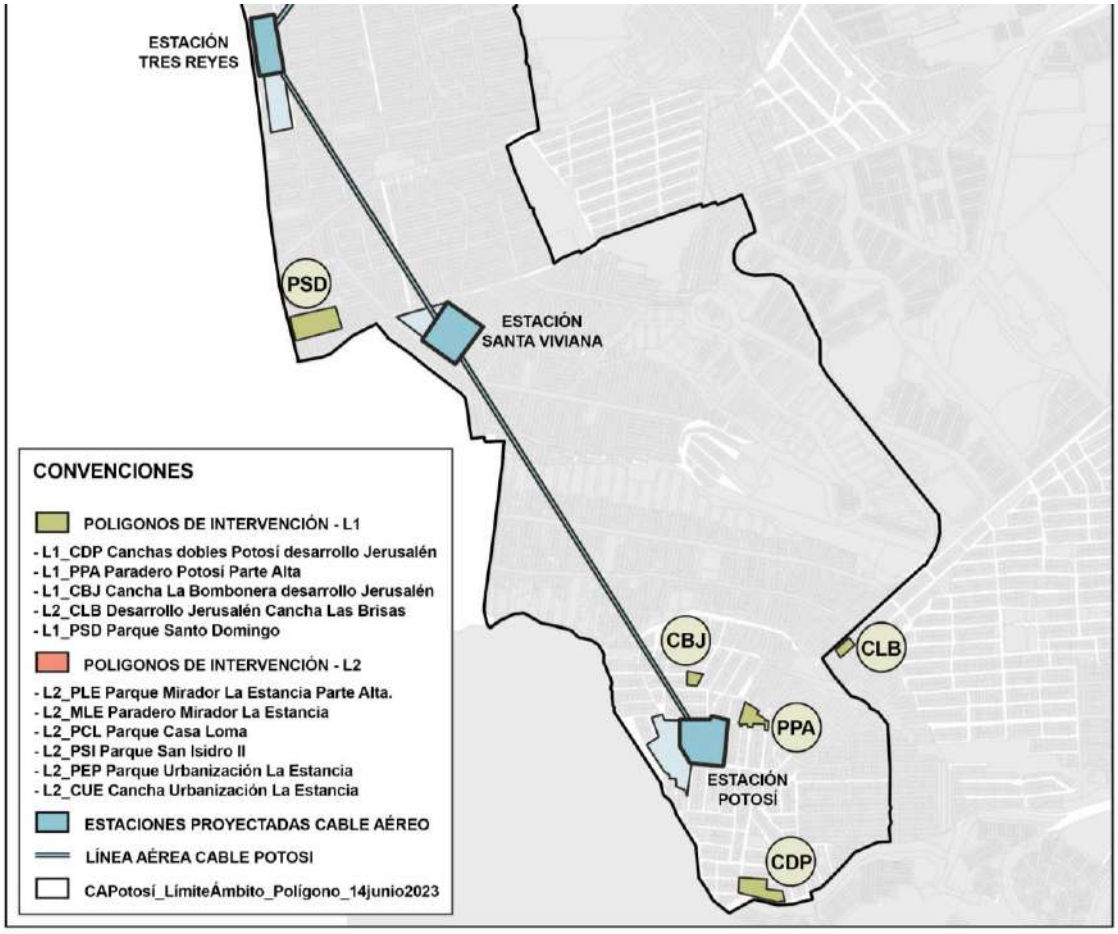
Los polígonos de intervención (PIP) priorizados para el presente contrato (LOTE 1) se relacionan a continuación:

Tabla 1. Polígonos de intervención puntual consultoría

Código PIP	Código IDRD	Nombre	Imagen
L1_CDP	19-059	Canchas dobles potosí	Ver imagen 2
L1_PPA	NR	Paradero potosí parte alta	Ver imagen 3
L1_CBJ	19-319	Cancha La Bombonera – Desarrollo Jerusalem	Ver imagen 4
L1_CLB	19-235	Cancha Las Brisas- Desarrollo Jerusalem	Ver imagen 5
L1_PSD	19-069	Parque Santo Domingo	Ver imagen 6

Fuente: Elaboración Consultoría AEU con base en anexo técnico contratos 1339 y 1340 de 2024

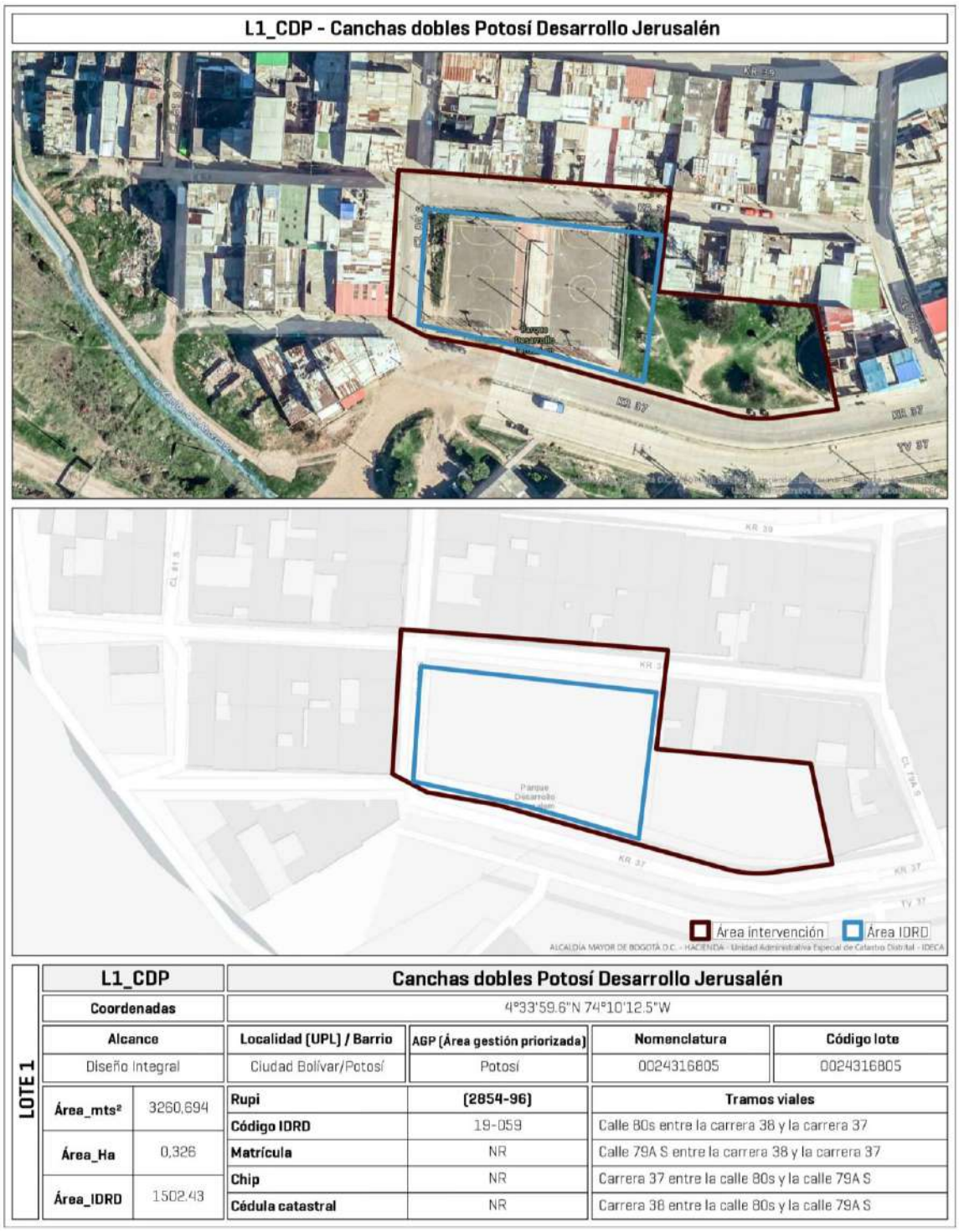
Imagen 2. Polígonos de intervención del proyecto de revitalización integral del componente de espacios públicos para el encuentro



Fuente: Anexo técnico contratos 1339 y 1340 de 2024 SDHT- Subdirección de operaciones

A continuación, se relaciona la información del polígono de intervención que posee traslape con reservas viales:

Imagen 3. Polígono de intervención L1_CDP Canchas dobles potosí



LOTE 1	L1_CDP		Canchas dobles Potosí Desarrollo Jerusalén			
	Coordenadas		4°33'59.6"N 74°10'12.5"W			
	Alcance		Localidad (UPL) / Barrio	AGP (Área gestión priorizada)	Nomenclatura	Código lote
	Diseño Integral		Ciudad Bolívar/Potosí	Potosí	0024316805	0024316805
	Área_mts²	3260,694	Rupi	(2854-96)	Tramos viales	
	Área_Ha	0,326	Código IDRD	19-059	Calle 80s entre la carrera 38 y la carrera 37	
	Área_IDRD	1502,43	Matrícula	NR	Calle 79A S entre la carrera 38 y la carrera 37	
			Chip	NR	Carrera 37 entre la calle 80s y la calle 79A S	
			Cédula catastral	NR	Carrera 38 entre la calle 80s y la calle 79A S	

Fuente: Elaboración Consultoría AEU con base en información de geo portales Bogotá

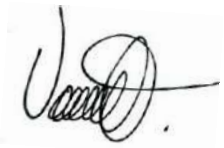
Las consultas o inquietudes generadas por este documento favor comunicarse con:

Verónica Ortiz
Directora AEU: gerencia@aeu.com.co
3002315052

Luis Felipe Espinal
Coordinador AEU: taller@aeu.com.co
3012852701

De antemano muchas gracias.

Atentamente,



Arq. Verónica Ortiz Murcia
Representante Legal
Consorcio AEU

Elaboró: Arq. Luis Felipe Espinal Uribe

Fin del documento

Medellín, 13 de noviembre de 2024

Señores
SECRETARÍA DISTRITAL DEL HÁBITAT
INTERVENTORÍA
Bogotá

Contrato No. 1339-2024 - LOTE 1

Asunto: Radicación de Informe semanal No.11, en el marco del contrato No. 1339-2024 - LOTE 1 cuyo objeto es "REALIZAR LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS DEFINITIVOS PARA LAS INTERVENCIONES EN PARQUES Y ESPACIOS PÚBLICOS, EN LAS ÁREAS PRIORIZADAS POR LA SECRETARÍA DEL HÁBITAT, EN EL PROYECTO INTEGRAL DE REVITALIZACIÓN EN EL ÁMBITO DEL CABLE AÉREO POTOSÍ, EN LA LOCALIDAD DE CIUDAD BOLÍVAR".

Cordial saludo,

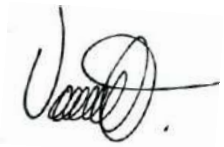
En el marco del desarrollo del contrato No. 1339-2024 - LOTE 1 dando cumplimiento a lo establecido en el anexo técnico, se relaciona la siguiente información:

- **INFORME SEMANAL No.11**
 AEU-POTOSÍ-Informe semanal No11_Nov4-Nov10_L1

 Periodo de informe: noviembre 04 a noviembre 10 de 2024

De antemano muchas gracias.

Atentamente,



Arq. Verónica Ortiz Murcia
Representante Legal
Consorcio AEU

Elaboró: Arq. Luis Felipe Espinal Uribe

Medellín, 14 de noviembre de 2024

Señores

SECRETARÍA DISTRITAL DEL HÁBITAT

INTERVENTORÍA

Bogotá

Contrato No. 1339-2024 – LOTE 1

Asunto: Radicación de INFORME MENSUAL_No.1 – AJUSTADO VERSION 2.2, en el marco del contrato No. 1339-2024 – LOTE 1 cuyo objeto es "REALIZAR LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS DEFINITIVOS PARA LAS INTERVENCIONES EN PARQUES Y ESPACIOS PÚBLICOS, EN LAS ÁREAS PRIORIZADAS POR LA SECRETARÍA DEL HÁBITAT, EN EL PROYECTO INTEGRAL DE REVITALIZACIÓN EN EL ÁMBITO DEL CABLE AÉREO POTOSÍ, EN LA LOCALIDAD DE CIUDAD BOLÍVAR".

Cordial saludo,

En el marco del desarrollo del contrato No. 1339-2024 - LOTE 1 dando cumplimiento a lo establecido en el anexo técnico, y dando respuesta a comunicado SDHT-1065-L1-2024-171 de la interventoría, se relaciona la siguiente información:

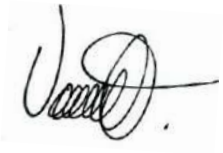
- **INFORME MENSUAL No.1 VERSIÓN 2.2**

 Periodo de informe: agosto 26 a septiembre 30 de 2024

 LINK DE DRIVE DE DESCARGA DEL INFORME
 https://drive.google.com/drive/folders/1pt2IP-PjM9dsxdE3WxC4Z4m9Kju6zuLr?usp=sharing
 ***CONTENIDO: INFORME Y ANEXOS

De antemano muchas gracias.

Atentamente,



Arq. Verónica Ortiz Murcia
Representante Legal
Consorcio AEU

Elaboró: Arq. Luis Felipe Espinal Uribe

Medellín, 14 de noviembre de 2024

Señores
SECRETARÍA DISTRITAL DEL HÁBITAT
INTERVENTORÍA
Bogotá

Contrato No. 1339-2024 - LOTE 1

Asunto: NOTIFICACIÓN ENTREGA PRODUCTOS CONSOLIDADOS - FASE 1 FACTIBILIDAD, mediante plataforma CDE (Entorno común de datos), en el marco del contrato No. 1339-2024 - LOTE 1 cuyo objeto es "REALIZAR LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS DEFINITIVOS PARA LAS INTERVENCIONES EN PARQUES Y ESPACIOS PÚBLICOS, EN LAS ÁREAS PRIORIZADAS POR LA SECRETARÍA DEL HÁBITAT, EN EL PROYECTO INTEGRAL DE REVITALIZACIÓN EN EL ÁMBITO DEL CABLE AÉREO POTOSÍ, EN LA LOCALIDAD DE CIUDAD BOLÍVAR".

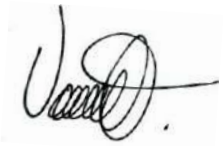
Cordial saludo,

Mediante la presente se informa que los productos correspondientes a la FASE 1 – FACTIBILIDAD para el Lote 1, ya se encuentran compartidos a través del CDE (Entorno Común de Datos).

A partir de la recepción de esta comunicación, podrán ser verificados y revisados dentro de la plataforma, en concordancia con la metodología establecida para el contrato.

LINK CDE – FASE 1 FACTIBILIDAD – LOTE 1:
https://web.connect.trimble.com/projects/cySn1B-cZTU/data/folder/k1TCWYqb6-Y

Atentamente,



Arq. Verónica Ortiz Murcia
Representante Legal
Consorcio AEU

Elaboró: Arq. Danilo Sepúlveda

Anexos: Memoria USB – Información consolidada

Medellín, 14 de noviembre de 2024

Señores
SECRETARÍA DISTRITAL DEL HÁBITAT
INTERVENTORÍA
Bogotá

Contrato No. 1339-2024 - LOTE 1

Asunto: Radicación Física Fase de Factibilidad aprobada-LOTE 1, en el marco del contrato No. 1339-2024 - LOTE 1 cuyo objeto es "REALIZAR LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS DEFINITIVOS PARA LAS INTERVENCIONES EN PARQUES Y ESPACIOS PÚBLICOS, EN LAS ÁREAS PRIORIZADAS POR LA SECRETARÍA DEL HÁBITAT, EN EL PROYECTO INTEGRAL DE REVITALIZACIÓN EN EL ÁMBITO DEL CABLE AÉREO POTOSÍ, EN LA LOCALIDAD DE CIUDAD BOLÍVAR".

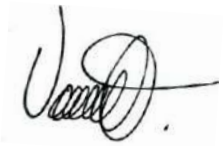
Cordial saludo,

En el marco del desarrollo del contrato No. 1339-2024 se entrega la siguiente información física en memoria USB:

- COMPONENTES FASE DE FACTIBILIDAD APROBADA -LOTE 1

De antemano muchas gracias.

Atentamente,



Arq. Verónica Ortiz Murcia
Representante Legal
Consorcio AEU

Elaboró: Arq. Luis Felipe Espinal Uribe

Medellín, 14 de noviembre de 2024

Señores
SECRETARÍA DISTRITAL DEL HÁBITAT
INTERVENTORÍA
Bogotá

Contrato No. 1339-2024 - LOTE 1

Asunto: Radicación de INFORME MENSUAL_No.2, en el marco del contrato No. 1339-2024 - LOTE 1 cuyo objeto es "REALIZAR LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS DEFINITIVOS PARA LAS INTERVENCIONES EN PARQUES Y ESPACIOS PÚBLICOS, EN LAS ÁREAS PRIORIZADAS POR LA SECRETARÍA DEL HÁBITAT, EN EL PROYECTO INTEGRAL DE REVITALIZACIÓN EN EL ÁMBITO DEL CABLE AÉREO POTOSÍ, EN LA LOCALIDAD DE CIUDAD BOLÍVAR".

Cordial saludo,

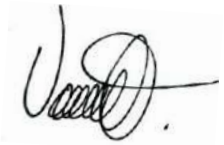
En el marco del desarrollo del contrato No. 1339-2024 - LOTE 1 dando cumplimiento a lo establecido en el anexo técnico, se relaciona la siguiente información:

- **INFORME MENSUAL No.2 - VERSIÓN 1**
 Periodo de informe: octubre 01 a octubre 31 de 2024

 LINK DE DRIVE DE DESCARGA DEL INFORME
 https://drive.google.com/drive/folders/1YHwzVh3pT_IEVu6mga5_NHLB8NEVsGEO?usp=sharing
 ***CONTENIDO: INFORME Y ANEXOS

De antemano muchas gracias.

Atentamente,



Arq. Verónica Ortiz Murcia
Representante Legal
Consorcio AEU

Elaboró: Arq. Luis Felipe Espinal Uribe

Medellín, 16 de noviembre de 2024

Señores
SECRETARÍA DISTRITAL DEL HÁBITAT
INTERVENTORÍA
Bogotá

Contrato No. 1339-2024 - LOTE 1

Asunto: Radicación Informe síntesis Etapa de FACTIBILIDAD-LOTE 1-V2.1, en el marco del contrato No. 1339-2024 - LOTE 1 cuyo objeto es "REALIZAR LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS DEFINITIVOS PARA LAS INTERVENCIONES EN PARQUES Y ESPACIOS PÚBLICOS, EN LAS ÁREAS PRIORIZADAS POR LA SECRETARÍA DEL HÁBITAT, EN EL PROYECTO INTEGRAL DE REVITALIZACIÓN EN EL ÁMBITO DEL CABLE AÉREO POTOSÍ, EN LA LOCALIDAD DE CIUDAD BOLÍVAR".

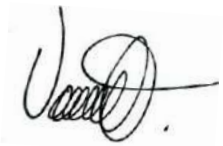
Cordial saludo,

En el marco del desarrollo del contrato No. 1339-2024, se envía la siguiente información:

- **Informe síntesis Etapa de FACTIBILIDAD-LOTE 1_Version 2.1**
- **ANEXO 1-Cuadro síntesis factibilidad por polígono _ Lote 1**

De antemano muchas gracias.

Atentamente,



Arq. Verónica Ortiz Murcia
Representante Legal
Consorcio AEU

Elaboró: Arq. Luis Felipe Espinal Uribe

Medellín, 18 de noviembre de 2024

Señores
EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE BOGOTÁ-EAAB
Dirección de acueducto y alcantarillado zona 4
Atn. José Santiago Bitar Arango
Bogotá

Contrato No. 1339-2024 - LOTE 1

Asunto: Solicitud de apertura y limpieza de pozos sellados localidad ciudad Bolívar, en el marco del contrato No. 1339-2024 - LOTE 1 cuyo objeto es "REALIZAR LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS DEFINITIVOS PARA LAS INTERVENCIONES EN PARQUES Y ESPACIOS PÚBLICOS, EN LAS ÁREAS PRIORIZADAS POR LA SECRETARÍA DEL HÁBITAT, EN EL PROYECTO INTEGRAL DE REVITALIZACIÓN EN EL ÁMBITO DEL CABLE AÉREO POTOSÍ, EN LA LOCALIDAD DE CIUDAD BOLÍVAR".

Cordial saludo,

Actualmente el Consorcio Arquitectura y Espacio Urbano (AEU) con NIT 900707535, se encuentra desarrollando el contrato N°1339 de 2024 suscrito con la Secretaría Distrital del Hábitat (SDHT) cuyo objeto es "REALIZAR LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS DEFINITIVOS PARA LAS INTERVENCIONES EN PARQUES Y ESPACIOS PÚBLICOS, EN LAS ÁREAS PRIORIZADAS POR LA SECRETARÍA DEL HÁBITAT, EN EL PROYECTO INTEGRAL DE REVITALIZACIÓN EN EL ÁMBITO DEL CABLE AÉREO POTOSÍ, EN LA LOCALIDAD DE CIUDAD BOLÍVAR".

El contrato se efectúa en el marco del PROYECTO INTEGRAL DE REVITALIZACIÓN en torno al cable aéreo Potosí en Ciudad Bolívar que lleva a cabo la SECRETARÍA DISTRITAL DEL HÁBITAT (SDHT) mediante convenio interadministrativo 1152 de 2023 con IDU, DADEP, RENOBO y CAJA DE VIVIENDA POPULAR (CVP), bajo cuatro componentes de intervención que son:

- Nodos de equipamientos para el cuidado (RenoBo)
- Vivienda para la permanencia y el desarrollo (CVP)
- Corredores de movilidad sostenible y segura (IDU-SDHT)
- Revitalización de espacios públicos para el encuentro (SDHT).

Los polígonos de intervención (PIP) priorizados para el presente contrato (LOTE 1) se relacionan a continuación:

Tabla 1. Polígonos de intervención puntual consultoría

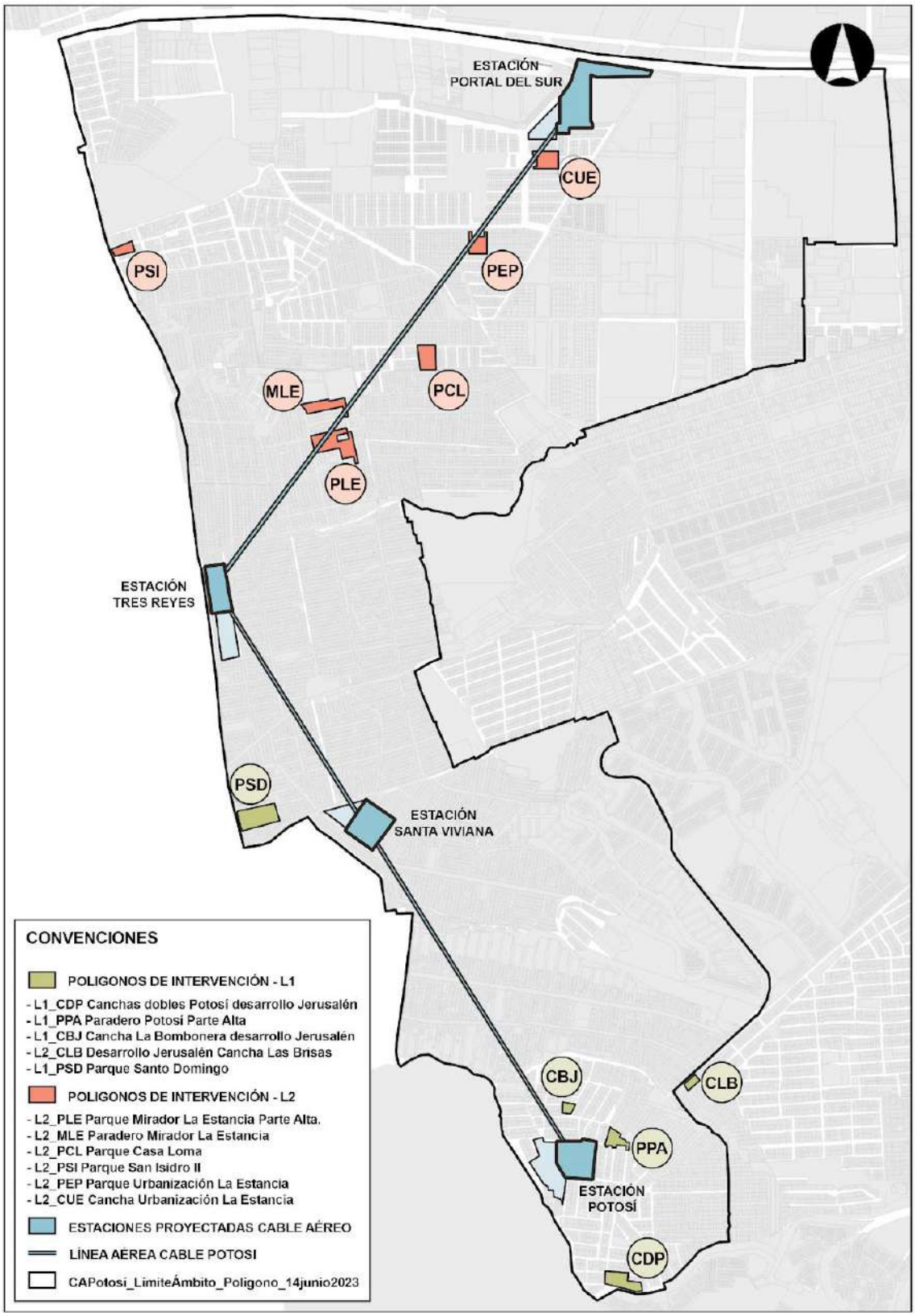
Código PIP	Código IDRD	Nombre	Imagen
L1_CDP	19-059	Canchas dobles potosí	Ver imagen 2
L1_PPA	NR	Paradero potosí parte alta	Ver imagen 3
L1_CBJ	19-319	Cancha La Bombonera – Desarrollo Jerusalem	Ver imagen 4
L1_CLB	19-235	Cancha Las Brisas- Desarrollo Jerusalem	Ver imagen 5
L1_PSD	19-069	Parque Santo Domingo	Ver imagen 6

Fuente: Elaboración Consultoría AEU con base en anexo técnico contratos 1339 y 1340 de 2024

En el marco del contrato citado, la consultoría tiene dentro de sus alcances la inspección de redes existentes y el planteamiento de diseño de redes hidrosanitarias según requiera el proyecto, para esto, se realizó inspección en campo de los pozos existentes evidenciando pozos colmatados, sellados con soldadura o no hallados o que se encuentran ocultos bajo la superficie; para dar cumplimiento a las actividades del componente de redes húmedas en la etapa de estudios y diseños, se solicita lo siguiente:

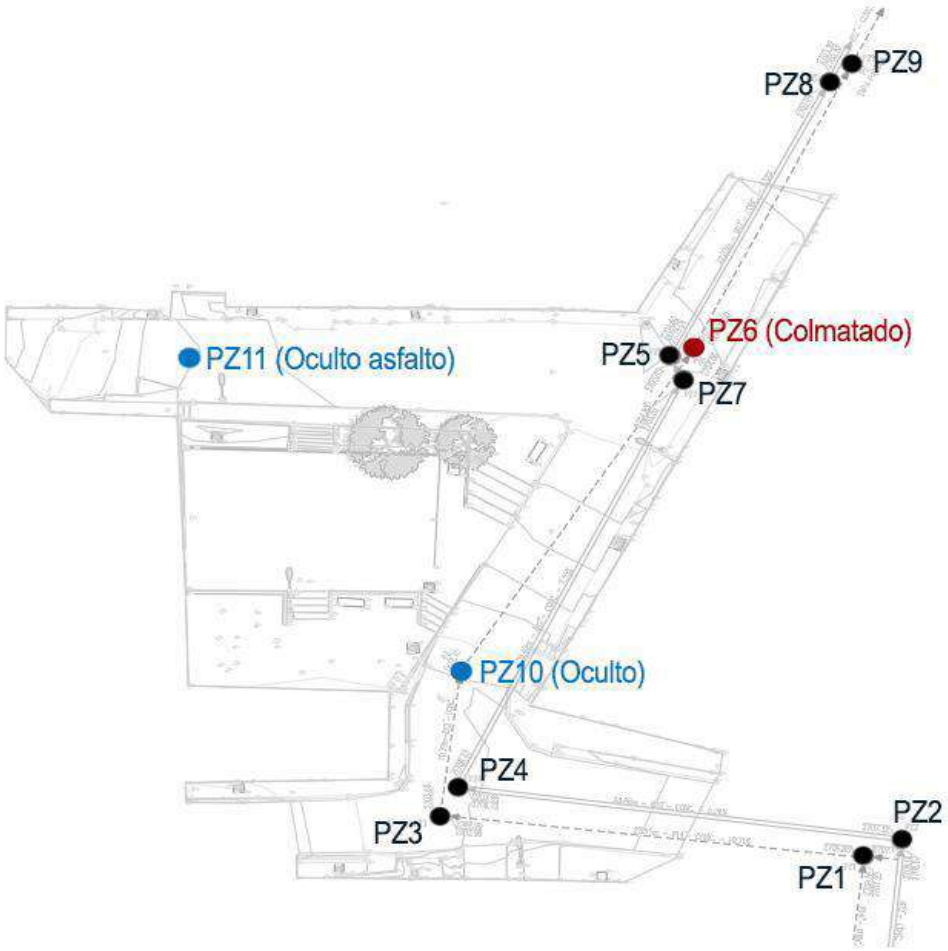
- **Acompañamiento para la apertura de tapas de los POZOS SELLADOS**
- **Limpieza mediante equipo vactor para los POZOS COLMATADOS**
- **Información correspondiente a los POZOS OCULTOS/BAJO SUPERFICIE**

Imagen 1. Polígonos de intervención del proyecto de revitalización integral del componente de espacios públicos para el encuentro



Fuente: Anexo técnico contratos 1339 y 1340 de 2024 SDHT- Subdirección de operaciones

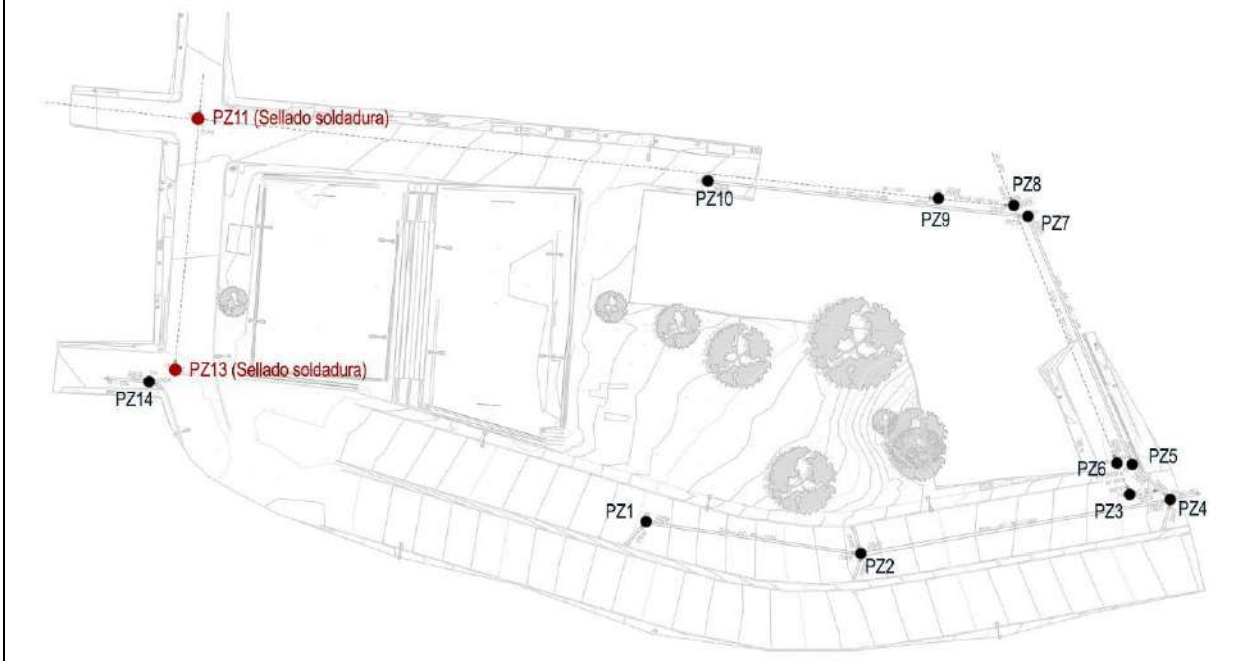
Tabla 1. Relación de pozos Polígono cancha La Bombonera



POZO 6		**Estado:** INSPECCIONADO / COLMATADO **Tipo de red:** SANITARIA **Coordenadas:** N: 97186.524 E: 89578.926 **Dirección:** INTERSECCIÓN VIAL CARRERA 45C X DIAGONAL 82SUR
POZO 10	Sin fotografía. Pozo oculto bajo superficie.	**Estado:** NO HALLADO / OCULTO BAJO SUPERFICIE **Tipo de red:** SANITARIA **Coordenadas:** (Estimadas) N: 97163.608 E: 89563.899 **Dirección:** INTERSECCION VIAL CARRERA 45B X DIAGONAL 82SUR
POZO 11	Sin fotografía. Pozo oculto bajo superficie.	**Estado:** NO HALLADO / OCULTO BAJO SUPERFICIE ASFALTICA **Tipo de red:** SANITARIA **Coordenadas:** (Estimadas) N: 97163.608 E: 89563.899 **Dirección:** SOBRE CARRERA 45C ENTRE DIAGONAL 82SUR Y DIAGONAL 82BSUR

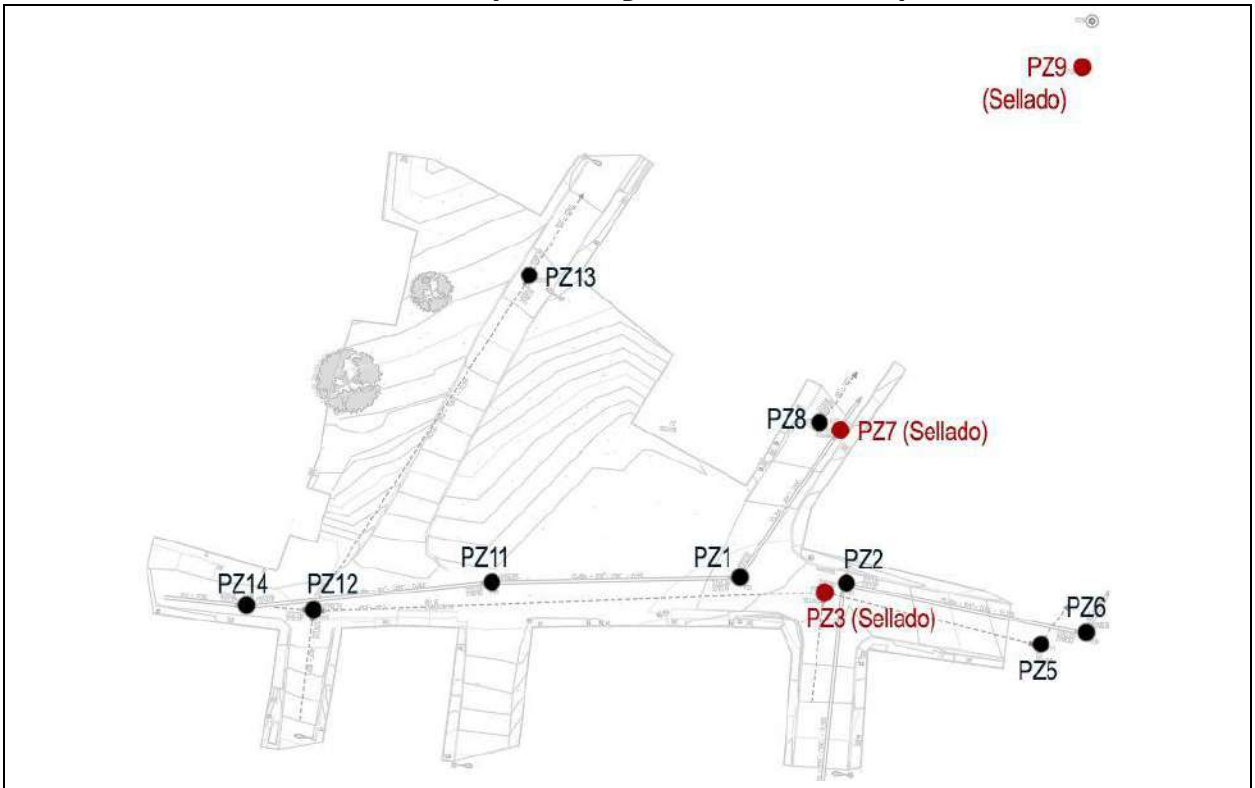
Fuente: Elaboración propia consultoría AEU

Tabla 2. Relación de pozos Polígono Canchas Dobles Potosí

<table>
<tr><td colspan="3">
</td></tr>
<tr><td>POZO 11</td><td></td><td>Estado: SIN INSPECCIONAR / SELLADO, SE EVIDENCIA MATERIAL DE SOLDADURA EN BORDES DE TAPA
Tipo de red: SANITARIA
Coordenadas:
N: 96734.280
E: 89664.338
Dirección: INTERSECCION VIAL CALLE 80SUR X CARRERA 38</td></tr>
<tr><td>POZO 13</td><td></td><td>Estado: SIN INSPECCIONAR / SELLADO, SE EVIDENCIA MATERIAL DE SOLDADURA EN BORDES DE TAPA
Tipo de red: SANITARIA
Coordenadas:
N: 96702.321
E: 89661.312
Dirección: INTERSECCION VIAL CALLE 80SUR X CARRERA 37</td></tr>
</table>

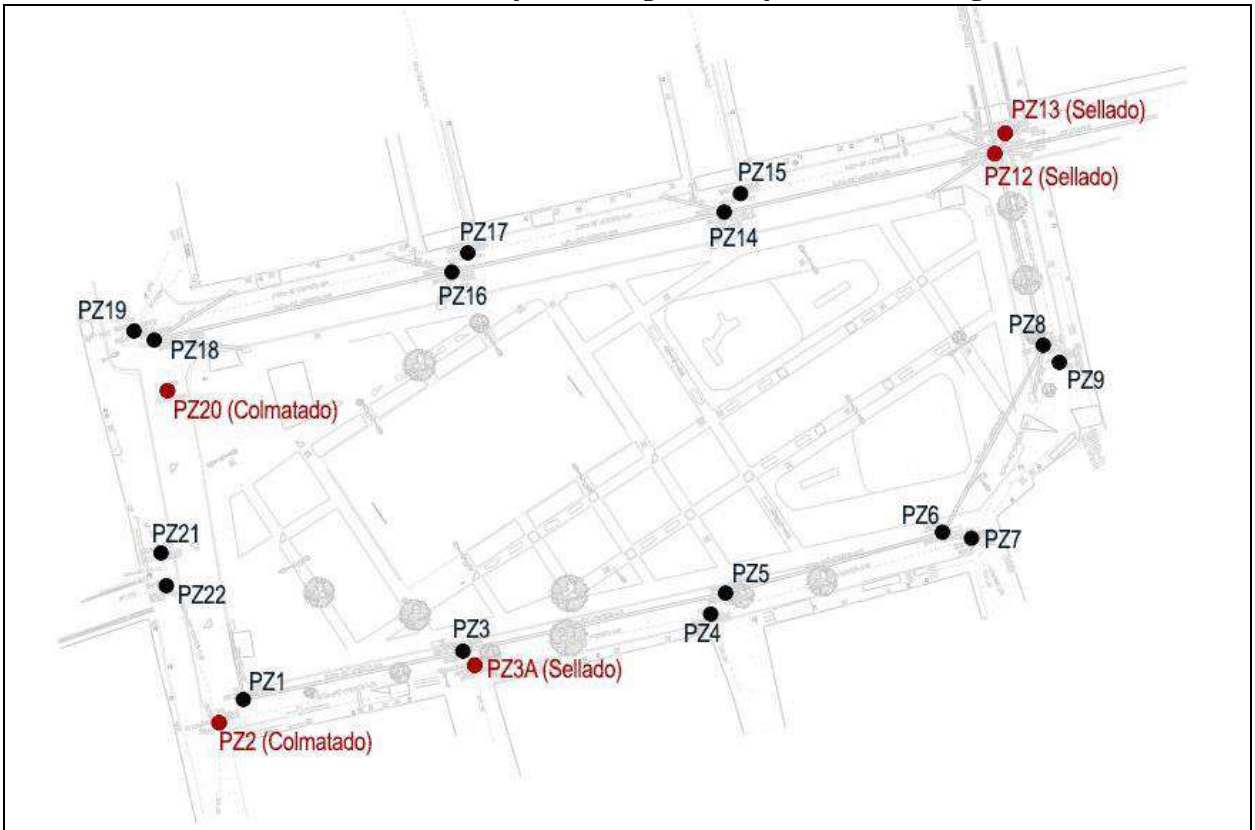
Fuente: Elaboración propia consultoría AEU

Tabla 3. Relación de pozos Polígono Paradero Potosí parte alta

		
POZO 3		**Estado:** SIN INSPECCIONAR / TAPA APRISIONADA, SE EVIDENCIA ALTA DEFORMACIÓN EN ARO METÁLICO **Tipo de red:** SANITARIA **Coordenadas:** N: 97078.695 E: 89719.169 **Dirección:** INTERSECCION VIAL CALLE 80SUR X CARRERA 45
POZO 7		**Estado:** SIN INSPECCIONAR / TAPA APRISIONADA **Tipo de red:** PLUVIAL **Coordenadas:** N: 97095.475 E: 89720.510 **Dirección:** SOBRE DIAGONAL 80 SUR ENTRE CARRERA 45 Y CARRERA 46A
POZO 9		**Estado:** SIN INSPECCIONAR / TAPA APRISIONADA **Tipo de red:** PLUVIAL **Coordenadas:** N: 97132.857 E: 89745.440 **Dirección:** SOBRE DIAGONAL 80 SUR ENTRE CARRERA 45 Y CARRERA 46A

Fuente: Elaboración propia consultoría AEU

Tabla 4. Relación de pozos Polígono Parque Santo Domingo

<table>
<tr><td colspan="3">
</td></tr>
<tr><td>POZO 2</td><td></td><td>Estado: INSPECCIONADO SIN DATOS / COLMATADO
Tipo de red: SANITARIA
Coordenadas:
N: 97921.981
E: 88685.964
Dirección: INTERSECCION CARRERA 77C X CALLE 69A BIS SUR</td></tr>
<tr><td>POZO 3A</td><td>Sin fotografía. Pozo oculto bajo superficie.</td><td>Estado: SIN INSPECCIONAR / TAPA APRISIONADA
Tipo de red: SANITARIA
Coordenadas:
N: 97928.716
E: 88714.922
Dirección: INTERSECCION CARRERA 77B X CALLE 69A BIS SUR</td></tr>
<tr><td>POZO 12</td><td></td><td>Estado: SIN INSPECCIONAR / TAPA APRISIONADA
Tipo de red: PLUVIAL
Coordenadas:
N: 97987.112
E: 88774.341
Dirección: INTERSECCION VIAL CARRERA 77A X CALLE 69A SUR</td></tr>
</table>

POZO 13		**Estado:** SIN INSPECCIONAR / TAPA APRISIONADA, ARO DEFORMADO **Tipo de red:** SANITARIA **Coordenadas:** N: 97989.138 E: 88775.454 **Dirección:** INTERSECCION VIAL CARRERA 77A X CALLE 69A SUR
POZO 20		**Estado:** INSPECCIONADO SIN DATOS / COLMATADO **Tipo de red:** SANITARIA **Coordenadas:** N: 97959.801 E: 88680.204 **Dirección:** SOBRE CARRERA 77C ENTRE CALLE 69A SUR Y CALLE 69A BIS SUR

Fuente: Elaboración propia consultoría AEU

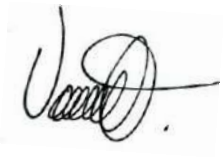
Las consultas o inquietudes generadas por este documento favor comunicarse con:

Verónica Ortiz
Directora AEU:
gerencia@aeu.com.co
3002315052

Danilo Sepúlveda
Coordinador AEU:
taller@aeu.com.co
3153252534

De antemano muchas gracias.

Atentamente,



Arq. Verónica Ortiz Murcia
Representante Legal
Consorcio AEU

Elaboró: Arq. Luis Felipe Espinal Uribe

Medellín, 18 de noviembre de 2024

Señores
ANDREA YINNETH SALDANA BARAHONA
Subdirección de Ecourbanismo y Gestión ambiental Empresarial
SECRETARÍA DISTRITAL DE AMBIENTE-SDA
Bogotá

Contrato No. 1339-2024 - LOTE 1

Asunto: Solicitud mesa de trabajo para el Contrato de consultoría SDHT 1339 de 2024 LOTE 1 – cuyo objeto es "Realizar los estudios y diseños definitivos para las intervenciones en parques y espacios públicos, en las áreas priorizadas por la Secretaría del Hábitat, en el Proyecto Integral de Revitalización en el ámbito del Cable Aéreo Potosí, en la localidad de Ciudad Bolívar".

Cordial saludo,

De manera atenta nos permitimos informar que en el marco del contrato de consultoría SDHT 1339 de 2024 LOTE 1, suscrito entre la Secretaría Distrital de Hábitat – SDHT, y el Consorcio Arquitectura y Espacio Urbano – AEU, identificado con NIT 900707535, se establece que:

> *"El contratista consultor deberá revisar e incorporar los lineamientos definidos por la autoridad ambiental en el documento técnico de soporte "Por la cual se establece el Programa de Reconocimiento – BOGOTÁ CONSTRUCCIÓN SOSTENIBLE-", y presentar la solicitud de evaluación de los diseños urbanísticos, arquitectónicos y paisajísticos a la Autoridad Ambiental, a través del Formulario Único de Inscripción al Programa Bogotá Construcción Sostenible Resolución 3654 de 2014 o la norma vigente; así como realizar la subsanación de la información que requiera la autoridad ambiental."*

Por lo anterior, y con el objetivo de incorporar las estrategias de diseño que permitan postular el proyecto para la obtención del pre-reconocimiento. Amablemente solicitamos una mesa técnica para presentar las particularidades del proyecto que se encuentra en ejecución, al igual que recibir por parte del equipo de trabajo de la SDA, la respectiva asesoría.

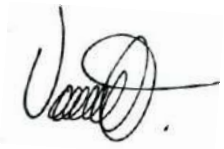
Las Consultas o inquietudes generadas por este documento favor comunicarlas a los profesionales ambientales:

Lubin Andrés Hernández Sanabria
Asesor ambiental
3002411897

Laura Stefany Gutiérrez Zúñiga
Especialista consultoría
300 6589921

De antemano muchas gracias por su atención,

Atentamente,



Arq. Verónica Ortiz Murcia
Representante Legal
Consorcio AEU

Elaboró: Arq. Luis Felipe Espinal Uribe

Medellín, 18 de noviembre de 2024

Señores
SECRETARÍA DISTRITAL DE PLANEACIÓN
Subdirección de Mejoramiento Integral
Atn. DAYANA ESPERANZA HIGUERA CANTOR
Bogotá

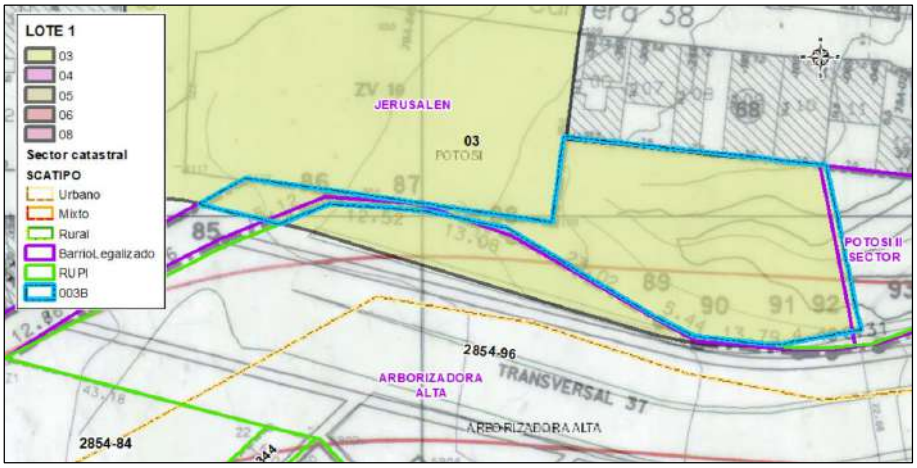
Contrato No. 1339-2024 - LOTE 1

Asunto: Solicitud de señalamiento urbanísticos para predios objeto de diseño del Contrato de consultoría SDHT 1339 de 2024 LOTE 1 – cuyo objeto es "Realizar los estudios y diseños definitivos para las intervenciones en parques y espacios públicos, en las áreas priorizadas por la Secretaría del Hábitat, en el Proyecto Integral de Revitalización en el ámbito del Cable Aéreo Potosí, en la localidad de Ciudad Bolívar".

Cordial saludo,

En el marco de la consultoría No. 1339-2024 Lote 1, actualmente se adelanta el estudio de títulos de los predios que conforman los polígonos de intervención denominados lote 1 y lote 2, cuyos predios hacen parte de los desarrollos legalizados Jerusalén, Santo Domingo y Arborizadora Alta, entre otros.
La intervención se hace en espacios públicos, muchos de estos ya incorporados dentro del inventario del Distrito y otros con incorporación.
En los análisis urbanísticos realizados a los planos y la capa de barrio legalizado que se encuentra en Datos Abiertos Bogotá, se ha encontrado algunos espacios con vacío normativo, es decir, los límites de los planos urbanísticos no coinciden en su demarcación y no se encuentran con señalamiento urbanísticos y que a continuación, se presenta el siguiente caso:

Barrio Jerusalén – Plano CB338_4-15
Barrio Arborizadora Alta – Plano CB.30/4-21, CB.30/4-27
La línea azul de la siguiente imagen representa el área que requiere el proyecto donde se encuentra en el vacío normativo que se localiza al sur oriente del parque denominado Parque Desarrollo Jerusalén.



Fuente: Elaboración Propia



Fuente: https://mapas.bogota.gov.co/#



Fuente: https://geo.dadep.gov.co/

Por lo anterior, se solicita muy respetuosamente indicarnos cuál sería el señalamiento urbanístico de estos predios y en qué desarrollo y acto administrativo fueron reconocidas para determinar el tipo de actuación administrativa que conforme a la normatividad vigente se debe adelantar.

De antemano muchas gracias por su atención,

Atentamente,

Arq. Verónica Ortiz Murcia
Representante Legal
Consorcio AEU

Elaboró: Arq. Luis Felipe Espinal Uribe

Medellín, 19 de noviembre de 2024

Señores
SECRETARÍA DISTRITAL DEL HÁBITAT
INTERVENTORÍA
Bogotá

Contrato No. 1339-2024 - LOTE 1

Asunto: Radicación Seguridad social del mes de octubre de los Profesionales-LOTE 1-V2_PARTE 1, en el marco del contrato No. 1339-2024 - LOTE 1 cuyo objeto es "REALIZAR LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS DEFINITIVOS PARA LAS INTERVENCIONES EN PARQUES Y ESPACIOS PÚBLICOS, EN LAS ÁREAS PRIORIZADAS POR LA SECRETARÍA DEL HÁBITAT, EN EL PROYECTO INTEGRAL DE REVITALIZACIÓN EN EL ÁMBITO DEL CABLE AÉREO POTOSÍ, EN LA LOCALIDAD DE CIUDAD BOLÍVAR".

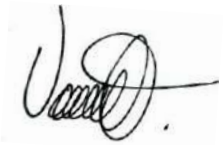
Cordial saludo,

En el marco del desarrollo del contrato No. 1339-2024 se envía la siguiente información revisada y ajustada:

- SEGURIDAD SOCIAL MES DE OCTUBRE DE LOS PROFESIONALES -LOTE 1-V2_PARTE 1

De antemano muchas gracias.

Atentamente,



Arq. Verónica Ortiz Murcia
Representante Legal
Consorcio AEU

Elaboró: Arq. Luis Felipe Espinal Uribe

Medellín, 19 de noviembre de 2024

Señores
INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO – IDU
Subdirección general de infraestructura-SGI
Nelson Mauricio Reina Manosalva
Bogotá

Contrato No. 1339-2024 - LOTE 1

Asunto: Solicitud de mesa técnica en el marco del convenio interadministrativo 1152 de 2023 y el contrato No. 1339-2024 - LOTE 1 cuyo objeto es "REALIZAR LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS DEFINITIVOS PARA LAS INTERVENCIONES EN PARQUES Y ESPACIOS PÚBLICOS, EN LAS ÁREAS PRIORIZADAS POR LA SECRETARÍA DEL HÁBITAT, EN EL PROYECTO INTEGRAL DE REVITALIZACIÓN EN EL ÁMBITO DEL CABLE AÉREO POTOSÍ, EN LA LOCALIDAD DE CIUDAD BOLÍVAR".

Cordial saludo,

Actualmente el Consorcio Arquitectura y Espacio Urbano (AEU) con NIT 900707535, se encuentra desarrollando el contrato N°1339 de 2024 suscrito con la Secretaría Distrital del Hábitat (SDHT) cuyo objeto es "REALIZAR LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS DEFINITIVOS PARA LAS INTERVENCIONES EN PARQUES Y ESPACIOS PÚBLICOS, EN LAS ÁREAS PRIORIZADAS POR LA SECRETARÍA DEL HÁBITAT, EN EL PROYECTO INTEGRAL DE REVITALIZACIÓN EN EL ÁMBITO DEL CABLE AÉREO POTOSÍ, EN LA LOCALIDAD DE CIUDAD BOLÍVAR".

El contrato se efectúa en el marco del PROYECTO INTEGRAL DE REVITALIZACIÓN en torno al cable aéreo Potosí en Ciudad Bolívar que lleva a cabo la SECRETARÍA DISTRITAL DEL HÁBITAT (SDHT) mediante convenio interadministrativo 1152 de 2023 con IDU, DADEP, RENOBO y CAJA DE VIVIENDA POPULAR (CVP), bajo cuatro componentes de intervención que son:

- Nodos de equipamientos para el cuidado (RenoBo)
- Vivienda para la permanencia y el desarrollo (CVP)
- Corredores de movilidad sostenible y segura (IDU-SDHT)
- Revitalización de espacios públicos para el encuentro (SDHT).

Esta consultoría se encuentra desarrollando los estudios y diseños para la Revitalización de espacios públicos para el encuentro En relación al proyecto Cable Aéreo Potosí, en la localidad de ciudad Bolívar.

Bajo amparo del convenio 1152 de 2023, el pasado 30 de septiembre se llevó a cabo mesa de trabajo virtual para la contextualización y socialización del proyecto relacionado en el asunto.
Como parte de los alcances contractuales se deben adelantar los trámites ante las diferentes entidades, en ese orden, se solicita lo siguiente:

- **Mesa técnica virtual para revisión de avances en los diseños de los proyectos correspondiente a los elementos de espacio público del sistema de movilidad (vías, andenes, calzadas) y planteamiento urbano general.**

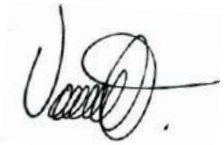
Las consultas o inquietudes generadas por este documento favor comunicarse con:

Verónica Ortiz
Directora AEU: gerencia@aeu.com.co
3002315052

Luis Felipe Espinal
Coordinador AEU: taller@aeu.com.co
3012852701

De antemano muchas gracias.

Atentamente,



Arq. Verónica Ortiz Murcia
Representante Legal
Consorcio AEU

Elaboró: Arq. Luis Felipe Espinal Uribe

Fin del documento

Medellín, 19 de noviembre de 2024

Señores
INSTITUTO DISTRITAL DE RECREACIÓN Y DEPORTE - IDRD
Subdirección de Construcciones
Arq. Oscar Vidal
Bogotá

Contrato No. 1339-2024 - LOTE 1

Asunto: Solicitud de mesa técnica en el marco del contrato No. 1339-2024 - LOTE 1 cuyo objeto es "REALIZAR LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS DEFINITIVOS PARA LAS INTERVENCIONES EN PARQUES Y ESPACIOS PÚBLICOS, EN LAS ÁREAS PRIORIZADAS POR LA SECRETARÍA DEL HÁBITAT, EN EL PROYECTO INTEGRAL DE REVITALIZACIÓN EN EL ÁMBITO DEL CABLE AÉREO POTOSÍ, EN LA LOCALIDAD DE CIUDAD BOLÍVAR".

Cordial saludo,

Actualmente el Consorcio Arquitectura y Espacio Urbano (AEU) con NIT 900707535, se encuentra desarrollando el contrato N°1339 de 2024 suscrito con la Secretaría Distrital del Hábitat (SDHT) cuyo objeto es "REALIZAR LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS DEFINITIVOS PARA LAS INTERVENCIONES EN PARQUES Y ESPACIOS PÚBLICOS, EN LAS ÁREAS PRIORIZADAS POR LA SECRETARÍA DEL HÁBITAT, EN EL PROYECTO INTEGRAL DE REVITALIZACIÓN EN EL ÁMBITO DEL CABLE AÉREO POTOSÍ, EN LA LOCALIDAD DE CIUDAD BOLÍVAR".

El contrato se efectúa en el marco del PROYECTO INTEGRAL DE REVITALIZACIÓN en torno al cable aéreo Potosí en Ciudad Bolívar que lleva a cabo la SECRETARÍA DISTRITAL DEL HÁBITAT (SDHT) mediante convenio interadministrativo 1152 de 2023 con IDU, DADEP, RENOBO y CAJA DE VIVIENDA POPULAR (CVP), bajo cuatro componentes de intervención que son:

- Nodos de equipamientos para el cuidado (RenoBo)
- Vivienda para la permanencia y el desarrollo (CVP)
- Corredores de movilidad sostenible y segura (IDU-SDHT)
- Revitalización de espacios públicos para el encuentro (SDHT).

Esta consultoría se encuentra desarrollando los estudios y diseños para la Revitalización de espacios públicos para el encuentro en relación al proyecto Cable Aéreo Potosí, en la localidad de ciudad Bolívar.

El pasado 03 de septiembre de 2024 se llevó a cabo mesa de trabajo presencial para la contextualización y socialización del proyecto relacionado en el asunto.
Como parte de los alcances contractuales se deben adelantar los trámites ante las diferentes entidades, en ese orden, se solicita lo siguiente:

- **Mesa técnica para revisión de avances en los diseños de los proyectos correspondiente a los elementos de espacio público para el encuentro incorporados en el inventario de espacio público del IDRD.**

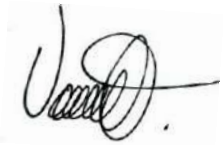
Las consultas o inquietudes generadas por este documento favor comunicarse con:

Verónica Ortiz
Directora AEU: gerencia@aeu.com.co
3002315052

Luis Felipe Espinal
Coordinador AEU: taller@aeu.com.co
3012852701

De antemano muchas gracias.

Atentamente,



Arq. Verónica Ortiz Murcia
Representante Legal
Consorcio AEU

Elaboró: Arq. Luis Felipe Espinal Uribe

Fin del documento

Medellín, 19 de noviembre de 2024

Señores
Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos - UAESP
Subdirección de recolección, Barrido y limpieza
Atn. Carolina Escobar
leydi.escobar@uaesp.gov.co
Bogotá

Contrato No. 1339-2024 - LOTE 1

Asunto: Solicitud de mesa técnica en el marco del contrato No. 1339-2024 - LOTE 1 cuyo objeto es "REALIZAR LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS DEFINITIVOS PARA LAS INTERVENCIONES EN PARQUES Y ESPACIOS PÚBLICOS, EN LAS ÁREAS PRIORIZADAS POR LA SECRETARÍA DEL HÁBITAT, EN EL PROYECTO INTEGRAL DE REVITALIZACIÓN EN EL ÁMBITO DEL CABLE AÉREO POTOSÍ, EN LA LOCALIDAD DE CIUDAD BOLÍVAR".

Cordial saludo,

Actualmente el Consorcio Arquitectura y Espacio Urbano (AEU) con NIT 900707535, se encuentra desarrollando el contrato N°1339 de 2024 suscrito con la Secretaría Distrital del Hábitat (SDHT) cuyo objeto es "REALIZAR LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS DEFINITIVOS PARA LAS INTERVENCIONES EN PARQUES Y ESPACIOS PÚBLICOS, EN LAS ÁREAS PRIORIZADAS POR LA SECRETARÍA DEL HÁBITAT, EN EL PROYECTO INTEGRAL DE REVITALIZACIÓN EN EL ÁMBITO DEL CABLE AÉREO POTOSÍ, EN LA LOCALIDAD DE CIUDAD BOLÍVAR".

El contrato se efectúa en el marco del PROYECTO INTEGRAL DE REVITALIZACIÓN en torno al cable aéreo Potosí en Ciudad Bolívar que lleva a cabo la SECRETARÍA DISTRITAL DEL HÁBITAT (SDHT) mediante convenio interadministrativo 1152 de 2023 con IDU, DADEP, RENOBO y CAJA DE VIVIENDA POPULAR (CVP), bajo cuatro componentes de intervención que son:

- Nodos de equipamientos para el cuidado (RenoBo)
- Vivienda para la permanencia y el desarrollo (CVP)
- Corredores de movilidad sostenible y segura (IDU-SDHT)
- Revitalización de espacios públicos para el encuentro (SDHT).

Esta consultoría se encuentra desarrollando los estudios y diseños para la Revitalización de espacios públicos para el encuentro en relación al proyecto Cable Aéreo Potosí, en la localidad de ciudad Bolívar.

Mediante oficio AEU-SDHT-1339-L1_029 se hizo solicitud de información relacionada a la infraestructura para el manejo de residuos en el espacio público, con radicado 2024-700-049031-2 del 06.09.2024 obteniendo respuesta a través del comunicado 20242000210811 del 24.10.2024.
En el comunicado mencionado, se relaciona que: *De considerar necesario la ampliación de esta información, se solicita agendar una reunión interadministrativa entre prestador de servicio del ASE (Limpieza Metropolitana SA ESP) y la UAESP, a través de la profesional Carolina Escobar al correo leydi.escobar@uaesp.gov.co*

Conforme a lo relacionado previamente, se solicita lo siguiente:

- **Mesa técnica interinstitucional con profesionales de UAESP y Limpieza Metropolitana SA ESP en modalidad virtual para la ampliación de la respuesta del comunicado 20242000210811 del 24.10.2024.**

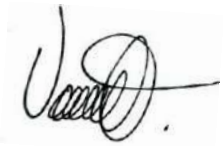
Las consultas o inquietudes generadas por este documento favor comunicarse con:

Verónica Ortiz
Directora AEU: gerencia@aeu.com.co
3002315052

Luis Felipe Espinal
Coordinador AEU: taller@aeu.com.co
3012852701

De antemano muchas gracias.

Atentamente,



Arq. Verónica Ortiz Murcia
Representante Legal
Consorcio AEU

Elaboró: Arq. Luis Felipe Espinal Uribe

Fin del documento

Medellín, 19 de noviembre de 2024

Señores
SECRETARÍA DISTRITAL DEL HÁBITAT
Subdirección de operaciones
SOLIUN S.A.S
Interventoría
Bogotá

Contrato No. 1339-2024 - LOTE 1

Asunto: Solicitud de mesa INTERINSTITUCIONAL en el marco del contrato No. 1339-2024 - LOTE 1 cuyo objeto es "REALIZAR LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS DEFINITIVOS PARA LAS INTERVENCIONES EN PARQUES Y ESPACIOS PÚBLICOS, EN LAS ÁREAS PRIORIZADAS POR LA SECRETARÍA DEL HÁBITAT, EN EL PROYECTO INTEGRAL DE REVITALIZACIÓN EN EL ÁMBITO DEL CABLE AÉREO POTOSÍ, EN LA LOCALIDAD DE CIUDAD BOLÍVAR".

Cordial saludo,

En el marco del contrato 1339 de 2024, dando alcance a las actividades del componente de verificación normativa se adelantaron las consultas a las diferentes entidades distritales y se han venido realizando mesas de trabajo para contextualización del proyecto y revisión de temas particulares normativos, prediales y técnicos de las diferentes áreas de intervención que hacen parte del objeto contractual.

- En mesa de trabajo sostenida el pasado 26 de septiembre de 2024 con la subdirección de registro inmobiliario de DADEP, profesionales de apoyo a la supervisión del contrato por parte de SDHT, interventoría y consultoría; la subdirectora Ángela Rocío Díaz, planteó que, la Secretaría Distrital del hábitat, como entidad contratante e interesada en el desarrollo del proyecto, adelante la articulación para una reunión interinstitucional entre SDHT, DADEP, IDU e IDRD donde se aborden los temas normativos, prediales y técnicos particulares de cada una de las áreas de intervención.

- En mesa de trabajo del 18 de noviembre de 2024, sostenida con profesionales de Secretaría de Planeación -SDP (Mireya Ramírez y Sergio Ramírez de la Subdirección de Planeamiento Local del Sur Oriente y de la subdirección de mejoramiento integral respectivamente), con la presencia de profesionales de apoyo a la supervisión del contrato por parte de SDHT, interventoría y consultoría; la profesional Mireya Ramírez, al igual que lo planteó DADEP, manifiesta la necesidad que, la Secretaría Distrital del hábitat, como entidad contratante e interesada en el desarrollo del proyecto, coordine una mesa interinstitucional con DADEP, IDU, IDRD e incluso considerar Alcaldía Local, SDM y SITP para la revisión de aspectos normativos, prediales y técnicos particulares de cada una de las áreas de intervención objeto de estudios y diseños del contrato.

- Mediante comunicado 202423601235701 del 24.09.2024 remitido por la subdirección Técnica de Seguimiento a Estudios y Diseños del IDU, la entidad relaciona que (...) *para futuros requerimientos, se indica que la información o las reuniones que requiera el consultor de la Secretaría con el IDU, en desarrollo del proyecto del asunto, pueden tramitarse mediante el conducto regular establecido entre las dos entidades, de suerte que resulten más expeditas*. Lo

anterior es reiterado por el profesional Diego Alejandro Sarmiento Pardo en mesa de trabajo virtual sostenida el 30 de septiembre de 2024, con presencia de los profesionales de apoyo a la supervisión del contrato por parte de SDHT, interventoría y consultoría.

- Mediante oficio AEU-SDHT-1339-L1_171 de octubre 31 de 2024 y notificación a través de correo electrónico de noviembre 04 de 2024, se remitió informe (AEU-POTOSI-INFORME DE TRAZABILIDAD_L1) donde se relaciona REQUERIMIENTOS DE GESTIONES POR PARTE DE SDHT en el capítulo 6 y se anexan matrices de trazabilidad de las consultas y acercamientos con las entidades, matriz de incidencias y gestiones, donde se establece la necesidad de viabilizar mesas interinstitucionales con las entidades que tienen injerencia en los proyectos.

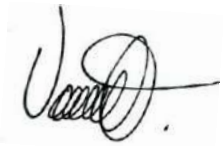
Conforme a lo expuesto anteriormente, mediante el presente oficio se solicita a la Secretaría Distrital del Hábitat, como entidad contratante, y amparados bajo el convenio interadministrativo 1152 de 2023, viabilizar una MESA INTERINSTITUCIONAL para la revisión y articulación de aspectos normativos, prediales y técnicos particulares aplicables a cada una de las áreas de intervención objeto de estudios y diseños del contrato.

A continuación, se relacionan las entidades, dependencias y funcionarios para la mesa interinstitucional:

ENTIDAD	DEPENDENCIA	FUNCIONARIOS
SECRETARÍA DISTRITAL DE PLANEACIÓN	Subdirección de Planeamiento Local del Sur	José Miguel Pérez Mesa Mireya Ramírez Briceño
	Subdirección de mejoramiento integral	Dayana Higuera Sergio Ramírez
DADEP	Subdirección de registro Inmobiliario	Ángela Rocío Díaz Pinzón
IDRD	Subdirección de construcciones	Oscar Alexander Vidal Sierra
	Subdirección de parques	Rodrigo Alberto Manrique Forero
IDU	Subdirección general de infraestructura	Nelson Mauricio Reina
	Subdirección técnica de seguimiento	Diego Alejandro Sarmiento Pardo
SDM	Subdirección de infraestructura	Juan Carlos Tovar Rincón María Fernanda Lozada
SITP	Dirección técnica de buses	Lucy Amparo Cucaita Cruz
	Subgerencia técnica y de servicios	Candelaria González
ALCALDÍA LOCAL CIUDAD BOLÍVAR	Fondo de desarrollo local	Ana Milena Cruz Beltrán
	Infraestructura	Nelson Mauricio Hernández Jonathan Steven Muñoz

De antemano muchas gracias.

Atentamente,



Arq. Verónica Ortiz Murcia
Representante Legal
Consorcio AEU

Elaboró: Arq. Luis Felipe Espinal Uribe

Medellín, 20 de noviembre de 2024

Señores
SECRETARÍA DISTRITAL DEL HÁBITAT
INTERVENTORÍA
Bogotá

Contrato No. 1339-2024 - LOTE 1

Asunto: Solicitud de inicio de proceso de suspensión temporal de común acuerdo, por razones de interés público, del contrato No. 1339-2024 - LOTE 1, cuyo objeto es "REALIZAR LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS DEFINITIVOS PARA LAS INTERVENCIONES EN PARQUES Y ESPACIOS PÚBLICOS, EN LAS ÁREAS PRIORIZADAS POR LA SECRETARÍA DEL HÁBITAT, EN EL PROYECTO INTEGRAL DE REVITALIZACIÓN EN EL ÁMBITO DEL CABLE AÉREO POTOSÍ, EN LA LOCALIDAD DE CIUDAD BOLÍVAR".

Cordial saludo,

En el marco del desarrollo del contrato No. 1339-2024, específicamente en el componente social se ha presentado un retraso en la ejecución del mismo, en donde la comunidad desde el inicio del contrato ha impedido el desarrollo normal de las actividades programadas.

Desde el 14 de septiembre de 2024, fecha en la que se realizó el primer Comité Social en el Centro comunitario de la Bombonera, los líderes y la comunidad manifestaron su inconformidad frente al proyecto del cable aéreo y el proyecto de revitalización de Ciudad Bolívar, considerando todos los componentes de equipamientos, corredores y espacios públicos. Ante la falta de claridad de los proyectos por parte de las entidades IDU, RENOBO y SDHT, la comunidad hizo un derecho de petición verbal solicitando REUNIÓN INTERINSTITUCIONAL con los funcionarios que puedan dar respuesta a las inquietudes manifestadas por la comunidad.

En dicha reunión, la comunidad manifestó que no permitiría la continuación en la ejecución de las actividades allí programadas hasta tanto la SDHT, articule una reunión interinstitucional con las entidades que hacen parte del Sistema de Cable Aéreo con el fin de aclarar sus inquietudes y que haya una información clara y precisa de la intervención en el territorio. Así mismo, reiteraron que la entidad tenga en cuenta las propuestas de la comunidad que previamente han sido presentadas en las reuniones que han tenido en otros escenarios y que no son del alcance de la consultoría.

Consecuentemente, la SDHT quedó con el compromiso de articular y programar una reunión interinstitucional con las entidades que tienen y tendrán presencia en el territorio en torno al cable aéreo, teniendo en cuenta que la comunidad dejó claro que no permitirá la continuidad del contrato hasta que la entidad contratante cumpla con dicho compromiso.

Cabe precisar que el tiempo que ha tomado la programación de la reunión interinstitucional y los tiempos que de ella han derivado, ha afectado el desarrollo de lo programado en el plan de gestión social en el territorio de potosí-Jerusalén correspondiente a los polígonos de canchas dobles potosí, paradero potosí, cancha la bombonera y cancha las brisas; 4 de los 5 polígonos contractuales lo que ha derivado igualmente en el desarrollo de los tiempos contractuales de la fase 2.

De manera que, la SDHT a través de sus representantes en el Comité de Seguimiento llevado a cabo el 08 de noviembre de 2024[1], así como en otras actas de seguimiento, ha dejado constancia que las actividades contractuales no se han llevado a feliz término toda vez que la comunidad ha solicitado en varias ocasiones el retiro del personal y la maquinaria del sector a intervenir.

Bajo ese panorama, ha resultado imposible seguir adelante con la ejecución del contrato No. 1339-2024, pues de la finalización de dicho componente dependen muchos de los entregables de las fases siguientes, en palabras textuales tomadas del acta #11 de Comité de Seguimiento del 08 de noviembre de 2024 "la entidad manifiesta que es claro que sin estos insumos no podemos pasar de la Fase 1 – Factibilidad". Sin embargo, es posible que, en unos meses, la entidad logre acordar con la comunidad, y de esa forma se pueda dar continuidad al contrato.

En ese sentido, con fundamento en el acta #11 de Comité de Seguimiento del 08 de noviembre de 2024, resulta pertinente solicitar la suspensión temporal de común acuerdo del contrato No. 1339-2024 - LOTE 1, en procura de la satisfacción del interés público y mientras se resuelven las situaciones que están incidiendo en el desarrollo del negocio, para que una vez se logre dar solución a los asuntos planteados por la comunidad se continúe con la ejecución del contrato No. 1339-2024.

Lo anterior teniendo en cuenta lo establecido en la jurisprudencia del Consejo de Estado que ha señalado que "cuando en la ejecución del contrato llegaren a sobrevenir situaciones de fuerza mayor, caso fortuito **o necesidades de interés público, el contrato pueda suspenderse justificada y temporalmente mientras se resuelven los inconvenientes que impiden su ejecución**. Debe indicarse que, aun sin que previamente las partes hayan dispuesto en el contrato alguna cláusula referida a la suspensión y a sus efectos, cuando surgen circunstancias que implican de facto la justificada parálisis de la ejecución de las obligaciones, los contratantes pueden y suelen acordar formalmente consignar por escrito las situaciones que originaron la suspensión y establecer sus efectos en el contrato."[2] [Negrillas fuera de texto original]

En ese sentido, se ha establecido también por parte del Consejo Estado que cuando se presenten situaciones que dificulten la ejecución del contrato, las partes deberán hacer **todo lo necesario para que el objeto contratado se cumpla**, en palabras textuales: "Recuerda la Sala que la justificación del principio general de conservación de los contratos reside en que no obstante las partes normalmente tienen interés en mantener vigente el negocio originario, **ya que lo contrario supondría comenzar de nuevo con la consecuente pérdida de tiempo y de recursos, razón por la cual se les impone el deber de hacer "lo que sea necesario para que el objeto contratado se cumpla" y acordar "los mecanismos y procedimientos pertinentes para precaver o solucionar rápida y eficazmente las situaciones que lleguen a presentarse."**[3] [Negrillas fuera de texto original]

Consecuentemente, y teniendo como fundamento lo expuesto, resulta pertinente para el caso concreto solicitar la suspensión temporal de común acuerdo por razones de interés público del contrato 1339 de 2024.

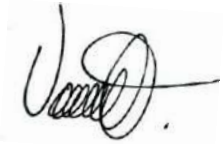
ANEXOS

[1] Acta # 11 del 08 de noviembre de 2024. Comité de Seguimiento del contrato No. 1339-2024.
[2] Consejo de Estado. Sala de Consulta y Servicio Civil. Radicación número: 11001-03-06-000-2016-00001-00(2278). Consejero ponente: Germán Bula Escobar. Bogotá, D.C., 5 de julio de 2016.
[3] Ibíd.

- Acta # 11 del 08 de noviembre de 2024. Comité de Seguimiento del contrato No. 1339-2024.
- Derecho de petición allegado por la comunidad
- Síntesis sobre el avance del componente Gestión Social

De antemano muchas gracias.

Atentamente,



Arq. Verónica Ortiz Murcia
Representante Legal
Consorcio AEU

Elaboró: Abogado. Luis Eduardo Pelaez Jaramillo
Abogada. Cindy Vanessa Barrientos Rozo

ANEXO ACTA #11
Comité de Seguimiento del contrato No. 1339-2024

Dirección
Carrera 43a #25sur-01
Mall Villa Grande, oficina 101-2
Envigado, Antioquia

En línea
instagram.com/aeu_arquitectos
gerencia@aeu.com.co
taller@aeu.com.co

ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE HÁBITAT

ACTA COMITÉ DE SEGUIMIENTO # 11

FECHA: 8/11/24 HORA INICIO: 11:00 am HORA FIN:

LUGAR: Oficina consultoria - Buró 26

ASUNTO: Verificación y estado actual del contrato

ASISTENTES: Se anexa listado

ORDEN DEL DÍA:

1. Aprobación acta anterior
2. Revisión compromisos pactados
3. Metodologías
4. Fase I - Factibilidad
5. Fase II - Estudios y diseños para radicación
6. Seguimiento a la programación
7. Gestión social

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

1. Aprobación acta anterior:

Se aclara por parte de consultoria que lo manifestado en la reunión anterior frente a la entrega de un plan de contingencia solicitado por SDHT e interventoria, se dió claridad que se entregaria un plan de acción, el cual fue allegado por la consultoria.

2. Revisión compromisos pactados:

2.1. Entrega Hito II - Fase II:

- No se cumplió el compromiso, el consultor manifiesta que por ello propuso un plan de acción para la entrega posterior del Hito, los cuales se plantearon como avances por parte de consultoria. Frente a la revisión de lo planteado en el Hito II se propuso entrega para el 12 de noviembre con informe consolidado incluyendo lo requerido por las entidades para radicación.
- Por parte de interventoria se aclara que el plan de acción allegado modifica las fechas, pero no corresponde a un plan de contingencia, se resalta que la modificación de las fechas de entrega genera riesgo alto para el cumplimiento de la entrega de los productos de esta fase dentro del plazo contractual.

2.2. Subsanación informe consultas a entidades - listas de Chequeo:

No se cumplió el compromiso, el consultor manifiesta que allegará la subsanación el día de hoy.

2.3. Plan de contingencia Fase I:

ACTA COMITÉ DE SEGUIMIENTO #11

- Se recibió documento para revisión, se aclara que de la Fase I se avalaron los componentes, se encuentra pendiente la subsanación del informe síntesis para cerrar la Fase I.
- Se informa por parte de consultoría que se allegó el informe el día de hoy en horas de la mañana, por lo cuál se encuentra en revisión de interventoría.

2.4. Plan de contingencia - Fase II:

El consultor allega documento con plan de acción el 2 de noviembre de 2024. Se remitieron observaciones por interventoría pues el documento no cumple con lo solicitado, ya que expresamente la SDHT solicitó un plan de contingencia.

En el documento allegado no se realiza ningún tipo de mención frente al personal de apoyo adicional al mínimo requerido para cumplir con las fechas pactadas, no se evidencia definición de horarios adicionales.

- Se aclara que el documento aportado por el consultor no se encuentra aprobado, sin embargo, se socializa que el consultor propone la entrega del Hito II de la Fase II para el 12 de noviembre de 2024, se realizará el seguimiento correspondiente a la entrega y se resalta por parte de interventoría que la creación de los hitos obedece a la necesidad de hacer seguimiento a los avances, modificar la fecha de los hitos representa un riesgo pues la entrega se acumula para el final de la fase, lo que puede entorpecer la entrega oportuna del Hito 3 (22-11-24) y el Hito 4 (22-11-24), así mismo, se evidencia riesgo de cumplimiento de la radicación ante entidades, la cual debe realizarse por tarde el 25-11-24 para cumplir con los plazos establecidos en el contrato.

2.5. Mesa de trabajo con SDM:

Se cumplió el compromiso, se realizó la mesa de trabajo con la entidad, se revisaron los documentos metodológicos de forma preliminar, de la reunión se obtuvieron los siguientes acuerdos:

- Se socializará con SDM la metodología de los aforos para poder realizar la toma de datos dentro de los tiempos normales permitidos. En paralelo se revisarán los documentos metodológicos radicados para aprobación.
- Se solicitó por parte de SDM, radicar los polígonos de forma independiente para agilizar la revisión respectiva.

2.6. Informe de gestión normativa:

Se cumplió el compromiso, se subsanó el informe y se radicó lo correspondiente en SDHT.

ACTA COMITÉ SEGUIMIENTO #11

2.7. Informe mensual de consultoria #2:

No se cumplió con el compromiso, se solicita la remisión del documento incluyendo el informe del componente ambiental. El consultor manifiesta que remitirá el informe el 13 de noviembre de 2024.

3. Metodologias:

Se avaló la metodología de pavimentos que se encontraba pendiente.

4. Fase I - Factibilidad:

- Pendiente subsanación de informe sintesis, el consultor manifiesta que remitió lo correspondiente el día de hoy en horas de la mañana, por lo cual está en revisión de interventoria.
- Se avalaron en el transcurso de la semana los siguientes componentes:

AP-01 - Personal - Avalado
AP-02 - Normativa y estudio de titulos
AP-05 - Vias, transporte y movilidad
AP-06 - Redes secas
AP-13 - Pavimentos
AP-14 - Ambiental | SST

5. Fase II - Estudios y diseños para radicación:

- Como se informó previamente no se cuenta con el Hito II
- El plan de contingencia no cumple con lo requerido en debida forma, por lo cual no se encuentra avalado. El consultor aclara que se allegó un plan de acción.
- Se emitieron observaciones al inventario forestal, el consultor informa que acogió las observaciones y realizó la renumeración de los árboles de acuerdo con lo solicitado por la entidad (interventoria).
- Para el predio correspondiente al poligono de cancha las brisas se evidencia que no existen árboles. Tampoco se evidencia en el recorrido espacio para arborización, por lo cual estaria conforme este poligono en el informe forestal.
- Se solicita mesa de trabajo para el componente de redes secas, se propone por interventoria el próximo martes a las 2:00 pm, pendiente por confirmar por parte del consultor.
- Se informa que ésta semana se llevó a cabo mesa de trabajo con UAESP.

6. Seguimiento a la programación:

% Programado: 38% % Atraso: -20%
% Ejecutado: 18%

ACTA COMITÉ SEGUIMIENTO # 11

7. Gestión social:

- Se allega por parte del consultor el informe mensual del componente para revisión (informe mensual # 2).
- Continúa pendiente por parte de SDHT respuesta al derecho de Petición verbal.
- Se informa que el dia de hoy se llevará a cabo la reunión interinstitucional de acuerdo con el compromiso adquirido por SDHT en la reunión inicial, se solicita acompañamiento del consultor aunque no se tenga espacio de participación específicamente para este proyecto. El consultor manifiesta que es errada la solicitud pues se informó por parte de interventoria que no habria espacio para socializa-ción de este proyecto.

Se aclara por parte de interventoria. que la información remitida frente a la participación en la reunion interinstitucional se allegó acorde con lo solicitado por SDHT, el acompañamiento que se recomienda es únicamente para escuchar la reunión.

El consultor manifiesta que se están trabajando ideas básicas sin insumos pues la actividad de co-creación se pudo realizar unicamente en Santo Domingo la semana pasada; por lo cual no se deberian contar los tiempos contractuales pues la situación no es imputable al consultor ni a la interventoña, está fuera del alcance.

El consultor manifiesta que jundicamente los tiempos no deberían contarse, exepto en Santo Domingo, que el tiempo estaría corriendo desde la semana pasada. El consultor reitera que las actividades de co-creación son insumo para la Fase II y a la fecha no se tienen.

Se informa que las actividades de geotecnia (exploraciones) en canchas dobles Potosi, no se pudo llevar a feliz término pues la comunidad solicitó el retiro del personal y la maquinaria del predio. Se anexa al presente el Derecho de Petición allegado por la comunidad.

El cronograma no aplica y esos temas no son imputables al consultor pues no ha sido posible realizar las actividades sociales, no se pudo instalar el punto PAC, se han recibido agresiones verbales por parte de la comunidad, en este momento ya hay más de 50 dias de inadencia de estos hechos, pues no se ha podido realizar lo correspondiente a gestión social.

El consutor reitera que la respuesta por parte de SDHT solicitada por la comunidad se requiere urgente, pues se está afectando el plazo del contrato.

ACTA COHITÉ SEGUINIENTO # 11

Desde la parte social se manifiesta por parte de SDHT que se llevará a cabo el día de hoy la reunión interinstitucional para cumplir con el compromiso adquirido con la comunidad, tal como se informó previamente.
En la reunión va a participar DADEP y estarán las entidades encargadas de los nodos para realizar las aclaraciones pertinentes a la comunidad.
Se aclara que en la reunión se tratarán temas macro, la entidad manifiesta que es claro que sin estos insumos no podemos pasar de la fase 1- Factibilidad.
Desde el componente social se aclara que la entidad ha informado oportunamente a los directivos sobre la problemática, pues no es ajeno lo manifestado por el consultor.
En cuanto al derecho de petición, se aclara por parte de interventoría que debemos emitir la respuesta correspondiente. Se recomienda solicitar acompañamiento policial para recorridos, toma de muestras y demás visitas que se requieran.
La interventoria recuerda que se deben consignar las constancias necesarias respecto a la gestión social, sobre todo para aprobaciones en IDU e IDRD.
La interventoria solicita continuar con la ejecución del contrato, consolidando todos los soportes de la gestión social que se llegaran a necesitar.

ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE HÁBITAT

ACTA COMITÉ SEGUIMIENTO #11

COMPROMISOS PACTADOS EN		
DESCRIPCIÓN	**RESPONSABLE**	**FECHA DE ENTREGA/ REALIZACIÓN**
Fase 1: Factibilidad CDE	Consultoria	12 - 11 - 24
Fase 1: Factibilidad USB	Consultoria.	12 - 11 - 24
Entrega Hito 11 Fase 11	Consultoria	12-11-24.
Subsanación informe consultas a entidades	Consultoria	8 - 11 - 24.
S - Entrega informe mensual # 2	Consultor	13 - 11 - 24.
Revisión informe mensual # 1	Consultor - Int	8 - 11 - 24.
Mesa de trabajo redes secas	Consultor - Int	Miercoles 3:00 pm
Mesa de trabajo SBB	Consultor - Int	13 - 11 - 24
Implementación de SUDS - lineamientos	SDHT	Próx comité.
Subsanación informe - Inventario forestal	Consultor	15 - 11 - 24.

ACTA DE COMITÉ DE SEGUIMIENTO # 11

ASISTENTES:

Firma Nombre: Cargo: Entidad:	Firma Nombre: Cargo: Entidad:
Firma Nombre: Cargo: Entidad:	Firma Nombre: Cargo: Entidad:
Firma Nombre: Cargo: Entidad:	Firma Nombre: Cargo: Entidad:

se anexa registro de firmas de los asistentes al comité.

Aviso tratamiento de datos: La Secretaría Distrital del Hábitat almacenará y hará uso de sus datos personales con la exclusiva finalidad de cumplir con su objetivo social de conformidad con la ley, y así adelantar distintos procesos intemos tales como: actividades administrativas, académicas, gestión del territorio urbano y rural, desarrollo integral de los asentamientos, estructuración de subvenciones para mejoramiento de vivienda entre otros.

Con la suscripción de este documento se entiende que autoriza la inclusión de sus datos personales en la base de datos de la Secretaría Distrital del Hábitat, con el fin de ser utilizados para cumplir los objetivos antes descritos y ser transferidos a terceros en el marco de las actividades de vivienda y hábitat.

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE HÁBITAT

LISTADO DE ASISTENCIA

TEMA: Comité de seguimiento # 11 Cto 1339/24 y Cto 1065/24

Por favor escanee el código QR para continuar diligenciando su información.

Dependencia responsable de la reunión / actividad	Interventoría	Fecha Dia / Mes / Año	8/11/24	Hora:	11:00 am.

No.	Nombres y Apellidos	Documento de Identidad	Entidad / Dependencia	Vinculación							Teléfono	Correo electrónico	Firma
				Directivo	Asesor	Profesional	Tecnico	Asistencial	Contratista	No aplica			
1	HELLIS. FERNANDO CORTÉS	3553564	SDHT-SO						X		3188644902	mzruiz.coizl@hzbitat bogota.gov.co	
2	Diana Gonzalez	1020931626	SDHT-SO						X		3155350751	diana.gonzalez@habitatbogota.gov.co	Diana Gonzalez
3	Danilo Villazon	15173420	SDHT-SO						X		3114785383	danilo.villazon@habitat.	
4	Verónica Ortiz M	43872204	AEU						X		3002315052	gerencia@aeu.com.co.	
5	CARLOS ANDRES VASQUEZ	79694307	SOLIUN SAS						X		3108775453	dav.urbanismo@gmail.com	
6	Raul D. Delgado C.	79573492	SOLIUN SAS / Interv.						X		7653016		
7	Lina María Marín	52243584	SOLIUN / Interv.						X		3012859590	iflinamaria@gmail.com	
8	John E. Bohorquez S	80097394	GEU						X		3002149016	johnedwardsbohorquez@hotmail.com	
9	Karen Adriana Algeuras	1014266409	Soliun Interv						X		7653016	proyectos@soliunsas.com	Karen A.
10	Carlos Puerta	7179491	AEU								3016286290	gerencia@aeu.com.co	
11													
12													
13													
14													
15													
16													
17													
18													
19													
20													

Tratamiento de datos: Autorizo a la Secretaría Distrital del Hábitat SDHT para el uso de los datos aquí consignados en cumplimiento de la Ley 1581 de 2012 y el Decreto Reglamentario 1377 del 27 de Junio de 2013 y demás normas concordantes.

ANEXO
DERECHO DE PETICIÓN COMUNIDAD

Dirección
Carrera 43a #25sur-01
Mall Villa Grande, oficina 101-2
Envigado, Antioquia

En línea
instagram.com/aeu_arquitectos
gerencia@aeu.com.co
taller@aeu.com.co

Bogotá D.C

06 de noviembre del 2024

SEÑORES:

SECRETARIA DISTRITAL DE HABITAT

INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO IDU

Copia: Defensoría del Pueblo - Personería

Asunto: Derecho de petición**-** Queja hechos presentados el día 06 de noviembre del 2024 en las canchas dobles del Barrio Potosí.

Yo, **Ingri Tatiana Bojaca Hernandez**, identificado con cédula de ciudadanía número 1018480769 expedida en la Ciudad de Bogotá, en ejercicio del derecho de petición que consagra el artículo 23 de la Constitución Política de Colombia y las disposiciones pertinentes del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso administrativo.

HECHOS:

1. El día de hoy 06 de noviembre del año en curso varios residentes del sector y miembros de la comunidad del barrio Potosí nos reportan vía telefónica la presencia de funcionarios con maquinarias en la zona verde de las canchas dobles del barrio Potosí.

2. Al momento de abordar a estos empleados los mismos informan que son un contratista de la secretaria de Hábitat llamados Vargas Ingeniería y ensayos y que se encuentran tomando muestras del suelo para poder ejecutar el proceso de revitalización del parque, argumentando que presuntamente el parque es de la secretaria de Hábitat.

3. El ingeniero a cargo de este proceso es Alex Padilla, quien presuntamente no se encontraba en el punto de toma de muestra.

4. En la primera y única socialización que realizo la secretaria de Hábitat respecto al tema de la revitalización de barrios se informo que ellos no podían revitalizar una zona que no les pertenecía y que tampoco estaba vinculada al inventario de espacio público del DADEP y se solicito que aclararan como iban a hacer este proceso sin contar con esa documentación, así como sin consultarle a la comunidad, hasta la fecha no se han tenido más reuniones o encuentros donde se haya socializado más información referente a este proyecto o a cualquier acción en el marco del mismo.

5. A la fecha este terreno y el parque la bombonera son de propiedad y se encuentra bajo la Administración de esta Junta de Acción comunal quienes

desde hace más de 30 años vienen administrando el lugar y destinando el recurso económico para el mantenimiento del mismo, mis junta a la que en ningún momento se le notifico sobre esta toma de muestras, adelantando labores de manera arbitraria y sin previo aviso en predios privados, aun cuando los profesionales a cargo de este proyecto ya cuentan con nuestros datos de contacto.

6. El día de hoy la comunidad solicito al ingeniero y operarios presentes en el territorio, los correspondientes soportes y/o autorizaciones para la toma de estas muestras a lo cual se informa que no cuentan con ellas en el momento, por tanto, de manera voluntaria y siempre bajo el respeto el contratista decide retirar a su equipo e insumos del lugar hasta que no cuente con los correspondientes soportes solicitados por la comunidad.





Teniendo en cuenta lo anterior solicitamos:

1. Se nos informe el porque se autorizo la toma de muestras en predios que son de la comunidad sin previo aval, permiso y consulta a la misma y la junta de Acción comunal quienes desde hace más de 30 años vienen administrando el lugar.

2. Se nos entregue copia completa e integra de los documentos que den cuenta el predio se encuentra bajo la administración y/o propiedad del Hábitat para poder tomar muestras sobre el mismo.

3. Se nos entregue documento donde la comunidad como administradora del predio haya solicitado la toma de muestras o el proceso de revitalización de

las canchas dobles y el parque la bombonera, ya que en ningún momento solicitamos este tipo de intervención, por el contrario, lo que henos solicitado al hábitat es que en esta zona se puedan ubicar algunos de los equipamientos o nodos proyectados para cable aéreo potosí.

4. Se nos facilite copia total e integra del soporte jurídico que da cuenta que estas zonas son o están bajo propiedad de alguna entidad distrital y por tal motivo pueden hacer intervenciones en estos predios sin previa autorización de los administradores, Junta de Acción comunal y comunidad del barrio Potosí.

5. Solicitamos a la defensoría del pueblo apersonarse de este tema y hacer los correspondientes seguimientos e investigaciones, ya que como comunidades sentimos se esta pasando sobre los derechos de las comunidades organizadas.

6. Solicitamos se nos entre copia total e integra del contrato N 1339 de 2024 de Estudios y diseños, así como también de todo el proyecto de revitalización Cable Aéreo Potosí- Ciudad Bolivar.

7. Solicitamos se nos entregue acta y memorias de la única reunión que ha adelantado este contrato en el barrio potosí, la cual se llevó a cabo el día 14 de septiembre.

Cordialmente



INGRI TATIANA BOJACA HERNANDEZ
Cédula: 1018480769 de Bogotá D.C
NIT: 830057785-1
Presidenta JAC Jerusalén Sector Potosí
CEL: 3002501999
Correo:tatianahernandez201216@hotmail.com
Dirección: Calle 76 # 41- 20 sur de la ciudad de Bogotá D.C

ANEXO
SÍNTESIS AVANCE COMPONENTE GESTIÓN SOCIAL

Dirección
Carrera 43a #25sur-01
Mall Villa Grande, oficina 101-2
Envigado, Antioquia

En línea
instagram.com/aeu_arquitectos
gerencia@aeu.com.co
taller@aeu.com.co

Medellín, 20 de noviembre de 2024

Señores
SECRETARÍA DISTRITAL DEL HÁBITAT
INTERVENTORÍA
Bogotá

Contrato No. 1339-2024 - LOTE 1

Asunto: Síntesis sobre el avance del componente Gestión Social - Anexo a solicitud de inicio de proceso de suspensión temporal de común acuerdo, por razones de interés público, del contrato No. 1339-2024 - LOTE 1.

Cordial saludo,

Como anexo a la solicitud de inicio de proceso de suspensión temporal de común acuerdo, por razones de interés público, del contrato No. 1339-2024 - LOTE 1, es importante realizar una síntesis de los principales hechos que han impedido el avance en la ejecución del contrato **No. 1339-2024 - LOTE 1, principalmente de los inconvenientes generadores del retraso del componente** Gestión Social, tal y como se relaciona a continuación:

El avance de la Fase 2 está condicionado a que la SDHT realice una adecuada articulación con los líderes de la comunidad que dé respuesta oportuna y claridad frente a las inquietudes que presentan frente al Proyecto de Revitalización.

Dando alcance a las actividades establecidas en el plan de gestión social aprobado por la interventoría el 10 de septiembre de 2024, se adelantó convocatoria puerta a puerta el 11 de septiembre de 2024, mediante volante aprobado por el área de comunicaciones de la SDHT. Durante la convocatoria se instalaron los volantes en los puntos satélite de información (PSI) dando cumplimiento a lo establecido en el apéndice del componente social, adicionalmente, se contactaron a los líderes y comunidad en general de los 5 polígonos de intervención y sus áreas de influencia directa para reunión de reconocimiento programada para el sábado 14 de septiembre a las 9:30am en el Centro comunitario de la Bombonera ubicado en CARRERA 45 B #81A 07 SUR.

El objeto de la reunión era informar a la comunidad el inicio del contrato de consultoría SDHT 1339-2024, en las áreas priorizadas de Lote 1 - AGP Potosí, Caracolí y Santa Viviana, promoviendo un espacio de comunicación, información, diálogo y participación ciudadana para comprender de manera integral cada polígono, con acuerdo de la ciudadanía para las actividades y vigencias programadas por el contrato.

Dicha reunión se planteó bajo metodología aprobada por la interventoría el 13 de septiembre de 2024 que incluía el desarrollo de 3 actividades de participación ciudadana: Diálogo social, mapa de actores y cartografía social.

La reunión se llevó a cabo en la fecha y hora programada con la asistencia de líderes y comunidad del territorio de Potosí-Jerusalén correspondiente a los polígonos de canchas dobles potosí, paradero potosí, cancha la bombonera y cancha las brisas; además de la participación de líderes y comunidad del barrio Santo Domingo correspondiente al Parque homónimo. Sin embargo, en este espacio los líderes y

la comunidad manifestaron su inconformidad frente al proyecto del cable aéreo y el proyecto de revitalización de Ciudad Bolívar, considerando todos los componentes de equipamientos, corredores y espacios públicos. Ante la falta de claridad de los proyectos por parte de las entidades IDU, RENOBO y SDHT, la comunidad hizo un derecho de petición verbal solicitando REUNIÓN INTERINSTITUCIONAL con los funcionarios que puedan dar respuesta a las inquietudes manifestadas por la comunidad.

La reunión fue interrumpida de manera constante por el Edil Andrey Téllez y ciertos miembros de la comunidad, impidiendo que los demás asistentes participaran de la actividad. El Edil Andrey Téllez, instó a no firmar el registro de asistencia, lo que generó cohibición en el diligenciamiento de este formato. La comunidad no permitió la ejecución de los ejercicios de participación ciudadana durante la reunión, planteados en la metodología y programación planteada por la consultoría, refiriendo que se debe aplazar este espacio hasta tanto la SDHT, articule una reunión interinstitucional con las entidades que hacen parte del Sistema de Cable Aéreo con el fin de aclarar sus inquietudes y que haya una información clara y precisa de la intervención en el territorio. Así mismo reiteraron que la entidad tenga en cuenta las propuestas de la comunidad que previamente han sido presentadas en las reuniones que han tenido en otros escenarios y que no son del alcance de esta consultoría.

La reunión dejó como compromiso para la SDHT articulará y programará una reunión interinstitucional con las entidades que tienen y tendrán presencia en el territorio en torno al cable aéreo y con la comunidad, la comunidad propone que se realice en el auditorio del IDRD, para que se expongan cada uno de los alcances y haya claridad frente a las obras y las viviendas que van a desaparecer y las áreas afectadas.

El 16 de septiembre de 2024, la consultoría mediante oficio AEU-SDHT-1339-L1_094 realizó la Notificación a la SDHT con copia a la interventoría del derecho de petición verbal presentado por la comunidad POTOSÍ en reunión del 14 de septiembre de 2024. Adicionalmente, el 19 de septiembre de 2024, la consultoría mediante oficio AEU-SDHT-1339-L1_107 realizó la Radicación a la interventoría de soportes reunión social de inicio que incluye soportes de convocatoria, soportes de reunión con la ayuda de memoria que relaciona lo sucedido y manifestado por los diferentes asistentes a la reunión del 14 de septiembre.

Por su parte la consultoría continuó adelantando acercamientos con la comunidad recibiendo rechazo frente al desarrollo de actividades tales como encuestas o cualquier tipo de actividad hasta tanto se cumpla el compromiso de reunión interinstitucional. Particularmente en el territorio de Santo Domingo, la consultoría viabilizó un espacio para programar reunión de reconocimiento y co-creación el 01 de noviembre de 2024 en CALLE 75 C SUR #75 A 21 SUR.

La reunión interinstitucional (IDU-RENOBO-SDHT) se llevó a cabo el viernes 8 de noviembre de 2024, en la cual participaron representantes de las entidades (IDU-RENOBO-SDHT) y representantes y líderes del territorio. Dentro de los principales temas y conclusiones que tiene incidencia directa en el proyecto es la relacionada con: La comunidad solicita hacer una suspensión a los contratos 1339-2024 por 3 semanas, tiempo que debe ser utilizado para evaluar las propuestas de la comunidad. Ellos manifiestan que no se puede seguir avanzando, que en Potosí no pueden seguir llegando profesionales hasta que se llegue a los acuerdos formulados y hasta que se tenga la claridad Predial y de uso de esos parques.

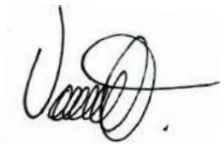
Cabe precisar que el tiempo que ha tomado la programación de la reunión interinstitucional y los tiempos que de ella han derivado, ha afectado el desarrollo de lo programado en el plan de gestión social en el territorio de potosí-Jerusalén correspondiente a los polígonos de canchas dobles potosí, paradero potosí, cancha la bombonera y cancha las brisas; 4 de los 5 polígonos contractuales lo que ha derivado igualmente en el desarrollo de los tiempos contractuales de la fase 2.

Por su parte la consultoría ha viabilizado el acercamiento para el desarrollo de la reunión de creación en el polígono de Santo Domingo.

Con base en lo anteriormente expuesto, se radica solicitud de inicio de proceso de suspensión temporal de común acuerdo, por razones de interés público, del contrato No. 1339-2024 - LOTE 1.

De antemano muchas gracias.

Atentamente,



Arq. Verónica Ortiz Murcia
Representante Legal
Consorcio AEU

Elaboró: Abogado. Luis Eduardo Pelaez Jaramillo
Abogada. Cindy Vanessa Barrientos Rozo

Medellín, 20 de noviembre de 2024

Señores
SECRETARÍA DISTRITAL DEL HÁBITAT
INTERVENTORÍA
Bogotá

Contrato No. 1339-2024 - LOTE 1

Asunto: Relación de estado y factibilidad Fase 2: Estudios y diseños para radicación, del contrato No. 1339-2024 - LOTE 1, cuyo objeto es "REALIZAR LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS DEFINITIVOS PARA LAS INTERVENCIONES EN PARQUES Y ESPACIOS PÚBLICOS, EN LAS ÁREAS PRIORIZADAS POR LA SECRETARÍA DEL HÁBITAT, EN EL PROYECTO INTEGRAL DE REVITALIZACIÓN EN EL ÁMBITO DEL CABLE AÉREO POTOSÍ, EN LA LOCALIDAD DE CIUDAD BOLÍVAR".

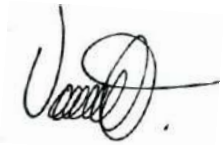
Cordial Saludo,

En el marco del contrato No. 1339-2024 - LOTE 1 y conforme a lo establecido en comité de seguimiento No. 12 del 08 de noviembre de 2024, se remite lo siguiente:

- RELACIÓN DE ESTADO Y FACTIBILIDAD DE ESTUDIOS Y DISEÑO_FASE 2
 *Cuadro anexo al presente oficio

De antemano muchas gracias.

Atentamente,



Arq. Verónica Ortiz Murcia
Representante Legal
Consorcio AEU

CONTRATO 1339-2024 _ LOTE 1				
POLIGONO	COMPONENTE	*FACTIBLE		OBSERVACIONES
		SI	NO	
POLIGONOS	0. GESTION SOCIAL	X		El avance de la Fase 2 está condicionada a que la SDHT realice una adecuada articulación con los líderes de la comunidad que dé respuesta oportuna y claridad frente a las inquietudes que presentan frente al Proyecto de Revitalización. Dando alcance a las actividades establecidas en el plan de gestión social aprobado por la interventoría el 10 de septiembre de 2024, se adelanta convocatoria puerta a puerta el 11 de septiembre de 2024, mediante volante aprobado por el área de comunicaciones de la SDHT. Durante la convocatoria se instalan los volantes en los puntos satélite de información (PSI) dando cumplimiento a lo establecido en el apéndice del componente social, adicionalmente, se contactan a líderes y comunidad en general de los 5 polígonos de intervención y sus áreas de influencia directa para reunión de reconocimiento programada para el sábado 14 de septiembre a las 9:30am en el Centro comunitario de la Bombonera ubicado en CARRERA 45 B #81A 07 SUR. El objeto de la reunión era informar a la comunidad el inicio del contrato de consultoría SDHT 1339-2024, en las áreas priorizadas de Lote 1 - AGP Potosí, Caracolí y Santa Viviana, promoviendo un espacio de comunicación, información, diálogo y participación ciudadana para comprender de manera integral cada polígono, con acuerdo de la ciudadanía para las actividades y vigencias programadas por el contrato. Dicha reunión se planteó bajo metodología aprobada por la interventoría el 13 de septiembre de 2024 que incluía el desarrollo de 3 actividades de participación ciudadana: Diálogo social, mapa de actores y cartografía social. La reunión se llevó a cabo en la fecha y hora programada con la asistencia de líderes y comunidad del territorio de Potosí-

				Jerusalén correspondiente a los polígonos de canchas dobles potosí, paradero potosí, cancha la bombonera y cancha las brisas; además de la participación de líderes y comunidad del barrio Santo Domingo correspondiente al Parque homónimo. Sin embargo, en este espacio los líderes y la comunidad manifestó su inconformidad frente al proyecto del cable aéreo y el proyecto de revitalización de Ciudad Bolívar, considerando todos los componentes de equipamientos, corredores y espacios públicos. Ante la falta de claridad de los proyectos por parte de las entidades IDU, RENOBO y SDHT, la comunidad hizo un derecho de petición verbal solicitando REUNIÓN INTERINSTITUCIONAL con los funcionarios que puedan dar respuesta a las inquietudes manifestadas por la comunidad. La reunión fue interrumpida de manera constante por el Edil Andrey Téllez y ciertos miembros de la comunidad, impidiendo que los demás asistentes participaran de la actividad. El Edil Andrey Téllez, instó a no firmar el registro de asistencia, lo que generó cohibición en el diligenciamiento de este formato. La comunidad no permitió la ejecución de los ejercicios de participación ciudadana durante la reunión, planteados en la metodología y programación planteada por la consultoría, refiriendo que se debe aplazar este espacio hasta tanto la SDHT, articule una reunión interinstitucional con las entidades que hacen parte del Sistema de Cable Aéreo con el fin de aclarar sus inquietudes y que haya una información clara y precisa de la intervención en el territorio. Así mismo reiteraron que la entidad tenga en cuenta las propuestas de la comunidad que previamente han sido presentadas en las reuniones que han tenido en otros escenarios y que no son del alcance de esta consultoría. La reunión dejó como compromiso para la SDHT articulará y programará una reunión interinstitucional con las entidades que tienen y tendrán presencia en el territorio en torno al cable aéreo y con la comunidad, la comunidad propone que se realice en el auditorio del IDRD, para que se expongan cada uno de los alcances y haya claridad frente a las obras y las viviendas que van a desaparecer y las áreas afectadas. El 16 de septiembre de 2024, la consultoría mediante oficio AEU-SDHT-1339-L1_094 realiza la Notificación a la SDHT con copia a la interventoría del derecho de petición verbal presentado por la comunidad POTOSÍ en reunión del 14 de septiembre de 2024. Adicionalmente, el 19 de septiembre de 2024, la consultoría mediante oficio AEU-SDHT-1339-L1_107 realiza la Radicación a la interventoría de soportes reunión social de inicio que incluye soportes de convocatoria, soportes de reunión con la ayuda de memoria que relaciona lo sucedido y manifestado por los diferentes asistentes a la reunión del 14 de septiembre. Por su parte la consultoría continuó adelantando acercamientos con la comunidad recibiendo rechazo frente al desarrollo de actividades tales como encuestas o cualquier tipo de actividad hasta tanto se cumpla el compromiso de reunión interinstitucional. Particularmente en el territorio de Santo Domingo, la consultoría viabilizó un espacio para programar reunión de reconocimiento y co-creación el 01 de noviembre de 2024 en CALLE 75 C SUR #75 A 21 SUR.

				La reunión interinstitucional (IDU-RENOBO-SDHT) se llevó a cabo el viernes 8 de noviembre de 2024, en la cual participaron representantes de las entidades (IDU-RENOBO-SDHT) y representantes y líderes del territorio. Dentro de los principales temas y conclusiones que tiene incidencia directa en el proyecto es la relacionada con: *La comunidad solicita hacer una suspensión a los contratos 1339-2024 por 3 semanas tiempo que debe ser utilizado para evaluar las propuestas de la comunidad. Ellos manifiestan que no se puede seguir avanzando, que en Potosí no pueden seguir llegando profesionales hasta que se llegue a los acuerdos formulados y hasta que se tenga la claridad Predial y de uso de esos parques.* Cabe precisar que el tiempo que ha tomado la programación de la reunión interinstitucional y los tiempos que de ella han derivado, ha afectado el desarrollo de lo programado en el plan de gestión social en el territorio de potosí-Jerusalén correspondiente a los polígonos de canchas dobles potosí, paradero potosí, cancha la bombonera y cancha las brisas; 4 de los 5 polígonos contractuales lo que ha derivado igualmente en el desarrollo de los tiempos contractuales de la fase 2. Por su parte la consultoría ha viabilizado el acercamiento para el desarrollo de la reunión de creación en el polígono de Santo Domingo
	2. VERIFICACION NORMATIVA	X		La verificación normativa es factible considerando que este es un documento en constante actualización en el cual se va incorporando la trazabilidad de las consultas y la relación de nuevos radicados que surgen a raíz de respuestas obtenidas o avances del contrato, por tanto, es un insumo transversal para todas las fases del contrato, tal como lo plantea el apéndice 2 del anexo técnico de verificación normativa en el numeral 3.1. CONSULTA A ENTIDADES la consultoría, "(...) deberá elaborar una matriz de trazabilidad frente a las respuestas y nuevas consultas que se generan en el marco del desarrollo de la consultoría (...)". Las respuestas recibidas a la fecha han permitido consolidar la caracterización normativa general de los polígonos para la etapa de FACTIBILIDAD; los detalles, consultas adicionales e información complementaria será desarrollada para los diferentes componentes en la fase de ESTUDIOS y DISEÑOS. Es importante precisar que los tiempos que se toman dichas entidades en emitir sus respuestas no le pueden ser imputables al contratista, ya que surgen como consecuencia de circunstancias que no son previsibles y que no recae sobre el ámbito de responsabilidad del consultor. ESTUDIO DE TITULOS: El avance de la Fase 2 está <u>condicionada por las dificultades encontradas en la consecución de la información</u>, la cual tiene que ver con la localización, el desarrollo informal que se presenta en estos sectores aproximadamente desde el año 1958 en adelante en donde reina las declaraciones de pertenencia, la ocupación irregular y las posesiones, que conlleva a que la información jurídica encontrada es

				precaria. Por otro lado, es importante tener en cuenta que los predios identificados y sobre los cuales se realizan los estudios de títulos en Lote 1 se encuentran inmersos en los predios en mayor extensión, conclusión a la que se ha llegado haciendo un análisis jurídico de los predios colindantes y su localización en los planos urbanísticos aprobados y hacen parte de áreas privadas que requieren de una gestión predial encaminada a la toma de posesión por parte de DADEP y a la adecuada articulación interinstitucional.
	3. TOPOGRAFIA	X		Es importante precisar que dando cumplimiento a lo establecido en el anexo técnico en el marco de la gestión de trámites, para Fase 2 se debe adelantar la APROBACIÓN DE LEVANTAMIENTO TOPOGRÁFICO PARA INVESTIGACIÓN DE REDES EXISTENTES EN CAMPO ante la Dirección de Información Técnica y Geográfica (DITG) de la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá (EAAB), para adelantar este trámite del cual se tiene citación para el próximo martes 19 de noviembre de 2024, de acuerdo a correo recibido del profesional especializado Andrés Leonardo Pabón Forero de la Gerencia de Tecnología de EAAB, se requiere lo siguiente: Solicitud de generación de aviso SAP (Situaciones administrativas en proceso), por parte de la supervisión del contrato 1339-2024 y 1340-2024 de Secretaría Distrital del Hábitat, como entidad contratante, para proceder con la cita ante DIGT de la EAAB. Esta gestión NO puede ser desarrollada por privados y es requerida para los respectivos trámites ante EAAB.
	4. ARQUITECTONICO URBANO	X		El avance de la Fase 2 está condicionada a que la SDHT realice una adecuada articulación con los líderes de la comunidad que dé respuesta oportuna y claridad frente a las inquietudes que presentan frente al Proyecto de Revitalización. Esta gestión es fundamental para dar cumplimiento con el anexo técnico, toda vez que el desarrollo y cumplimiento de la gestión social, particularmente con las actividades relacionadas con los talleres de co-creacion, brindan los insumos para el desarrollo articulado del componente urbano arquitectónico en respuesta a los requerimientos planteados por las comunidades y para dar cumplimiento con el apéndice técnico. Adicionalmente, los polígonos presentan RUPI: NO INCORPORADO, toda vez que el área del polígono de intervención corresponde a LOTES DISPERSOS, es decir, no están identificados ni incorporados por CATASTRO. SON ÁREAS INMERSAS EN UN PREDIO DE MAYOR EXTENSIÓN por lo que es necesario un adecuado seguimiento por parte de la entidad SDHT a las acciones realizadas por DADEP en términos de la gestión del trámite de toma de posesión considerando que para los trámites ante entidades (IDRD/Alcaldía Local/etc.) se requiere el CERTIFICADO DADEP el cual relaciona el código RUPI, y en este sentido podrían generarse retrocesos en el trámite ante dichas entidades lo cual puede incidir en los tiempos contractuales y en el cumplimiento del apéndice técnico.

	5. VIAS, TRANSPORTE Y MOVILIDAD	X		El avance de la Fase 2 está condicionada a que la SDHT realice una adecuada articulación con los líderes de la comunidad que dé respuesta oportuna y claridad frente a las inquietudes que presentan frente al Proyecto de Revitalización. Al respecto, es importante relacionar que el 06 de noviembre se iniciaron actividades de campo del componente de geotecnia, la comunidad se acercó a los técnicos y profesionales y de manera respetuosa solicito suspender dichas actividades, para lo cual radico DERECHO DE PETICION firmado por la señora INGRI TATIANA BOJACA HERNANDEZ Presidenta JAC Jerusalén Sector Potosí y en el cual requieren: *1. Se nos informe el por qué se autorizó la toma de muestras en predios que son de la comunidad sin previo aval, permiso y consulta a la misma y la junta de Acción comunal quienes desde hace más de 30 años vienen administrando el lugar.* *2. Se nos entregue copia completa e integra de los documentos que den cuenta el predio se encuentra bajo la administración y/o propiedad del Hábitat para poder tomar muestras sobre el mismo.* *3. Se nos entregue documento donde la comunidad como administradora del predio haya solicitado la toma de muestras o el proceso de revitalización de las canchas dobles y el parque la bombonera, ya que en ningún momento solicitamos este tipo de intervención, por el contrario, lo que henos solicitado al hábitat es que en esta zona se puedan ubicar algunos de los equipamientos o nodos proyectados para cable aéreo potosí.* *4. Se nos facilite copia total e integra del soporte jurídico que da cuenta que estas zonas son o están bajo propiedad de alguna entidad distrital y por tal motivo pueden hacer intervenciones en estos predios sin previa autorización de los administradores, Junta de Acción comunal y comunidad del barrio Potosí.* *5. Solicitamos a la defensoría del pueblo apersonarse de este tema y hacer los correspondientes seguimientos e investigaciones, ya que como comunidades sentimos se está pasando sobre los derechos de las comunidades organizadas.* *6. Solicitamos se nos entre copia total e integra del contrato N 1339 de 2024 de Estudios y diseños, así como también de todo el proyecto de revitalización Cable Aéreo Potosí- Ciudad Bolívar.* *7. Solicitamos se nos entregue acta y memorias de la única reunión que ha adelantado este contrato en el barrio potosí, la cual se llevó a cabo el día 14 de septiembre.* A la luz de estas solicitudes se SUSPENDIERON TODAS LAS ACTIVIDADES DE CAMPO, por lo que se reitera que la gestión por parte de la SDHT es fundamental para dar cumplimiento con el anexo técnico, toda vez que en esta fase se deben comenzar a realizar actividades de campo y la comunidad ha sido muy enfática, en que hasta tanto obtenga por parte de la entidad las respuestas y claridades que emita SDHT frente a los requerimientos formulados, condiciona y se opone al desarrollo de actividades técnicas en campo de orden contractual (social-geotecnia-aforos, entre otros) y aplicara medidas de hecho para frenar cualquier tipo de actividad, por tanto, por tanto, se podrá ver afectado el tiempo contractual y el cumplimiento del apéndice técnico.

				Adicionalmente, los polígonos presentan RUPI: NO INCORPORADO, toda vez que el área del polígono de intervención corresponde a LOTES DISPERSOS, es decir, no están identificados ni incorporados por CATASTRO. SON ÁREAS INMERSAS EN UN PREDIO DE MAYOR EXTENSIÓN por lo que es necesario un adecuado seguimiento por parte de la entidad SDHT a las acciones realizadas por DADEP en términos de la gestión del trámite de toma de posesión considerando que para los trámites ante entidades (IDRD/Alcaldía Local/etc.) se requiere el CERTIFICADO DADEP el cual relaciona el código RUPI, y en este sentido podrían generarse retrocesos en el trámite ante dichas entidades lo cual puede incidir en los tiempos contractuales y en el cumplimiento del apéndice técnico.
	6a. REDES HUMEDAS	X		El avance de la Fase 2 está condicionada a que la SDHT realice una adecuada articulación con los líderes de la comunidad que dé respuesta oportuna y claridad frente a las inquietudes que presentan frente al Proyecto de Revitalización. Al respecto, es importante relacionar que el 06 de noviembre se iniciaron actividades de campo del componente de geotecnia, la comunidad se acercó a los técnicos y profesionales y de manera respetuosa solicito suspender dichas actividades, para lo cual radico DERECHO DE PETICION firmado por la señora INGRI TATIANA BOJACA HERNANDEZ Presidenta JAC Jerusalén Sector Potosí y en el cual requieren: *1. Se nos informe el porqué se autorizó la toma de muestras en predios que son de la comunidad sin previo aval, permiso y consulta a la misma y la junta de Acción comunal quienes desde hace más de 30 años vienen administrando el lugar.* *2. Se nos entregue copia completa e integra de los documentos que den cuenta el predio se encuentra bajo la administración y/o propiedad del Hábitat para poder tomar muestras sobre el mismo.* *3. Se nos entregue documento donde la comunidad como administradora del predio haya solicitado la toma de muestras o el proceso de revitalización de las canchas dobles y el parque la bombonera, ya que en ningún momento solicitamos este tipo de intervención, por el contrario, lo que henos solicitado al hábitat es que en esta zona se puedan ubicar algunos de los equipamientos o nodos proyectados para cable aéreo potosí.* *4. Se nos facilite copia total e integra del soporte jurídico que da cuenta que estas zonas son o están bajo propiedad de alguna entidad distrital y por tal motivo pueden hacer intervenciones en estos predios sin previa autorización de los administradores, Junta de Acción comunal y comunidad del barrio Potosí.* *5. Solicitamos a la defensoría del pueblo apersonarse de este tema y hacer los correspondientes seguimientos e investigaciones, ya que como comunidades sentimos se está pasando sobre los derechos de las comunidades organizadas.* *6. Solicitamos se nos entre copia total e integra del contrato N 1339 de 2024 de Estudios y diseños, así como también de todo el proyecto de revitalización Cable Aéreo Potosí- Ciudad Bolívar.* *7. Solicitamos se nos entregue acta y memorias de la única*

				reunión que ha adelantado este contrato en el barrio potosí, la cual se llevó a cabo el día 14 de septiembre. A la luz de estas solicitudes se SUSPENDIERON TODAS LAS ACTIVIDADES DE CAMPO, por lo que se reitera que la gestión por parte de la SDHT es fundamental para dar cumplimiento con el anexo técnico, toda vez que en esta fase se deben comenzar a realizar actividades de campo y la comunidad ha sido muy enfática, en que hasta tanto obtenga por parte de la entidad las respuestas y claridades que emita SDHT frente a los requerimientos formulados, condiciona y se opone al desarrollo de actividades técnicas en campo de orden contractual (social-geotecnia-aforos, entre otros) y aplicara medidas de hecho para frenar cualquier tipo de actividad, por tanto, por tanto, se podrá ver afectado el tiempo contractual y el cumplimiento del apéndice técnico. Adicionalmente, es importante precisar que dando cumplimiento a lo establecido en el anexo técnico en el marco de la gestión de trámites, para Fase 2 se debe adelantar la APROBACIÓN DE LEVANTAMIENTO TOPOGRÁFICO PARA INVESTIGACIÓN DE REDES EXISTENTES EN CAMPO ante la Dirección de Información Técnica y Geográfica (DITG) de la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá (EAAB), para adelantar este trámite del cual se tiene citación para el próximo martes 19 de noviembre de 2024, de acuerdo a correo recibido del profesional especializado Andrés Leonardo Pabón Forero de la Gerencia de Tecnología de EAAB, se requiere lo siguiente: Solicitud de generación de aviso SAP (Situaciones administrativas en proceso), por parte de la supervisión del contrato 1339-2024 y 1340-2024 de Secretaría Distrital del Hábitat, como entidad contratante, para proceder con la cita ante DIGT de la EAAB.
	6b. REDES SECAS	X		
	7. BIM	X		Para el avance de la Fase 2, se realizará la actualización de la información de cada componente en la plataforma Trimble, la cual se da conforme al avance que se vaya teniendo. En este punto es importante precisar que si existen dificultades técnicas relacionadas con el avance de actividades producto de terceros como geotecnia, estructuras, pavimentos, entre otros, dichos componentes no podrán actualizarse en dicha plataforma, lo cual puede incidir en los tiempos contractuales y en el cumplimiento del apéndice técnico.
	8.ESTRUCTURAS	X		Para el avance de la Fase 2, es importante precisar que el desarrollo de este componente es co dependiente de la información del componente de Geotecnia, por tanto, está condicionado a la gestión por parte de la SDHT, fundamental para dar cumplimiento con el anexo técnico, toda vez que en esta fase se deben comenzar a realizar actividades de campo de EXPLORACION GEOTECNICA y la comunidad ha sido muy enfática, en que hasta tanto obtenga por parte de la entidad las respuestas y claridades que emita SDHT frente a los requerimientos formulados, condiciona y se opone al desarrollo de actividades técnicas en campo de orden contractual (social-geotecnia-aforos, entre otros) y aplicara medidas de hecho para frenar cualquier tipo de actividad, por tanto, por tanto, se podrá ver afectado el tiempo contractual y el cumplimiento del apéndice técnico.

	9.ARQUEOLOGIA	X		El componente de arqueología es factible. Para el avance de la Fase 2, es importante precisar que el desarrollo de este componente se realiza en paralelo con el componente de Geotecnia, por tanto, está condicionado a la gestión por parte de la SDHT, fundamental para dar cumplimiento con el anexo técnico, toda vez que en esta fase se deben comenzar a realizar actividades de campo de EXPLORACION GEOTECNICA las cuales se realizan con el acompañamiento de la profesional de ARQUEOLOGIA y la comunidad ha sido muy enfática, en que hasta tanto obtenga por parte de la entidad las respuestas y claridades que emita SDHT frente a los requerimientos formulados, condiciona y se opone al desarrollo de actividades técnicas en campo de orden contractual (social-geotecnia-aforos, entre otros) y aplicara medidas de hecho para frenar cualquier tipo de actividad, por tanto, por tanto, se podrá ver afectado el tiempo contractual y el cumplimiento del apéndice técnico.
	10. PRESUPUESTO Y CRONOGRAMA	X		
	11. MITIGACION DE RIESGOS	X		El componente de mitigación de riesgos es factible. El avance de la Fase 2 está condicionada a que la SDHT realice una adecuada articulación con los líderes de la comunidad que dé respuesta oportuna y claridad frente a las inquietudes que presentan frente al Proyecto de Revitalización toda vez que este componente depende directamente de las actividades de exploración geotécnica en campo. Las acciones iniciales que debe adelantar la SDHT, en primer lugar, viabilizar la Reunión Interinstitucional (IDU-RENOBO-SDHT) solicitada en la reunión de reconocimiento el día 14 de septiembre de 2024, toda vez que la comunidad condiciona el desarrollo de actividades de orden contractual (social-geotecnia-aforos, entre otros) a las respuestas y claridades que emita SDHT frente a los requerimientos formulados. Por otro lado, es prioritario dar respuesta a las consultas y derechos de petición presentados por la comunidad Potosí. Si bien la geotecnia es factible, hasta tanto se pueda realizar la adecuada articulación con la comunidad del territorio Potosí la cual se opone al desarrollo de actividades técnicas en campo de orden contractual (social-geotecnia-aforos, entre otros) y aplicara medidas de hecho para frenar cualquier tipo de actividad, generando retrocesos en el desarrollo de las actividades relacionadas con EXPLORACION GEOTECNICA, lo cual se verá afectado en sus tiempos contractuales y en el cumplimiento del apéndice técnico.
	12. GEOTECNIA	X		El componente de geotecnia es factible. Al respecto, es importante relacionar que el 06 de noviembre se iniciaron actividades de campo del componente de geotecnia, la comunidad se acercó a los técnicos y profesionales y de manera respetuosa solicito suspender dichas actividades, para lo cual radico DERECHO DE PETICION firmado por la señora INGRI TATIANA BOJACA

				HERNANDEZ Presidenta JAC Jerusalén Sector Potosí y en el cual requieren: *1. Se nos informe el porqué se autorizó la toma de muestras en predios que son de la comunidad sin previo aval, permiso y consulta a la misma y la junta de Acción comunal quienes desde hace más de 30 años vienen administrando el lugar.* *2. Se nos entregue copia completa e integra de los documentos que den cuenta el predio se encuentra bajo la administración y/o propiedad del Hábitat para poder tomar muestras sobre el mismo.* *3. Se nos entregue documento donde la comunidad como administradora del predio haya solicitado la toma de muestras o el proceso de revitalización de las canchas dobles y el parque la bombonera, ya que en ningún momento solicitamos este tipo de intervención, por el contrario, lo que henos solicitado al hábitat es que en esta zona se puedan ubicar algunos de los equipamientos o nodos proyectados para cable aéreo potosí.* *4. Se nos facilite copia total e integra del soporte jurídico que da cuenta que estas zonas son o están bajo propiedad de alguna entidad distrital y por tal motivo pueden hacer intervenciones en estos predios sin previa autorización de los administradores, Junta de Acción comunal y comunidad del barrio Potosí.* *5. Solicitamos a la defensoría del pueblo apersonarse de este tema y hacer los correspondientes seguimientos e investigaciones, ya que como comunidades sentimos se está pasando sobre los derechos de las comunidades organizadas.* *6. Solicitamos se nos entre copia total e integra del contrato N 1339 de 2024 de Estudios y diseños, así como también de todo el proyecto de revitalización Cable Aéreo Potosí- Ciudad Bolívar.* *7. Solicitamos se nos entregue acta y memorias de la única reunión que ha adelantado este contrato en el barrio potosí, la cual se llevó a cabo el día 14 de septiembre.* A la luz de estas solicitudes se SUSPENDIERON TODAS LAS ACTIVIDADES DE CAMPO, por lo que se reitera que la gestión por parte de la SDHT es fundamental para dar cumplimiento con el anexo técnico, toda vez que en esta fase se deben comenzar a realizar actividades de campo y la comunidad ha sido muy enfática, en que hasta tanto obtenga por parte de la entidad las respuestas y claridades que emita SDHT frente a los requerimientos formulados, condiciona y se opone al desarrollo de actividades técnicas en campo de orden contractual (social-geotecnia-aforos, entre otros) y aplicara medidas de hecho para frenar cualquier tipo de actividad, por tanto, por tanto, se podrá ver afectado el tiempo contractual y el cumplimiento del apéndice técnico. Si bien la geotecnia es factible, hasta tanto se pueda realizar la adecuada articulación con la comunidad del territorio Potosí la cual se opone al desarrollo de actividades técnicas en campo de orden contractual (social-geotecnia-aforos, entre otros) y aplicara medidas de hecho para frenar cualquier tipo de actividad, generando retrocesos en el desarrollo de las actividades relacionadas con EXPLORACION GEOTECNICA, lo cual se verá afectado en sus tiempos contractuales y en el cumplimiento del apéndice técnico.

	13.PAVIMENTOS	X		El componente de pavimentos es factible. El avance de la Fase 2 está condicionada a que la SDHT realice una adecuada articulación con los líderes de la comunidad que dé respuesta oportuna y claridad frente a las inquietudes que presentan frente al Proyecto de Revitalización toda vez que este componente depende directamente de las actividades de exploración geotécnica en campo. Las acciones iniciales que debe adelantar la SDHT, en primer lugar, viabilizar la Reunión Interinstitucional (IDU-RENOBO-SDHT) solicitada en la reunión de reconocimiento el día 14 de septiembre de 2024, toda vez que la comunidad condiciona el desarrollo de actividades de orden contractual (social-geotecnia-aforos, entre otros) a las respuestas y claridades que emita SDHT frente a los requerimientos formulados. Por otro lado, es prioritario dar respuesta a las consultas y derechos de petición presentados por la comunidad Potosí. Si bien la geotecnia es factible, hasta tanto se pueda realizar la adecuada articulación con la comunidad del territorio Potosí la cual se opone al desarrollo de actividades técnicas en campo de orden contractual (social-geotecnia-aforos, entre otros) y aplicara medidas de hecho para frenar cualquier tipo de actividad, generando retrocesos en el desarrollo de las actividades relacionadas con EXPLORACION GEOTECNICA, lo cual se verá afectado en sus tiempos contractuales y en el cumplimiento del apéndice técnico.
	14. AMBIENTAL Y SST	X		

*Factible con suspensión de común acuerdo, por interés publico

Medellín, 20 de noviembre de 2024

Señores
SECRETARÍA DISTRITAL DEL HÁBITAT
INTERVENTORÍA
Bogotá

Contrato No. 1339-2024 - LOTE 1

Asunto: Radicación de MATRIZ DE TRÁMITES, en el marco del contrato No. 1339-2024 - LOTE 1 cuyo objeto es "REALIZAR LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS DEFINITIVOS PARA LAS INTERVENCIONES EN PARQUES Y ESPACIOS PÚBLICOS, EN LAS ÁREAS PRIORIZADAS POR LA SECRETARÍA DEL HÁBITAT, EN EL PROYECTO INTEGRAL DE REVITALIZACIÓN EN EL ÁMBITO DEL CABLE AÉREO POTOSÍ, EN LA LOCALIDAD DE CIUDAD BOLÍVAR".

Cordial saludo,

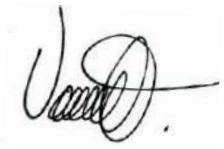
En el marco del desarrollo del contrato No. 1339-2024, dando cumplimiento a establecido en el apéndice 02 de verificación normativa para la fase 2 de estudios y diseños, se envía la siguiente información:

- MATRIZ DE TRÁMITES – LOTE 1
 Link de drive:
 https://docs.google.com/spreadsheets/d/1_1fTXvJ4WTmFC04hlM0rKnN9A58zq_HK/edit?usp=sharing&ouid=111643018625643329943&rtpof=true&sd=true

- CARPETAS DE SOPORTES Y SEGUIMIENTO DE TRÁMITES – LOTE 1
 Link de drive: https://drive.google.com/drive/folders/10UyUrQ4ly9-ICjsUSdiEju5mTkzcH1_L?usp=sharing

De antemano muchas gracias.

Atentamente,



Arq. Verónica Ortiz Murcia
Representante Legal
Consorcio AEU

Elaboró: Arq. Luis Felipe Espinal Uribe

Medellín, 20 de noviembre de 2024

Señores
SECRETARÍA DISTRITAL DEL HÁBITAT
INTERVENTORÍA
Bogotá

Contrato No. 1339-2024 - LOTE 1

Asunto: Radicación de MATRIZ DE TRÁMITES, en el marco del contrato No. 1339-2024 - LOTE 1 cuyo objeto es "REALIZAR LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS DEFINITIVOS PARA LAS INTERVENCIONES EN PARQUES Y ESPACIOS PÚBLICOS, EN LAS ÁREAS PRIORIZADAS POR LA SECRETARÍA DEL HÁBITAT, EN EL PROYECTO INTEGRAL DE REVITALIZACIÓN EN EL ÁMBITO DEL CABLE AÉREO POTOSÍ, EN LA LOCALIDAD DE CIUDAD BOLÍVAR".

Cordial saludo,

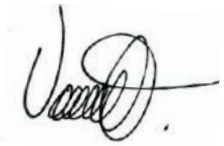
En el marco del desarrollo del contrato No. 1339-2024, dando cumplimiento a lo establecido en el anexo técnico, se envía la siguiente información:

- **INFORME SEMANAL No. 12**
 AEU-POTOSÍ-Informe semanal No12_Nov11-Nov17_L1

 Periodo de informe: noviembre 11 a noviembre 17 de 2024

De antemano muchas gracias.

Atentamente,



Arq. Verónica Ortiz Murcia
Representante Legal
Consorcio AEU

Elaboró: Arq. Luis Felipe Espinal Uribe

Medellín, 21 de noviembre de 2024

Señores
SECRETARÍA DISTRITAL DEL HÁBITAT
INTERVENTORÍA
Bogotá

Contrato No. 1339-2024 - LOTE 1

Asunto: Radicación de Listado maestro de documentos Lote 1-Version2.1, en el marco del contrato No. 1339-2024 - LOTE 1 cuyo objeto es "REALIZAR LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS DEFINITIVOS PARA LAS INTERVENCIONES EN PARQUES Y ESPACIOS PÚBLICOS, EN LAS ÁREAS PRIORIZADAS POR LA SECRETARÍA DEL HÁBITAT, EN EL PROYECTO INTEGRAL DE REVITALIZACIÓN EN EL ÁMBITO DEL CABLE AÉREO POTOSÍ, EN LA LOCALIDAD DE CIUDAD BOLÍVAR".

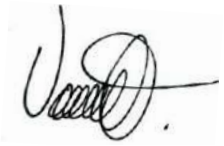
Cordial saludo,

En el marco del desarrollo del contrato No. 1339-2024, relacionamos a continuación el Listado Maestro de documentos con sus respectivos anexos.

LISTADO MAESTRO DE DOCUMENTOS – LOTE 1_V2.1:
https://drive.google.com/drive/folders/1YEn4gPbtdwF_0aH2CKJJgTrpx0DREa-_?usp=drive_link

De antemano muchas gracias.

Atentamente,



Arq. Verónica Ortiz Murcia
Representante Legal
Consorcio AEU

Elaboró: Arq. Luis Felipe Espinal Uribe

Medellín, 21 de noviembre de 2024

Señores
SECRETARÍA DISTRITAL DEL HÁBITAT
INTERVENTORÍA
Bogotá

Contrato No. 1339-2024 - LOTE 1

Asunto: Notificación radicación y programación mesas de trabajo entidades, en el marco del contrato No. 1339-2024 - LOTE 1 cuyo objeto es "REALIZAR LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS DEFINITIVOS PARA LAS INTERVENCIONES EN PARQUES Y ESPACIOS PÚBLICOS, EN LAS ÁREAS PRIORIZADAS POR LA SECRETARÍA DEL HÁBITAT, EN EL PROYECTO INTEGRAL DE REVITALIZACIÓN EN EL ÁMBITO DEL CABLE AÉREO POTOSÍ, EN LA LOCALIDAD DE CIUDAD BOLÍVAR".

Cordial saludo,

En el marco del desarrollo del contrato No. 1339-2024, dando cumplimiento a lo establecido en el anexo técnico, y al compromiso del comité del 15 de noviembre de 2024, se notifica radicación y programación de las siguientes mesas de trabajo con entidades.

- **SECRETARÍA DISTRITAL DE AMBIENTE – SDA**
 Tema: SUDS
 Programada y ejecutada el día 21 de noviembre de 2024 (9:00am-11:00am)

- **SECRETARÍA DISTRITAL DE AMBIENTE – SDA**
 Tema: Bogotá Construcción Sostenible
 Oficio: AEU-SDHT-1339-L1-197
 Radicado: 2024ER240225 del 19.11.2024

- **Alcaldía Local de Ciudad Bolívar**
 Tema: Contextualización, consultas y visto bueno de proyectos
 Mesa coordinada mediante correo electrónico
 Mesa virtual: 28 de noviembre de 2024 – Hora: 11:00am
 Mesa presencial: 04 de diciembre de 2024 – Hora: 9:30am

- **INSTITUTO DISTRITAL DE RECREACIÓN Y DEPORTE - IDRD**
 Tema: Socialización avance diseños espacio público para el encuentro – parques IDRD
 Oficio: AEU-SDHT-1339-L1-201
 Radicado: 20242100395872 de 19.11.2024
 Mesa presencial: diciembre 05 de 2024 – 10:00am

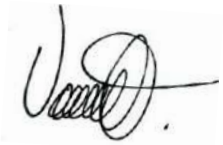
- **INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO - IDU**
 Tema: Socialización avances diseños de espacio público del sistema de movilidad
 Oficio: AEU-SDHT-1339-L1-200
 Radicado: 202452601962062 de 19.11.2024

- **UAESP**
 Tema: Contenedores en el espacio público
 Oficio: AEU-SDHT-1339-L1-200
 Radicado: 2024-700-062432-2

Conforme a lo relacionado previamente, se invita a la interventoría y SDHT a participar de las mesas virtuales y presenciales programadas y tan pronto se tenga fecha y hora de las demás mesas solicitadas se estará haciendo la correspondiente notificación.

De antemano muchas gracias.

Atentamente,



Arq. Verónica Ortiz Murcia
Representante Legal
Consorcio AEU

Elaboró: Arq. Luis Felipe Espinal Uribe

Medellín, 25 de noviembre de 2024

Señores
SECRETARÍA DISTRITAL DEL HÁBITAT
INTERVENTORÍA
Bogotá

Contrato No. 1339-2024 - LOTE 1

Asunto: Reiteración a solicitud de inicio de proceso de suspensión temporal de común acuerdo, por razones de interés público, del contrato No. 1339-2024 - LOTE 1, cuyo objeto es "REALIZAR LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS DEFINITIVOS PARA LAS INTERVENCIONES EN PARQUES Y ESPACIOS PÚBLICOS, EN LAS ÁREAS PRIORIZADAS POR LA SECRETARÍA DEL HÁBITAT, EN EL PROYECTO INTEGRAL DE REVITALIZACIÓN EN EL ÁMBITO DEL CABLE AÉREO POTOSÍ, EN LA LOCALIDAD DE CIUDAD BOLÍVAR".

Cordial saludo,

En el marco del desarrollo del contrato No. 1339-2024, en el componente social se ha presentado un retraso en la ejecución del mismo, en donde la comunidad desde el inicio del contrato ha impedido el desarrollo normal de las actividades programadas.
Esta situación se encuentra ligada a dos temas trascendentales en el marco del contrato:

- El primero de ellos relacionado a que las áreas objeto de diseño, actualmente no son de propiedad del Distrito, algunas incluso se encuentran en litigio con procesos de pertenencia en curso y de las cuales la comunidad se encuentra en conocimiento.

 En derecho de petición enviado el 06 de noviembre de 2024 por la Presidenta de la JAC Jerusalén del sector Potosí, en representación de la comunidad, cuando se estaban desarrollando actividades de campo relacionadas con la Geotecnia, se puso de manifiesto en este documento que el desarrollo de las actividades del presente contrato se estaba realizando en predios privados. Al contrastar dicha información con el estudio de títulos realizado por profesionales de la consultoría, se encuentra que en efecto los predios objeto del contrato ostentan titularidad privada. (Se anexa documento- Situación predial Lote 1 – observaciones generales a partir del estudio de títulos)

 Es importante tener en cuenta que los predios identificados y sobre los cuales se realizaron los estudios de títulos en Lote 1 se encuentran inmersos en predios en mayor extensión, conclusión a la que se ha llegado haciendo un análisis jurídico de los predios colindantes y su localización en los planos urbanísticos aprobados y hacen parte de áreas privadas que requieren de una gestión predial encaminada a la toma de posesión por parte de DADEP y a la adecuada articulación interinstitucional, todo lo cual ha sido puesto en conocimiento como se relacionará a continuación.

Esta situación se puso de manifiesto por parte de la consultoría a la entidad:

1. En MESA DE SOCIALIZACIÓN CON EQUIPO REVITALIZACIÓN SDHT N°1 llevada a cabo el viernes 13 de septiembre de 2024, con la presencia de: SDHT: Alex Correa, Mauricio Illera, Jean Angarita, María Fernanda Coral; INTERVENTORÍA: Raúl Delgado, Edna Cepeda, Carlos Vásquez, Catalina Gómez, Karen Algeciras CONSULTORÍA: Carlos Puerta, Verónica Ortiz, David Palacio, Luis Felipe Espinal. Se socializaron los aspectos prediales identificados para cada área de intervención resultado de la revisión de fuentes secundarias: Geoportales, planos urbanísticos y consultas a entidades, donde se destaca que actualmente, 4 de los 5 polígonos de intervención (Canchas Dobles Potosí, Cancha la Bombonera, Paradero Potosí y Cancha Las Brisas) no se encuentran incorporados por el DADEP, es decir no han sido tomados en posesión por la entidad, no cuentan con Registro único de patrimonio inmobiliario (RUPI) y por ende se hace la alerta frente la imposibilidad de desarrollar trámites ante entidades para estas áreas de intervención. Soporte: Acta de comité de seguimiento No 3.
2. En el marco del desarrollo del contrato No. 1339-2024 - LOTE 1, dando cumplimiento al anexo técnico del contrato y al apéndice de verificación normativa, el pasado jueves 26 de septiembre DE 2024 se sostuvo mesa de trabajo virtual entre las 10:00 a.m. y las 11:00 a.m. para la contextualización y consultas de las áreas de intervención objeto de los estudios y diseños del contrato; con los siguientes asistentes:

 DADEP-Subdirección de Registro Inmobiliario
 - Ángela Rocío Díaz Pinzón (Subdirectora)
 - Jairo Alberto Perdomo (Arquitecto subdirección)
 - Carolina Bernal (Asesora subdirección)
 - Paulina Pérez (Urbanista subdirección)

 SDHT - Subdirección de operaciones
 - Jean Angarita Vásquez (Profesional de Apoyo a la supervisión del contrato)
 - María Fernanda Coral (Profesional de Apoyo a la supervisión del contrato)

 SOLIUN S.A.S - Interventoría del contrato
 - Edna Constanza Cepeda (Coordinación interventoría)
 - Carlos Vásquez (Profesional componente urbano-arquitectónico)

 CONSORCIO ARQUITECTURA Y ESPACIO URBANO Consultoría del contrato
 - Carlos Puerta (Director del contrato)
 - Luis Felipe Espinal
 - David Palacio
 - Profesionales equipo de estudio de títulos

 En esta mesa la subdirectora de registro, Ángela Rocío Díaz, informa que la entidad se encuentra adelantando proceso de toma de posesión, sin embargo, actualmente, las áreas de intervención del contrato **NO se encuentran incorporadas por el DADEP.**
3. En MESA DE SOCIALIZACIÓN EQUIPO REVITALIZACIÓN SDHT N°2 llevada a cabo el viernes 11 de octubre de 2024, con la presencia de: SDHT Alex Correa, Mauricio Illera, Kevin Gómez (Estructuración proyecto revitalización); Jean Angarita, María Fernanda Coral (Supervisión Contrato 1339-204) INTERVENTORÍA: Raúl Delgado, Edna Cepeda, Carlos Vásquez, Catalina Gómez, Karen Algeciras CONSULTORÍA: Carlos Puerta, Verónica Ortiz, David Palacio, Luis Felipe Espinal; La consultoría socializa las conclusiones de cada

componente en etapa de factibilidad principalmente desde el componente normativo y estudio de títulos se pone en conocimiento el estado jurídico predial de cada uno de los cinco polígonos de intervención de los cuales 3 (Canchas Dobles Potosí, Paradero Potosí y Cancha La Bombonera) hacen parte de un predio de mayor extensión de titularidad PRIVADA a nombre de LA IGLESIA CRISTIANA EL PACTO registrado en matrícula 598328; adicionalmente se informa que, el predio denominado Cancha las brisas, también posee una titularidad PRIVADA a nombre de SOLEDAD COBOS LAURENS, según matrícula inmobiliaria 40456543. Se precisa además que para estas 4 áreas, de acuerdo a reunión sostenida el 26 de septiembre con la subdirección de registro inmobiliario del DADEP, se encuentra en proceso la toma de posesión por parte de la entidad que es el segundo paso presentado en las rutas de saneamiento predial requeridas en cada caso, sin embargo, se establece que, este proceso puede tener una duración indeterminada por demandas y acciones jurídicas que se entablen para este proceso; por tanto, se enfatiza que a la fecha los predios son áreas privadas dentro de un predio de mayor extensión con alta mutación predial. Soporte: Acta de comité de seguimiento No 7.

4. En informe síntesis de la etapa de FACTIBILIDAD se relacionan las conclusiones que arrojó el estudio de títulos por cada uno de los polígonos en el componente normativo-predial presentando las condiciones jurídicas socializadas en las mesas de trabajo previas. Dicho informe fue radicado en su primera versión el 25 de octubre de 2024 mediante oficio AEU-SDHT-1339-L1_166; el 08 de noviembre de 2024 se radica segunda versión mediante oficio AEU-SDHT-1339-L1_180 y el 16 de noviembre se radica versión 2.1 mediante oficio AEU-SDHT-1339-L1_195.
5. En mesa de trabajo del 18 de noviembre de 2024, sostenida con profesionales de Secretaría de Planeación -SDP (Mireya Ramírez y Sergio Ramírez de la Subdirección de Planeamiento Local del Sur Oriente y de la subdirección de mejoramiento integral respectivamente), con la presencia de profesionales de apoyo a la supervisión del contrato por parte de SDHT, interventoría y consultoría; se abordan los temas prediales referentes a los polígonos de intervención del lote 1, reiterando las condiciones ya mencionadas en comités anteriores: Predio de mayor extensión de titularidad privada y polígonos que no se encuentran incorporados por el DADEP como áreas públicas.

- Por su parte, desde el 14 de septiembre de 2024, fecha en la que se realizó el primer Comité Social en el Centro comunitario de la Bombonera, los líderes y la comunidad manifestaron su inconformidad frente al proyecto del cable aéreo y el proyecto de revitalización de Ciudad Bolívar, considerando todos los componentes de equipamientos, corredores y espacios públicos. Ante la falta de claridad de los proyectos por parte de las entidades IDU, RENOBO y SDHT, la comunidad hizo un derecho de petición verbal solicitando REUNIÓN INTERINSTITUCIONAL con los funcionarios que puedan dar respuesta a las inquietudes manifestadas por la comunidad.

 En dicha reunión, la comunidad manifestó que no permitiría la continuación en la ejecución de las actividades allí programadas hasta tanto la SDHT, articule una reunión interinstitucional con las entidades que hacen parte del Sistema de Cable Aéreo con el fin de aclarar sus inquietudes y que haya una información clara y precisa de la intervención en el territorio. Así mismo, reiteraron que la entidad tenga en cuenta las

propuestas de la comunidad que previamente han sido presentadas en las reuniones que han tenido en otros escenarios y que no son del alcance de la consultoría.

Consecuentemente, la SDHT quedó con el compromiso de articular y programar una reunión interinstitucional con las entidades que tienen y tendrán presencia en el territorio en torno al cable aéreo, teniendo en cuenta que la comunidad dejó claro que no permitirá la continuidad del contrato hasta que la entidad contratante cumpla con dicho compromiso.

Cabe precisar que el tiempo que ha tomado la programación de la reunión interinstitucional y los tiempos que de ella han derivado, ha afectado el desarrollo de lo programado en el plan de gestión social en el territorio de potosí-Jerusalén correspondiente a los polígonos de canchas dobles potosí, paradero potosí, cancha la bombonera y cancha las brisas; 4 de los 5 polígonos contractuales lo que ha derivado igualmente en el desarrollo de los tiempos contractuales de la fase 2.

De manera que, la SDHT a través de sus representantes en el Comité de Seguimiento llevado a cabo el 08 de noviembre de 20241, así como en otras actas de seguimiento, ha dejado constancia que las actividades contractuales no se han llevado a feliz término toda vez que la comunidad ha solicitado en varias ocasiones el retiro del personal y la maquinaria del sector a intervenir.

Bajo ese panorama, ha resultado imposible seguir adelante con la ejecución del contrato No. 1339-2024, pues de la finalización de dicho componente dependen muchos de los entregables de las fases siguientes, en palabras textuales tomadas del acta #11 de Comité de Seguimiento del 08 de noviembre de 2024 "la entidad manifiesta que es claro que sin estos insumos no podemos pasar de la Fase 1 – Factibilidad". Sin embargo, es posible que, en unos meses, la entidad logre acordar con la comunidad, y de esa forma se pueda dar continuidad al contrato.

En ese sentido, con fundamento en el acta #11 de Comité de Seguimiento del 08 de noviembre de 2024, resulta pertinente solicitar la suspensión temporal de común acuerdo del contrato No. 1339-2024 - LOTE 1, en procura de la satisfacción del interés público y mientras se resuelven las situaciones que están incidiendo en el desarrollo del negocio, para que una vez se logre dar solución a los asuntos planteados por la comunidad y el saneamiento de la titularidad de los predios que hasta la fecha se encuentran en manos de privados, se continúe con la ejecución del contrato No. 1339-2024.

Lo anterior, teniendo en cuenta lo establecido en la jurisprudencia del Consejo de Estado que ha señalado que "cuando en la ejecución del contrato llegaren a sobrevenir situaciones de fuerza mayor, caso fortuito **o necesidades de interés público, el contrato pueda suspenderse justificada y temporalmente mientras se resuelven los inconvenientes que impiden su ejecución**. Debe indicarse que, aun sin que previamente las partes hayan dispuesto en el contrato alguna cláusula referida a la suspensión y a sus efectos, cuando surgen

[1] Acta # 11 del 08 de noviembre de 2024. Comité de Seguimiento del contrato No. 1339-2024.

circunstancias que implican de facto la justificada parálisis de la ejecución de las obligaciones, los contratantes pueden y suelen acordar formalmente consignar por escrito las situaciones que originaron la suspensión y establecer sus efectos en el contrato."[2] [Negrillas fuera de texto original]

En ese sentido, se ha establecido también por parte del Consejo Estado que cuando se presenten situaciones que dificulten la ejecución del contrato, las partes deberán hacer **todo lo necesario para que el objeto contratado se cumpla**, en palabras textuales: "Recuerda la Sala que la justificación del principio general de conservación de los contratos reside en que no obstante las partes normalmente tienen interés en mantener vigente el negocio originario, **ya que lo contrario supondría comenzar de nuevo con la consecuente pérdida de tiempo y de recursos, razón por la cual se les impone el deber de hacer "lo que sea necesario para que el objeto contratado se cumpla" y acordar "los mecanismos y procedimientos pertinentes para precaver o solucionar rápida y eficazmente las situaciones que lleguen a presentarse."**[3] [Negrillas fuera de texto original]

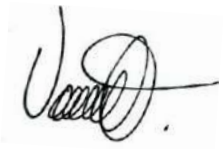
Consecuentemente, y teniendo como fundamento lo expuesto, resulta pertinente para el caso concreto solicitar **la suspensión temporal de común acuerdo por razones de interés público** del contrato 1339 de 2024.

ANEXOS

- Acta # 11 del 08 de noviembre de 2024. Comité de Seguimiento del contrato No. 1339-2024.
- Derecho de petición allegado por la comunidad
- Síntesis sobre el avance del componente Gestión Social
- Situación predial Lote 1 – observaciones generales a partir del estudio de títulos

De antemano muchas gracias.

Atentamente,



Arq. Verónica Ortiz Murcia
Representante Legal
Consorcio AEU
Elaboró: Abogado. Luis Eduardo Pelaez Jaramillo
Abogada. Cindy Vanessa Barrientos Rozo

[2] Consejo de Estado. Sala de Consulta y Servicio Civil. Radicación número: 11001-03-06-000-2016-00001-00(2278). Consejero ponente: Germán Bula Escobar. Bogotá, D.C., 5 de julio de 2016.
[3] Ibíd.

ANEXO ACTA #11
Comité de Seguimiento del contrato No. 1339-2024

Dirección
Carrera 43a #25sur-01
Mall Villa Grande, oficina 101-2
Envigado, Antioquia

En línea
instagram.com/aeu_arquitectos
gerencia@aeu.com.co
taller@aeu.com.co

ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE HÁBITAT

ACTA COMITÉ DE SEGUIMIENTO # 11

FECHA: 8/11/24 HORA INICIO: 11:00 am HORA FIN:

LUGAR: Oficina consultoria - Buró 26

ASUNTO: Verificación y estado actual del contrato

ASISTENTES: Se anexa listado

ORDEN DEL DÍA:

1. Aprobación acta anterior
2. Revisión compromisos pactados
3. Metodologías
4. Fase I - Factibilidad
5. Fase II - Estudios y diseños para radicación
6. Seguimiento a la programación
7. Gestión social

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

1. Aprobación acta anterior:

Se aclara por parte de consultoria que lo manifestado en la reunión anterior frente a la entrega de un plan de contingencia solicitado por SDHT e interventoria, se dió claridad que se entregaria un plan de acción, el cual fue allegado por la consultoria.

2. Revisión compromisos pactados:

2.1. Entrega Hito II - Fase II:

- No se cumplió el compromiso, el consultor manifiesta que por ello propuso un plan de acción para la entrega posterior del Hito, los cuales se plantearon como avances por parte de consultoria. Frente a la revisión de lo planteado en el Hito II se propuso entrega para el 12 de noviembre con informe consolidado incluyendo lo requerido por las entidades para radicación.
- Por parte de interventoria se aclara que el plan de acción allegado modifica las fechas, pero no corresponde a un plan de contingencia, se resalta que la modificación de las fechas de entrega genera riesgo alto para el cumplimiento de la entrega de los productos de esta fase dentro del plazo contractual.

2.2. Subsanación informe consultas a entidades - listas de Chequeo:

No se cumplió el compromiso, el consultor manifiesta que allegará la subsanación el día de hoy.

2.3. Plan de contingencia Fase I:

ACTA COMITÉ DE SEGUIMIENTO #11

- Se recibió documento para revisión, se aclara que de la Fase I se avalaron los componentes, se encuentra pendiente la subsanación del informe síntesis para cerrar la Fase I.
- Se informa por parte de consultoría que se allegó el informe el día de hoy en horas de la mañana, por lo cuál se encuentra en revisión de interventoría.

2.4. Plan de contingencia - Fase II:

El consultor allega documento con plan de acción el 2 de noviembre de 2024. Se remitieron observaciones por interventoría pues el documento no cumple con lo solicitado, ya que expresamente la SDHT solicitó un plan de contingencia.

En el documento allegado no se realiza ningún tipo de mención frente al personal de apoyo adicional al mínimo requerido para cumplir con las fechas pactadas, no se evidencia definición de horarios adicionales.

- Se aclara que el documento aportado por el consultor no se encuentra aprobado, sin embargo, se socializa que el consultor propone la entrega del Hito II de la Fase II para el 12 de noviembre de 2024, se realizará el seguimiento correspondiente a la entrega y se resalta por parte de interventoría que la creación de los hitos obedece a la necesidad de hacer seguimiento a los avances, modificar la fecha de los hitos representa un riesgo pues la entrega se acumula para el final de la fase, lo que puede entorpecer la entrega oportuna del Hito 3 (22-11-24) y el Hito 4 (22-11-24), así mismo, se evidencia riesgo de cumplimiento de la radicación ante entidades, la cual debe realizarse por tarde el 25-11-24 para cumplir con los plazos establecidos en el contrato.

2.5. Mesa de trabajo con SDM:

Se cumplió el compromiso, se realizó la mesa de trabajo con la entidad, se revisaron los documentos metodológicos de forma preliminar, de la reunión se obtuvieron los siguientes acuerdos:

- Se socializará con SDM la metodología de los aforos para poder realizar la toma de datos dentro de los tiempos normales permitidos. En paralelo se revisarán los documentos metodológicos radicados para aprobación.
- Se solicitó por parte de SDM, radicar los polígonos de forma independiente para agilizar la revisión respectiva.

2.6. Informe de gestión normativa:

Se cumplió el compromiso, se subsanó el informe y se radicó lo correspondiente en SDHT.

ACTA COMITÉ SEGUIMIENTO #11

2.7. Informe mensual de consultoria #2:

No se cumplió con el compromiso, se solicita la remisión del documento incluyendo el informe del componente ambiental. El consultor manifiesta que remitirá el informe el 13 de noviembre de 2024.

3. Metodologias:

Se avaló la metodología de pavimentos que se encontraba pendiente.

4. Fase I - Factibilidad:

- Pendiente subsanación de informe sintesis, el consultor manifiesta que remitió lo correspondiente el día de hoy en horas de la mañana, por lo cual está en revisión de interventoria.
- Se avalaron en el transcurso de la semana los siguientes componentes:

AP-01 - Personal - Avalado
AP-02 - Normativa y estudio de titulos
AP-05 - Vias, transporte y movilidad
AP-06 - Redes secas
AP-13 - Pavimentos
AP-14 - Ambiental | SST

5. Fase II - Estudios y diseños para radicación:

- Como se informó previamente no se cuenta con el Hito II
- El plan de contingencia no cumple con lo requerido en debida forma, por lo cual no se encuentra avalado. El consultor aclara que se allegó un plan de acción.
- Se emitieron observaciones al inventario forestal, el consultor informa que acogió las observaciones y realizó la renumeración de los árboles de acuerdo con lo solicitado por la entidad (interventoria).
- Para el predio correspondiente al poligono de cancha las brisas se evidencia que no existen árboles. Tampoco se evidencia en el recorrido espacio para arborización, por lo cual estaria conforme este poligono en el informe forestal.
- Se solicita mesa de trabajo para el componente de redes secas, se propone por interventoria el próximo martes a las 2:00 pm, pendiente por confirmar por parte del consultor.
- Se informa que ésta semana se llevó a cabo mesa de trabajo con UAESP.

6. Seguimiento a la programación:

% Programado: 38% % Atraso: -20%
% Ejecutado: 18%

ACTA COMITÉ SEGUIMIENTO # 11

7. Gestión social:

- Se allega por parte del consultor el informe mensual del componente para revisión (informe mensual # 2).
- Continúa pendiente por parte de SDHT respuesta al derecho de Petición verbal.
- Se informa que el dia de hoy se llevará a cabo la reunión interinstitucional de acuerdo con el compromiso adquirido por SDHT en la reunión inicial, se solicita acompañamiento del consultor aunque no se tenga espacio de participación específicamente para este proyecto. El consultor manifiesta que es errada la solicitud pues se informó por parte de interventoria que no habria espacio para socializa-ción de este proyecto.

Se aclara por parte de interventoria. que la información remitida frente a la participación en la reunion interinstitucional se allegó acorde con lo solicitado por SDHT, el acompañamiento que se recomienda es únicamente para escuchar la reunión.

El consultor manifiesta que se están trabajando ideas básicas sin insumos pues la actividad de co-creación se pudo realizar unicamente en Santo Domingo la semana pasada; por lo cual no se deberian contar los tiempos contractuales pues la situación no es imputable al consultor ni a la interventoña, está fuera del alcance.

El consultor manifiesta que jundicamente los tiempos no deberían contarse, exepto en Santo Domingo, que el tiempo estaría corriendo desde la semana pasada. El consultor reitera que las actividades de co-creación son insumo para la Fase II y a la fecha no se tienen.

Se informa que las actividades de geotecnia (exploraciones) en canchas dobles Potosi, no se pudo llevar a feliz término pues la comunidad solicitó el retiro del personal y la maquinaria del predio. Se anexa al presente el Derecho de Petición allegado por la comunidad.

El cronograma no aplica y esos temas no son imputables al consultor pues no ha sido posible realizar las actividades sociales, no se pudo instalar el punto PAC, se han recibido agresiones verbales por parte de la comunidad, en este momento ya hay más de 50 dias de inadencia de estos hechos, pues no se ha podido realizar lo correspondiente a gestión social.

El consutor reitera que la respuesta por parte de SDHT solicitada por la comunidad se requiere urgente, pues se está afectando el plazo del contrato.

ACTA COHITÉ SEGUINIENTO # 11

Desde la parte social se manifiesta por parte de SDHT que se llevará a cabo el día de hoy la reunión interinstitucional para cumplir con el compromiso adquirido con la comunidad, tal como se informó previamente.
En la reunión va a participar DADEP y estarán las entidades encargadas de los nodos para realizar las aclaraciones pertinentes a la comunidad.
Se aclara que en la reunión se tratarán temas macro, la entidad manifiesta que es claro que sin estos insumos no podemos pasar de la fase 1- Factibilidad.
Desde el componente social se aclara que la entidad ha informado oportunamente a los directivos sobre la problemática, pues no es ajeno lo manifestado por el consultor.
En cuanto al derecho de petición, se aclara por parte de interventoría que debemos emitir la respuesta correspondiente. Se recomienda solicitar acompañamiento policial para recorridos, toma de muestras y demás visitas que se requieran.
La interventoria recuerda que se deben consignar las constancias necesarias respecto a la gestión social, sobre todo para aprobaciones en IDU e IDRD.
La interventoria solicita continuar con la ejecución del contrato, consolidando todos los soportes de la gestión social que se llegaran a necesitar.

ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE HÁBITAT

ACTA COMITÉ SEGUIMIENTO #11

COMPROMISOS PACTADOS EN		
DESCRIPCIÓN	**RESPONSABLE**	**FECHA DE ENTREGA/ REALIZACIÓN**
Fase 1: Factibilidad CDE	Consultoria	12 - 11 - 24
Fase 1: Factibilidad USB	Consultoria.	12 - 11 - 24
Entrega Hito 11 Fase 11	Consultoria	12-11-24.
Subsanación informe consultas a entidades	Consultoria	8 - 11 - 24.
S - Entrega informe mensual # 2	Consultor	13 - 11 - 24.
Revisión informe mensual # 1	Consultor - Int	8 - 11 - 24.
Mesa de trabajo redes secas	Consultor - Int	Miercoles 3:00 pm
Mesa de trabajo SBB	Consultor - Int	13 - 11 - 24
Implementación de SUDS - lineamientos	SDHT	Próx comité.
Subsanación informe - Inventario forestal	Consultor	15 - 11 - 24.

ACTA DE COMITÉ DE SEGUIMIENTO # 11

ASISTENTES:

Firma Nombre: Cargo: Entidad:	Firma Nombre: Cargo: Entidad:
Firma Nombre: Cargo: Entidad:	Firma Nombre: Cargo: Entidad:
Firma Nombre: Cargo: Entidad:	Firma Nombre: Cargo: Entidad:

se anexa registro de firmas de los asistentes al comité.

Aviso tratamiento de datos: La Secretaría Distrital del Hábitat almacenará y hará uso de sus datos personales con la exclusiva finalidad de cumplir con su objetivo social de conformidad con la ley, y así adelantar distintos procesos intemos tales como: actividades administrativas, académicas, gestión del territorio urbano y rural, desarrollo integral de los asentamientos, estructuración de subvenciones para mejoramiento de vivienda entre otros.

Con la suscripción de este documento se entiende que autoriza la inclusión de sus datos personales en la base de datos de la Secretaría Distrital del Hábitat, con el fin de ser utilizados para cumplir los objetivos antes descritos y ser transferidos a terceros en el marco de las actividades de vivienda y hábitat.

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE HÁBITAT

LISTADO DE ASISTENCIA

TEMA: Comité de seguimiento # 11 Cto 1339/24 y Cto 1065/24

Por favor escanee el código QR para continuar diligenciando su información.

Dependencia responsable de la reunión / actividad	Interventoría	Fecha Dia / Mes / Año	8/11/24	Hora:	11:00 am.

No.	Nombres y Apellidos	Documento de Identidad	Entidad / Dependencia	Vinculación							Teléfono	Correo electrónico	Firma
				Directivo	Asesor	Profesional	Tecnico	Asistencial	Contratista	No aplica			
1	HELLIS. FERNANDO CORTÉS	3553564	SDHT-SO						X		3188644902	mzruiz.coizl@hzbitat bogota.gov.co	
2	Diana Gonzalez	1020931626	SDHT-SO						X		3155350751	diana.gonzalez@habitatbogota.gov.co	Diana Gonzalez
3	Danilo Villazon	15173420	SDHT-SO						X		3114785383	danilo.villazon@habitat.	
4	Verónica Ortiz M	43872204	AEU						X		3002315052	gerencia@aeu.com.co.	
5	CARLOS ANDRES VASQUEZ	79694307	SOLIUN SAS						X		3108775453	dav.urbanismo@gmail.com	
6	Raul D. Delgado C.	79573492	SOLIUN SAS / Interv.						X		7653016		
7	Lina María Marín	52243584	SOLIUN / Interv.						X		3012859590	iflinamaria@gmail.com	
8	John E. Bohorquez S	80097394	GEU						X		3002149016	johnedwardsbohorquez@hotmail.com	
9	Karen Adriana Algeuras	1014266409	Soliun Interv						X		7653016	proyectos@soliunsas.com	Karen A.
10	Carlos Puerta	7179491	AEU								3016286290	gerencia@aeu.com.co	
11													
12													
13													
14													
15													
16													
17													
18													
19													
20													

Tratamiento de datos: Autorizo a la Secretaría Distrital del Hábitat SDHT para el uso de los datos aquí consignados en cumplimiento de la Ley 1581 de 2012 y el Decreto Reglamentario 1377 del 27 de Junio de 2013 y demás normas concordantes.

ANEXO
DERECHO DE PETICIÓN COMUNIDAD

Dirección
Carrera 43a #25sur-01
Mall Villa Grande, oficina 101-2
Envigado, Antioquia

En línea
instagram.com/aeu_arquitectos
gerencia@aeu.com.co
taller@aeu.com.co

Bogotá D.C

06 de noviembre del 2024

SEÑORES:

SECRETARIA DISTRITAL DE HABITAT

INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO IDU

Copia: Defensoría del Pueblo - Personería

Asunto: Derecho de petición**-** Queja hechos presentados el día 06 de noviembre del 2024 en las canchas dobles del Barrio Potosí.

Yo, **Ingri Tatiana Bojaca Hernandez**, identificado con cédula de ciudadanía número 1018480769 expedida en la Ciudad de Bogotá, en ejercicio del derecho de petición que consagra el artículo 23 de la Constitución Política de Colombia y las disposiciones pertinentes del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso administrativo.

HECHOS:

1. El día de hoy 06 de noviembre del año en curso varios residentes del sector y miembros de la comunidad del barrio Potosí nos reportan vía telefónica la presencia de funcionarios con maquinarias en la zona verde de las canchas dobles del barrio Potosí.

2. Al momento de abordar a estos empleados los mismos informan que son un contratista de la secretaria de Hábitat llamados Vargas Ingeniería y ensayos y que se encuentran tomando muestras del suelo para poder ejecutar el proceso de revitalización del parque, argumentando que presuntamente el parque es de la secretaria de Hábitat.

3. El ingeniero a cargo de este proceso es Alex Padilla, quien presuntamente no se encontraba en el punto de toma de muestra.

4. En la primera y única socialización que realizo la secretaria de Hábitat respecto al tema de la revitalización de barrios se informo que ellos no podían revitalizar una zona que no les pertenecía y que tampoco estaba vinculada al inventario de espacio público del DADEP y se solicito que aclararan como iban a hacer este proceso sin contar con esa documentación, así como sin consultarle a la comunidad, hasta la fecha no se han tenido más reuniones o encuentros donde se haya socializado más información referente a este proyecto o a cualquier acción en el marco del mismo.

5. A la fecha este terreno y el parque la bombonera son de propiedad y se encuentra bajo la Administración de esta Junta de Acción comunal quienes

desde hace más de 30 años vienen administrando el lugar y destinando el recurso económico para el mantenimiento del mismo, mis junta a la que en ningún momento se le notifico sobre esta toma de muestras, adelantando labores de manera arbitraria y sin previo aviso en predios privados, aun cuando los profesionales a cargo de este proyecto ya cuentan con nuestros datos de contacto.

6. El día de hoy la comunidad solicito al ingeniero y operarios presentes en el territorio, los correspondientes soportes y/o autorizaciones para la toma de estas muestras a lo cual se informa que no cuentan con ellas en el momento, por tanto, de manera voluntaria y siempre bajo el respeto el contratista decide retirar a su equipo e insumos del lugar hasta que no cuente con los correspondientes soportes solicitados por la comunidad.





Teniendo en cuenta lo anterior solicitamos:

1. Se nos informe el porque se autorizo la toma de muestras en predios que son de la comunidad sin previo aval, permiso y consulta a la misma y la junta de Acción comunal quienes desde hace más de 30 años vienen administrando el lugar.

2. Se nos entregue copia completa e integra de los documentos que den cuenta el predio se encuentra bajo la administración y/o propiedad del Hábitat para poder tomar muestras sobre el mismo.

3. Se nos entregue documento donde la comunidad como administradora del predio haya solicitado la toma de muestras o el proceso de revitalización de

las canchas dobles y el parque la bombonera, ya que en ningún momento solicitamos este tipo de intervención, por el contrario, lo que henos solicitado al hábitat es que en esta zona se puedan ubicar algunos de los equipamientos o nodos proyectados para cable aéreo potosí.

4. Se nos facilite copia total e integra del soporte jurídico que da cuenta que estas zonas son o están bajo propiedad de alguna entidad distrital y por tal motivo pueden hacer intervenciones en estos predios sin previa autorización de los administradores, Junta de Acción comunal y comunidad del barrio Potosí.

5. Solicitamos a la defensoría del pueblo apersonarse de este tema y hacer los correspondientes seguimientos e investigaciones, ya que como comunidades sentimos se esta pasando sobre los derechos de las comunidades organizadas.

6. Solicitamos se nos entre copia total e integra del contrato N 1339 de 2024 de Estudios y diseños, así como también de todo el proyecto de revitalización Cable Aéreo Potosí- Ciudad Bolivar.

7. Solicitamos se nos entregue acta y memorias de la única reunión que ha adelantado este contrato en el barrio potosí, la cual se llevó a cabo el día 14 de septiembre.

Cordialmente



INGRI TATIANA BOJACA HERNANDEZ
Cédula: 1018480769 de Bogotá D.C
NIT: 830057785-1
Presidenta JAC Jerusalén Sector Potosí
CEL: 3002501999
Correo:tatianahernandez201216@hotmail.com
Dirección: Calle 76 # 41- 20 sur de la ciudad de Bogotá D.C

ANEXO
SÍNTESIS AVANCE COMPONENTE GESTIÓN SOCIAL

Dirección
Carrera 43a #25sur-01
Mall Villa Grande, oficina 101-2
Envigado, Antioquia

En línea
instagram.com/aeu_arquitectos
gerencia@aeu.com.co
taller@aeu.com.co

Medellín, 20 de noviembre de 2024

Señores
SECRETARÍA DISTRITAL DEL HÁBITAT
INTERVENTORÍA
Bogotá

Contrato No. 1339-2024 - LOTE 1

Asunto: Síntesis sobre el avance del componente Gestión Social - Anexo a solicitud de inicio de proceso de suspensión temporal de común acuerdo, por razones de interés público, del contrato No. 1339-2024 - LOTE 1.

Cordial saludo,

Como anexo a la solicitud de inicio de proceso de suspensión temporal de común acuerdo, por razones de interés público, del contrato No. 1339-2024 - LOTE 1, es importante realizar una síntesis de los principales hechos que han impedido el avance en la ejecución del contrato **No. 1339-2024 - LOTE 1, principalmente de los inconvenientes generadores del retraso del componente** Gestión Social, tal y como se relaciona a continuación:

El avance de la Fase 2 está condicionado a que la SDHT realice una adecuada articulación con los líderes de la comunidad que dé respuesta oportuna y claridad frente a las inquietudes que presentan frente al Proyecto de Revitalización.

Dando alcance a las actividades establecidas en el plan de gestión social aprobado por la interventoría el 10 de septiembre de 2024, se adelantó convocatoria puerta a puerta el 11 de septiembre de 2024, mediante volante aprobado por el área de comunicaciones de la SDHT. Durante la convocatoria se instalaron los volantes en los puntos satélite de información (PSI) dando cumplimiento a lo establecido en el apéndice del componente social, adicionalmente, se contactaron a los líderes y comunidad en general de los 5 polígonos de intervención y sus áreas de influencia directa para reunión de reconocimiento programada para el sábado 14 de septiembre a las 9:30am en el Centro comunitario de la Bombonera ubicado en CARRERA 45 B #81A 07 SUR.

El objeto de la reunión era informar a la comunidad el inicio del contrato de consultoría SDHT 1339-2024, en las áreas priorizadas de Lote 1 - AGP Potosí, Caracolí y Santa Viviana, promoviendo un espacio de comunicación, información, diálogo y participación ciudadana para comprender de manera integral cada polígono, con acuerdo de la ciudadanía para las actividades y vigencias programadas por el contrato.

Dicha reunión se planteó bajo metodología aprobada por la interventoría el 13 de septiembre de 2024 que incluía el desarrollo de 3 actividades de participación ciudadana: Diálogo social, mapa de actores y cartografía social.

La reunión se llevó a cabo en la fecha y hora programada con la asistencia de líderes y comunidad del territorio de Potosí-Jerusalén correspondiente a los polígonos de canchas dobles potosí, paradero potosí, cancha la bombonera y cancha las brisas; además de la participación de líderes y comunidad del barrio Santo Domingo correspondiente al Parque homónimo. Sin embargo, en este espacio los líderes y

la comunidad manifestaron su inconformidad frente al proyecto del cable aéreo y el proyecto de revitalización de Ciudad Bolívar, considerando todos los componentes de equipamientos, corredores y espacios públicos. Ante la falta de claridad de los proyectos por parte de las entidades IDU, RENOBO y SDHT, la comunidad hizo un derecho de petición verbal solicitando REUNIÓN INTERINSTITUCIONAL con los funcionarios que puedan dar respuesta a las inquietudes manifestadas por la comunidad.

La reunión fue interrumpida de manera constante por el Edil Andrey Téllez y ciertos miembros de la comunidad, impidiendo que los demás asistentes participaran de la actividad. El Edil Andrey Téllez, instó a no firmar el registro de asistencia, lo que generó cohibición en el diligenciamiento de este formato. La comunidad no permitió la ejecución de los ejercicios de participación ciudadana durante la reunión, planteados en la metodología y programación planteada por la consultoría, refiriendo que se debe aplazar este espacio hasta tanto la SDHT, articule una reunión interinstitucional con las entidades que hacen parte del Sistema de Cable Aéreo con el fin de aclarar sus inquietudes y que haya una información clara y precisa de la intervención en el territorio. Así mismo reiteraron que la entidad tenga en cuenta las propuestas de la comunidad que previamente han sido presentadas en las reuniones que han tenido en otros escenarios y que no son del alcance de esta consultoría.

La reunión dejó como compromiso para la SDHT articulará y programará una reunión interinstitucional con las entidades que tienen y tendrán presencia en el territorio en torno al cable aéreo y con la comunidad, la comunidad propone que se realice en el auditorio del IDRD, para que se expongan cada uno de los alcances y haya claridad frente a las obras y las viviendas que van a desaparecer y las áreas afectadas.

El 16 de septiembre de 2024, la consultoría mediante oficio AEU-SDHT-1339-L1_094 realizó la Notificación a la SDHT con copia a la interventoría del derecho de petición verbal presentado por la comunidad POTOSÍ en reunión del 14 de septiembre de 2024. Adicionalmente, el 19 de septiembre de 2024, la consultoría mediante oficio AEU-SDHT-1339-L1_107 realizó la Radicación a la interventoría de soportes reunión social de inicio que incluye soportes de convocatoria, soportes de reunión con la ayuda de memoria que relaciona lo sucedido y manifestado por los diferentes asistentes a la reunión del 14 de septiembre.

Por su parte la consultoría continuó adelantando acercamientos con la comunidad recibiendo rechazo frente al desarrollo de actividades tales como encuestas o cualquier tipo de actividad hasta tanto se cumpla el compromiso de reunión interinstitucional. Particularmente en el territorio de Santo Domingo, la consultoría viabilizó un espacio para programar reunión de reconocimiento y co-creación el 01 de noviembre de 2024 en CALLE 75 C SUR #75 A 21 SUR.

La reunión interinstitucional (IDU-RENOBO-SDHT) se llevó a cabo el viernes 8 de noviembre de 2024, en la cual participaron representantes de las entidades (IDU-RENOBO-SDHT) y representantes y líderes del territorio. Dentro de los principales temas y conclusiones que tiene incidencia directa en el proyecto es la relacionada con: La comunidad solicita hacer una suspensión a los contratos 1339-2024 por 3 semanas, tiempo que debe ser utilizado para evaluar las propuestas de la comunidad. Ellos manifiestan que no se puede seguir avanzando, que en Potosí no pueden seguir llegando profesionales hasta que se llegue a los acuerdos formulados y hasta que se tenga la claridad Predial y de uso de esos parques.

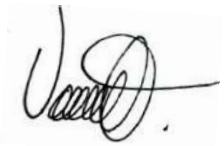
Cabe precisar que el tiempo que ha tomado la programación de la reunión interinstitucional y los tiempos que de ella han derivado, ha afectado el desarrollo de lo programado en el plan de gestión social en el territorio de potosí-Jerusalén correspondiente a los polígonos de canchas dobles potosí, paradero potosí, cancha la bombonera y cancha las brisas; 4 de los 5 polígonos contractuales lo que ha derivado igualmente en el desarrollo de los tiempos contractuales de la fase 2.

Por su parte la consultoría ha viabilizado el acercamiento para el desarrollo de la reunión de creación en el polígono de Santo Domingo.

Con base en lo anteriormente expuesto, se radica solicitud de inicio de proceso de suspensión temporal de común acuerdo, por razones de interés público, del contrato No. 1339-2024 - LOTE 1.

De antemano muchas gracias.

Atentamente,



Arq. Verónica Ortiz Murcia
Representante Legal
Consorcio AEU

Elaboró: Abogado. Luis Eduardo Pelaez Jaramillo
Abogada. Cindy Vanessa Barrientos Rozo

ANEXO

SINTESIS COMPONENTE GESTION PREDIAL

Dirección
Carrera 43a #25sur-01
Mall Villa Grande, oficina 101-2
Envigado, Antioquia

En línea
instagram.com/aeu_arquitectos
gerencia@aeu.com.co
taller@aeu.com.co

No.	Nombre_Pol	AGP	CÓDIGO AEU	DESCRIPCIÓN	RUPI	NÚMERO MATRICULA	PROPIETARIO	PLANOS	ÁREA TERRENO TITULO	AREAS TERRENO PLANO U.	Área Terreno CATASTRO
3	Canchas dobles Potosí Desarrollo Jerusalem	Potosí	**CP1_CDP**	ZONA VERDE 10	NO INCORPORADO	598328	**IGLESIA CRISTIANA EL PACTO**	CB338_4-15	INMERSO PREDIO EN MAYOR EXTENSION- **REQUIERE ESTUDIO TECNICO PREDIAL**	1341,1 SEGÚN PLANO	DISPERSO
4	Paradero Potosi - Parte Alta	Potosí	**CP1_PPA**	INTERSECCIÓN CALLE 80B SUR Y CARRERA 45 VIA 310 (PLANO)	NO INCORPORADO			CB338_4-14		4190,8 SEGÚN PLANO	DISPERSO
5	Cancha la Bombonera - Desarrollo Jerusalen	Potosí	**CP1_CBJ**	ZONA VERDE 14	NO INCORPORADO			CB338_4-14		361,3 SEGÚN PLANO	DISPERSO
6	Desarrollo Jerusalem - Cancha Las Brisas	Caracoli	**CP1_CLB**	ZONA VERDE 20	NO INCORPORADO	40456543	**SOLEDAD COBOS LAURENS.**	CB338_4-14	408.3	408,3 SEGÚN PLANO	444
8	Parque Santo Domingo	Santa Viviana	**CP1_PSD**	POLIDEPORTIVO	446-81	40367354	**ELVIRA GAVIRIA DE KROES**	CB.69/4-08	3.080.49	3080,49 PLANO URBANISTICO	3080,49

L1_CDP_CANCHAS DOBLES POTOSÍ

PLANO URBANÍSTICO: CB338_4-15 SEÑALAMIENTO PLANO URBANÍSTICO: ESPACIO PÚBLICO, ÁREA DE CESIÓN ZONA VERDE 10 ÁREA SEGUN PLANO: 1341,1m² RUPI: NO INCORPORADO El área del polígono de intervención corresponde a LOTES DISPERSOS, es decir, no están identificados ni incorporados por CATASTRO. ES UN ÁREA INMERSA EN UN PREDIO DE MAYOR EXTENSIÓN (REQUIERE ESTUDIO TÉCNICO PREDIAL) DATOS DEL PREDIO DE MAYOR EXTENSIÓN: - NÚMERO DE MATRÍCULA: 598328 - PROPIETARIO: IGLESIA CRISTIANA EL PACTO (Titularidad PRIVADA) ***Predio de mayor extensión denominado 'Lote 20 hacienda Casablanca', DE ALTA MUTACIÓN PREDIAL: Cambios de titularidad y agotamiento de área remanente para la declaración de propiedad pública ***En el predio desarrollo Jerusalén se encuentran inscritas 22 demandas de procesos de pertenencia en curso. ***Las áreas o zonas de espacio público aprobadas en los planos de legalización no se encuentran incorporados en el inventario de DADEP

L1_CBJ_CANCHA LA BOMBONERA

PLANO URBANÍSTICO: CB338_4-14 SEÑALAMIENTO PLANO URBANÍSTICO: ESPACIO PÚBLICO, ÁREA DE CESIÓN ZONA VERDE 14 ÁREA SEGUN PLANO: 361,3m² RUPI: NO INCORPORADO El área del polígono de intervención corresponde a LOTES DISPERSOS, es decir, no están identificados ni incorporados por CATASTRO. ES UN ÁREA INMERSA EN UN PREDIO DE MAYOR EXTENSIÓN (REQUIERE ESTUDIO TÉCNICO PREDIAL) DATOS DEL PREDIO DE MAYOR EXTENSIÓN: - NÚMERO DE MATRÍCULA: 598328 - PROPIETARIO: IGLESIA CRISTIANA EL PACTO (Titularidad PRIVADA) ***Predio de mayor extensión denominado 'Lote 20 hacienda Casablanca', DE ALTA MUTACIÓN PREDIAL: Cambios de titularidad y agotamiento de área remanente para la declaración de propiedad pública ***En el predio desarrollo Jerusalén se encuentran inscritas 22 demandas de procesos de pertenencia en curso. ***Las áreas o zonas de espacio público aprobadas en los planos de legalización no se encuentran incorporados en el inventario de DADEP.

L1_ CLB_CANCHA LAS BRISAS

PLANO URBANÍSTICO: CB338_4-14 SEÑALAMIENTO PLANO URBANÍSTICO: ESPACIO PÚBLICO, ÁREA DE CESION ZONA VERDE 20 ÁREA SEGUN PLANO: 408,3m² RUPI: NO INCORPORADO El área del polígono de intervención posee número de matrícula independiente, y están identificado e incorporado por CATASTRO. DATOS DEL PREDIO: - NÚMERO DE MATRÍCULA: 40456543 - PROPIETARIO: SOLEDAD COBOS LAURENS (Titularidad PRIVADA) - ÁREA SEGUN CATASTRO: 444m² ***Las áreas o zonas de espacio público aprobadas en los planos de legalización no se encuentran incorporados en el inventario de DADEP

L1_PPA_PARADERO POTOSÍ PARTE ALTA
PLANO URBANÍSTICO: CB338_4-14
SEÑALAMIENTO PLANO URBANÍSTICO: ESPACIO PÚBLICO, VÍA 310, INTERSECCIÓN CALLE 80 B SUR Y CARRERA 45
ÁREA SEGUN PLANO: 4.190,8m²
RUPI: NO INCORPORADO El área del polígono de intervención corresponde a LOTES DISPERSOS, es decir, no están identificados ni incorporados por CATASTRO. ES UN ÁREA INMERSA EN UN PREDIO DE MAYOR EXTENSIÓN (REQUIERE ESTUDIO TÉCNICO PREDIAL)
DATOS DEL PREDIO DE MAYOR EXTENSIÓN:
- NÚMERO DE MATRÍCULA: 598328 - PROPIETARIO: IGLESIA CRISTIANA EL PACTO (Titularidad PRIVADA) ***Predio de mayor extensión denominado 'Lote 20 hacienda Casablanca', DE ALTA MUTACIÓN PREDIAL: Cambios de titularidad y agotamiento de área remanente para la declaración de propiedad pública ***En el predio desarrollo Jerusalén se encuentran inscritas 22 demandas de procesos de pertenencia en curso. ***Las áreas o zonas de espacio público aprobadas en los planos de legalización no se encuentran incorporados en el inventario de DADEP.

L1_ PSD_PARQUE SANTO DOMINGOPLANO URBANÍSTICO
PLANO URBANÍSTICO: CB338_4-08 SEÑALAMIENTO PLANO URBANÍSTICO: ESPACIO PÚBLICO, ÁREA DE CESIÓN POLIDEPORTIVO ÁREA SEGUN PLANO: 3080,49m² RUPI: 446-81 El área del polígono de intervención posee número de matrícula independiente, y están identificado e incorporado por CATASTRO. DATOS DEL PREDIO: - NÚMERO DE MATRÍCULA: 40367354 - PROPIETARIO: ELVIRA GAVIRIA DE KROES (Titularidad PRIVADA) - ÁREA SEGUN CATASTRO: 3080,49m² ***Las áreas o zonas de espacio público aprobadas en los planos de legalización SI se encuentran incorporados en el inventario de DADEP

OBSERVACIONES GENERALES:

Todas las áreas y predios ostentan la titularidad privada.

Todas las áreas y predios tienen uso y señalamiento de espacio público.

Las áreas denominadas Canchas dobles, Paradero Potosí parte alta, Cancha la bombonera, hacen parte de un predio en mayor extensión denominado 'Lote 20 hacienda Casablanca', cuya actividad de mutación predial es alta, incide en el saneamiento teniendo en cuenta:

- Cambio de titularidad
- Agotamiento de área remanente para la declaración de propiedad pública

En el predio desarrollo Jerusalén se encuentran inscritas 22 demandas de procesos de pertenencia en curso.

Las áreas o zonas de espacio público aprobadas en los planos de legalización no se encuentran incorporados en el inventario de DADEP a excepción del predio Parque Santo Domingo.

Medellín, 26 de noviembre de 2024

Señores
INSTITUTO DISTRITAL DE GESTIÓN DE RIESGOS Y CAMBIO CLIMÁTICO-IDIGER
Subdirector para la Reducción del Riesgo y Adaptación al Cambio Climático
Darwin Javier Ortiz González
dortíz@idiger.gov.co
Subdirección de Análisis de Riesgos y Efectos del Cambio Climático
Wilson Pulido Villareal
wpulido@idiger.gov.co
Bogotá

Contrato No. 1339-2024 - LOTE 1

Asunto: Solicitud de mesa técnica en el marco del contrato No. 1339-2024 - LOTE 1 cuyo objeto es "REALIZAR LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS DEFINITIVOS PARA LAS INTERVENCIONES EN PARQUES Y ESPACIOS PÚBLICOS, EN LAS ÁREAS PRIORIZADAS POR LA SECRETARÍA DEL HÁBITAT, EN EL PROYECTO INTEGRAL DE REVITALIZACIÓN EN EL ÁMBITO DEL CABLE AÉREO POTOSÍ, EN LA LOCALIDAD DE CIUDAD BOLÍVAR".

Cordial saludo,

Actualmente el Consorcio Arquitectura y Espacio Urbano (AEU) con NIT 900707535, se encuentra desarrollando el contrato N°1339 de 2024 suscrito con la Secretaría Distrital del Hábitat (SDHT) cuyo objeto es "REALIZAR LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS DEFINITIVOS PARA LAS INTERVENCIONES EN PARQUES Y ESPACIOS PÚBLICOS, EN LAS ÁREAS PRIORIZADAS POR LA SECRETARÍA DEL HÁBITAT, EN EL PROYECTO INTEGRAL DE REVITALIZACIÓN EN EL ÁMBITO DEL CABLE AÉREO POTOSÍ, EN LA LOCALIDAD DE CIUDAD BOLÍVAR".

El contrato se efectúa en el marco del PROYECTO INTEGRAL DE REVITALIZACIÓN en torno al cable aéreo Potosí en Ciudad Bolívar que lleva a cabo la SECRETARÍA DISTRITAL DEL HÁBITAT (SDHT) mediante convenio interadministrativo 1152 de 2023 con IDU, DADEP, RENOBO y CAJA DE VIVIENDA POPULAR (CVP), bajo cuatro componentes de intervención que son:

- Nodos de equipamientos para el cuidado (RenoBo)
- Vivienda para la permanencia y el desarrollo (CVP)
- Corredores de movilidad sostenible y segura (IDU-SDHT)
- Revitalización de espacios públicos para el encuentro (SDHT).

Esta consultoría se encuentra desarrollando los estudios y diseños para la Revitalización de espacios públicos para el encuentro en relación al proyecto Cable Aéreo Potosí, en la localidad de ciudad Bolívar.

El pasado 01 de octubre de 2024, mediante oficio AEU-SDHT-1339-L1_125, se hizo solicitud de mesa de trabajo virtual, obteniendo radicado 2024ER18884, sin embargo, en respuesta a la solicitud se recibió comunicado 2024EE18875 del 12 de noviembre de 2024 relacionando información de zonificación de amenaza, documentos de diagnóstico, conclusiones y recomendaciones y no se da respuesta a la solicitud de mesa de trabajo.

Como parte de los alcances contractuales se deben adelantar los trámites ante las diferentes entidades, en ese orden, mediante el presente oficio, nuevamente nos permitimos solicitar lo siguiente:

- **MESA TÉCNICA VIRTUAL para hacer la verificación de los alcances de los estudios de riesgo que se adelantan desde la consultoría y los criterios de revisión por parte de la entidad a estos documentos, con los profesionales de las siguientes dependencias:**
 - Subdirección para la Reducción del Riesgo y Adaptación al Cambio Climático
 - Subdirección de Análisis de Riesgos y Efectos del Cambio Climático

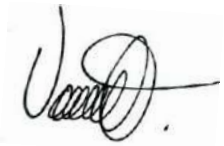
Las consultas o inquietudes generadas por este documento favor comunicarse con:

Verónica Ortiz
Directora AEU: gerencia@aeu.com.co
3002315052

Luis Felipe Espinal
Coordinador AEU: taller@aeu.com.co
3012852701

De antemano muchas gracias.

Atentamente,



Arq. Verónica Ortiz Murcia
Representante Legal
Consorcio AEU

Elaboró: Arq. Luis Felipe Espinal Uribe

Fin del documento

Medellín, 26 de noviembre de 2024

Señores
SECRETARÍA DISTRITAL DEL HÁBITAT
INTERVENTORÍA
Bogotá

Contrato No. 1339-2024 - LOTE 1

Asunto: Radicación de Informe semanal No.13, en el marco del contrato No. 1339-2024 - LOTE 1 cuyo objeto es "REALIZAR LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS DEFINITIVOS PARA LAS INTERVENCIONES EN PARQUES Y ESPACIOS PÚBLICOS, EN LAS ÁREAS PRIORIZADAS POR LA SECRETARÍA DEL HÁBITAT, EN EL PROYECTO INTEGRAL DE REVITALIZACIÓN EN EL ÁMBITO DEL CABLE AÉREO POTOSÍ, EN LA LOCALIDAD DE CIUDAD BOLÍVAR".

Cordial saludo,

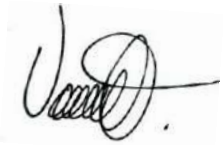
En el marco del desarrollo del contrato No. 1339-2024, dando cumplimiento a lo establecido en el anexo técnico, se envía la siguiente información:

- **INFORME SEMANAL No. 13**
 AEU-POTOSÍ-Informe semanal No13_Nov18-Nov24_L1.xlsx

 Periodo de informe: noviembre 18 a noviembre 24 de 2024

De antemano muchas gracias.

Atentamente,



Arq. Verónica Ortiz Murcia
Representante Legal
Consorcio AEU

Elaboró: Arq. Luis Felipe Espinal Uribe

Medellín, 26 de noviembre de 2024

Señores
SECRETARÍA DISTRITAL DEL HÁBITAT
INTERVENTORÍA
Bogotá

Contrato No. 1339-2024 - LOTE 1

Asunto: Radicación FÍSICA de Informe mensual No.1, en el marco del contrato No. 1339-2024 - LOTE 1 cuyo objeto es "REALIZAR LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS DEFINITIVOS PARA LAS INTERVENCIONES EN PARQUES Y ESPACIOS PÚBLICOS, EN LAS ÁREAS PRIORIZADAS POR LA SECRETARÍA DEL HÁBITAT, EN EL PROYECTO INTEGRAL DE REVITALIZACIÓN EN EL ÁMBITO DEL CABLE AÉREO POTOSÍ, EN LA LOCALIDAD DE CIUDAD BOLÍVAR".

Cordial saludo,

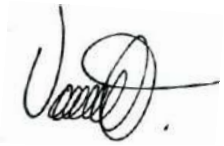
En el marco del desarrollo del contrato No. 1339-2024, dando cumplimiento a lo establecido en el anexo técnico, se hace RADICACIÓN FÍSICA de la siguiente información:

- **INFORME MENSUAL No. 1**

 Periodo de informe: Agosto 26 a septiembre 30 de 2024

De antemano muchas gracias.

Atentamente,



Arq. Verónica Ortiz Murcia
Representante Legal
Consorcio AEU

Elaboró: Arq. Luis Felipe Espinal Uribe

Medellín, 28 de noviembre de 2024

Señores
SISTEMA INTEGRADO DE TRANSPORTE DE BOGOTÁ – SITP
Atn. LUCY AMPARO CUCAITA CRUZ
Dirección Técnica de Buses
Atn. CANDELARIA GONZALEZ
Subgerencia técnica y de servicios
Bogotá

Contrato No. 1339-2024 - LOTE 1

Asunto: Solicitud de información de RUTAS PROYECTADAS en la localidad de ciudad bolívar, información requerida para el desarrollo del contrato No. 1339-2024 - LOTE 1 cuyo objeto es "REALIZAR LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS DEFINITIVOS PARA LAS INTERVENCIONES EN PARQUES Y ESPACIOS PÚBLICOS, EN LAS ÁREAS PRIORIZADAS POR LA SECRETARÍA DEL HÁBITAT, EN EL PROYECTO INTEGRAL DE REVITALIZACIÓN EN EL ÁMBITO DEL CABLE AÉREO POTOSÍ, EN LA LOCALIDAD DE CIUDAD BOLÍVAR".

Cordial saludo,

Actualmente el Consorcio Arquitectura y Espacio Urbano (AEU) con NIT 900707535, se encuentra desarrollando el contrato N°1339 de 2024 suscrito con la Secretaría Distrital del Hábitat (SDHT) cuyo objeto es "REALIZAR LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS DEFINITIVOS PARA LAS INTERVENCIONES EN PARQUES Y ESPACIOS PÚBLICOS, EN LAS ÁREAS PRIORIZADAS POR LA SECRETARÍA DEL HÁBITAT, EN EL PROYECTO INTEGRAL DE REVITALIZACIÓN EN EL ÁMBITO DEL CABLE AÉREO POTOSÍ, EN LA LOCALIDAD DE CIUDAD BOLÍVAR".

Para el desarrollo de los estudios y diseños, mediante el presente oficio, se solicita la siguiente información:

- **RUTAS PROYECTADAS** para la localidad de ciudad bolívar una vez entre en funcionamiento el Cable de Potosí en relación a los polígonos de intervención: Frecuencia, tipo de vehículo, capacidad y puntos de parqueo proyectados.
- Paraderos proyectados para la localidad de ciudad bolívar una vez entre en funcionamiento el Cable de Potosí en relación a los polígonos de intervención

Para claridad frente al contexto y precisar el alcance del proyecto, se relaciona lo siguiente:

El contrato se efectúa en el marco del **PROYECTO INTEGRAL DE REVITALIZACIÓN** en torno al **cable aéreo Potosí en Ciudad Bolívar** que lleva a cabo la SECRETARÍA DISTRITAL DEL HÁBITAT (SDHT) mediante convenio interadministrativo 1152 de 2023 con IDU, DADEP, RENOBO y CAJA DE VIVIENDA POPULAR (CVP), bajo cuatro componentes de intervención que son:

- Nodos de equipamientos para el cuidado (RenoBo)
- Vivienda para la permanencia y el desarrollo (CVP)
- Corredores de movilidad sostenible y segura (IDU-SDHT)
- Revitalización de espacios públicos para el encuentro (SDHT).

Los polígonos de intervención puntual (PIP) objeto del presente contrato de consultoría de estudios y diseños, hacen parte del componente de espacios públicos para el encuentro (Ver imagen 1).

Estas áreas se ubican en el ámbito de estudio en torno al Cable Aéreo de Potosí, conformado por 17 sectores catastrales con un área de 362,2 Has.

El ámbito se ubica en la UPL Arborizadora entre la Autopista Sur a la altura del Cementerio El Apogeo, el Portal del Sur y el barrio Jerusalén, sector Potosí (parque Cerro Seco).

Los sectores y barrios en los cuales se ubican las intervenciones hacen parte de los entornos de las 4 estaciones del cable aéreo (Portal del Sur – Tres Reyes – Santa Viviana – Potosí), así como los entornos de las áreas de oportunidad de vivienda, las cuales buscan generar alternativas de relocalización para las familias impactadas por la construcción de las infraestructuras (pilonas, estaciones y nodos de equipamiento).

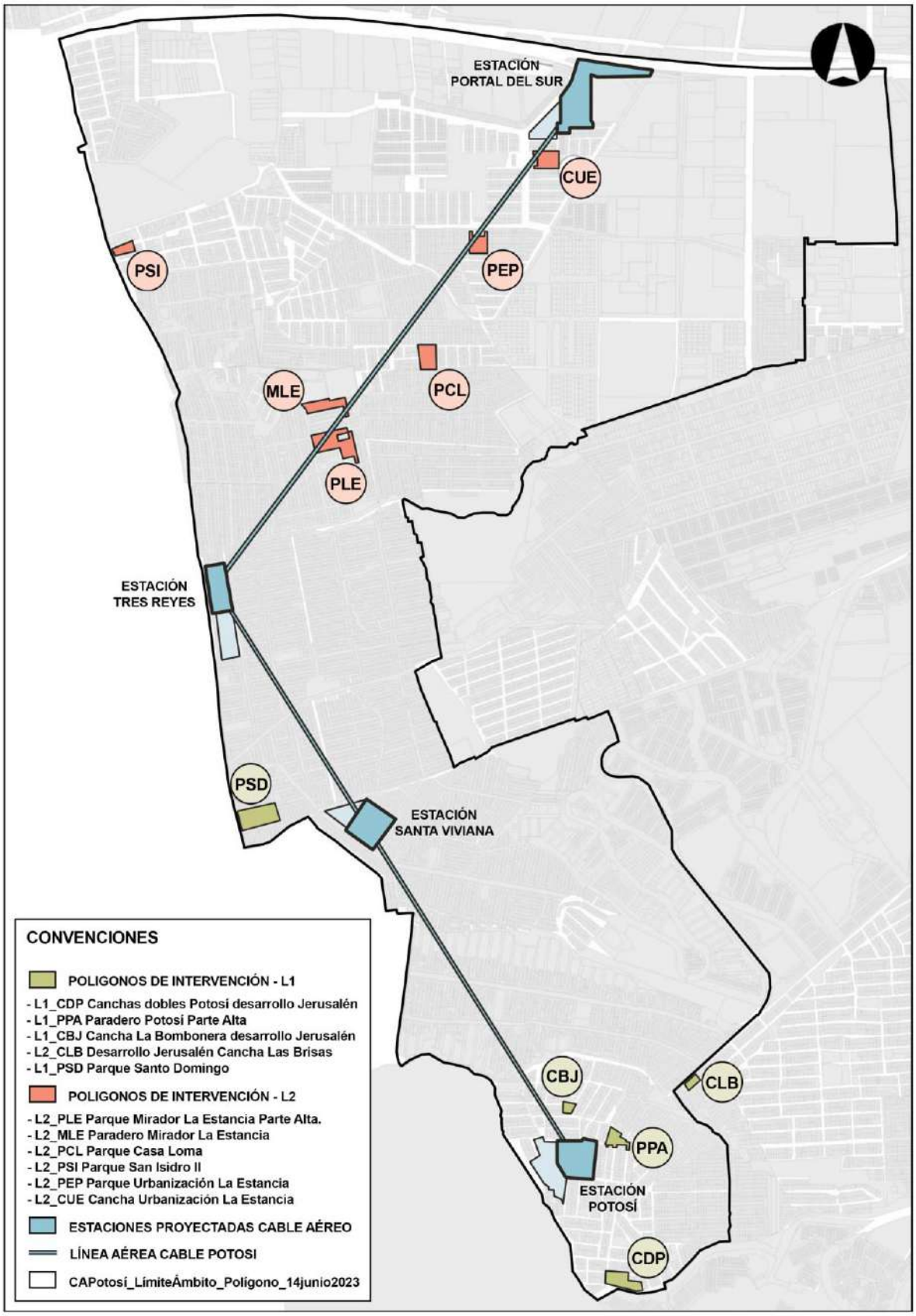
Los polígonos de intervención (PIP) priorizados para el presente contrato (LOTE 1) se relacionan a continuación:

Tabla 1. Polígonos de intervención puntual consultoría

Código PIP	Código IDRD	Nombre	Imagen
L1_CDP	19-059	Canchas dobles potosí	Ver imagen 2
L1_PPA	NR	Paradero potosí parte alta	Ver imagen 3
L1_CBJ	19-319	Cancha La Bombonera – Desarrollo Jerusalem	Ver imagen 4
L1_CLB	19-235	Cancha Las Brisas- Desarrollo Jerusalem	Ver imagen 5
L1_PSD	19-069	Parque Santo Domingo	Ver imagen 6

Fuente: Elaboración Consultoría AEU con base en anexo técnico contratos 1339 y 1340 de 2024

Imagen 1. Polígonos de intervención del proyecto de revitalización integral del componente de espacios públicos para el encuentro



Fuente: Anexo técnico contratos 1339 y 1340 de 2024 SDHT- Subdirección de operaciones

A continuación, se relaciona la información de cada polígono de intervención:

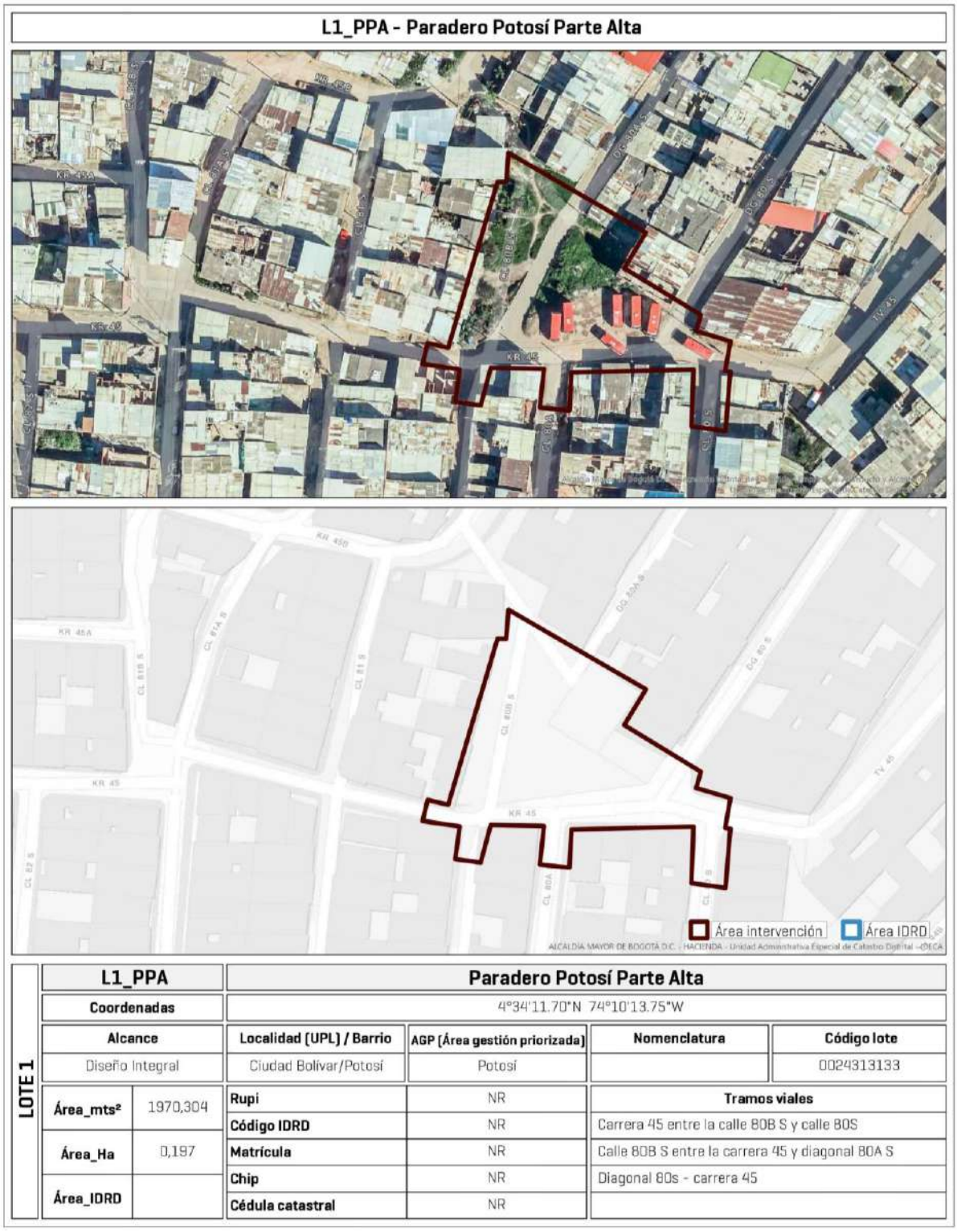
Imagen 2. Polígono de intervención L1_CDP Canchas dobles potosí



LOTE 1	L1_CDP		Canchas dobles Potosí Desarrollo Jerusalén			
	Coordenadas		4°33'59.6"N 74°10'12.5"W			
	Alcance		Localidad (UPL) / Barrio	AGP (Área gestión priorizada)	Nomenclatura	Código lote
	Diseño Integral		Ciudad Bolívar/Potosí	Potosí	0024316805	0024316805
	Área_mts²	3260,694	Rupi	(2854-96)	Tramos viales	
	Área_Ha	0,326	Código IDRD	19-059	Calle 80s entre la carrera 38 y la carrera 37	
	Área_IDRD	1502,43	Matrícula	NR	Calle 79A S entre la carrera 38 y la carrera 37	
			Chip	NR	Carrera 37 entre la calle 80s y la calle 79A S	
			Cédula catastral	NR	Carrera 38 entre la calle 80s y la calle 79A S	

Fuente: Elaboración Consultoría AEU con base en información de geo portales Bogotá

Imagen 3. Polígono de intervención L1_PPA Paradero potosí parte alta



LOTE 1	L1_PPA		Paradero Potosí Parte Alta			
	Coordenadas		4°34'11.70"N 74°10'13.75"W			
	Alcance		Localidad (UPL) / Barrio	AGP (Área gestión priorizada)	Nomenclatura	Código lote
	Diseño Integral		Ciudad Bolívar/Potosí	Potosí		0024313133
	Área_mts²	1970,304	Rupi	NR	Tramos viales	
	Área_Ha	0,197	Código IDRD	NR	Carrera 45 entre la calle 80B S y calle 80S	
	Área_IDRD		Matrícula	NR	Calle 80B S entre la carrera 45 y diagonal 80A S	
			Chip	NR	Diagonal 80s - carrera 45	
			Cédula catastral	NR		

Fuente: Elaboración Consultoría AEU con base en información de geo portales Bogotá

Imagen 4. Polígono de intervención L1_CBJ Cancha La Bombonera – Desarrollo Jerusalem



LOTE 1	L1_CBJ		Cancha La Bombonera - Desarrollo Jerusalén			
	Coordenadas		4°34'14.45"N 74°10'17.77"W			
	Alcance		Localidad (UPL) / Barrio	AGP (Área gestión priorizada)	Nomenclatura	Código lote
	Mantenimiento		Ciudad Bolívar/Potosí	Potosí		0024312128
	Área_mts²	817,184	Rupi	NR	Tramos viales	
	Área_Ha	0,081	Código IDRD	19-319	Diagonal 82 s entre la carrera 45C y carrera 45B	
	Área_IDRD	361,33	Matrícula	NR	Carrera 45C - diagonal 82 S	
			Chip	NR		
			Cédula catastral	NR		

Fuente: Elaboración Consultoría AEU con base en información de geo portales Bogotá

Imagen 5. Polígono de intervención L1_CLB Cancha Las Brisas- Desarrollo Jerusalén

L1_CLB - Desarrollo Jerusalén - Cancha Las Brisas





LOTE 1	L1_CLB		Desarrollo Jerusalén - Cancha Las Brisas			
	Coordenadas		4°34'16.77"N 74°10'7.13"W			
	Alcance		Localidad (UPL) / Barrio	AGP (Área gestión priorizada)	Nomenclatura	Código lote
	Mantenimiento		C. Bolívar/Las Brisas-Jerusalén	Caracoli	TV 50 77A 16 SUR	0024304610
	Área_mts²	1222,532	Rupi	(3640-4)	Tramos viales	
	Área_Ha	0,122	Código IDRD	19-235	Transversal 50 entre la calle 77B S y la calle 77A S	
	Área_IDRD	444,29	Matrícula	NR	Calle 77B S - transversal 50	
			Chip	AAA0171DSDM	Calle 77A S - transversal 50	
			Cédula catastral	00243046100000000		

Fuente: Elaboración Consultoría AEU con base en información de geo portales Bogotá

Imagen 6. Polígono de intervención L1_PSD Parque Santo Domingo

L1_PSD - Parque Santo Domingo



LOTE 1	L1_PSD		Parque Santo Domingo			
	Coordenadas		4°34'39.67"N 74°10'44.69"W			
	Alcance		Localidad (UPL) / Barrio	AGP (Área gestión priorizada)	Nomenclatura	Código lote
	Diseño Integral		Ciudad Bolívar/Santo Domingo	Santa Viviana	CL 69A SUR 77A 21	0024268701
	Área_mts²	5565,076	Rupi	(446-81) (446-29) (446-5) (446-4) (446-24)	Tramos viales	
	Área_Ha	0,557	Código IDRD	19-069	Carrera 77C entre la calle 69A S y la calle 69ABIS S	
	Área_IDRD	3098,35	Matrícula	NR	Carrera 77A entre la calle 69A S y la calle 69ABIS S	
			Chip	AAA0171CUXS	Calle 69A S entre la carrera 77C y la carrera 77A	
			Cédula catastral	00242687010000000	Calle 69ABIS entre la carrera 77C y la carrera 77A	

Fuente: Elaboración Consultoría AEU con base en información de geo portales Bogotá

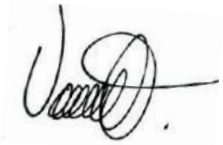
Las consultas o inquietudes generadas por este documento favor comunicarse con:

Verónica Ortiz
Directora AEU: gerencia@aeu.com.co
3002315052

Luis Felipe Espinal
Coordinador AEU: taller@aeu.com.co
3012852701

De antemano muchas gracias.

Atentamente,



Arq. Verónica Ortiz Murcia
Representante Legal
Consorcio AEU

Elaboró: Arq. Luis Felipe Espinal Uribe

Fin del documento

Medellín, 28 de noviembre de 2024

Señores
SECRETARÍA DISTRITAL DEL HÁBITAT
Subdirección de operaciones
SOLIUN S.A.S
Interventoría
Bogotá

Contrato No. 1339-2024 - LOTE 1

Asunto: Solicitud de Información de estudios y diseños del cable aéreo Potosí ante IDU en el marco del contrato No. 1339-2024 - LOTE 1 cuyo objeto es "REALIZAR LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS DEFINITIVOS PARA LAS INTERVENCIONES EN PARQUES Y ESPACIOS PÚBLICOS, EN LAS ÁREAS PRIORIZADAS POR LA SECRETARÍA DEL HÁBITAT, EN EL PROYECTO INTEGRAL DE REVITALIZACIÓN EN EL ÁMBITO DEL CABLE AÉREO POTOSÍ, EN LA LOCALIDAD DE CIUDAD BOLÍVAR".

Cordial saludo,

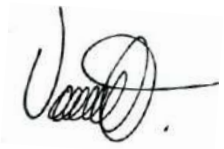
En el marco del contrato 1339 de 2024, de acuerdo a reuniones sostenidas con profesionales del IDU y particularmente la mesa técnica llevada a cabo el 27 de noviembre de 2024 de manera virtual en la cual se adelantó la articulación con los diseños del cable aéreo respecto a plazoletas, estaciones y vías en las áreas cercanas a los polígonos de intervención del contrato 1339, el IDU reitera que cualquier información correspondiente a los estudios y diseños de sus proyectos, se deberá solicitar directamente por la Secretaría Distrital del Hábitat según los protocolos entre las entidades y bajo convenio interadministrativo 1152 de 2023

Conforme a lo anterior, y considerando la importancia de contar con información georreferenciada y en los formatos adecuados para la correspondiente armonización de los diseños con la infraestructura planteada por los contratistas del IDU para el cable aéreo, se solicita lo siguiente:

- **INFORMACIÓN DE LA FASE DE ESTUDIOS Y DISEÑOS URBANO ARQUITECTÓNICOS, TÉCNICOS, AMBIENTALES, SOCIALES Y NORMATIVOS, PARA EL CABLE AÉREO POTOSÍ** desarrollados por la consultoría contratada por el IDU para el objeto en cuestión.

De antemano muchas gracias.

Atentamente,



Arq. Verónica Ortiz Murcia
Representante Legal
Consorcio AEU

Elaboró: Arq. Luis Felipe Espinal Uribe

Medellín, 29 de noviembre de 2024

Señores
SECRETARÍA DISTRITAL DEL HÁBITAT
INTERVENTORÍA
Bogotá

Contrato No. 1339-2024 - LOTE 1

Asunto: Radicación de Informe AMBIENTAL No.1 – Versión 2, respuesta a comunicado SDHT-1065-L1-2024-225, en el marco del contrato No. 1339-2024 - LOTE 1 cuyo objeto es "REALIZAR LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS DEFINITIVOS PARA LAS INTERVENCIONES EN PARQUES Y ESPACIOS PÚBLICOS, EN LAS ÁREAS PRIORIZADAS POR LA SECRETARÍA DEL HÁBITAT, EN EL PROYECTO INTEGRAL DE REVITALIZACIÓN EN EL ÁMBITO DEL CABLE AÉREO POTOSÍ, EN LA LOCALIDAD DE CIUDAD BOLÍVAR".

Cordial saludo,

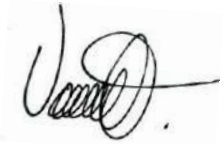
En el marco del desarrollo del contrato No. 1339-2024, dando cumplimiento a lo establecido en el anexo técnico, y en respuesta a comunicado SDHT-1065-L1-2024-225 se remite la siguiente información:

- **INFORME AMBIENTAL No. 2 – VERSIÓN 2**
 Periodo de informe: Octubre 01 a octubre 31 de 2024

 LINK DRIVE:
 https://drive.google.com/drive/folders/1z3nAGOTgG4yoCUoziOaXbW9r9kM69Ia-?usp=sharing

De antemano muchas gracias.

Atentamente,



Arq. Verónica Ortiz Murcia
Representante Legal
Consorcio AEU

Elaboró: Arq. Luis Felipe Espinal Uribe

Medellín, 29 de noviembre de 2024

Señores
SECRETARÍA DISTRITAL DEL HÁBITAT
INTERVENTORÍA
Bogotá

Contrato No. 1339-2024 - LOTE 1

Asunto: Radicación Informe Social Fase 2 - Alcance a notificación CDE del 22.11.2024, en el marco del contrato No. 1339-2024 - LOTE 1 cuyo objeto es "REALIZAR LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS DEFINITIVOS PARA LAS INTERVENCIONES EN PARQUES Y ESPACIOS PÚBLICOS, EN LAS ÁREAS PRIORIZADAS POR LA SECRETARÍA DEL HÁBITAT, EN EL PROYECTO INTEGRAL DE REVITALIZACIÓN EN EL ÁMBITO DEL CABLE AÉREO POTOSÍ, EN LA LOCALIDAD DE CIUDAD BOLÍVAR".

Cordial saludo,

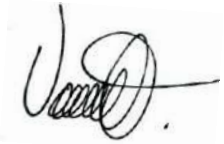
En el marco del desarrollo del contrato No. 1339-2024, dando cumplimiento a lo establecido en el anexo técnico, apéndice del componente de gestión social y dando alcance a la notificación de carga de información al CDE del 22 de noviembre de 2024, se remite la siguiente información:

- **AEU-POTOSÍ-Informe de Avance Gestión Social L1**
 FASE 2: ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA RADICACIÓN

 AEU-POTOSÍ-Informe de Avance Gestión Social L1 - FASE 2.pdf
 Anexos en carpeta comprimida: ANEXOS INFORME FASE 2 SOCIAL.zip

De antemano muchas gracias.

Atentamente,



Arq. Verónica Ortiz Murcia
Representante Legal
Consorcio AEU

Elaboró: Arq. Luis Felipe Espinal Uribe

Medellín, 29 de noviembre de 2024

Señores
SECRETARÍA DISTRITAL DEL HÁBITAT
INTERVENTORÍA
Bogotá

Contrato No. 1339-2024 - LOTE 1

Asunto: Alcance a oficio AEU-SDHT-1339-L1_210 Reiteración a solicitud de inicio de proceso de suspensión temporal de común acuerdo, por razones de interés público, del contrato No. 1339-2024 – LOTE 1, cuyo objeto es "REALIZAR LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS DEFINITIVOS PARA LAS INTERVENCIONES EN PARQUES Y ESPACIOS PÚBLICOS, EN LAS ÁREAS PRIORIZADAS POR LA SECRETARÍA DEL HÁBITAT, EN EL PROYECTO INTEGRAL DE REVITALIZACIÓN EN EL ÁMBITO DEL CABLE AÉREO POTOSÍ, EN LA LOCALIDAD DE CIUDAD BOLÍVAR".

Cordial saludo,

Como alcance a la solicitud de inicio de proceso de suspensión temporal de común acuerdo, por razones de interés público, del contrato No. 1339-2024 - LOTE 1, es importante realizar una síntesis de los principales hechos que han impedido el avance en la ejecución del contrato No. 1339-2024 - LOTE 1, principalmente de los inconvenientes generadores del retraso del componente Gestión Social, y la trazabilidad correspondiente al tratamiento adelantado por el consultor, conforme a lo solicitado en el oficio SDHT-1065-L1-2024-235, tal y como se relacionará a continuación:

El avance de la Fase 2 está condicionado a que la SDHT realice una adecuada articulación con los líderes de la comunidad que dé respuesta oportuna y claridad frente a las inquietudes que presentan frente al Proyecto de Revitalización.

Dando alcance a las actividades establecidas en el plan de gestión social aprobado por la interventoría el 10 de septiembre de 2024, se adelantó convocatoria puerta a puerta el 11 de septiembre de 2024, mediante volante aprobado por el área de comunicaciones de la SDHT. Durante la convocatoria se instalaron los volantes en los puntos satélite de información (PSI) dando cumplimiento a lo establecido en el apéndice del componente social, adicionalmente, se contactaron a los líderes y comunidad en general de los 5 polígonos de intervención y sus áreas de influencia directa para reunión de reconocimiento programada para el sábado 14 de septiembre a las 9:30am en el Centro comunitario de la Bombonera ubicado en CARRERA 45 B #81A 07 SUR.

El objeto de la reunión era informar a la comunidad el inicio del contrato de consultoría SDHT 1339-2024, en las áreas priorizadas de Lote 1 - AGP Potosí, Caracolí y Santa Viviana, promoviendo un espacio de comunicación, información, diálogo y participación ciudadana para comprender de manera integral cada polígono, con acuerdo de la ciudadanía para las actividades y vigencias programadas por el contrato.

Dicha reunión se planteó bajo metodología aprobada por la interventoría el 13 de septiembre de 2024 que incluía el desarrollo de 3 actividades de participación ciudadana: Diálogo social, mapa de actores y cartografía social.

La reunión se llevó a cabo en la fecha y hora programada con la asistencia de líderes y comunidad del territorio de Potosí-Jerusalén correspondiente a los polígonos de canchas dobles potosí, paradero potosí, cancha la bombonera y cancha las brisas; además de la participación de líderes y comunidad del barrio Santo Domingo correspondiente al Parque homónimo. Sin embargo, en este espacio los líderes y la comunidad manifestaron su inconformidad frente al proyecto del cable aéreo y el proyecto de revitalización de Ciudad Bolívar, considerando todos los componentes de equipamientos, corredores y espacios públicos. Ante la falta de claridad de los proyectos por parte de las entidades IDU, RENOBO y SDHT, la comunidad hizo un derecho de petición verbal solicitando REUNIÓN INTERINSTITUCIONAL con los funcionarios que puedan dar respuesta a las inquietudes manifestadas por la comunidad.

La reunión fue interrumpida de manera constante por el Edil Andrey Téllez y ciertos miembros de la comunidad, impidiendo que los demás asistentes participaran de la actividad. El Edil Andrey Téllez, instó a no firmar el registro de asistencia, lo que generó cohibición en el diligenciamiento de este formato. La comunidad no permitió la ejecución de los ejercicios de participación ciudadana durante la reunión, planteados en la metodología y programación planteada por la consultoría, refiriendo que se debe aplazar este espacio hasta tanto la SDHT, articule una reunión interinstitucional con las entidades que hacen parte del Sistema de Cable Aéreo con el fin de aclarar sus inquietudes y que haya una información clara y precisa de la intervención en el territorio. Así mismo reiteraron que la entidad tenga en cuenta las propuestas de la comunidad que previamente han sido presentadas en las reuniones que han tenido en otros escenarios y que no son del alcance de esta consultoría.

La reunión dejó como compromiso para la SDHT articular y programar una reunión interinstitucional con las entidades que tienen y tendrán presencia en el territorio en torno al cable aéreo y con la comunidad, la comunidad propone que se realice en el auditorio del IDRD, para que se expongan cada uno de los alcances y haya claridad frente a las obras y las viviendas que van a desaparecer y las áreas afectadas.

El 16 de septiembre de 2024, la consultoría mediante oficio AEU-SDHT-1339-L1_094 realizó la Notificación a la SDHT con copia a la interventoría del derecho de petición verbal presentado por la comunidad POTOSÍ en reunión del 14 de septiembre de 2024. Adicionalmente, el 19 de septiembre de 2024, la consultoría mediante oficio AEU-SDHT-1339-L1_107 realizó la Radicación a la interventoría de soportes de reunión social de inicio que incluye soportes de convocatoria, soportes de reunión con la ayuda de memoria que relaciona lo sucedido y manifestado por los diferentes asistentes a la reunión del 14 de septiembre.

En Comité de seguimiento No. 4 desarrollado el 20 de septiembre de 2024 la consultoría mencionó la notificación y solicitud radicada previamente para la gestión de mesa interinstitucional.

El 19 de septiembre mediante oficio AEU-SDHT-1339-L1-107 el consultor notificó a la interventoría en la información relacionada con la ubicación del PAC especificando: dirección, línea telefónica para la atención ciudadana, correo electrónico y los horarios de atención para la etapa de estudios y diseños, sin embargo el 25 de septiembre de 2024 al llegar al punto de atención PAC y en recorrido realizado con el equipo social del consultor e interventoría se presentó intimidaciones por parte de miembros de la comunidad del sector Potosí-Caracolí, donde solicitaron dinero para asegurar la permanencia y seguridad del equipo en el sector, situación que llevó a cancelar la atención a la comunidad.

En comité de seguimiento No.5 del 27 de septiembre de 2024 la consultoría puso en conocimiento a la entidad del suceso presentado y las condiciones de seguridad del sector, en el cual se continuó reiterando la solicitud de mesa interinstitucional por parte de la comunidad y se planteó como alternativa la atención mediante los canales de atención virtuales: línea de atención y correo electrónico, información consignada en acta de seguimiento y bitácora social.

El 03 y 18 de octubre de 2024 se llevaron a cabo mesas de seguimiento del componente de gestión social en la que participó la SDHT, interventoría y el Consultor, durante estas reuniones se informó las dificultades presentadas en lote 1 y las intimidaciones generadas al equipo social del consultor e interventoría en el sector de Potosí-Caracolí. La SDHT informó la programación de recorrido interinstitucional a realizarse el 04 de octubre 2024, se confirmó el acompañamiento de la Interventoría y del Consultor. Durante el recorrido interinstitucional realizado en la fecha programada, la comunidad de Potosí - Caracolí manifestó la falta de claridad frente al tema predial asociado al proyecto del cable aéreo, lo que llevó a que las entidades IDU, Renobo y SDHT se comprometieran a organizar una reunión, para aclarar aspectos relacionados con el proyecto de cable aéreo.

El 08 de octubre de 2024 la consultoría solicitó formalmente a Interventoría y SDHT, mediante oficio y correo electrónico, AEU-SDHT-1339-L1_146 la trazabilidad de la reunión interinstitucional como compromiso realizado con la comunidad para el desarrollo de las actividades del componente social.

El 15 de octubre de 2024 se realizó visita al sector Potosí-Caracolí para nuevamente realizar acercamiento en este caso de manera presencial con los líderes (as) del sector la Bombonera, que han estado receptivos con la consultoría, sin embargo, en esta visita reiteraron que estos ejercicios se realicen únicamente después de que las entidades cumplan con la reunión interinstitucional acordada.

Durante los comités de seguimiento No 6 al 9 desarrollados en el mes de octubre de 2024, la consultoría hizo seguimiento al estado de la gestión de Secretaría del Hábitat para la programación de la mesa interinstitucional.

Por su parte la consultoría continuó adelantando acercamientos con la comunidad recibiendo rechazo frente al desarrollo de actividades tales como encuestas o cualquier tipo de actividad hasta tanto se cumpla el compromiso de reunión interinstitucional. Particularmente en el territorio de Santo Domingo, la consultoría viabilizó un espacio para programar reunión de reconocimiento y co-creación el 01 de noviembre de 2024 en CALLE 75 C SUR #75 A 21 SUR.

El miércoles 06 de septiembre, según programación de la consultoría se inició el desarrollo de actividades en campo del componente de geotecnia para el desarrollo de los estudios de suelos, insumo base para el desarrollo de estudios y diseños de los demás componentes urbano- arquitectónicos y técnicos, sin embargo, la comunidad solicitó el retiro de los profesionales y equipo de las áreas de intervención y en los canales de comunicación del componente de gestión social a la comunidad, se recibió derecho de petición enviado por la Presidenta de la JAC Jerusalén del sector Potosí, en representación de la comunidad. En comité de seguimiento No.11 que se llevó a cabo el día viernes 08 de noviembre de 2024 la consultoría dio lectura y traslado del derecho de petición a los profesionales de la supervisión del contrato de SDHT.

La reunión interinstitucional (IDU-RENOBO-SDHT) se llevó a cabo el viernes 8 de noviembre de 2024, en la cual participaron representantes de las entidades (IDU-RENOBO-SDHT) y representantes y líderes del territorio. Dentro de los principales temas y conclusiones que tiene incidencia directa en el proyecto es

la relacionada con: La comunidad solicita hacer una suspensión a los contratos 1339-2024 por 3 semanas, tiempo que debe ser utilizado para evaluar las propuestas de la comunidad. Ellos manifiestan que no se puede seguir avanzando, que en Potosí no pueden seguir llegando profesionales hasta que se llegue a los acuerdos formulados y hasta que se tenga la claridad Predial y de uso de esos parques.

Cabe precisar que el tiempo que ha tomado la programación de la reunión interinstitucional y los tiempos que de ella han derivado, ha afectado el desarrollo de lo programado en el plan de gestión social en el territorio de potosí-Jerusalén correspondiente a los polígonos de canchas dobles potosí, paradero potosí, cancha la bombonera y cancha las brisas; 4 de los 5 polígonos contractuales lo que ha derivado igualmente en el desarrollo de los tiempos contractuales de la fase 2.

Por su parte la consultoría ha viabilizado el acercamiento para el desarrollo de la reunión de creación en el polígono de Santo Domingo.

Resulta pertinente reiterar que las áreas objeto de diseño actualmente no son de propiedad del Distrito; del estudio de títulos realizado por profesionales de la consultoría, se obtuvo que los predios objeto del contrato ostentan titularidad privada, por consiguiente el rango de acción para hacerle frente a la oposición de la comunidad a la ejecución del contrato resulta muy limitado, generando además una imposibilidad de acatar las recomendaciones realizadas por parte de la interventoría relacionados con la solitud de acompañamiento de fuerza pública, pues es claro que según la Ley 1801 de 2016, ante la titularidad privada debe mediar una orden escrita y motivada para ingresar al inmueble, y la situación presentada en la ejecución del contrato no se encuentra amparada dentro de las causales descritas para obtener tal autorización.

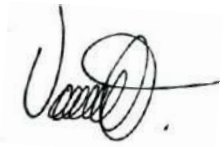
Adicionalmente, según la Ley 1801 de 2016 los casos en los cuales la Policía puede ingresar a un inmueble sin orden escrita son taxativos, y no se encuentra ninguna causal en la que el consultor pueda justificarse para solicitar tal acompañamiento.

Con base en lo anteriormente expuesto, se radica solicitud de inicio de proceso de suspensión temporal de común acuerdo, por razones de interés público, del contrato No. 1339-2024 - LOTE 1.

De antemano muchas gracias.

De antemano muchas gracias.

Atentamente,



Arq. Verónica Ortiz Murcia
Representante Legal
Consorcio AEU
Elaboró: Abogado. Luis Eduardo Pelaez Jaramillo
Abogada. Cindy Vanessa Barrientos Rozo

5.3. ANEXO 3 - RELACIÓN OFICIOS INTERVENTORÍA

SDHT-1065-L1-2024-177

Bogotá D.C., 1 de noviembre de 2024

Señores
CONSORCIO ARQUITECTURA Y ESPACIO URBANO – AEU
Atn. VERÓNICA ORTIZ MURCIA
Representante legal
La ciudad

Referencia: Contrato de consultoría **No. 1339 de 2024** cuyo objeto es: "**REALIZAR LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS DEFINITIVOS PARA LAS INTERVENCIONES EN PARQUES Y ESPACIOS PÚBLICOS, EN LAS ÁREAS PRIORIZADAS POR LA SECRETARÍA DEL HÁBITAT, EN EL PROYECTO INTEGRAL DE REVITALIZACIÓN EN EL ÁMBITO DEL CABLE AÉREO POTOSÍ, EN LA LOCALIDAD DE CIUDAD BOLÍVAR – LOTE 1.**

Asunto: **RESPUESTA COMUNICADO AEU-SDHT-1339-166 INFORME SÍNTESIS FACTIBILIDAD L1**

Cordial saludo,

En atención al comunicado descrito en el asunto, se remiten las siguientes observaciones:

1. Componente social:
 Revisado documento consolidado de factibilidad lote 1, se evidencia que no contiene información del componente social, se solicita sea incluido información de cada uno de los polígonos.

2. Apéndice 01 – Personal:
 El documento debe estar suscrito por el director de consultoría aprobado para el Lote 1: Arquitecto Carlos Puerta

3. Apéndice 02 – Verificación normativa:
 - Folio 26, se solicita aclara si a escala Meso las conclusiones son iguales en los contratos de consultoría 1339 y 1340 de 2024
 - Folio 29, se solicita aclarar si en el capitulo 3.8 las acciones proyectuales son iguales en los contratos de consultoría 1339 y 1340 de 2024
 - Folio 34, se solicita aclarar si las estrategias de actuación son iguales en los contratos de consultoría 1339 y 1340 de 2024
 - Folio 39, capitulo 4. SITUACIÓN PREDIAL: Es necesario se realice el cruce de topografía actual con planos urbanísticos, manzanas catastrales, y toda la información que se encuentre en escritura y certificados de libertad y tradición.
 No se evidencia gestión adicional a los comunicados remitidos ante las entidades para la consecución de la información necesaria para validar y realizar el cruce correspondiente de cada predio que integra el polígono

- Folio 40, Tabla 2 – Información Urbanística y Sector Catastral Lote 1: No se evidencia la información y soportes de la recolección de la información de todos los predios que componen el polígono (predios privados, predios públicos, vías, andenes, parque, equipamiento ...)
- Folio 40, Tabla 3 – Información IDRD – Lote 1: la tipología debe corresponder a lo establecido en la normatividad vigente POT 555.
- Folio 41, Tabla 4 – Información urbanística – Lote 1: No se evidencia que se haya realizado la recolección de la información de todos los predios que componen el polígono
- Folio 46, capitulo 5.1 CARACTERIZACIÓN NORMATIVA: El polígono comprende predios no verificados a cabalidad, es necesario contar con el cruce de la información requerida.
- Folio 60, CONCLUSIÓN L1-CDP: se debe presentar el análisis del polígono completo.
- Folio 72, PLANTEAMIENTO URBANO: ¿El polígono incluye vías y andenes?
- Folio 76, CONCLUSIÓN L1-CBJ: se debe presentar el análisis del polígono completo.
- Folio 80, Imagen 9. Análisis polígono componente ambiental SDA-JBB: Esta ficha no corresponde al predio analizado
- Folio 86, PLANTEAMIENTO URBANO: ¿El polígono incluye vías y andenes?
- Folio 89, tabla de presupuesto, no se deben incluir “NPS” pues no existen precios no previstos en el proceso de consultoría.
- Folio 90, CONCLUSIÓN L1-CLB: se debe presentar el análisis del polígono completo.
- Folio 100, PLANTEAMIENTO URBANO: El polígono está clasificado con uso de vías, es importante tener claro cómo se pueden incluir espacios con usos alternativos.
 Los predios privados que hacen parte del polígono requieren de propuesta.
- Folio 103, tabla de presupuesto, no se deben incluir “NPS” pues no existen precios no previstos en el proceso de consultoría.
- Folio 104, CONCLUSIÓN L1-PPA: se debe presentar el análisis del polígono completo.
- Folio 115, ACCIONES URBANAS DESDE LOS ENTORNOS: El Polígono incluye vías y andenes.
- Folio 118, tabla de presupuesto, no se deben incluir “NPS” pues no existen precios no previstos en el proceso de consultoría.
- Folio 119, CONCLUSIÓN L1-PSD: se debe presentar el análisis del polígono completo.

4. Apéndice 03 – Topografía:
 No hay componente de topografía en este documento

5. Apéndice 05 – Vías transporte y movilidad:
 Las secciones trasversales presentadas y extraídas del aplicativo “SIGIDU-SIMUR” deben ser confirmadas que corresponden a las aprobadas por el IDU.
 Se debería presentar los resúmenes de los tránsito obtenidos a partir de los aforos, como elemento clave de la caracterización. Además de mencionar sobre el registro de la información como se establece en la resolución del 412:..”Los archivos a reportar se deben comprimir en formato ZIP, el cual contendrá como mínimo los cuatro archivos del formato ESRI Shapefile (shp, shx, dbf y prj) y el registro fotográfico (jpg).”
 Si bien en el presente apartado se menciona del estado de los pavimentos de las vías aledañas a la zona de intervención, se considera pertinente que el grado de deterioro no es del componente de vías y de

movilidad, es más conveniente mencionarlo desde el componente de pavimentos. Ahora, se da la claridad que los grados de deterioro a informar deben ser los obtenidos luego de la aplicación de la metodología PCI del apéndice de pavimentos.

6. Apéndice 06 – Redes Húmedas:
 - El documento debe ir enfocado en el análisis de la información recolectada, tanto e campo, como información secundaria de los geoportales consultados, la idea es que de las redes existentes se analicen las posibles intervenciones que puedan darse, para la intervención del proyecto, revisando las interferencias, posibles reubicaciones, cambio de redes por temas de materiales, falta de redes donde corresponda, etc.
 - Para las redes sanitarias se debe concluir que, según los lineamientos de la empresa de acueducto, las redes deben proyectarse de acuerdo con las normas de la entidad, por tal razón las redes existentes que se evidenciaron que no corresponde a estar especificaciones desde esta etapa debe concluirse que tipo de intervenciones se deben realizar.
 - No hay análisis de las redes de acueducto

7. Apéndice 06 – Redes secas:
 - El documento no cuenta con los datos del especialista eléctrico aprobado por interventoría.
 - Para todos los subcapítulos X.8 Características de Redes Secas, se coloca un texto resaltado en negrilla " Luminarias existentes", esto indica que corresponde a información correspondientes al levantamiento, pero en su contexto se habla de actividades a realizar a futuro; Lo anterior no es consistente.
 - Tener presente que el operador de red eléctrica no es CODENSA, el operador vigente en Bogotá es ENEL-COLOMBIA. Se solicita corregir dicha información que se encuentra en varios párrafos del documento.
 - Falta incluir las conclusiones y recomendaciones del componente de Redes Secas.
 - Los subcapítulos X.8 Características de Redes Secas, se tiene la misma información, se recomienda revisar de forma detallada y hacer verificación de la información, contemplando que no todos los RUPI tienen las mismas características, por ejemplo, L1_CBJ_CANCHA LA BOMBONERA, no cuenta con red de Media Tensión.
 - En el subcapítulo 5.8 Características de Redes Secas, se recomienda ajustar el documento alineándose según normativa APA.

8. Apéndice 07 – BIM:
 No hay componente BIM en este documento

9. Apéndice 08 – Estructuras:
 Presentar las estructuras a mantener con los ensayos correspondientes que garanticen su estabilidad (en caso de que aplique) y el listado de las nuevas estructuras.

10. Apéndice 09 – Arqueología:
 No hay componente Arqueología en este documento

11. Apéndice 10 – Presupuesto y programación:
 - En el balance del presupuesto no se aceptaron NPs.
 - El análisis realizado para la actualización de precios no se realizó de manera correcta y se dejó como compromiso su realización y presentación para la fase II del contrato.

12. Apéndice 11 – Mitigación de riesgos, Apéndice 12 - Geotecnia:
 Anexo al presente se remite documento pdf con los comentarios correspondientes

13. Apéndice 13 – Pavimentos:
 No se presenta información de dicho componente dentro de la síntesis de la etapa de factibilidad. Se recomienda incluir el resumen de la evaluación superficial realizada a través de la metodología PCI, ello con la finalidad de generar el índice de estado de cada segmento y tipo de pavimento. En este sentido una de las partes claves es limitar el polígono de intervención de forma articulada con el componente de tránsito.

Quedamos atentos a su respuesta,



RAUL ORLANDO DELGADO CABIATIVA
Representante Legal

Anexos:	Lo descrito en el comunicado
Con copia:	No aplica
Elaboró:	KA

SDHT-1065-L1-2024-178

Bogotá D.C., 31 de octubre de 2024

Señores
CONSORCIO ARQUITECTURA Y ESPACIO URBANO – AEU
Atn. VERÓNICA ORTIZ MURCIA
Representante legal
La ciudad

Referencia: Contrato de consultoría **No. 1339 de 2024** cuyo objeto es: "**REALIZAR LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS DEFINITIVOS PARA LAS INTERVENCIONES EN PARQUES Y ESPACIOS PÚBLICOS, EN LAS ÁREAS PRIORIZADAS POR LA SECRETARÍA DEL HÁBITAT, EN EL PROYECTO INTEGRAL DE REVITALIZACIÓN EN EL ÁMBITO DEL CABLE AÉREO POTOSÍ, EN LA LOCALIDAD DE CIUDAD BOLÍVAR – LOTE 1.**

Asunto: **RESPUESTA CORREO ELECTRÓNICO RADICACIÓN DE INFORME TRAZABILIDAD, EN EL MARCO DEL CONTRATO NO. 1339-2024 - LOTE 1**

Cordial saludo,

En atención al comunicado descrito en el asunto, se remiten las siguientes observaciones:

1. El documento contiene algunos datos del Lote 2
2. No se hace relación de qué gestión y trámite (interinstitucional) se requiere para cierre de las etapas
 - FACTIBILIDAD
 - ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA RADICACIÓN

Se anexa documento con comentarios.

Quedamos atentos a su respuesta,

RAUL ORLANDO DELGADO CABIATIVA
Representante Legal
Anexos: Lo referido en (29) folios
Con copia: No aplica
Elaboró: KA

SDHT-1065-L1-2024-179

Bogotá D.C., 1 de noviembre de 2024

Señores
CONSORCIO ARQUITECTURA Y ESPACIO URBANO – AEU
Atn. VERÓNICA ORTIZ MURCIA
Representante legal
La ciudad

Referencia: Contrato de consultoría **No. 1339 de 2024** cuyo objeto es: "**REALIZAR LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS DEFINITIVOS PARA LAS INTERVENCIONES EN PARQUES Y ESPACIOS PÚBLICOS, EN LAS ÁREAS PRIORIZADAS POR LA SECRETARÍA DEL HÁBITAT, EN EL PROYECTO INTEGRAL DE REVITALIZACIÓN EN EL ÁMBITO DEL CABLE AÉREO POTOSÍ, EN LA LOCALIDAD DE CIUDAD BOLÍVAR – LOTE 1.**

Asunto: **RESPUESTA COMUNICADO AEU-SDHT-1339-154 LISTA DE TRÁMITES Y REQUISITOS**

Cordial saludo,

En atención al comunicado descrito en el asunto, se remiten los siguientes comentarios, las recomendaciones y solicitudes que se remiten a continuación, serán objeto de revisión en la entrega del Hito 2, de la Fase II: Estudios y diseños para radicación, cuya fecha pactada en el cronograma corresponde al próximo 4 de noviembre de 2024, a saber:

1. IDU:
 - Permiso de intervención en vías para conexiones de redes hidro sanitarias requeridas
 - Permiso para realizar apiques para inspección de redes dónde se requiera
 - Armonización de diseños con proyecto cable aéreo Potosí

2. EAB
 - Permiso para inspección CCTV y limpieza vactor

3. ENEL
 La empresa "ENEL-CODENSA" no existe; ahora es "ENEL COLOMBIA"

4. Componente Arqueología:
 De acuerdo con la información enviada en el documento enviado el 15/10/2024 y enviado por correo electrónico el 18/10/2024 se encuentra lo siguiente:
 En la página N°6 del documento y bajo el numeral 2.7. ICANH se menciona como tramite el programa de arqueología preventiva y se enumera los pasos o procesos en las diferentes fases que se deben surtir hasta la aprobación del plan de manejo arqueológico.
 A la fecha se cuenta con las siguientes actividades y fases implementadas por parte del contratista:

- Registro y obtención de la resolución (1419 de 2024) expedida por el ICANH para el Contrato N°1339-2024.
- Radicación ante el ICANH del informe correspondiente a la fase de diagnóstico con la zonificación arqueológica.

A fecha 31/10/2024 queda pendiente lo siguiente:

- Documento de respuesta del ICANH como concepto al informe de diagnóstico y zonificación arqueológica donde se pueden mencionar sugerencias al proceso.
- Planeación e implementación del trabajo de campo de prospección.
- Elaboración de informe con el plan de manejo arqueológico para el contrato 1339-2024.
- Información asociada al plan de manejo arqueológico como modelo de datos ICANH y anexos.
- Radicación del plan de manejo arqueológico del Contrato 1339-2024 ante el ICANH.
- Respuesta del ICANH con la aprobación del plan de manejo arqueológico para el Contrato 1339-2024 o solicitud de requerimientos para hacer subsanación.

5. Ambiental:

 Hace falta incluir lo siguiente:

 - Inscripción y postulación del proyecto al programa de Bogotá Construcción Sostenible, el cual se gestionar con la SDA
 - Gestión de Códigos SIGAU en caso de requerirse, esto se tramita con JBB

Quedamos atentos a su respuesta,



RAUL ORLANDO DELGADO CABIATIVA
Representante Legal
Anexos: No aplica
Con copia: No aplica
Elaboró: KA

SDHT-1065-L1-2024-181

Bogotá D.C., 1 de noviembre de 2024

Señores
CONSORCIO ARQUITECTURA Y ESPACIO URBANO – AEU
Atn. VERÓNICA ORTIZ MURCIA
Representante legal
La ciudad

Referencia: Contrato de consultoría **No. 1339 de 2024** cuyo objeto es: "**REALIZAR LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS DEFINITIVOS PARA LAS INTERVENCIONES EN PARQUES Y ESPACIOS PÚBLICOS, EN LAS ÁREAS PRIORIZADAS POR LA SECRETARÍA DEL HÁBITAT, EN EL PROYECTO INTEGRAL DE REVITALIZACIÓN EN EL ÁMBITO DEL CABLE AÉREO POTOSÍ, EN LA LOCALIDAD DE CIUDAD BOLÍVAR – LOTE 1.**

Asunto: **REITERACIÓN COMUNICADO SDHT-1065-L1-2024-141**
SOLICITUD CUMPLIMIENTO CRONOGRAMA FASE 2 - ESTUDIOS Y DISEÑOS
INVENTARIO FORESTAL

Cordial saludo,

Por medio del presente nos permitimos reiterar el requerimiento realizado mediante comunicado **SDHT-1065-L1-2024-141 del 21 de octubre de 2024,** el cual enuncia: **"***Acorde con el cronograma de estudios y diseños establecido para el contrato de consultoría descrito en la referencia, se evidencia:*

- *Canchas Dobles Potosí:*

FASE 2 - ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA RADICACION	**58 días**	**jue 26/09/24**	**vie 22/11/24**
T5-Inventario e informe Forestal	23 días	jue 26/09/24	vie 18/10/24
T6-Informe de Investigación, recopilación y análisis de información existente.	23 días	jue 26/09/24	vie 18/10/24
T7-Consolidacion diagnostico ambiental	23 días	jue 26/09/24	vie 18/10/24
HITO 1 - AVANCE: Informe Preliminar componente ambiental-Fase 2	0 días	vie 18/10/24	vie 18/10/24

- *Paradero Potosí Parte Alta:*

FASE 2 - ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA RADICACION	**58 días**	**jue 26/09/24**	**vie 22/11/24**
T5-Inventario e informe Forestal	23 días	jue 26/09/24	vie 18/10/24
T6-Informe de Investigación, recopilación y análisis de información existente.	23 días	jue 26/09/24	vie 18/10/24
T7-Consolidacion diagnostico ambiental	23 días	jue 26/09/24	vie 18/10/24

- *Cancha La Bombonera:*

FASE 2 - ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA RADICACION	**58 días**	**jue 26/09/24**	**vie 22/11/24**
T5-Inventario e informe Forestal	23 días	jue 26/09/24	vie 18/10/24
T6-Informe de Investigación, recopilación y análisis de información existente.	23 días	jue 26/09/24	vie 18/10/24
T7-Consolidacion diagnostico ambiental	23 días	jue 26/09/24	vie 18/10/24
HITO 1 - AVANCE: Informe Preliminar componente ambiental-Fase 2	0 días	vie 18/10/24	vie 18/10/24

- *Cancha Las Brisas:*

FASE 2 - ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA RADICACION	**58 días**	**jue 26/09/24**	**vie 22/11/24**
T5-Inventario e informe Forestal	23 días	jue 26/09/24	vie 18/10/24
T6-Informe de investigación, recopilación y análisis de información existente.	23 días	jue 26/09/24	vie 18/10/24
T7-Consolidacion diagnostico ambiental	23 días	jue 26/09/24	vie 18/10/24
HITO 1 - AVANCE: Informe Preliminar componente ambiental-Fase 2	0 días	vie 18/10/24	vie 18/10/24

- *Parque Santo Domingo:*

FASE 2 - ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA RADICACION	**58 días**	**jue 26/09/24**	**vie 22/11/24**
T5-Inventario e informe Forestal	23 días	jue 26/09/24	vie 18/10/24
T6-Informe de investigación, recopilación y análisis de información existente.	23 días	jue 26/09/24	vie 18/10/24
T7-Consolidacion diagnostico ambiental	23 días	jue 26/09/24	vie 18/10/24
HITO 1 - AVANCE: Informe Preliminar componente ambiental-Fase 2	0 días	vie 18/10/24	vie 18/10/24

Así las cosas, se solicita dar cumplimiento al cronograma de estudios y diseños y remitir las evidencias de la ejecución del inventario forestal para cada uno de los polígonos que se incluyen en el alcance del contrato en un término no mayor a (01) día hábil a partir del recibo del presente comunicado.

Lo anterior, considerando que dentro de la carpeta del HITO 1 para la Fase 2: Estudios y diseños para radicación no se evidencia información alguna del componente forestal.

Quedamos atentos a su respuesta,

RAUL ORLANDO DELGADO CABIATIVA
Representante Legal
Anexos: No aplica
Con copia: No aplica
Elaboró: KA

SDHT-1065-L1-2024-182

Bogotá D.C. 1 de noviembre de 2024

Señores
CONSORCIO ARQUITECTURA Y ESPACIO URBANO – AEU
Atn. VERÓNICA ORTIZ MURCIA
Representante legal
La ciudad

Referencia: Contrato de consultoría **No. 1339 de 2024** cuyo objeto es: "**REALIZAR LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS DEFINITIVOS PARA LAS INTERVENCIONES EN PARQUES Y ESPACIOS PÚBLICOS, EN LAS ÁREAS PRIORIZADAS POR LA SECRETARÍA DEL HÁBITAT, EN EL PROYECTO INTEGRAL DE REVITALIZACIÓN EN EL ÁMBITO DEL CABLE AÉREO POTOSÍ, EN LA LOCALIDAD DE CIUDAD BOLÍVAR – LOTE 1.**

Asunto: **REITERACIÓN COMUNICADO SDHT-1065-L1-2024-167**
APREMIO – REQUERIMIENTO PLAN DE CONTINGENCIA ENTREGA PRODUCTOS FASE 1 – FACTIBILIDAD Y FASE 2 – ESTUDIOS Y DISEÑOS

Cordial saludo,

Por medio de la presente nos permitimos reiterar el requerimiento realizado mediante comunicado **SDHT-1065-L1-2024-167 del pasado 29 de octubre de 2024**, el cual enuncia:

(…)
Acorde con lo establecido en el comité de seguimiento No. 9 del contrato de consultoría descrito en la referencia, llevado a cabo el 25 de octubre de 2024 y en el cual se reportó por parte de esta interventoría el siguiente avance:

% Programado	% Ejecutado
32%	15.5%
Atraso	-16.5%

Es preciso señalar que el atraso antes reportado abarca las fases 1 y 2 (Factibilidad / Estudios y Diseños), cabe aclarar que de acuerdo a los compromisos pactados en el comité No. 9, ustedes como consultores manifestaron que para el día 28 de octubre DE 2024, allegarían a esta interventoría, el Plan de Contingencia para la Fase 1 – FACTIBILILIDAD, lo cual no se cumplió, cabe recordar que la fecha contractualmente establecida para la entrega de los productos de la 1ra etapa, era el 25 de septiembre de 2024, transcurrido más de un mes, los productos continúan sin ser entregados a cabalidad de conformidad a lo requerido desde el anexo técnico del contrato de la referencia y sus apéndices por componente.

En cuanto a la 2da etapa – ESTUDIOS Y DISEÑOS para radicación, si bien no pueden ser viabilizados hasta tanto la etapa de FACTIBILIDAD este al 100% cumplida, se ha requerido se realice las entregas de los producto, conforme a la programación aprobada, para su correspondiente revisión, sin embargo el plazo de la entrega

del 1er HITO de esta etapa se cumplió el pasado 25 de octubre de 2024 y a la fecha no se ha recibido los productos correspondientes de conformidad a lo establecido en el anexo técnico del contrato de la referencia y sus apéndices por componente. Para esta etapa en el comité antes citado se dejó como compromiso por parte del consultor la entrega del PLAN DE CONTINGENCIA para el 30 de octubre de 2024.

Es preciso recordar que los productos en la etapa de ESTUDIOS y DISEÑOS para radicación deben cumplir con los parámetros que cada entidad del Distrito requiere para su respectiva revisión por lo que en diferentes oportunidades se ha señalado, recomendado y solicitado por parte de esta interventoría se presente:

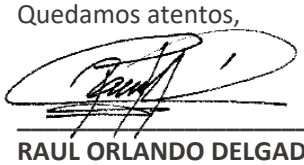
1. El listado de documentos y el nivel de desarrollo de cada producto a presentar que requiere cada entidad competente para su respectiva revisión
2. La solicitud realizada por parte del consultor de las mesas de socialización y/o presentación de los productos para avanzar en su gestión y tramite, ante cada entidad competente.

Lo anterior a la fecha no se ha entregado por parte del consultor y del plazo de la 2da etapa – ESTUDIOS y DISEÑOS para radicación, solo restan 27 días calendario.

Así las cosas, se solicita tomar las acciones correctivas necesarias para que el avance del contrato se realice acorde con las fases y plazos establecidos en el mismo, so pena de iniciar los procesos administrativos que se requieran con el fin de apremiar al consultor, Consorcio ARQUITECTURA Y ESPACIO URBANO, al cumplimiento de lo establecido en el contrato 1339 de 2024, anexos y apéndices.

Lo anterior, considerando que a la fecha esta interventoría no ha recibido el pronunciamiento de fondo correspondiente.

Quedamos atentos,



RAUL ORLANDO DELGADO CABIATIVA
Representante Legal

Anexos:	NA
Con copia:	NA
Elaboró:	KA
Revisó:	NA

SDHT-1065-L1-2024-183

Bogotá D.C. 1 de noviembre de 2024

Señores
CONSORCIO ARQUITECTURA Y ESPACIO URBANO – AEU
Atn. VERÓNICA ORTIZ MURCIA
Representante legal
La ciudad

Referencia: Contrato de consultoría **No. 1339 de 2024** cuyo objeto es: "**REALIZAR LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS DEFINITIVOS PARA LAS INTERVENCIONES EN PARQUES Y ESPACIOS PÚBLICOS, EN LAS ÁREAS PRIORIZADAS POR LA SECRETARÍA DEL HÁBITAT, EN EL PROYECTO INTEGRAL DE REVITALIZACIÓN EN EL ÁMBITO DEL CABLE AÉREO POTOSÍ, EN LA LOCALIDAD DE CIUDAD BOLÍVAR – LOTE 1.**

Asunto: **TRASLADO COMUNICADO 2-2024-50574 RESPUESTA RADICADO 1-2024-37272 CORRESPONDIENTE A LOS CIV´S RESERVADOS POR SDHT**

Cordial saludo,

Por medio de la presente nos permitimos dar traslado al comunicado 2-2024-50574 allegado por la Secretaria Distrital de Hábitat el 31 de octubre de 2024, mediante el cual se da respuesta al radicado 1-2024-37272 – SDHT-1065-L1-2024-126, mediante el cual se solicitó información acerca de los CIV´s reservados por la entidad pertenecientes al alcance del contrato.

Lo anterior, para su conocimiento y fines pertinentes.

Quedamos atentos,

RAUL ORLANDO DELGADO CABIATIVA
Representante Legal

Anexos: Lo referido en (06) folios.
Con copia: NA
Elaboró: KA
Revisó: NA

SDHT-1065-L1-2024-185

Bogotá D.C., 1 de noviembre de 2024

Señores
CONSORCIO ARQUITECTURA Y ESPACIO URBANO – AEU
Atn. VERÓNICA ORTIZ MURCIA
Representante legal
La ciudad

Referencia: Contrato de consultoría **No. 1339 de 2024** cuyo objeto es: "**REALIZAR LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS DEFINITIVOS PARA LAS INTERVENCIONES EN PARQUES Y ESPACIOS PÚBLICOS, EN LAS ÁREAS PRIORIZADAS POR LA SECRETARÍA DEL HÁBITAT, EN EL PROYECTO INTEGRAL DE REVITALIZACIÓN EN EL ÁMBITO DEL CABLE AÉREO POTOSÍ, EN LA LOCALIDAD DE CIUDAD BOLÍVAR – LOTE 1.**

Asunto: **Respuesta correo electrónico notificación subsanación de observaciones COMPONENTE BIM - AVAL FASE I FACTIBILIDAD**

Por medio del presente comunicado, la interventoría, Soliun SAS, se permite informar que una vez revisada la información correspondiente a la entrega presentada mediante correo electrónico de fecha 24/10/2024, respecto a la información relacionada en el CDE y en el Link de drive

CARPETA: V3
https://drive.google.com/drive/folders/1B4WcgqqAFx_0Y0EFsCI33C9UpIKrJiKA?usp=sharing

Se informa que la información se evidencia viable para la FASE I – Factibilidad, conforme al BEP y apéndice de este componente con un desarrollo LOD100, por lo anterior se requiere, depurar la información en su versión definitiva para la entrega de este producto en el consolidado de Factibilidad mediante el CDE con las firmas correspondientes, dado que el mismo debe remitirse a la entidad contratante.

NOTA: Como se mencionó en mesa de trabajo del 29/10/2024 se solicita que para la FASE 2 del proyecto se estructure el CDE por fase, por PIP y en cada uno de estos por apéndice, al igual que se requiere el instructivo de nomenclatura del CDE para la consulta de todos los profesionales y que se utilice únicamente el CDE para el flujo de información en el proyecto.

Sin otro particular,

RAUL ORLANDO DELGADO CABIATIVA
Representante Legal
Anexos: No aplica
Con copia: No aplica
Elaboró: KA

SDHT-1065-L1-2024-186

Bogotá D.C., 5 de noviembre de 2024

Señores
CONSORCIO ARQUITECTURA Y ESPACIO URBANO – AEU
Atn. VERÓNICA ORTIZ MURCIA
Representante legal
La ciudad

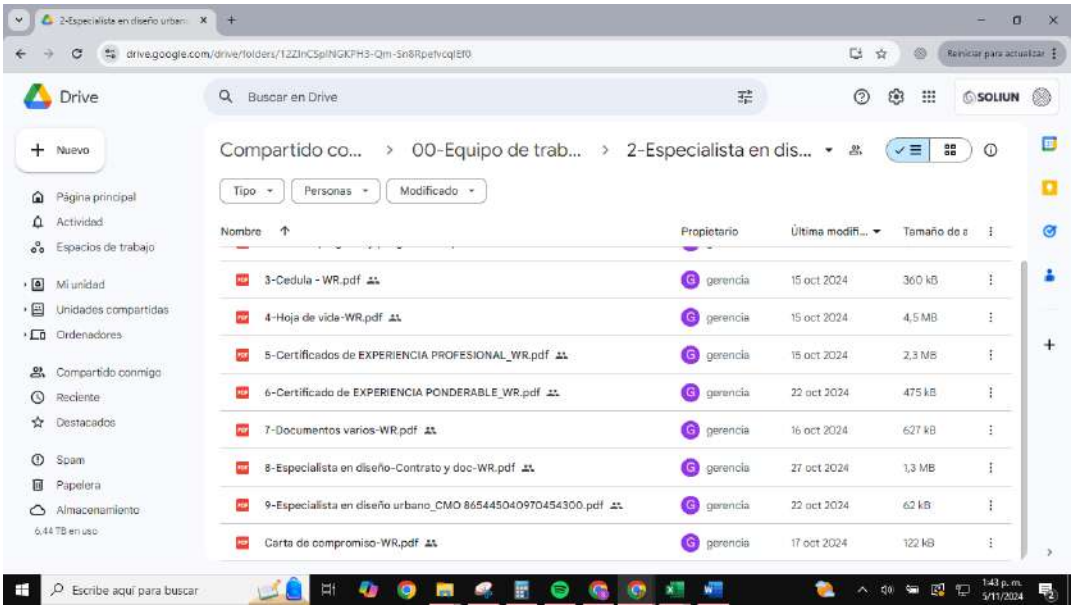
Referencia: Contrato de consultoría **No. 1339 de 2024** cuyo objeto es: "**REALIZAR LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS DEFINITIVOS PARA LAS INTERVENCIONES EN PARQUES Y ESPACIOS PÚBLICOS, EN LAS ÁREAS PRIORIZADAS POR LA SECRETARÍA DEL HÁBITAT, EN EL PROYECTO INTEGRAL DE REVITALIZACIÓN EN EL ÁMBITO DEL CABLE AÉREO POTOSÍ, EN LA LOCALIDAD DE CIUDAD BOLÍVAR – LOTE 1.**

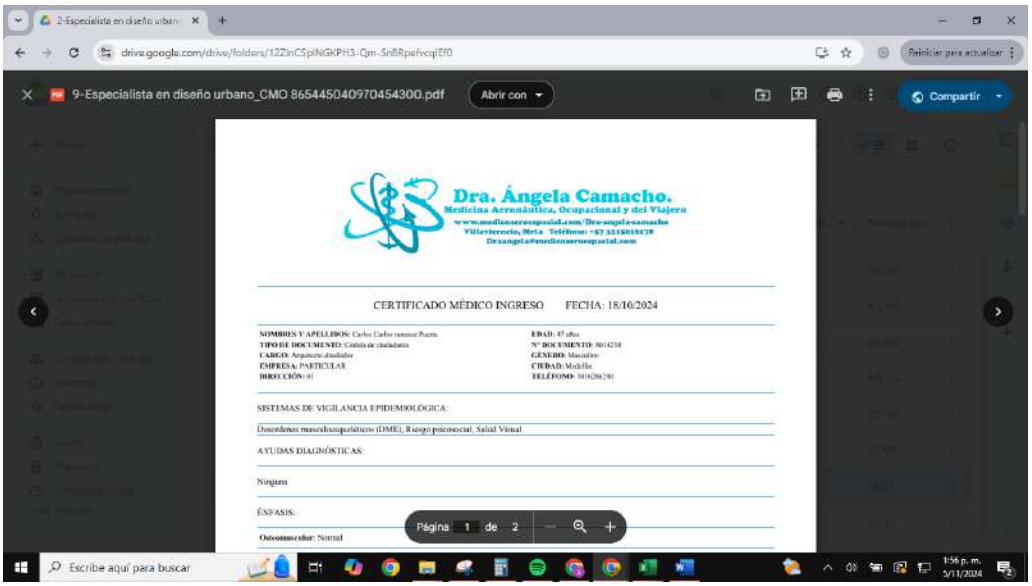
Asunto: **Respuesta subsanación contratos y documentos personal Lote 1**

Cordial Saludo

De acuerdo a la revisión de los documentos del equipo de trabajo de Lote 1, enviados mediante correo electrónico el día 28/10/2024, nos permitimos enviar las siguientes observaciones:

1. El certificado medico ocupacional del Wilmar Edilson Ramirez Perez, no corresponde al adjuntado en la carpeta del especialista. Por revisar y remitir el examen correspondiente.





Adicionalmente, solicitamos remitir las planillas de seguridad social del personal aprobado correspondientes al mes de **octubre de 2024**, para su respectiva revisión y validación.

Quedamos atentos a su oportuna respuesta

Sin otro particular,

RAUL ORLANDO DELGADO CABIATIVA
Representante Legal
Anexos: No aplica
Con copia: No aplica
Elaboró: SF

SDHT-1065-L1-2024-187

Bogotá D.C., 6 de noviembre de 2024

Señores
CONSORCIO ARQUITECTURA Y ESPACIO URBANO – AEU
Atn. VERÓNICA ORTIZ MURCIA
Representante legal
La ciudad

Referencia: Contrato de consultoría **No. 1339 de 2024** cuyo objeto es: "**REALIZAR LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS DEFINITIVOS PARA LAS INTERVENCIONES EN PARQUES Y ESPACIOS PÚBLICOS, EN LAS ÁREAS PRIORIZADAS POR LA SECRETARÍA DEL HÁBITAT, EN EL PROYECTO INTEGRAL DE REVITALIZACIÓN EN EL ÁMBITO DEL CABLE AÉREO POTOSÍ, EN LA LOCALIDAD DE CIUDAD BOLÍVAR – LOTE 1.**

Asunto: **RESPUESTA CORREO ELECTRÓNICO METODOLOGÍA DEL COMPONENTE DE PAVIMENTOS V3.1 - LOTE 1**

Cordial Saludo

En atención al correo electrónico descrito en el asunto y una vez realizada la revisión de la información presentada por la consultoría mediante el correo electrónico "Metodología del componente de pavimentos v3.1 - LOTE 1" del 01/11/2024 se tienen las siguientes observaciones pendientes de la Fase de Factibilidad:

ENTREGABLE	OBSERVACIONES A LA METODOLOGÍA ENTREGADA POR EL CONTRATISTA	FECHA DE ENTREGA	FECHA DE REVISIÓN	ESTADO
PROPONER LA METODOLOGÍA DE LA TOMA DE INFORMACIÓN EN CAMPO	-Se encuentra conforme.	01/11/2024	05/11/2024	Cumple

Sin otro particular,

RAUL ORLANDO DELGADO CABIATIVA
Representante Legal
Anexos: No aplica
Con copia: No aplica
Elaboró: KA

SDHT-1065-L1-2024-188

Bogotá D.C., 6 de noviembre de 2024

Señores
CONSORCIO ARQUITECTURA Y ESPACIO URBANO – AEU
Atn. VERÓNICA ORTIZ MURCIA
Representante legal
La ciudad

Referencia: Contrato de consultoría **No. 1339 de 2024** cuyo objeto es: "**REALIZAR LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS DEFINITIVOS PARA LAS INTERVENCIONES EN PARQUES Y ESPACIOS PÚBLICOS, EN LAS ÁREAS PRIORIZADAS POR LA SECRETARÍA DEL HÁBITAT, EN EL PROYECTO INTEGRAL DE REVITALIZACIÓN EN EL ÁMBITO DEL CABLE AÉREO POTOSÍ, EN LA LOCALIDAD DE CIUDAD BOLÍVAR – LOTE 1.**

Asunto: **RESPUESTA COMUNICADO AEU-SDHT-1339-L1-170 EQUIPO DE TRABAJO - LOTE 1**

Cordial Saludo

En atención al comunicado descrito en el asunto, anexo al presente se remite la revisión correspondiente a la documentación aportada.

Se solicita la impresión de los documentos en el orden que reposa en la carpeta de drive y la radicación de los mismos en oficina de interventoría, lo antes posible.

Quedamos atentos,



RAUL ORLANDO DELGADO CABIATIVA
Representante Legal
Anexos: Lo referido en (01) archivo de excel
Con copia: No aplica
Elaboró: KA

SDHT-1065-L1-2024-189

Bogotá D.C., 6 de noviembre de 2024

Señores
CONSORCIO ARQUITECTURA Y ESPACIO URBANO – AEU
Atn. VERÓNICA ORTIZ MURCIA
Representante legal
La ciudad

Referencia: Contrato de consultoría **No. 1339 de 2024** cuyo objeto es: "**REALIZAR LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS DEFINITIVOS PARA LAS INTERVENCIONES EN PARQUES Y ESPACIOS PÚBLICOS, EN LAS ÁREAS PRIORIZADAS POR LA SECRETARÍA DEL HÁBITAT, EN EL PROYECTO INTEGRAL DE REVITALIZACIÓN EN EL ÁMBITO DEL CABLE AÉREO POTOSÍ, EN LA LOCALIDAD DE CIUDAD BOLÍVAR – LOTE 1.**

Asunto: **RESPUESTA CORREO ELECTRÓNICO NOTIFICACIÓN SUBSANACIÓN DE OBSERVACIONES COMPONENTE PAVIMENTOS 30/10/24 - LOTE 1 (1339-2024) AVAL FASE I FACTIBILIDAD**

Cordial saludo,

Por medio del presente comunicado, la interventoría, Soliun SAS, se permite informar que una vez revisada la información correspondiente a la entrega presentada mediante correo electrónico de fecha 30/10/2024, respecto al link de Drive:

VER HITO 2 _ CARPETA V4
LINK DRIVE COMPONENTE PAVIMENTOS - LOTE 1
https://drive.google.com/drive/folders/16IWTLUeqmN9CxSw9H1ITa0aXv0SjtSoR?usp=drive_link

Se informa que la información se evidencia viable para la FASE I – Factibilidad, conforme al apéndice de este componente, por lo anterior se requiere, depurar la información en su versión definitiva para la entrega de este producto en el consolidado de Factibilidad mediante el CDE con las firmas correspondientes, dado que el mismo debe notificarse a la entidad contratante.

Lo anterior aclarando que teniendo en cuenta que se han desarrollado las mesas de trabajo con la consultoría evidenciando avances significativos en los pendientes de este componente, por lo cual acorde con la revisión interna desde esta especialidad junto con la Coordinación y Dirección de interventoría, con la intención de no frenar el avance del contrato, se considera pertinente avanzar con la fase de Estudios y diseños para radicación.

Por lo anterior, a continuación, se relacionan las anotaciones que deberán ser tenidas en cuenta en un 100% en el menor tiempo posible para la Fase 2 de Estudios y Diseños para radicación y se revisarán en los productos de esta:

ACLARACIONES PUNTO 1.

Observación inicial de interventoría:

CARACTERIZACIÓN DE LOS TRAMOS VIALES INCLUIDOS EN LA CONSULTORÍA: Acorde a como establece el apéndice de pavimentos se debe dar cumplimiento a la evaluación superficial del pavimento, mediante la metodología PCI.
Se recomienda realizar la caracterización inicial en los formatos adecuados, a modo de ejemplo se adjuntan los formatos de registro en campo la metodología PCI para pavimentos flexibles y rígidos. Se debe aplicar la metodología cabalmente para llegar a la obtención de índice de estado de cada segmento y tipo de pavimento.
Respuesta del contratista:
Se incluye la toma de datos y registro de la metodología PCI, como adelanto de la fase de estudios y diseños, teniendo en cuenta el Apéndice 13.

Revisión del avance por interventoría:

Si bien se revisa la aplicación parcial de la metodología PCI en el registro del estado de la condición superficial en el registro de la información dentro de los anexos de cada uno de los frentes, se recomienda dividir esta información para cada uno de los frentes en el apartado **"Estado de la superficie de rodadura"** de cada frente en:

a. **Información de caracterización a partir de información Digital:** Dejar la información de caracterización vial que presentan consultada digitalmente.
b. **Información de caracterización a partir de metodología PCI:** Dejar la información resultado de la cauterización superficial PCI registrada en campo, mostrando para cada segmento el estado de la caracterización superficial PCI. En este caso es importante tal y como se realizó con la información del numeral a., presentar un plano con las calificaciones de cada segmento y en una tabla de tratamientos

Rango	Clasificación	Color
100 – 85	Excelente	Verde oscuro
85 - 70	Muy Bueno	Verde claro
70 – 55	Bueno	Amarillo
55 – 40	Regular	Rojo claro
40 – 25	Malo	Rojo medio
25 – 10	Muy Malo	Rojo oscuro
10 - 0	Fallado	Gris oscuro

ACLARACIONES PUNTO 2.

Observación inicial de interventoría:
ANÁLISIS DE LA MALLA VIAL: Como se ha solicitado reiteradamente se requiere presentar la sectorización de la condición superficial y funcional del pavimento. Esto es clave para la definición de sectores homogéneos de diseño.

Respuesta del contratista:
Se realiza el análisis con base en los resultados obtenidos en la auscultación y empleo de la metodología PCI.

Revisión del avance por interventoría:
Se verifican los cálculos de la metodología PCI para cada segmento, sin embargo, no debe dejarse esto solo como información de anexos, se recomienda crear un plano con la condición del pavimento para cada tramo y cada frente de intervención, en mi opinión esta es información más confiable que la obtenida de portales web. A partir de dicha información se puede generar el plano de la evaluación superficial del pavimento para cada sector de intervención.

ACLARACIONES PUNTO 3.

Observación inicial de interventoría:
Se deberá tener en cuenta también las rutas de transporte público futuras para llevar a cabo la sectorización por tránsito.

Respuesta del contratista:
Se incluye en el capítulo 6. ANÁLISIS DEL TRÁNSITO Y TRANSPORTE.

Revisión del avance por interventoría:
Se reitera que el análisis debe complementarse por el componente de tránsito futuro, no consiste en presentar el análisis con las rutas existentes, se deben tener EN CUENTA TAMBIÉN las RUTAS DE TRANSPORTE FUTURAS, lo que sigue sin complementarse en el la factibilidad de cada frente de intervención. Se recomienda generar la comunicación al IDU, SDM y TRANSMILENIO comunicación solicitando esta información.

ACLARACIONES PUNTO 4.

Observación inicial de interventoría:
PROPONER LA METODOLOGÍA DE LA TOMA DE INFORMACIÓN EN CAMPO. Con relación a la caracterización vial mencionada es clave considerar que la nueva metodología se encuentra en la resolución 412 de 2020 del Ministerio de Transporte, ya que esta derogó a la resolución 1860 de 2013. En la metodología se habla de forma errada de la resolución 415 de 2020, por lo que se solicita reitera la necesidad de mencionar la resolución citada previamente, que es la que corresponde. Esto aplica en el numeral del informe “2.2. Caracterización de los tramos viales incluidos en la consultoría (insumo del área de vías, transporte y movilidad)”.

Respuesta del contratista:
Se revisó el documento y se hace referencia siempre a la resolución 412 de 2020 del Ministerio de Transporte

Revisión del avance por interventoría:
Se verifica el avance en este punto, que la información se encuentra listada parcialmente en el documento de factibilidad, más no se genera el registro de la información tal y como se establece en la resolución del 412:

" Los archivos a reportar se deben comprimir en formato ZIP, el cual contendrá como mínimo los cuatro archivos del formato ESRI Shapefile (shp, shx, dbf y prj) y el registro fotográfico (jpg)."

ACLARACIONES PUNTO 5.

Observación inicial de interventoría:
ARTICULACIÓN BIM: En cuanto a la articulación BIM, se requiere complementar e indicar la información concreta a entregar para las fases del contrato:
- Factibilidad.
- Estudios y diseños.

Respuesta del contratista:
ESTA INFORMACIÓN SE PUEDE VERIFICAR DENTRO DEL CDE DEL COMPONENTE BIM, DONDE SE PUEDE VALIDAR LA ENTREGA DE INSUMOS DEL COMPONENTE DE PAVIMENTOS PARA EL COMPONENTE BIM EN LA FASE DE FACTIBILIDAD.

Revisión del avance por interventoría:
Se verifica el avance de dicho componente.

Quedamos atentos a su respuesta,



RAUL ORLANDO DELGADO CABIATIVA
Representante Legal
Anexos: No aplica
Con copia: No aplica
Elaboró: KA

SDHT-1065-L1-2024-190

Bogotá D.C., 6 de noviembre de 2024

Señores
CONSORCIO ARQUITECTURA Y ESPACIO URBANO – AEU
Atn. VERÓNICA ORTIZ MURCIA
Representante legal
La ciudad

Referencia: Contrato de consultoría **No. 1339 de 2024** cuyo objeto es: "**REALIZAR LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS DEFINITIVOS PARA LAS INTERVENCIONES EN PARQUES Y ESPACIOS PÚBLICOS, EN LAS ÁREAS PRIORIZADAS POR LA SECRETARÍA DEL HÁBITAT, EN EL PROYECTO INTEGRAL DE REVITALIZACIÓN EN EL ÁMBITO DEL CABLE AÉREO POTOSÍ, EN LA LOCALIDAD DE CIUDAD BOLÍVAR – LOTE 1.**

Asunto: **RESPUESTA CORREO ELECTRÓNICO NOTIFICACIÓN SUBSANACIÓN DE OBSERVACIONES COMPONENTE VÍAS, TRANSPORTE Y MOVILIDAD 30/10/24 - LOTE 1 (1339-2024) AVAL FASE I FACTIBILIDAD**

Cordial saludo,

Por medio del presente comunicado, la interventoría, Soliun SAS, se permite informar que una vez revisada la información correspondiente a la entrega presentada mediante correo electrónico de fecha 30/10/2024, respecto al link de Drive:

LINK DRIVE
COMPONENTE MOVILIDAD-VIAS-TRANSPORTE - LOTE 1
https://drive.google.com/drive/folders/1WpDK8XgC7MkBQz0CmwElHl9LzbLZu3pb?usp=drive_link

Se informa que la información se evidencia viable para la FASE I – Factibilidad, conforme al apéndice de este componente, por lo anterior se requiere, depurar la información en su versión definitiva para la entrega de este producto en el consolidado de Factibilidad mediante el CDE con las firmas correspondientes, dado que el mismo debe notificarse a la entidad contratante.

Lo anterior aclarando que teniendo en cuenta que se han desarrollado las mesas de trabajo con la consultoría evidenciando avances significativos en los pendientes de este componente, por lo cual acorde con la revisión interna desde esta especialidad junto con la Coordinación y Dirección de interventoría, con la intención de no frenar el avance del contrato, se considera pertinente avanzar con la fase de Estudios y diseños para radicación.

Por lo anterior, a continuación, se relacionan las anotaciones que deberán ser tenidas en cuenta en un 100% en el menor tiempo posible para la Fase 2 de Estudios y Diseños para radicación y se revisarán en los productos de esta:

		FECHA ENTREGA	REVISIÓN	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
3.1	CONSULTA A ENTIDADES	5/11/2024	23/10/2024	X		Se halla pendiente la entrega por parte de SDM de la entrega de los tiempos representativos para estudios de tránsito, de lo cual depende la toma de información en campo y el cronograma del presente componente.
3.2	CARACTERIZACIÓN DE LOS TRAMOS VIALES INCLUIDOS EN LA CONSULTORÍA	5/11/2024	23/10/2024		X	Si bien el contratista expresa que realizó la caracterización solicitada en el “numeral 4.5 Caracterización de los tramos viales – Resolución 412 del Ministerio de Transporte”. Se halla pendiente la generación de los anexos: ..”Los archivos a reportar se deben comprimir en formato ZIP, el cual contendrá como mínimo los cuatro archivos del formato ESRI Shapefile (shp, shx, dbf y prj) y el registro fotográfico (jpg).”
	ANÁLISIS DE LA MALLA VIAL	5/11/2024	23/10/2024		X	Con relación a las rutas de servicio público, se solicita aclarar si las rutas presentadas en el informe “4.3 Franja de transporte público”, sigue pendiente de complmentar con las rutas proyectadas a operar cuando se encuentre el servicio el cable aéreo. No solamente considerar las rutas de servicio público actual, también las futuras. En este caso se recomienda a

						la consultoría realizar las consultas pertienentes ante IDU, SDM y SITP. Si bien se presenta la información preliminar de las dimensiones esquemáticamente, de andenes y de calzada, es necesario se confirmen los perfiles viales que se tienen aprobados con el IDU, SDP e información urbanística y POT.
	ANÁLISIS DEL TRÁNSITO Y TRANSPORTE	5/11/2024	23/10/2024		X	Se halla pendiente la entrega por parte de SDM de la entrega de los tiempos representativos para estudios de tránsito, de lo cual depende la toma de información en campo y el cronograma del presente componente. No se evidencia el que se esté teniendo en cuenta las rutas futuras de transporte público.
	PROPONER LA METODOLOGÍA DE LA TOMA DE INFORMACIÓN EN CAMPO	5/11/2024	9/10/2024	X		La metodología de Lote 1 fue radicada efectivamente por el contratista a SDM mediante comunicación " AEU-SDHT-1339-L1_129-Radicación Metodologia a SDM" y Radicado No. 202461203559332 del 1/10/2024. Acorde a última reunión sostenida con la consultoria se avanza en la atención de observaciones emitidas por SDM sobre la metodología.

3.5	CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES	5/11/2024	23/10/2024	X		En el entregable o modelo BIM de la fase de factibilidad no se halla este componente integrado. Se deben presentar los entregables que des del componente de vías, transporte y movilidad se va a entregar en el Modelo, dicha información debe incluirse en el modelo BIM de la fase de Factibilidad. Los formatos y anexos, tal como el inventario de señalización debe estar firmados por el profesional especialista.

Quedamos atentos a su respuesta,



RAUL ORLANDO DELGADO CABIATIVA
Representante Legal
Anexos: No aplica
Con copia: No aplica
Elaboró: KA

SDHT-1065-L1-2024-191

Bogotá D.C. 6 de noviembre de 2024

Señores
CONSORCIO ARQUITECTURA Y ESPACIO URBANO – AEU
Atn. VERÓNICA ORTIZ MURCIA
Representante legal
La ciudad

Referencia: Contrato de consultoría **No. 1339 de 2024** cuyo objeto es: "**REALIZAR LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS DEFINITIVOS PARA LAS INTERVENCIONES EN PARQUES Y ESPACIOS PÚBLICOS, EN LAS ÁREAS PRIORIZADAS POR LA SECRETARÍA DEL HÁBITAT, EN EL PROYECTO INTEGRAL DE REVITALIZACIÓN EN EL ÁMBITO DEL CABLE AÉREO POTOSÍ, EN LA LOCALIDAD DE CIUDAD BOLÍVAR – LOTE 1.**

Asunto: **TRASLADO INFORMACIÓN ALLEGADA POR SDHT - REDES**

Cordial saludo,

Por medio de la presente nos permitimos dar traslado a la carpeta comprimida correspondiente a información de redes, allegada por la SDHT.

Lo anterior, para su conocimiento y fines pertinentes.

Sin otro particular,



RAUL ORLANDO DELGADO CABIATIVA
Representante Legal

Anexos: Lo referido en (01) archivo .rar
Con copia: NA
Elaboró: KA
Revisó: NA

SDHT-1065-L1-2024-192

Bogotá D.C. 6 de noviembre de 2024

Señores
CONSORCIO ARQUITECTURA Y ESPACIO URBANO – AEU
Atn. VERÓNICA ORTIZ MURCIA
Representante legal
La ciudad

Referencia: Contrato de consultoría **No. 1339 de 2024** cuyo objeto es: "**REALIZAR LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS DEFINITIVOS PARA LAS INTERVENCIONES EN PARQUES Y ESPACIOS PÚBLICOS, EN LAS ÁREAS PRIORIZADAS POR LA SECRETARÍA DEL HÁBITAT, EN EL PROYECTO INTEGRAL DE REVITALIZACIÓN EN EL ÁMBITO DEL CABLE AÉREO POTOSÍ, EN LA LOCALIDAD DE CIUDAD BOLÍVAR – LOTE 1.**

Asunto: **APREMIO POR PRESUNTO INCUMPLIMIENTO**
ENTREGA HITO II – FASE II: ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA RADICACIÓN

Cordial saludo,

Como es de su conocimiento, en el comité de seguimiento No. 9 del pasado 25 de octubre de 2024 y en el comité de seguimiento No. 10 del 1 de noviembre de 2024, se reiteró al CONSORCIO AEU que, acorde con el cronograma establecido para el desarrollo del contrato de consultoría 1339 de 2024 la entrega del HITO 2 de la FASE 2 – ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA RADICACIÓN, se pactó para el 4 de noviembre de 2024.

No obstante, a la fecha esta interventoría no ha recibido notificación alguna frente a la entrega de la información correspondiente a este hito, evidenciándose atraso en la entrega y por tanto, el presunto incumplimiento de las entregas pactadas en tiempo a fin de cumplir con el alcance del contrato dentro del plazo del mismo.

Por lo expuesto, esta interventoría se permite APREMIAR al CONSORCIO AEU, a fin de que se tomen las medidas correctivas a las que haya lugar, para cumplir con las entregas de acuerdo con la programación, so pena de solicitar el inicio del proceso administrativo sancionatorio por el presunto incumplimiento de las obligaciones contractuales correspondientes a la FASE 2 – ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA RADICACIÓN.

Sin otro particular,

RAUL ORLANDO DELGADO CABIATIVA
Representante Legal

Anexos: NA
Con copia: NA
Elaboró: KA
Revisó: NA

SDHT-1065-L1-2024-193

Bogotá D.C., 06 de noviembre de 2024

Señores
SECRETARIA DISTRITAL DE HABITAT
Atn. CAMILO EDUARDO TORRES MUÑOZ
Supervisor
La ciudad

Referencia: Contrato de interventoría **No. 1065 de 2024** cuyo objeto es: **"REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, JURÍDICA, SOCIAL, AMBIENTAL, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS DEFINITIVOS PARA LAS INTERVENCIONES EN PARQUES Y ESPACIOS PÚBLICOS, EN LAS ÁREAS PRIORIZADAS POR LA SECRETARIA DEL HABITAT, EN EL PROYECTO INTEGRAL DE REVITALIZACIÓN EN EL AMBITO DEL CABLE AEREO POTOSÍ, EN LA LOCALIDAD DE CIUDAD BOLÍVAR – LOTE 1".**

Asunto: **INFORME DE CONSULTAS A ENTIDADES EXTERNAS CONTRATO 1339 DE 2024 - LOTE 1**

Cordial saludo,

Por medio del presente la interventoría, Soliun SAS, se permite remitir el informe de consultas externas realizado por la consultoría, CONSORCIO ARQUITECTURA Y ESPACIO URBANO, el cual se evidencia conducente con lo manifestado por el consultor, dado que se ha realizado acompañamiento a cada entidad, de igual forma hemos conminado y exhortado al consultor a buscar acercamientos directos con los profesionales de cada entidad competente para obtener la información necesaria en el menor tiempo posibles, con el objetivo de adelantar el contrato en los plazos preestablecido, motivo por el cual consideramos que es muy valiosa la intermediación de la SDHT ante las diferentes entidades listadas en el informe enviado por el consultor.

Nota: Los siguientes anexos del informe corresponden al trabajo adelantado por la consultoría en el apéndice Apendice 02 - Verificación normativa Trámites ante entidades, los cuales se encuentran compartidos con anterioridad a la entidad contratante.

- VER ANEXO 1. MATRIZ DE CONSULTAS Y SEGUIMIENTO
https://drive.google.com/drive/folders/1XCaRBatsq7PdY11-JnK9kkoPhSviwSGa
- VER ANEXO 3. EXPEDIENTE DE CONSULTAS
https://drive.google.com/drive/folders/1cRWc49bUsgBsunczafnDlHqO5vXp7zeB

Sin otro particular,

RAUL ORLANDO DELGADO CABIATIVA
Representante Legal
Anexos: Lo referido en (01) archivo de Excel – Correspondiente al anexo 02
Con copia: No aplica
Elaboró: KA

SDHT-1065-L1-2024-194

Bogotá D.C., 06 de noviembre de 2024

Señores
SECRETARIA DISTRITAL DE HABITAT
Atn. CAMILO EDUARDO TORRES MUÑOZ
Supervisor
La ciudad

Referencia: Contrato de interventoría **No. 1065 de 2024** cuyo objeto es: **"REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, JURÍDICA, SOCIAL, AMBIENTAL, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS DEFINITIVOS PARA LAS INTERVENCIONES EN PARQUES Y ESPACIOS PÚBLICOS, EN LAS ÁREAS PRIORIZADAS POR LA SECRETARIA DEL HABITAT, EN EL PROYECTO INTEGRAL DE REVITALIZACIÓN EN EL AMBITO DEL CABLE AEREO POTOSÍ, EN LA LOCALIDAD DE CIUDAD BOLÍVAR – LOTE 1".**

Asunto: **REMISIÓN INFORME SEMANAL DE INTERVENTORÍA NO. 9**

Cordial saludo,

Por medio del presente la interventoría, Soliun SAS, se permite remitir el informe semanal No. 9 correspondiente al periodo entre el 21/10/2024 al 27/10/2024, lo anterior dando cumplimiento a lo establecido en los anexos contractuales.

Sin otro particular,



RAUL ORLANDO DELGADO CABIATIVA
Representante Legal
Anexos: Lo referido en (05) folios + 1 archivo excel
Con copia: No aplica
Elaboró: KA

SDHT-1065-L1-2024-195

Bogotá D.C. 6 de noviembre de 2024

Señores
CONSORCIO ARQUITECTURA Y ESPACIO URBANO – AEU
Atn. VERÓNICA ORTIZ MURCIA
Representante legal
La ciudad

Referencia: Contrato de consultoría **No. 1339 de 2024** cuyo objeto es: "**REALIZAR LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS DEFINITIVOS PARA LAS INTERVENCIONES EN PARQUES Y ESPACIOS PÚBLICOS, EN LAS ÁREAS PRIORIZADAS POR LA SECRETARÍA DEL HÁBITAT, EN EL PROYECTO INTEGRAL DE REVITALIZACIÓN EN EL ÁMBITO DEL CABLE AÉREO POTOSÍ, EN LA LOCALIDAD DE CIUDAD BOLÍVAR – LOTE 1.**

Asunto: **RESPUESTA COMUNICADO AEU-SDHT-1339-171 INFORME MENSUAL NO. 1**

Cordial saludo,

Anexo al presente remito observaciones realizadas al informe allegado por la consultoría, correspondiente al componente ambiental y SST.

Se requiere la subsanación correspondiente en un término no mayor a dos (02) días a partir del recibo del presente comunicado, como quiera que el plazo de entrega del informe se encuentra vencido.

Sin otro particular,



RAUL ORLANDO DELGADO CABIATIVA
Representante Legal

Anexos:	Lo referido en (01) archivo de Word
	Lo referido en (01) archivo de Excel
Con copia:	NA
Elaboró:	KA
Revisó:	NA

SDHT-1065-L1-2024-196

Bogotá D.C. 6 de noviembre de 2024

Señores
CONSORCIO ARQUITECTURA Y ESPACIO URBANO – AEU
Atn. VERÓNICA ORTIZ MURCIA
Representante legal
La ciudad

Referencia: Contrato de consultoría **No. 1339 de 2024** cuyo objeto es: "**REALIZAR LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS DEFINITIVOS PARA LAS INTERVENCIONES EN PARQUES Y ESPACIOS PÚBLICOS, EN LAS ÁREAS PRIORIZADAS POR LA SECRETARÍA DEL HÁBITAT, EN EL PROYECTO INTEGRAL DE REVITALIZACIÓN EN EL ÁMBITO DEL CABLE AÉREO POTOSÍ, EN LA LOCALIDAD DE CIUDAD BOLÍVAR – LOTE 1.**

Asunto: **RESPUESTA COMUNICADO AEU-SDHT-133-174 - PLAN DE ACCIÓN FASE I - FACTIBILIDAD**

Cordial saludo,

En atención al comunicado descrito en el asunto, se aclara por parte de esta interventoría que a fin de proceder con la validación de los componentes pendientes y emitir el aval de la etapa de factibilidad, es necesario que se allegue el informe de consolidación y síntesis ajustado de conformidad a las observaciones realizadas por esta interventoría.

Así las cosas y teniendo en cuenta que la Fase 1: Factibilidad, finalizó el pasado 25 de septiembre de 2024 de acuerdo con los tiempos contractuales, se solicita al CONSORCIO ARQUITECTURA Y ESPACIO URBANO remitir este documento desarrollado su totalidad, **en el menor tiempo posible**, cumpliendo así con sus obligaciones contractuales.

Sin otro particular,

RAUL ORLANDO DELGADO CABIATIVA
Representante Legal

Anexos: NA
Con copia: NA
Elaboró: KA
Revisó: NA

SDHT-1065-L1-2024-197

Bogotá D.C. 6 de noviembre de 2024

Señores
CONSORCIO ARQUITECTURA Y ESPACIO URBANO – AEU
Atn. VERÓNICA ORTIZ MURCIA
Representante legal
La ciudad

Referencia: Contrato de consultoría **No. 1339 de 2024** cuyo objeto es: "**REALIZAR LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS DEFINITIVOS PARA LAS INTERVENCIONES EN PARQUES Y ESPACIOS PÚBLICOS, EN LAS ÁREAS PRIORIZADAS POR LA SECRETARÍA DEL HÁBITAT, EN EL PROYECTO INTEGRAL DE REVITALIZACIÓN EN EL ÁMBITO DEL CABLE AÉREO POTOSÍ, EN LA LOCALIDAD DE CIUDAD BOLÍVAR – LOTE 1.**

Asunto: **RESPUESTA COMUNICADO AEU-SDHT-1339-175 - PLAN DE ACCIÓN FASE II - ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA RADICACIÓN**

Cordial saludo,

En atención al comunicado descrito en el asunto y una vez revisado el documento por parte de esta interventoría, en el cual el consultor presenta las acciones a adelantar se evidencia:

- Para cumplir con los productos a radicar en cada entidad requieren de un número de apoyo de profesionales que no señalan
- Es necesaria la gestión directa ante las entidades y tampoco están señalando que personal adelantará dicha gestión de manera presencial.
- Se debe listar en el documento las fechas en las que se realizará la presentación del proyecto ante cada entidad de acuerdo a su competencia

Como se recomendó previamente, un plan de contingencia como mínimo debe contener el personal adicional que estará laborando en el contrato con el fin de incrementar el rendimiento para mitigar los atrasos, así mismo, se debe especificar el horario.

Por lo expuesto, se solicitan los ajustes correspondientes en un termino no mayor a dos (02) días a partir del recibo del presente comunicado.

Sin otro particular,



RAUL ORLANDO DELGADO CABIATIVA
Representante Legal

Anexos: NA
Con copia: NA
Elaboró: KA
Revisó: NA

SDHT-1065-L1-2024-199

Bogotá D.C. 7 de noviembre de 2024

Señores
CONSORCIO ARQUITECTURA Y ESPACIO URBANO – AEU
Atn. VERÓNICA ORTIZ MURCIA
Representante legal
La ciudad

Referencia: Contrato de consultoría **No. 1339 de 2024** cuyo objeto es: "**REALIZAR LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS DEFINITIVOS PARA LAS INTERVENCIONES EN PARQUES Y ESPACIOS PÚBLICOS, EN LAS ÁREAS PRIORIZADAS POR LA SECRETARÍA DEL HÁBITAT, EN EL PROYECTO INTEGRAL DE REVITALIZACIÓN EN EL ÁMBITO DEL CABLE AÉREO POTOSÍ, EN LA LOCALIDAD DE CIUDAD BOLÍVAR – LOTE 1.**

Asunto: **RESPUESTA NOTIFICACIÓN SUBSANACIÓN - INVENTARIO FORESTAL**

Cordial saludo,

En atención a la notificación de subsanación que se describe en el asunto, la cual se allegó el pasado 1 de noviembre de 2024, anexo al presente se remiten las observaciones correspondientes.

Amablemente, solicitamos asistencia del profesional forestal de consultoría al comité de seguimiento No. 11 programado para el próximo 8 de noviembre de 2024.

Sin otro particular,



RAUL ORLANDO DELGADO CABIATIVA
Representante Legal

Anexos: Lo referido en (01) archivo de excel
Con copia: NA
Elaboró: KA
Revisó: NA

SDHT-1065-L1-2024-200

Bogotá D.C., 29 de octubre de 2024

Señores
CONSORCIO ARQUITECTURA Y ESPACIO URBANO – AEU
Atn. VERÓNICA ORTIZ MURCIA
Representante legal
La ciudad

Referencia: Contrato de consultoría **No. 1339 de 2024** cuyo objeto es: "**REALIZAR LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS DEFINITIVOS PARA LAS INTERVENCIONES EN PARQUES Y ESPACIOS PÚBLICOS, EN LAS ÁREAS PRIORIZADAS POR LA SECRETARÍA DEL HÁBITAT, EN EL PROYECTO INTEGRAL DE REVITALIZACIÓN EN EL ÁMBITO DEL CABLE AÉREO POTOSÍ, EN LA LOCALIDAD DE CIUDAD BOLÍVAR – LOTE 1.**

Asunto: **REITERACIÓN COMUNICADO SDHT-1065-L1-2024-171**
SOLICITUD REMISIÓN INFORME MENSUAL DE CONSULTORÍA NO. 2

Cordial saludo,

Por medio del presente, se reitera la solicitud realizada mediante comunicado **SDHT-1065-L1-2024-171** del pasado 29 de octubre de 2024, el cual enuncia:

"La interventoría, Soliun SAS, se permite solicitar al CONSORCIO ARQUITECTURA Y ESPACIO URBANO – AEU, remitir el informe mensual No. 2 del periodo comprendido entre el 1/10/2024 al 31/10/2024, lo anterior teniendo en cuenta lo establecido en el contrato de consultoría No. 1339 de 2024

> CLÁUSULA 08. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS, el cual establece:
> *"18. Presentar informes mensuales y los que le sean solicitados por la INTERVENTORÍA, relacionados con los avances parciales o definitivos de los productos desarrollados en el marco de la ejecución del contrato y el informe final de ejecución. " Cursiva fuera del texto original*

En ese sentido, acorde con lo establecido en el anexo técnico del contrato de la referencia se solicita la remisión del documento en los siguientes términos:

> 11.1. INFORMES Y FORMATOS
> ()…
> a. Informe mensual
>
> *El contratista de consultoría entregará a la interventoría su informe mensual en un plazo no mayor a tres (03) días hábiles después de terminado el mes de reporte. La Consultoría deberá presentar la información de los diferentes componentes de diseño en un solo informe bajo un solo índice, siguiendo una estructura lógica por capítulos y subcapítulos que deberá contener como mínimo:*

- Número del contrato.
- Partes contratantes.
- Objeto del contrato.
- Valor del contrato.
- Fecha de suscripción, iniciación y terminación del contrato.
- Plazo, vigencia, suspensiones, modificaciones en plazo o valor.
- Nombre del supervisor y/o interventor
- Fecha en la que se rinde el informe
- Periodo reportado
- Consolidado de actas del mes
- Consolidado de informes mensuales
- Correos y radicados enviados a la Interventoría y recibidos desde la Interventoría.
- Reporte del cronograma de consultoría - programado y real mediante valor ganado.
- Porcentaje de avance financiero.
- Los porcentajes de avances de cada uno de los componentes de diseño con su respectiva descripción de avance.
- El balance del contrato. (Pagos, amortizaciones y demás).
- Información sobre la vigencia de las garantías que amparan el contrato.
- Anexos que den cuenta de contenido del informe (Registro fotográfico, listados de asistencia, actas, informes, notas, etc).
- Estado de seguimiento a cada uno de los trámites, permisos y solicitudes requeridos para la ejecución del proyecto.
- Exposición de las situaciones de orden técnico que se hayan presentado en la ejecución del contrato y que merezcan atención por parte de la Interventoría. En este caso, el consultor indicará cuáles fueron las soluciones adoptadas y, si es el caso, formulará las recomendaciones pertinentes, de acuerdo con sus conocimientos y experticia para análisis de la Interventoría. De no presentarse dichas situaciones de orden técnico, se deberá informar sobre la no existencia de estas durante el periodo.
- Conclusiones y recomendaciones
- Reporte de pago de parafiscales a los profesionales aprobados por la Interventoría del equipo de trabajo de consultoría, el reporte debe incluir:
o Estado del profesional: Activo o Inactivo en el periodo de reporte.
o Nombre
o Sexo
o Fecha de nacimiento
o Porcentaje de dedicación.
Nota: Se deberá aportar la planilla de pago a Salud, Pensión y ARL para el mes de reporte del informe.
Las demás que se soliciten por parte de la INTERVENTORÍA en mesas técnicas, espacios de trabajo y comités de seguimiento en el marco del desarrollo del contrato de consultoría y el contrato de interventoría.
Estos informes deben ser presentados en aplicaciones compatibles con los sistemas operativos (software) de la SDHT.
Además, el informe deberá contener los avances y novedades técnicas, administrativas, legales y financieras, acompañadas por gráficos, cuadros, fotografías, análisis y comentarios sobre el estado de los diseños, en todos sus aspectos. Se incluirá un registro de las notas cruzadas entre

el INTERVENTOR, el CONSULTOR y la SDHT, en caso de existir. Es importante mencionar e incluir como un aparte en los informes, aspectos o situaciones de orden técnico que se hayan presentado en la ejecución del contrato y que merezcan atención de parte de la entidad.
También indicar claramente la información relativa a los pagos realizados (en porcentajes y actividades ejecutadas) y los saldos pendientes de pago.
Finalmente, la estructura del informe deberá seguir un orden lógico de presentación mediante índices y subíndices que den claridad de los temas." Cursiva fuera del texto original

Dada la información anterior, se reitera que se solicita remitir el informe mensual No. 2 en un término no mayor a un (01) día a partir del recibo del presente comunicado, toda vez que el plazo oportuno de entrega fue el 6/11/24.

Quedamos atentos,



RAUL ORLANDO DELGADO CABIATIVA
Representante Legal
Anexos: No aplica
Con copia: No aplica
Elaboró: KA

SDHT-1065-L1-2024-201

Bogotá D.C., 7 de noviembre de 2024

Señores
CONSORCIO ARQUITECTURA Y ESPACIO URBANO – AEU
Atn. VERÓNICA ORTIZ MURCIA
Representante legal
La ciudad

Referencia: Contrato de consultoría **No. 1339 de 2024** cuyo objeto es: "**REALIZAR LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS DEFINITIVOS PARA LAS INTERVENCIONES EN PARQUES Y ESPACIOS PÚBLICOS, EN LAS ÁREAS PRIORIZADAS POR LA SECRETARÍA DEL HÁBITAT, EN EL PROYECTO INTEGRAL DE REVITALIZACIÓN EN EL ÁMBITO DEL CABLE AÉREO POTOSÍ, EN LA LOCALIDAD DE CIUDAD BOLÍVAR – LOTE 1.**

Asunto: **RESPUESTA COMUNICADO AEU-SDHT-1339-L1_173 - VERIFICACIÓN NORMATIVA, AVAL FASE I FACTIBILIDAD**

Cordial saludo,

Por medio del presente comunicado, la interventoría, Soliun SAS, se permite informar que una vez verificada la información entregada por la consultoría, CONSORCIO ARQUITECTURA Y ESPACIO URBANO – AEU, mediante el correo bajo el asunto "AEU-SDHT-1339-L1_173-Respuesta comunicado SDHT-1065-L1-2024-166 - verificación normativa V4", se evidencia que el producto del Apéndice 02 - Verificación normativa Trámites ante entidades, a nivel de factibilidad se evidencia viable para la FASE I – Factibilidad, conforme al apéndice de este componente, por lo anterior se requiere, depurar la información en su versión definitiva para la entrega de este producto en el consolidado de Factibilidad mediante el CDE con las firmas correspondientes, dado que el mismo debe notificarse a la entidad contratante.

Sin embargo, es importante mencionar que para las siguientes fases del contrato las cuales corresponden a:

- Fase 2: Estudios y diseños para radicación
- Fase 3: Diseños de detalle
- Fase 4: Especificaciones, detalles, documentos finales y seguimientos a trámites

Se debe continuar con el respectivo seguimiento, el cual se recomienda sea presencial ante cada entidad externa, con el fin de contar con las respuestas correspondientes, así como, se solicita se presente un avance respecto al estudio de títulos en cada fase del contrato, dado que este componente es de principal relevancia para el desarrollo del mismo.

Así mismo, para dar cierre y realizar la entrega de los productos, se requiere la remisión del informe de consolidación y síntesis ajustado de conformidad a las observaciones realizadas por esta interventoría lo antes posible, como quiera que el plazo establecido para la Fase 1: Factibilidad, finalizó el pasado 25 de septiembre de 2024.

Quedamos atentos,



RAUL ORLANDO DELGADO CABIATIVA
Representante Legal

Anexos: No aplica
Con copia: No aplica
Elaboró: KA

SDHT-1065-L1-2024-202

Bogotá D.C., 7 de noviembre de 2024

Señores
CONSORCIO ARQUITECTURA Y ESPACIO URBANO – AEU
Atn. VERÓNICA ORTIZ MURCIA
Representante legal
La ciudad

Referencia: Contrato de consultoría **No. 1339 de 2024** cuyo objeto es: "**REALIZAR LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS DEFINITIVOS PARA LAS INTERVENCIONES EN PARQUES Y ESPACIOS PÚBLICOS, EN LAS ÁREAS PRIORIZADAS POR LA SECRETARÍA DEL HÁBITAT, EN EL PROYECTO INTEGRAL DE REVITALIZACIÓN EN EL ÁMBITO DEL CABLE AÉREO POTOSÍ, EN LA LOCALIDAD DE CIUDAD BOLÍVAR – LOTE 1.**

Asunto: **RESPUESTA CORREO ELECTRÓNICO NOTIFICACIÓN SUBSANACIÓN OBSERVACIONES REDES SECAS AVAL FASE I**

Cordial saludo,

Por medio del presente comunicado, la interventoría, Soliun SAS, se permite informar que una vez verificada la información entregada por la consultoría mediante correo electrónico de notificación subsanación de observaciones:

Link de drive
HITO 2-CARPETA: V4
https://drive.google.com/drive/folders/1hZkB9yTyjO4rFrlu8zUqhxBk0WvP4yTF?usp=drive_link

A nivel de factibilidad en el componente de Redes secas y de gas, se evidencia viable para la FASE I – Factibilidad, conforme al apéndice de este componente, por lo anterior se requiere, depurar la información en su versión definitiva para la entrega de este producto en el consolidado de Factibilidad mediante el CDE con las firmas correspondientes, dado que el mismo debe notificarse a la entidad contratante.

Sin embargo, es importante mencionar que a continuación se relacionan las anotaciones que deberán ser tenidas en cuenta en un 100% en el menor tiempo posible para la Fase 2, Estudios y Diseños para radicación, las cuales se verificarán en los productos de la misma:

1. Documento de las afectaciones de forma detallada según cada una de ellas, y especificado en cada RUPI.
2. Plano de redes existente, separado por cada operador.
3. Planos por cada operador de red de los diseños conceptuales encontrados como solución a afectaciones de redes.

4. Estimación de cantidades o índices para cada alternativa, que permitan establecer un costo preliminar del componente en las fases posteriores.
5. Informe ejecutivo fase de factibilidad, separada por cada RUPI.

Se anexa ficha de revisión.

Quedamos atentos,



RAUL ORLANDO DELGADO CABIATIVA
Representante Legal

Anexos: Lo referido en un (01) archivo de Excel.
Con copia: No aplica
Elaboró: KA

SDHT-1065-L1-2024-203

Bogotá D.C., 7 de noviembre de 2024

Señores
CONSORCIO ARQUITECTURA Y ESPACIO URBANO – AEU
Atn. VERÓNICA ORTIZ MURCIA
Representante legal
La ciudad

Referencia: Contrato de consultoría **No. 1339 de 2024** cuyo objeto es: "**REALIZAR LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS DEFINITIVOS PARA LAS INTERVENCIONES EN PARQUES Y ESPACIOS PÚBLICOS, EN LAS ÁREAS PRIORIZADAS POR LA SECRETARÍA DEL HÁBITAT, EN EL PROYECTO INTEGRAL DE REVITALIZACIÓN EN EL ÁMBITO DEL CABLE AÉREO POTOSÍ, EN LA LOCALIDAD DE CIUDAD BOLÍVAR – LOTE 1.**

Asunto: **SOLICITUD CUMPLIMIENTO COMPROMISOS ESTABLECIDOS EN COMITÉ DE SEGUIMIENTO NO. 10 DEL 1 DE NOVIEMBRE 2024**

Cordial saludo,

Acorde con lo establecido en el comité de seguimiento No. 10, llevado a cabo el pasado 1 de noviembre de 2024, se solicita dar cumplimiento a los compromisos pactados, los cuales se enuncian a continuación:

- Entrega Hito II – Fase II: 04-11-2024
 A la fecha no se ha cumplido
- Subsanación informe consultas a entidades (Listas de Chequeo) 05-11-2024
 A la fecha no se ha cumplido
- Informe mensual de consultoría No. 2 06-11-2024
 A la fecha no se ha cumplido

Quedamos atentos a su respuesta,

RAUL ORLANDO DELGADO CABIATIVA
Representante Legal
Anexos: No aplica
Con copia: No aplica
Elaboró: KA

SDHT-1065-L1-2024-204

Bogotá D.C., 7 de noviembre de 2024

Señores
CONSORCIO ARQUITECTURA Y ESPACIO URBANO – AEU
Atn. VERÓNICA ORTIZ MURCIA
Representante legal
La ciudad

Referencia: Contrato de consultoría **No. 1339 de 2024** cuyo objeto es: "**REALIZAR LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS DEFINITIVOS PARA LAS INTERVENCIONES EN PARQUES Y ESPACIOS PÚBLICOS, EN LAS ÁREAS PRIORIZADAS POR LA SECRETARÍA DEL HÁBITAT, EN EL PROYECTO INTEGRAL DE REVITALIZACIÓN EN EL ÁMBITO DEL CABLE AÉREO POTOSÍ, EN LA LOCALIDAD DE CIUDAD BOLÍVAR – LOTE 1.**

Asunto: **SOLICITUD SUBSANACIÓN OBSERVACIONES REMITIDAS MEDIANTE COMUNICADO SDHT-1065-L1-2024-177 RESPUESTA COMUNICADO AEU-SDHT-1339-166 INFORME SÍNTESIS FACTIBILIDAD L1**

Cordial saludo,

En consideración al estado actual del contrato, por medio de la presente nos permitimos solicitar la remisión de la subsanación a las observaciones emitidas al informe síntesis de factibilidad para el contrato de consultoría descrito en la referencia, remitidas mediante comunicado **SDHT-1065-L1-2024-177** el pasado 1 de noviembre de 2024.

Lo anterior, en cumplimiento de sus obligaciones contractuales y con el ánimo de cerrar la Fase I – Factibilidad, cuyo plazo contractual finalizó el pasado 25 de septiembre de 2024.

Quedamos atentos a su respuesta,

RAUL ORLANDO DELGADO CABIATIVA
Representante Legal
Anexos: No aplica
Con copia: No aplica
Elaboró: KA

SDHT-1065-L1-2024-206

Bogotá D.C., 7 de noviembre de 2024

Señores
CONSORCIO ARQUITECTURA Y ESPACIO URBANO – AEU
Atn. VERÓNICA ORTIZ MURCIA
Representante legal
La ciudad

Referencia: Contrato de consultoría **No. 1339 de 2024** cuyo objeto es: "**REALIZAR LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS DEFINITIVOS PARA LAS INTERVENCIONES EN PARQUES Y ESPACIOS PÚBLICOS, EN LAS ÁREAS PRIORIZADAS POR LA SECRETARÍA DEL HÁBITAT, EN EL PROYECTO INTEGRAL DE REVITALIZACIÓN EN EL ÁMBITO DEL CABLE AÉREO POTOSÍ, EN LA LOCALIDAD DE CIUDAD BOLÍVAR – LOTE 1.**

Asunto: **RESPUESTA COMUNICADO AEU-SDHT-1339-L1_172-Radicación de Listado maestro de documentos Lote 1_V2**

Cordial saludo,

Realizada la revisión del documento adjunto correspondiente al listado maestro de documentos a implementar por parte de la consultoría para el LOTE 1 - CTO 1340 envío las siguientes observaciones:

1. Se solicita realizar la inclusión de los formatos descritos según los controles a implementar durante el desarrollo del contrato
 - CONTROL DE LOS CAMBIOS DEL DISEÑO

2. No se encuentra el documento presentado el cómo abordará los riesgos y oportunidades relacionadas al proyecto, seguimiento a la matriz contractual, prevención y reducción de efectos no deseados,

3. Recursos, con respecto a los profesionales requeridos por el cliente, describir claramente cómo garantizará el cumplimiento de los perfiles requeridos la disponibilidad y compromiso de los mismos, el cumplimiento de las competencias y las acciones a tomar frente a los cambios de los profesionales

4. Recursos de seguimiento y medición, no se describe en el documento presentado como determina y proporciona para los componentes que se requiera el uso de equipos de inspección, medición y ensayo, la validez y fiabilidad de los resultados para garantizar que las mediciones realizadas sean conformes, los controles, chequeos, calibraciones a realizar a estos equipos durante la ejecución del proyecto.

5. Teniendo en cuenta que el objeto del contrato está encaminado al desarrollo de estudios y diseños, no se presenta el cómo va a establecer, implementar y controlar el proceso de diseño el cual sea

adecuado asegurando el cumplimiento de las necesidades del cliente, vale la pena tener en cuenta que se requiere especificar claramente como realizará los controles para revisión, verificación y validación de los diseños por cada componente hasta su aprobación, adjuntando los formatos a implementar como evidencia de la implementación.

6. Control de cambios a los diseños, no se adjunta el formato por medio del cual se realice el seguimiento y trazabilidad de los mismo, y la metodología a implementar en estos cambios, desde su identificación, revisión y control

Quedamos atentos a su respuesta,



RAUL ORLANDO DELGADO CABIATIVA
Representante Legal
Anexos: No aplica
Con copia: No aplica
Elaboró: KA

SDHT-1065-L1-2024-207

Bogotá D.C.,13 de noviembre de 2024

Señores
CONSORCIO ARQUITECTURA Y ESPACIO URBANO – AEU
Atn. VERÓNICA ORTIZ MURCIA
Representante legal
La ciudad

Referencia: Contrato de consultoría **No. 1339 de 2024** cuyo objeto es: "**REALIZAR LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS DEFINITIVOS PARA LAS INTERVENCIONES EN PARQUES Y ESPACIOS PÚBLICOS, EN LAS ÁREAS PRIORIZADAS POR LA SECRETARÍA DEL HÁBITAT, EN EL PROYECTO INTEGRAL DE REVITALIZACIÓN EN EL ÁMBITO DEL CABLE AÉREO POTOSÍ, EN LA LOCALIDAD DE CIUDAD BOLÍVAR – LOTE 1.**

Asunto: **RESPUESTA CORREO ELECTRÓNICO 24/10/24 SUBSANACIÓN DE OBSERVACIONES COMPONENTE ARQUITECTURA Y URBANISMO V3 - AVAL FASE I FACTIBILIDAD**

Cordial saludo,

Por medio del presente comunicado, la interventoría, Soliun SAS, se permite informar que, una vez revisada la información correspondiente a la entrega presentada en el enlace del drive compartido mediante el correo electrónico el 24 de octubre de 2024 en la carpeta "V3" del componente del asunto y teniendo en cuenta la entrega de la síntesis de la etapa de factibilidad remitida día correo electrónico el 08 de noviembre de 2024 en su segunda versión, por medio de la presente se emite validación de los productos entregados y verificados.

Así las cosas, se requiere depurar la información en su versión definitiva para la entrega de este producto en el consolidado de Factibilidad, dado que el mismo debe remitirse a la entidad contratante.

Sin otro particular,

RAUL ORLANDO DELGADO CABIATIVA
Representante Legal
Anexos: No aplica
Con copia: No aplica
Elaboró: MCMM

SDHT-1065-L1-2024-207

Bogotá D.C.,13 de noviembre de 2024

Señores
CONSORCIO ARQUITECTURA Y ESPACIO URBANO – AEU
Atn. VERÓNICA ORTIZ MURCIA
Representante legal
La ciudad

Referencia: Contrato de consultoría **No. 1339 de 2024** cuyo objeto es: "**REALIZAR LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS DEFINITIVOS PARA LAS INTERVENCIONES EN PARQUES Y ESPACIOS PÚBLICOS, EN LAS ÁREAS PRIORIZADAS POR LA SECRETARÍA DEL HÁBITAT, EN EL PROYECTO INTEGRAL DE REVITALIZACIÓN EN EL ÁMBITO DEL CABLE AÉREO POTOSÍ, EN LA LOCALIDAD DE CIUDAD BOLÍVAR – LOTE 1.**

Asunto: **RESPUESTA CORREO ELECTRÓNICO 24/10/24 SUBSANACIÓN DE OBSERVACIONES COMPONENTE ARQUITECTURA Y URBANISMO V3 - AVAL FASE I FACTIBILIDAD**

Cordial saludo,

Por medio del presente comunicado, la interventoría, Soliun SAS, se permite informar que, una vez revisada la información correspondiente a la entrega presentada en el enlace del drive compartido mediante el correo electrónico el 24 de octubre de 2024 en la carpeta "V3" del componente del asunto y teniendo en cuenta la entrega de la síntesis de la etapa de factibilidad remitida día correo electrónico el 08 de noviembre de 2024 en su segunda versión, por medio de la presente se emite validación de los productos entregados y verificados.

Así las cosas, se requiere depurar la información en su versión definitiva para la entrega de este producto en el consolidado de Factibilidad, dado que el mismo debe remitirse a la entidad contratante.

Sin otro particular,

RAUL ORLANDO DELGADO CABIATIVA
Representante Legal
Anexos: No aplica
Con copia: No aplica
Elaboró: MCMM

SDHT-1065-L1-2024-209

Bogotá D.C.,15 de noviembre de 2024

Señores
CONSORCIO ARQUITECTURA Y ESPACIO URBANO – AEU
Atn. VERÓNICA ORTIZ MURCIA
Representante legal
La ciudad

Referencia: Contrato de consultoría **No. 1339 de 2024** cuyo objeto es: "**REALIZAR LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS DEFINITIVOS PARA LAS INTERVENCIONES EN PARQUES Y ESPACIOS PÚBLICOS, EN LAS ÁREAS PRIORIZADAS POR LA SECRETARÍA DEL HÁBITAT, EN EL PROYECTO INTEGRAL DE REVITALIZACIÓN EN EL ÁMBITO DEL CABLE AÉREO POTOSÍ, EN LA LOCALIDAD DE CIUDAD BOLÍVAR – LOTE 1.**

Asunto: **Revisión CDE F1 Factibilidad - Social**

Cordial saludo,

Por medio de la presente, la interventoría, Soliun SAS, se permite informar que una vez verificada la información remitida en el CDE F1 etapa de factibilidad apéndice social, se debe ajustar teniendo en cuenta las siguientes observaciones:

1. METODOLOGIA

Presentar Soportes De Etapa De Factibilidad
1. Plan De Gestión Social
2. Documento De Caracterización
3. Punto Pac
4. Puntos Satélites
5. Reunión De Inicio
6. Recorridos
7. Informe Semanal

2. HITO 2

1. Presentar Plan De Gestión Social Con Firma De Profesional Social Aprobada
2. Falta Firma De Metodología

Por lo anterior, quedamos atentos al ajuste de esta información en un plazo no mayor a un (01) día posterior al recibo del presente comunicado.

Quedamos atentos a su oportuna respuesta,



RAUL ORLANDO DELGADO CABIATIVA
Representante Legal
Anexos: No aplica
Con copia: No aplica
Elaboró: MRCJ

SDHT-1065-L1-2024-210

Bogotá D.C., 15 de noviembre de 2024

Señores
CONSORCIO ARQUITECTURA Y ESPACIO URBANO – AEU
Atn. VERÓNICA ORTIZ MURCIA
Representante legal
La ciudad

Referencia: Contrato de consultoría **No. 1339 de 2024** cuyo objeto es: "**REALIZAR LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS DEFINITIVOS PARA LAS INTERVENCIONES EN PARQUES Y ESPACIOS PÚBLICOS, EN LAS ÁREAS PRIORIZADAS POR LA SECRETARÍA DEL HÁBITAT, EN EL PROYECTO INTEGRAL DE REVITALIZACIÓN EN EL ÁMBITO DEL CABLE AÉREO POTOSÍ, EN LA LOCALIDAD DE CIUDAD BOLÍVAR – LOTE 1.**

Asunto: **TRASLADO COMUNICADO 2-2024-52022**
INFORMACIÓN IDECA

Cordial saludo,

Por medio de la presente, damos traslado al comunicado descrito en el asunto, en el cual la SDHT remite información allegada por EAECD-IDECA, para su revisión y fines pertinentes.

Sin otro particular,



RAUL ORLANDO DELGADO CABIATIVA
Representante Legal
Anexos: Lo referido en (02) folios
Con copia: No aplica
Elaboró: KA

SDHT-1065-L1-2024-211

Bogotá D.C., 15 de noviembre de 2024

Señores
CONSORCIO ARQUITECTURA Y ESPACIO URBANO – AEU
Atn. VERÓNICA ORTIZ MURCIA
Representante legal
La ciudad

Referencia: Contrato de consultoría **No. 1339 de 2024** cuyo objeto es: "**REALIZAR LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS DEFINITIVOS PARA LAS INTERVENCIONES EN PARQUES Y ESPACIOS PÚBLICOS, EN LAS ÁREAS PRIORIZADAS POR LA SECRETARÍA DEL HÁBITAT, EN EL PROYECTO INTEGRAL DE REVITALIZACIÓN EN EL ÁMBITO DEL CABLE AÉREO POTOSÍ, EN LA LOCALIDAD DE CIUDAD BOLÍVAR – LOTE 1.**

Asunto: **RESPUESTA COMUNICADO AEU-SDHT-1339-L1-180 INFORME SINTESIS ETAPA DE FACTIBILIDAD L1**

Cordial saludo,

Acorde con la reunión realizada el miércoles 13 de noviembre de 2024 de forma virtual y conforme a lo establecido en el comité de seguimiento No. 12 del 15 de noviembre de 2024 se recuerda que el compromiso de entrega del informe es el próximo martes 19 de noviembre de 2024 y que, de acuerdo con lo indicado por la entidad, se deben incluir las conclusiones y recomendaciones frente a la situación del componente social con el concepto de la consultoría.

Quedamos atentos,



RAUL ORLANDO DELGADO CABIATIVA
Representante Legal
Anexos: No aplica
Con copia: No aplica
Elaboró: KA

SDHT-1065-L1-2024-213

Bogotá D.C., 15 de noviembre de 2024

Señores
CONSORCIO ARQUITECTURA Y ESPACIO URBANO – AEU
Atn. VERÓNICA ORTIZ MURCIA
Representante legal
La ciudad

Referencia: Contrato de consultoría **No. 1339 de 2024** cuyo objeto es: "**REALIZAR LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS DEFINITIVOS PARA LAS INTERVENCIONES EN PARQUES Y ESPACIOS PÚBLICOS, EN LAS ÁREAS PRIORIZADAS POR LA SECRETARÍA DEL HÁBITAT, EN EL PROYECTO INTEGRAL DE REVITALIZACIÓN EN EL ÁMBITO DEL CABLE AÉREO POTOSÍ, EN LA LOCALIDAD DE CIUDAD BOLÍVAR – LOTE 1".**

Asunto: **RESPUESTA COMUNICADO AEU-SDHT-1339-181 OBSERVACIONES Y SOLICITUDES FRENTE AL INFORME DE PRESUNTO INCUMPLIMIENTO**

Cordial saludo,

Por medio del presente comunicado la interventoría, Soliun SAS, se permite informar a ustedes que el inicio del proceso administrativo sancionatorio, lo establece directamente la entidad contratante, lo anterior como respuesta a la solicitud realizada por el CONSORCIO ARQUITECTURA Y ESPACIO URBANO – AEU mediante el comunicado AEU-SDHT-1339-181, en donde se indica: "*no iniciar el procedimiento administrativo sancionatorio por presunto incumplimiento del contrato 1339-2024-lote1*".

Dado lo anterior se recomienda al consultor, CONSORCIO ARQUITECTURA Y ESPACIO URBANO – AEU, presentar la información que considere pertinente, una vez la Secretaria Distrital del Hábitat lo requiera en el marco de las acciones que la entidad determine con relación al informe de presunto incumplimiento No.1 remitido bajo el radicado No. 1-2024-36153 de fecha 02-10-2024, bajo los mismos términos, por parte de esta interventoría se remitirá el concepto que la entidad solicite en el desarrollo del mismo conforme a lo establecido en la documentación contractual.

Sin otro particular,



RAUL ORLANDO DELGADO CABIATIVA
Representante Legal
Anexos: No aplica
Con copia: SDHT
Elaboró: KA
Revisó: RODC

SDHT-1065-L1-2024-215

Bogotá D.C., 18 de noviembre de 2024

Señores
CONSORCIO ARQUITECTURA Y ESPACIO URBANO – AEU
Atn. VERÓNICA ORTIZ MURCIA
Representante legal
La ciudad

Referencia: Contrato de consultoría **No. 1339 de 2024** cuyo objeto es: "**REALIZAR LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS DEFINITIVOS PARA LAS INTERVENCIONES EN PARQUES Y ESPACIOS PÚBLICOS, EN LAS ÁREAS PRIORIZADAS POR LA SECRETARÍA DEL HÁBITAT, EN EL PROYECTO INTEGRAL DE REVITALIZACIÓN EN EL ÁMBITO DEL CABLE AÉREO POTOSÍ, EN LA LOCALIDAD DE CIUDAD BOLÍVAR – LOTE 1".**

Asunto: **REQUERIMIENTO REMISIÓN INVENTARIO FORESTAL AJUSTADO**

Cordial saludo,

Como es de su conocimiento, en el comité de seguimiento No. 11 del 08 de noviembre de 2024 se estableció el compromiso de entrega del informe – inventario forestal subsanado, el 15 de noviembre de 2024, sin que a la fecha se reciba la información por parte del consultor.

Por lo expuesto, se requiere la remisión de lo descrito en un término no mayor a un (01) día hábil a partir del recibo del presente comunicado.

Sin otro particular,

RAUL ORLANDO DELGADO CABIATIVA
Representante Legal
Anexos: No aplica
Con copia: No aplica
Elaboró: KA
Revisó: No aplica

SDHT-1065-L1-2024-216

Bogotá D.C., 18 de noviembre de 2024

Señores
CONSORCIO ARQUITECTURA Y ESPACIO URBANO – AEU
Atn. VERÓNICA ORTIZ MURCIA
Representante legal
La ciudad

Referencia: Contrato de consultoría **No. 1339 de 2024** cuyo objeto es: "**REALIZAR LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS DEFINITIVOS PARA LAS INTERVENCIONES EN PARQUES Y ESPACIOS PÚBLICOS, EN LAS ÁREAS PRIORIZADAS POR LA SECRETARÍA DEL HÁBITAT, EN EL PROYECTO INTEGRAL DE REVITALIZACIÓN EN EL ÁMBITO DEL CABLE AÉREO POTOSÍ, EN LA LOCALIDAD DE CIUDAD BOLÍVAR – LOTE 1".**

Asunto: **Observaciones información plataforma Trimble componente ambiental.**

Cordial saludo,

De acuerdo a la revisión de la información cargada se generan las siguientes observaciones:

Canchas Dobles Potosi

- No se evidencia la información correspondiente al HITO 1 de la fase de factibilidad la cual contiene la siguiente información:
 - Consulta a entidades
 - Ecourbanismo y sostenibilidad
- El informe de reconocimiento no cuenta con la firma de interventoría, el archivo firmado se remite vía correo electrónico para que sea cargado.
- Así mismo solicitamos incluir la información correspondiente a exámenes médicos de ingreso, contratos y afiliaciones del personal mínimo contractual aprobado.

Paradero Potosi Parte Alta

- No se evidencia la información correspondiente al HITO 1 de la fase de factibilidad la cual contiene la siguiente información:
 - Consulta a entidades
 - Ecourbanismo y sostenibilidad
- El informe de reconocimiento no cuenta con la firma de interventoría, el archivo firmado se remite vía correo electrónico para que sea cargado.
- Así mismo solicitamos incluir la información correspondiente a exámenes médicos de ingreso, contratos y afiliaciones del personal mínimo contractual aprobado.

Cancha la Bombonera- Desarrollo Jerusalén

- No se evidencia la información correspondiente al HITO 1 de la fase de factibilidad la cual contiene la siguiente información:
 - Consulta a entidades
 - Ecourbanismo y sostenibilidad
- El informe de reconocimiento no cuenta con la firma de interventoría, el archivo firmado se remite vía correo electrónico para que sea cargado.
- Así mismo solicitamos incluir la información correspondiente a exámenes médicos de ingreso, contratos y afiliaciones del personal mínimo contractual aprobado.

Desarrollo Jerusalén- Cancha las Brisas

- No se evidencia la información correspondiente al HITO 1 de la fase de factibilidad la cual contiene la siguiente información:
 - Consulta a entidades
 - Ecourbanismo y sostenibilidad
- El informe de reconocimiento no cuenta con la firma de interventoría, el archivo firmado se remite vía correo electrónico para que sea cargado.
- Así mismo solicitamos incluir la información correspondiente a exámenes médicos de ingreso, contratos y afiliaciones del personal mínimo contractual aprobado.

Parque Santo Domingo

- No se evidencia la información correspondiente al HITO 1 de la fase de factibilidad la cual contiene la siguiente información:
 - Consulta a entidades
 - Ecourbanismo y sostenibilidad
- El informe de reconocimiento no cuenta con la firma de interventoría, el archivo firmado se remite vía correo electrónico para que sea cargado.
- Así mismo solicitamos incluir la información correspondiente a exámenes médicos de ingreso, contratos y afiliaciones del personal mínimo contractual aprobado.

Sin otro particular,



RAUL ORLANDO DELGADO CABIATIVA
Representante Legal

Anexos:	5 ARCHIVOS PDF
Con copia:	No aplica
Elaboró:	NR

SDHT-1065-L1-2024-216

Bogotá D.C., 18 de noviembre de 2024

Señores
CONSORCIO ARQUITECTURA Y ESPACIO URBANO – AEU
Atn. VERÓNICA ORTIZ MURCIA
Representante legal
La ciudad

Referencia: Contrato de consultoría **No. 1339 de 2024** cuyo objeto es: "**REALIZAR LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS DEFINITIVOS PARA LAS INTERVENCIONES EN PARQUES Y ESPACIOS PÚBLICOS, EN LAS ÁREAS PRIORIZADAS POR LA SECRETARÍA DEL HÁBITAT, EN EL PROYECTO INTEGRAL DE REVITALIZACIÓN EN EL ÁMBITO DEL CABLE AÉREO POTOSÍ, EN LA LOCALIDAD DE CIUDAD BOLÍVAR – LOTE 1".**

Asunto: **Observaciones información plataforma Trimble componente ambiental.**

Cordial saludo,

De acuerdo a la revisión de la información cargada se generan las siguientes observaciones:

Canchas Dobles Potosi

- No se evidencia la información correspondiente al HITO 1 de la fase de factibilidad la cual contiene la siguiente información:
 - Consulta a entidades
 - Ecourbanismo y sostenibilidad
- El informe de reconocimiento no cuenta con la firma de interventoría, el archivo firmado se remite vía correo electrónico para que sea cargado.
- Así mismo solicitamos incluir la información correspondiente a exámenes médicos de ingreso, contratos y afiliaciones del personal mínimo contractual aprobado.

Paradero Potosi Parte Alta

- No se evidencia la información correspondiente al HITO 1 de la fase de factibilidad la cual contiene la siguiente información:
 - Consulta a entidades
 - Ecourbanismo y sostenibilidad
- El informe de reconocimiento no cuenta con la firma de interventoría, el archivo firmado se remite vía correo electrónico para que sea cargado.
- Así mismo solicitamos incluir la información correspondiente a exámenes médicos de ingreso, contratos y afiliaciones del personal mínimo contractual aprobado.

Cancha la Bombonera- Desarrollo Jerusalén

- No se evidencia la información correspondiente al HITO 1 de la fase de factibilidad la cual contiene la siguiente información:
 - Consulta a entidades
 - Ecourbanismo y sostenibilidad
- El informe de reconocimiento no cuenta con la firma de interventoría, el archivo firmado se remite vía correo electrónico para que sea cargado.
- Así mismo solicitamos incluir la información correspondiente a exámenes médicos de ingreso, contratos y afiliaciones del personal mínimo contractual aprobado.

Desarrollo Jerusalén- Cancha las Brisas

- No se evidencia la información correspondiente al HITO 1 de la fase de factibilidad la cual contiene la siguiente información:
 - Consulta a entidades
 - Ecourbanismo y sostenibilidad
- El informe de reconocimiento no cuenta con la firma de interventoría, el archivo firmado se remite vía correo electrónico para que sea cargado.
- Así mismo solicitamos incluir la información correspondiente a exámenes médicos de ingreso, contratos y afiliaciones del personal mínimo contractual aprobado.

Parque Santo Domingo

- No se evidencia la información correspondiente al HITO 1 de la fase de factibilidad la cual contiene la siguiente información:
 - Consulta a entidades
 - Ecourbanismo y sostenibilidad
- El informe de reconocimiento no cuenta con la firma de interventoría, el archivo firmado se remite vía correo electrónico para que sea cargado.
- Así mismo solicitamos incluir la información correspondiente a exámenes médicos de ingreso, contratos y afiliaciones del personal mínimo contractual aprobado.

Sin otro particular,



RAUL ORLANDO DELGADO CABIATIVA
Representante Legal

Anexos:	5 ARCHIVOS PDF
Con copia:	No aplica
Elaboró:	NR

SDHT-1065-L1-2024-217

Bogotá D.C., 18 de noviembre de 2024

Señores
CONSORCIO ARQUITECTURA Y ESPACIO URBANO – AEU
Atn. VERÓNICA ORTIZ MURCIA
Representante legal
La ciudad

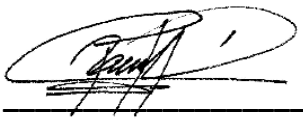
Referencia: Contrato de consultoría **No. 1339 de 2024** cuyo objeto es: "**REALIZAR LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS DEFINITIVOS PARA LAS INTERVENCIONES EN PARQUES Y ESPACIOS PÚBLICOS, EN LAS ÁREAS PRIORIZADAS POR LA SECRETARÍA DEL HÁBITAT, EN EL PROYECTO INTEGRAL DE REVITALIZACIÓN EN EL ÁMBITO DEL CABLE AÉREO POTOSÍ, EN LA LOCALIDAD DE CIUDAD BOLÍVAR – LOTE 1".**

Asunto: **Observaciones información plataforma Trimble componente estructural.**

Cordial saludo,

Mediante la presente se notifica observaciones realizadas a los productos cargados en la plataforma Trimble del componente estructural. Por otra parte, se adjunta informe firmados por interventoría de los parques Cancha la Bombonera y Paradero Potosi.

Sin otro particular,



RAUL ORLANDO DELGADO CABIATIVA
Representante Legal
Anexos: 2 ARCHIVOS PDF
Con copia: No aplica
Elaboró: JCO

SDHT-1065-L1-2024-219

Bogotá D.C., 19 de noviembre de 2024

Señores
CONSORCIO ARQUITECTURA Y ESPACIO URBANO – AEU
Atn. VERÓNICA ORTIZ MURCIA
Representante legal
La ciudad

Referencia: Contrato de consultoría **No. 1339 de 2024** cuyo objeto es: "**REALIZAR LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS DEFINITIVOS PARA LAS INTERVENCIONES EN PARQUES Y ESPACIOS PÚBLICOS, EN LAS ÁREAS PRIORIZADAS POR LA SECRETARÍA DEL HÁBITAT, EN EL PROYECTO INTEGRAL DE REVITALIZACIÓN EN EL ÁMBITO DEL CABLE AÉREO POTOSÍ, EN LA LOCALIDAD DE CIUDAD BOLÍVAR – LOTE 1".**

Asunto: **Respuesta comunicado AEU-SDHT-1339-L1_199-Radicación Seguridad social del mes de octubre de los Profesionales-LOTE 1-V2_PARTE 1**

Cordial saludo,

De acuerdo a la revisión de las planillas de seguridad social remitidas el día 19/11/2024, remitimos las siguientes observaciones:

NOMBRES Y APELLIDOS	OBSERVACIONES
Carlos Arturo Puerta Agudelo	PLANILLA Y PAGO VALIDADO
Wilmar Edilson Ramirez Perez	PLANILLA Y PAGO VALIDADO
Nicolas Hermelin Bravo	PLANILLA Y PAGO VALIDADO
Fabian Sanchez Tafur	NO SE EVIDENCIA PAGO A ARL
Omar Lopez Delgado	PLANILLA Y PAGO VALIDADO
Elizabeth Carrasco Zapata	PLANILLA Y PAGO VALIDADO
Lina Marcela Suaza Fajardo	PLANILLA Y PAGO VALIDADO
Efrain Trinidad Camargo	PLANILLA Y PAGO VALIDADO
Freddy Antonio Villada Velasquez	PLANILLA Y PAGO VALIDADO
Edgar Alexander Padilla Gonzalez	PLANILLA Y PAGO VALIDADO
Linda Ximena Robayo Martinez	PLANILLA Y PAGO VALIDADO
Laura Tatiana Coy Carrera	NO SE EVIDENCIA PAGO A ARL
Willaim Gerardo Suarez Capacho	PLANILLA Y PAGO VALIDADO
Monica Rocio Muñoz Hernandez	NO SE EVIDENCIA PAGO A ARL
Luis Felipe Espinal	PLANILLA Y PAGO VALIDADO
Danilo Sepulveda	PLANILLA Y PAGO VALIDADO
Juan Carlos Jimenez Carrillo	PLANILLA Y PAGO VALIDADO
David Santiago Gonzalez Ramos	PLANILLA Y PAGO VALIDADO
Luis Andres Soto Perdomo	PLANILLA Y PAGO VALIDADO
Jose Luis Lizcano Moreno	PLANILLA Y PAGO VALIDADO

Reinaldo Delgado Perez	PLANILLA Y PAGO VALIDADO
Gloria Janeth Fuentes Diaz	NO SE EVIDENCIA PAGO A ARL
Jaime Homero Garcia Sarmiento	NO SE EVIDENCIA PAGO A ARL
Loren Perez Sotelo	NO SE EVIDENCIA PAGO A ARL

Teniendo en cuenta las responsabilidades del consultor descritas en el ítem 10 del apéndice 14-ambiental y sst, se cita lo siguiente:

"Acreditar la afiliación obligatoria y pago actualizado del personal que requiera en desarrollo del presente contrato, al sistema general de seguridad social, salud y pensiones conforme al artículo 182 de la Ley 100 de 1993, Ley 789 de 2002, Decreto 1703 de 2002, las Leyes 797 y 828 de 2003, el Decreto 510 de 2003 y el decreto 4950 de 2007, Decreto 1670 de 2007 y demás normas que las adicionen, complementen o modifiquen. Se penalizará de hacerse acreedor a las sanciones establecidas en las normas citadas, y responder por el pago oportuno de los salarios, indemnizaciones y prestaciones sociales del personal empleado por el CONTRATISTA quien es el empleador de sus trabajadores" (…)

Teniendo en cuenta lo anterior, solicitamos remitir las afiliaciones y/o pagos de ARL del personal subrayado en la anterior tabla.

Finalmente recordamos que aún continua pendiente la subsanación de las siguientes planillas de seguridad social:

Juan Carlos Mora Torres
Roger Solano Acosta
Jazmin Helena Manjarres Marin
Fredy Andres Pinilla Soto
Carolina Acosta Afanador
Hernan Dario Castaño Alvarez
Erika Andrea Saenz Torralba
Jordan Baquero Acevedo
Dirleidy Carolina Sandoval Suñiga
Leudith Susana Gonzalez Martinez
Cristian Jeovany Hernandez Gaitan

Quedamos atentos a su oportuna respuesta

RAUL ORLANDO DELGADO CABIATIVA
Representante Legal
Anexos: No aplica
Con copia: No aplica
Elaboró: SF

SDHT-1065-L1-2024-220

Bogotá D.C., 20 de noviembre de 2024

Señores
CONSORCIO ARQUITECTURA Y ESPACIO URBANO – AEU
Atn. VERÓNICA ORTIZ MURCIA
Representante legal
La ciudad

Referencia: Contrato de consultoría **No. 1339 de 2024** cuyo objeto es: "**REALIZAR LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS DEFINITIVOS PARA LAS INTERVENCIONES EN PARQUES Y ESPACIOS PÚBLICOS, EN LAS ÁREAS PRIORIZADAS POR LA SECRETARÍA DEL HÁBITAT, EN EL PROYECTO INTEGRAL DE REVITALIZACIÓN EN EL ÁMBITO DEL CABLE AÉREO POTOSÍ, EN LA LOCALIDAD DE CIUDAD BOLÍVAR – LOTE 1".**

Asunto: Solicitud entrega de productos de estudios y diseños para radicación – COMPONENTE ARQUITECTURA Y URBANISMO

Cordial saludo,

En cumplimiento de nuestras obligaciones, y conforme lo establecido en el **Apéndice 04 – Arquitectónico y Urbano**, el cual indica que los entregables para la fase de estudios y diseños deben ser entregados máximo al finalizar el mes 3, los cuales deberán *estar al nivel de anteproyecto con los análisis, consultas, diseños y celeridades que se requieran para soportar y articular los avances de los demás componentes de la consultoría,* por medio de la presente nos permitimos manifestar que luego de hacer revisión del CDE en la plataforma TRIMBLE CONNECT, se evidencia que no se ha generado avance respecto a lo presentado en la mesas de trabajo llevadas a cabo el 09 de octubre y el 13 de noviembre de 2024, por ello solicitamos que se haga cargue de la información y entregables definidos en el numeral **4. ENTREGABLES – FASE DE ESTUDIOS Y DISEÑOS** del apéndice en mención, como se indica a continuación:

4. ENTREGABLES – FASE DE ESTUDIOS Y DISEÑOS

4.1. FASE - ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA RADICACIÓN

En esta fase se deberá presentar el anteproyecto arquitectónico en el cual se logre precisar los alcances de los diseños de acuerdo con la etapa de factibilidad. Para ello, se deberá contar con la totalidad de conceptos, lineamientos, directrices, normatividad y demás respuestas de las entidades distritales, para que el anteproyecto cumpla con la normatividad vigente y que los diseños para esta etapa sean viables. El anteproyecto deberá incluir el predimensionamiento estructural (según aplique), las obras de mitigación de acuerdo con los informes de estudio de suelos, las áreas requeridas por el IDRD para la vocación de los parques, las consideraciones de las autoridades ambientales y de servicios públicos, patrimonio y todas aquellas que apliquen. Así mismo se deben elaborar detalles arquitectónicos que permitan conocer la materialidad, sistema estructural propuesto, sistemas constructivos, mobiliario urbano que se utilizará en el proyecto, elementos arquitectónicos y demás componentes que permitan cuantificar y elaborar un presupuesto de las intervenciones, entre otros. Se deberá incluir un capítulo de articulación con los demás componentes de la consultoría, el social, ambiental, estructural, de redes,

etc, con el fin de establecer como se articula el diseño arquitectónico y urbano con estos componentes. Consulta a entidades – Trámites de aprobación para el componente de vías y movilidad.

4.2. INFORME ARQUITECTÓNICO Y URBANO – FASE ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA RADICACION

En este documento se deberá compilar el proceso adelantado en esta fase y se deberán describir las actividades realizadas en ella. Dentro del informe, deberá aparecer la vinculación de los demás componentes del proyecto, al diseño arquitectónico y urbano (componente social, geotécnico, vías y movilidad, redes, verificación normativa, entre otros). Además, deberá contener las conclusiones y consideraciones de los talleres participativos con la comunidad y como estos se vinculan en el diseño arquitectónico y urbano, análisis presupuestal, estructural, normativo, predial u otro que se haya tomado en cuenta para el desarrollo de los diseños arquitectónicos y urbanos. Finalmente, el informe deberá contener recomendaciones, conclusiones, alertas para las siguientes fases, entre otros. Para la elaboración de los diseños se deberá tener en cuenta el capítulo 4 del Decreto 555 del 2021 - ESTRUCTURA FUNCIONAL Y DEL CUIDADO - SUBCAPÍTULO 1 SISTEMA DE ESPACIO PÚBLICO PEATONAL PARA EL ENCUENTRO

4.3. ESQUEMAS DE FUNCIONAMIENTO

Se deberán elaborar plantas y cortes, sobre los cuales se presente la propuesta con la zonificación de usos, accesos al parque y cada zona (cancha, zona de juegos infantiles, biosaludables, asoleamiento, ventilación, zonas de permanencia, entre otros). Así como las estructuras, volumetrías, mobiliario urbano, tratamiento de pisos, paisajismo, iluminación del parque, localización de SUDS, zonas verdes, entre otras.

4.4. PLANTA URBANA

Se debe presentar la localización general del parque, incluyendo los andenes, vías (nomenclatura) y construcciones de las manzanas próximas al parque.

4.5. PLANTAS ARQUITECTÓNICAS

Planta arquitectónica con la propuesta general, en la que se incluyan dimensiones y cotas de los espacios que hacen parte del programa del parque, nombrar los espacios, ancho de las circulaciones (cotas), porcentajes de rampas, ubicación de juegos y sus accesos, cerramientos, andenes, zonas verdes, entre otros.

4.6. SECCIONES Y FACHADAS

Cartografía con las secciones del parque y su entorno inmediato, (andenes, vías y línea de paramento de las manzanas colindantes). Así como secciones y fachadas de cada parque, donde se logre identificar la propuesta arquitectónica. Como mínimo se requieren 4 secciones por parque. Se debe incluir la propuesta de usos, estructuras, volumetrías, mobiliario, tratamientos de pisos, paisajismo, iluminación del parque, localización de SUDS, zonas verdes, accesos, circulaciones, entre otras. Secciones típicas de vías y perfiles urbanos.

4.7. MODELACIONES 3D, IMÁGENES Y MODELOS TRIDIMENSIONALES

Se deberán elaborar imágenes que permitan representar el anteproyecto arquitectónico y se vea reflejada la propuesta arquitectónica, paisajismo, programa requerido por el IDRD de acuerdo con la vocación de los parques, inserción de la propuesta en el entorno inmediato (Vías, andenes y construcciones cercanas), se debe modelar los andenes, vías y construcciones existentes. Se deberán

entregar como mínimo 10 imágenes con diferentes vistas del proyecto por parque, así como 2 videos o animaciones por parque, que permitan conocer los diseños en la etapa de anteproyecto. Estas modelaciones deben estar coordinadas con los lineamientos establecidos en el componente BIM del presente proceso de consultoría.

4.8. CUADRO DE ÁREAS

Con base en el Decreto 555 del 2021- articulo 123 al 127, se deberá incluir un cuadro de áreas del proyecto que permita verificar el cumplimiento de la normatividad asociada para el desarrollo de parques, tanto en el POT como en las normas y decretos reglamentarios del IDRD y las que apliquen.

4.9. DETALLES ARQUITECTÓNICOS

Se deberá entregar como mínimo 10 detalles arquitectónicos que den cuenta del método constructivo, relación de acabados, materiales y las demás consideraciones necesarias para llevar a cabo el proceso constructivo.

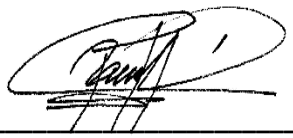
4.10. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

De acuerdo con las cartillas del manual del espacio público, mobiliario urbano, lineamientos y especificaciones técnicas del IDRD, Reglamento Colombiano de Construcción Sismo Resistente NSR-10, cartilla de andenes de Bogotá y todas las guías y manuales que apliquen y se encuentren vigentes para el diseño de parques, espacio público y mobiliario. Las especificaciones deberán dar cuenta del método constructivo, relación de acabados, materiales y las demás consideraciones necesarias para llevar a cabo el proceso constructivo.

De conformidad con lo antes descrito es pertinente manifestar que a la fecha no se ha contado con la 1ra versión de los productos antes especificados y el plazo de la etapa vence el próximo 25 de noviembre de 2024, por lo que conminamos al contratista a presentar los productos cumpliendo con lo establecido en los documentos contractuales, apéndice 4 - Arquitectónico y Urbano.

Quedamos a la espera de su pronta respuesta

Sin otro particular



RAUL ORLANDO DELGADO CABIATIVA
Representante Legal

Anexos:	No aplica
Con copia:	No aplica
Elaboró:	MCMM
Reviso:	ECCS

SDHT-1065-L1-2024-221

Bogotá D.C., 20 de noviembre de 2024

Señores
SECRETARIA DISTRITAL DE HABITAT
Atn. CAMILO TORRES MUÑOZ
Supervisor
La ciudad

Referencia: Contrato de consultoría **No. 1339 de 2024** cuyo objeto es: "**REALIZAR LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS DEFINITIVOS PARA LAS INTERVENCIONES EN PARQUES Y ESPACIOS PÚBLICOS, EN LAS ÁREAS PRIORIZADAS POR LA SECRETARÍA DEL HÁBITAT, EN EL PROYECTO INTEGRAL DE REVITALIZACIÓN EN EL ÁMBITO DEL CABLE AÉREO POTOSÍ, EN LA LOCALIDAD DE CIUDAD BOLÍVAR – LOTE 1".**

Asunto: **TRASLADO POR COMPETENCIA AEU-SDHT-1340-L2_198_SOLICITUD DE MESA INTERINSTITUCIONAL_SDHT**

Cordial saludo,

Una vez revisado el comunicado descrito en el asunto, allegado por CONSORCIO ARQUITECTURA Y ESPACIO URBANO, se evidencia que la solicitud allí manifestada, referente a solicitud de una mesa interinstitucional con las siguientes entidades y profesionales:

"

ENTIDAD	DEPENDENCIA	FUNCIONARIOS
SECRETARÍA DISTRITAL DE PLANEACIÓN	Subdirección de Planeamiento Local del Sur	José Miguel Pérez Mesa Mireya Ramírez Briceño
	Subdirección de mejoramiento integral	Dayana Higuera Sergio Ramírez
DADEP	Subdirección de registro Inmobiliario	Ángela Rocío Díaz Pinzón
IDRD	Subdirección de construcciones	Oscar Alexander Vidal Sierra
	Subdirección de parques	Rodrigo Alberto Manrique Forero
IDU	Subdirección general de infraestructura	Nelson Mauricio Reina
	Subdirección técnica de seguimiento	Diego Alejandro Sarmiento Pardo
SDM	Subdirección de infraestructura	Juan Carlos Tovar Rincón María Fernanda Lozada
SITP	Dirección técnica de buses	Lucy Amparo Cucaita Cruz
	Subgerencia técnica y de servicios	Candelaria González
ALCALDÍA LOCAL CIUDAD BOLÍVAR	Fondo de desarrollo local	Ana Milena Cruz Beltrán
	Infraestructura	Nelson Mauricio Hernández Jonathan Steven Muñoz

"

Se evidencia que lo requerido es de competencia de la entidad, así las cosas, se traslada por competencia la solicitud del consultor, a fin de que la SDHT realice por favor la gestión correspondiente para llevar a cabo la reunión con estas entidades para coordinar los lineamientos que se requieren para cada PIP, de acuerdo con

las condiciones específicas de cada uno de estos, dado lo anterior se anexa el oficio mencionado en el asunto como soporte de la solicitud.

Sin otro particular



RAUL ORLANDO DELGADO CABIATIVA
Representante Legal

Anexos:	Lo referido en (02) folios
Con copia:	No aplica
Elaboró:	KA
Reviso:	N.A

SDHT-1065-L1-2024-222

Bogotá D.C., 20 de noviembre de 2024

Señores
CONSORCIO ARQUITECTURA Y ESPACIO URBANO – AEU
Atn. VERÓNICA ORTIZ MURCIA
Representante legal
La ciudad

Referencia: Contrato de consultoría **No. 1339 de 2024** cuyo objeto es: "**REALIZAR LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS DEFINITIVOS PARA LAS INTERVENCIONES EN PARQUES Y ESPACIOS PÚBLICOS, EN LAS ÁREAS PRIORIZADAS POR LA SECRETARÍA DEL HÁBITAT, EN EL PROYECTO INTEGRAL DE REVITALIZACIÓN EN EL ÁMBITO DEL CABLE AÉREO POTOSÍ, EN LA LOCALIDAD DE CIUDAD BOLÍVAR – LOTE 1".**

Asunto: **RESPUESTA COMUNICADO AEU-SDHT-1340-L1-203 - SOLICITUD MESA DE TRABAJO INTERINSTITUCIONAL SDHT**

Por medio del presente comunicado y teniendo en cuenta lo solicitado por la consultoría, CONSORCIO ARQUITECTURA Y ESPACIO URBANO – AEU, mediante el comunicado del asunto, esta interventoría se permite indicar a ustedes que se dio traslado a su solicitud a la entidad contratante mediante el comunicado SDHT-1065-L2-2024-227, sin embargo, se solicita al CONSORCIO ARQUITECTURA Y ESPACIO URBANO – AEU, que se cuente con una propuesta clara y se tenga en conocimiento los lineamientos del decreto 555 de 2021, respecto a balance de áreas, Decreto 524 de 2023 - UPL sector Sur Oriente, Decreto 72 de 2023 - Reglamentan disposiciones sobre espacio público, plano urbanístico y los demás que sean necesarios, con el fin de presentar una propuesta clara a estas entidades y coordinar con las mismas, tal y como lo recomendó la profesional Mireya Ramírez de la Secretaría Distrital de Planeación en reunión llevada a cabo el día 18/11/2024.

Lo anterior se requiere teniendo en cuenta lo establecido en la minuta del contrato de la referencia, el cual indica:

> *"CLÁUSULA 08. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS"*
> *"12. Atender las observaciones del interventor durante el desarrollo de la consultoría para cada una de las actividades propuestas; y realizar las verificaciones in situ de la información pertinente, conforme los requerimientos técnicos a que haya lugar. "Cursiva fuera del texto original*

Sin otro particular,



RAUL ORLANDO DELGADO CABIATIVA
Representante Legal

Anexos:	Lo referido en (02) folios
Con copia:	No aplica
Elaboró:	KA
Reviso:	N.A

SDHT-1065-L1-2024-223

Bogotá D.C., 20 de noviembre de 2024

Señores
CONSORCIO ARQUITECTURA Y ESPACIO URBANO – AEU
Atn. VERÓNICA ORTIZ MURCIA
Representante legal
La ciudad

Referencia: Contrato de consultoría **No. 1339 de 2024** cuyo objeto es: "**REALIZAR LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS DEFINITIVOS PARA LAS INTERVENCIONES EN PARQUES Y ESPACIOS PÚBLICOS, EN LAS ÁREAS PRIORIZADAS POR LA SECRETARÍA DEL HÁBITAT, EN EL PROYECTO INTEGRAL DE REVITALIZACIÓN EN EL ÁMBITO DEL CABLE AÉREO POTOSÍ, EN LA LOCALIDAD DE CIUDAD BOLÍVAR – LOTE 1".**

Asunto: **REMISIÓN DOCUMENTOS COMPONENTE SOCIAL - FACTIBILIDAD**

Cordial saludo,

Anexo al presente se remiten los documentos suscritos por esta interventoría para el componente de gestión social, se solicita el cargue de los mismos en el menor tiempo posible en el CDE.

Lo anterior se requiere teniendo en cuenta lo establecido en la minuta del contrato de la referencia, el cual indica:

> *"CLÁUSULA 08. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS"*
> *"12. Atender las observaciones del interventor durante el desarrollo de la consultoría para cada una de las actividades propuestas; y realizar las verificaciones in situ de la información pertinente, conforme los requerimientos técnicos a que haya lugar. "Cursiva fuera del texto original*

Sin otro particular,



RAUL ORLANDO DELGADO CABIATIVA
Representante Legal

Anexos:	Lo referido en el asunto
Con copia:	No aplica
Elaboró:	KA
Reviso:	N.A

SDHT-1065-L1-2024-224

Bogotá D.C., 22 de noviembre de 2024

Señores
CONSORCIO ARQUITECTURA Y ESPACIO URBANO – AEU
Atn. VERÓNICA ORTIZ MURCIA
Representante legal
La ciudad

Referencia: Contrato de consultoría **No. 1339 de 2024** cuyo objeto es: "**REALIZAR LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS DEFINITIVOS PARA LAS INTERVENCIONES EN PARQUES Y ESPACIOS PÚBLICOS, EN LAS ÁREAS PRIORIZADAS POR LA SECRETARÍA DEL HÁBITAT, EN EL PROYECTO INTEGRAL DE REVITALIZACIÓN EN EL ÁMBITO DEL CABLE AÉREO POTOSÍ, EN LA LOCALIDAD DE CIUDAD BOLÍVAR – LOTE 1".**

Asunto: **RESPUESTA COMUNICADO AEU-SDHT-1339-204 SOLICITUD DE SUSPENSIÓN**

Cordial saludo,

En atención al comunicado descrito en el asunto, una vez analizada la solicitud realizada por el consultor, se manifiesta que no es viable proceder con la solicitud realizada, toda vez que el documento carece de fundamentos fácticos y jurídicos, a saber:

FUNDAMENTOS DE HECHO:

- La trazabilidad de los hechos relatada por el consultor carece del análisis de la situación acaecida en el componente de gestión social con respecto a las condiciones contractualmente pactadas, pues la matriz de riesgos establece:

16	ESPECIFICO	EXTERNO	EJECUCIÓN	SOCIAL O POLITICO	Oposición o condicionamiento de la comunidad a la ejecución del contrato de consultoría.	Variaciones y reprocesos en el proceso de diseño efectuado por la consultoría.	POSIBLE (3)	Menor (2)	5	MEDIO	CONTRATISTA

En ese sentido, acorde con la MATRIZ DE RIESGOS, la situación presentada debe ser asumida por el contratista de consultoría, en el evento de la materialización del riesgo, el tratamiento establecido en la matriz define:

> *…"Comités sociales de seguimiento para socialización de las peticiones de la comunidad e incorporación de aquellas que resulten **viables técnica y normativamente**, y/o que presenten un impacto positivo para el desarrollo del proyecto. Acompañamiento conjunto entre contratista, interventoría y SDHT y entidades de nivel territorial competentes"…*

En la reunión del pasado 14 de septiembre de 2024 se evidenció que, no fue posible surtir el orden del día ni la metodología de la reunión pues se permitió que algunos participantes presentaran un discurso con argumentos ajenos al objeto del contrato que nos atañe, debido a problemas logísticos para el inicio de la misma, en ese sentido, no se garantizó que el ejercicio de socialización y contextualización fuese efectivo y se socializara a la comunidad que se encuentra a favor del proyecto, pues dada la situación decidieron retirarse.

Los ejercicios de co-creación liderados en el componente de gestión social deben encaminarse a la orientación de la comunidad frente a la normativa y capacidad técnica del proyecto, como consecuencia, la incorporación de peticiones viables técnicas y normativas forma parte del proceso de diseño, para el caso particular, las peticiones de la comunidad no se encuentran encaminadas al cumplimiento normativo, son producto de ideales y factores ajenos al contrato 1339 de 2024.

Dentro de la trazabilidad aportada, no se evidencian las medidas tomadas por el consultor para socializar y obtener las ideas de la comunidad para el proyecto de diseño, entiéndase que existen mecanismos alternos para cumplir con lo requerido en el anexo técnico mediante encuestas, reuniones virtuales, acercamientos a cada polígono de forma individual, etc.

- El atraso presentado a la fecha en la FASE 2 – ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA RADICACIÓN no se debe exclusivamente a la programación de la reunión interinstitucional por parte de SDHT, como quiera que para la fecha de inicio de la FASE 2 no se contaba con los productos aprobados de la FASE 1, por causas imputables al consultor, tal y como se manifestó en el informe de presunto incumplimiento realizado por esta interventoría y remitido a la entidad para su evaluación y trámite.

 De manera tal que el atraso acumulado a la fecha en la FASE 2 no se debe al componente social, sino a la entrega tardía de los productos de factibilidad.

- El consultor manifiesta que, por la problemática social, es *imposible seguir adelante con la ejecución del contrato 1339 de 2024*, afirmación que no obedece a la realidad, como quiera que esta interventoría ha aclarado en diversas oportunidades que los productos de estudios y diseños se pueden realizar:
 - Las exploraciones y mediciones en territorio se pueden programar con acompañamiento policial y vigilancia privada, la cual se encuentra incluida en los costos del contrato.
 - Los reprocesos en el diseño deben ser asumidos por el consultor, acorde con lo establecido en el riesgo 16, referente a la oposición de la comunidad.

FUNDAMENTOS JURÍDICOS:

- De acuerdo con la normatividad vigente, la suspensión del contrato obedece a fuerza mayor o caso fortuito, el cual materializa con la ocurrencia de eventos imprevisibles que impiden la ejecución del contrato, no obstante, aunque el consultor manifiesta que es *imposible seguir adelante con la ejecución del contrato 1339 de 2024,* no es posible establecer que la oposición de la comunidad es

imprevisible como quiera que se contempló en la matriz de riesgos y se plantearon las acciones para mitigar el mismo.

- En lo correspondiente al argumento de suspensión a causa del interés público, la misma no es consecuente con los hechos narrados como quiera que la simple oposición o resistencia de la comunidad no alcanza a configurar una justificación legal para la suspensión, ya que no se trata de una situación que involucre un cambio sustancial en el contrato, como quiera que las solicitudes de la comunidad a la fecha no son viables desde el punto de vista técnico y normativo, ya que los equipamentos, nodos y demás elementos no son objeto de diseño en este contrato.

- En lo referente a la expresión "*es posible que, en unos meses, la entidad logre acordar con la comunidad"*, deja en evidencia que la temporalidad de la suspensión solicitada por el CONSORSIO AEU no es precisa, para llevar a término una suspensión se debe determinar y solicitar taxativamente el plazo de suspensión en el cual se espera superar la motivación de esta para dar continuidad al negocio jurídico.

- En concordancia, el consultor solicita una suspensión que se puede extender indeterminadamente en el tiempo, pues posible que la entidad llegue a acuerdos con la comunidad, así como es posible que no se lleguen a acuerdos y el contrato deba declararse fallido.

- No se evidencia análisis de la solicitud frente a las condiciones contractualmente pactadas, lo establecido en el contrato, anexos y demás documentos, que permita evidenciar la transversalidad del componente social, y que sustente el impedimento de continuar la ejecución de TODOS los componentes de la consultoría.

Por lo expuesto, se CONMINA al consultor a cumplir con sus obligaciones contractuales y ejecutar las actividades correspondientes a estudios y diseños para radicación a fin de cumplir con la entrega pactada para el próximo 25 de noviembre de 2024, y continuar con la ejecución del contrato.

Sin otro particular,



RAUL ORLANDO DELGADO CABIATIVA
Representante Legal

Anexos:	N.A
Con copia:	SDHT
Elaboró:	KA
Reviso:	RODC

SDHT-1065-L1-2024-225

Bogotá D.C., 22 de noviembre de 2024

Señores
CONSORCIO ARQUITECTURA Y ESPACIO URBANO – AEU
Atn. VERÓNICA ORTIZ MURCIA
Representante legal
La ciudad

Referencia: Contrato de consultoría **No. 1339 de 2024** cuyo objeto es: "**REALIZAR LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS DEFINITIVOS PARA LAS INTERVENCIONES EN PARQUES Y ESPACIOS PÚBLICOS, EN LAS ÁREAS PRIORIZADAS POR LA SECRETARÍA DEL HÁBITAT, EN EL PROYECTO INTEGRAL DE REVITALIZACIÓN EN EL ÁMBITO DEL CABLE AÉREO POTOSÍ, EN LA LOCALIDAD DE CIUDAD BOLÍVAR – LOTE 1".**

Asunto: **OBSERVACIONES INFORME AMBIENTAL N°2**

Cordial saludo,

Por medio de la presente se adjunta formato de revisión con observaciones al informe ambiental N°2 para ser atendidas por el consultor.

Muchas gracias y quedamos atentos a sus comentarios.

Sin otro particular,



RAUL ORLANDO DELGADO CABIATIVA
Representante Legal

Anexos: 1 archivo excel
Con copia: N.A
Elaboró: SF

SDHT-1065-L1-2024-227

Bogotá D.C., 26 de noviembre de 2024

Señores
CONSORCIO ARQUITECTURA Y ESPACIO URBANO – AEU
Atn. VERÓNICA ORTIZ MURCIA
Representante legal
La ciudad

Referencia: Contrato de consultoría **No. 1339 de 2024** cuyo objeto es: "**REALIZAR LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS DEFINITIVOS PARA LAS INTERVENCIONES EN PARQUES Y ESPACIOS PÚBLICOS, EN LAS ÁREAS PRIORIZADAS POR LA SECRETARÍA DEL HÁBITAT, EN EL PROYECTO INTEGRAL DE REVITALIZACIÓN EN EL ÁMBITO DEL CABLE AÉREO POTOSÍ, EN LA LOCALIDAD DE CIUDAD BOLÍVAR – LOTE 1".**

Asunto: **SDHT-1065-L1-2024-227-Observaciones Notificación de carga información CDE L1 - AMBIENTAL AJUSTE A INFORME FASE 2**

Cordial saludo,

Una vez revisados los archivos cargados en la plataforma CDE , se tienen las siguientes observaciones:

Carpeta Hito 3 - Cancha la Bombonera

1. El documento no cuenta con las firmas de la interventoría.
2. Revisar que los títulos y elementos queden en la misma hoja.
3. Quitar del documento el resaltado de los productos que aún se encuentran en ejecución.

Carpeta Hito 3 - Canchas Dobles Potosí

1. El documento no cuenta con las firmas de la interventoría.
2. Revisar que los títulos y elementos queden en la misma hoja.
3. Quitar del documento el resaltado de los productos que aún se encuentran en ejecución.

Carpeta Hito 3 - Cancha las Brisas

1. El documento no cuenta con las firmas de la interventoría.
2. Revisar que los títulos y elementos queden en la misma hoja.
3. Quitar del documento el resaltado de los productos que aún se encuentran en ejecución.

Carpeta Hito 3 - Paradero Potosí Parte Alta

1. El documento no cuenta con las firmas de la interventoría.
2. Revisar que los títulos y elementos queden en la misma hoja.
3. Quitar del documento el resaltado de los productos que aún se encuentran en ejecución.

Carpeta Hito 3 - Parque Santo Domingo

1. El documento no cuenta con las firmas de la interventoría.
2. Revisar que los títulos y elementos queden en la misma hoja.
3. Quitar del documento el resaltado de los productos que aún se encuentran en ejecución.

Se solicita subir al CDE L1 - fase 2 la última versión del informe N. 1 del componente. Así mismo, se remite con las firmas de Interventoría documentos de Diagnostico para ambiental para cada uno de los territorios e informe.

Muchas gracias y quedamos atentos a sus comentarios.

Sin otro particular,



RAUL ORLANDO DELGADO CABIATIVA
Representante Legal

Anexos: 6
Con copia: N.A
Elaboró: NR

SDHT-1065-L1-2024-228

Bogotá D.C., 26 de noviembre de 2024

Señores
CONSORCIO ARQUITECTURA Y ESPACIO URBANO – AEU
Atn. VERÓNICA ORTIZ MURCIA
Representante legal
La ciudad

Referencia: Contrato de consultoría **No. 1339 de 2024** cuyo objeto es: "**REALIZAR LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS DEFINITIVOS PARA LAS INTERVENCIONES EN PARQUES Y ESPACIOS PÚBLICOS, EN LAS ÁREAS PRIORIZADAS POR LA SECRETARÍA DEL HÁBITAT, EN EL PROYECTO INTEGRAL DE REVITALIZACIÓN EN EL ÁMBITO DEL CABLE AÉREO POTOSÍ, EN LA LOCALIDAD DE CIUDAD BOLÍVAR – LOTE 1".**

Asunto: **Respuesta AEU-SDHT-1339-L1-208 Listado Maestro de Documentos L 1 V 2.1**

Cordial saludo,

Una vez revisados los archivos presentados en el comunicado **AEU-SDHT-1339-L1-208,** se emite aprobación al LISTADO MAESTRO DE DOCUMENTOS V 2.1., vale la pena tener en cuenta que las evidencias de su cumplimiento e implementación deben ser presentadas en los informes periódicos, para revisión y aprobación.

Agradecemos se sirva informar la fecha en la cual se realizará la ejecución de la auditoría interna propuesta en el numeral a.1.

Sin otro particular,



RAÚL ORLANDO DELGADO CABIATIVA
Representante Legal

Anexos: N/A
Con copia: N/A
Elaboró: VLU
Reviso: N/A

SDHT-1065-L1-2024-230

Bogotá D.C., 26 de noviembre de 2024

Señores
CONSORCIO ARQUITECTURA Y ESPACIO URBANO – AEU
Atn. VERÓNICA ORTIZ MURCIA
Representante legal
La ciudad

Referencia: Contrato de consultoría **No. 1339 de 2024** cuyo objeto es: "**REALIZAR LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS DEFINITIVOS PARA LAS INTERVENCIONES EN PARQUES Y ESPACIOS PÚBLICOS, EN LAS ÁREAS PRIORIZADAS POR LA SECRETARÍA DEL HÁBITAT, EN EL PROYECTO INTEGRAL DE REVITALIZACIÓN EN EL ÁMBITO DEL CABLE AÉREO POTOSÍ, EN LA LOCALIDAD DE CIUDAD BOLÍVAR – LOTE 1".**

Asunto: **SOLICITUD MANEJO DE INFORMACIÓN CONFORME AL BEP**

Cordial saludo,

Por medio del presente comunicado, la interventoría, Soliun SAS, se permite solicitar al CONSORCIO ARQUITECTURA Y ESPACIO URBANO, contar con una carpeta de versión final por territorio y a su vez por especialidad desde la Fase 2 en adelante, en la cual se encuentren los documentos en formato no editable, ejemplo PDF, los cuales deben encontrarse firmados por todas las partes conforme a la versión definitiva, los cuales corresponden al estado PUB – Publicado. conforme a lo indicado en el BEP, lo cual se relaciona a continuación:

- **WIP - Trabajo en Curso:** Es el primer estado, donde el equipo está desarrollando una tarea o documento y aún no está listo para ser revisado por otros.
- **CMP - Compartido:** La información está lista para ser utilizada por otros equipos de trabajo, pero aún no es definitiva ni contractual. Se puede usar para revisar, coordinar o aprobar.
- **PUB - Publicado**: Una vez aprobada, la información es considerada contractual, y se convierte en el Modelo de Información de Proyecto (PIM). Es la versión final utilizada para la construcción.
- **ARC - Archivado:** Al final del proyecto, toda la información compartida y publicada se archiva para mantener un registro histórico que puede ser auditado en el futuro.

Lo anterior, teniendo en cuenta en cuenta que en la entrega para la Fase 1 del proyecto, se mezclaron en distintas carpetas correspondientes a los Hitos la información definitiva, al igual, en estas carpetas se repetía información e incluso se relacionaba en la misma carpeta el PDF firmado y el que no tenía la totalidad de las firmas.

Con lo anterior, lograremos una mejor calidad en la gestión de la información, se evitará duplicidad, se disminuirá espacio utilizado y se brindará claridad en la consulta de información por parte de personas externas.

Muchas gracias por su atención

Sin otro particular,



RAÚL ORLANDO DELGADO CABIATIVA
Representante Legal

Anexos:	N/A
Con copia:	N/A
Elaboró:	KA
Reviso:	N/A

SDHT-1065-L1-2024-231

Bogotá D.C., 26 de noviembre de 2024

Señores
CONSORCIO ARQUITECTURA Y ESPACIO URBANO – AEU
Atn. VERÓNICA ORTIZ MURCIA
Representante legal
La ciudad

Referencia: Contrato de consultoría **No. 1339 de 2024** cuyo objeto es: "**REALIZAR LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS DEFINITIVOS PARA LAS INTERVENCIONES EN PARQUES Y ESPACIOS PÚBLICOS, EN LAS ÁREAS PRIORIZADAS POR LA SECRETARÍA DEL HÁBITAT, EN EL PROYECTO INTEGRAL DE REVITALIZACIÓN EN EL ÁMBITO DEL CABLE AÉREO POTOSÍ, EN LA LOCALIDAD DE CIUDAD BOLÍVAR – LOTE 1".**

Asunto: **SOLICITUD PARTICIPACIÓN DE PROFESIONALES CONTRACTUALES EN EL PROYECTO**

Cordial saludo,

Por medio del presente comunicado, la interventoría, Soliun SAS, se permite solicitar al CONSORCIO ARQUITECTURA Y ESPACIO URBANO, la asistencia de los profesionales aprobados conforme al Apéndice 01 - Anexo de Personal, a las mesas de trabajo, reuniones y citas con entidades externas, dando cumplimiento con lo indicado en las obligaciones contractuales del contrato de la referencia en el cual se establece:

> *"14. Mantener la disponibilidad del personal mínimo exigido durante la ejecución del contrato y hasta el recibo a satisfacción de los productos derivados del mismo. En caso de que el consultor requiera cambiar alguno (a) de los (las) profesionales y demás personal presentado y aprobado, el personal a reemplazar deberá tener un perfil igual o superior al profesional reemplazado, conforme con los requisitos exigidos en los pliegos de condiciones, sin perjuicio de la regulación específica que sobre este aspecto se establece para el equipo de trabajo mínimo ofertado y aprobado. En todo caso la INTERVENTORÍA deberá aprobar el reemplazo del personal."* Cursiva fuera del texto original

Lo anterior, teniendo en cuenta que en distintas oportunidades no se ha evidenciado la presencia de estos en las reuniones llevadas a cabo, muchas gracias por su atención.

Sin otro particular,

RAÚL ORLANDO DELGADO CABIATIVA
Representante Legal

Anexos: N/A
Con copia: N/A
Elaboró: KA
Reviso: N/A

SDHT-1065-L1-2024-232

Bogotá D.C., 26 de noviembre de 2024

Señores
CONSORCIO ARQUITECTURA Y ESPACIO URBANO – AEU
Atn. VERÓNICA ORTIZ MURCIA
Representante legal
La ciudad

Referencia: Contrato de consultoría **No. 1339 de 2024** cuyo objeto es: "**REALIZAR LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS DEFINITIVOS PARA LAS INTERVENCIONES EN PARQUES Y ESPACIOS PÚBLICOS, EN LAS ÁREAS PRIORIZADAS POR LA SECRETARÍA DEL HÁBITAT, EN EL PROYECTO INTEGRAL DE REVITALIZACIÓN EN EL ÁMBITO DEL CABLE AÉREO POTOSÍ, EN LA LOCALIDAD DE CIUDAD BOLÍVAR – LOTE 1".**

Asunto: **SOLICITUD PRODUCTOS EN FISICO F1 - FACTIBILIDAD**

Cordial saludo,

En atención a la solicitud de la Secretaría Distrital del Hábitat (SDHT), se solicita al CONSORCIO ARQUITECTURA Y ESPACIO URBANO, radicar a interventorìa todos los productos de la Fase 1: Factibilidad, del contrato de la referencia, conforme a lo indicado en las obligaciones específicas del contrato de la referencia en el cual se establece:

> *"24. Entregar inventariados a la interventoría, los expedientes y documentos que tenga a su cargo en virtud del desarrollo del contrato. Entrega que deberá hacer en medio físico y magnético, de acuerdo con los procedimientos de la SDHT, y conforme a la Ley 594 del 2000 (Ley General de Archivo)." Cursiva fuera del texto original*

Lo anterior se requiere en el menor tiempo posible, con el fin de dar cierre a la fase en mención.

Sin otro particular,

RAÚL ORLANDO DELGADO CABIATIVA
Representante Legal

Anexos: N/A
Con copia: N/A
Elaboró: KA
Reviso: N/A

SDHT-1065-L1-2024-233

Bogotá D.C., 26 de noviembre de 2024

Señores
CONSORCIO ARQUITECTURA Y ESPACIO URBANO – AEU
Atn. VERÓNICA ORTIZ MURCIA
Representante legal
La ciudad

Referencia: Contrato de consultoría **No. 1339 de 2024** cuyo objeto es: "**REALIZAR LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS DEFINITIVOS PARA LAS INTERVENCIONES EN PARQUES Y ESPACIOS PÚBLICOS, EN LAS ÁREAS PRIORIZADAS POR LA SECRETARÍA DEL HÁBITAT, EN EL PROYECTO INTEGRAL DE REVITALIZACIÓN EN EL ÁMBITO DEL CABLE AÉREO POTOSÍ, EN LA LOCALIDAD DE CIUDAD BOLÍVAR – LOTE 1".**

Asunto: **RESPUESTA COMUNICADO AEU-SDHT-1339-L1-191 INFORME MENSUAL 1 V2.2**

Cordial saludo,

Por medio del presente comunicado, la interventoría, Soliun SAS, se permite informar que evidencia acorde el informe remitido, así las cosas, se solicita radicar el mismo en físico para radicación a la entidad contratante en el **menor tiempo posible**, se anexa el informe firmado para que este sea el radicado, recordamos a ustedes que en el radicado de este informe deben relacionar el componente social y ambiental de forma consecutiva.

Nota: Recuerden por favor anexar en el informe mensual No.2 el análisis de los índices de valor ganado y el análisis de la matriz de riesgos.

Muchas gracias

Sin otro particular,

RAÚL ORLANDO DELGADO CABIATIVA
Representante Legal

Anexos: N/A
Con copia: N/A
Elaboró: KA
Reviso: N/A

SDHT-1065-L1-2024-235

Bogotá D.C., 26 de noviembre de 2024

Señores
CONSORCIO ARQUITECTURA Y ESPACIO URBANO – AEU
Atn. VERÓNICA ORTIZ MURCIA
Representante legal
La ciudad

Referencia: Contrato de consultoría **No. 1339 de 2024** cuyo objeto es: "**REALIZAR LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS DEFINITIVOS PARA LAS INTERVENCIONES EN PARQUES Y ESPACIOS PÚBLICOS, EN LAS ÁREAS PRIORIZADAS POR LA SECRETARÍA DEL HÁBITAT, EN EL PROYECTO INTEGRAL DE REVITALIZACIÓN EN EL ÁMBITO DEL CABLE AÉREO POTOSÍ, EN LA LOCALIDAD DE CIUDAD BOLÍVAR – LOTE 1".**

Asunto: **RESPUESTA COMUNICADO AEU-SDHT-L1-210 REITERACIÓN SOLICITUD SUSPENSIÓN CONTRATO DE CONSULTORÍA 1339/24**

Cordial saludo,

Una vez evaluada la solicitud del asunto, como interventoría nos manifestamos en el marco de lo establecido contractualmente:

1. Para el contrato de consultoría 1339 de 2024 se cuenta con Matriz de Identificación, Evaluación y Tratamiento de Riesgos, en la cual se encuentran tipificados los siguientes riesgos:

4	GENERAL	EXTERNO	EJECUCIÓN	OPERACIONAL	No contar con la totalidad de las condiciones técnicas y normativas en la etapa de factibilidad, presentadas por el consultor y aprobada por la interventoría.	Reprocesos y/o retrasos en el desarrollo de la fases correspondientes a los estudios y diseños de detalle acorde con el Cronograma y Plan de trabajo - PDT Demoras en la ejecución de la consultoría Mayor plazo de ejecución de la consultoría	POSIBLE (3)	Moderado (3)	6	ALTO	CONTRATISTA
16	ESPECIFICO	EXTERNO	EJECUCIÓN	SOCIAL O POLITICO	Oposición o condicionamiento de la comunidad a la ejecución del contrato de consultoría.	Variaciones y reprocesos en el proceso de diseño efectuado por la consultoría.	POSIBLE (3)	Menor (2)	5	MEDIO	CONTRATISTA

 Que, de acuerdo a lo establecido en dicha matriz, el tratamiento y controles a implementar están a cargo del contratista

2. Según el comunicado AEU-SDHT-1339-210 de fecha 25 de noviembre de 2024, allegado por el consultor, en el cual hace la solicitud de suspensión del contrato 1339 de 2024, se evidencia que los riesgos antes citados se hicieron efectivos por lo que de conformidad a lo establecido en la Matriz de Identificación, Evaluación y Tratamiento de Riesgos es necesario que se presente la evidencia del

tratamiento adelantado por el consorcio ARQUITECTURA Y ESPACIO URBANO como actor asignado en la matriz para atender dichos riesgos.

Por lo anterior y con la finalidad de poder validar la solicitud realizada por el consultor de suspender el contrato 1339 de 2024, esta interventoría requiere se realice un alcance al comunicado AEU-SDHT-1339-210, presentando la trazabilidad correspondiente al tratamiento adelantado por el consultor y que pese a dichas acciones los riesgos antes citados se hicieron efectivos

Quedamos atentos a la remisión de lo requerido para poder atender su solicitud.

Cordialmente,



RAUL ORLANDO DELGADO CABIATIVA
Representante Legal

Anexos:	N/A
Con copia:	N.A
Elaboró:	ECCS
Revisó:	RODC

SDHT-1065-L1-2024-236

Bogotá D.C., 27 de noviembre de 2024

Señores
CONSORCIO ARQUITECTURA Y ESPACIO URBANO – AEU
Atn. VERÓNICA ORTIZ MURCIA
Representante legal
La ciudad

Referencia: Contrato de consultoría **No. 1339 de 2024** cuyo objeto es: "**REALIZAR LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS DEFINITIVOS PARA LAS INTERVENCIONES EN PARQUES Y ESPACIOS PÚBLICOS, EN LAS ÁREAS PRIORIZADAS POR LA SECRETARÍA DEL HÁBITAT, EN EL PROYECTO INTEGRAL DE REVITALIZACIÓN EN EL ÁMBITO DEL CABLE AÉREO POTOSÍ, EN LA LOCALIDAD DE CIUDAD BOLÍVAR – LOTE 1".**

Asunto: **RESPUESTA NOTIFICACIÓN DE CARGA CDE / L1 - TOPOGRAFIA / FASE 2 HITO 2**

Cordial saludo,

En atención al correo bajo el asunto "Notificación de carga CDE / L - TOPOGRAFIA / FASE 2 HITO 2 (1339-2024)" del 19/11/2024, la interventoría, Soliun SAS, se permite informar a ustedes que se requiere:

- Organización de las carpetas para el IDRD.
- Cargue de la subsanación de observaciones de DITG de EAAB.

Dado lo anterior, solicitamos se ajuste lo requerido en un plazo no mayor a tres (03) días posterior al recibo del presente comunicado, como quiera que el plazo de la Fase II finalizó el 25 de noviembre de 2024.

Sin otro particular,



RAUL ORLANDO DELGADO CABIATIVA
Representante Legal

Anexos: N/A
Con copia: N.A
Elaboró: KA
Revisó: N/A

SDHT-1065-L1-2024-237

Bogotá D.C., 27 de noviembre de 2024

Señores
CONSORCIO ARQUITECTURA Y ESPACIO URBANO – AEU
Atn. VERÓNICA ORTIZ MURCIA
Representante legal
La ciudad

Referencia: Contrato de consultoría **No. 1339 de 2024** cuyo objeto es: "**REALIZAR LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS DEFINITIVOS PARA LAS INTERVENCIONES EN PARQUES Y ESPACIOS PÚBLICOS, EN LAS ÁREAS PRIORIZADAS POR LA SECRETARÍA DEL HÁBITAT, EN EL PROYECTO INTEGRAL DE REVITALIZACIÓN EN EL ÁMBITO DEL CABLE AÉREO POTOSÍ, EN LA LOCALIDAD DE CIUDAD BOLÍVAR – LOTE 1".**

Asunto: **RESPUESTA NOTIFICACIÓN DE CARGA INFORMACIÓN CDE / L1 - ANALISIS NORMATIVO / HITO 1.2 FASE 2 (1339-2024)**

Cordial saludo,

En atención al correo bajo el asunto "NOTIFICACIÓN DE CARGA INFORMACIÓN CDE / L1 - ANALISIS NORMATIVO / HITO 1.2 FASE 2 (1339-2024)", la interventoría, Soliun SAS, se permite remitir los siguientes comentarios:

CANCHA LA BOMBONERA

En la identificación del inmueble, es importante señalar si hay implicación el hecho de no contar con el # de identificación predial.
Con relación a la cabida de linderos se recomienda la verificación topográfica actual contra la descrita en el certificado de tradición y libertad y la escritura
Se señala en cuanto a la identificación de los titulares, el predio aparece como privado

2. IDENTIFICACIÓN DE LOS TITULARES INSCRITOS EN CERTIFICADO DE TRADICIÓN Y LIBERTAD

Nombre	Tipo documento	Número documento	Persona natural / jurídica	Pública / privada	% Prop.
IGLESIA CRISTIANA EL PACTO	No consta		Jurídica	Privado	100%

Aclarar a cargo de quien se encuentra cada paso señalado en la RUTA DE SANEAMIENTO PREDIAL

CANCHAS DOBLES POTOSI

Se presentan 4 documentos Word
En la identificación del inmueble, es importante señalar si hay implicación el hecho de no contar con el # de identificación predial.
Con relación a la cabida de linderos se recomienda la verificación topográfica actual contra la descrita en el certificado de tradición y libertad y la escritura

Se señala en cuanto a la identificación de los titulares, el predio aparece como privado

2. IDENTIFICACIÓN DE LOS TITULARES INSCRITOS EN CERTIFICADO DE TRADICIÓN Y LIBERTAD

Nombre	Tipo documento	Número documento	Persona natural / jurídica	Pública / privada	% Prop.
IGLESIA CRISTIANA EL PACTO	No consta		Jurídica	Privado	100%

Aclarar a cargo de quien se encuentra cada paso señalado en la RUTA DE SANEAMIENTO PREDIAL

DESARROLLO JERUSALEN – CANCHA LAS BRISAS

El documento presenta un error en el formato

Con relación a la cabida de linderos se recomienda la verificación topográfica actual contra la descrita en el certificado de tradición y libertad y la escritura.

Se señala en cuanto a la identificación de los titulares, el predio aparece como privado

2. IDENTIFICACIÓN DE LOS TITULARES INSCRITOS EN CERTIFICADO DE TRADICIÓN Y LIBERTAD

Nombre	Tipo documento	Número documento	Persona natural / jurídica	Pública / privada	% Prop.
ELVIRA GAVIRIA DE KROES	CC	20209528	Natural	Privado	100%

Aclarar a cargo de quien se encuentra cada paso señalado en la RUTA DE SANEAMIENTO PREDIAL

PARADERO POTOSI

En la identificación del inmueble, es importante señalar si hay implicación el hecho de no contar con el # de identificación predial.

Con relación a la cabida de linderos se recomienda la verificación topográfica actual contra la descrita en el certificado de tradición y libertad y la escritura

Se señala en cuanto a la identificación de los titulares, el predio aparece como privado

2. IDENTIFICACIÓN DE LOS TITULARES INSCRITOS EN CERTIFICADO DE TRADICIÓN Y LIBERTAD

Nombre	Tipo documento	Número documento	Persona natural / jurídica	Pública / privada	% Prop.
IGLESIA CRISTIANA EL PACTO	No consta		Jurídica	Privado	100%

Aclarar a cargo de quien se encuentra cada paso señalado en la RUTA DE SANEAMIENTO PREDIAL

PARQUE SANTO DOMINGO

Se presentan 5 documentos Word

El documento presenta un error en el formato

Con relación a la cabida de linderos se recomienda la verificación topográfica actual contra la descrita en el certificado de tradición y libertad y la escritura.
Se señala en cuanto a la identificación de los titulares, el predio aparece como privado

2. IDENTIFICACIÓN DE LOS TITULARES INSCRITOS EN CERTIFICADO DE TRADICIÓN Y LIBERTAD

Nombre	Tipo documento	Número documento	Persona natural / jurídica	Pública / privada	% Prop.
SOLEDAD COBOS LAURENS.	CC	20522546	Natural	Privado	100%

Aclarar a cargo de quien se encuentra cada paso señalado en la RUTA DE SANEAMIENTO PREDIAL

Se solicitan las aclaraciones correspondientes en el menor tiempo posible.

Sin otro particular,



RAUL ORLANDO DELGADO CABIATIVA
Representante Legal

Anexos: N/A
Con copia: N.A
Elaboró: KA
Revisó: N/A

SDHT-1065-L1-2024-238

Bogotá D.C., 28 de noviembre de 2024

Señores
CONSORCIO ARQUITECTURA Y ESPACIO URBANO – AEU
Atn. VERÓNICA ORTIZ MURCIA
Representante legal
La ciudad

Referencia: Contrato de consultoría **No. 1339 de 2024** cuyo objeto es: "**REALIZAR LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS DEFINITIVOS PARA LAS INTERVENCIONES EN PARQUES Y ESPACIOS PÚBLICOS, EN LAS ÁREAS PRIORIZADAS POR LA SECRETARÍA DEL HÁBITAT, EN EL PROYECTO INTEGRAL DE REVITALIZACIÓN EN EL ÁMBITO DEL CABLE AÉREO POTOSÍ, EN LA LOCALIDAD DE CIUDAD BOLÍVAR – LOTE 1".**

Asunto: **Solicitud respuesta comunicado SDHT-1065-L1-2024-219 Planillas seguridad social octubre**

Cordial saludo,

Por medio de la presente se solicita dar respuesta a las observaciones remitidas mediante el comunicado **SDHT-1065-L1-2024-219** enviado el día 19/11/2024, ya que a la fecha no hemos vuelto a recibir respuesta sobre las subsanaciones relacionadas con planillas de seguridad social del mes de octubre de 2024 del personal mínimo contractual del lote 1.

Se solicita dar respuesta en un tiempo de dos (2) días, luego de la envio del presente comunicado.

Sin otro particular,

RAUL ORLANDO DELGADO CABIATIVA
Representante Legal

Anexos: N/A
Con copia: N.A
Elaboró: SF
Revisó: N/A

SDHT-1065-L1-2024-239

Bogotá D.C., 28 de noviembre de 2024

Señores
CONSORCIO ARQUITECTURA Y ESPACIO URBANO – AEU
Atn. VERÓNICA ORTIZ MURCIA
Representante legal
La ciudad

Referencia: Contrato de consultoría **No. 1339 de 2024** cuyo objeto es: "**REALIZAR LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS DEFINITIVOS PARA LAS INTERVENCIONES EN PARQUES Y ESPACIOS PÚBLICOS, EN LAS ÁREAS PRIORIZADAS POR LA SECRETARÍA DEL HÁBITAT, EN EL PROYECTO INTEGRAL DE REVITALIZACIÓN EN EL ÁMBITO DEL CABLE AÉREO POTOSÍ, EN LA LOCALIDAD DE CIUDAD BOLÍVAR – LOTE 1".**

Asunto: **Respuesta a notificación de carga información CDE / L1 - ESTRUCTURAS / HITO 2 FASE 2**

Cordial saludo,

En atención al correo bajo el asunto "Notificación de carga información CDE / L1 - ESTRUCTURAS / HITO 2 FASE 2 (1339-2024) la interventoría, Soliun SAS, se permite remite los siguiente comentarios:

Observaciones generales:

Aunque la información presentada cumple con los entregables para la fase de estudios y diseños presentados en el cronograma de control y seguimiento, se considera que esta es insuficiente para proceder con la fase de diseños definitivos. Esto se debe a que el proyecto, al tratare de una intervención integral, demanda una visión completa y detallada que incluya la presentación de todos los ensayos propuestos. Dichos ensayos deben abarcar tanto las estructuras existentes como las nuevas, ya que estos datos son esenciales para garantizar que los diseños definitivos cumplan con los estándares técnicos, normativos y de seguridad requeridos.

En consecuencia, se enfatiza la necesidad de entregar los productos asociados a los componentes de geotecnia y riesgos. Estos elementos son fundamentales, no solo como insumos técnicos clave para la siguiente etapa, sino también para proporcionar un entendimiento integral del contexto y las condiciones del terreno, así como de los posibles escenarios de riesgo que puedan influir en las soluciones estructurales propuestas.

Por lo tanto, se insta a priorizar la culminación y presentación de estos componentes, asegurando que la fase de diseños definitivos pueda llevarse a cabo de manera precisa, fundamentada y acorde con los objetivos y exigencias del proyecto integral.

L1_PSD_PARQUE SANTO DOMINGO

Se solicita presentar información de este frente, ya que la carpeta está vacía.

Sin otro particular,



RAUL ORLANDO DELGADO CABIATIVA
Representante Legal

Anexos:	N/A
Con copia:	N.A
Elaboró:	JCO
Revisó:	N/A

5.4. ANEXO 4 – CONSOLIDADO DE ACTAS

ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE HÁBITAT

ACTA COMITÉ DE SEGUIMIENTO #12
CONTRATO DE CONSULTORÍA 1339/24

15/11/24 3:30 pm
FECHA: HORA INICIO: HORA FIN:

LUGAR: Oficina interventoria - Soliun SAS

ASUNTO: Verificación y estado actual del contrato

ASISTENTES: Se anexa listado de asistencia.

ORDEN DEL DÍA:

1. Aprobación acta anterior
2. Revisión de compromisos pactados.
3. Fase I y Fase II

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

1. Aprobación acta anterior:
Se aprueba el acta pues no se realizan observaciones
2. Revisión compromisos pactados:
2.1. Fase I - Factibilidad CDE:
Se cumplió el compromiso, se remitió la información y está en proceso de revisión, se tienen observaciones de forma correspondiente a firmas, se realizarán las ajustes para radicar el martes.
2.2. Fase I - Factibilidad (USB):
Considerando las observaciones, se radicará el lunes.
2.3. Entrega Hito II - Fase II:
la interventoria manifiesta que no se cumplió el compromiso pues no se recibió avance de cada componente, a lo cual el consultor manifiesta que en el plan de acción se manifestó que se cambiaba el Hito II por la entrega de un informe con el estado de los trámites, solicitudes y gestiones, con los insumos para el Hito II, dicho informe se allegó.
Se manifiesta por parte de interventoría que el plan de acción no fue objeto de aprobación, como quiera que se deben allegar avances para la revisión. El consultor manifiesta que como es de conocimiento de las partes hay actividades que no se han podido realizar por solicitud expresa de la comunidad cómo son los componentes de geotecnia y de gestión social.

ACTA COMITÉ DE SEGUIMIENTO #12

La SDHT solicita:

1. Cierre y entrega de los productos de la Fase I, para el próximo lunes, con el informe de factibilidad y el concepto de interventoría frente a si se puede o no continuar con el proyecto.
2. Estado del avance de la Fase II del contrato, como quiera que ya ha transcurrido mes y medio de esta etapa.

El informe debe contener lo acontecido en cada componente, con las propuestas por parte de consultoría e interventoría.

2.4. Subsanación informe consultas a entidades
Se cumplió el compromiso llegó el informe y se encuentra en revisión.

2.5. Entrega informe mes 2 consultoria
El consultor allega informe el dia de hoy para revisión.

2.6. Revisión informe mensual # 1:
Se realizó reunión para aclaración del componente de valor ganado. El consultor allega subsanación el dia de ayer para revisión de interventoria.

2.7. Mesa de trabajo redes secas:
No se cumplió el compromiso, se reprograma la reunión presencialmente para el próximo miercoles de 2 a 3 pm.

2.8. Mesa de trabajo IBB:
Se cumplió el compromiso, se realizó mesa de trabajo de presentación del proyecto.

2.9. Implementación de SUDS - Lineamientos tanques de almacenamiento: Se informa por parte de SDHT que se tratará en el presente comité.

2.10. Subsanación informe - Inventario forestal:
Está pactada la entrega para el día de hoy.

3. Fase I:
En cuánto a la fase I, se encuentra pendiente la subsanación del informe consolidado de factibilidad.

Fase II - E y D para radicación, se informa por parte de

interventoria que el consultor no allega avance correspondiente a esta fase.

El consultor aclara que revisada la matriz de riesgos, el tema social no es imputable a la consultoria pues las solicitudes se han realizado hacia la SDHT y no especificamente al consultor en el marco del contrato 1339/24

La interventoria reitera que la matriz de riesgos, en el riesgo 16 establece que la oposición de la comunidad es un riesgo imputado al consultor y por tanto debe ser asumido por el mismo mediante las acciones de mitigación.

El consultor reitera que a la fecha hay imposibilidad de realizar actividades en campo, como quiera que la comunidad solicitó el retiro de los profesionales para la toma de muestras y, además, como es de conocimiento de las partes, se solicitó dinero para seguridad en un recorrido realizado. Así las cosas, no se permite acceso a los predios objeto de los estudios y diseños.

El consultor reitera que la matriz de riesgos especifica que la oposición de la comunidad es hacia el contrato, en este caso la situación es hacia la entidad, por lo cual, no es ese mismo riesgo, el riesgo es la imposibilidad de realizar acciones en campo.

En lo referente a ello, la solicitud de la mesa interinstitucional llevada a cabo la semana pasada, por parte de la comunidad que la subsanación y aclaración de los requerimientos y la suspensión del Cto 1339/24 por lo menos 3 semanas.

SDHT aclara que en dicha reunión, no se planteó. La reunión con la comunidad presentó inquietudes de nuevo en cuánto a equipamentos y nodos, no se solicitó expresamente la solicitud de suspender el cto 1339/24, se aclara que dicha solicitud se motiva por el consultor, se valida y remite por interventoria y se da viabilidad

ACTA

en SDHT, ese es el conducto regular.

La interventoria aclara que juridicamente no hay sustento para que se suspenda el contrato, pues la matriz de riesgos es clara y el tema de la comunidad debe ser asumido por el consultor.

El consultor aclara que ha sido imposible realizar actividades en campo, por lo cual no hay avance. La interventoria solicita aclarar entonces si el contrato está suspendido de facto, como quiera que no se reporta avance.

El consultor manifiesta que no está suspendido, no obstante, las exploraciones y los aforos no se han podido realizar pues la comunidad ha llamado a los técnicos para que no se presenten en los PIP, ni que realicen actividades propias de los estudios y diseños.

Interventoria solicita aclarar si es posible suscribir un otro sí con el fin de que las actividades de co-creación puedan ser surtidas en otra metodología, a lo cual SDHT aclara que no es viable realizar modificación para eliminar el ejercicio de co-creación, lo que complica la ejecución del contrato.

Se solicita al consultor la remisión de un informe de factibilidad, en el cual se manifieste expresamente lo acontecido en el componente de gestión social.

Interventoria recomienda solicitar acompañamiento policial para la realización de las actividades, junto con vigilancia, pues prima el bien general sobre el particular y es la comunidad quien ha ejercido las vias de hecho.

Se reitera que la suspensión es viable si y solo si no se puede continuar con la ejecución del contrato pues el consultor no puede realizar actividad alguna, Situación que no se evidencia.

El consultor solicita apoyo por parte de la entidad, para permitir el desarrollo de proyecto, pues la mesa interinstitucional se demoró mucho en ser programada.

Interventoria recomienda solicitar reunión con Subdirección y

ACTA

Dirección de la entidad.

El consultor refiera que se solicita a la entidad que realice acciones acordes con los tiempos del contrato, pues la reunión de inicio se realizó el 14 de Septiembre y hasta la semana pasada se llevó a cabo la reunión interinstitucional requerida por la comunidad.

Considerando lo expuesto, ante la imposibilidad de realizar co-creación y por otro lado la existencia del requisito contractual que no se puede modificar, el proyecto no sería factible; pues la comunidad no está de acuerdo con el mismo.

Se solicita incluir en el concepto de la interventoría las manifestaciones de la comunidad.

4. Se aclara que como no se presenta avance, se conserva el 1. Ejecutado del contrato, a saber:

1. Programado: 42%.
1. Ejecutado: 18%.
1. Atraso: -24%.

- Se programa mesa de trabajo para el lunes en SDP.
- Se programa mesa de trabajo SUDS – SDA
 – JBB.

Para DITG se solicita subir toda la información para revisión.

ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE HÁBITAT

ACTA

COMPROMISOS PACTADOS EN		
DESCRIPCIÓN	**RESPONSABLE**	**FECHA DE ENTREGA/ REALIZACIÓN**
Documentos acta parcial	Consultor	18-11-24
Subsanación informe factibilidad	Consultor	15-11-24
Fase 1 - Factibilidad USB Subsanación	Consultor / Int	18-11-24.
Informe del estado de los componentes	Consultor	19-11-24
Informe jurídico	Consultor	19-11-24
Mesa redes secas	Consultor/Mienoles	3:00 pm presencial.
Matriz radicados EYD	Consultor	15-11-24
Subsanación componente forestal	Consultor	15-11-24
Mesa de trabajo SUDs	Consultor	19-11-24
Radicación DTG	Consultor	19-11-24.

1-

ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE HÁBITAT

ACTA DE

ASISTENTES:

Firma
Nombre: [illegible]
Cargo: APOYO TECNICO
Entidad: SDHT - 50

Firma
Nombre: MARÍA FERNANDA CORAL F.
Cargo: CONTRATISTA
Entidad: SDHT-SD.

Firma
Nombre: Carlos Pardo.
Cargo: Director B3B9
Entidad: AEO.

Firma
Nombre: Veronica Ortiz
Cargo: Directora B4O
Entidad: AEO.

Firma
Nombre: Edwar Constanza Acosta S.
Cargo: Coordinadora Interventoria.
Entidad: SOLIUN SAS.

Firma
Nombre: Raul O. Delgado C
Cargo: Director Interventoria
Entidad: SOLIUNSAS

se anexa registro de firmas de los asistentes al comité.

Aviso tratamiento de datos: La Secretaría Distrital del Hábitat almacenará y hará uso de sus datos personales con la exclusiva finalidad de cumplir con su objetivo social de conformidad con la ley, y así adelantar distintos procesos internos tales como: actividades administrativas, académicas, gestión del territorio urbano y rural, desarrollo integral de los asentamientos, estructuración de subvenciones para mejoramiento de vivienda entre otros.

Con la suscripción de este documento se entiende que autoriza la inclusión de sus datos personales en la base de datos de la Secretaría Distrital del Hábitat, con el fin de ser utilizados para cumplir los objetivos antes descritos y ser transferidos a terceros en el marco de las actividades de vivienda y hábitat.

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE HÁBITAT

LISTADO DE ASISTENCIA

Por favor escanee el código QR para continuar diligenciando su información.

TEMA: Comité de seguimiento #12 Cto Consultoria 1339/24 - Cto 1065/24

Dependencia responsable de la reunión / actividad	Interventoria	Fecha Dia / Mes / Año	15-11-24	Hora:	3:30 pm.

No.	Nombres y Apellidos	Documento de Identidad	Entidad / Dependencia	Vinculación							Teléfono	Correo electrónico	Firma
				Directivo	Asesor	Profesional	Tecnico	Asistencial	Contratista	No aplica			
1	Diana Gonzalez	1020731626	SDHT -SO						X		3155350951	diana.gonzalez@habitatbogota	Diana Gonzalez
2	JEAN ANGULO	79645	SDHT - SO						X		3212563770	jean.angulo@habitat	
3	CARLOS ANDRES VASQUEZ	79694307	SOLIUN SAS						X		3108775431	conv.urbanismo@gmail.com	
4	Edna Constanza Gaona	51870.499	SOLIUN SAS							X	3017445572	proyectos@soliunsas.com	
5	NATALY ESPINOSA S.	1024.481.967	SOLIUN SAS							X	3124657615		
6	Adi Rocio cardenas J.	35478759	Soliun SAS								3103264771	Social.Soliun@gmail.com	
7	JUAN CARLOS RAMIREZ	1015627454	SOLIUN SAS								3132267785		
8	Carlos Parra	7H99991	AEU								3016786290	gerencia@aeu.com	
9	Veronica Ortiz	43872704	AEU						X		3002215052	gerencia@aeu.com.co	
10													
11													
12													
13													
14													
15													
16													
17													
18													
19													
20													

Tratamiento de datos: Autorizo a la Secretaría Distrital del Hábitat SDHT para el uso de los datos aquí consignados en cumplimiento de la Ley 1581 de 2012 y el Decreto Reglamentario 1377 del 27 de Junio de 2013 y demás normas concordantes.

ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE HÁBITAT

ACTA COMITÉ SEGUIMIENTO #13.

FECHA: 22/11/24 HORA INICIO: 2:00 pm HORA FIN: 3:00 pm

LUGAR: Oficina interventoria

ASUNTO: Verificación y estado actual del contrato 1339/24

ASISTENTES: Se anexa listado de asistencia.

ORDEN DEL DÍA:

1. Aprobación acta anterior.
2. Revisión compromisos pactados
3. Seguimiento programación
4. Ambiental
5. Técnico

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

1. Aprobación acta anterior:
Está pendiente de aprobación, toda vez que se remitió el día de hoy para revisión.

2. Compromisos pactados:

2.1. Documentos acta parcial:
La entidad informa que se realizó el trámite en financiera, el cual está en proceso, no obstante, se debe reenviar el 1 para recordar que se habilite el periodo para pasar la cuenta respectiva a factibilidad.

2.2. Subsanación informe Factibilidad:
El documento se allegó el lunes pasado por parte de la consultoria, se encuentra avalado y se incorpora a los entregables de Factibilidad.

2.3. Fase I - Factibilidad USB subsanación:
- Se subsanaron las firmas de los documentos, pendientes de Firma los planos estructurales.

2.4. Informe estado componentes e informe jurídico:
El consultor allega documento con relación y estado Factibilidad y estudios y diseños F2.

2.5. Mesa de trabajo redes secas:
Se cumplió el compromiso, se realizó mesa de trabajo el miercoles en interventoria a las 2:30 pm.

ACTA COMITÉ SEGUIMIENTO # 13

2.6. Matriz radicados E y D:

Se recibió la matriz de radicados el 20 de noviembre y se encuentra en revisión.

2.7. Subsanación componente forestal:

Se allega inventario forestal el 21 de noviembre, se encuentra en revisión de interventoria.

2.8. Mesa de trabajo SUDS:

- Se cumplió el compromiso, se realizó mesa de trabajo el jueves a las 8:00 am internamente entre interventoria y contratista.
- A las 9:00 am se realiza mesa de trabajo con SDA y se socializaron los PIP del contrato
La reunión con SDA se realiza con la ingeniera Martha, se socializaron dudas y se ampliaron las posibilidades de tipologias de SUDS para cumplir con lo requerido en Bogotá Construcción Sostenible.
Se resalta por parte de interventoria que es un tema critico definir quienes son los encargados del mantenimiento de estas estructuras (SUDS).
Al respecto se aclara que el JBB (Jardín Botánico de Bogotá) realiza mantenimiento únicamente a las estructuras de bioretención, de los demás SUDS debe identificarse la entidad encargada del mantenimiento.
- Se debe realizar la priorización de los tipos de SUDS a implementar para pasar a Bogotá Construcción Sostenible.
- SDHT aclara que según normativa las tipologias menores de SUDS quedan a cargo de la administración del espacio público.
- Como el decreto 555 define que el administrador de los parques de proximidad es ahora el IDRD, se solicita al consultor definir que se tiene para dar paso a un acercamiento con dicha entidad.
- Se informa que se realizó solicitud de mesas de trabajo con JBB, Bogotá Construcción Sostenible, SDA, etc.
- Se solicita por parte de interventoria que para cada PIP se realice una matriz para SUDS con la tipologia propuesta y quien es el encargado del mantenimiento.
- Se recomienda priorizar estructuras de bioretención para entrega al Jardín Botánico.
- Se recuerda que EAAB en mesa de trabajo aclaró que no se hace cargo del mantenimiento de tanques de almacenamiento.
- Se tienen programadas mesas de trabajo con IDU e IDRD.

2.9. Radicación DITG:

- Se cuenta con el aviso SAP correspondiente
- Se realiza radicación en EAAB para inicio de revisión de la

topografía.
- Aunque se cargó y remitió toda la información al especialista de EAAB, sólo se revisaron 2 PIP por parte de la entidad.
- Se informa que EAAB sólo revisa un polígono por cita
- Para subsanar los dos polígonos se requiere una nueva cita y un nuevo aviso SAP para cada una, con dichos plazos de revisión por parte de EAAB no hay coherencia con los plazos de este contrato.
- Se requieren 3 citas más de revisión y por lo menos 5 citas de subsanación las cuales pueden tardar meses en ser asignadas, por lo cual se solicita a SDHT apoyo interinstitucional con EAAB para que se pueda agilizar la revisión.
- SDHT aclara que el aviso SAP se expide por el supervisor de EAAB y no por la supervisión del Hábitat, además SDHT informa que no cuenta con convenio con EAAB.
- La interventoría informa que para esta primera etapa se obtendrá un acta de socialización de aprobación. El resultado final cuando se revisen los diseños será una carta de no objeción por parte de EAAB.
- Se reitera la importancia del apoyo interinstitucional para realizar mesas de trabajo con la entidad (EAAB).

3. Seguimiento a la programación:
Programado: 46%. Atraso: - 26%.
Ejecutado: 20%.
- Se da cierre a la Fase I: Factibilidad.
- El consultor remite avance en CDE de verificación normativa, hidrogeología, topografía.
- En cuanto a gestión social, se allegan soportes de actividades en el Parque Santo Domingo.
- No hay avances de los demás componentes.

4. Ambiental:
- Para el tramite en Bogotá Construcción Sostenible, se informa que para diseños se obtendrá un pre-reconocimiento a nombre de la entidad. Se recomienda por parte de interventoría que se realice a nombre de Hábitat para que en obra se reconozca como entidad.
- El comité ambiental se programa para el lunes, uno de los temas a tratar es la inscripción en Bogotá Construcción Sostenible.

5. Técnico:
- Se informa por parte de interventoría que la Fase 2 del contrato finaliza el próximo 25 de noviembre de 2024, fecha que debe

cumplirse so pena del inicio de proceso sancionatorio por el presunto incumplimiento de las obligaciones contractuales.
- El consultor allega solicitud de suspensión del contrato el 20/11/24, la cual no se considera viable por parte de interventoría y se emite concepto el 22/11/24.
-Se informa que se realiza mesa de trabajo con Secretaría de Planeación.

El consultor reitera solicitud de suspensión, pues no puede ingresar a los predios (presuntamente privados) con vigilancia y policía.

La interventoría solicita aclarar si el predio es privado, por lo cual se estaría infringiendo la ley. Se aclara que los predios no son privados, están en proceso de incorporación al inventario del DADEP.

Se reitera que si los predios son privados, el contrato es fallido como quiera que se realizó un contrato con recursos públicos en predios que no son públicos.

El consultor manifiesta que dentro de las observaciones de interventoría se solicita plazo de suspensión, sin embargo, se aclara que no es posible establecer las acciones para remediar lo acontecido (social) por el consultor, pues no tiene competencia para ello.

Por su parte, la interventoría manifiesta que para suspender se requiere fuerza mayor o caso fortuito, en cuanto a la titularidad del predio, se requiere soportar que es de naturaleza privada, pues es inversión de dinero público.

Se reitera que DADEP ha informado que está realizando el proceso de aprehensión, que se ha demorado porque fue demandado, pero la apropiación del espacio público se encuentra en trámite.

Se evaluará por las partes la pertinencia de la suspensión.

ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE HÁBITAT

ACTA DE COMITÉ SEGUIMIENTO # 13

ASISTENTES:

Firma
Nombre: JUAN SANCHEZ.
Cargo: APOYO TECNICO
Entidad: SDHT - SO

Firma
Nombre: MARÍA FERNANDA CORAL F.
Cargo: CONTRATISTA
Entidad: SDHT-SO.

Diana Gonzalez
Firma
Nombre: Diana Carolina Gonzalez
Cargo: Profesional social
Entidad: SDHT - SO

Daniela Villazon.
Firma
Nombre: Danilo Villazón.
Cargo: Apoyo Prof. Ambiental
Entidad: SDHT - S.O.

Firma
Nombre: Edna Constanza Cepeda
Cargo: Coordinadora Interventoría
Entidad: SOLIUN SAS.

Firma
Nombre: Raul O. Delgado C
Cargo: Director. Interv. SOLIUN SAS
Entidad: SOLIUN SAS

se anexa registro de firmas de los asistentes al comité.

Aviso tratamiento de datos: La Secretaría Distrital del Hábitat almacenará y hará uso de sus datos personales con la exclusiva finalidad de cumplir con su objetivo social de conformidad con la ley, y así adelantar distintos procesos internos tales como: actividades administrativas, académicas, gestión del territorio urbano y rural, desarrollo integral de los asentamientos, estructuración de subvenciones para mejoramiento de vivienda entre otros.

Con la suscripción de este documento se entiende que autoriza la inclusión de sus datos personales en la base de datos de la Secretaría Distrital del Hábitat, con el fin de ser utilizados para cumplir los objetivos antes descritos y ser transferidos a terceros en el marco de las actividades de vivienda y hábitat.

ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE HÁBITAT

ACTA DE COMITÉ # 13.

ASISTENTES:

Firma
Nombre: Verónica Ortiz
Cargo: Directora
Entidad: ACO

Firma
Nombre: Raul P. Delgado C
Cargo: Director
Entidad: SOLIUN SAS.

Firma
Nombre:
Cargo:
Entidad:

Firma
Nombre:
Cargo:
Entidad:

Firma
Nombre:
Cargo:
Entidad:

Firma
Nombre:
Cargo:
Entidad:

se anexa registro de firmas de los asistentes al comité.

Aviso tratamiento de datos: La Secretaría Distrital del Hábitat almacenará y hará uso de sus datos personales con la exclusiva finalidad de cumplir con su objetivo social de conformidad con la ley, y así adelantar distintos procesos internos tales como: actividades administrativas, académicas, gestión del territorio urbano y rural, desarrollo integral de los asentamientos, estructuración de subvenciones para mejoramiento de vivienda entre otros.

Con la suscripción de este documento se entiende que autoriza la inclusión de sus datos personales en la base de datos de la Secretaría Distrital del Hábitat, con el fin de ser utilizados para cumplir los objetivos antes descritos y ser transferidos a terceros en el marco de las actividades de vivienda y hábitat.

ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE HÁBITAT

ACTA COMITÉ SEGUIMIENTO # 13

COMPROMISOS PACTADOS EN		
DESCRIPCIÓN	**RESPONSABLE**	**FECHA DE ENTREGA/ REALIZACIÓN**
Radicación productos Fase 1	Consultor / Interventor	22-11-24
Radicación USB productos Fase 1	Consultor / Interventor	25-11-24
Matriz priorizaciones SUDS (análisis tipología)	Consultor	Por Definir
Mesa de trabajo IDRD	consultor / Int	5-12-24
Mesa de trabajo IDU	Consultor / Int	27-11-24.
Comité ambiental	Consultor / Int SDHT	25-11-24.
Entrega EYD para radicación	Consultor	25-11-24.
Evaluación Suspensión	Consultor / Interv / SDHT	Pendiente.

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE HÁBITAT

LISTADO DE ASISTENCIA

TEMA: Comité de seguimiento # 13 cto Consultoria 1339/24

Por favor escanee el código QR para continuar diligenciando su información.

Dependencia responsable de la reunión / actividad	Interventoria	Fecha Dia / Mes / Año	22/11/24	Hora:	2:00 pm

No.	Nombres y Apellidos	Documento de Identidad	Entidad / Dependencia	Vinculación							Teléfono	Correo electrónico	Firma
				Directivo	Asesor	Profesional	Tecnico	Asistencial	Contratista	No aplica			
1	Edna Constanza Cayoda	51'870.499	SOLIUN SAS.								3017443572	proyectos@soliunsas.com	
2	Carlos Puerta.	71794991	AEU.								3016286290	gerencia@aeu.com.co	
3	Diana Gonzalez	1020731626	SDHT-SO						X		3155350751	diana.gonzalez@habitatbogota.gov.co	Diana Gonzalez
4	MARIA FERNANDA CORAL F	35537561	SDHT-SO						X		3183694903	mzna.coral@habitatbogota.gov.co	
5	Frank Montero V.	79660809	SDHT-SO						X		3215632220	frank.montero@habitatbogota.gov.co	
6	Danilo Villazon	1517342O	SDHT-S.O.						X		3147895383	danilo.villazon@habitat	
7	Raul D. Delgado C	79573492	Interv./Soliun						X		3213980386	raul.delgado@soliunsas.com	
8	CARLOS ANDRES VASQUEZ	79694307	SOLIUN SAS						X		3108779491	CAVU1611@hotmail.com	
9	NATALY ESPINOSA	3[illegible]1024424O2	SOLIUN S.A.S						1		3124637613		
10	Karen Algeciras	7653016	Soliun SAS						X		7653016	proyectos@soliunsas.com	7653016
11													
12													
13													
14													
15													
16													
17													
18													
19													
20													

Tratamiento de datos: Autorizo a la Secretaría Distrital del Hábitat SDHT para el uso de los datos aquí consignados en cumplimiento de la Ley 1581 de 2012 y el Decreto Reglamentario 1377 del 27 de Junio de 2013 y demás normas concordantes.

ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE HÁBITAT

ACTA COMITÉ SEGUINIENTO #14
CTO 1339/24

FECHA: 29/11/24 HORA INICIO: 10:00 am HORA FIN: 11:00 am

LUGAR: Secretaria Distrital de Habitat - SDHT

ASUNTO: Verificación y estado actual del contrato

ASISTENTES: Se anexa listado

ORDEN DEL DÍA:

1. Aprobación acta anterior
2. Revisión compromisos pactados
3. Seguimiento a la programación

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

1. Aprobación acta anterior
- En lo referente al acta de comité #12, el consultor manifiesta que tiene un comentario, el cuál será remitido por correo, por lo cual queda pendiente de aprobación.
- En lo referente al acta de comite #13, el consultor manifiesta que tiene un comentario, el cual será remitido por correo, por lo cual queda pendiente de aprobación.

2. Revisión compromisos pactados:

2.1. Radicación productos Fase 1:

Se cumplió el compromiso, se informó cargue en el CDE para la entidad el 22-11-24

2.2. Radicación USB - Fase 1 - Factibilidad.

Se cumplió el compromiso, se radicó en SDHT la USB respectiva, ante la entidad se allegó con radicado físico del 25-11-24.

Se recuerda que acorde con lo establecido en el contrato, se debe radicar en físico la información, por lo cual se solicita informar la fecha de radicación:

- Carpeta por componente, foliación corrida, los planos no se folean, se enuncian. Se remitirá carpeta ejemplo.

El consultor manifiesta que mañana confirma fecha de radicación en físico.

ACTA COMITÉ SEGUIMIENTO # 14

2.3. Matriz de priorizaciones (análisis tipologías SUDS - Consultor
Se aclara que en el comité de seguimiento ambiental se pactó la fecha de entrega el 6-12-24.

2.4. Mesa de trabajo IDRD:
El compromiso está pactado para el 5-12-24

2.5. Mesa de trabajo IDU:
- Se cumplió el compromiso, se realizó el 27-11-24.
- En dicha mesa IDU manifestó que no revisa vías locales, no obstante, planeación en la mesa de trabajo y de acuerdo con el decreto 555 son competencia de IDU, por tanto se aclara por parte de interventoría que se debe radicar en IDU y que sea la entidad quien se pronuncie oficialmente.
- Se aclara que IDU manifestó en la mesa de trabajo, que existe otra mesa de trabajo con las entidades en las cuales se tratan inquietudes puntuales.
- Por parte de SDHT, Fernando Barbosa aclara que la mesa de trabajo en mención obedece a una mesa requerida por la comunidad con la representación de Ediles y representantes a la cámara, se crea la mesa con el propósito de cumplir con el compromiso adquirido con la comunidad frente a la participación activa en las intervenciones propuestas en el territorio mediante espacios de creación mancomunada con la comunidad por medio de la Metraes. En ésta mesa con la comunidad se cuenta con participación de ERU, SDHT, DADEP, IDRD e IDU y se lleva a cabo en la Alcaldía de Ciudad Bolívar.
- Se recomienda por parte de Fernando Barbosa manifestar las inquietudes por medio del apoyo a la supervisión con el fin de transmitir las dudas al comité de seguimiento del Convenio Macro.
- Se aclara que se han generado varias en Potosí, debido a temas netamente políticos, lo cual afecta el saneamiento y la adquisición de los predios.
- Fernando Barbosa manifiesta que es claro y entendible el tema de la interacción con la comunidad, lo que ha dilatado el tiempo de la gestión social y han afectado el proceso de estudios y diseños.
- La consultoría informa que se realizó mesa de trabajo con la Alcaldía Local de Ciudad Bolívar, dónde la entidad manifestó no tener conocimiento del proyecto de revitalización.
- La Alcaldía local de Ciudad Bolívar manifestó que no es el encargado de mantenimiento y no recibe ningún tipo de

ACTA COMITÉ SEGUIMIENTO # 14.

infraestructura.
- Se reitera por parte de interventoría y consultoría apoyo interinstitucional pues cada entidad está emitiendo lineamientos independientes que se contrarian entre sí.
- Se recomienda por parte de Fernando Barbosa realizar la caracterización de las vías y el espacio público con las nuevas denominaciones viales para verificar tipología y perfil, a fin de identificar quién es el administrador del espacio acorde con el decreto 555.
- Se informa que aunque se han tratado en las mesas de trabajo polígonos específicos, la generalidad de los predios aplica para todos los PIP (Se presentan las mismas problemáticas).
- Se solicita por parte de interventoría y consultoría a la entidad, gestionar una mesa de trabajo interinstitucional con todas las entidades (IDU, SDP, Acueducto, IDRD, DADEP, SDM, SITP-Transmilenio), el consultor y la interventoría.
- Fernando Barbosa informa que se coordinó reunión con SITP-Transmilenio y Movilidad, para tratar inicios de ruta, el próximo 6-12-24, se solicita tener claras las necesidades, SITP manifestará lo requerido para la integración con los Estudios y Diseños.
- Se socializa que existe traslapo en los polígonos IDU e IDRD.
- Se solicita nuevamente plantear mesa de trabajo con todas las entidades, es necesario para continuar con el proyecto.

* Se reitera que los predios no son privados, están en proceso de aprehensión por parte de DADEP.

* Los predios son de uso colectivo, se informa que DADEP ya realizó el levantamiento topográfico de los predios para incluirlos en el inventario del espacio público.

2.6. Comité ambiental:
Se cumplió el compromiso, se realizó el comité del componente el lunes pasado.

2.7. Entrega E y D para radicación:
Se aclara que la fecha pactada contractualmente para la entrega de Fase 2 es el 25/11/24, plazo que a la fecha se encuentra vencido. No se cumplió con la entrega correspondiente.

ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE HÁBITAT

ACTA DE

ASISTENTES:

Firma
Nombre: DANILO VILLAZON
Cargo: APOYO PROF. AMBIENTAL
Entidad: SDHT - S.O.

Firma
Nombre: Diana Gonzalez.
Cargo: Profesional Social
Entidad: SDHT-SO

Firma
Nombre: MARÍA FERNANDA CORAL F
Cargo: CONTRATISTA
Entidad: SDHT-SO

Firma
Nombre:
Cargo: Directora
Entidad: AEU

Firma
Nombre: Carlos Peña
Cargo: Director
Entidad: AEU

Firma
Nombre:
Cargo:
Entidad:

se anexa registro de firmas de los asistentes al comité.

Aviso tratamiento de datos: La Secretaría Distrital del Hábitat almacenará y hará uso de sus datos personales con la exclusiva finalidad de cumplir con su objetivo social de conformidad con la ley, y así adelantar distintos procesos internos tales como: actividades administrativas, académicas, gestión del territorio urbano y rural, desarrollo integral de los asentamientos, estructuración de subvenciones para mejoramiento de vivienda entre otros.

Con la suscripción de este documento se entiende que autoriza la inclusión de sus datos personales en la base de datos de la Secretaría Distrital del Hábitat, con el fin de ser utilizados para cumplir los objetivos antes descritos y ser transferidos a terceros en el marco de las actividades de vivienda y hábitat.

ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE HÁBITAT

ACTA

COMPROMISOS PACTADOS EN		
DESCRIPCIÓN	**RESPONSABLE**	**FECHA DE ENTREGA/ REALIZACIÓN**
Radicación en físico 1ª Carpeta.	Consultor	Por Definir
Radicación en físico Fase 1 - Fact	Consultor	Por Definir
Matriz de priorizaciones - Tipologías SUPS.	Consultor	6-12-2024.
Mesa de trabajo IDRD.	Consultor /Int	5-12-2024.
Mesa de trabajo SITP - Movilidad	Consultor /Interv	6-12-2024
Entrega informe mensual #3	Consultor	Por Definir

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE HÁBITAT

LISTADO DE ASISTENCIA

Por favor escanee el código QR para continuar diligenciando su información.

TEMA: Comité de seguimiento No. 14 - Cto 1339/24 - Cto Int 1065/24

Dependencia responsable de la reunión / actividad	Interventoria	Fecha Día / Mes / Año	29/11/24	Hora:	10:00 am.

No.	Nombres y Apellidos	Documento de Identidad	Entidad / Dependencia	Vinculación: Directivo	Asesor	Profesional	Tecnico	Asistencial	Contratista	No aplica	Teléfono	Correo electrónico	Firma
1	Edna Constanza Quesada	51'870.499.	SOLIUN SAS								3012443172	proyectos@soliunsas.com	
2	Veronica Ortiz	43872204	AEU						X		3002315012	gerencia@aeu.com.co	
3	Carlos Pueda	71794591	AEU								3016280290	gerencia@aeu.com.co	
4	JUAN DAGNERO.	79645809	SDHT- SO						X		3212563271	jcon.cngente@habi.	
5	MARIA FERNANDA CORAL F	35537564	SDHT-SO						X		3186944903	maria.coral@habitatbogota.gov.co	
6	Diana Gonzalez	1010231626	SDHT - SO						X		3155356251	diana.gonzalez@habitatbogota.gov.co	Diana Gonzalez
7	Danilo VILLAZON E.	1117342	SDHT-S.O.						X		3114785393	danilo.villazon@habitat	
8	FERNANDO BARRERA.	79[illegible]	SDHT-SO						X		3192525465.	fernando.barrera@habitat.	
9	Raul D. Delgado C	79543492	SOLIUNSAS						X		3213980386	raul.delgado@soliunsas.com	
10	Karen Adriana Algeciras C	1014266409	Soliun SAS						X		7653016	proyectos@soliunsas.com	Karen A.
11													
12													
13													
14													
15													
16													
17													
18													
19													
20													

Tratamiento de datos: Autorizo a la Secretaría Distrital del Hábitat SDHT para el uso de los datos aquí consignados en cumplimiento de la Ley 1581 de 2012 y el Decreto Reglamentario 1377 del 27 de Junio de 2013 y demás normas concordantes.

5.5. ANEXO 5 – SOPORTES PAGOS PARAFISCALES

ANEXO
SST

compensar | miplanilla.com

CERTIFICADO DE APORTES AL SISTEMA DE PROTECCIÓN SOCIAL

La empresa **CARLOS ARTURO PUERTA AGUDELO**, identificada con **CC** número **71794991**, aportó por **CARLOS ARTURO PUERTA AGUDELO** identificado(a) con **CC** número **71794991** quien se encuentra registrado(a) a la fecha por concepto de aportes obligatorios al sistema General de Seguridad Social mediante la Planilla Integrada de Liquidación de aportes, el periodo de pensión de 10 - 2024 de la siguiente forma.

CODIGO	NOMBRE ADMINISTRADORA	COTIZANTE	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	CORRECIÓN	DÍAS	TARIFA APORTE	COTIZACIÓN Y/O APORTE	FSP SOLIDARIDAD	FSP SUBSISTENCIA	PERIODO	NÚMERO DE PLANILLA	FECHA DE PAGO	EXONERADO
EPS010	EPS Sura	3															0		30	0.12500	$162,500	$0	$0	Octubre - 2024	81846075	19/11/2024	NO
230201	Proteccion (ING + Proteccion)	3															0		30	0.16000	$208,000	$0	$0	Octubre - 2024	81846075	19/11/2024	NO

PAGADA

El presente certificado se expide a los **18** días del mes **Noviembre**de **2024**

Este documento está clasificado como privado por parte de Compensar Operador de Información.

Medellín, 18 de noviembre de 2024

CERTIFICADO DE AFILIACIÓN – ARL SURA

La Administradora de Riesgos Laborales, SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A.NIT 890.903.790 - 5, certifica:

Que CARLOS ARTURO PUERTA AGUDELO identificado(a) con C71794991 se encuentra afiliado(a) a Riesgos Laborales y está en estado activo.

Si desea validar que este certificado haya sido realmente emitido por ARL Sura y la información aquí contenida sea real, visite www.arlsura.com.co / validar certificados e ingrese el siguiente código único de generación válido por un mes:C717949912432380896

Atentamente,

Dirección de Afiliaciones y Recaudos

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Dirección IP 10.205.28.13

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
SOPORTE DE PAGO PARA EL COTIZANTE CC 8014218
DESDE SEPTIEMBRE 2024 HASTA NOVIEMBRE 2024

DATOS GENERALES DEL APORTANTE			
TIPO IDENTIFICACIÓN:	CÉDULA DE CIUDADANÍA	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	8014218
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:			WILMAR EDILSON
CIUDAD/MUNICIPIO:	MEDELLIN	DEPARTAMENTO:	ANTIOQUIA
DIRECCIÓN:	CL 37 86 A 39	TELÉFONO:	5044157
TIPO APORTANTE:	02-INDEPENDIENTE	CLASE APORTANTE:	I-NDEPENDIENTE
TIPO EMPRESA:		PRIVADA ACTIVIDAD ECONOMICA:	Actividades reguladoras y facilitadoras de la act
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			NO

DATOS DEL COTIZANTE			
TIPO IDENTIFICACIÓN:	CÉDULA DE CIUDADANÍA	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	8014218
APELLLIDOS:	RAMIREZ PEREZ	NOMBRES:	WILMAR EDILSON
CIUDAD/MUNICIPIO:	BELLO	DEPARTAMENTO:	ANTIOQUIA
TIPO COTIZANTE:	INDEPEND	SUBTIPO COTIZANTE:	
COLOMBIANO RESIDENTE EN EL EXTERIOR:	NO	EXTRANJERO NO OBLIGADO A COTIZAR PENSIÓN:	NO
TIPO DE SALARIO:			
COTIZANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			NO

PLANILLA No: **7946175867** | TIPO DE PLANILLA: I | PERIODO COTIZACION OTROS SUBSISTEMAS: octubre - 2024 | PERIODO COTIZACIÓN SALUD: octubre - 2024 | FECHA DE PAGO: 18/10/2024 | FORMA DE PRESENTACIÓN APORTANTE: ÚNICO

	NOVEDADES																	SEGURIDAD SOCIAL																				PARAFISCALES								
																		PENSIÓN										SALUD						ARP						CCF			SENA	ICBF	ESAP	MINEDU
																					FSP		APORTES VOLUNTARIOS																							
SALARIO BÁSICO	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	COR	VSP	VST	SLN	COM	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	ADMIN	DÍAS COT	IBC	COTIZACIÓN	SUBSISTENCI	SOLIDARIDAD	EMPLEADOR	EMPLEADO	INDICADOR TARIFA ESPECIAL	TOTAL APORTE	ADMIN	DÍAS COT	IBC	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	TOTAL APORTE	ADMIN	DÍAS COT	IBC	CENTRO DE TRABAJO	TOTAL APORTE	DÍAS COT	IBC	ADMIN	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE
$ 1.600.000																		25-14 COLPENSIONES	30	$ 1.600.000	$ 256.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 256.000	CIA SURAMERICANA DE SERVICIOS DE SALUD	30	$ 1.600.000	$ 200.000	$ 0	$ 200.000	14-11 - ARL SURA	30	$ 1.600.000	8014218	$ 8.400	$ 0		$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	

TOTAL PAGADO: $ 464.400

PLANILLA No: **7949163142** | TIPO DE PLANILLA: I | PERIODO COTIZACION OTROS SUBSISTEMAS: septiembre - 2024 | PERIODO COTIZACIÓN SALUD: septiembre - 2024 | FECHA DE PAGO: 13/11/2024 | FORMA DE PRESENTACIÓN APORTANTE: ÚNICO

	NOVEDADES																	SEGURIDAD SOCIAL																				PARAFISCALES								
																		PENSIÓN										SALUD						ARP						CCF			SENA	ICBF	ESAP	MINEDU
																					FSP		APORTES VOLUNTARIOS																							
SALARIO BÁSICO	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	COR	VSP	VST	SLN	COM	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	ADMIN	DÍAS COT	IBC	COTIZACIÓN	SUBSISTENCI	SOLIDARIDAD	EMPLEADOR	EMPLEADO	INDICADOR TARIFA ESPECIAL	TOTAL APORTE	ADMIN	DÍAS COT	IBC	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	TOTAL APORTE	ADMIN	DÍAS COT	IBC	CENTRO DE TRABAJO	TOTAL APORTE	DÍAS COT	IBC	ADMIN	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE
$ 1.600.000																		25-14 COLPENSIONES	30	$ 1.600.000	$ 256.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 256.000	CIA SURAMERICANA DE SERVICIOS DE SALUD	30	$ 1.600.000	$ 200.000	$ 0	$ 200.000			$ 0		$ 0	30	$ 1.600.000	CCF04-CCF DE ANTIOQUIA	$ 9.600	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0

TOTAL PAGADO: $ 465.600

PLANILLA No: **7949161174** | TIPO DE PLANILLA: I | PERIODO COTIZACION OTROS SUBSISTEMAS: agosto - 2024 | PERIODO COTIZACIÓN SALUD: agosto - 2024 | FECHA DE PAGO: 13/11/2024 | FORMA DE PRESENTACIÓN APORTANTE: ÚNICO

	NOVEDADES																	SEGURIDAD SOCIAL																				PARAFISCALES								
																		PENSIÓN										SALUD						ARP						CCF			SENA	ICBF	ESAP	MINEDU
																					FSP		APORTES VOLUNTARIOS																							
SALARIO BÁSICO	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	COR	VSP	VST	SLN	COM	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	ADMIN	DÍAS COT	IBC	COTIZACIÓN	SUBSISTENCI	SOLIDARIDAD	EMPLEADOR	EMPLEADO	INDICADOR TARIFA ESPECIAL	TOTAL APORTE	ADMIN	DÍAS COT	IBC	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	TOTAL APORTE	ADMIN	DÍAS COT	IBC	CENTRO DE TRABAJO	TOTAL APORTE	DÍAS COT	IBC	ADMIN	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE
$ 1.600.000																		25-14 COLPENSIONES	30	$ 1.600.000	$ 256.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 256.000	CIA SURAMERICANA DE SERVICIOS DE SALUD	30	$ 1.600.000	$ 200.000	$ 0	$ 200.000			$ 0		$ 0	30	$ 1.600.000	CCF04-CCF DE ANTIOQUIA	$ 9.600	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0

TOTAL PAGADO: $ 465.600

PLANILLA No: **7949163878** | TIPO DE PLANILLA: I | PERIODO COTIZACION OTROS SUBSISTEMAS: julio - 2024 | PERIODO COTIZACIÓN SALUD: julio - 2024 | FECHA DE PAGO: 13/11/2024 | FORMA DE PRESENTACIÓN APORTANTE: ÚNICO

	NOVEDADES																	SEGURIDAD SOCIAL																				PARAFISCALES								
																		PENSIÓN										SALUD						ARP						CCF			SENA	ICBF	ESAP	MINEDU
																					FSP		APORTES VOLUNTARIOS																							
SALARIO BÁSICO	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	COR	VSP	VST	SLN	COM	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	ADMIN	DÍAS COT	IBC	COTIZACIÓN	SUBSISTENCI	SOLIDARIDAD	EMPLEADOR	EMPLEADO	INDICADOR TARIFA ESPECIAL	TOTAL APORTE	ADMIN	DÍAS COT	IBC	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	TOTAL APORTE	ADMIN	DÍAS COT	IBC	CENTRO DE TRABAJO	TOTAL APORTE	DÍAS COT	IBC	ADMIN	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE
$ 1.600.000																		25-14 COLPENSIONES	30	$ 1.600.000	$ 256.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 256.000	CIA SURAMERICANA DE SERVICIOS DE SALUD	30	$ 1.600.000	$ 200.000	$ 0	$ 200.000			$ 0		$ 0	30	$ 1.600.000	CCF04-CCF DE ANTIOQUIA	$ 9.600	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0

TOTAL PAGADO: $ 465.600

Entregado por: _____

Recibido por: _____

SuAporte | AUTOLIQUIDACION CONSOLIDADA

Fecha creación reporte: 2024-11-01, 03:11:51 PM **Tipo Planilla:** I: PLANILLA INDEPENDIENTES **Numéro Planilla:** 74081441

Periodo Cotización: octubre de 2024 **Periodo Servicio:** octubre de 2024

PAGADO 01/11/2024

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	NICOLA HERMELIN BRAVO		
Documento	CC98550711	**Dirección**	CR 36B #11 - 51
Tipo de Empresa	INDEPENDIENTE	**Teléfono**	3148920647
Tipo Persona	NATURAL	**Forma Presentación**	ÚNICO
Ciudad	MEDELLIN	**Departamento**	ANTIOQUIA
Representante Legal		**Identificación**	
Total Afiliados	1	**ARP**	ARL SURA

II. DETALLE DEL APORTANTE

Datos del Afiliado				Novedades																			Pensiones			Salud			Riesgos			Cajas			Parafiscales				Total		
Identificación	Apellidos y Nombres	Tipo Cotizante	Subtipo Cotizante	ING	RET	RET P	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	COR	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	Días APP	Días EPS	Días ARP	Días CCF	Administradora	IBC Pensión	Aporte Pensión	Administradora	IBC Salud	Aporte Salud	Tarifa	IBC Riesgos	Aporte Riesgos	Administradora	IBC Caja	Aporte Caja	Aporte SENA	Aporte ICBF	ESAP	Aporte Ministerio	Total
CC 98550711	NICOLAS HERMELIN BRAVO	59	00																	0	30	30	30	0	(25-14) COLPENSIONES	$ 2.895.338	$ 463.300	(EPS010) EPS SURA	$ 2.895.338	$ 362.000	2,436	$ 2.895.338	$ 70.600	(NIN-CC) NINGUNA CCF	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 895.900

III.TOTALES

IBC Pensión	IBC Salud	IBC Riesgos	IBC Cajas	Aportes Pensión	Aportes Salud	Aportes Riesgos	Aportes Cajas	Aportes Sena	Aportes ICBF	Aportes ESAP	Aportes Min Educación	(Incapacidades, Licencias, Saldos a Favor) EPS	Incapacidades ARP	SUBTOTAL SIN INTERESES DE MORA	TOTAL INTERESES DE MORA	TOTAL FINAL
$ 2.895.338	$ 2.895.338	$ 2.895.338	$ 0	$ 463.300	$ 362.000	$ 70.600	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 895.900	$ 0	$ 895.900

Enlace Operativo, Línea Expertos en PILA: Barranquilla: 385 24 44 - Bogotá: 485 4485 - Bucaramanga: 697 87 27 - Cali: 485 9444 - Cartagena: 693 77 27 - Pereira: 340 13 27 - Manizales: 892 80 27 - Medellín: 604 2727 - Desde otras ciudades: 018000 51 99 77.

Antes de imprimir, asegúrese que sea realmente necesario. Proteger el medio ambiente está en nuestras manos.

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
CC	79683578	FABIAN TAFUR SANCHEZ	CRA 46 NO. 22 B -21 ED SALITRE OFFICE OFICINA 415	8985681	fabiantafsan@hotmail.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL / CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
ÚNICA	I – Independiente		BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.		SI

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					1	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2024-09	2024-09	I	02/10/2024	80682069	$1.425.000	

TOTALES POR SUBSISTEMAS

TOTALES SALUD

Código EPS	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	UPC Adicional	Incapacidades		Licencia Maternidad		Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora UPC	Total a Pagar	No. Afiliados
					No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor					
EPS005	Sanitas EPS	800251440-6	625.000	0		0		0	0	0	0	625.000	1

TOTALES PENSIÓN

Código AFP	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Aportante	Aporte FSP - Solidaridad	Aporte FSP - Subsistencia	Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora FSP	Total a Pagar	No. Afiliados
25-14	Colpensiones	900336004-7	800.000	0	0	0	0	0	0		800.000	1

TOTALES RIESGOS LABORALES

Código ARL	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Incapacidades		Aportes Otros Sistemas	Valor Neto Cotización	Días Mora	Valor Mora Cotización	Subtotal Cotización	No. Radicado Saldo a Favor	Valor Saldo a Favor	Fondo Solidaridad	Total a Pagar	No. Afiliados
				No. Autorización	Valor										

TOTALES CAJAS

Código CCF	Nombre	NIT	Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados

TOTALES PARAFISCALES

Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
SENA				
0	0	0	0	0
ICBF				
0	0	0	0	0
ESAP				
MEN				

TOTALES POR SUBSISTEMA

Tipo Administradora	No. Administradoras Reportadas	Valor antes de IGE, LMA, IRP y Mora	Total a Pagar
Salud	1	625.000	625.000
Pensión	1	800.000	800.000
Riesgos Laborales	0	0	0
CCF	0	0	0
ESAP	0	0	0
ICBF	0	0	0
MEN	0	0	0
SENA	0	0	0
TOTALES	2	1.425.000	1.425.000

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO
CC	79683578	FABIAN TAFUR SANCHEZ		CRA 46 NO. 22 B -21 ED SALITRE OFFICE OFICINA 415	8985681	fabiantafsan@hotmail.com
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
ÚNICA	I – Independiente			BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.	SI

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					1	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2024-09	2024-09	I	02/10/2024	80682069	$1.425.000	

DETALLE POR COTIZANTE

| INFORMACIÓN COTIZANTE | | | | | | | | INFORMACIÓN NOVEDADES | | | | | | | | | | | | | | | | | | PENSIÓN | | | | | | | SALUD | | | RIESGOS LABORALES | | | | CCF | | | PARAFISCALES | | | | |
|---|
| No. | Tipo | No. de Identificación | Apellidos y Nombres | Cotizante | Subtipo | Extranjero | Cotiz. exterior | Exonerado | ING | RET | TDE | TAE | TDP | TAP | VSP | VST | SLN | IGE | LMA | VAC | AVP | VCT | IRL | CORRECCIÓN | Cód. AFP | IBC AFP | Cotización | Voluntario Afiliado | Voluntario Aportante | Fondo pensional de solidaridad | Fondo pensional de subsistencia | Cód. EPS | IBC EPS | Cotización / Valor UPC | Cód. ARL | IBC ARL | Clase de Riesgo | Cotización | Código CCF | IBC CCF | Aporte CCF | IBC otros parafiscales | Aporte SENA | Aporte ICBF | Aporte ESAP | Aporte MEN |
| 1 | CC | 79683578 | TAFUR SANCHEZ FABIAN | 3 | 0 | | | N | | | | | | | | | | | | | | | | | 25-14 | 5.000.000 | 800.000 | 0 | 0 | 0 | 0 | EPS005 | 5.000.000 | 625.000 | | 0 | | 0 | | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 42873021		ELIZABETH CARRASCO ZAPATA	INDEPENDIENTE	Principal	cll18 bs	MEDELLIN-ANTIOQUIA	3002315052	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2024-10	2024-10	1057428668	9477361547	I	2024/11/07	2024/11/18	BANCOLOMBIA	11	$195,800

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO			NOVEDADES	PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS					PARAFISCALES				
No.	Identificación	Nombre	ing ret tde tae tdp tap vsp cor vst sln ige lma vac avp vct irl vip	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Tarifa	Aporte	Días	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
SUCURSAL: Principal (1 Afiliados)						$0	$0			$1,300,000	$162,500			$0	$0			$1,300,000		$31,700		$0	$0		$194,200
Centro de Trabajo: Principal (1 Afiliados)						$0	$0			$1,300,000	$162,500			$0	$0			$1,300,000		$31,700		$0	$0		$194,200
Ciudad: MEDELLIN Depto: ANTIOQUIA (1 Afiliados)						$0	$0			$1,300,000	$162,500			$0	$0			$1,300,000		$31,700		$0	$0		$194,200
1	CC	42873021 CARRASCO ELIZABETH	X		0	$0	$0	EPS010	30	$1,300,000	$162,500		0	$0	$0	14-11	30	$1,300,000	2.436%	$31,700	0	$0	$0	No	$194,200
Total Afiliados(1)						$0	$0			$1,300,000	$162,500			$0	$0			$1,300,000		$31,700		$0	$0		$194,200

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 42873021		ELIZABETH CARRASCO ZAPATA	INDEPENDIENTE	Principal	cll18 bs	MEDELLIN-ANTIOQUIA	3002315052	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2024-10	2024-10	1057428668	9477361547	I	2024/11/07	2024/11/18	BANCOLOMBIA	11	$195,800

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$31,700	$300	$0	$32,000
ARL SURA	14-11	890,903,790	5	1	$31,700	$300	$0	$32,000
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$162,500	$1,300	$0	$163,800
EPS SURA (ANTES SUSALUD)	EPS010	800,088,702	2	1	$162,500	$1,300	$0	$163,800
TOTAL				**1**	**$194,200**	**$1,600**	**$0**	**$195,800**

aportes en línea

Certificado de Aportes

Se certifica que SUAZA FAJARDO LINA MARCELA identificado(a) con CC 1036945539 realizó los siguientes aportes al Sistema de Seguridad Social para LINA MARCELA SUAZA FAJARDO identificado(a) con CC 1036945539

Clave Planilla	Clave Pago	Tipo Planilla	Fecha Pago	Riesgo	Código	Administradora	Concepto	Periodo	Días	Novedades																Tarifa	Cotización	
										ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip		
9477347885	1054101615	I	2024-11-18	EPS	EPS037	NUEVA E.P.S.	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2024-10	30		X																12.5%	$162,500
9477347885	1054101615	I	2024-11-18	AFP	230301	PORVENIR	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2024-10	30		X																16%	$208,000
9477347885	1054101615	I	2024-11-18	AFP	230301	PORVENIR	FONDO DE SOLIDARIDAD PENSIONAL	2024-10	30		X																	$0
9477347885	1054101615	I	2024-11-18	AFP	230301	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	2024-10	30		X																	$0
9477347885	1054101615	I	2024-11-18	AFP	230301	PORVENIR	COTIZACIÓN VOLUNTARIA EMPLEADOR	2024-10	30		X																0%	$0
9477347885	1054101615	I	2024-11-18	AFP	230301	PORVENIR	COTIZACIÓN VOLUNTARIA AFILADO	2024-10	30		X																0%	$0
9477347885	1054101615	I	2024-11-18	ARL	14-4	COLPATRIA ARP	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2024-10	30		X																0.522%	$6,800
9477347885	1054101615	I	2024-11-18	CCF	CCF21	CAFAM	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2024-10	30		X																2%	$26,000
9477347821	1054090558	I	2024-11-18	EPS	EPS037	NUEVA E.P.S.	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2024-09	30	X																	12.5%	$162,500
9477347821	1054090558	I	2024-11-18	AFP	230301	PORVENIR	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2024-09	30	X																	16%	$208,000
9477347821	1054090558	I	2024-11-18	AFP	230301	PORVENIR	FONDO DE SOLIDARIDAD PENSIONAL	2024-09	30	X																		$0
9477347821	1054090558	I	2024-11-18	AFP	230301	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	2024-09	30	X																		$0
9477347821	1054090558	I	2024-11-18	AFP	230301	PORVENIR	COTIZACIÓN VOLUNTARIA EMPLEADOR	2024-09	30	X																	0%	$0
9477347821	1054090558	I	2024-11-18	AFP	230301	PORVENIR	COTIZACIÓN VOLUNTARIA AFILADO	2024-09	30	X																	0%	$0
9477347821	1054090558	I	2024-11-18	ARL	14-4	COLPATRIA ARP	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2024-09	30	X																	0.522%	$6,800
9477347821	1054090558	I	2024-11-18	CCF	CCF21	CAFAM	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2024-09	30	X																	2%	$26,000

Este certificado se expide el día 2024-11-15 a las 09:53.

PAGOSIMPLE | AUTOLIQUIDACION CONSOLIDADA

Fecha creación reporte: 2024-10-24, 11:47:02 AM **Tipo Planilla:** I: PLANILLA INDEPENDIENTES **Numéro Planilla:** 1067553412

Periodo Cotización: octubre de 2024 **Periodo Servicio:** octubre de 2024

PAGADO 24/10/2024

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	EFRAIN TRINIDAD CAMARGO		
Documento	CC7232211	**Dirección**	TV 11 #14 - 14 TOR 8 A102 STA HELENA
Tipo de Empresa	INDEPENDIENTE	**Teléfono**	3114928391
Tipo Persona	NATURAL	**Forma Presentación**	ÚNICO
Ciudad	FACATATIVA	**Departamento**	CUNDINAMARCA
Representante Legal		**Identificación**	
Total Afiliados	1	**ARP**	POSITIVA DE SEGUROS

II. DETALLE DEL APORTANTE

Datos del Afiliado				Novedades																			Pensiones			Salud			Riesgos			Cajas			Parafiscales				Total		
Identificación	Apellidos y Nombres	Tipo Cotizante	Subtipo Cotizante	ING	RET	RET P	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	COR	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	Días APP	Días EPS	Días ARP	Días CCF	Administradora	IBC Pensión	Aporte Pensión	Administradora	IBC Salud	Aporte Salud	Tarifa	IBC Riesgos	Aporte Riesgos	Administradora	IBC Caja	Aporte Caja	Aporte SENA	Aporte ICBF	ESAP	Aporte Ministerio	Total
CC 7232211	EFRAIN TRINIDAD CAMARGO	59	00																	0	30	30	30	0	(230301) PORVENIR	$ 3.280.000	$ 524.800	(EPS002) SALUD TOTAL EPS	$ 3.280.000	$ 410.000	1,044	$ 3.280.000	$ 34.300	(NIN-CC) NINGUNA CCF	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 969.100

III.TOTALES

IBC Pensión	IBC Salud	IBC Riesgos	IBC Cajas	Aportes Pensión	Aportes Salud	Aportes Riesgos	Aportes Cajas	Aportes Sena	Aportes ICBF	Aportes ESAP	Aportes Min Educación	(Incapacidades, Licencias, Saldos a Favor) EPS	Incapacidades ARP	SUBTOTAL SIN INTERESES DE MORA	TOTAL INTERESES DE MORA	TOTAL FINAL
$ 3.280.000	$ 3.280.000	$ 3.280.000	$ 0	$ 524.800	$ 410.000	$ 34.300	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 969.100	$ 0	$ 969.100

Líneas de Servicio FonoSIMPLE: Bogotá 601 4446634 - Cali: 602 5540577 - Medellín: 604 5146669 - Bucaramanga: 607 6438000 - Cartagena: 605 6945444 - Pereira: 606 3402582 - Barranquilla: 605 3618850 - Resto del País: 018000 971 971 - ¡Más que Fácil, SIMPLE!

¡El Poder de lo SIMPLE!

Antes de imprimir, asegúrese que sea realmente necesario. Proteger el medio ambiente está en nuestras manos.

SuAporte | AUTOLIQUIDACION CONSOLIDADA

Fecha creación reporte: 2024-10-15, 10:06:31 AM **Tipo Planilla:** E: PLANILLA EMPLEADOS EMPRESAS. **Numéro Planilla:** 73214591

Periodo Cotización: septiembre de 2024 **Periodo Servicio:** octubre de 2024

PAGADO 15/10/2024

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	MATKA INGENIERIA Y CONSTRUCCION		
Documento	NI901230383	**Dirección**	CR 39E #48 CS - 36 APTO 804
Tipo de Empresa	EMPLEADOR	**Teléfono**	3014820578
Tipo Persona	JURÍDICA	**Forma Presentación**	ÚNICO
Ciudad	ENVIGADO	**Departamento**	ANTIOQUIA
Representante Legal	MEJIA IBARRA JULIAN	**Identificación**	CC 1037570287
Total Afiliados	5	**ARP**	SEGUROS DE VIDA COLPATRIA S.A.

II. DETALLE DEL APORTANTE

Datos del Afiliado				Novedades																		Pensiones			Salud			Riesgos			Cajas			Parafiscales				Total			
Identificación	Apellidos y Nombres	Tipo Cotizante	Subtipo Cotizante	ING	RET	RET P	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	COR	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	Días APP	Días EPS	Días ARP	Días CCF	Administradora	IBC Pensión	Aporte Pensión	Administradora	IBC Salud	Aporte Salud	Tarifa	IBC Riesgos	Aporte Riesgos	Administradora	IBC Caja	Aporte Caja	Aporte SENA	Aporte ICBF	ESAP	Aporte Ministerio	Total
CC 1017205328	JOHNATAN ALEXANDER MONCADA CHAVARRIA	01	00		X															0	20	20	20	20	(25-14) COLPENSIONES	$ 866.667	$ 138.700	(EPS002) SALUD TOTAL EPS	$ 866.667	$ 34.700	6,960	$ 866.667	$ 60.400	(CCF04) COMFAMA	$ 866.667	$ 34.700	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 268.500
CC 1037570287	JULIAN MEJIA IBARRA	01	00																	0	30	30	30	30	(230201) PROTECCION	$ 2.400.000	$ 384.000	(EPS010) EPS SURA	$ 2.400.000	$ 96.000	6,960	$ 2.400.000	$ 167.100	(CCF04) COMFAMA	$ 2.400.000	$ 96.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 743.100
CC 1128274106	FREDY ANTONIO VILLADA VELASQUEZ	01	00																	0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 3.000.000	$ 480.000	(EPS010) EPS SURA	$ 3.000.000	$ 120.000	6,960	$ 3.000.000	$ 208.800	(CCF04) COMFAMA	$ 3.000.000	$ 120.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 928.800
PT 1131553	RAUL ENRIQUE AGUIRRE AVENDAÑO	01	00	X	X															0	19	19	19	19	(230301) PORVENIR	$ 823.334	$ 131.800	(EPS002) SALUD TOTAL EPS	$ 823.334	$ 33.000	6,960	$ 823.334	$ 57.400	(CCF04) COMFAMA	$ 823.334	$ 33.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 255.200
PT 5757389	JOSE GREGORIO ALVARADO ZAGARRAGA	01	00		X															0	20	20	20	20	(230301) PORVENIR	$ 866.667	$ 138.700	(EPS002) SALUD TOTAL EPS	$ 866.667	$ 34.700	6,960	$ 866.667	$ 60.400	(CCF04) COMFAMA	$ 866.667	$ 34.700	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 268.500

III.TOTALES

IBC Pensión	IBC Salud	IBC Riesgos	IBC Cajas	Aportes Pensión	Aportes Salud	Aportes Riesgos	Aportes Cajas	Aportes Sena	Aportes ICBF	Aportes ESAP	Aportes Min Educación	(Incapacidades, Licencias, Saldos a Favor) EPS	Incapacidades ARP	SUBTOTAL SIN INTERESES DE MORA	TOTAL INTERESES DE MORA	TOTAL FINAL
$ 7.956.668	$ 7.956.668	$ 7.956.668	$ 7.956.668	$ 1.273.200	$ 318.400	$ 554.100	$ 318.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 2.464.100	$ 0	$ 2.464.100

Enlace Operativo, Línea Expertos en PILA: Barranquilla: 385 24 44 - Bogotá: 485 4485 - Bucaramanga: 697 87 27 - Cali: 485 9444 - Cartagena: 693 77 27 - Pereira: 340 13 27 - Manizales: 892 80 27 - Medellín: 604 2727 - Desde otras ciudades: 018000 51 99 77.

Antes de imprimir, asegúrese que sea realmente necesario. Proteger el medio ambiente está en nuestras manos.

Resumen de Pago por Administradora

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 1010173342		PADILLA GONZALEZ EDGAR ALEXANDER	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	cll 23d No 103B-27	BOGOTA-BOGOTA D.E.	5411856	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2024-10	2024-10	1050984391	9477313833	I	2024/11/13	2024/11/15	BANCO DAVIVIENDA	2	$404,100

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$208,000	$300	$0	$208,300
COLFONDOS	231001	800,227,940	6	1	$208,000	$300	$0	$208,300
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$6,800	$100	$0	$6,900
SEGUROS BOLIVAR	14-7	860,002,503	2	1	$6,800	$100	$0	$6,900
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$26,000	$100	$0	$26,100
CAFAM	CCF21	860,013,570	3	1	$26,000	$100	$0	$26,100
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$162,500	$300	$0	$162,800
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	1	$162,500	$300	$0	$162,800
TOTAL				1	$403,300	$800	$0	$404,100

SuAporte | AUTOLIQUIDACION CONSOLIDADA

Fecha creación reporte: 2024-11-05, 07:29:26 PM **Tipo Planilla:** I: PLANILLA INDEPENDIENTES **Numéro Planilla:** 74171537

Periodo Cotización: octubre de 2024 **Periodo Servicio:** octubre de 2024

PAGADO 05/11/2024 EN HORARIO EXTENDIDO

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	LINDA XIMENA ROBAYO MARTINEZ		
Documento	CC1026574716	**Dirección**	CL 21 #81 B - 30 TORRE 11 APT 201
Tipo de Empresa	INDEPENDIENTE	**Teléfono**	3204995502
Tipo Persona	NATURAL	**Forma Presentación**	ÚNICO
Ciudad	BOGOTA D.C.	**Departamento**	BOGOTA D.C.
Representante Legal		**Identificación**	
Total Afiliados	1	**ARP**	ARL SURA

II. DETALLE DEL APORTANTE

Datos del Afiliado				Novedades																			Pensiones			Salud			Riesgos			Cajas			Parafiscales				Total		
Identificación	Apellidos y Nombres	Tipo Cotizante	Subtipo Cotizante	ING	RET	RET P	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	COR	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	Días APP	Días EPS	Días ARP	Días CCF	Administradora	IBC Pensión	Aporte Pensión	Administradora	IBC Salud	Aporte Salud	Tarifa	IBC Riesgos	Aporte Riesgos	Administradora	IBC Caja	Aporte Caja	Aporte SENA	Aporte ICBF	ESAP	Aporte Ministerio	Total
CC 1026574716	LINDA XIMENA ROBAYO MARTINEZ	57	00																	0	30	30	30	30	(230201) PROTECCION	$ 2.000.000	$ 320.000	(EPS001) ALIANSALUD	$ 2.000.000	$ 250.000	0,522	$ 2.000.000	$ 10.500	(CCF22) COLSUBSIDIO	$ 2.000.000	$ 40.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 620.500

III.TOTALES

IBC Pensión	IBC Salud	IBC Riesgos	IBC Cajas	Aportes Pensión	Aportes Salud	Aportes Riesgos	Aportes Cajas	Aportes Sena	Aportes ICBF	Aportes ESAP	Aportes Min Educación	(Incapacidades, Licencias, Saldos a Favor) EPS	Incapacidades ARP	SUBTOTAL SIN INTERESES DE MORA	TOTAL INTERESES DE MORA	TOTAL FINAL
$ 2.000.000	$ 2.000.000	$ 2.000.000	$ 2.000.000	$ 320.000	$ 250.000	$ 10.500	$ 40.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 620.500	$ 0	$ 620.500

Enlace Operativo, Línea Expertos en PILA: Barranquilla: 385 24 44 - Bogotá: 485 4485 - Bucaramanga: 697 87 27 - Cali: 485 9444 - Cartagena: 693 77 27 - Pereira: 340 13 27 - Manizales: 892 80 27 - Medellín: 604 2727 - Desde otras ciudades: 018000 51 99 77.

Antes de imprimir, asegúrese que sea realmente necesario. Proteger el medio ambiente está en nuestras manos.

PAGOSIMPLE | AUTOLIQUIDACION CONSOLIDADA

Fecha creación reporte: 2024-11-14, 02:07:18 PM **Tipo Planilla:** I: PLANILLA INDEPENDIENTES **Numéro Planilla:** 1066372145

Periodo Cotización: octubre de 2024 **Periodo Servicio:** octubre de 2024

PAGADO 05/11/2024

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	LAURA TATIANA COY CARRERA		
Documento	CC1026573220	**Dirección**	CL 57 #6 - 38 APARTAMENTO 1002
Tipo de Empresa	INDEPENDIENTE	**Teléfono**	3003075194
Tipo Persona	NATURAL	**Forma Presentación**	ÚNICO
Ciudad	BOGOTA D.C.	**Departamento**	BOGOTA D.C.
Representante Legal		**Identificación**	
Total Afiliados	1	**ARP**	NINGUNA ARP

II. DETALLE DEL APORTANTE

Datos del Afiliado				Novedades																			Pensiones			Salud			Riesgos			Cajas			Parafiscales				Total		
Identificación	Apellidos y Nombres	Tipo Cotizante	Subtipo Cotizante	ING	RET	RET P	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	COR	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	Días APP	Días EPS	Días ARP	Días CCF	Administradora	IBC Pensión	Aporte Pensión	Administradora	IBC Salud	Aporte Salud	Tarifa	IBC Riesgos	Aporte Riesgos	Administradora	IBC Caja	Aporte Caja	Aporte SENA	Aporte ICBF	ESAP	Aporte Ministerio	Total
CC 1026573220	LAURA TATIANA COY CARRERA	03	00																	0	30	30	0	0	(231001) COLFONDOS	$ 2.500.000	$ 400.000	(EPS017) FAMISANAR EPS	$ 2.500.000	$ 312.500	0,000	$ 0	$ 0	(NIN-CC) NINGUNA CCF	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 712.500

III.TOTALES

IBC Pensión	IBC Salud	IBC Riesgos	IBC Cajas	Aportes Pensión	Aportes Salud	Aportes Riesgos	Aportes Cajas	Aportes Sena	Aportes ICBF	Aportes ESAP	Aportes Min Educación	(Incapacidades, Licencias, Saldos a Favor) EPS	Incapacidades ARP	SUBTOTAL SIN INTERESES DE MORA	TOTAL INTERESES DE MORA	TOTAL FINAL
$ 2.500.000	$ 2.500.000	$ 0	$ 0	$ 400.000	$ 312.500	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 712.500	$ 0	$ 712.500

Líneas de Servicio FonoSIMPLE: Bogotá 601 4446634 - Cali: 602 5540577 - Medellín: 604 5146669 - Bucaramanga: 607 6438000 - Cartagena: 605 6945444 - Pereira: 606 3402582 - Barranquilla: 605 3618850 - Resto del País: 018000 971 971 - ¡Más que Fácil, SIMPLE!

¡El Poder de lo SIMPLE!

Antes de imprimir, asegúrese que sea realmente necesario. Proteger el medio ambiente está en nuestras manos.

ASOPAGOS s.a.

CONSTANCIA DE PAGO

Período Pensión: 2024-10
Período Salud : 2024-10

Se certifica que en la fecha 2024-11-18 la empresa WILLIAM GERARDO SUAREZ CAPACHO con documento de identificación CC 88158358 sucursal 0, canceló los aportes de seguridad social correspondientes al cotizante SUAREZ CAPACHO WILLIAM GERARDO identificado con CC-88158358, dirigido a las siguientes entidades administradoras:

Datos Aportante	
Identificación	Razón Social
CC-88158358	WILLIAM GERARDO SUAREZ CAPACHO

Datos Planilla			
Número Planilla	Tipo Planilla	Fecha de Pago	Tarifa Riesgos Laborales
31628147	I	2024-11-18	0,02436

Datos Administradoras

Tipo	NIT	Código	Nombre	Días
AFP	900336004	25-14	Administradora Colombiana de Pensiones COLPENSIONES	30
EPS	800088702	EPS010	EPS SURA	30
ARL	890903790	14-11	ARL SURA - SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A.	30

PLANILLA NRO. 8633418551 Tipo I 2024
10

ASOPAGOS

DATOS GENERALES

TIPO	NÚMERO	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	TIPO PRESENTACIÓN	SUCURSAL / DEPENDENCIA	CÓDIGO	PERÍODO PENSIÓN	PERÍODO SALUD	NÚMERO PLANILLA	REFERENCIA DE PAGO (PIN)	TIPO EMPRESA	CLASE APORTANTE	CÓDIGO ARL	CÓDIGO OPERADOR
CC	52393006	MONICA ROCIO MUNOZ	ÚNICO	0	0	2024-10	2024-10	8633418551	8652315772	PRIVADA	I	14-23	86

DIRECCIÓN	CIUDAD / MUNICIPIO	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CÓDIGO	TELÉFONO	FAX	CORREO ELECTRÓNICO	ACTIVIDAD ECONÓMICA	VALOR NÓMINA	TOTAL EMPLEADOS	FECHA DE PAGO	FECHA LIMITE DE PAGO
CR 55 A 188 41	BOGOTA	1	BOGOTA D.C	11	6677083	0	MONICARMH@GMAIL.COM	9609	1300000	1	2024-11-15	2024-11-05

TOTAL APORTES A SALUD POR ADMINISTRADORA

CÓD / NOMBRE EPS	NIT EPS	COT OBLIGATORIA	UPC ADICIONAL	# AUT INC	VALOR INC	# AUT LIC	VALOR LIC	NETO COT	DÍAS MORA	INTERESES	INTERESES UPC	SUBTOTAL COT	SUBTOTAL UPC	NÚM RAD ANTERIOR	SALDO A FAVOR	SALDO A FAVOR UPC	TOTAL PAGAR	NÚM AFILIADOS
EPS005	800251440	162500	0	0	0	0	0	162500	10	1200	0	163700	0	0	0	0	163700	1

TOTAL APORTES A PENSIÓN POR ADMINISTRADORA

CÓD / NOMBRE AFP	NIT AFP	COT OBLIGATORIA	COT VOL AF	COT VOL AP	FONDO SOL	DÍAS MORA	INTERESES	INTERESES FONDO SOL	TOTAL PAGAR	NÚM AFILIADOS
230301	800224808	208000	0	0	0	10	1500	0	209500	1

TOTAL APORTES A RIESGOS LABORALES

CÓD / NOMBRE ARL	NIT ARL	COT OBLIGATORIA	# AUT INC	VALOR INC	OTROS RIESGOS	NETO COT	DÍAS MORA	INTERESES	SUBTOTAL APORTES	NÚM RAD ANTERIOR	SALDO FAVOR	FONDO SOL	TOTAL PAGAR
SINARL	0	0	0	0	0	0	10	0	0	0	0	0	0

TOTAL APORTES A ESAP

VALOR	DÍAS MORA	INTERESES	TOTAL A PAGAR
0	10	0	0

TOTAL APORTES A MINISTERIO

VALOR	DÍAS MORA	INTERESES	TOTAL A PAGAR
0	10	0	0

TOTAL APORTES A CAJAS POR ADMINISTRADORA

CÓD / NOMBRE CCF	NIT CCF	VALOR APORTE	DÍAS MORA	INTERESES	TOTAL PAGAR	NÚM AFILIADOS
CCF24	860066942	26000	10	200	26200	1

TOTAL APORTES A ICBF Y SENA

ICBF

VALOR	DÍAS MORA	INTERESES	TOTAL PAGAR	NÚM AFILIADOS
0	10	0	0	0

SENA

VALOR	DÍAS MORA	INTERESES	TOTAL PAGAR	NÚM AFILIADOS
0	10	0	0	0

NÚMERO ADMINISTRADORAS	
PENSIONES	1
SALUD	1
RIESGOS LABORALES	0
CAJAS COMPENSACIÓN	1
TOTAL A PAGAR POR ADMINISTRADORA	
PENSIONES	209500
SALUD	163700
RIESGOS LABORALES	0
CAJAS COMPENSACIÓN	26200
SENA	0
ICBF	0
ESAP	0
MINISTERIO	0
GRAN TOTAL	399400

compensar | miplanilla.com

CERTIFICADO DE APORTES AL SISTEMA DE PROTECCIÓN SOCIAL

La empresa **VERONICA ALEJANDRA ORTIZ MURCIA**, identificada con **CC** número **43872204**, aportó por **LUIS FELIPE ESPINAL URIBE** identificado(a) con **CC** número **1037642708** quien se encuentra registrado(a) a la fecha por concepto de aportes obligatorios al sistema General de Seguridad Social mediante la Planilla Integrada de Liquidación de aportes, para los periodos de pensión comprendidos entre 09 - 2024 y 10 - 2024 de la siguiente forma.

CODIGO	NOMBRE ADMINISTRADORA	COTIZANTE	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	CORRECIÓN	DÍAS	IBC	TARIFA APORTE	COTIZACIÓN Y/O APORTE	FSP SOLIDARIDAD	FSP SUBSISTENCIA	PERIODO	NÚMERO DE PLANILLA	FECHA DE PAGO	EXONERADO
14-11	ARL SURA	1															0		30	$1,300,000	0.00522	$6,800	$0	$0	Septiembre - 2024	81706137	12/11/2024	NO
CCF03	Comfenalco Antioquia Caja de Compensacion Fliar	1															0		30	$1,300,000	0.04000	$52,000	$0	$0	Septiembre - 2024	81706137	12/11/2024	NO
EPS010	EPS Sura	1															0		30	$1,300,000	0.12500	$162,500	$0	$0	Octubre - 2024	81706137	12/11/2024	NO
PAICBF	ICBF Instituto Colombiano de Bienestar Familiar	1															0		30	$1,300,000	0.03000	$39,000	$0	$0	Septiembre - 2024	81706137	12/11/2024	NO
230201	Proteccion (ING + Proteccion)	1															0		30	$1,300,000	0.16000	$208,000	$0	$0	Septiembre - 2024	81706137	12/11/2024	NO
PASENA	SENA	1															0		30	$1,300,000	0.02000	$26,000	$0	$0	Septiembre - 2024	81706137	12/11/2024	NO

PAGADA

El presente certificado se expide a los **18** días del mes **Noviembre**de **2024**

Este documento está clasificado como privado por parte de Compensar Operador de Información.

compensar | miplanilla.com

CERTIFICADO DE APORTES AL SISTEMA DE PROTECCIÓN SOCIAL

La empresa **VERONICA ALEJANDRA ORTIZ MURCIA**, identificada con **CC** número **43872204**, aportó por **DANILO SEPULVEDA GIRALDO** identificado(a) con **CC** número **1036634481** quien se encuentra registrado(a) a la fecha por concepto de aportes obligatorios al sistema General de Seguridad Social mediante la Planilla Integrada de Liquidación de aportes, para los periodos de pensión comprendidos entre 09 - 2024 y 10 - 2024 de la siguiente forma.

CODIGO	NOMBRE ADMINISTRADORA	COTIZANTE	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	CORRECIÓN	DÍAS	IBC	TARIFA APORTE	COTIZACIÓN Y/O APORTE	FSP SOLIDARIDAD	FSP SUBSISTENCIA	PERIODO	NÚMERO DE PLANILLA	FECHA DE PAGO	EXONERADO
25-14	Administradora Colombiana de Pensiones - Colpensiones	1															0		30	$1,300,000	0.16000	$208,000	$0	$0	Septiembre - 2024	81706137	12/11/2024	NO
14-11	ARL SURA	1															0		30	$1,300,000	0.00522	$6,800	$0	$0	Septiembre - 2024	81706137	12/11/2024	NO
CCF03	Comfenalco Antioquia Caja de Compensacion Fliar	1															0		30	$1,300,000	0.04000	$52,000	$0	$0	Septiembre - 2024	81706137	12/11/2024	NO
EPS010	EPS Sura	1															0		30	$1,300,000	0.12500	$162,500	$0	$0	Octubre - 2024	81706137	12/11/2024	NO
PAICBF	ICBF Instituto Colombiano de Bienestar Familiar	1															0		30	$1,300,000	0.03000	$39,000	$0	$0	Septiembre - 2024	81706137	12/11/2024	NO
PASENA	SENA	1															0		30	$1,300,000	0.02000	$26,000	$0	$0	Septiembre - 2024	81706137	12/11/2024	NO

PAGADA

El presente certificado se expide a los **18** días del mes **Noviembre**de **2024**

Este documento está clasificado como privado por parte de Compensar Operador de Información.

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 1026271871		JIMENEZ CARRILLO JUAN CARLOS	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	CALLE 69D BIS NO 1 - 22 SUR	BOGOTA-BOGOTA D.E.	7646562	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2024-09	2024-09	995963292	9474868814	I	2024/10/17	2024/10/21	BANCOLOMBIA	4	$488,500

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO			PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES		
No.	Identificación	Nombres	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte
Sucursal: PRINCIPAL (1 Afiliados)					$1,300,000	$208,000			$1,300,000	$162,500			$1,300,000	$26,000			$1,300,000	$90,500		$0	$0
Centro de Trabajo: PRINCIPAL (1 Afiliados)					$1,300,000	$208,000			$1,300,000	$162,500			$1,300,000	$26,000			$1,300,000	$90,500		$0	$0
Ciudad: BOGOTA Depto: BOGOTA D.E. (1 Afiliados)					$1,300,000	$208,000			$1,300,000	$162,500			$1,300,000	$26,000			$1,300,000	$90,500		$0	$0
1	CC	1026271871 JIMENEZ JUAN	230201	30	$1,300,000	$208,000	EPS005	30	$1,300,000	$162,500	CCF22	30	$1,300,000	$26,000	14-23	30	$1,300,000	$90,500	30	$0	$0
Total Afiliados(1)					$1,300,000	$208,000			$1,300,000	$162,500			$1,300,000	$26,000			$1,300,000	$90,500		$0	$0

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 1026271871		JIMENEZ CARRILLO JUAN CARLOS	A - 200 O MAS COTIZANTES	TOPOGRAFIA	CRA35 A 1 C 82	BOGOTA-BOGOTA D.E.	3102602565	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2024-09	2024-10	986410790	9475528613	E	2024/10/17	2024/10/17	BANCOLOMBIA	0	$350,700

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				NOVEDADES																PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES					
No.	Identificación		Nombre	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
1	CC	1003968668	GONZALEZ DAVID	X	X															X	230301	24	$1,040,000	$166,400	EPS005	24	$1,040,000	$41,600	CCF22	24	$1,078,667	$43,200	14-11	24	$1,040,000	$72,400	24	$0	$0	Si	$323,600
2	CC	1023018889	SOTO LUIS	X	X															X	230301	24	$1,040,000	$166,400	EPS002	24	$1,040,000	$41,600	CCF22	24	$1,078,667	$43,200	14-11	24	$1,040,000	$72,400	24	$0	$0	Si	$323,600
Total	**Afiliados(2)**																						$2,080,000	$332,800			$2,080,000	$83,200			$2,157,334	$86,400			$2,080,000	$144,800		$0	$0		$647,200

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 1026271871		JIMENEZ CARRILLO JUAN CARLOS	A - 200 O MAS COTIZANTES	TOPOGRAFIA	CRA35 A 1 C 82	BOGOTA-BOGOTA D.E.	3102602565	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2024-09	2024-10	986410790	9475528613	E	2024/10/17	2024/10/17	BANCOLOMBIA	0	$350,700

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				2	$180,300	$0	$0	$180,300
PORVENIR	230301	800,224,808	8	2	$180,300	$0	$0	$180,300
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				2	$78,500	$0	$0	$78,500
ARL SURA	14-11	890,903,790	5	2	$78,500	$0	$0	$78,500
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				2	$46,800	$0	$0	$46,800
COLSUBSIDIO	CCF22	860,007,336	1	2	$46,800	$0	$0	$46,800
EPS (ADMINISTRADORAS: 2)				2	$45,100	$0	$0	$45,100
SALUD TOTAL	EPS002	800,130,907	4	1	$41,600	$0	$0	$41,600
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	1	$41,600	$0	$0	$41,600
TOTAL				2	$350,700	$0	$0	$350,700

ASOPAGOS s.a.

CONSTANCIA DE PAGO

Período Pensión: 2024-10
Período Salud : 2024-11

Se certifica que en la fecha 2024-11-07 la empresa SEGURIDAD ACTIVA LYL LTDA con documento de identificación NI 816003445 sucursal 03, canceló los aportes de seguridad social correspondientes al cotizante LIZCANO MORENO JOSE LUIS identificado con CC-7684461, dirigido a las siguientes entidades administradoras:

Datos Aportante	
Identificación	Razón Social
NI-816003445	SEGURIDAD ACTIVA LYL LTDA

Datos Planilla			
Número Planilla	Tipo Planilla	Fecha de Pago	Tarifa Riesgos Laborales
31516269	E	2024-11-07	0,0435

Datos Administradoras				
Tipo	NIT	Código	Nombre	Días
AFP	800224808	230301	PORVENIR	30
EPS	901037916	MIN001	ADMINISTRADORA DE LOS RECURSOS SS ADRES	30
ARL	860002183	14-4	SEGUROS DE VIDA COLPATRIA S.A.	30
CCF	891180008	CCF32	Caja de Compensacion Familiar del Huila COMFAMILIAR	30

ASOPAGOS s.a.

CONSTANCIA DE PAGO

Período Pensión: 2024-10
Período Salud : 2024-11

Se certifica que en la fecha 2024-11-07 la empresa SEGURIDAD ACTIVA LYL LTDA con documento de identificación NI 816003445 sucursal 03, canceló los aportes de seguridad social correspondientes al cotizante DELGADO PEREZ REINALDO identificado con CC-12124546, dirigido a las siguientes entidades administradoras:

Datos Aportante	
Identificación	Razón Social
NI-816003445	SEGURIDAD ACTIVA LYL LTDA

Datos Planilla			
Número Planilla	Tipo Planilla	Fecha de Pago	Tarifa Riesgos Laborales
31516269	E	2024-11-07	0,0435

Datos Administradoras				
Tipo	NIT	Código	Nombre	Días
AFP	900336004	25-14	Administradora Colombiana de Pensiones COLPENSIONES	30
EPS	800251440	EPS005	ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD SANITAS S.A.	30
ARL	860002183	14-4	SEGUROS DE VIDA COLPATRIA S.A.	30
CCF	891180008	CCF32	Caja de Compensacion Familiar del Huila COMFAMILIAR	30

compensar | miplanilla.com

CERTIFICADO DE APORTES AL SISTEMA DE PROTECCIÓN SOCIAL

La empresa **GLORIA JANETH FUENTES DIAZ**, identificada con **CC** número **1054780621**, aportó por **GLORIA JANETH FUENTES DIAZ** identificado(a) con **CC** número **1054780621** quien se encuentra registrado(a) a la fecha por concepto de aportes obligatorios al sistema General de Seguridad Social mediante la Planilla Integrada de Liquidación de aportes, el periodo de pensión de 10 - 2024 de la siguiente forma.

CODIGO	NOMBRE ADMINISTRADORA	COTIZANTE	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	CORRECIÓN	DÍAS	IBC	TARIFA APORTE	COTIZACIÓN Y/O APORTE	FSP SOLIDARIDAD	FSP SUBSISTENCIA	PERIODO	NÚMERO DE PLANILLA	FECHA DE PAGO	EXONERADO
EPS017	Famisanar EPS Cafam Colsubsidio	3															0		30	$1,300,000	0.12500	$162,500	$0	$0	Octubre - 2024	81402044	01/11/2024	NO
230301	Porvenir	3															0		30	$1,300,000	0.16000	$208,000	$0	$0	Octubre - 2024	81402044	01/11/2024	NO

PAGADA

El presente certificado se expide a los **1** días del mes **Noviembre**de **2024**

Este documento está clasificado como privado por parte de Compensar Operador de Información.

compensar | miplanilla.com

CERTIFICADO DE APORTES AL SISTEMA DE PROTECCIÓN SOCIAL

La empresa **JAIME HOMERO GARCIA SARMIENTO**, identificada con **CC** número **19282965**, aportó por **JAIME HOMERO GARCIA SARMIENTO** identificado(a) con **CC** número **19282965** quien se encuentra registrado(a) a la fecha por concepto de aportes obligatorios al sistema General de Seguridad Social mediante la Planilla Integrada de Liquidación de aportes, para el periodo de pensión de 2024-10 de la siguiente forma.

CODIGO	NOMBRE ADMINISTRADORA	COTIZANTE	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	CORRECIÓN	DÍAS	IBC	TARIFA APORTE	COTIZACIÓN Y/O APORTE	FSP SOLIDARIDAD	FSP SUBSISTENCIA	PERIODO	NÚMERO DE PLANILLA	FECHA DE PAGO	EXONERADO
EPS017	Famisanar EPS Cafam Colsubsidio	3															0		30	$1,552,000	0.12500	$194,000	$0	$0	Octubre - 2024	81083175	14/11/2024	No
25-14	Administradora Colombiana de Pensiones - Colpensiones	3															0		30	$1,552,000	0.16000	$248,400	$0	$0	Octubre - 2024	81083175	14/11/2024	No

PAGADA

El presente certificado se expide a los **14** días del mes **November** de **2024**

Este documento está clasificado como privado por parte de Compensar Operador de Información.

icontec ISO 9001 CO-SC5852-16
icontec ISO / IEC 27001 CO-SI0C6-1

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 1026291824		LOREN NATALIA PEREZ SOTELO	INDEPENDIENTE	Principal	Cra 6 No. 8A 35 SUR	BOGOTA-BOGOTA D.E.	7622681	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2024-10	2024-10	997700266	9475782596	I	2024/11/08	2024/10/22	BANCOLOMBIA	0	$370,500

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO			NOVEDADES	PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS					PARAFISCALES				
No.	Identificación	Nombre	ing ret tde tae tdp tap vsp cor vst sln ige lma vac avp vct irl vip	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Tarifa	Aporte	Días	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
SUCURSAL: Principal (1 Afiliados)						$1,300,000	$208,000			$1,300,000	$162,500			$0	$0			$0		$0		$0	$0		$370,500
Centro de Trabajo: Principal (1 Afiliados)						$1,300,000	$208,000			$1,300,000	$162,500			$0	$0			$0		$0		$0	$0		$370,500
Ciudad: BOGOTA Depto: BOGOTA D.E. (1 Afiliados)						$1,300,000	$208,000			$1,300,000	$162,500			$0	$0			$0		$0		$0	$0		$370,500
1	CC 1026291824	PEREZ LOREN		23020 1	30	$1,300,000	$208,000	EPS017	30	$1,300,000	$162,500		0	$0	$0		0	$0	0.000%	$0	0	$0	$0	No	$370,500
Total Afiliados(1)						$1,300,000	$208,000			$1,300,000	$162,500			$0	$0			$0		$0		$0	$0		$370,500

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 1026291824		LOREN NATALIA PEREZ SOTELO	INDEPENDIENTE	Principal	Cra 6 No. 8A 35 SUR	BOGOTA-BOGOTA D.E.	7622681	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2024-10	2024-10	997700266	9475782596	I	2024/11/08	2024/10/22	BANCOLOMBIA	0	$370,500

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$208,000	$0	$0	$208,000
PROTECCION	230201	800,229,739	0	1	$208,000	$0	$0	$208,000
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$162,500	$0	$0	$162,500
FAMISANAR	EPS017	830,003,564	7	1	$162,500	$0	$0	$162,500
TOTAL				1	$370,500	$0	$0	$370,500

Certificado de Aportes

Se certifica que JUAN CARLOS MORA TORRES identificado(a) con CC 80736247 realizó los siguientes aportes al Sistema de Seguridad Social.

APORTANTE: MORA TORRES JUAN CARLOS CC 80736247

Clave Planilla	Clave Pago	Tipo Planilla	Fecha Pago	Riesgo	Código	Administradora	Concepto	Periodo	Días	Novedades																
										ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip
9477365262	1058158388	I	2024-11-18	EPS	EPS008	COMPENSAR	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2024-11	30																	
9477365262	1058158388	I	2024-11-18	AFP	230301	PORVENIR	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2024-11	30																	
9477365262	1058158388	I	2024-11-18	ARL	14-23	POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2024-11	30																	
9476291781	1058154039	I	2024-11-18	EPS	EPS008	COMPENSAR	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2024-10	30																	
9476291781	1058154039	I	2024-11-18	AFP	230301	PORVENIR	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2024-10	30																	
9476291781	1058154039	I	2024-11-18	ARL	14-23	POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2024-10	30																	
9471837695	961110978	I	2024-10-07	EPS	EPS008	COMPENSAR	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2024-09	30																	
9471837695	961110978	I	2024-10-07	AFP	230301	PORVENIR	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2024-09	30																	
9471837695	961110978	I	2024-10-07	ARL	14-23	POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2024-09	30																	

Certificado de Aportes

APORTANTE: CONSORCIO BANCAL NI 901543165

Clave Planilla	Clave Pago	Tipo Planilla	Fecha Pago	Riesgo	Código	Administradora	Concepto	Periodo	Días	Novedades																
										ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip
9477249703	1046805018	E	2024-11-13	EPS	EPS008	COMPENSAR	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2024-11	30																	
9477249703	1046805018	E	2024-11-13	AFP	230301	PORVENIR	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2024-10	30																	
9477249703	1046805018	E	2024-11-13	ARL	14-4	COLPATRIA ARP	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2024-10	30																	
9477249703	1046805018	E	2024-11-13	CCF	CCF24	COMPENSAR	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2024-10	30																	
9475475480	984390432	E	2024-10-16	EPS	EPS008	COMPENSAR	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2024-10	30																	
9475475480	984390432	E	2024-10-16	AFP	230301	PORVENIR	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2024-09	30																	
9475475480	984390432	E	2024-10-16	ARL	14-4	COLPATRIA ARP	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2024-09	30																	
9475475480	984390432	E	2024-10-16	CCF	CCF24	COMPENSAR	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2024-09	30																	
9473270100	910861789	E	2024-09-13	EPS	EPS008	COMPENSAR	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2024-09	30																	
9473270100	910861789	E	2024-09-13	AFP	230301	PORVENIR	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2024-08	30																	
9473270100	910861789	E	2024-09-13	ARL	14-4	COLPATRIA ARP	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2024-08	30																	
9473270100	910861789	E	2024-09-13	CCF	CCF24	COMPENSAR	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2024-08	30																	

APORTANTE: CONSORCIO GIS VIAL SITP NI 901542202

Clave Planilla	Clave Pago	Tipo Planilla	Fecha Pago	Riesgo	Código	Administradora	Concepto	Periodo	Días	Novedades																
										ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip
9476861635	1028680884	Y	2024-11-05	ARL	14-7	SEGUROS BOLIVAR	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2024-10	30																	
9474959914	965231445	Y	2024-10-07	ARL	14-7	SEGUROS BOLIVAR	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2024-09	30																	

Este certificado se expide el día 2024-11-18 a las 08:11.

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
CC	79565204	ROGER SOLANO ACOSTA	cl32 #54-22	2334455	generales019@gmail.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL / CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
ÚNICA	I – Independiente		BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.		NO

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					1	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2024-10	2024-10	I	29/11/2024	82146954	$383.900	

TOTALES POR SUBSISTEMAS

TOTALES SALUD

Código EPS	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	UPC Adicional	Incapacidades		Licencia Maternidad		Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora UPC	Total a Pagar	No. Afiliados
					No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor					
EPS005	Sanitas EPS	800251440-6	162.500	0		0		0	24	2.800	0	165.300	1

TOTALES PENSIÓN

Código AFP	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Aportante	Aporte FSP - Solidaridad	Aporte FSP - Subsistencia	Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora FSP	Total a Pagar	No. Afiliados
25-14	Colpensiones	900336004-7	208.000	0	0	0	0	24	3.600	0	211.600	1

TOTALES RIESGOS LABORALES

Código ARL	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Incapacidades		Aportes Otros Sistemas	Valor Neto Cotización	Días Mora	Valor Mora Cotización	Subtotal Cotización	No. Radicado Saldo a Favor	Valor Saldo a Favor	Fondo Solidaridad	Total a Pagar	No. Afiliados
				No. Autorización	Valor										
14-11	ARL SURA	890903790-5	6.800				6.800	24	200	7.000			68	7.000	1

TOTALES CAJAS

Código CCF	Nombre	NIT	Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados

TOTALES PARAFISCALES

Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
SENA				
0	24	0	0	0
ICBF				
0	24	0	0	0
ESAP				
MEN				

TOTALES POR SUBSISTEMA

Tipo Administradora	No. Administradoras Reportadas	Valor antes de IGE, LMA, IRP y Mora	Total a Pagar
Salud	1	162.500	165.300
Pensión	1	208.000	211.600
Riesgos Laborales	1	6.800	7.000
CCF	0	0	0
ESAP	0	0	0
ICBF	0	0	0
MEN	0	0	0
SENA	0	0	0
TOTALES	3	377.300	383.900

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE							
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
CC	79565204	ROGER SOLANO ACOSTA		cl32 #54-22	2334455	generales019@gmail.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
ÚNICA	I – Independiente			BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.		NO

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					1	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2024-10	2024-10	I	29/11/2024	82146954	$383.900	

DETALLE POR COTIZANTE

INFORMACIÓN COTIZANTE								INFORMACIÓN NOVEDADES																PENSIÓN							SALUD			RIESGOS LABORALES				CCF			PARAFISCALES						
No.	Tipo	No. de Identificación	Apellidos y Nombres	Cotizante	Subtipo	Extranjero	Cotiz. exterior	Exonerado	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRL	CORRECCIÓN	Cód. AFP	IBC AFP	Cotización	Voluntario Afiliado	Voluntario Aportante	Fondo pensional de solidaridad	Fondo pensional de subsistencia	Cód. EPS	IBC EPS	Cotización / Valor UPC	Cód. ARL	IBC ARL	Clase de Riesgo	Cotización	Código CCF	IBC CCF	Aporte CCF	IBC otros parafiscales	Aporte SENA	Aporte ICBF	Aporte ESAP	Aporte MEN	
1	CC	79565204	SOLANO ACOSTA ROGER	57	0			N																	25-14	1.300.000	208.000	0	0	0	0	EPS005	1.300.000	162.500	14-11	1.300.000	1	6.800		0	0	0	0	0	0	0	0

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

PLANILLA NRO. 31728740 Tipo I 2024 10

DATOS GENERALES

TIPO	NÚMERO	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	TIPO PRESENTACIÓN	SUCURSAL / DEPENDENCIA	CÓDIGO	PERÍODO PENSIÓN	PERÍODO SALUD	NÚMERO PLANILLA	REFERENCIA DE PAGO (PIN)	TIPO EMPRESA	CLASE APORTANTE	CÓDIGO ARL	CÓDIGO OPERADOR
CC	53114708	JAZMIN HELENA MANJARRES MARIN	ÚNICO		0	2024-10	2024-10	31728740		PRIVADA	I	14-11	86

DIRECCIÓN	CIUDAD / MUNICIPIO	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CÓDIGO	TELÉFONO	FAX	CORREO ELECTRÓNICO	ACTIVIDAD ECONÓMICA	VALOR NÓMINA	TOTAL EMPLEADOS	FECHA DE PAGO	FECHA LIMITE DE PAGO
CRA12#45-123	BOGOTA	1	BOGOTA D.C	11	3123452312	0	GENERALES019@GMAIL.COM	7112	0	1	2024-11-29	2024-11-06

TOTAL APORTES A SALUD POR ADMINISTRADORA

CÓD / NOMBRE EPS	NIT EPS	COT OBLIGATORIA	UPC ADICIONAL	# AUT INC	VALOR INC	# AUT LIC	VALOR LIC	NETO COT	DÍAS MORA	INTERESES	INTERESES UPC	SUBTOTAL COT	SUBTOTAL UPC	NÚM RAD ANTERIOR	SALDO A FAVOR	SALDO A FAVOR UPC	TOTAL PAGAR	NÚM AFILIADOS
EPS008	860066942	162500	0	0	0	0	0	162500	23	2700	0	165200	0	0	0	0	165200	1

TOTAL APORTES A PENSIÓN POR ADMINISTRADORA

CÓD / NOMBRE AFP	NIT AFP	COT OBLIGATORIA	COT VOL AF	COT VOL AP	FONDO SOL	DÍAS MORA	INTERESES	INTERESES FONDO SOL	TOTAL PAGAR	NÚM AFILIADOS
230301	800224808	208000	0	0	0	23	3400	0	211400	1

TOTAL APORTES A RIESGOS LABORALES

CÓD / NOMBRE ARL	NIT ARL	COT OBLIGATORIA	# AUT INC	VALOR INC	OTROS RIESGOS	NETO COT	DÍAS MORA	INTERESES	SUBTOTAL APORTES	NÚM RAD ANTERIOR	SALDO FAVOR	FONDO SOL	TOTAL PAGAR
14-11	890903790	31700	0	0	0	31700	23	600	32300	0	0	0	32300

TOTAL APORTES A ESAP

VALOR	DÍAS MORA	INTERESES	TOTAL A PAGAR
0	23	0	0

TOTAL APORTES A MINISTERIO

VALOR	DÍAS MORA	INTERESES	TOTAL A PAGAR
0	23	0	0

TOTAL APORTES A CAJAS POR ADMINISTRADORA

CÓD / NOMBRE CCF	NIT CCF	VALOR APORTE	DÍAS MORA	INTERESES	TOTAL PAGAR	NÚM AFILIADOS
SINCCF	0	0	23	0	0	1

TOTAL APORTES A ICBF Y SENA

ICBF

VALOR	DÍAS MORA	INTERESES	TOTAL PAGAR	NÚM AFILIADOS
0	23	0	0	1

SENA

VALOR	DÍAS MORA	INTERESES	TOTAL PAGAR	NÚM AFILIADOS
0	23	0	0	1

NÚMERO ADMINISTRADORAS	
PENSIONES	1
SALUD	1
RIESGOS LABORALES	1
CAJAS COMPENSACIÓN	0
TOTAL A PAGAR POR ADMINISTRADORA	
PENSIONES	211400
SALUD	165200
RIESGOS LABORALES	32300
CAJAS COMPENSACIÓN	0
SENA	0
ICBF	0
ESAP	0
MINISTERIO	0
GRAN TOTAL	408900

ASOPAGOS s.a.

CONSTANCIA DE PAGO

Período Pensión: 2024-10
Período Salud : 2024-11

Se certifica que en la fecha 2024-11-15 la empresa DISEÑOS Y CONSTRUCCIONES DYCO SAS con documento de identificación NI 830139876 sucursal 0, canceló los aportes de seguridad social correspondientes al cotizante PINILLA SOTO FREDY ANDRES identificado con CC-1110453435, dirigido a las siguientes entidades administradoras:

Datos Aportante	
Identificación	Razón Social
NI-830139876	DISEÑOS Y CONSTRUCCIONES DYCO SAS

Datos Planilla			
Número Planilla	Tipo Planilla	Fecha de Pago	Tarifa Riesgos Laborales
31584782	E	2024-11-15	0,0696

Datos Administradoras				
Tipo	NIT	Código	Nombre	Días
AFP	800224808	230301	PORVENIR	30
EPS	800251440	EPS005	ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD SANITAS S.A.	30
ARL	890903790	14-11	ARL SURA - SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A.	30
CCF	890700148	CCF50	Caja de Compensacion Familiar de Fenalco del Tolima COMFENALCO	30

Certificado de Aportes

Se certifica que CAROLINA ACOSTA AFANADOR identificado(a) con CC 52534248 realizó los siguientes aportes al Sistema de Seguridad Social.

APORTANTE: CONSORCIO CONCESIONES POR COLOMBIA NI 901633669

Clave Planilla	Clave Pago	Tipo Planilla	Fecha Pago	Riesgo	Código	Administradora	Concepto	Periodo	Días	Novedades																
										ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip
9477205273	1044462068	Y	2024-11-12	ARL	14-25	COLMENA	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2024-10	30																	

APORTANTE: ACOSTA AFANADOR CAROLINA CC 52534248

Clave Planilla	Clave Pago	Tipo Planilla	Fecha Pago	Riesgo	Código	Administradora	Concepto	Periodo	Días	Novedades																
										ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip
9476395844	1010221678	I	2024-10-28	EPS	EPS008	COMPENSAR	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2024-10	30									X								
9476395844	1010221678	I	2024-10-28	AFP	25-14	COLPENSIONES	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2024-10	30									X								
9476395844	1010221678	I	2024-10-28	ARL	14-23	POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2024-10	30									X								
9476395844	1010221678	I	2024-10-28	FSP	25-14	COLPENSIONES	FONDO DE SOLIDARIDAD PENSIONAL	2024-10	30									X								
9476395844	1010221678	I	2024-10-28	SUB	25-14	COLPENSIONES	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	2024-10	30									X								

Este certificado se expide el día 2024-11-19 a las 00:11.

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
NI	900707535-9	CONSORCIO ARQUITECTURA Y ESPACIO URBANO	Calle 18 b sur No.38-164	3002315052	verortiz26@gmail.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL / CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
ÚNICA	C – MIPYME		ANTIOQUIA	ENVIGADO		NO

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					5	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2024-10	2024-09	E	20/11/2024	81869696	$2.547.600	

TOTALES POR SUBSISTEMAS

TOTALES SALUD

Código EPS	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	UPC Adicional	Incapacidades		Licencia Maternidad		Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora UPC	Total a Pagar	No. Afiliados
					No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor					
EPS005	Sanitas EPS	800251440-6	162.500	0		0		0	43	5.000	0	167.500	1
EPS010	EPS Sura	800088702-2	487.500	0		0		0	43	15.000	0	502.500	3
EPS037	Nueva EPS	900156264-2	162.500	0		0		0	43	5.000	0	167.500	1

TOTALES PENSIÓN

Código AFP	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Aportante	Aporte FSP - Solidaridad	Aporte FSP - Subsistencia	Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora FSP	Total a Pagar	No. Afiliados
230201	Proteccion (ING + Proteccion)	800229739-0	208.000	0	0	0	0	43	6.400	0	214.400	1
230301	Porvenir	800224808-8	208.000	0	0	0	0	43	6.400	0	214.400	1
231001	Colfondos	800227940-6	208.000	0	0	0	0	43	6.400	0	214.400	1
25-14	Colpensiones	900336004-7	416.000	0	0	0	0	43	12.800	0	428.800	2

TOTALES RIESGOS LABORALES

Código ARL	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Incapacidades		Aportes Otros Sistemas	Valor Neto Cotización	Días Mora	Valor Mora Cotización	Subtotal Cotización	No. Radicado Saldo a Favor	Valor Saldo a Favor	Fondo Solidaridad	Total a Pagar	No. Afiliados
				No. Autorización	Valor										
14-11	ARL SURA	890903790-5	34.000				34.000	43	1.100	35.100			340	35.100	5

TOTALES CAJAS

Código CCF	Nombre	NIT	Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
CCF03	Comfenalco Antioquia	890900842-6	260.000	43	8.000	268.000	5

TOTALES PARAFISCALES

Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
SENA				
130.000	43	4.000	134.000	5
ICBF				
195.000	43	6.000	201.000	5
ESAP				
MEN				

TOTALES POR SUBSISTEMA

Tipo Administradora	No. Administradoras Reportadas	Valor antes de IGE, LMA, IRP y Mora	Total a Pagar
Salud	3	812.500	837.500
Pensión	4	1.040.000	1.072.000
Riesgos Laborales	1	34.000	35.100
CCF	1	260.000	268.000
ESAP	0	0	0
ICBF	1	195.000	201.000
MEN	0	0	0
SENA	1	130.000	134.000
TOTALES	11	2.471.500	2.547.600

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO
NI	900707535-9	CONSORCIO ARQUITECTURA Y ESPACIO URBANO		Calle 18 b sur No.38-164	3002315052	verortiz26@gmail.com
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
ÚNICA	C – MIPYME			ANTIOQUIA	ENVIGADO	NO

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					5	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2024-10	2024-09	E	20/11/2024	81869696	$2.547.600	

DETALLE POR COTIZANTE

| INFORMACIÓN COTIZANTE | | | | | | | | INFORMACIÓN NOVEDADES | | | | | | | | | | | | | | | | | | PENSIÓN | | | | | | | SALUD | | | RIESGOS LABORALES | | | | CCF | | | PARAFISCALES | | | | |
|---|
| No. | Tipo | No. de Identificación | Apellidos y Nombres | Cotizante | Subtipo | Extranjero | Cotiz. exterior | Exonerado | ING | RET | TDE | TAE | TDP | TAP | VSP | VST | SLN | IGE | LMA | VAC | AVP | VCT | IRL | CORRECCIÓN | Cód. AFP | IBC AFP | Cotización | Voluntario Afiliado | Voluntario Aportante | Fondo pensional de solidaridad | Fondo pensional de subsistencia | Cód. EPS | IBC EPS | Cotización / Valor UPC | Cód. ARL | IBC ARL | Clase de Riesgo | Cotización | Código CCF | IBC CCF | Aporte CCF | IBC otros parafiscales | Aporte SENA | Aporte ICBF | Aporte ESAP | Aporte MEN |
| 1 | CC | 1023897782 | SAENZ TORRALBA ERIKA ANDREA | 1 | 0 | | | N | | | | | | | | | | | | | | | | | 230301 | 1.300.000 | 208.000 | 0 | 0 | 0 | 0 | EPS037 | 1.300.000 | 162.500 | 14-11 | 1.300.000 | 1 | 6.800 | CCF03 | 1.300.000 | 52.000 | 1.300.000 | 26.000 | 39.000 | 0 | 0 |
| 2 | CC | 1037751841 | ARENAS CAMPILLO JUAN MANUEL | 1 | 0 | | | N | | | | | | | | | | | | | | | | | 230201 | 1.300.000 | 208.000 | 0 | 0 | 0 | 0 | EPS010 | 1.300.000 | 162.500 | 14-11 | 1.300.000 | 1 | 6.800 | CCF03 | 1.300.000 | 52.000 | 1.300.000 | 26.000 | 39.000 | 0 | 0 |
| 3 | CC | 1038409314 | CASTAÑO ALVAREZ HERNAN DARIO | 1 | 0 | | | N | | | | | | | | | | | | | | | | | 25-14 | 1.300.000 | 208.000 | 0 | 0 | 0 | 0 | EPS010 | 1.300.000 | 162.500 | 14-11 | 1.300.000 | 1 | 6.800 | CCF03 | 1.300.000 | 52.000 | 1.300.000 | 26.000 | 39.000 | 0 | 0 |
| 4 | CC | 71726226 | JARAMILLO GIRALDO JOSE FERNANDO | 1 | 0 | | | N | | | | | | | | | | | | | | | | | 25-14 | 1.300.000 | 208.000 | 0 | 0 | 0 | 0 | EPS010 | 1.300.000 | 162.500 | 14-11 | 1.300.000 | 1 | 6.800 | CCF03 | 1.300.000 | 52.000 | 1.300.000 | 26.000 | 39.000 | 0 | 0 |
| 5 | CC | 80066961 | TELLEZ AGUILAR JHON ELVER | 1 | 0 | | | N | | | | | | | | | | | | | | | | | 231001 | 1.300.000 | 208.000 | 0 | 0 | 0 | 0 | EPS005 | 1.300.000 | 162.500 | 14-11 | 1.300.000 | 1 | 6.800 | CCF03 | 1.300.000 | 52.000 | 1.300.000 | 26.000 | 39.000 | 0 | 0 |

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

PLANILLA NRO. 31728792 Tipo I 2024 10

DATOS GENERALES

TIPO	NÚMERO	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	TIPO PRESENTACIÓN	SUCURSAL / DEPENDENCIA	CÓDIGO	PERÍODO PENSIÓN	PERÍODO SALUD	NÚMERO PLANILLA	REFERENCIA DE PAGO (PIN)	TIPO EMPRESA	CLASE APORTANTE	CÓDIGO ARL	CÓDIGO OPERADOR
CC	1012436195	JORDAN BAQUERO ACEVEDO	ÚNICO		0	2024-10	2024-10	31728792		PRIVADA	I	14-11	86

DIRECCIÓN	CIUDAD / MUNICIPIO	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CÓDIGO	TELÉFONO	FAX	CORREO ELECTRÓNICO	ACTIVIDAD ECONÓMICA	VALOR NÓMINA	TOTAL EMPLEADOS	FECHA DE PAGO	FECHA LIMITE DE PAGO
CRA12#58-20	BOGOTA	1	BOGOTA D.C	11	3002315052	0	GENERALES019@GMAIL.COM	4390	0	1	2024-11-29	2024-11-26

TOTAL APORTES A SALUD POR ADMINISTRADORA

CÓD / NOMBRE EPS	NIT EPS	COT OBLIGATORIA	UPC ADICIONAL	# AUT INC	VALOR INC	# AUT LIC	VALOR LIC	NETO COT	DÍAS MORA	INTERESES	INTERESES UPC	SUBTOTAL COT	SUBTOTAL UPC	NÚM RAD ANTERIOR	SALDO A FAVOR	SALDO A FAVOR UPC	TOTAL PAGAR	NÚM AFILIADOS
EPS005	800251440	162500	0	0	0	0	0	162500	3	400	0	162900	0	0	0	0	162900	1

TOTAL APORTES A PENSIÓN POR ADMINISTRADORA

CÓD / NOMBRE AFP	NIT AFP	COT OBLIGATORIA	COT VOL AF	COT VOL AP	FONDO SOL	DÍAS MORA	INTERESES	INTERESES FONDO SOL	TOTAL PAGAR	NÚM AFILIADOS
230301	800224808	208000	0	0	0	3	500	0	208500	1

TOTAL APORTES A RIESGOS LABORALES

CÓD / NOMBRE ARL	NIT ARL	COT OBLIGATORIA	# AUT INC	VALOR INC	OTROS RIESGOS	NETO COT	DÍAS MORA	INTERESES	SUBTOTAL APORTES	NÚM RAD ANTERIOR	SALDO FAVOR	FONDO SOL	TOTAL PAGAR
14-11	890903790	31700	0	0	0	31700	3	100	31800	0	0	0	31800

TOTAL APORTES A ESAP

VALOR	DÍAS MORA	INTERESES	TOTAL A PAGAR
0	3	0	0

TOTAL APORTES A MINISTERIO

VALOR	DÍAS MORA	INTERESES	TOTAL A PAGAR
0	3	0	0

TOTAL APORTES A CAJAS POR ADMINISTRADORA

CÓD / NOMBRE CCF	NIT CCF	VALOR APORTE	DÍAS MORA	INTERESES	TOTAL PAGAR	NÚM AFILIADOS
SINCCF	0	0	3	0	0	1

TOTAL APORTES A ICBF Y SENA

ICBF

VALOR	DÍAS MORA	INTERESES	TOTAL PAGAR	NÚM AFILIADOS
0	3	0	0	1

SENA

VALOR	DÍAS MORA	INTERESES	TOTAL PAGAR	NÚM AFILIADOS
0	3	0	0	1

NÚMERO ADMINISTRADORAS	
PENSIONES	1
SALUD	1
RIESGOS LABORALES	1
CAJAS COMPENSACIÓN	0
TOTAL A PAGAR POR ADMINISTRADORA	
PENSIONES	208500
SALUD	162900
RIESGOS LABORALES	31800
CAJAS COMPENSACIÓN	0
SENA	0
ICBF	0
ESAP	0
MINISTERIO	0
GRAN TOTAL	403200

PAGADO

Certificado de Aportes

Se certifica que DIRLEIDY CAROLINA SANDOVAL ZUÑIGA identificado(a) con CC 1124865110 realizó los siguientes aportes al Sistema de Seguridad Social.

APORTANTE: SANDOVAL ZUÑIGA DIRLEIDY CAROLINA CC 1124865110

Clave Planilla	Clave Pago	Tipo Planilla	Fecha Pago	Riesgo	Código	Administradora	Concepto	Periodo	Días	Novedades																
										ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip
9475591378	989030273	N	2024-10-18	EPS	EPS037	NUEVA E.P.S.	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2024-10	30								A									
9475591378	989030273	N	2024-10-18	EPS	EPS037	NUEVA E.P.S.	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2024-10	30								C									
9475591378	989030273	N	2024-10-18	AFP	230201	PROTECCION	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2024-10	30								A									
9475591378	989030273	N	2024-10-18	AFP	230201	PROTECCION	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2024-10	30								C									
9475591378	989030273	N	2024-10-18	ARL	14-23	POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2024-10	30								A									
9475591378	989030273	N	2024-10-18	ARL	14-23	POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2024-10	30								C									
9475401570	979439434	I	2024-10-15	EPS	EPS037	NUEVA E.P.S.	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2024-10	30																	
9475401570	979439434	I	2024-10-15	AFP	230201	PROTECCION	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2024-10	30																	
9475401570	979439434	I	2024-10-15	ARL	14-23	POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2024-10	30																	

Este certificado se expide el día 2024-11-19 a las 09:11.

Certificado de Aportes

Se certifica que LEUDITH SUSANA GONZALEZ MARTINEZ identificado(a) con CC 1069489581 realizó los siguientes aportes al Sistema de Seguridad Social para LEUDITH SUSANA GONZALEZ MARTINEZ identificado(a) con CC 1069489581

Clave Planilla	Clave Pago	Tipo Planilla	Fecha Pago	Riesgo	Código	Administradora	Concepto	Periodo	Días	Novedades																Tarifa	Cotización
										ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip	
9478141533	1083707125	I	2024-11-29	EPS	EPS005	SANITAS	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2024-10	30	X																12.5%	$162,500
9478141533	1083707125	I	2024-11-29	AFP	231001	COLFONDOS	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2024-10	30	X																16%	$208,000
9478141533	1083707125	I	2024-11-29	AFP	231001	COLFONDOS	FONDO DE SOLIDARIDAD PENSIONAL	2024-10	30	X																	$0
9478141533	1083707125	I	2024-11-29	AFP	231001	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	2024-10	30	X																	$0
9478141533	1083707125	I	2024-11-29	AFP	231001	COLFONDOS	COTIZACIÓN VOLUNTARIA EMPLEADOR	2024-10	30	X																0%	$0
9478141533	1083707125	I	2024-11-29	AFP	231001	COLFONDOS	COTIZACIÓN VOLUNTARIA AFILADO	2024-10	30	X																0%	$0

Este certificado se expide el día 2024-11-28 a las 11:08.

Medellín, 02 de diciembre de 2024

LA ADMINISTRADORA DE RIESGOS LABORALES
SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A..

CERTIFICA:

Que LEUDITH SUSANA GONZALEZ MARTINEZ identificado(a) con cédula de ciudadanía 1069489581 registra en nuestra base de datos como trabajador(a) independiente.

A continuación se relacionan los datos de la afiliación:

Fecha inicio cobertura: 03/12/2024 **Fecha fin cobertura:** 25/04/2025

INFORMACIÓN DEL CONTRATANTE

ORTIZ MURCIA VERONICA ALEJANDRA C43872204

ACTIVIDAD ECONÓMICA:
5711001 - ACTIVIDADES DE ARQUITECTURA E INGENIERÍA Y OTRAS ACTIVIDADES CONEXAS DE CONSULTORÍA TÉCNICA, INCLUYE ACTIVIDADES DE CONSULTORÍA DE ARQUITECTURA: DISEÑO DE EDIFICIOS Y DIBUJO DE PLANOS DE CONSTRUCCIÓN, PLANIFICACIÓN URBANA Y ARQUITECTURA PAISAJISTA, DISEÑO DE INGENIERÍA, CONSULTORÍA EN MAQUINARIA, PROCESOS Y PLANTAS INDUSTRIALES, INGENIERÍA CIVIL, HIDRÁULICA Y DE TRÁFICO, PROYECTOS DE ORDENACIÓN HÍDRICA, PROYECTOS DE INGENIERÍA ELÉCTRICA CON PRESENCIA EN LAS INSTALACIONES DONDE SE DESARROLLA EL PROYECTO (CON INTERVENCIÓN DIRECTA EN OBRAS); ELABORACIÓN Y REALIZACIÓN DE PROYECTOS DE INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA ,INGENIERÍA DE MINAS, INGENIERÍA QUÍMICA, MECÁNICA, INDUSTRIAL Y DE SISTEMAS, E INGENIERÍA ESPECIALIZADA EN SISTEMAS DE SEGURIDAD Y ACTIVIDADES DE GESTIÓN DE PROYECTOS RELACIONADAS CON LA CONSTRUCCIÓN

CLASE DE RIESGO: 5 **PORCENTAJE DE COTIZACIÓN:** 6.96%

CENTRO DE TRABAJO: 0000000001 - PRINCIPAL ANTIOQUIA

CLASE: 5 **PORCENTAJE:** 6.96% **TIPO COTIZANTE:** INDEPENDIENTE CON CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS SUPERIOR A UN MES

ACTIVIDAD ECONÓMICA CENTRO DE TRABAJO:
5711001 - ACTIVIDADES DE ARQUITECTURA E INGENIERÍA Y OTRAS ACTIVIDADES CONEXAS DE CONSULTORÍA TÉCNICA, INCLUYE ACTIVIDADES DE CONSULTORÍA DE ARQUITECTURA: DISEÑO DE EDIFICIOS Y DIBUJO DE PLANOS DE CONSTRUCCIÓN, PLANIFICACIÓN URBANA Y ARQUITECTURA PAISAJISTA, DISEÑO DE INGENIERÍA, CONSULTORÍA EN MAQUINARIA, PROCESOS Y PLANTAS INDUSTRIALES, INGENIERÍA CIVIL, HIDRÁULICA Y DE TRÁFICO, PROYECTOS DE ORDENACIÓN HÍDRICA, PROYECTOS DE INGENIERÍA ELÉCTRICA CON PRESENCIA EN LAS INSTALACIONES DONDE SE DESARROLLA EL PROYECTO (CON INTERVENCIÓN DIRECTA EN OBRAS); ELABORACIÓN Y REALIZACIÓN DE PROYECTOS DE INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA ,INGENIERÍA DE MINAS, INGENIERÍA QUÍMICA, MECÁNICA, INDUSTRIAL Y DE SISTEMAS, E INGENIERÍA ESPECIALIZADA EN SISTEMAS DE SEGURIDAD Y ACTIVIDADES DE GESTIÓN DE PROYECTOS RELACIONADAS CON LA CONSTRUCCIÓN

INFORMACIÓN DEL CONTRATISTA

ACTIVIDAD ECONÓMICA:
5711001 - ACTIVIDADES DE ARQUITECTURA E INGENIERÍA Y OTRAS ACTIVIDADES CONEXAS DE CONSULTORÍA TÉCNICA, INCLUYE ACTIVIDADES DE CONSULTORÍA DE ARQUITECTURA: DISEÑO DE EDIFICIOS Y DIBUJO DE PLANOS DE CONSTRUCCIÓN, PLANIFICACIÓN URBANA Y ARQUITECTURA PAISAJISTA, DISEÑO DE INGENIERÍA, CONSULTORÍA EN MAQUINARIA, PROCESOS Y PLANTAS INDUSTRIALES, INGENIERÍA CIVIL, HIDRÁULICA Y DE TRÁFICO, PROYECTOS DE ORDENACIÓN HÍDRICA, PROYECTOS DE INGENIERÍA ELÉCTRICA CON PRESENCIA EN LAS INSTALACIONES DONDE SE DESARROLLA EL PROYECTO (CON INTERVENCIÓN DIRECTA EN OBRAS); ELABORACIÓN Y REALIZACIÓN DE PROYECTOS DE INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA ,INGENIERÍA DE MINAS, INGENIERÍA QUÍMICA, MECÁNICA, INDUSTRIAL Y DE SISTEMAS, E INGENIERÍA ESPECIALIZADA EN SISTEMAS DE SEGURIDAD Y ACTIVIDADES DE GESTIÓN DE PROYECTOS RELACIONADAS CON LA CONSTRUCCIÓN

CODIGO DE ACTIVIDAD: 5711001

CLASE DE RIESGO: 5 **PORCENTAJE DE COTIZACIÓN:** 6.96%

Su pago lo debe realizar con riesgo 5 (6.96 %), teniendo en cuenta lo siguiente:

Artículo 11, Decreto 723 de 2013: Cotización y Pago: La cotización se realizará teniendo en cuenta el mayor riesgo entre:

1. ***La clase de riesgo del centro de trabajo de la entidad o institución.***
2. ***El propio de la actividad ejecutada por el contratista.***

Parágrafo 1: Cuando las entidades o instituciones no tengan centros de trabajo se tomará la actividad principal o institución.

Si desea validar que este certificado haya sido realmente emitido por ARL Sura y la información aquí contenida sea real, visite www.arlsura.com.co / validar certificados e ingrese el siguiente código único de generación válido por un mes: C438722042433785189

Atentamente,

Dirección de Afiliaciones y Recaudos

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

compensar | miplanilla.com

CERTIFICADO DE APORTES AL SISTEMA DE PROTECCIÓN SOCIAL

El aportante **CRISTIAN JEOVANY HERNANDEZ GAITAN**, identificado con CC número 80771799, aportó en nombre de **CRISTIAN JEOVANY HERNANDEZ GAITAN**, identificado(a) con CC número 80771799 en su condición a la fecha como tipo de cotizante 3 - Independiente por concepto de aportes obligatorios al sistema General de Seguridad Social, mediante la Planilla Integrada de Liquidación de Aportes, para los periodos comprendidos en pensión 2024-10 y salud **2024-10** de la siguiente manera:

CÓDIGO	NOMBRE DE ADMINISTRADORA	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	CORRECIÓN	DIAS	IBC	COTIZACIÓN	FSP SOLIDARIDAD	FSP SUBSISTENCIA	PERIODO	NÚMERO DE PLANILLA	FECHA DE PAGO	EXONERADO PARAFISCALES Y SALUD
EPS008	Compensar EPS															0		30	$1.300.000	$162.500	$0	$0	Noviembre - 2024	54913827	01/11/2024	N
954029	Porvenir																	30	$1.300.000	$208.000	$0	$0	Noviembre - 2024	54913827	01/11/2024	N
14-11	ARL SURA															0		30	$1.300.000	0.00522	$0	$0	Noviembre - 2024	54913827	01/11/2024	N

PAGADA

El presente certificado se expide a los 01 días del mes Noviembre de 2024

Este documento está clasificado como privado por parte de Compensar Operador de Información.

Medellín, 02 de diciembre de 2024

LA ADMINISTRADORA DE RIESGOS LABORALES
SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A..

CERTIFICA:

Que FABIAN TAFUR SANCHEZ identificado(a) con cédula de ciudadanía 79683578 registra en nuestra base de datos como trabajador(a) independiente.

A continuación se relacionan los datos de la afiliación:

Fecha inicio cobertura: 03/12/2024 **Fecha fin cobertura:** 25/04/2025

INFORMACIÓN DEL CONTRATANTE

ORTIZ MURCIA VERONICA ALEJANDRA C43872204

ACTIVIDAD ECONÓMICA:
5711001 - ACTIVIDADES DE ARQUITECTURA E INGENIERÍA Y OTRAS ACTIVIDADES CONEXAS DE CONSULTORÍA TÉCNICA, INCLUYE ACTIVIDADES DE CONSULTORÍA DE ARQUITECTURA: DISEÑO DE EDIFICIOS Y DIBUJO DE PLANOS DE CONSTRUCCIÓN, PLANIFICACIÓN URBANA Y ARQUITECTURA PAISAJISTA, DISEÑO DE INGENIERÍA, CONSULTORÍA EN MAQUINARIA, PROCESOS Y PLANTAS INDUSTRIALES, INGENIERÍA CIVIL, HIDRÁULICA Y DE TRÁFICO, PROYECTOS DE ORDENACIÓN HÍDRICA, PROYECTOS DE INGENIERÍA ELÉCTRICA CON PRESENCIA EN LAS INSTALACIONES DONDE SE DESARROLLA EL PROYECTO (CON INTERVENCIÓN DIRECTA EN OBRAS); ELABORACIÓN Y REALIZACIÓN DE PROYECTOS DE INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA ,INGENIERÍA DE MINAS, INGENIERÍA QUÍMICA, MECÁNICA, INDUSTRIAL Y DE SISTEMAS, E INGENIERÍA ESPECIALIZADA EN SISTEMAS DE SEGURIDAD Y ACTIVIDADES DE GESTIÓN DE PROYECTOS RELACIONADAS CON LA CONSTRUCCIÓN

CLASE DE RIESGO: 5 **PORCENTAJE DE COTIZACIÓN:** 6.96%

CENTRO DE TRABAJO: 0000000001 - PRINCIPAL ANTIOQUIA

CLASE: 5 **PORCENTAJE:** 6.96% **TIPO COTIZANTE:** INDEPENDIENTE CON CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS SUPERIOR A UN MES

ACTIVIDAD ECONÓMICA CENTRO DE TRABAJO:
5711001 - ACTIVIDADES DE ARQUITECTURA E INGENIERÍA Y OTRAS ACTIVIDADES CONEXAS DE CONSULTORÍA TÉCNICA, INCLUYE ACTIVIDADES DE CONSULTORÍA DE ARQUITECTURA: DISEÑO DE EDIFICIOS Y DIBUJO DE PLANOS DE CONSTRUCCIÓN, PLANIFICACIÓN URBANA Y ARQUITECTURA PAISAJISTA, DISEÑO DE INGENIERÍA, CONSULTORÍA EN MAQUINARIA, PROCESOS Y PLANTAS INDUSTRIALES, INGENIERÍA CIVIL, HIDRÁULICA Y DE TRÁFICO, PROYECTOS DE ORDENACIÓN HÍDRICA, PROYECTOS DE INGENIERÍA ELÉCTRICA CON PRESENCIA EN LAS INSTALACIONES DONDE SE DESARROLLA EL PROYECTO (CON INTERVENCIÓN DIRECTA EN OBRAS); ELABORACIÓN Y REALIZACIÓN DE PROYECTOS DE INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA ,INGENIERÍA DE MINAS, INGENIERÍA QUÍMICA, MECÁNICA, INDUSTRIAL Y DE SISTEMAS, E INGENIERÍA ESPECIALIZADA EN SISTEMAS DE SEGURIDAD Y ACTIVIDADES DE GESTIÓN DE PROYECTOS RELACIONADAS CON LA CONSTRUCCIÓN

INFORMACIÓN DEL CONTRATISTA

ACTIVIDAD ECONÓMICA:
5711001 - ACTIVIDADES DE ARQUITECTURA E INGENIERÍA Y OTRAS ACTIVIDADES CONEXAS DE CONSULTORÍA TÉCNICA, INCLUYE ACTIVIDADES DE CONSULTORÍA DE ARQUITECTURA: DISEÑO DE EDIFICIOS Y DIBUJO DE PLANOS DE CONSTRUCCIÓN, PLANIFICACIÓN URBANA Y ARQUITECTURA PAISAJISTA, DISEÑO DE INGENIERÍA, CONSULTORÍA EN MAQUINARIA, PROCESOS Y PLANTAS INDUSTRIALES, INGENIERÍA CIVIL, HIDRÁULICA Y DE TRÁFICO, PROYECTOS DE ORDENACIÓN HÍDRICA, PROYECTOS DE INGENIERÍA ELÉCTRICA CON PRESENCIA EN LAS INSTALACIONES DONDE SE DESARROLLA EL PROYECTO (CON INTERVENCIÓN DIRECTA EN OBRAS); ELABORACIÓN Y REALIZACIÓN DE PROYECTOS DE INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA ,INGENIERÍA DE MINAS, INGENIERÍA QUÍMICA, MECÁNICA, INDUSTRIAL Y DE SISTEMAS, E INGENIERÍA ESPECIALIZADA EN SISTEMAS DE SEGURIDAD Y ACTIVIDADES DE GESTIÓN DE PROYECTOS RELACIONADAS CON LA CONSTRUCCIÓN

CODIGO DE ACTIVIDAD: 5711001

CLASE DE RIESGO: 5 **PORCENTAJE DE COTIZACIÓN:** 6.96%

Su pago lo debe realizar con riesgo 5 (6.96 %), teniendo en cuenta lo siguiente:

Artículo 11, Decreto 723 de 2013: Cotización y Pago: La cotización se realizará teniendo en cuenta el mayor riesgo entre:

1. ***La clase de riesgo del centro de trabajo de la entidad o institución.***
2. ***El propio de la actividad ejecutada por el contratista.***

Parágrafo 1: Cuando las entidades o instituciones no tengan centros de trabajo se tomará la actividad principal o institución.

Si desea validar que este certificado haya sido realmente emitido por ARL Sura y la información aquí contenida sea real, visite www.arlsura.com.co / validar certificados e ingrese el siguiente código único de generación válido por un mes: C438722042433784888

Atentamente,

Dirección de Afiliaciones y Recaudos

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Medellín, 02 de diciembre de 2024

LA ADMINISTRADORA DE RIESGOS LABORALES
SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A..

CERTIFICA:

Que LAURA TATIANA COY CARRERA identificado(a) con cédula de ciudadanía 1026573220 registra en nuestra base de datos como trabajador(a) independiente.

A continuación se relacionan los datos de la afiliación:

Fecha inicio cobertura: 03/12/2024 **Fecha fin cobertura:** 25/04/2025

INFORMACIÓN DEL CONTRATANTE

ORTIZ MURCIA VERONICA ALEJANDRA C43872204

ACTIVIDAD ECONÓMICA:
5711001 - ACTIVIDADES DE ARQUITECTURA E INGENIERÍA Y OTRAS ACTIVIDADES CONEXAS DE CONSULTORÍA TÉCNICA, INCLUYE ACTIVIDADES DE CONSULTORÍA DE ARQUITECTURA: DISEÑO DE EDIFICIOS Y DIBUJO DE PLANOS DE CONSTRUCCIÓN, PLANIFICACIÓN URBANA Y ARQUITECTURA PAISAJISTA, DISEÑO DE INGENIERÍA, CONSULTORÍA EN MAQUINARIA, PROCESOS Y PLANTAS INDUSTRIALES, INGENIERÍA CIVIL, HIDRÁULICA Y DE TRÁFICO, PROYECTOS DE ORDENACIÓN HÍDRICA, PROYECTOS DE INGENIERÍA ELÉCTRICA CON PRESENCIA EN LAS INSTALACIONES DONDE SE DESARROLLA EL PROYECTO (CON INTERVENCIÓN DIRECTA EN OBRAS); ELABORACIÓN Y REALIZACIÓN DE PROYECTOS DE INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA ,INGENIERÍA DE MINAS, INGENIERÍA QUÍMICA, MECÁNICA, INDUSTRIAL Y DE SISTEMAS, E INGENIERÍA ESPECIALIZADA EN SISTEMAS DE SEGURIDAD Y ACTIVIDADES DE GESTIÓN DE PROYECTOS RELACIONADAS CON LA CONSTRUCCIÓN

CLASE DE RIESGO: 5 **PORCENTAJE DE COTIZACIÓN:** 6.96%

CENTRO DE TRABAJO: 0000000001 - PRINCIPAL ANTIOQUIA

CLASE: 5 **PORCENTAJE:** 6.96% **TIPO COTIZANTE:** INDEPENDIENTE CON CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS SUPERIOR A UN MES

ACTIVIDAD ECONÓMICA CENTRO DE TRABAJO:
5711001 - ACTIVIDADES DE ARQUITECTURA E INGENIERÍA Y OTRAS ACTIVIDADES CONEXAS DE CONSULTORÍA TÉCNICA, INCLUYE ACTIVIDADES DE CONSULTORÍA DE ARQUITECTURA: DISEÑO DE EDIFICIOS Y DIBUJO DE PLANOS DE CONSTRUCCIÓN, PLANIFICACIÓN URBANA Y ARQUITECTURA PAISAJISTA, DISEÑO DE INGENIERÍA, CONSULTORÍA EN MAQUINARIA, PROCESOS Y PLANTAS INDUSTRIALES, INGENIERÍA CIVIL, HIDRÁULICA Y DE TRÁFICO, PROYECTOS DE ORDENACIÓN HÍDRICA, PROYECTOS DE INGENIERÍA ELÉCTRICA CON PRESENCIA EN LAS INSTALACIONES DONDE SE DESARROLLA EL PROYECTO (CON INTERVENCIÓN DIRECTA EN OBRAS); ELABORACIÓN Y REALIZACIÓN DE PROYECTOS DE INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA ,INGENIERÍA DE MINAS, INGENIERÍA QUÍMICA, MECÁNICA, INDUSTRIAL Y DE SISTEMAS, E INGENIERÍA ESPECIALIZADA EN SISTEMAS DE SEGURIDAD Y ACTIVIDADES DE GESTIÓN DE PROYECTOS RELACIONADAS CON LA CONSTRUCCIÓN

INFORMACIÓN DEL CONTRATISTA

ACTIVIDAD ECONÓMICA:
5711001 - ACTIVIDADES DE ARQUITECTURA E INGENIERÍA Y OTRAS ACTIVIDADES CONEXAS DE CONSULTORÍA TÉCNICA, INCLUYE ACTIVIDADES DE CONSULTORÍA DE ARQUITECTURA: DISEÑO DE EDIFICIOS Y DIBUJO DE PLANOS DE CONSTRUCCIÓN, PLANIFICACIÓN URBANA Y ARQUITECTURA PAISAJISTA, DISEÑO DE INGENIERÍA, CONSULTORÍA EN MAQUINARIA, PROCESOS Y PLANTAS INDUSTRIALES, INGENIERÍA CIVIL, HIDRÁULICA Y DE TRÁFICO, PROYECTOS DE ORDENACIÓN HÍDRICA, PROYECTOS DE INGENIERÍA ELÉCTRICA CON PRESENCIA EN LAS INSTALACIONES DONDE SE DESARROLLA EL PROYECTO (CON INTERVENCIÓN DIRECTA EN OBRAS); ELABORACIÓN Y REALIZACIÓN DE PROYECTOS DE INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA ,INGENIERÍA DE MINAS, INGENIERÍA QUÍMICA, MECÁNICA, INDUSTRIAL Y DE SISTEMAS, E INGENIERÍA ESPECIALIZADA EN SISTEMAS DE SEGURIDAD Y ACTIVIDADES DE GESTIÓN DE PROYECTOS RELACIONADAS CON LA CONSTRUCCIÓN

CODIGO DE ACTIVIDAD: 5711001

CLASE DE RIESGO: 5 **PORCENTAJE DE COTIZACIÓN:** 6.96%

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Su pago lo debe realizar con riesgo 5 (6.96 %), teniendo en cuenta lo siguiente:

Artículo 11, Decreto 723 de 2013: Cotización y Pago: La cotización se realizará teniendo en cuenta el mayor riesgo entre:

1. ***La clase de riesgo del centro de trabajo de la entidad o institución.***
2. ***El propio de la actividad ejecutada por el contratista.***

Parágrafo 1: Cuando las entidades o instituciones no tengan centros de trabajo se tomará la actividad principal o institución.

Si desea validar que este certificado haya sido realmente emitido por ARL Sura y la información aquí contenida sea real, visite www.arlsura.com.co / validar certificados e ingrese el siguiente código único de generación válido por un mes: C438722042433784973

Atentamente,

Dirección de Afiliaciones y Recaudos

Dirección IP: 38.156.229.243, 192.230.104.2, 172.16.42.57

Medellín, 02 de diciembre de 2024

LA ADMINISTRADORA DE RIESGOS LABORALES
SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A..

CERTIFICA:

Que MONICA ROCIO MUÑOZ HERNANDEZ identificado(a) con cédula de ciudadanía 52393006 registra en nuestra base de datos como trabajador(a) independiente.

A continuación se relacionan los datos de la afiliación:

Fecha inicio cobertura: 03/12/2024 **Fecha fin cobertura:** 25/04/2025

INFORMACIÓN DEL CONTRATANTE

ORTIZ MURCIA VERONICA ALEJANDRA C43872204

ACTIVIDAD ECONÓMICA:
5711001 - ACTIVIDADES DE ARQUITECTURA E INGENIERÍA Y OTRAS ACTIVIDADES CONEXAS DE CONSULTORÍA TÉCNICA, INCLUYE ACTIVIDADES DE CONSULTORÍA DE ARQUITECTURA: DISEÑO DE EDIFICIOS Y DIBUJO DE PLANOS DE CONSTRUCCIÓN, PLANIFICACIÓN URBANA Y ARQUITECTURA PAISAJISTA, DISEÑO DE INGENIERÍA, CONSULTORÍA EN MAQUINARIA, PROCESOS Y PLANTAS INDUSTRIALES, INGENIERÍA CIVIL, HIDRÁULICA Y DE TRÁFICO, PROYECTOS DE ORDENACIÓN HÍDRICA, PROYECTOS DE INGENIERÍA ELÉCTRICA CON PRESENCIA EN LAS INSTALACIONES DONDE SE DESARROLLA EL PROYECTO (CON INTERVENCIÓN DIRECTA EN OBRAS); ELABORACIÓN Y REALIZACIÓN DE PROYECTOS DE INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA ,INGENIERÍA DE MINAS, INGENIERÍA QUÍMICA, MECÁNICA, INDUSTRIAL Y DE SISTEMAS, E INGENIERÍA ESPECIALIZADA EN SISTEMAS DE SEGURIDAD Y ACTIVIDADES DE GESTIÓN DE PROYECTOS RELACIONADAS CON LA CONSTRUCCIÓN

CLASE DE RIESGO: 5 **PORCENTAJE DE COTIZACIÓN:** 6.96%

CENTRO DE TRABAJO: 0000000001 - PRINCIPAL ANTIOQUIA

CLASE: 5 **PORCENTAJE:** 6.96% **TIPO COTIZANTE:** INDEPENDIENTE CON CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS SUPERIOR A UN MES

ACTIVIDAD ECONÓMICA CENTRO DE TRABAJO:
5711001 - ACTIVIDADES DE ARQUITECTURA E INGENIERÍA Y OTRAS ACTIVIDADES CONEXAS DE CONSULTORÍA TÉCNICA, INCLUYE ACTIVIDADES DE CONSULTORÍA DE ARQUITECTURA: DISEÑO DE EDIFICIOS Y DIBUJO DE PLANOS DE CONSTRUCCIÓN, PLANIFICACIÓN URBANA Y ARQUITECTURA PAISAJISTA, DISEÑO DE INGENIERÍA, CONSULTORÍA EN MAQUINARIA, PROCESOS Y PLANTAS INDUSTRIALES, INGENIERÍA CIVIL, HIDRÁULICA Y DE TRÁFICO, PROYECTOS DE ORDENACIÓN HÍDRICA, PROYECTOS DE INGENIERÍA ELÉCTRICA CON PRESENCIA EN LAS INSTALACIONES DONDE SE DESARROLLA EL PROYECTO (CON INTERVENCIÓN DIRECTA EN OBRAS); ELABORACIÓN Y REALIZACIÓN DE PROYECTOS DE INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA ,INGENIERÍA DE MINAS, INGENIERÍA QUÍMICA, MECÁNICA, INDUSTRIAL Y DE SISTEMAS, E INGENIERÍA ESPECIALIZADA EN SISTEMAS DE SEGURIDAD Y ACTIVIDADES DE GESTIÓN DE PROYECTOS RELACIONADAS CON LA CONSTRUCCIÓN

INFORMACIÓN DEL CONTRATISTA

ACTIVIDAD ECONÓMICA:
5711001 - ACTIVIDADES DE ARQUITECTURA E INGENIERÍA Y OTRAS ACTIVIDADES CONEXAS DE CONSULTORÍA TÉCNICA, INCLUYE ACTIVIDADES DE CONSULTORÍA DE ARQUITECTURA: DISEÑO DE EDIFICIOS Y DIBUJO DE PLANOS DE CONSTRUCCIÓN, PLANIFICACIÓN URBANA Y ARQUITECTURA PAISAJISTA, DISEÑO DE INGENIERÍA, CONSULTORÍA EN MAQUINARIA, PROCESOS Y PLANTAS INDUSTRIALES, INGENIERÍA CIVIL, HIDRÁULICA Y DE TRÁFICO, PROYECTOS DE ORDENACIÓN HÍDRICA, PROYECTOS DE INGENIERÍA ELÉCTRICA CON PRESENCIA EN LAS INSTALACIONES DONDE SE DESARROLLA EL PROYECTO (CON INTERVENCIÓN DIRECTA EN OBRAS); ELABORACIÓN Y REALIZACIÓN DE PROYECTOS DE INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA ,INGENIERÍA DE MINAS, INGENIERÍA QUÍMICA, MECÁNICA, INDUSTRIAL Y DE SISTEMAS, E INGENIERÍA ESPECIALIZADA EN SISTEMAS DE SEGURIDAD Y ACTIVIDADES DE GESTIÓN DE PROYECTOS RELACIONADAS CON LA CONSTRUCCIÓN

CODIGO DE ACTIVIDAD: 5711001

CLASE DE RIESGO: 5 **PORCENTAJE DE COTIZACIÓN:** 6.96%

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Su pago lo debe realizar con riesgo 5 (6.96 %), teniendo en cuenta lo siguiente:

Artículo 11, Decreto 723 de 2013: Cotización y Pago: La cotización se realizará teniendo en cuenta el mayor riesgo entre:

1. ***La clase de riesgo del centro de trabajo de la entidad o institución.***
2. ***El propio de la actividad ejecutada por el contratista.***

Parágrafo 1: Cuando las entidades o instituciones no tengan centros de trabajo se tomará la actividad principal o institución.

Si desea validar que este certificado haya sido realmente emitido por ARL Sura y la información aquí contenida sea real, visite www.arlsura.com.co / validar certificados e ingrese el siguiente código único de generación válido por un mes: C438722042433785059

Atentamente,

Dirección de Afiliaciones y Recaudos

Dirección IP: 38.156.229.243, 192.230.104.2, 172.16.42.57

Medellín, 02 de diciembre de 2024

LA ADMINISTRADORA DE RIESGOS LABORALES
SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A..

CERTIFICA:

Que GLORIA JANETH FUENTES DIAZ identificado(a) con cédula de ciudadanía 1054780621 registra en nuestra base de datos como trabajador(a) independiente.

A continuación se relacionan los datos de la afiliación:

Fecha inicio cobertura: 03/12/2024 **Fecha fin cobertura:** 25/04/2025

INFORMACIÓN DEL CONTRATANTE

ORTIZ MURCIA VERONICA ALEJANDRA C43872204

ACTIVIDAD ECONÓMICA:
5711001 - ACTIVIDADES DE ARQUITECTURA E INGENIERÍA Y OTRAS ACTIVIDADES CONEXAS DE CONSULTORÍA TÉCNICA, INCLUYE ACTIVIDADES DE CONSULTORÍA DE ARQUITECTURA: DISEÑO DE EDIFICIOS Y DIBUJO DE PLANOS DE CONSTRUCCIÓN, PLANIFICACIÓN URBANA Y ARQUITECTURA PAISAJISTA, DISEÑO DE INGENIERÍA, CONSULTORÍA EN MAQUINARIA, PROCESOS Y PLANTAS INDUSTRIALES, INGENIERÍA CIVIL, HIDRÁULICA Y DE TRÁFICO, PROYECTOS DE ORDENACIÓN HÍDRICA, PROYECTOS DE INGENIERÍA ELÉCTRICA CON PRESENCIA EN LAS INSTALACIONES DONDE SE DESARROLLA EL PROYECTO (CON INTERVENCIÓN DIRECTA EN OBRAS); ELABORACIÓN Y REALIZACIÓN DE PROYECTOS DE INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA ,INGENIERÍA DE MINAS, INGENIERÍA QUÍMICA, MECÁNICA, INDUSTRIAL Y DE SISTEMAS, E INGENIERÍA ESPECIALIZADA EN SISTEMAS DE SEGURIDAD Y ACTIVIDADES DE GESTIÓN DE PROYECTOS RELACIONADAS CON LA CONSTRUCCIÓN

CLASE DE RIESGO: 5 **PORCENTAJE DE COTIZACIÓN:** 6.96%

CENTRO DE TRABAJO: 0000000001 - PRINCIPAL ANTIOQUIA

CLASE: 5 **PORCENTAJE:** 6.96% **TIPO COTIZANTE:** INDEPENDIENTE CON CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS SUPERIOR A UN MES

ACTIVIDAD ECONÓMICA CENTRO DE TRABAJO:
5711001 - ACTIVIDADES DE ARQUITECTURA E INGENIERÍA Y OTRAS ACTIVIDADES CONEXAS DE CONSULTORÍA TÉCNICA, INCLUYE ACTIVIDADES DE CONSULTORÍA DE ARQUITECTURA: DISEÑO DE EDIFICIOS Y DIBUJO DE PLANOS DE CONSTRUCCIÓN, PLANIFICACIÓN URBANA Y ARQUITECTURA PAISAJISTA, DISEÑO DE INGENIERÍA, CONSULTORÍA EN MAQUINARIA, PROCESOS Y PLANTAS INDUSTRIALES, INGENIERÍA CIVIL, HIDRÁULICA Y DE TRÁFICO, PROYECTOS DE ORDENACIÓN HÍDRICA, PROYECTOS DE INGENIERÍA ELÉCTRICA CON PRESENCIA EN LAS INSTALACIONES DONDE SE DESARROLLA EL PROYECTO (CON INTERVENCIÓN DIRECTA EN OBRAS); ELABORACIÓN Y REALIZACIÓN DE PROYECTOS DE INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA ,INGENIERÍA DE MINAS, INGENIERÍA QUÍMICA, MECÁNICA, INDUSTRIAL Y DE SISTEMAS, E INGENIERÍA ESPECIALIZADA EN SISTEMAS DE SEGURIDAD Y ACTIVIDADES DE GESTIÓN DE PROYECTOS RELACIONADAS CON LA CONSTRUCCIÓN

INFORMACIÓN DEL CONTRATISTA

ACTIVIDAD ECONÓMICA:
5711001 - ACTIVIDADES DE ARQUITECTURA E INGENIERÍA Y OTRAS ACTIVIDADES CONEXAS DE CONSULTORÍA TÉCNICA, INCLUYE ACTIVIDADES DE CONSULTORÍA DE ARQUITECTURA: DISEÑO DE EDIFICIOS Y DIBUJO DE PLANOS DE CONSTRUCCIÓN, PLANIFICACIÓN URBANA Y ARQUITECTURA PAISAJISTA, DISEÑO DE INGENIERÍA, CONSULTORÍA EN MAQUINARIA, PROCESOS Y PLANTAS INDUSTRIALES, INGENIERÍA CIVIL, HIDRÁULICA Y DE TRÁFICO, PROYECTOS DE ORDENACIÓN HÍDRICA, PROYECTOS DE INGENIERÍA ELÉCTRICA CON PRESENCIA EN LAS INSTALACIONES DONDE SE DESARROLLA EL PROYECTO (CON INTERVENCIÓN DIRECTA EN OBRAS); ELABORACIÓN Y REALIZACIÓN DE PROYECTOS DE INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA ,INGENIERÍA DE MINAS, INGENIERÍA QUÍMICA, MECÁNICA, INDUSTRIAL Y DE SISTEMAS, E INGENIERÍA ESPECIALIZADA EN SISTEMAS DE SEGURIDAD Y ACTIVIDADES DE GESTIÓN DE PROYECTOS RELACIONADAS CON LA CONSTRUCCIÓN

CODIGO DE ACTIVIDAD: 5711001

CLASE DE RIESGO: 5 **PORCENTAJE DE COTIZACIÓN:** 6.96%

Su pago lo debe realizar con riesgo 5 (6.96 %), teniendo en cuenta lo siguiente:

Artículo 11, Decreto 723 de 2013: Cotización y Pago: La cotización se realizará teniendo en cuenta el mayor riesgo entre:

1. ***La clase de riesgo del centro de trabajo de la entidad o institución.***
2. ***El propio de la actividad ejecutada por el contratista.***

Parágrafo 1: Cuando las entidades o instituciones no tengan centros de trabajo se tomará la actividad principal o institución.

Si desea validar que este certificado haya sido realmente emitido por ARL Sura y la información aquí contenida sea real, visite www.arlsura.com.co / validar certificados e ingrese el siguiente código único de generación válido por un mes: C438722042433785108

Atentamente,

Dirección de Afiliaciones y Recaudos

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Medellín, 02 de diciembre de 2024

LA ADMINISTRADORA DE RIESGOS LABORALES
SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A..

CERTIFICA:

Que JAIME HOMERO GARCIA SARMIENTO identificado(a) con cédula de ciudadanía 19282965 registra en nuestra base de datos como trabajador(a) independiente.

A continuación se relacionan los datos de la afiliación:

Fecha inicio cobertura: 03/12/2024 **Fecha fin cobertura:** 25/04/2025

INFORMACIÓN DEL CONTRATANTE

ORTIZ MURCIA VERONICA ALEJANDRA C43872204

ACTIVIDAD ECONÓMICA:
5711001 - ACTIVIDADES DE ARQUITECTURA E INGENIERÍA Y OTRAS ACTIVIDADES CONEXAS DE CONSULTORÍA TÉCNICA, INCLUYE ACTIVIDADES DE CONSULTORÍA DE ARQUITECTURA: DISEÑO DE EDIFICIOS Y DIBUJO DE PLANOS DE CONSTRUCCIÓN, PLANIFICACIÓN URBANA Y ARQUITECTURA PAISAJISTA, DISEÑO DE INGENIERÍA, CONSULTORÍA EN MAQUINARIA, PROCESOS Y PLANTAS INDUSTRIALES, INGENIERÍA CIVIL, HIDRÁULICA Y DE TRÁFICO, PROYECTOS DE ORDENACIÓN HÍDRICA, PROYECTOS DE INGENIERÍA ELÉCTRICA CON PRESENCIA EN LAS INSTALACIONES DONDE SE DESARROLLA EL PROYECTO (CON INTERVENCIÓN DIRECTA EN OBRAS); ELABORACIÓN Y REALIZACIÓN DE PROYECTOS DE INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA ,INGENIERÍA DE MINAS, INGENIERÍA QUÍMICA, MECÁNICA, INDUSTRIAL Y DE SISTEMAS, E INGENIERÍA ESPECIALIZADA EN SISTEMAS DE SEGURIDAD Y ACTIVIDADES DE GESTIÓN DE PROYECTOS RELACIONADAS CON LA CONSTRUCCIÓN

CLASE DE RIESGO: 5 **PORCENTAJE DE COTIZACIÓN:** 6.96%

CENTRO DE TRABAJO: 0000000001 - PRINCIPAL ANTIOQUIA

CLASE: 5 **PORCENTAJE:** 6.96% **TIPO COTIZANTE:** INDEPENDIENTE CON CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS SUPERIOR A UN MES

ACTIVIDAD ECONÓMICA CENTRO DE TRABAJO:
5711001 - ACTIVIDADES DE ARQUITECTURA E INGENIERÍA Y OTRAS ACTIVIDADES CONEXAS DE CONSULTORÍA TÉCNICA, INCLUYE ACTIVIDADES DE CONSULTORÍA DE ARQUITECTURA: DISEÑO DE EDIFICIOS Y DIBUJO DE PLANOS DE CONSTRUCCIÓN, PLANIFICACIÓN URBANA Y ARQUITECTURA PAISAJISTA, DISEÑO DE INGENIERÍA, CONSULTORÍA EN MAQUINARIA, PROCESOS Y PLANTAS INDUSTRIALES, INGENIERÍA CIVIL, HIDRÁULICA Y DE TRÁFICO, PROYECTOS DE ORDENACIÓN HÍDRICA, PROYECTOS DE INGENIERÍA ELÉCTRICA CON PRESENCIA EN LAS INSTALACIONES DONDE SE DESARROLLA EL PROYECTO (CON INTERVENCIÓN DIRECTA EN OBRAS); ELABORACIÓN Y REALIZACIÓN DE PROYECTOS DE INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA ,INGENIERÍA DE MINAS, INGENIERÍA QUÍMICA, MECÁNICA, INDUSTRIAL Y DE SISTEMAS, E INGENIERÍA ESPECIALIZADA EN SISTEMAS DE SEGURIDAD Y ACTIVIDADES DE GESTIÓN DE PROYECTOS RELACIONADAS CON LA CONSTRUCCIÓN

INFORMACIÓN DEL CONTRATISTA

ACTIVIDAD ECONÓMICA:
5711001 - ACTIVIDADES DE ARQUITECTURA E INGENIERÍA Y OTRAS ACTIVIDADES CONEXAS DE CONSULTORÍA TÉCNICA, INCLUYE ACTIVIDADES DE CONSULTORÍA DE ARQUITECTURA: DISEÑO DE EDIFICIOS Y DIBUJO DE PLANOS DE CONSTRUCCIÓN, PLANIFICACIÓN URBANA Y ARQUITECTURA PAISAJISTA, DISEÑO DE INGENIERÍA, CONSULTORÍA EN MAQUINARIA, PROCESOS Y PLANTAS INDUSTRIALES, INGENIERÍA CIVIL, HIDRÁULICA Y DE TRÁFICO, PROYECTOS DE ORDENACIÓN HÍDRICA, PROYECTOS DE INGENIERÍA ELÉCTRICA CON PRESENCIA EN LAS INSTALACIONES DONDE SE DESARROLLA EL PROYECTO (CON INTERVENCIÓN DIRECTA EN OBRAS); ELABORACIÓN Y REALIZACIÓN DE PROYECTOS DE INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA ,INGENIERÍA DE MINAS, INGENIERÍA QUÍMICA, MECÁNICA, INDUSTRIAL Y DE SISTEMAS, E INGENIERÍA ESPECIALIZADA EN SISTEMAS DE SEGURIDAD Y ACTIVIDADES DE GESTIÓN DE PROYECTOS RELACIONADAS CON LA CONSTRUCCIÓN

CODIGO DE ACTIVIDAD: 5711001

CLASE DE RIESGO: 5 **PORCENTAJE DE COTIZACIÓN:** 6.96%

Su pago lo debe realizar con riesgo 5 (6.96 %), teniendo en cuenta lo siguiente:

Artículo 11, Decreto 723 de 2013: Cotización y Pago: La cotización se realizará teniendo en cuenta el mayor riesgo entre:

1. ***La clase de riesgo del centro de trabajo de la entidad o institución.***
2. ***El propio de la actividad ejecutada por el contratista.***

Parágrafo 1: Cuando las entidades o instituciones no tengan centros de trabajo se tomará la actividad principal o institución.

Si desea validar que este certificado haya sido realmente emitido por ARL Sura y la información aquí contenida sea real, visite www.arlsura.com.co / validar certificados e ingrese el siguiente código único de generación válido por un mes: C438722042433785138

Atentamente,

Dirección de Afiliaciones y Recaudos

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Medellín, 02 de diciembre de 2024

LA ADMINISTRADORA DE RIESGOS LABORALES
SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A..

CERTIFICA:

Que LOREN NATALIA PEREZ SOTELO identificado(a) con cédula de ciudadanía 1026291824 registra en nuestra base de datos como trabajador(a) independiente.

A continuación se relacionan los datos de la afiliación:

Fecha inicio cobertura: 03/12/2024 **Fecha fin cobertura:** 25/04/2025

INFORMACIÓN DEL CONTRATANTE

ORTIZ MURCIA VERONICA ALEJANDRA C43872204

ACTIVIDAD ECONÓMICA:
5711001 - ACTIVIDADES DE ARQUITECTURA E INGENIERÍA Y OTRAS ACTIVIDADES CONEXAS DE CONSULTORÍA TÉCNICA, INCLUYE ACTIVIDADES DE CONSULTORÍA DE ARQUITECTURA: DISEÑO DE EDIFICIOS Y DIBUJO DE PLANOS DE CONSTRUCCIÓN, PLANIFICACIÓN URBANA Y ARQUITECTURA PAISAJISTA, DISEÑO DE INGENIERÍA, CONSULTORÍA EN MAQUINARIA, PROCESOS Y PLANTAS INDUSTRIALES, INGENIERÍA CIVIL, HIDRÁULICA Y DE TRÁFICO, PROYECTOS DE ORDENACIÓN HÍDRICA, PROYECTOS DE INGENIERÍA ELÉCTRICA CON PRESENCIA EN LAS INSTALACIONES DONDE SE DESARROLLA EL PROYECTO (CON INTERVENCIÓN DIRECTA EN OBRAS); ELABORACIÓN Y REALIZACIÓN DE PROYECTOS DE INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA ,INGENIERÍA DE MINAS, INGENIERÍA QUÍMICA, MECÁNICA, INDUSTRIAL Y DE SISTEMAS, E INGENIERÍA ESPECIALIZADA EN SISTEMAS DE SEGURIDAD Y ACTIVIDADES DE GESTIÓN DE PROYECTOS RELACIONADAS CON LA CONSTRUCCIÓN

CLASE DE RIESGO: 5 **PORCENTAJE DE COTIZACIÓN:** 6.96%

CENTRO DE TRABAJO: 0000000001 - PRINCIPAL ANTIOQUIA

CLASE: 5 **PORCENTAJE:** 6.96% **TIPO COTIZANTE:** INDEPENDIENTE CON CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS SUPERIOR A UN MES

ACTIVIDAD ECONÓMICA CENTRO DE TRABAJO:
5711001 - ACTIVIDADES DE ARQUITECTURA E INGENIERÍA Y OTRAS ACTIVIDADES CONEXAS DE CONSULTORÍA TÉCNICA, INCLUYE ACTIVIDADES DE CONSULTORÍA DE ARQUITECTURA: DISEÑO DE EDIFICIOS Y DIBUJO DE PLANOS DE CONSTRUCCIÓN, PLANIFICACIÓN URBANA Y ARQUITECTURA PAISAJISTA, DISEÑO DE INGENIERÍA, CONSULTORÍA EN MAQUINARIA, PROCESOS Y PLANTAS INDUSTRIALES, INGENIERÍA CIVIL, HIDRÁULICA Y DE TRÁFICO, PROYECTOS DE ORDENACIÓN HÍDRICA, PROYECTOS DE INGENIERÍA ELÉCTRICA CON PRESENCIA EN LAS INSTALACIONES DONDE SE DESARROLLA EL PROYECTO (CON INTERVENCIÓN DIRECTA EN OBRAS); ELABORACIÓN Y REALIZACIÓN DE PROYECTOS DE INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA ,INGENIERÍA DE MINAS, INGENIERÍA QUÍMICA, MECÁNICA, INDUSTRIAL Y DE SISTEMAS, E INGENIERÍA ESPECIALIZADA EN SISTEMAS DE SEGURIDAD Y ACTIVIDADES DE GESTIÓN DE PROYECTOS RELACIONADAS CON LA CONSTRUCCIÓN

INFORMACIÓN DEL CONTRATISTA

ACTIVIDAD ECONÓMICA:
5711001 - ACTIVIDADES DE ARQUITECTURA E INGENIERÍA Y OTRAS ACTIVIDADES CONEXAS DE CONSULTORÍA TÉCNICA, INCLUYE ACTIVIDADES DE CONSULTORÍA DE ARQUITECTURA: DISEÑO DE EDIFICIOS Y DIBUJO DE PLANOS DE CONSTRUCCIÓN, PLANIFICACIÓN URBANA Y ARQUITECTURA PAISAJISTA, DISEÑO DE INGENIERÍA, CONSULTORÍA EN MAQUINARIA, PROCESOS Y PLANTAS INDUSTRIALES, INGENIERÍA CIVIL, HIDRÁULICA Y DE TRÁFICO, PROYECTOS DE ORDENACIÓN HÍDRICA, PROYECTOS DE INGENIERÍA ELÉCTRICA CON PRESENCIA EN LAS INSTALACIONES DONDE SE DESARROLLA EL PROYECTO (CON INTERVENCIÓN DIRECTA EN OBRAS); ELABORACIÓN Y REALIZACIÓN DE PROYECTOS DE INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA ,INGENIERÍA DE MINAS, INGENIERÍA QUÍMICA, MECÁNICA, INDUSTRIAL Y DE SISTEMAS, E INGENIERÍA ESPECIALIZADA EN SISTEMAS DE SEGURIDAD Y ACTIVIDADES DE GESTIÓN DE PROYECTOS RELACIONADAS CON LA CONSTRUCCIÓN

CODIGO DE ACTIVIDAD: 5711001

CLASE DE RIESGO: 5 **PORCENTAJE DE COTIZACIÓN:** 6.96%

Su pago lo debe realizar con riesgo 5 (6.96 %), teniendo en cuenta lo siguiente:

Artículo 11, Decreto 723 de 2013: Cotización y Pago: La cotización se realizará teniendo en cuenta el mayor riesgo entre:

1. ***La clase de riesgo del centro de trabajo de la entidad o institución.***
2. ***El propio de la actividad ejecutada por el contratista.***

Parágrafo 1: Cuando las entidades o instituciones no tengan centros de trabajo se tomará la actividad principal o institución.

Si desea validar que este certificado haya sido realmente emitido por ARL Sura y la información aquí contenida sea real, visite www.arlsura.com.co / validar certificados e ingrese el siguiente código único de generación válido por un mes: C438722042433785160

Atentamente,

Dirección de Afiliaciones y Recaudos

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

5.6. ANEXO 6 -INFORME COMPONENTE AMBIENTAL

Contrato de consultoría SDHT 1339 de 2024
LOTE 1 - AGP POTOSÍ, CARACOLÍ Y SANTA VIVIANA

"Realizar los estudios y diseños definitivos para las intervenciones en parques y espacios públicos, en las áreas priorizadas por la Secretaría del Hábitat, en el Proyecto Integral de Revitalización en el ámbito del Cable Aéreo Potosí, en la localidad de Ciudad Bolívar."

INFORME MENSUAL 3
Periodo del 1 al 30 de noviembre de 2024
COMPONENTE AMBIENTAL

NOVIEMBRE DE 2024

CONSORCIO ARQUITECTURA Y ESPACIO URBANO AEU	SECRETARÍA DISTRITAL DEL HÁBITAT BOGOTÁ D.C.

"Realizar los estudios y diseños definitivos para las intervenciones en parques y espacios públicos, en las áreas priorizadas por la Secretaría del Hábitat, en el Proyecto Integral de Revitalización en el ámbito del Cable Aéreo Potosí, en la localidad de Ciudad Bolívar."

Contrato de consultoría SDHT 1339 de 2024
LOTE 1 - AGP POTOSÍ, CARACOLÍ Y SANTA VIVIANA

INFORME MENSUAL 3
COMPONENTE AMBIENTAL

VERSIÓN	FECHA	OBSERVACIÓN
1	06-DICIEMBRE-2024	Creación del documento



Arq. Carlos Puerta Agudelo
DIRECTOR(A) CONSULTORÍA



Linda Ximena Robayo
ESPECIALISTA CONSULTORÍA



Ing. Raul Orlando Delgado Cabiativa
DIRECTOR INTERVENTORÍA



Ing. Sindy Natali Espinosa Sierra
ESPECIALISTA INTERVENTORÍA

TABLA DE CONTENIDO

1. INTRODUCCIÓN 5
2. OBJETIVOS 6
2.1. OBJETIVO GENERAL 6
2.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS 6
3. GENERALIDADES DEL PROYECTO 7
3.1. DATOS DEL CONTRATO 7
3.2. UBICACIÓN PROYECTO 7
3.3. METODOLOGIA DE TRABAJO PARA EL COMPONENTE AMBIENTAL 8
4. GESTIÓN Y APROBACIÓN DE PRODUCTOS 9
4.1. CONSULTAS A ENTIDADES 9
4.2. REUNIONES Y COMITÉS 11
4.3. CRUCE DE CORRESPONDENCIA Y APROBACIÓN DE PRODUCTOS 12
5. ACTIVIDADES DESARROLLADAS 13
5.1. TRAMITES Y PERMISOS ANTE AUTORIDADES Y ENTIDADES COMPETENTES 13
5.2. DIAGNÓSTICO DE FLORA Y FAUNA 13
5.3. CUMPLIMIENTO AL BALANCE DE ÁREAS 14
5.4. SISTEMAS URBANOS DE DERNAJE SOSTENIBLE 14
5.5. SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE PAISAJISMO CON JBB Y SD 15
5.6. PROVEEDORES Y PERMISOS AMBIENTALES 15
5.7. GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES 15
5.8. SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO SST 18
6. ENTREGABLES DEL COMPONENTE 18
6.1. PROGRAMA DE MANEJO AMBIENTAL DE RCD 18
6.2. CARACTERIZACIÓN AMBIENTAL 18
6.3. DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES DEL PROYECTO 19
6.4. IDENTIFICACIÓN DE ASPECTOS E IMPACTOS AMBIENTALES 20
6.5. VALORACIÓN DE IMPACTOS AMBIENTALES 23
6.6. FORMULACIÓN DE FICHAS DE MANEJO AMBIENTAL 23
6.7. INCORPORACIÓN DE CRITERIOS DE CONSTRUCCIÓN SOSTENIBLE Y ECOURBANISMO 23
7. CONCLUSIONES 24

Listado de tablas

Tabla 1. Información Consultoría 7
Tabla 2. Información Interventoría 7
Tabla 3. Conformación Lote 2 8
Tabla 4. Consulta a entidades 9
Tabla 5. *Correspondencia enviada y recibida* 12
Tabla 6 Permisos o Trámites Ambientales 13
Tabla 7 Análisis cartográfico de amenazas de origen natural 16
Tabla 8 Actividades Constructivas 20
Tabla 9 Aspecto e impactos ambientales 20

Listado de ilustraciones

Ilustración 1. Ubicación general espacios Lote 1 8
Ilustración 2. Cronograma de trabajo Lote 1 9
Ilustración 3. Correo recibido mesa de trabajo SUDS 15
Ilustración 4. Correo remisión diagnósticos lote 1 19

Anexos

Anexo 1 Respuesta al comunicado AEU-SDHT-1339-L1_017
Anexo 2 Programación comité de seguimiento ambiental y forestal
Anexo 3 Reunión socialización previa SUDS con interventoría
Anexo 4 Programación reunión SUDS con la SDA
Anexo 5 Solicitud mesa de trabajo SDA para revisión de BCS

1. INTRODUCCIÓN

El presente documento tiene como objetivo presentar las actividades realizadas desde el componente ambiental durante el desarrollo del Contrato de consultoría No. 1339 de 2024 cuyo objeto es "Realizar los estudios y diseños definitivos para las intervenciones en parques y espacios públicos, en las áreas priorizadas por la Secretaría del Hábitat, en el Proyecto Integral de Revitalización en el ámbito del Cable Aéreo Potosí, en la localidad de Ciudad Bolívar".

Siendo durante la fase formulada la metodología de trabajo del componente ambiental que comprendió en primera instancia a la consulta ante la autoridad ambiental, de aquellos lineamientos y determinantes ambientales que se deberán tener en cuenta al momento de los estudios y diseños, así como en la ejecución del proyecto; el reconocimiento de los polígonos de intervención y la identificación de condiciones ambientales iniciales. Este documento detalla las actividades realizadas y sus respectivos hitos.

2. OBJETIVOS

2.1. OBJETIVO GENERAL

Presentar un resumen de las actividades adelantadas por el componente ambiental durante el periodo de reporte (octubre de 2024), en el marco del desarrollo del contrato de consultoría No. 1339 de 2024 cuyo objeto es "Realizar los estudios y diseños definitivos para las intervenciones en parques y espacios públicos, en las áreas priorizadas por la Secretaría del Hábitat, en el Proyecto Integral de Revitalización en el ámbito del Cable Aéreo Potosí, en la localidad de Ciudad Bolívar".

2.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Presentar las principales actividades ambientales desarrolladas
- Describir el avance del componente
- Resumir el cruce de correspondencia del componente entre el consultor y la interventoría

3. GENERALIDADES DEL PROYECTO

3.1. DATOS DEL CONTRATO

A continuación, se presentan las tablas con los datos generales del contrato, las cuales incluyen información esencial sobre los términos, objetivos y participantes en el proyecto.

***Tabla 1**. Información Consultoría*

CONSORCIO ARQUITECTURA Y ESPACIO URBANO - AEU	
Contrato	Contrato de consultoría No. 1339 de 2024
Objetivo	Realizar los estudios y diseños definitivos para las intervenciones en parques y espacios públicos, en las áreas priorizadas por la Secretaría del Hábitat, en el Proyecto Integral de Revitalización en el ámbito del Cable Aéreo Potosí, en la localidad de Ciudad Bolívar
Plazo	Ocho (8) meses
Fecha de inicio	Veintiséis (26) de agosto de 2024
Fecha de terminación	Veinticinco (25) de abril de 2025

Fuente: Elaboración propia consultoría AEU

***Tabla 2**. Información Interventoría*

SOLIUN SAS	
Contrato	1065 DE 2024
Objetivo	Realizar la interventoría técnica, jurídica, social, ambiental, administrativa y financiera de los estudios y diseños definitivos para las intervenciones en parques y espacios públicos, en las áreas priorizadas por la secretaría del hábitat, en el proyecto integral de revitalización en el ámbito del cable aéreo potosí, en la localidad de ciudad bolívar.
Plazo	Nueve (9) meses
Fecha de inicio	Veintiséis (26) de agosto de 2024
Fecha de terminación	Veinticinco (25) de mayo de 2025

Fuente: Elaboración propia consultoría AEU

3.2. UBICACIÓN PROYECTO

Los espacios priorizados por la Secretaría Distrital del Hábitat para el LOTE 1 - AGP POTOSÍ, CARACOLÍ Y SANTA VIVIANA, corresponden a 5 polígonos distribuidos en la localidad 10-Ciudad Bolívar, Unidad Planeamiento Local -UPL- Arborizadora, con un área total estimada de 12835.79 m², tal como se observa en la siguiente tabla:

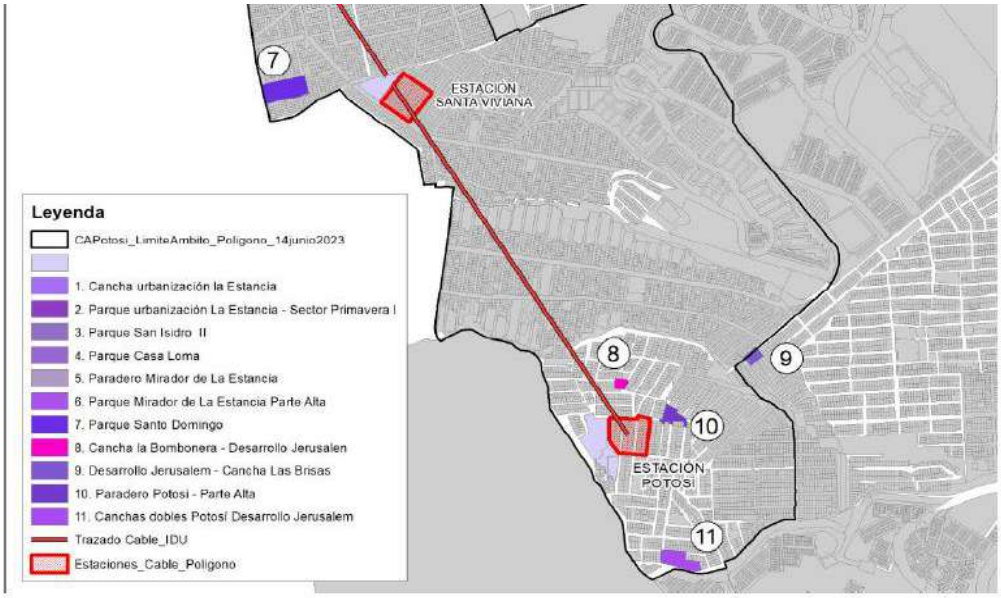
Tabla 3. *Conformación Lote 2*

Espacio público peatonal para el encuentro	AGP	Área m2
Canchas dobles Potosí Desarrollo Jerusalén	Potosí	3260.695
Paradero Potosí - Parte Alta	Potosí	1970.304
Cancha la Bombonera - Desarrollo Jerusalén	Potosí	817.184
Desarrollo Jerusalén - Cancha Las Brisas	Caracolí	1222.532
Parque Santo Domingo	Santa Viviana	5565.076

Fuente: Anexo técnico contrato de consultoría

Los sectores y barrios en los cuales se ubican las intervenciones hacen parte de los entornos de las estaciones del cable aéreo (Tres Reyes – Santa Viviana – Potosí), así como los entornos de las áreas de oportunidad de vivienda, las cuales buscan generar alternativas de relocalización para las familias impactadas por la construcción de las infraestructuras (pilonas, estaciones y nodos de equipamiento).

Ilustración 1. *Ubicación general espacios Lote 1*



Fuente: Anexo técnico contrato de consultoría

3.3. METODOLOGIA DE TRABAJO PARA EL COMPONENTE AMBIENTAL

La aprobación de la metodología para el componente ambiental se dio durante la Fase 1 – Factibilidad, mediante Comunicado SDHT-1065-L1-2024-050 del 10/09/2024. A continuación, se presenta el cronograma establecido y posteriormente en los siguientes numerales se describe el avance en el desarrollo de cada producto durante el periodo comprendido entre el 1 y el 31 de octubre de 2024:

Ilustración 2. *Cronograma de trabajo Lote 1*

Actividad \ Etapa	Factibilidad	Estudios y diseños	Diseños detallados
Visitas de reconocimiento.			
Diagnostico ambiental.			
Identificación y valoración de aspectos e impactos ambientales.			
Identificación de permisos.			
Formulación del Programa de Gestión De Residuos De Construcción Y Demolición – RCD.			
Incorporación de criterios de Construcción sostenible y Ecourbanismo			
Inventario Forestal			
Informe Forestal			
Formulación del plan de manejo de avifauna			
Balance de áreas verdes			
Consulta a Entidades			
Conocimiento del Riesgo			
Reducción del Riesgo			
Manejo de Desastres			
Identificación de riesgos y evaluación de peligros			
Formulación del SG SST			
Formulación del Protocolo de bioseguridad y PAPSO			
Formulación del MAO.			

4. GESTIÓN Y APROBACIÓN DE PRODUCTOS

4.1. CONSULTAS A ENTIDADES

Desde el componente ambiental, durante la Fase 1 – Factibilidad, se realizó consulta ante la Secretaría Distrital de Ambiente – SDA- como autoridad ambiental competente en el área de análisis y a la Subdirección de Ecourbanismo y Gestión Ambiental Empresarial acorde a lo indicado en la siguiente tabla:

Tabla 4. *Consulta a entidades*

Entidad	Oficio AEU	Tema	Radicado	Respuesta
Secretaría Distrital de Ambiente – SDA	AEU-SDHT-1339-L1_016	Información de cruces con estructura ambiental del distrito, cartografía ambiental y normatividad	2024ER185862 del 04-09-2024	Radicado 2024EE208644: La entidad menciona que se está a la espera de soporte cartográfico para determinar si es

Entidad	Oficio AEU	Tema	Radicado	Respuesta
		aplicable a polígonos de intervención.		necesario adelantar trámite de permiso de ocupación de cauce.
	AEU-SDHT-1339-L1_017	Criterios técnicos para implementación de SUDS y normativa aplicable a polígonos de intervención.	2024ER185866 del 04-09-2024	Radicado 2024EE232703: La entidad envía respuesta sobre los SUDS, ECOURBANISMO Y CONSTRUCCION SOSTENIBLE
Secretaría Distrital de Planeación - Subdirección de Ecourbanismo y Gestión Ambiental Empresarial	AEU-SDHT-1339-L1_011	Lineamientos de diseño relacionados a criterios de sostenibilidad referentes a la dependencia.	1-2024-48015 del 06-09-2024	Radicado No. 2-2024-61630: Se mencionan la ampliación de términos en tanto a la fecha de vencimiento de los oficios de la solicitud, puesto que estos términos vencían el 21 de octubre. aún no se cuenta con la totalidad de consultas requeridas a otras dependencias para dar respuesta definitiva. Se ha informado como nueva fecha de respuesta el día 13 de noviembre de 2024
Jardín Botánico de Bogotá - JBB	AEU-SDHT-1339-L1_018	Información cartográfica ambiental y normatividad aplicable a polígonos de intervención.	2024JBB410078291 del 05-09-2024	Radicado 2024JBB410071632: Se remite a plataforma SIGAU, Parámetros para levantamiento forestal corresponde a SDA, se da normativa y/o directrices de la

Entidad	Oficio AEU	Tema	Radicado	Respuesta
				entidad para el área de intervención y se mencionan los tramites y requisitos necesarios para las aprobaciones de la entidad.

Tal como se observa en la anterior tabla, durante el periodo de reporte se recibió respuesta al comunicado AEU-SDHT-1339-L1_017 con radicado 2024ER185866 del 04-09-2024, de la cual se presenta copia en el Anexo 1. La respuesta definitiva del comunicado AEU-SDHT-1339-L1_011 con radicado 1-2024-48015 del 06-09-2024, sigue pendiente.

4.2. REUNIONES Y COMITÉS

Durante el periodo de reporte se llevó a cabo comité de seguimiento a los componentes ambiental y forestal, el cual fue convocado para el día 25 de noviembre de 2024, por parte de la interventoría, en cumplimiento de las obligaciones contractuales. En el comité se contó con la participación de profesionales del equipo consultor, interventoría y de la entidad contratante. Teniendo en cuenta que a la fecha de entrega del presente informe el acta del comité se encuentra en revisión y firma por las partes, se entregará copia de esta en el siguiente forme. No obstante, en el Anexo 2 se presenta el soporte de la programación y convocatoria por parte de la interventoría para el comité. Así mismo, se presenta a continuación un resumen de los temas tratados durante el comité:

Se abordaron los entregables del componente ambiental, comenzando con la evaluación inicial de 11 polígonos, donde se determinó que no hay cruces con la estructura ecológica principal. Luis Felipe Espinal Uribe informó sobre la carga de información en la plataforma CDE relacionada con el diagnóstico ambiental y Andrés Hernández mencionó que se están aplicando las observaciones de la interventoría. También se discutió la identificación de riesgos para el plan de gestión del riesgo de desastres y se revisó la metodología para la identificación y evaluación de aspectos e impactos ambientales.

Se presentaron avances en los Sistemas Urbanos de Drenaje Sostenible (SUDS), destacando la importancia del mantenimiento y la identificación de actores clave como el Jardín Botánico y las alcaldías locales. Espinal Uribe propuso un mapeo de polígonos y tipologías para definir responsabilidades de mantenimiento, con un seguimiento programado para el 6 de diciembre. Además, se discutió la postulación del proyecto de construcción sostenible en Bogotá, enfatizando que la inscripción debe realizarse a nombre de la entidad y no de la consultoría, con el compromiso de facilitar la comunicación con la Secretaría de Ambiente.

Se revisaron indicadores de sostenibilidad y se acordó abrir un espacio de consulta con la Secretaría de Ambiente para discutir criterios aplicables. Se destacó la necesidad de coordinar con la Secretaría para evitar conflictos en la conservación de arbolado, considerando la opción de trasladar árboles en lugar de talarlos. John Eduardo Bohorquez Suarez reportó la finalización del inventario forestal y se propusieron acciones para la conservación y tala de árboles. La reunión concluyó con la confirmación de tareas a seguir y el cumplimiento de plazos establecidos en los entregables del componente ambiental.

Adicionalmente se llevó a cabo una reunión con interventoría el día 21 de noviembre de 2024, con el objetivo de realizar la socialización previa de lo que se presentaría a la Secretaría Distrital de Ambiente, en la mesa de

trabajo sobre SUDS, la cual estaba programada para ése mismo día. En el Anexo 3 se presenta el soporte de la socialización a la interventoría.

4.3. CRUCE DE CORRESPONDENCIA Y APROBACIÓN DE PRODUCTOS

En la siguiente tabla se presenta el resumen de la correspondencia enviada y recibida con la interventoría para el componente ambiental:

Tabla 5. *Correspondencia enviada y recibida*

Comunicado	Descripción
Radicado AEU-SDHT-1339-L1_156 del 20-10-2024	Se entrega el primer avance (V1) del documento Diagnóstico Ambiental, correspondiente al polígono Cancha la Bombonera Desarrollo Jerusalén-CBJ.
Radicado SDHT-1065-L1-2024-161 del 26-10-2024	Se reciben observaciones de la interventoría para el documento Diagnóstico Ambiental V1, correspondiente al polígono Cancha la Bombonera Desarrollo Jerusalén- CBJ. (Respuesta comunicado AEU-SDHT-1339-L1_156 del 20-10-2024).
Correo electrónico Notificación de carga información CDE / L1 - COMPONENTE AMBIENTAL / HITO 3 FASE 2 (1339-2024) del 25-11-2024	Se entrega el documento Diagnóstico Ambiental, correspondiente a los cinco polígonos del lote.
Radicado SDHT-1065-L1-2024-227	Se reciben observaciones de la interventoría para el documento Diagnóstico Ambiental V2
Radicado AEU-SDHT-1339-171	Se remite la primera versión del informe ambiental 1, correspondiente al periodo del 26 de agosto al 30 de septiembre de 2024.
Radicado SDHT-1065-L1-2024-195 del 6-11-2024	Se reciben observaciones al informa ambiental 1.
Radicado AEU-SDHT-1339-191	Se remite la segunda versión del informe ambiental 1.
Radicado AEU-SDHT-1339-L1_194 del 14-11-2024	Se remite la primera versión del informe ambiental 2, correspondiente al periodo del 1 al 31 de octubre de 2024.
Radicado SDHT-1065-L1-2024-231 del 22-11-2024	Se reciben observaciones al informa ambiental 2.

Comunicado	Descripción
Radicado AEU-SDHT-1339-216 del 29-11-2024	Se remite la segunda versión del informe ambiental 2.

Tal como se observa en la anterior tabla, a la fecha de entrega del presente informe se encuentra pendiente la aprobación del informe ambiental 1 (correspondiente al periodo del 26 de agosto al 30 de septiembre de 2024) y de los diagnósticos ambientales presentados para los cinco polígonos del Lote 1.

5. ACTIVIDADES DESARROLLADAS

5.1. TRAMITES Y PERMISOS ANTE AUTORIDADES Y ENTIDADES COMPETENTES

Como parte de las actividades desarrolladas para el Hito 1, Fase 2, se realizó la identificación de los trámites y/o permisos ambientales que se deberán gestionar para el proyecto, los cuales se presentan en la siguiente tabla:

Tabla 6 *Permisos o Trámites Ambientales*

PERMISO O TRÁMITE AMBIENTAL	Estado
Registro de elemento de publicidad exterior visual.	Se tramita en la etapa de obra
Apertura y cierre de PIN.	Se tramita en la etapa de obra
Permiso Silvicultural	Se avanza en el inventario forestal
Gestión de códigos SIGAU	Se avanza en el inventario forestal
Aprobación de diseño paisajístico	Se avanza en la propuesta de paisajismo para los lotes
Postulación al programa de Bogotá Construcción Sostenible	La postulación se realiza una vez se cuente con la totalidad de estudios y diseños para cada polígono

Fuente: Elaboración propia consultoría AEU

Tal como se observa en la anterior tabla, a la fecha desde el componente forestal se avanza en los trámites relacionados con los permisos silviculturales y aprobación de diseños paisajísticos.

5.2. DIAGNÓSTICO DE FLORA Y FAUNA

Durante el período de reporte, se finalizaron las actividades de Inventario Forestal en las áreas públicas que conforman el Lote 1, de acuerdo con lo determinado por la SDA en las fichas: PM04-PR30-F2 Recolección información silvicultural individuo – Ficha 1, y, PM04-PR30-F3 Ficha técnica de registro Ficha 2, realizando la Marcación, Captura de coordenadas, Toma de registros fotográficos, Identificación de especies, Toma de variables dasométricas, Medición de diámetros, Medición de alturas, Caracterización de la vegetación, así como el Diagnóstico físico y fitosanitario de cada individuo arbóreo identificado en terreno.

Para los resultados del inventario forestal en cada área definida a intervenir, se presentaron los datos de: Elaboración de la Ficha de Recolección de Información Silvicultural (Ficha 1) y Ficha Técnica de Registro Árbol Inventario Forestal por Individuo (Ficha 2), Composición Florística, Número de individuos totales por clase de

altura, Determinación de tratamientos silviculturales por especie, Cálculo del Volumen Total y Comercial, y, el registro de la identificación de especies en veda, nativas o bajo amenaza.

De igual manera se consolidaron como anexos a la solicitud de autorización de tratamientos silviculturales, el Formulario único de solicitud de aprovechamiento forestal – FUN respectivo debidamente diligenciado, con el fin de solicitar autorización de permiso de tratamientos silviculturales, y los siguientes documentos adicionales:

- Recibo de pago por servicio de evaluación de arbolado liquidado por parte de la SDA.
- Tarjeta profesional, cédula de ciudadanía y Certificado de vigencia y antecedentes disciplinarios emitido por el Consejo Profesional Nacional de Ingeniería – COPNIA, del Ingeniero Forestal que realizo Inventario forestal y firma las Fichas 2.
- Plan de manejo de avifauna.
- Soporte solicitud al JBB creación códigos SIGAU.

5.3. CUMPLIMIENTO AL BALANCE DE ÁREAS

Desde el componente técnico se avanza en los diseños para cada polígono teniendo en cuenta los balances establecidos para cada predio según su categoría.

5.4. SISTEMAS URBANOS DE DERNAJE SOSTENIBLE

Durante el periodo de reporte se avanzó en la inclusión de alternativas de SUDS en los polígonos que conforman el Lote 1. El día 21 de noviembre se adelantó una reunión con la ingeniera Marta Molina de la Subdirección de Ecourbanismo de la SDA, y en la que participaron representantes de la interventoría y del consorcio, con el objetivo de presentar a la entidad el avance en las propuestas para la implementación de SUDS en los polígonos que conforman el Lote 1. El soporte de la programación de la reunión se presenta en el Anexo 4. De igual manera se presenta a continuación los elementos más significativos como resultado de la reunión:

- Para todos los casos es necesario tener presente la instalación de estructuras que permitan la retención de sólidos gruesos y finos, así como las necesidades de mantenimiento y facilidad de este. Esto es importante debido a que es frecuente que el dimensionamiento de las tuberías no este acorde al arrastre de sólidos y suelen presentar colmatación de estructuras y taponamiento de tuberías.
- La configuración de tubería para los jardines debe hacerse respetando las especificaciones técnicas de Inter distancia y profundidad.
- Se recomienda prestar especial cuidado al dimensionamiento y selección de estructuras para la alimentación de jardines de biorretención teniendo en cuenta los requerimientos de mantenimiento y espacio, evitando la entrega de estructuras inoperantes por problemas de taponamiento de tubería.
- Se deben tomar las recomendaciones dadas por la funcionaria de la SDA y ajustar las propuestas de diseño de SUDS que se tienen para el lote 2, con el objetivo de programar una nueva mesa de trabajo en la que se abordará específicamente ese lote.

Adicionalmente se recibió por parte de la ingeniera Marta Molina de la Subdirección de Ecourbanismo de la SDA, el listado de especies vegetales recomendadas para el establecimiento en Jardines de Biorretención, al igual que la presentación usada como apoyo durante la reunión, tal como se presenta en la siguiente imagen:

Ilustración 3. *Correo recibido mesa de trabajo SUDS*


De: **MARTHA PATRICIA MOLINA LEON** <martha.molina@ambientebogota.gov.co>
Date: jue, 21 nov 2024 a las 14:41
Subject: presentacion SUDS
To: AEU gerencia <gerencia@aeu.com.co>, AEU diseño <taller@aeu.com.co>
Cc: Proyectos Soliun <proyectos@soliunsas.com>, <dasegi213@gmail.com>, <hidrosanitario.aeu@gmail.com>

De acuerdo a lo conversado adjunto presentación

Especies vegetales para jardines de biorretención2024..xlsx

POTOSI Construccion SUDS RedSUDS 2024.pptx

--

MARTHA PATRICIA MOLINA LEON
SUBDIRECCION DE ECOURBANISMO
Secretaría Distrital de Ambiente - Alcaldía Mayor de Bogotá
Tel: (571) 3778899 Ext.3778900

5.5. SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE PAISAJISMO CON JBB Y SD

Durante el periodo de reporte se avanza en la consolidación de los diseños paisajísticos para posterior programación y reunión con JBB.

5.6. PROVEEDORES Y PERMISOS AMBIENTALES

Teniendo en cuenta que las actividades desarrolladas por el componente ambiental durante el periodo de reporte consistieron en el diagnóstico ambiental y avance en la línea base. No se presentó avance en la identificación y selección de proveedores que requieran de permiso ambiental para el suministro de materiales.

5.7. GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES

En desarrollo del proceso de conocimiento del riesgo para el Plan de Gestión del Riesgo de Desastres, durante el periodo se inició con el proceso de análisis cartográfico para amenazas de origen natural de acuerdo con el Decreto 555 de 2021; lo anterior, enmarcado en el proceso de conocimiento del riesgo.

Tabla 7 *Análisis cartográfico de amenazas de origen natural*

Mapa	Observación
	De acuerdo con el análisis para avenidas torrenciales en perímetro urbano, se evidencia que los polígonos objeto de intervención se encuentran bajo categorización de amenaza baja de acuerdo con el Decreto 555 de 2021.
	De acuerdo con el análisis para incendios forestales en perímetro urbano, se evidencia que los polígonos objeto de intervención se encuentran bajo categorización de área no zonificable o sin zonificación de amenaza de acuerdo con el Decreto 555 de 2021.

Mapa	Observación
	De acuerdo con el análisis para inundaciones tanto por desbordamiento como por rompimiento de jarillón en perímetro urbano, se evidencia que los polígonos objeto de intervención no se encuentran bajo categorización de amenaza de acuerdo con el Decreto 555 de 2021.
	De acuerdo con el análisis de amenaza por movimientos en masa en perímetro urbano, se evidencia que los polígonos objeto de intervención tienen categorización de amenaza baja, media y alta por este fenómeno de origen natural de acuerdo con el Decreto 555 de 2021. De acuerdo con lo anterior, los diseños propuestos deberán incorporar medidas prospectivas y/o correctivas para la reducción del riesgo.

Mapa	Observación
	De acuerdo con la zonificación de respuesta sísmica, todos los polígonos se encuentran bajo zonificación para cerros, a excepción de la Cancha Las Brisas que se ubica en depósito de ladera.

Para el próximo periodo, se realizará la construcción de la estructura del Plan de Gestión del Riesgo, iniciando con el desarrollo para el hito del conocimiento del riesgo, estando estas actividades alineadas con el cronograma de consultoría.

5.8. SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO SST

Durante el periodo de reporte se entrega listado de personal activo y aportes a seguridad social. Respecto a la identificación y valoración de riesgos, formulación del SG SST y formulación del Protocolo de bioseguridad y PAPSO, no se presentaron avances en el periodo.

6. ENTREGABLES DEL COMPONENTE

6.1. PROGRAMA DE MANEJO AMBIENTAL DE RCD

Durante el periodo de reporte no se presentó avance en la formulación del PMARCD, debido a que los polígonos a intervenir se encuentran en formulación de propuestas de diseño.

6.2. CARACTERIZACIÓN AMBIENTAL

La entrega del avance (Hito 1 – Fase 2) se realizó mediante oficio AEU-SDHT-1339-L1_156 del 20 de octubre de 2024, en el cual se presentó a la interventoría a la primera versión del diagnóstico ambiental, elaborado para el polígono Cancha La Bombonera – Desarrollo Jerusalén, recibiendo por parte de la interventoría las correspondientes observaciones a través del oficio SDHT-1065-L1-2024-161 del 26 de octubre de 2024.

Durante el periodo de reporte, con base en las observaciones recibidas mediante oficio SDHT-1065-L1-2024-161 del 26 de octubre de 2024, se procedió con el ajuste del documento Diagnóstico ambiental Cancha La

Bombonera - Desarrollo Jerusalén. Así mismo, teniendo en cuenta la primerea retroalimentación, se elaboró el diagnóstico para los cuatro polígonos restantes, incluyendo en cada uno de ellos los siguientes puntos:

- Objetivos
- Alcance
- Normatividad vigente aplicable
- Información general del proyecto
- Línea base
- Actividades constructivas
- Permisos y trámites ambientales aplicables

Adicionalmente, en cada uno de los diagnósticos se incluyó la identificación general de aspectos e impactos ambientales acorde a las fases y actividades proyectadas a desarrollar. Así mismo se presentó en cada documento la metodología para la valoración de aspectos e impactos ambientales, de la cual se incluirán los resultados iniciales para todos los polígonos en la siguiente entrega.

La entrega a interventoría de los diagnósticos para los cinco polígonos (Hito 2 – Fase 2) se realizó mediante correo electrónico Notificación de carga información CDE / L1 - COMPONENTE AMBIENTAL / HITO 3 FASE 2 (1339-2024) del 25-11-2024, tal como se observa en la siguiente imagen:

Ilustración 4. *Correo remisión diagnósticos lote 1*



De: **AEU diseño** <taller@aeu.com.co>
Date: lun, 25 nov 2024 a las 12:34
Subject: Notificación de carga información CDE / L1 - COMPONENTE AMBIENTAL / HITO 3 FASE 2 (1339-2024)
To: Proyectos Soliun <proyectos@soliunsas.com>
Cc: AEU gerencia <gerencia@aeu.com.co>, Jean Angarita Vasquez <jean.angarita@habitatbogota.gov.co>

Señores
SOLIUN S.A.S
Interventoría
Bogotá

Cordial saludo

Se informa que los productos correspondientes al COMPONENTE AMBIENTAL para el LOTE 1 (1339-2024) en el HITO 3 de la FASE 2 ya se encuentran compartidos a través del CDE (Entorno Común de Datos).

A partir de la recepción de esta comunicación, podrán ser verificados y revisados dentro de la plataforma, en concordancia con la metodología establecida para el contrato.

Quedamos atentos
Buen día

Cordialmente

DANILO SEPÚLVEDA GIRALDO
Arquitecto Coordinador
Tel: 315 325 2534 / taller@aeu.com.co
Carrera 43a No. 25sur-1 Oficina 201, Envigado

6.3. DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES DEL PROYECTO

Durante el periodo de reporte se llevó a cabo la identificación de las actividades para las etapas del proyecto acorde a la siguiente tabla:

Tabla 8 *Actividades Constructivas*

ETAPA	ACTIVIDADES
PRELIMINARES	Selección y contratación de mano de obra
	Instalación de Cerramiento
	instalaciones temporales (campamentos – Baños – Señalización)
CONSTRUCCIÓN	Descapote
	Demoliciones - Desmontes
	Excavación
	Cimentación
	Rellenos
	Nivelación y Conformación de terreno
	Concretos
	Construcción de Redes Hidráulicas e Hidrosanitarias
	Construcción y Montaje de Estructuras
	Obras Complementarias
	Acabados
	Paisajismo y urbanismo
	Instalación de mobiliario y señalética
OPERACIÓN	Entrada y Salida de Usuarios
	Operación y Mantenimiento

Teniendo en cuenta las características de los polígonos que conforman el Lote 1 y avance en las propuestas de diseño, se estableció que las actividades son aplicables de manera general para cada polígono. Estas fueron consignadas en el diagnóstico ambiental entregado para cada polígono.

6.4. IDENTIFICACIÓN DE ASPECTOS E IMPACTOS AMBIENTALES

Durante el periodo de reporte, con base en las actividades constructivas listadas anteriormente, se llevó a cabo la identificación de los posibles aspectos e impactos ambientales a generarse en las tres etapas. Es importante resaltar que los aspectos ambientales identificados, fueron listados de manera general, y que estos serán actualizados en función del avance en el diseño de cada polígono, presentando probablemente inclusión de aspectos ambientales positivos relacionados con la implementación de SUDS, incremento de áreas verdes y otros elementos que favorezcan el mejoramiento del entorno y características ambientales en cada polígono. A continuación, se presenta la primera versión del listado de aspectos e impactos ambientales generado para todos los polígonos que conforman el Lote 1:

Tabla 9 *Aspecto e impactos ambientales*

Etapa	Actividades	Aspecto Ambiental	Impacto Ambiental
Preliminares	Selección y contratación de mano de obra	Contratación de personal	Generación de empleo
	Instalaciones Temporales	Generación de residuos Sólidos (orgánicos, no aprovechables y aprovechables)	Contaminación del Suelo por inadecuada gestión de residuos sólidos

Etapa	Actividades	Aspecto Ambiental	Impacto Ambiental
		Generación de ruido	Incremento en los niveles de ruido ambiental
		Consumo de recursos naturales	Incremento en la demanda de recursos naturales
	Cerramiento	Generación de residuos Sólidos (orgánicos, no aprovechables y aprovechables)	Contaminación del Suelo por inadecuada gestión de residuos sólidos
		Consumo de recursos naturales	Incremento en la demanda de recursos naturales
Construcción	Descapote	Retiro de cobertura vegetal	Pérdida de la cobertura vegetal
		Generación de partículas y gases de combustión	Afectaciones de la calidad el aire
		Generación de ruido	Incremento en los niveles de ruido ambiental
		Generación de residuos orgánicos	Afectaciones en las vías locales por caída de materiales, daños en el pavimento e incremento del flujo vehicular
			Alteraciones en la calidad del suelo
	Demolición - Desmontes	Generación de partículas y gases de combustión	Afectaciones de la calidad el aire
		Generación de ruido	Incremento en los niveles de ruido ambiental
		Generación de Residuos de Construcción y Demolición	Afectaciones en las vías locales por caída de materiales, daños en el pavimento e incremento del flujo vehicular
			Contaminación del Suelo por inadecuada gestión de residuos sólidos
		Generación de material de arrastre y presencia de este en el espacio público	Afectación de cuerpos de agua y/o sistemas de drenaje
	Excavación Y Rellenos	Generación De Residuos de Construcción y Demolición	Afectaciones en las vías locales por caída de materiales, daños en el pavimento e incremento del flujo vehicular
			Contaminación del Suelo por inadecuada gestión de residuos sólidos
		Generación de material de arrastre y presencia de este en el espacio público	Alteraciones de cuerpos de agua y/o sistemas de drenaje
		Generación de partículas y gases de combustión	Afectaciones de la calidad el aire
		Generación de Ruido	Incremento en los niveles de ruido ambiental
		Consumo de recursos naturales	Incremento en la demanda de recursos naturales
	Concretos Y Cimentación	Mal manejo en el lavado de trompo y carros mezcladores	Endurecimiento de suelos por vertimiento de material de mezcla
			Alteraciones de cuerpos de agua y/o sistemas de drenaje
		Consumo de recursos naturales	Incremento en la demanda de recursos naturales

Etapa	Actividades	Aspecto Ambiental	Impacto Ambiental
		Generación De Residuos de Construcción y Demolición	Contaminación del Suelo por inadecuada gestión de residuos sólidos
		Generación de Ruido	Incremento en los niveles de ruido ambiental
		Pérdida de vegetación	Pérdida de la cobertura vegetal
	Construcción de Redes Hidráulicas e Hidrosanitarias	Generación De Residuos de Construcción y Demolición	Contaminación del suelo por inadecuada disposición de RCD en sitios no autorizados
		Pérdida de vegetación	Pérdida de la cobertura vegetal
		Generación de ruido	Incremento en los niveles de ruido ambiental
		Consumo de combustible	Agotamiento de los recursos naturales
	Construcción y Montaje de Estructuras, Obras Complementarias Y Acabados	Generación De Residuos de Construcción y Demolición	Contaminación del suelo por inadecuada disposición
		Generación De Residuos peligrosos	
		Generación de residuos Sólidos (orgánicos, no aprovechables y aprovechables)	
		Afectación a la biodiversidad	Modificación del entorno natural
		Consumo de materiales	Degradación del suelo
			Agotamiento de recursos naturales
		Inclusión de criterios de Ecourbanismo	Mejoramiento de entorno
	Paisajismo y urbanismo	Consumo de materiales	Agotamiento de recursos naturales
		Generación de ruido	Incremento en los niveles de ruido ambiental
		Inclusión de criterios de Ecourbanismo	Mejoramiento de entorno
Operación	Entrada y Salida De Usuarios	Generación de residuos Sólidos (orgánicos, no aprovechables y aprovechables)	Contaminación del Suelo por inadecuada gestión de residuos sólidos
		Consumo de recursos naturales	Agotamiento del recurso hídrico
	Operación y mantenimiento	Generación de residuos Sólidos (orgánicos, no aprovechables y aprovechables)	Contaminación del Suelo por inadecuada gestión de residuos sólidos
		Generación y/o mejoramiento de espacios recreativos	Mejoramiento del entorno y calidad de vida de habitantes

Fuente: Consorcio AEU

6.5. VALORACIÓN DE IMPACTOS AMBIENTALES

Durante el periodo de reporte se incluyó en cada uno de los cinco diagnósticos, la metodología propuesta para la valoración de impactos ambientales asociados al proyecto. Los resultados de la valoración se presentarán como parte del siguiente avance para la totalidad de los polígonos que conforman el Lote 1.

6.6. FORMULACIÓN DE FICHAS DE MANEJO AMBIENTAL

Durante el periodo de reporte no se presentó este producto, Esto teniendo en cuenta que la formulación de fichas de para el manejo, prevención, mitigación, corrección y compensación de impactos; debe ser consecuente a la valoración de impactos ambientales.

6.7. INCORPORACIÓN DE CRITERIOS DE CONSTRUCCIÓN SOSTENIBLE Y ECOURBANISMO

Durante el periodo de reporte se llevó a cabo la presentación a la interventoría y entidad contratante el día 25 de noviembre durante el comité de seguimiento, del resultado de la primera autoevaluación de la aplicación de las estrategias de diseño del componente de urbanismo del programa Bogotá Construcción Sostenible. Como elementos a resaltar dentro de la presentación se dieron los siguientes:

- Se asignó el puntaje correspondiente a la estrategia URB-B-01, no obstante, se deberá validar en mesa de trabajo con la SDA si efectivamente el alcance establecido en el marco del contrato para el análisis del componente ambiental cumple con lo establecido para valoración por parte de la SDA, es especial con lo relacionado al radio de análisis (se establece un (1) kilómetro en el criterio).
- Se deberá consultar con la SDA si el puntaje de conservación de arbolado para la estrategia URB-B-02, puede ser asignado aun proponiendo las talas requeridas.
- Para el caso de la estrategia de diseño URB-I-01, teniendo en cuenta que por la naturaleza del proyecto no aplica la cesión de áreas, se deberá consultar si se puede asignar el puntaje al ser espacio público en su totalidad.
- Por recomendación de la interventoría, se asignará puntaje al indicador de inclusión en el proyecto de métodos, prácticas y tecnologías desarrolladas por grupos de investigación de la región, relacionadas con Sostenibilidad Ambiental y Ecourbanismo. Esto para los polígonos en los que se implementen SUDS.

Adicionalmente se solicitó a la SDA mesa de trabajo para presentar los avances y aclaración de dudas. La solicitud re realizó mediante correo electrónico AEU-SDHT-1339-L1_197-Solicitud asesoría Bogotá Construcción sostenible, del 18-11-2024, el cual contó con número de radicado Forest 2024ER240225. De lo cual se presentan los soportes en el Anexo 5.

7. CONCLUSIONES

Se realizó seguimiento a la consulta ante entidades, encontrándose pendiente la respuesta definitiva del comunicado AEU-SDHT-1339-L1_011 con radicado 1-2024-48015 del 06-09-2024.

Se presentó el diagnóstico ambiental para los cinco (5) polígonos que conforman el lote 1, estando a la espera de la retroalimentación por parte de la interventoría.

Se avanzó en la inclusión de criterios de construcción sostenible y ecourbanismo mediante la autoevaluación de las estrategias para la totalidad de los polígonos que conforman el Lote 1. Así mismo, se solicitó mesa de trabajo a la SDA para presentación de avances y resolución de dudas.

Se continúa avanzando en la elaboración de formatos del inventario forestal requeridos para trámite de permisos silviculturales.

SECRETARIA DISTRITAL DE AMBIENTE Folios: 4 Anexos: 0
Proc. # 6375694 Radicado # 2024EE232703 Fecha: 2024-11-08
Tercero: ATM006689 - TERCERO SDQS
Dep.: SUBDIRECCIÓN DE ECOURBANISMO Y GESTIÓN AMBIENTAL EMPRESARIAL
Tipo Doc.: Oficio de salida Clase Doc.: Salida

Bogotá D.C.

Arquitecto
DAVID OSPINA CARMONA
Gerencia@aeu.com.co
taller@aeu.com.co
arquitectojunior.2@aeu.com.co
Carrera 43 A # 25 sur – 5
Mall Villa Grande oficina 201
Envigado Antioquia

Referencia: Respuesta al radicado 2024ER185866 y Referencia: Respuesta al radicado 2024ER185863 (proceso *#6375683*)

Asunto: Parques y Espacio Público - Proyecto Integral de revitalización – Cable Aéreo Potosí – Ciudad Bolívar/ Contrato No. 1339-2024 - LOTE 1 Asunto: Consulta de información requerida para el desarrollo del contrato No. 1339-2024 - LOTE 1 cuyo objeto es "REALIZAR LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS DEFINITIVOS PARA LAS INTERVENCIONES EN PARQUES Y ESPACIOS PÚBLICOS, EN LAS ÁREAS PRIORIZADAS POR LA SECRETARÍA DEL HÁBITAT, EN EL PROYECTO INTEGRAL DE REVITALIZACIÓN EN EL ÁMBITO DEL CABLE AÉREO POTOSÍ, EN LA LOCALIDAD DE CIUDAD BOLÍVAR".

Respetado Arquitecto.

Tal y como habíamos dado respuesta en el radicado 2024EE199467 (proceso 6375683), nos permitimos dar nuevamente la información solicitada de los siguientes temas:

a. Normatividad de SUDS
b. Información de implementación de SUDS
c. Determinantes de Ecourbanismo y Construcción Sostenible

a. Normatividad de SUDS

En el orden nacional se habla de los SUDS desde las políticas públicas hasta la norma RAS que da la obligatoriedad a todo el país (incluido Bogotá) de implementar SUDS, para ello se puede usted remitir a

- Política Nacional de Cambio Climático
- Estrategia 2050
- DNP: Guía Metodológica

- RAS: Reglamento Técnico del Sector de Agua Potable y Saneamiento Básico, Resolución Nacional 330 de 2017 de la RAS, art 153: modificada por la Resolución 799 del 2021 que dice "…Para nuevos desarrollos urbanos, donde se modifique la cobertura del suelo, se deben generar estrategias con el fin de mitigar el efecto de la impermeabilización de las áreas en el aumento de los caudales de escorrentía. De ser considerada viable la implementación de SUDS, el diseño debe orientarse a reducir el caudal pico del hidrograma de la creciente de diseño, que no debe ser menor al 30 %... "

En el Orden Distrital la Obligatoriedad está implícita en el POT (Decreto 555/2021, art 185 y 186) que entre otras disposiciones ordena lo siguiente:

- Los planes parciales y/o proyectos urbanísticos que se ejecuten mediante licencia de urbanización de la Resolución Nacional 330 de 2017. De la de retención obligatoria dentro del área neta urbanizable, el 13 % deberá hacerse al interior de las áreas útiles privadas y 12 % deberá hacerse en las cesiones para vías, parques y zonas verdes.
- En los tratamientos de renovación urbana y consolidación se implementarán SUDS con el fin de reducción de mínimo 10% del caudal pico del hidrograma de la creciente de diseño.
- Las entidades del sector público deberán incorporar los SUDS en los diseños de infraestructura de transporte y de espacio público (vías, parques, etc.) **como mínimo en el 10 % del total del espacio público del proyecto**, incluyendo el espacio público reconstruido.

También encontrará en el POT de Bogotá

- Artículo 126. Índices de diseño para los elementos del Sistema de espacio público peatonal y para el encuentro: S2 Superficie dura: En todos los elementos señalados, se deberá destinar un porcentaje mínimo del 10% de la superficie dura en materiales semipermeables como decks, pavimentos permeables, adoquín ecológico y pisos filtrantes que permiten la retención y/o infiltración del agua lluvia hacia el suelo, entre ellas las tipologías mayores y menores de Sistemas Urbanos de Drenaje Sostenible -SUDS. En parques de borde el porcentaje de superficie dura en materiales semipermeables deberá ser como mínimo del 15%. ….

Adicionalmente:

- Existe la Guía Técnica de Diseño: CRITERIOS PARA DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN DE SISTEMAS URBANOS DE DRENAJE SOSTENIBLE (SUDS) que debe ser cumplida para los SUDS que se construyan en espacio público, la cual esta adoptada por la EAAB (**NS166**).

b. Información de implementación de SUDS

Los parques de Ciudad Bolívar, están en un ecosistema subxerifitico, por lo tanto la retencion y aprovechamiento de agua lluvia es vital en estos proyectos para garantizar la subsistencia del arbolado y jardinería

Las tipologías de SUDS que más recomendamos son los alcorques inundables para el arbolado de andenes y áreas duras y los jardines de bioretención para las áreas de parques, estas tipologías deben ir impermeabilizadas con geomembrana para garantizar la detención del agua de escorrentía. En zonas de alta pendiente es importante el manejo del agua lluvia de los taludes de manera que no se genere desestabilización del terreno, esta agua puede ser recogida en tanques de almacenamiento en las partes bajas para ser utilizada en riego de los mismos parques.

En las edificaciones se debe recoger el agua lluvia para ser usada en sanitarios y lavado de zonas comunes. El agua gris de lavamanos debe ser utilizada usando un sistema de trampa de grasas y jardines de bioretención, esto garantiza que en épocas secas que son muy extremas en esta localidad los jardines se puedan mantener.

La obligación del mantenimiento dependiendo del tamaño del parque es del IDRD o del Jardín Botánico de Bogotá.

b. Determinantes de Ecourbanismo y Construcción Sostenible

- Para temas de circularidad y RCD en materiales deben cumplir con lo estipulado en el Decreto 507 del 2023.
- Los arboles propuestos deben ser nativos y biodiversos y multiestrato cumpliendo con los índices del artículo 126 del POT
- Se debe tener un fuerte acompañamiento social para explicar a la comunidad las medidas de construcción sostenible diseñadas e implementadas
- Se debe implementar mobiliario que sea anti vandálico y de preferencia con materiales reutilizados.
- Colocar mínimo un punto del parque con zona de recarga de celulares utilizando paneles solares.

- En zona de parqueaderos esta agua de escorrentía debe ser llevada de la zona dura a áreas de bioretención.

Atentamente,



ANDREA YINNETH SALDAÑA BARAHONA
SUBDIRECCIÓN DE ECOURBANISMO Y GESTIÓN AMBIENTAL EMPRESARIAL

Adjunto: Copia oficio con radicado 2024ER185866

Proyectó: MARTHA PATRICIA MOLINA LEON
Revisó: LILIAN ROCIO BERNAL GUERRA

Aprobó: ANDREA YINNETH SALDAÑA BARAHONA

Comité de seguimiento componente ambiental y forestal- Contratos SDHT 1139-1340

Creado por: proyectos@soliunsas.com · Tu respuesta ✔Sí, asistiré.

Hora

2pm - 3pm (Hora estándar de Colombia)

Fecha

lun 25 de nov de 2024

Descripción

Cordial saludo

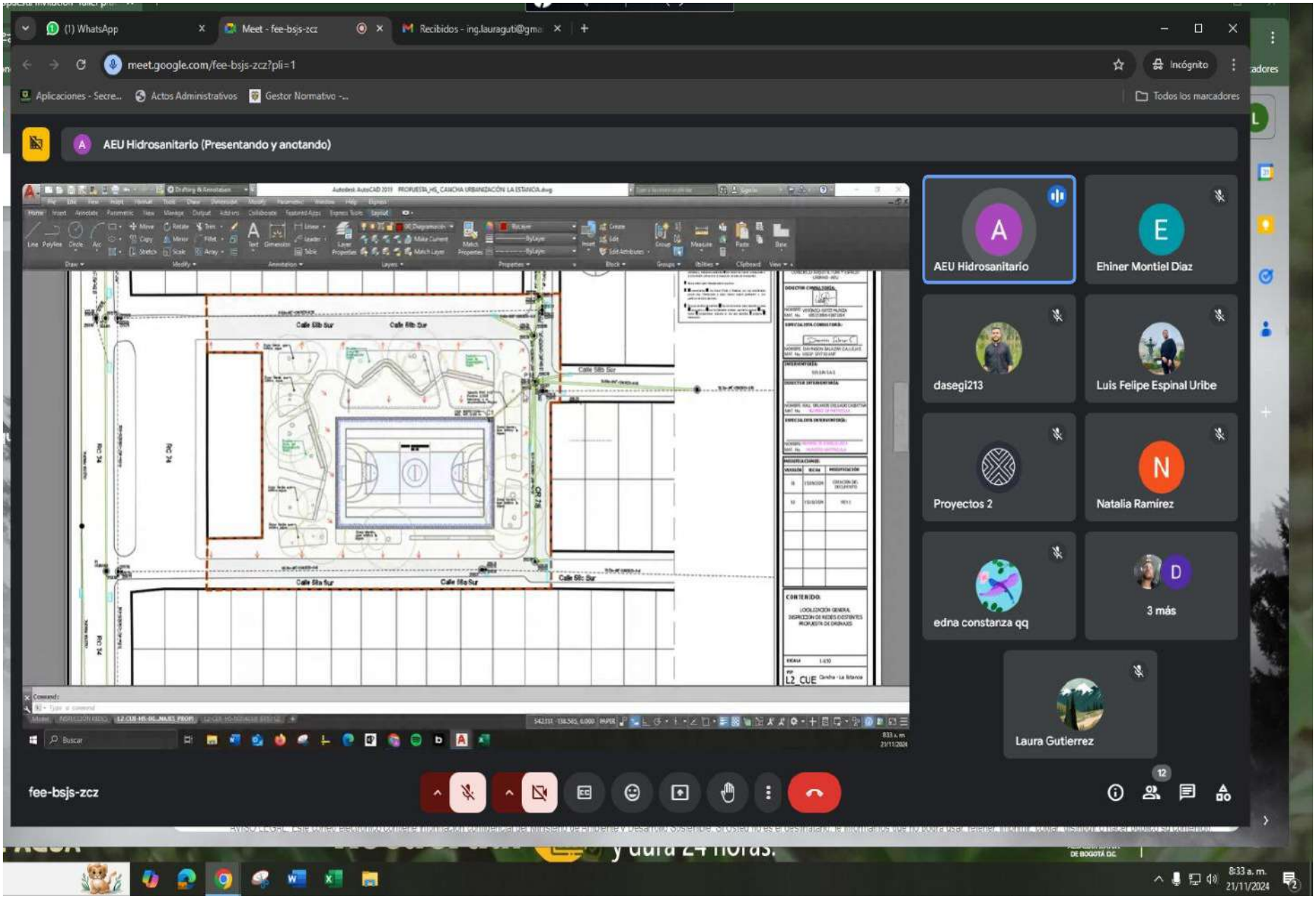
Se cita al comité de seguimiento mensual del componente ambiental y forestal para los contratos SDHT 1339- 1340, agradecemos la asistencia de los profesionales contractuales de los lote 1 y lote 2 de los componentes en mención.

Muchas gracias

Mis notas

Invitados

- ✔ ANDRES HERNANDEZ
- ✔ proyectos@soliunsas.com
- danilo.villazon@habitatbogota.gov.co
- dasegi213@gmail.com
- gerencia@aeu.com.co
- iflinamaria@gmail.com
- ing.lauraguti@gmail.com
- jkmorat@gmail.com
- johneduardobohorquez@hotmail.com
- luisfelipe612eu@gmail.com
- proyectosambiental98@gmail.com
- sofiafernandez2612@gmail.com
- ss.solucionessostenibles@gmail.com
- taller@aeu.com.co


(1) WhatsApp
Meet - fee-bsjs-zcz
Recibidos - ing.lauraguti@gma
meet.google.com/fee-bsjs-zcz?pli=1
Incógnito
Aplicaciones - Secre...
Actos Administrativos
Gestor Normativo -...
Todos los marcadores
AEU Hidrosanitario (Presentando y anotando)
AEU Hidrosanitario
Ehiner Montiel Diaz
dasegi213
Luis Felipe Espinal Uribe
Proyectos 2
Natalia Ramírez
edna constanza qq
3 más
Laura Gutierrez
fee-bsjs-zcz
12

REVISIÓN DE SUDS CTO 1339-2024 - LOTE 1

Creado por: martha.molina@ambientebogota.gov.co · Tu respuesta Sí, asistiré.

Hora

9am - 10am (Hora estándar de Colombia)

Fecha

jue 21 de nov de 2024

Mis notas

Invitados

- ANDRES HERNANDEZ
- martha.molina@ambientebogota.gov.co
- dasaca22@hotmail.com
- dasegi213@gmail.com
- gerencia@aeu.com.co
- hidrosanitario.aeu@gmail.com
- luisfelipe612eu@gmail.com
- proyectos@soliunsas.com
- taller@aeu.com.co

Gmail ANDRES HERNANDEZ <andresh25@gmail.com>

AEU-SDHT-1339-L1_197-Solicitud asesoria Bogotá Construccción sostenible

2 mensajes

AEU diseño <taller@aeu.com.co> 18 de noviembre de 2024, 16:51
Para: Atencion al Ciudadano <atencionalciudadano@ambientebogota.gov.co>
Cc: AEU gerencia <gerencia@aeu.com.co>, ANDRES HERNANDEZ <ANDRESH25@gmail.com>, AEU arquitecto junior <arquitectojunior@aeu.com.co>

Señores
ANDREA YINNETH SALDANA BARAHONA
Subdirección de Ecourbanismo y Gestión ambiental Empresarial
SECRETARÍA DISTRITAL DE AMBIENTE-SDA
Bogotá

Contrato No. 1339-2024 - LOTE 1

Asunto: Solicitud mesa de trabajo para el Contrato de consultoría SDHT 1339 de 2024 LOTE 1 – cuyo objeto es "Realizar los estudios y diseños definitivos para las intervenciones en parques y espacios públicos, en las áreas priorizadas por la Secretaría del Hábitat, en el Proyecto Integral de Revitalización en el ámbito del Cable Aéreo Potosí, en la localidad de Ciudad Bolívar".

Cordial saludo,

De manera atenta nos permitimos informar que en el marco del contrato de consultoría SDHT 1339 de 2024 LOTE 1, suscrito entre la Secretaría Distrital de Hábitat – SDHT, y el Consorcio Arquitectura y Espacio Urbano – AEU, identificado con NIT 900707535, se establece que:

> *"El contratista consultor deberá revisar e incorporar los lineamientos definidos por la autoridad ambiental en el documento técnico de soporte "Por la cual se establece el Programa de Reconocimiento – BOGOTÁ CONSTRUCCIÓN SOSTENIBLE-", y presentar la solicitud de evaluación de los diseños urbanísticos, arquitectónicos y paisajísticos a la Autoridad Ambiental, a través del Formulario Único de Inscripción al Programa Bogotá Construcción Sostenible Resolución 3654 de 2014 o la norma vigente; así como realizar la subsanación de la información que requiera la autoridad ambiental."*

Por lo anterior, y con el objetivo de incorporar las estrategias de diseño que permitan postular el proyecto para la obtención del pre-reconocimiento. **Amablemente solicitamos una mesa técnica para presentar las particularidades del proyecto que se encuentra en ejecución, al igual que recibir por parte del equipo de trabajo de la SDA, la respectiva asesoría.**

--
Cordialmente:

LUIS FELIPE ESPINAL URIBE
Arquitecto Coordinador
Tel: 301 285 2701 / taller@aeu.com.co
Carrera 43a No. 25sur-1 Oficina 201, Envigado

AEU-SDHT-1339-L1_197-Solicitud asesoria Bogotá Construccción sostenible.pdf
555K

Atencion al Ciudadano <atencionalciudadano@ambientebogota.gov.co> 19 de noviembre de 2024, 14:29
Para: AEU diseño <taller@aeu.com.co>
Cc: AEU gerencia <gerencia@aeu.com.co>, ANDRES HERNANDEZ <ANDRESH25@gmail.com>, AEU arquitecto junior <arquitectojunior@aeu.com.co>

Cordial saludo.

Señor peticionario, su solicitud fue radicada exitosamente, para realizar seguimiento debe informar el número Forest 2024ER240225 en cualquiera de los canales de atención (TELEFÓNICO, VIRTUAL Y/O PRESENCIAL).

Quedamos atentos a cualquier inquietud.

Para nosotros es importante conocer su percepción frente nuestro servicio DE RADICACIÓN/ASESORÍA Y/O LIQUIDACIÓN brindado por este medio, agradecemos responder la siguiente encuesta https://forms.gle/zuSDHPyDqF8UzXx86

Recuerde que una vez ya realizada la radicación por este medio, NO es necesario que la realice a través de ningún canal adicional ya que el aplicativo utilizado es el mismo y puede generar duplicidad en la información.

*Sus datos personales suministrados en el presente correo serán tratados de acuerdo a lo establecido en la Ley 1581 de 2012, los cuales pueden ser consultados en el siguiente enlace: https://www.ambientebogota.gov.co/web/transparencia/politica-de-privacidad-y-tratamiento-de-datos-personales

GRUPO DE SERVICIO A LA CIUDADANÍA

Secretaría Distrital de Ambiente

Alcaldía Mayor de Bogotá

Tel: (571) 3778899





[El texto citado está oculto]



"La información aquí contenida es para uso exclusivo de la persona o entidad de destino. Está estrictamente prohibida su utilización, copia, descarga, distribución, modificación y/o reproducción total o parcial, sin el permiso expreso de la Secretaría Distrital de Ambiente, pues su contenido puede ser de carácter confidencial y/o contener material privilegiado. Si usted recibió esta información por error, por favor contacte en forma inmediata a quien la envió y borre este material de su computador. La Secretaría Distrital de Ambiente no es responsable por la información contenida en esta comunicación, el directo responsable es quien la firma o el autor de la misma."

La Secretaría Distrital de Ambiente te invita a visitar los siguientes enlaces:

Observatorio Ambiental de Bogotá: https://oab.ambientebogota.gov.co/
Observatorio Regional Ambiental y de Desarrollo Sostenible del Río Bogotá: https://www.orarbo.gov.co/
Visor Geográfico Ambiental de Bogotá: https://visorgeo.ambientebogota.gov.co/
Sede electrónica de la Secretaría Distrital de Ambiente: https://ambientebogota.gov.co/